BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MARTES 23 DE NOVIEMBRE DE 1999 AÑO CVII $ 0,70

Nº 29.278

2ª

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. RAUL E. GRANILLO OCAMPO
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS TECNICOS Y LEGISLATIVOS
DR. GUSTAVO A. NAVEIRA
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 4322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

~ ~

http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)

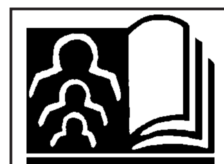
~ ~

e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 955.470

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ACQUAGAS

SOCIEDAD ANONIMA

Antes

ACQUAGAS INGENIERIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 296 del 17-11-99, Fº 758, Reg. Not. 1837 se procedió a modificar el Art. 1º del Estatuto, estableciéndose "ACQUAGAS S.A." como nueva denominación social. Ello, en razón de la vista cursada por la Inspección Gral. de Justicia en el trámite de constitución.

Escribana - Juana Carla Mensa
Nº 30.981

ADISA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que: Por esc. 2585 del 15-11-99, f. 8419 reg. 726 de C.F. ante el esc. M. Peragallo se modificaron los artículos: 10º, elevando el mínimo de directores a 3 y un máximo de 10 con mandato por 2 años, y art. 12º, donde la representación legal y el uso de la firma se efectuará en forma conjunta por el Presidente y el Vicepresidente.

Escribano - Martín Peragallo
Nº 30.953

AEROPAGO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día, el siguiente edicto: 1º) Socios: Elena Pérez Mateo, argentina naturalizada, nacida el 09/05/1946, D.N.I. 5.480.249, casada en primeras nupcias con Oscar Francisco Arostegui, de profesión Licenciada en Turismo, domiciliada en Maure 1601, piso tercero, departamento B, de la Ciudad de Buenos Aires; y Macarena Gonzalez Montalvo, argentina, nacida el 07/09/1972, D.N.I. 22.990.067, soltera, de profesión comerciante, domiciliada en Marcelo T. de Alvear 590, piso primero, de la Ciudad de Buenos Aires. 2º) Fecha instrumento de constitución: escritura pública nº 189, del 17/11/1999, Escribano Jorge M. Pascale, folio 744, Registro 1668 Capital Federal. 3º) Denominación: "AEROPAGO S.A.". 4º) Domicilio: Avenida Corrientes 222, piso 19, de la Ciudad de Buenos Aires. 5º) Objeto social: dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, a la actividad gastronómica en general. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las Leyes o por este estatuto. 6º) Plazo de duración: 99 años, contado desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7º) Capital Social: $ 12.000.- representado por 12.000 acciones, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción y de $ 1.- valor nominal cada una. 8º) Administración y fiscalización: La administración está a cargo de un Directorio, compuesto uno a cinco titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. Término de su elección: tres ejercicios. Director Titular y Presidente: Elena Perez Mateo; y Director Suplente: Macarena Gonzalez Montalvo. Sindicatura: La sociedad prescinde de la sindicatura, con forme a lo dispuesto por el artículo 284 de la ley 19.550. 9º) Representación legal: Presidente del Directorio, o el Vicepresidente en su caso, quienes podrán actuar individualmente. 10º) Fecha cierre de ejercicio: 31 de .julio de cada año.

Escribano - Jorge Mario Pascale
Nº 31.049

AMSA - ASISTENCIA MEDICA SOCIAL ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Ord. y Extr. del 9-11-99 se resolvió reformar el art. 11º del Estatuto por el cual la fiscalización de la Sociedad está a cargo de una Comisión Fiscalizadora compuesta por 3 síndicos titulares y 3 síndicos suplentes con mandato por 1 ejercicio.

Abogada - Paula L. Carreiro
Nº 30.950

ARGUS INTEGRATED SOLUTIONS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por escritura pública Nro. 1618 del 18 de noviembre de 1999 pasada ante el Escribano Martín Arana (h.) al folio 5960 del Registro 841. Adscripto. Socios: Víctor Hugo D Angelo, argentino, casado, procurador, nacido el 5 de agosto de 1953, titular del D.N.I.: 10.923.231, domiciliado en Av. Crámer 1962, Piso 6º, Buenos Aires y Juan Javier Negri, argentino, casado, abogado, nacido el 9 de abril de 1951, titular de la L.E.: 8.536.656, domiciliado en Av. Corrientes 316, Piso 4, Capital Federal,; Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades 1) La prestación de servicios de consultoría y de asesoramiento técnico, comercial, industrial, fiscal, financiero, en toda clase de proyectos informáticos, a personas físicas y jurídicas, a través de cualquier los medios existentes en el presente o los que en el futuro permita el desarrollo tecnológico; 2) La edición, fabricación, promoción, comercialización, compra, venta, distribución, instalación y mantenimiento de libros, publicaciones, programas y sistemas informáticos en toda clase de soporte; 3) El dictado de cursos, seminarios, conferencias, el entrenamiento y la capacitación en el área de sistemas de la información, utilizando cualquiera de los medios presentes o futuros que permita el desarrollo tecnológico; 4) La fabricación, promoción, comercialización, compra, venta, distribución e instalación de productos electrónicos, así como su servicio de mantenimiento; 5) La prestación de servicios de gestión comercial y empresarial a través de las formas que marque la costumbre y mediante las posibilidades que permita la tecnología en el futuro. 6) La promoción y participación en operaciones de comercio y en operaciones de importación y exportación, ya sea en calidad de mandatario y/o comisionista o por si mismo; Plazo de duración: 99 años desde registro; Capital social: $ 12.000; Directorio: Presidente y único director: don Víctor Hugo D Angelo; Director suplente: Gloria Delia Andreu. El término de la designación de directores es de un ejercicio. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso; Sede social: Avda. Crámer 2036, oficina "A", Código Postal 1428, Buenos Aires, Argentina. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Abogada - Laura Falabella
Nº 31.052

AVANTECH

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 297 del 17-11-99, Fo. 759, Reg. Not. 1837 se suprimieron del objeto social todas las actividades jurídicas que se habían establecido. Ello, en virtud de la vista cursada por la Inspección Gral. de Justicia en el trámite de constitución. En consecuencia, se modificó el Art. 3º del Estatuto.

Escribana - Juana Carla Mensa
Nº 30.979

BAUDESA

SOCIEDAD ANONIMA

Reg. 1.629.808. Reforma de estatutos: Por escrit. 319 del 16/12/98 ante Clara Glagovsky, Escrib. Tit. del Reg. 1415 de CF., al fº 909, se protocolizó la reforma de los Estatutos sociales de "BAUDESA S.A." a saber que por la Asamblea General Extraordinaria del 10/12/98: Se resolvió modificar el artículo 4 del Estatuto Social, cuyo texto es el siguiente: "Cuarto: El capital social es de pesos trescientos quince mil cuatrocientos treinta y cinco, representado por 315.435 acciones de un peso valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la Ley 19.550. La Asamblea fijará las características de las acciones a emitirse en razón del aumento, pudiendo delegarse en el Directorio la oportunidad de la emisión y la forma y modo de pago de las mismas. La resolución que disponga el aumento de capital deberá elevarse a

escritura pública, en cuyo acto se abonará el impuesto a los sellos si correspondiere".

Escribana - Clara Glagovsky
Nº 31.034

BIBILONIA

SOCIEDAD ANONIMA

Cap. Acci: $ 12.000. Plazo de duración: 99 años. Fecha cierre ejerc. 31/7. Presidente: Barrientos V. Ramón. Director suplente: Lupo O. Alberto. Mandato: 2 años. Se prescinde de sindicatura conf. art. 284 L. S. Domicilio: Tejedor 247 PB. "C" C.F.

Autorizada - Teresita R. Nelli
Nº 31.020

BLANCO AGUSTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 427, 5-11-99, Reg. 1532, Cap. Socios: Elena Russo, argentina, nac. 13-12-28, casada en 2º nup. c/Leonidas Laschuk, comerciante, DNI 3.408.517, CUIT 20-03408517-5, domicilio: Gualeguaychú 2180, Cap.; y Pablo Daniel D'Alessio, argentino, nac. 13-3-72, soltero, comerciante, DNI 22.572.389, CUIL 20-22572389-4, domicilio: Torre 13A, P.B. depto. "A", Bº Zamoré, Cap. Objeto: Tiene por objeto realizar por cta. propia o de terceros, o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: a) Comerciales: mediante la importación, exportación, compraventa al por mayor y menor de bienes, repuestos y accesorios para automotores, mercaderías, materias primas elaboradas o a elaborarse, productos y frutos del país o del extranjero, representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones y mandatos. b) Industriales: mediante la explotación, industrialización, fabricación y elaboración de productos y subproductos de algodón, lana, seda, gasas, rayones y todo tipo de fibras, hilados y tejidos naturales y/o artificiales, como así también lo relacionado con la estampería y tintorería del ramo textil, fabricación de sábanas, ropa de cama, colchas, acolchados, cortinas, manteles y todo lo que se relacione con la industria de la ropa blanca e industria textil. c) Inmobiliarias: mediante la compraventa, explotación, arrendamiento, construcción, permuta y/o administración en gral. de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales, pudiendo asimismo construir edificios para renta o comercio y realizar las operaciones comprendidas en la previsiones y reglamentos de la ley 13.512, de Propiedad Horizontal. d) Financieras: mediante el aporte de capital a particulares o a empresas o a sociedades constituidas o a constituirse para negocios en curso o a realizarse que tengan relación con el objeto de la sociedad predetallado en los puntos anteriores, y en gral. todo tipo de operación financiera, relacionada con el mismo, con expresa exclusión de las actividades contempladas en la Ley de Entidades Financieras y otras para la que se requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir dchos., contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Plazo: 99 años desde inscr. en la I.G.J. Capital: $ 12.000 dividido en 1.200 acciones nominativas no endosables de $ 10 v/n c/u. Directorio: 2 a 7 miembros el igual o menor nº de suplentes, por 1 año. Se prescinde de sindicatura. 1º directorio: Presidente: Elena Russo; Director Suplente: Pablo Daniel D'Alessio. Domicilio: Ciudad de Bs. As. Sede: José Ingenieros 2910, 4º C, Cap. Cierre Ejercicio: 30/6 de c/año.

El Escribano
Nº 36.869

BODEGAS Y VIÑEDOS PINCOLINI

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 15/11/99. Socios: Carlos Pedro Spadone, arg., casado, nacido el 16-9-37, DNI. 4.864.107, Av. Corrientes 1280, Cap.; Leonardo Francisco Spadone, arg., casado, nacido el 1-1-70, DNI 21.474.249, Dolores 113, Cap.; Alejandro Gerardo Spadone, arg., soltero, nacido el 31-10-78, DNI 26.965.554 y Liza Laura Spadone, arg., soltera, nacida el 15-3-77, DNI 25.772.446, ambos domiciliados en Gelly y Obes 2243, 10º, Cap. y todos son comerciantes. Domicilio: Río Cuarto 1242, Cap. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) Comerciales: Mediante la compra, venta y/o permuta, distribución, explotación, exportación, importación, importación y demás modalidades comerciales sobre mercadería, materias primas, productos y accesorios relacionados con la explotación de bodegas, viñedos, olivares, destilería y productos alimenticios, negocios de alcohol, y pudiendo asimismo ejercer representaciones, comisiones, consignaciones, concesiones y mandatos. b) Industriales: mediante la elaboración, producción, fraccionamiento, fabricación, destilación y distribución de todo lo concerniente a la industria vitivinícola, agro-industrial y de la alimentación. c) Agrícola: la explotación, con todas sus modalidades de la agricultura, ganadería, fruticultura y forestación. Sembrar, cosechar y acondicionar cereales, frutas, hortalizas o variedades similares, pudiendo realizar importaciones y exportaciones de insumos necesarios para la instrumentación de los fines y objetivos mencionados, explotación frigorífica y de galpones de empaque para el almacenamiento de frutas y hortalizas. Capital: $ 12.000.- Adm.: Entre 1 y 5 titulares por 3 años. Rep. Legal: Pte. Fiscaliz.: Se prescinde de sindicatura. Cierre: 30/6. Pte.: Leonardo Francisco Spadone; Vice.: Alejandro Gerardo Spadone y Dir. Sup.: Liza Laura Spadone.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 36.806

BUILDING POSTERS

SOCIEDAD ANONIMA

1) 27/10/1999. 2) Pedro García, argentino, casado, licenciado en ciencias políticas, nacido el 9/4/1949, DNI. 7.866.359, domiciliado en Estanislao del Campo 361 San Isidro, Pcia. de Bs. As. y Raúl Peralba Fortuny, español, casado, ingeniero industrial, nacido el 31/7/1946, DNI. 92.483.227, domiciliado en Avellaneda 2281 Cap. ,Fed. y José Luis Julin, argentino, nacido el 24/1/1959, divorciado, licenciado en Relaciones Públicas, DNI. 12.894.651, domiciliado en Teodoro García 2244 piso 8° "A" Cap. Fed. 3) "BUILDING POSTERS SOCIEDAD ANONIMA" 4) Sinclair 3026 piso 3° "A" Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) Realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Publicidad: Primero: la creatividad publicitaria y su comercialización, y la comunicación en todos sus aspectos por los medios gráficos, vía pública, radiales, televisivos, abiertos o por cable, cinematográficos, videos o por cualquier medio destinado a transmitir y/o difundir un mensaje publicitario. La creación producción, y promoción de productos entidades, servicios y cualquier otro bien que pueda ser objeto de publicidad y demás formas de promoción por cualquier otro medio Segundo: Asesoramiento ,consultoría y trabajos de investigación, de medios de comunicación, de mercado, de opinión pública, de publicidad de relaciones públicas, de consumo. Reclutamiento y capacitación de personal para empresas. Representación en el país o en el extranjero, de empresas de publicidad y/o promoción, marketing, merchandising. Tercero: Importación, fabricación, exportación, y comercialización en todas sus formas (venta, leasing, alquiler, sistemas para computación). Evaluación de proyectos sobre informática. Desarrollo de software, base y/o aplicación. Cuarto: producción, importación y exportación y comercialización de elementos de uso publicitario o promoción publicitaria. B) Constructora: ejecución de proyectos, dirección, administración, y realización de obras, incluyendo entre otros en este concepto las hidráulicas, sanitarias, eléctricas, casas, edificios, limpieza de frentes, colocación de estructuras tubulares, colocación de lonas de protección, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas. 7) Doce mil pesos. 8) A cargo de un Directorio de 1 a 6 miembros con mandato por 2 ejercicios. La representación legal: indistintamente el Presidente o el Vicepresidente. 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550. 10) 30 de junio de cada año. 11) Presidente: Pedro Gracia, Vicepresidente: Raúl Peralba Fortuny, Director Suplente: José Luis Julin.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 36.881

CASTRO BARROS

SOCIEDAD ANONIMA

Complementado el edicto de fecha 9-11-99 se hace saber que por Reforma del Artículo Segundo de los Estatutos Sociales, la sociedad procedió a modificar el plazo de duración reduciéndolo a 1 año y 6 meses contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Escribano - Miguel A. Yaya
Nº 30.966

CASHUAL RESTAURANTS

SOCIEDAD ANONIMA

Cap. Acci.: $ 25.000. Plazo de duración 99 años. Fecha de cierre ejerc. 31/7. Presidente: Marcos A. Orellana Agüero. Director Suplente: Teresita R. Nelli. Mandato 2 años. Se prescinde de la sindicatura conf. art. 284 LS. Domicilio: Av. Córdoba 5392 C.F.

Autorizada - Teresita R. Nelli
Nº 31.013

CELLSTAR ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 627, Fº 2142, del 18 de noviembre de 1999, otorgada por el Escribano Héctor E. Lanzani, del Registro Notarial Nº 391 de esta Capital Federal, se constituyó la Sociedad Anónima CELLSTAR ARGENTINA S.A.: 1) Socios: Cellstar S.A. inscripta en la Inspección General de Justicia - Registro Público de Comercio el 13/09/93 bajo el Nº 8667, Lº 113, Tº "A" de Sociedades Anónimas, representada por el Dr. Osvaldo J. Marzorati en su carácter de Presidente; Carlos María Brea, argentino, casado, abogado, DNI 13.416.274, nacido el 09/06/1959, domiciliado en Maipú 1300, Piso 10º, Ciudad de Buenos Aires 2) Denominación: CELLSTAR ARGENTINA S.A.; 3) Domicilio: Maipú 1300, Piso 10º, Capital Federal; 4) Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, las siguientes operaciones: Comercial: compraventa, permuta, comercialización, distribución, transporte, almacenaje, importación, exportación, corretaje, comisión, representación, remates y consignación de producto o subproducto relacionados con las actividades de telefonía celular, satelital y otras tecnologías de telecomunicaciones existentes o que en futuro se desarrollen. Mandataria: el ejercicio de mandatos, agencias, representaciones, comisiones, consignaciones y administraciones de bienes y negocios, capitales y empresas en general. Financieras: la participación mediante aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, como asimismo la inversión en negocios, el otorgamiento de préstamos a corto o largo plazo, el otorgamiento y la aceptación de garantías reales o personales, avales y fianzas para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de las modalidades vigentes o a crearse en el futuro y la realización de toda clase de operaciones financieras, con excepción de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; 5) El plazo de duración es de 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio; 6) El capital social es de $ 12.000, representado por 12.000 acciones de $ 1 valor nominal cada una; 7) La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por un mínimo de uno y un máximo de cinco con mandato por un ejercicio. La asamblea podrá elegir igual o menor número de suplentes. Mientras la sociedad prescinda de Sindicatura, la asamblea designará uno o más directores suplentes; 8) La sociedad prescindirá de Sindicatura, conforme lo prevé el art. 284 de la Ley 19.550. Si la sociedad quedara encuadrada en el régimen de fiscalización permanente previsto en el art. 299 de la Ley 19.550, la fiscalización de la sociedad será ejercida por un síndico titular y un síndico suplente por el término de un ejercicio, en el supuesto del inciso 2) y en los demás supuestos, por una Comisión Fiscalizadora integrada por tres síndicos titulares con mandato por un ejercicio; 9) La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en el supuesto de ausencia o impedimento. Presidente: Osvaldo Jorge Marzorati, Director Suplente: Carlos María Brea; 10) El ejercicio social cierra el 30 de noviembre de cada año.

Abogada - María Julieta Bianchi
Nº 30.948

CERCANO ORIENTE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: CERCANO ORIENTE S.A. Escr. 138 del 11-11-99, Reg. 384 C. Fed. Accionistas: Mario Jacobo Pieniazek, casado, 18-11-43, DNI 4.432.065; y Fernando Juan Pieniazek, soltero, 17-11-76, DNI 25.670.069; argentinos, comerciantes, domic. Zabala 1584 Cap. Fed. Objeto: A) instalación, explotación y administración negocios gastronómicos, o comidas rápidas; instalación de kioscos, subconcesionar gastronomía para eventos determinados y/o katering. B) Transformación, fabricación y comercialización de alimentos y de bebidas; importación o exportación de éstos, y de materias primas necesarias. C) Fabricación, comercialización, importación o exportación de envases y maquinarias que se relacionen con la industria alimenticia o gastronómica. D) Producción, desarrollo, y organización de exposiciones, inauguraciones, lanzamiento de productos, realización de espectáculos, congresos, competencias, desfiles de modas, eventos; fabricación y venta de merchandisin y que lleven la publicidad del lugar. E) El ejercicio de mandatos, comisiones, consignaciones y representaciones. Capital: $ 30.000.- Duración: 99 años. Cierre ejercicio: 30 de abril. Fiscalización: Sin Síndicos. Domicilio: Luis María Campos 8, piso 11 - A Cap. Fed. Directorio: Presidente: Mario Jacobo Pieniazek; Director Suplente: Fernando Juan Pieniazek.

Mario J. Pieniazek
Nº 31.040

CLASSCLIP

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. Púb. 1473 Folio 2267 del 17-11-99 del Reg. 283, Escrib. Ricardo Bello. Denominación: CLASSCLIP S.A. Domicilio: Hipólito Yrigoyen 1144 2 Piso Of. 4 Cap. Fed. Duración: 99 años. Desde inscripción en IGJ. Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: 1) Agencia de noticias: instalación, funcionamiento y explotación de una agencia de noticias para: a) La obtención, recepción y distribución de noticias, comentarios, fotografías, radiofotos, fascímiles y demás imágenes gráficas por los medios técnicos, electrónicos, creados y a crearse, correspondientes al país y al extranjero, destinadas a la divulgación masiva por intermedio de sus abonados. b) La realización de cualquier operación, servicio o actividad vinculada con la labor periodística, editorial o informativa. 2) Publicidad y propaganda: negocio de publicidad o propaganda pública o privada, por cuenta propia o de terceros, por medio de la prensa escrita, oral, radio, televisión, carteleras, impresos, películas cinematográficas, internet y por todos los métodos usuales para tal fin existentes o a crearse en el futuro. 3) Servicios de computación: realización por cuenta propia o de terceros o asociada a tercero en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: prestación de servicios de datos, análisis, desarrollo e implantación de sistemas, asesoramiento y consultoría en problemas de computación; desarrollo y venta de programas para computación. 4) Importación y exportación: importación y exportación de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia, de productos y mercaderías, sean esos bienes tradicionales o no. Capital: $ 12.000 en 12.000 acciones nom. no endos. de $ 1 c/u. 1 voto c/u. Administración y Dirección: Directorio integrados por 1 a 5 titulares durante 2 ejercicios. Se prescinde de la sindicatura. Cierre del ejercicio: 31/10 de cada año. Accionistas Diana Garrahan, arg. nac. 21-3-57, divorc., empresaria, DNI 12.735.241 Domic. Sciaffino 2175, Piso 3º B Cap. y Juan Miguel Guillermo, arg. nac. 16-11-61, soltero, Cdor. Público, DNI 14.513.635 domic. Av. Las Heras 3283, Piso 12º Dto. 52 Cap. Directorio: Presidente Diana Garrahan, Dir. Sup. Juan Miguel Guillermo.

Autorizado - Carlos Della Busca
Nº 31.005

COMPAÑIA ARGENTINA DE NEGOCIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Social. Por escritura pública del 15-11-99, Registro Notarial Nº 816. Socios: Adrián Alejandro Kaplansky, argentino, soltero, comerciante, 20-2-76, DNI 25.226.942, y Sebastián Kaplansky, argentino, soltero, comerciante, 10-9-74, DNI 24.155.705, ambos domiciliados en Iberá 910, Pcia. de Bs. As. Denominación: COMPAÑIA ARGENTINA DE NEGOCIOS S.A. Duración: 99 años desde su inscripción registral. Objeto: a) Comerciales: construcción de inmuebles urbanos o rurales, tanto los regidos por la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal, como los correspondientes a viviendas unifamiliares, obras civiles, construcciones de instalaciones industriales y de cualquier otro tipo. b) Inmobiliarias; c) Servicios; d) Manda-

tos y Representaciones; e) Financieras; f) Importación y exportación. Capital: $ 12.000.- Dirección y Administración: Estará a cargo de un directorio, integrado por uno a cinco miembros titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. La duración es de dos ejercicios. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Directorio: Presidente: Adrián Alejandro Kaplansky y Director Suplente: Sebastián Kaplansky. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 31/10 de cada año. Sede social: Arroyo 1095, PB de Capital Federal.

Apoderado - Adrián Darío Gómez
Nº 30.947

COMPUVENTAS

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por Esc. del 8-10-99 al Fº 3416 del Reg. 1404 de Cap. 1) Socios: Pedro Juan Puntar, casado, nac. 29-5-53, DNI 10.871.921, dom. Thames 4360, San Justo, Pcia. Bs. As. y Alfredo Couto, divorciado, nac. 23-8-57, DNI 14.316.673, dom. Billinghurst 445, 6º "A" de Cap., ambos arg. y comerciantes. 2) Plazo: 5 años. 3) Objeto: fabricación, compra, venta, distribución, consignación, importación y exportación e incluso el ejercicio de comisiones y representaciones comerciales de todo tipo de equipos, accesorios, productos, insumos, materiales y repuestos de informática y computación, artículos de librería, papelería, muebles y máquinas para oficina, fabricación y reimpresión de formularios continuos, impresión offset de folletería, afiches, prospectos, catálogos y similares, libros y revista, trabajos de litografía, armado de computadoras. 4) Capital: $ 12.000 representado por 12.000 acc. ordinarias nominativas no endosables de $ 1 v/nominal c/u y 1 voto p/acción. Suscripto: 10.800 acciones por Pedro Juan Puntar y 1.200 acciones por Alfredo Couto e integran el 25%. 5) Directorio: Entre 1 y 10 miembros por 3 ejercicios. Representación a cargo del Presidente: Pedro Juan Puntar y Alfredo Couto Director Suplente. 6) Cierre ejercicio: 31/12. 7) Sede: Larrea 420, 2º "6" de Cap.

Escribano - Daniel A. Gamerman
Nº 31.024

COSMEQUIM

SOCIEDAD ANONIMA

A partir del 31 de agosto de 1999, según consta en Acta de Asamblea de fecha 31 de agosto de 1999, asentada en Libro Actas de Asambleas Nº 2, folio 50, se prescinde de la Sindicatura, modificando el Art. 12 de los Estatutos de la Sociedad.

Presidente - Víctor Vicente
Nº 30.938

C.T. y T.

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 143, 12-11-99, Reg. 1804, Evaristo José Julio Fernández, cas., ingeniero quím., 26-10-24, D.N.I. 4.010.539, Gral. José Gervasio de Artigas 46, 7º "C"; Amalia Irma Villar, sol., com., 22-11-23, L.C. 2.586.617, Thorne 1031, 4º "B"; ambos args. de Cap. Fed. "C.T. y T. S.A.". 90 años. Reciclado, tratamiento y/o disposición final de residuos especiales, peligrosos, patogénicos, tóxicos o no, del transporte de los mismos por medios propios o de terceros, por vía terrestre, aérea, marítima o fluvial y la fabricación, distribución y comercialización de materiales, equipos y artículos sensibles fotográficos, radiográficos, químicos, fotográficos plásticos, sus componentes, derivados y afines y el ejercicio de comisión, representación o mandato para la comercialización, producción o industrialización de los mismos. $ 12.000. 1-3- tit. Pres. y Vice. indist. Prescind. sindic. Cierre ej. 31-1 c/año. Presidente: Evaristo José Julio Fernández, Vicepresidente: Amalia Irma Villar. Uruguay 651, planta Baja "D".

Apoderada - Laura Savia
Nº 31.029

DACAL

SOCIEDAD ANONIMA

1) José Calzon Troteaga, español, casado, nació 9-3-35, CI: 6.174.901, domicilio Pichincha 1282 Capital; Eduardo Avila, argentino, casado, nació 2-11-51, DNI: 8.637.200, domicilio Andrade 496 Lanús Pcia. de Bs. As.; Antonio Naredo Alvarez, español, nació 30-6-43, casado, DNI: 93.671.514, domicilio Las Heras 4085 P. 5º Capital; Gustavo Eugenio Cuesta, argentino, nació 2-4-59, casado, DNI: 12.676.804, domicilio Maipú 636 Capital. 2) 5-11-99. 3) DACAL S.A. 4) Rivadavia 6401 Capital. 5) La locación o adquisición de inmuebles, subdivisión de los mismos en propiedad horizontal. Ya sea con fines comerciales o de vivienda, instalación y explotación de establecimientos comerciales de gastronomía en general, elaboración y venta de pizza, pastelería, empanadas, helados y anexos; hoteles y moteles, garajes y playas de estacionamiento, alquiler de cocheras fijas así como también la locación y/o venta de cualquiera de los inmuebles propiedad de la sociedad, construcción de unidades de vivienda, cocheras o locales, explotación de medianeras y espacios aéreos con fines publicitarios, como así también cualquier otro negocio afin a la actividad gastronómica. 6) 99 años. 7) $ 12.000.- 8 y 9) Presidente José Calzon Troteaga; Vicepresidente: Eduardo Avila; Director Titular: Antonio Naredo Alvarez; Director suplente: Gustavo Eugenio Cuesta, la sociedad prescinde de la sindicatura. 10) 31/3 de cada año.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 36.840

DESPEGAR.COM.AR

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 59. 17-11-99. Reg. 1524, C. F. 1) Roberto Hernán Souvirón, argentino, soltero, 26 años, comerciante, DNI 23.126.986, Paso 1555, Martínez, Pcia. Bs. As. 2) Christian Adrián Vilate, argentino, soltero, 27 años, Lic. en Economía, DNI 22.848.281, Hortiguera 259, Piso 1, "B"; Capital. Objeto: Turístico: i) La reserva y/o venta de pasajes en cualquier medio de transporte, sea terrestre, aéreo, fluvial o marítimo, así como el traslado de grupos de personas. ii) La reserva y/o venta de servicios de hotelería, la venta a personas y/o grupos organizados, de viajes "todo incluido" a nombre y por cuenta de la propia empresa, emitiendo los respectivos cupones de servicios, pudiendo también vender por cuenta de otras empresas u operadores en el orden nacional y/o del exterior, a las cuales ésta represente, servicios determinados y/o paquetes de viajes y turismo. iii) La prestación de servicios de recepción y atención de turistas, iv) aceptar y ejercer mandatos y representaciones otorgados por empresas a operadores de turismo nacionales y/o extranjeras. II) Telecomunicación: Prestación de los servicios de telecomunicación en régimen de competencia en cualquiera de sus modalidades, tecnologías y ámbitos, creados o a crearse en el futuro y en particular la prestación de los servicios de transporte de datos y de voz accesoria de datos, servicios de valor agregado en el ámbito nacional e internacional, tales como correo electrónico, información on-line de voz y datos, servicio de almacenamiento en base de datos y retransmisión de datos, y voz, y servicios de venta on line. III Industrial: Mediante el desarrollo y producción de sistemas para la entrada, porocesamiento, almacenamiento y salida de la información, de estudio del mercado de comunicaciones y cómputos así como también de Sistemas de microcómputos de operaciones especializadas de control automático; la edición, emisión y publicación de artículos, boletines, informaciones por medios escritos, telefónicos, radiofónicos o por cualquier medio creado o a crearse para emitir informaciones y diseño y desarrollo de servicios de acceso a bases de datos nacionales o internacionales, la prestación de servicios de telecomunicaciones y servicios de consultoría de la información. IV) Comercial: La compraventa, importación, exportación, mandatos, comisiones, administraciones, consignaciones, explotación y distribución del producido de la actividad Industrial de la sociedad y sus materias primas y/o circuitos integrados de directa aplicación, los servicios de sistemas de computadoras, con o sin equipos de procesamiento electrónico de datos, información contable, científica o de cualquier otra índole e investigación y asesoramiento, con utilización de personas, máquinas o elementos necesarios, sin perjuicio que el asesoramiento se ajuste a las reglamentaciones en vigor en los casos que de acuerdo a la materia se le haya reservado o no a profesionales con título habilitante. V) Financiera: Conceder créditos para la financiación de la compraventa de bienes pagaderos en cuotas o a término, y préstamos personales, con garantía o sin ella, realizar operaciones de créditos en general e hipotecarios mediante recursos propios, inversiones o aportes de capital a personas, empresas o sociedades actuales o futuras para toda clase de operciones realizadas o a realizarse, quedan excluidas las operaciones comprendidas en la ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en su reemplazo que requiera de la intermediación en el ahorro público. VII) Publicitario: La producción integral y realización de publicidad, programas de televisión abierta y/o de cable; la compraventa de publicidad y/o espacios publicitarios en medios televisivos, gráficos, radiales, de publicidad estática en estadios, teatros, cines, vía pública en general, e Internet, ya sea en ejercicio propio o de representaciones, mandatos, agencia, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de empresas en el país o en el extranjero. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Duración: 99 años. Cierre de ejercicio: 30/6. Capital. Pesos doce mil ($ 12.000). Directorio: Presidente: Roberto Hernán Souvirón. Director Suplente: Christian Adrián Vilate; Sede Social: Tacuarí 131, Piso 4 Dpto. "H" Capital.

Autorizado - Pedro Mollura
Nº 30.985

ECO CONTROL

SOCIEDAD ANONIMA

28/10/93 Nº 10.579 Lº 113 Tº A S.A. Modificación de Objeto y Reforma de Estatuto: Acto Privado del 9-11-99; Acta de Asamblea General Extraordinaria del 27-9-99; los accionistas de "ECO CONTROL S.A." resuelven: modificar el objeto social y reformar la cláusula tercera así: 3º) Objeto: a) Prestación de servicios de recolección, transporte, transformación, selección, tratamiento y eliminación de residuos. Barrido y limpieza de calles, ramblas y plazas. b) Explotación de plantas fijas y móviles, equipos transportables, tecnológicamente aptos para el tratamiento, recuperación e inertización de residuos peligrosos. c) Comercialización de equipos, bienes, muebles y productos vinculados con los servicios prestados. d) Constructora. e) Consultoría en estudios de medio ambiente, factibilidad económica, estudio de radicación de capitales, industrias, higiene y seguridad de empresas de servicios, investigaciones de mercado y de comercialización interna. Importar y exportar bienes y servicios.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 36.824

ECOGRANJA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Esc. 1016 del 10-11-1999 Fº 3934. Reg. 414. Cap. Fed. 1) Socios: Manuel Canicoba, arg. soltero, nac. 5-7-1973, D.N.I. 23.372.393, empleado, domic. Pasaje Burela 2273, Cap. Fed. Emiliano Ramón Canicoba, arg., nac. 31-12-1974, D.N.I. 24.268.284, abogado, soltero, domic. Roca 2402, Florida, Bs. As. y Ramón Héctor Pedro Canicoba, D.N.I. 4.429.374, arg., divorciado, nac. 29-11-1943, escribano, domic. Ocampo 2515, Cap. Fed. 2) Denominación: "ECOGRANJA S.A.". 3) Duración: 99 años. 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por sí o por terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Operaciones agricologanaderas, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos, cría y engorde de ganado menor y mayor, fruticultura, avicultura, y tambo, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación, incluyendo lo relacionado a la conservación, fraccionamiento, envasado y explotación b) Actuar como acopiadora de cereales, oleaginosos y todo otro fruto de la agricultura, comercialización de frutos del país. c) Arrendamiento de campos o establecimientos rurales para la ganadería o agricultura, molinos o instalaciones para la preparación de alimentos para el ganado y aves. d) Compra, venta, acopio, importación, consignación y distribución, el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos y la instalación de depósitos, ferias, almacenes de ramos generales, referente a los productos originados en la realización del objeto agropecuario, sus subproductos y derivados, elaborados, semielaborados o naturales, tales como carnes, menudencias, sean frescas, cocidas o conservadas, extractos, cueros, huevos, lanas, cerdas, plumas, leches, grasas, sebo, quesos y huesos. 5) Capital: $ 12.000, dividido en 12.000 aciones $ 1.- V/N c/u. 6) Administración Directorio de 2 a 5 titulares por 2 ejercicios. 7) Sin síndico. 8) Cierre de ejercicio 30 de junio de c/ año. 9) Sede social: Pasaje Burela 2273, Cap. Fed. 10) Presidente: Manuel Canicoba. Vicepresidente: Emiliano Ramón Canicoba. Director Suplente: Ramón Héctor Pedro Canicoba.

Escribano - Ricardo L. Machiavello
Nº 36.790

ELIBO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Social. Por escritura pública del 12-11-99, Registro Notarial Nº 816. Socios: Luis Wolfsohn, argentino, casado, comerciante, 16-11-60, DNI 18.758.313 y Nelson Wolfsohn, argentino, soltero, comerciante, 23-10-57, DNI 18.767.137, ambos domiciliados en Murillo 666 de Cap. Fed. Denominación: ELIBO S.A. Duración: 99 años desde su inscripción registral. Objeto: Financieras: mediante préstamos con o sin garantías reales, a corto o a largo plazo, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de títulos, acciones, bonos, opciones, obligaciones negociables, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, ya sean públicos y/o privados; quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso público. b) Inmobiliarias; c) Ganaderas y d) Agrícolas. Capital: $ 12.000.- Dirección y Administración: Estará a cargo de un directorio, integrado por uno a cinco miembros titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. La duración es de dos ejercicios. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Directorio: Presidente: Luis Wolfsohn y Director Suplente: Nelson Wolfsohn. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 31/6 de cada año. Sede social: Murillo 671, Capital Federal.

Apoderado - Adrián Darío Gómez
Nº 30.995

EMPRENDIMIENTO COMPARTIDO

SOCIEDAD ANONIMA

Edicto de EMPRENDIMIENTO COMPARTIDO S.A. IGJ Nº 1591 Lº 104 Tº A. Que por Asamblea General Extraordinaria del 23-6-99 la sociedad redujo su capital de $ 26.100.000 a $ 25.060.000 reforman el art. 4º fijándose la cantidad de directores en 5 titulares con elección por clase; por Asamblea General Extraordinaria del 6-8-99 se redujo el capital de $ 25.060.000 a $ 23.060.000 reformándose el art. 4º.

Abogado-Escribano - Oscar D. Cesaretti
Nº 30.944

FAMAD

SOCIEDAD ANONIMA

Modificación de Estatutos: Fecha de la Resolución Social: 6-1-98. Escrit. 165 del 7-9-99. Sindicatura: Prescinde de Sindicatura.

María Enriqueta Fontán
Nº 30.952

FERROBRIL

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que ampliando el aviso publicado el 5-11-99. Recibo Nº 34.778 la Asamblea del 21-10-99, también resolvió aumentar el capital social de pesos un centavo a pesos cien mil.

El Autorizado
Nº 36.901

FIRER

SOCIEDAD ANONIMA

Insc. 7-1-98, Nº 248, del Lº 114, Tº A de S.A. Acta de Dir. 2-11-98: Renuncia de los directores. Acta Asamb. Unánime Nro. 3 del 17-11-98: Designación de nuevo directorio y distribución de cargos; Acta de Asamb. 4-10-99 y Acta de Dir. Nro. 8 del 5-10-99: Designación de nuevo directorio y distribución de cargos. Quórum y Mayoría: Unánime. Aceptación de cargos: Sí. Presidente: Alberto Abraham Schuster, arg., casado, L.E. Nro. 4.314.071, comerciante, mayor de edad, dom. Marcos Sastre 3240, Cap.; Vicepresidente: Martín Rubén Schuster, arg., soltero, N/28-3-75, D.N.I. Nro. 24.516.365, comerciante, dom. Marcos Sastre 3240, Cap.; y Director suplente: Walter Hernán Schuster, arg., soltero, N/6-10-77, D.N.I. 26.146.346, comerciante, dom. Marcos Sastre 3240, Capital. Acta de Asambl. Nº 5 18-10-99:

Modif. Art. Tercero: "Artículo tercero: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros, tanto en el país como en el exterior las siguientes actividades: a) Agropecuarias e inmobiliarias; b) Constructora; c) Compra, venta y fabricación de productos de las industrias agropecuarias, del plásticos, electrónica, electrodomésticos, computación y textiles; d) El ejercicio de comisiones, mandatos y representaciones; e) Importación y exportación; f) Operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la Ley de entidades financieras y de toda otra que requiera el concurso público de capitales. Especialmente podrá garantizar, avalar y responder solidariamente por operaciones comerciales, bancarias y financieras que efectúen con las entidades bancarias las sociedades que específicamente se hayan elegido A tal efecto, el Directorio determinará por Acta el nombre de las Sociedades a las cuales garantizará y/o avalará y responderá con sus bienes. Para el cumplimiento de su objeto tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las disposiciones en vigor".

Escribana - Hilda F. Migdal
Nº 30.972

GRUPO ABRA MULTIMEDIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 2371 del 27-10-99, Folio 2586, Reg. Not. 1350 de Cap. Fed., Sergio Salvador Sabella, 33 años, empresario, casado, DNI 18.074.028, CUIT 20-18074028-8, Paraná 959, P. 3º, Dto. B, Cap. Fed.; Juan Carlos Sabella, 30 años, empresario, casado, DNI 20.394.718, CUIT 20-20394718-7, Albarellos 2970, Cap. Fed. y Victoria Mercedes Baeza, 33 años, empresaria, soltera, DNI 17.856.144, CUIT 27-17856144-3, Paraná 959, Pº. 3º, Dpto. B, Cap. Fed.; todos argentinos. Constituyen: "GRUPO ABRA MULTIMEDIA S.A.". Duración: 99 años desde fecha insc. en Reg. Púb. de Com. Domicilio: Paraguay 786, Cap. Objeto: a) Comercial: Mediante la comercialización, permuta, consignación, alquiler y distribución de artículos para librería, papelería, carpetas, portafolios, textos, embalajes, publicidad, sistemas de comunicación, microfilmación, impresión, fotocopiado, audiovisuales, retroproyección, sistemas de comunicación y/o material multimedia, y sus correspondientes periféricos. Explotación del ramo de artes gráficas. Publicación, propaganda y/o distribución en todos sus aspectos, formas, medios y modalidades de material, sea por medios electrónicos o impresos de cualquier naturaleza. Comercialización y promoción de programas integrales de turismo nacional e internacional, medios de transporte, cruceros, alojamientos, esparcimientos, recepción y despacho de equipajes y demás actividades conexas con el desarrollo de la actividad turística. La compra, venta, comercialización y distribución de insumos y equipos para la construcción, materiales, productos metalúrgicos, cerámicos, eléctricos, de madera, cuero, caucho, plástico y de ferretería. Comercio exterior. b) Industrial: Mediante la diagramación, fabricación, armado y fraccionamiento de todos los ítems previstos en el objeto. c) Constructora: La ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. d) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, loteo, emprendimientos, locación y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales, la compra, venta de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación de propiedad horizontal y/o tiempo compartido, bajo cualquiera de los sistemas de comercialización previstos en las leyes, incluido el leasing. e) De Servicios: Asesoramiento técnico en todos los aspectos vinculados con las actividades previstas en los ítems del objeto. Producción y difusión de material de capacitación y/o informática en general y/o mercadeo, desarrollo del servicio de consultoría, asesoramiento, planificación, evaluación, normatización, implementación, publicidad, promoción y ventas a través de Internet y/u otros medios electrónicos y/o de comunicación masiva y/u otras redes abiertas y cerradas de computadoras, en el mercado interno e internacional. Estudios, investigación, desarrollo, programación y/o explotación de toda clase de marcas, patentes y licencias públicas o privadas, desarrollar, instalar, operar sistemas de comunicación y/o material multimedia. La producción, diseño, diagramación, publicación y reproducción de contenido multimedia ya sea en CD-ROM, páginas web, o en cualquier otro medio magnético, óptico, digital conocido o por conocerse. Desarrollo de medios de comunicación propios y para la venta de espacios. La realización y organización de ferias, exposiciones internacionales y nacionales, convenciones, simposios, muestras, congresos, ruedas de negocio, jornadas, presentaciones y toda clase de eventos similares de carácter comercial, industrial, deportivo, científico, cultural y/o artístico. f) Financiera: Inversiones de todo tipo de capitales en bienes muebles, inmuebles, cuotas partes y derechos, papeles de crédito, acciones, títulos o valores públicos o privados, negociables o no; inversiones y aportes de capital en sociedades por acciones, agrupamientos de colaboración empresaria y uniones transitorias de empresas, existentes o a crearse y para negocios realizados o a realizarse; préstamos con o sin garantía real; fianzas y garantías; financiamiento de proyectos de inversión, y en general, para toda clase de operaciones financieras permitidas por la legislación en vigencia quedando expresamente excluidas todas aquellas actividades comprendidas en la ley de entidades financieras 21.526 como así las que requieran concurso público. Ejercicio de representaciones, concesiones, agencias, consignaciones, gestiones de negocio y mandatos. Queda establecido que las actividades profesionales deberán ser desempeñadas exclusivamente por quienes posean título habilitante. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. Capital: $ 12.000. Administración: Directorio entre uno y cinco miembros por tres ejercicios. Representación legal: Unipersonal: Presidente: Plural: Presidente o Vicepresidente en forma indistinta. Prescinden de Sindicatura. Cierre de ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Sergio S. Sabella. Vicepresidente: Juan C. Sabella. Directora Titular; Victoria M. Baeza. Directora Suplente: Valeria Blondeau, 29 años, casada, comerciante, DNI 21.832.107, CUIT 27-21832107-6, Paraná 879, P. 1º, Dpto. B, Cap. Fed.

Autorizada - M. Luisa S. de Lami
Nº 31.063

IL BACINO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escr. Nº 818 del 2-11-99 del Reg. Not. 539 Cap. Fed.; Antonio Del Casale, italiano, casado, 31-10-33, comerciante, DNI 93.600.204 y Elida María Amici, arg., casada, 15-3-37, comerciante, LC 3.462.815, domiciliados en la calle Campos Salles sin número, Zona Rural, San Nicolás, Bs. As. Constituyeron: "IL BACINO S.A.". Duración: 99 años. Objeto: I) Comerciales: Explotación de negocios de restaurantes, parrillas, comedores, cantinas, bares, servicio de comidas para llevar (delivery), confitería, catering, heladería, rotisería, sanwichería y comidas en general. Compra, venta, elaboración y distribución de productos y materias primas relacionados con la gastronomía y la alimentación. II) Inmobiliarias: Operaciones inmobiliarias, compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. III) Financieras: Conceder créditos para la financiación a corto, mediano o largo plazo de la compra o venta de bienes pagaderos en cuotas o a término, préstamos personales con garantía o sin ella; realizar Operaciones de créditos hipotecarios mediante recursos propios, inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas en curso de realización o a realizarse, préstamos a intereses y financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ella, con fondos propios, comprar, vender y todo tipo de operaciones con títulos, acciones, obligaciones, debentures y cualquier otro valor mobiliario en general, sean nacionales o extranjeros, por cuenta propia o de terceros; otorgar préstamos o aportes o inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente y la concertación de operaciones financieras, con exclusión de las que requieran el concurso público. Capital: $ 12.000.- Administración: Directorio: mínimo: uno; máximo: cinco; mandato: 1 ejercicio. Representación legal: Presidente o en su caso al vicepresidente. Sindicatura: Prescinde. Cierre de ejercicio: 31-12. Directorio: Presidente: Antonio Del Casale. Director suplente: Elida María Amici. Sede social: Reconquista 533, 3º D Cap. Fed.

Escribano - Carlos Patricio Magrane
Nº 31.015

ILUMIX LETREROS LUMINOSOS

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea del 8-11-1999 pasada a Escritura Pública Nº 333 de fecha 8-11-1999 se dispuso el cambio del cierre de ejercicio y reforma de la cláusula décima primera. El ejercicio social cierra el 31 de agosto de cada año. 6/10/1999 Nº 14.886 L. 7.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 36.879

INVERSIONES Y SERVICIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por A.G.E. de fecha 2/9/99 se aprobó la reforma del Artículo Tercero del Estatuto Social, siendo su nuevo texto el siguiente: "Artículo Tercero: La Sociedad tiene por objeto realizar por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en el territorio de la República Argentina o en el exterior, las siguientes actividades: a) Inversora: Realizar inversiones de todo tipo particularmente a través de la suscripción o adquisición de participaciones sociales en sociedades por acciones y/o a través de la constitución de agrupaciones de colaboración, uniones transitorias de empresas, sociedades binacionales o cualquier otro tipo de contrato asociativo, mediante el aporte de capital en dinero en efectivo, bonos, acciones, títulos públicos o privados, obligaciones negociables, o cualquier otro valor mobiliario y/o papeles de crédito de los sistemas o modalidades creados o a crearse, y/o inmuebles, y/o derechos de los que sea titular; solicitar y obtener créditos en el país y/o en el exterior con el propósito de aplicarlos al cumplimiento de sus objetivos comerciales o a la realización de proyectos determinados. Podrá asimismo encarar actividades financieras, negociar títulos valores propios o de terceros, participar en empresas de capital de riesgo, emitir o colocar obligaciones negociables con o sin garantía de emisión y administrar carteras propias o de terceros, sin que ello implique funciones de intermediación regidas por la Ley de Entidades Financieras. b) Comercial: Participar en todo tipo de emprendimiento comercial que se refiera a la prestación de servicios públicos, privados y/o mixtos, administrar y/o explotar por sí o asociada a terceros dichos negocios, participar en licitaciones o concursos públicos y/o privados cualquiera sea su objeto o, pudiendo asumir para la realización de dichos emprendimientos, licitaciones o concursos una responsabilidad individual, conjunta y/o solidaria con terceros socios accidentales, transitorios o permanentes, con los que contrate o se asocie para la realización de dichos negocios, brindar asesoramiento integral para la organización de empresas cualquiera sea el sector o actividad que desarrollen; realizar investigaciones, proyectos y/o planificación integral de obras y servicios incluyendo su realización y/o prestación efectiva; proyectar, instalar, explotar y/o mantener redes de enlace destinadas a la transferencia de cualquier tipo de información procesada por medios electrónicos o por cualquier otro medio, que operen cualquiera de las bandas de frecuencia destinadas al uso comercial privado y/o público incluyendo, pero sin limitarse, la explotación de ondas de transmisión y/o licencias para la instalación, funcionamiento y explotación de estaciones de radio y/o radiodifusión televisiva; participar en la administración y/o explotación de puertos, terminales portuarias, y/o aeropuertos y/o de cualquier otra empresa pública o privada, nacional, provincial o municipal, realizar todo tipo de servicios directa o indirectamente vinculados a dichas actividades; ejercer cualquier tipo de representación, comisión, agencia y/o cualquier otro mandato; importar y/o exportar cualquier tipo de mercaderías y/o bienes. c) Financiera: La Sociedad tiene plena capacidad jurídica para dar y/o tomar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales propios y/o ajenos, con y/o sin garantía real y/o personal a particulares o sociedades, así como otorgar fianzas, avales, hipotecas, prendas y cualquier otra clase de garantías reales y/o personales, respecto de obligaciones propias y/o de terceros, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra operación por la que se requiera el concurso público".

Autorizada - Alejandra Cabana
Nº 31.002

INVERSORA PAPERMAN

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asambleas Generales Extraordinarias Unánimes del 29/10/97 y 1/6/99 se modifican los Arts. 3º, 4º y 9º del estatuto social: Se aumenta el capital a $ 1.00.000 y a $ 4.967.000 respectivamente. Se amplía e] objeto social: a) Participaciones e inversiones en empresas comerciales, industriales, agricolo-ganaderas y de servicios, mediante la adquisición y enajenación de acciones y participaciones, como así también en operaciones financieras; b) Explotación de establecimientos agrícolo-ganaderos, granjeros y forestales; c) Actividades inmobiliarias y de constructora: Explotación de toda clase de negocios inmobiliarios, compra, venta de toda clase de inmuebles, urbanos o rurales, fraccionamiento de tierras, loteos, mejoras, urbanizaciones, administraciones, permutas. hipotecas, arrendamientos, locaciones, contratos de leasing, subdivisiones y todas las modalidades existentes o que pudieran crearse y asimismo la refacción o construcción de inmuebles propios y/o de terceros. inclusive dentro del régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. d) Representaciones y mandatos: Ejercer mandatos comisiones, consignaciones y representaciones de personas o empresas, nacionales o extranjeras; e) Importación y exportación: Importación y exportación de toda clase de bienes; f) Financieras: Mediante el otorgamiento de préstamo a interés financiaciones y créditos en general, en moneda nacional o extranjera, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o futura, o sin ellas, a corto, mediano y largo plazo, con fondos propios o de terceros; la compraventa y todo tipo de operaciones con títulos, acciones, bonos, debentures y toda otra clase de valores mobiliarios y papeles de crédito sean nacionales o extranjeros. Se incorpora la Sindicatura.

Contador - Juan Carlos Cárpena
Nº 36.899

LANOLEC

SOCIEDAD ANONIMA

Nº de registro: 218.416/74.783. Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del 10/11/1999 se resolvió la escisión de "LANOLEC SOCIEDAD ANONIMA" con la consiguiente reducción de su capital social. Modificándose el artículo cuarto de los estatutos sociales, el que en adelante quedará redactado de la siguiente forma; "El capital social es e pesos un millón seiscientos ochenta y dos mil seiscientos cuarenta ($ 1.682.640) representado por un millón seiscientos ochenta y dos mil seiscientos cuarenta (1.682.640) acciones de valor nominal de $ 1 (Un peso) cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, clase A con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria al quíntuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la Ley 19.550 y sus modificaciones, la que fijará la composición de las series y características de las acciones a emitir. La Asamblea puede delegar en el Directorio la época de la emisión y las formas y condiciones de pago".

Autorizada - Silvia L. Bacman
Nº 36.776

LA TORCAZA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día, que por escritura del 16-11-99, ante escrib. Elena B. Cortea, titular del Reg. 1558 de Capital, al Fº 3844, quedó constituida la Sociedad "LA TORCAZA S.A.". Domicilio: Azcuénaga 1592, 2º E, Cap. Socios: Eduardo Santiago Campos, cas. nac. 11-1-34, arg., com. L.E. 4.120.784, dom. Azcuénaga 1592, 2º E, Cap.; María Florencia Campos, cas. nac. 7-12-63, arg. agrop. DNI 16.974.549, dom. Cuartel X Est. Chay Hua, Tapalqué, Bs. As.; Estela María Campos, cas., nac. 1-10-65, arg., docente, DNI 17.695.463, dom. Rivadavia 1138, San Luis, Prov. San Luis. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros relacionadas a las actividades agropecuarias: compra, venta y explotación

directa o indirecta de establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, forestales, frutícola, cría, invernación, mestización, compraventa de ganado y hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestación, reforestación, compraventa y acopio de cereales, como así la compra, distribución, importación, exportación, representación, comisión y consignación de materias, productos, mercaderías, maquinarias, sus repuestos y accesorios relacionados con la actividad agropecuaria. Asimismo podrá instalar agencias, sucursales en cualquier punto del país o en el extranjero. A los fines expuestos en este artículo, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Capital social: $ 12.000. Cierre Ejercicio: 31-12 c/año. Presidente: Eduardo Santiago Campos, Director suplente: María Florencia Campos.

Escribana - Elena Beatriz Cortea
Nº 30.990

LODE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Roberto Manuel Pepe, casado, 61 años, DNI 4.272.374, Francia 1125, Longchamps, Prov. de Bs. As. y Frejda Rozen, viuda, empleada, 76 años, DNI 14.958.860, Lambaré 1052, Cap., ambos argentinos y empleados. 2) Escrit. del 11/11/99. 3) LODE S.A. 4) San Blas 2638, Cap. 5) Hotelería: Organización, construcción y explotación de complejos hoteleros y turísticos e inmuebles destinados al alojamiento de personas que incluyen la venta de paquetes turísticos y la instalación, funcionamiento y explotación de centros de revitalización y belleza, casinos de juegos y canchas de golf y otras actividades conexas con la explotación de complejos hoteleros y turísticos. Compra, venta, permuta, leasing, subdivisión, arrendamiento, loteo, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Gastronomía: Explotación comercial en todas sus formas, de bares, pubs, cafeterías, restaurantes, pizzerías y confiterías. El despacho y venta de todo tipo de bebidas, productos y artículos gastronómicos y alimenticios en general. La prestación de servicios de lunch para fiestas y la distribución y entrega a domicilio de productos gastronómicos elaborados por cuenta propia o de terceros. 6) 99 años desde su Insc. 7) $ 12.000 representado por acciones de $ 10 VN c/u. 8) Un directorio de 1 a 5 por 3 años. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente o del Vice en su caso. 10) 31/12 de c/año. Pres.: Roberto Manuel Pepe. Dir. Sup. Frejda Rozen.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 36.902

LTF

SOCIEDAD ANONIMA

(IGJ 1.672.847) Rectificatorio del Nº 34.619. Fecha 4/11/99. Se hace saber que por un error involuntario donde decía: Socia: Marisa Elena Teresa Skalic, debía decir Marisa Elena Teresa Skalic y donde decía: Director Suplente: Atilio Skalic, debía decir Emilio Skalic.

Apoderado - Adrián Darío Gómez
Nº 30.992

MAJIDA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Por Esc. del 15/11/99 2) MAJIDA S.A. 3) Mariana Robledo, DNI 17.702.180, nac. 16/12/65, dom. Carabobo 1443, Ituzaingó, Pcia. Bs. As. Daniel Horacio Bertolini, LE 7.766.050, nac. 9/12/45, domic. José Ingenieros 919, Morón, ambos argent., casados, comer. de Pcia. Bs. As. 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, sea por contratación directa o por medio de licitaciones a las siguientes actividades. Transporte: compra, venta, importación, exportación, fraccionamiento, trasvasamiento y distribución al por mayor y/o menor de petróleo, sus subproductos y derivados y de cualquier otro tipo de combustible sólido, líquido o gaseoso, natural o artificial. Industriales: Producción, elaboración y transformación de maderas, combustibles, sólidos, líquidos o gaseosos, naturales y/o artificiales y todos sus derivados y subproductos. Mandatos y Servicios: Mediante la representación legal y comercial de personas físicas o jurídicas, ejerciendo mandatos y representaciones, comisiones, consignaciones, presentación a licitaciones públicas o privadas, realizando y administrando bienes y negocios de terceros. 5) Pueyrredón 468, 4º Of. 15. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) $ 3.000. 9) Cierre 31/3. 10) Prescinde sindicatura. Presidente: Mariana Robledo. Director Suplente: Daniel Horacio Bertolini.

Abogado - José Luis Marinelli
Nº 36.857

MEDE

SOCIEDAD ANONIMA

1) María Mercedes Sommariva, arg., nac. 7/6/60, DNI 14.369.530, abogada, cas. 1ras. nup. c/Alejandro Guillermo Cubelli; Carlos Alberto Sommariva, arg., nac. 4/11/27, LE 4.038.306, Marino de Guerra, cas., 1ras. nup. c/María Clide Canetto, ambos dom. en Av. de los Incas 3518, 1º Piso "A", C. Fed. y Oscar Hugo Munar, arg., nac. 5/1/51, LE 8.429.337, empresario, cas. 2das. nup. c/Andrea Viviana Serpi, dom. calle Chaco 3485, Mar del Plata, Pcia. Buenos Aires; 2) Escritura 1164 del 16/11/99. 3) "MEDE S.A.". 4) Sede Social: Av. de los Incas 3518, 1º Piso "A", C. Fed. 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia y/o de 3ros. y/o asociada a 3ros. en cualquier parte de la Rep. Argentina, pudiendo establecer sucursales inclusive en el extranjero: a) Agrícola-Ganadera: Mediante la explotación de todo tipo de establecimientos agrícola y/o ganaderos, frutícolas y cultivos forestales y/o explotaciones granjeras, agropecuarias, ganaderas y/o tambos ya sea en establecimientos propios o arrendados; cría de ganado equino, porcino, ovino, lanar o caprino, su engorde, cría de aves y producción de huevos, mediante la siembra y recolección de granos, cereales, forrajes, frutas, verduras y hortalizas y todo tipo de frutos del país; la actividad tambera y de granjas mediante la forestación y tala de todo tipo de especies arbóreas; el almacenamiento, comercialización y traslado de todo tipo de frutos del país. b) Inmobiliaria: Mediante la administración, adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales; la compraventa de terrenos y su subdivisión; fraccionamiento de tierras y urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación; formación de barrios cerrados; countrys; clubes de campo y enajenación, administración y división de los mismos, inclusive por el régimen de propiedad horizontal; loteos, fraccionamiento de tierras, así como la compraventa, leasing, locación u otra explotación comercial posible, respecto de las obras o inmuebles mencionados. c) Publicidad: Elaboración de campañas de publicidad, utilizando los distintos medios gráficos, radiales, televisivos, colocación de carteles y/o cualquier otro medio publicitario en la vía pública, promociones personales, empleo de publicidad directa, postal, en espectáculos públicos y medios de transporte. Análisis y estudio de mercados; todo tipo de productos publicitarios, boletines de información y de divulgación, folletos, nacionales y extranjeros; publicidad, propaganda, difusión y divulgación de obras y otras creaciones directamente relacionadas con el objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto. 6) Plazo: 99 años. 7) Capital: $ 30.000, representado por 3.000 acc. ordinarias nominativas no endosables, c/derecho a 1 voto c/u. y de valor $ 10 c/acc. 8) Suscripción: 1.000 acc. c/socio. 9) Cierre del ejercicio: 30/6. 10) Directorio: Presidente: María Mercedes Sommariva. Director Suplente: Carlos Alberto Sommariva. 11) 3 ejercicios.

Escribano - Luis M. Canosa Montero
Nº 31.022

MEDICAL GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por escr. 156 del 18-11-99. Socios: George Rafael, 10-12-44, D.N.I. 7.980.302, Ituzaingó 167, 10º, Dto. 7 de la ciudad de Córdoba; y Ricardo Fidel Loayza Accastello, 13-2-1958, D.N.I. 12.056.012, Corro 328, PB 4 de la Ciudad de Córdoba; ambos argentinos, casados, abogados. Domicilio social: Lavalle 1145, 5º A, Cap. Fed. Capital: $ 12.000. Objeto: a) Actividades de consultoría y administración de planes y contratos de salud. Auditoría y control de gestión en historias clínicas y verificación de pacientes en el lugar de internación. b) Compra, venta, permuta, importación y exportación, representación, comisión, consignación, alquiler y/o distribución de aparatos ortopédicos, instrumental quirúrgico, aparatos de alta precisión para fisicoquímica, colorímetros fotoeléctricos, polarímetros, refractómetros, enzimómetros, microdensímetros, bombas de aspiración, aparatos, placas y elementos para radiografías, equipos de rayos X; instrumental, aparatos y equipos para odontología; aparatos e instrumental óptico, prótesis oculares y de todo tipo; c) Compra, venta, provisión y distribución de todo tipo de medicamentos, productos farmacéuticos, especialidades medicinales de aplicación y prevención, diagnóstico y curación de las enfermedades humanas; d) Programas o sistemas de software para el control y administración de los programas de salud. Administración: Directorio compuesto de 1 a 5 titulares con mandato por 3 años. Puede haber igual o menor número de suplentes. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Ejercicio social: 31 de diciembre. Se designa Presidente a George Rafael y Director suplente a Ricardo F. Loayza Accastello. Se prescinde de la sindicatura.

Escribano - Eduardo Federico Reyes
Nº 36.933

MERCADOMANIA. COM

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Escritura 177 del 16/11/99, ante escribana Allegretti Sánchez, folio 474, Reg. 1515. Accionistas: 1) Enrique Martín Castro, argentino, 24/4/70, 29 años, casado, consultor financiero, DNI 21.624.622, dom. Segurola 1431, 10 H Cap. Fed. 2) Damián Alberto Vila, argentino, 13/7/73, 26 años, soltero, abogado, DNI 23.377.269, domic. Blanco Encalada número 486, 3º B, Cap. Fed. 3) Alvaro Mari Hernández, argentino, casado, 27/7/70, 29 años, DNI 21.730.389, abogado, Demaría 4688, 1º Cap. Fed. Denominación: MERCADOMANIA. COM S.A. Duración 99 años. Objeto: dedicarse por cuenta propia, o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior a las siguientes actividades: Publicitario: Publicidad, promoción y/u oferta tanto de bienes muebles como inmuebles propios o ajenos para su venta, compra y/o permuta, mediante redes informáticas de enlace, destinadas a la transferencia de información procesada por medios electrónicos, actuales y/o futuros, que empleen conductores físicos, portadores radioeléctricos modulados en cualquiera de los modos existentes y/o futuros y que operen en cualquiera de las bandas de frecuencias asignadas al uso comercial privado o público o fibra óptica en cualquiera de sus variantes tecnológicas y modos operativos. Financieras: Realización de todo tipo de operaciones financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público, especialmente podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiamiento, préstamos hipotecarios o de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, participación en empresas de cualquier naturaleza, mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, agrupaciones de colaboración, joint ventures, consorcios. Comerciales: La compra y venta y distribución de bienes en general, inclusive de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Mandatos: La realización de comisiones, de agencias, de consignaciones, de intermediaciones, de representaciones, administraciones, gestiones de negocios y mandatos comerciales relacionados con los fines sociales, administración de bienes, capitales y empresas en general. Asimismo ejercitar la representación de firmas que actúen en la distribución, fraccionamiento, exportación, recepción, control y embarque de toda clase de productos ya sean cereales, semillas, oloeaginosas, aceites así como también, subproductos y/o derivados, también lanas, cueros, cerdas, la promoción de todo tipo de mercaderías cuya comercialización sea permitida. Capital $ 12.000. Dirección: 1 a 5 por 3 años. Sin sindicatura. Presidente: Enrique Martín Castro. Vice: Damián Alberto Vila. Director suplente: Alvaro Rodrigo Marí Hernández. Cierre: 31/12. Sede: Av. Corrientes 1302, 8, Cap. Fed. Autorizada Andrea Cadenas DNI 26.436.163.

Escribana - N. Eliana Allegretti Sánchez
Nº 36.858

MOSCH

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 9/11/99. Socios: Arturo Schneider, arg., casado, comerciante, nacido el 12/5/36, DNI 5.803.822, Martín Percador 1420, Tigre, Pcia. B. A. y Mónica Beatriz Moreira, arg., casada, comerciante, nacida el 10/2/51, DNI 6.653.535, Benito Quinquela Martín 734, Cap. Domicilio: Benito Quinquela Martín 738, Cap. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) Industriales: Mediante la fabricación, elaboración, manufacturación, industrialización, desguace y arreglos de cualquier tipo de embarcaciones y buques. b) Comerciales: Mediante la compra, venta, comisión, consignación, comercialización y distribución de todo tipo de productos, especialmente los citados en el apartado anterior; c) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal; d) Financieras: Mediante préstamos con o sin empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público; e) Importación y Exportación; f) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Capital: $ 12.000. Adm. Entre 1 y 5 titulares por 2 años. Rep. Legal. Pte. o Vice en su caso. Se prescinde de sindicatura. Cierre; 31/10. Pte.: Mónica Beatriz Moreira y Dir Sup.: Arturo Schneider.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 36.808

NETBIZ

SOCIEDAD ANONIMA.

Constitución: 1) Socios: Eduardo Matías Iraola, casado, argentino, 07.11.65., abogado, D.N.I. 17.824.324, Cabello 3107, 5to. "B", Cap. Fed.; Carlos Hernán Marina, casado, argentino, 11.02.66, licenciado en sistemas, D.N.I. Nro. 17.686.617, Cuba 1909, 17mo. "B", Cap. Fed.; don Sergio Hugo de Francesco, casado, argentino, 20.05.66, ingeniero industrial, D.N.I. 17.901.738, Parera 55, 4to. "B", Cap. Fed. y Gabriel Eduardo Dantur, casado, argentino, 22.10.65., ingeniero industrial, D.N.I. 17.359.447, Pirovano 938, Martínez, Pdo. San Isidro, P. B. A.; 2) Escritura Pública Nro. 492 de fecha 15.11.99, Folio 1288 del Registro Nro. 370 Cap. Fed.; 3) Denominación: NETBIZ S.A.; 4) Domicilio: Capital Federal; 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros en cualquier parte del país o del extranjero, a las siguientes actividades: a) La realización de todo tipo de transacciones comerciales de bienes y servicios en Internet y/u otras redes públicas de datos. b) Shopping on-line y e-commerce o comercio electrónico. c) La prestación de servicios de recolección, procesamiento y transmisión electrónica de datos. d) Actuar como mandatario, representante, gestor de negocios, intermediario, broker o comisionista. e) Operar con proveedores, contratistas, depositarios y con cualquier prestatario de bienes y servicios. f) Realizar convenios con empresas y/o entidades nacionales o internacionales, vinculadas al comercio en general e informática. g) Todos los servicios de transporte de carga, mercaderías en general, fletes, acarreos, equipajes, nacionales e internacionales, por vía terrestre, aérea, fluvial o marítima, su intermediación, distribución, almacenamiento, depósito, embalaje, en vehículos propios o de terceros. h) La importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales, ya sea manufacturados o en su faz primaria. i) Compra, venta, cesión, permuta, arrendamiento, construcción, intermediación, explotación, fraccionamiento, usufructo, administración y locación de inmuebles urbanos y rurales, por cualquier régimen, inclusive el establecido por la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. j) Realizar inversiones en valores mobiliarios e intervenir en la compra-venta de acciones, títulos, debentures, letras de cambio y todo otro valor mobiliario, sean nacionales o extranjeros; asociarse con personas físicas o jurídicas, públicas, privadas o mixtas, nacionales o extranjeras respecto de todo tipo de operaciones, tomando participaciones en consorcios, joint ventures, uniones transitorias de empresas y demás formas asociativas; dar y tomar dinero en préstamo, con o sin garantías; dar y recibir fianzas, avales y toda clase de garantías personales y reales; y en general efectuar negocios financieros de toda índole con exclusión de las actividades previstas en la Ley de Entidades Financieras y cualquier otra que requiera el concurso público. k) Para el cumplimiento de su objeto, tendrá facultades para realizar todo tipo de actos como: afianzar, arrendar, asesorar, comercializar, comprar, consignar, dar y tomar en leasing, distribuir, exportar, financiar, gra-

var, hipotecar, importar, intermediar, permutar, prendar, reexportar, representar, revender, transportar y vender todo tipo de cosas muebles e inmuebles. Podrá llevar a cabo el ejercicio de cualquier forma de representaciones, mandatos, consignaciones, agencias, comisiones, asesoramiento y gestiones de negocios vinculados a las actividades antes mencionadas. Finalmente la sociedad podrá efectuar los actos jurídicos, contrataciones y operaciones de cualquier naturaleza que se relacionen directa o indirectamente con el giro societario. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad para contraer obligaciones, adquirir derechos y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y previstos en este estatuto; 6) Duración: 99 años desde su inscripción; 7) Capital: $ 18.000. 8) Administración: Directorio integrado por 1 a 5 titulares debiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Término de duración en sus cargos: 2 años. Fiscalización se prescinde de sindicatura. 9) Representación legal: Presidente. Se autoriza al Vicepresidente a ejercer también la representación. 10) Cierre de Ejercicio: 31/12 de cada ano. 11) Presidente: Sergio Hugo de Francesco; Director suplente: Gabriel Eduardo Dantur. 12) Sede Social: Parera 55, 4to. "B", Cap. Fed.

Abogado - Eduardo Matías Iraola
Nº 30.987

ORANDI Y MASSERA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 17/8/99, Escritura Pública Nº 63 del 13/9/99, los accionistas de ORANDI Y MASSERA S.A., resolvieron modificar el artículo 5º de sus estatutos sociales en esta forma. Artículo quinto. Capital social: Acciones: El capital social es de Pesos doce mil quinientos cincuenta con seis centavos ($ 12.550,06) representado por un millón doscientos cincuenta y cinco mil seis acciones ordinarias de valor nominal pesos un centavo ($ 0,01) cada una con derecho a un voto por acción. La evolución del capital social correspondiente a los últimos tres ejercicios sociales figurará en los Balances de la sociedad. La Asamblea de Accionistas podrá aumentar el Capital Social sin límite alguno, sin necesidad de modificar el Estatuto. La Asamblea de Accionistas fijará las características de las acciones a emitirse conforme lo establecido en este Estatuto, pudiendo delegar en el directorio la emisión y la forma y condiciones de pago de las mismas.

Presidente - Augusto Darío Amílcar Paracone
Nº 31.016

PARCKTON

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: 1) Rita Susana Sposito, argentina, nacida 20-1-64, soltera, DNI 16.891.263, empresaria, domicilio: Francisco Beiró 4477, piso 3º "E" Capital; María Lucía Sposito, argentina, nacida 11-10-61, soltera, DNI 14.901.643, empresaria, domicilio: Emilio Lamarca 2232, Capital. 2) Escritura del 18-11-99. 3) PARCKTON S.A. 4) 99 años a contar de la fecha de inscripción. 5) Avellaneda 3268, 4º Piso B, Capital. 6) Objeto: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación y exportación, alquiler de equipos, productos, partes, repuestos y accesorios para radio, telefonía, radiodifusión y televisión en todas sus formas. Mandatos, Representaciones y Servicios: Ejercer la representación de empresas nacionales o extranjeras dedicadas a la fabricación y/o comercialización de los productos mencionados, su distribución, promoción, comisión o consignación. Services y garantías de los mismos. Asesoramiento, cursos de capacitación para la utilización, instalación y reparación de los equipos y productos mencionados precedentemente. 7) Capital $ 12.000. 8) Presidente o Vicepresidente en su caso. 9) Se prescinde de la sindicatura. 10) Rita Susana Sposito. Director Suplente: María Lucía Sposito. 11) Cierre de ejercicio: 31 de octubre de cada año.

Escribano - Horacio E. Clariá
Nº 31.010

PRICING RESEARCH

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. del 8/11/99, ante el esc. Javier H. Saa, Avellaneda, Reg. 502, Cap. Ernesto Santiago Schargrodsky, arg., 11/7/67, DNI 18.394.415, CUIT 20-18394415-1, casado, Licenciado en Economía, dom. Av. Juan B. Alberdi 1111, Cap.; Iván Lemesoff, arg., 9/12/76, DNI 25.568.490, CDI 20-25568490-7, soltero, Licenciado en Economía Empresarial, dom. Av. Corrientes 311, 6º Cap. y Federico Adolfo Sturzenegger, arg., 11/2/66, DNI 17.815.550, CUIT 20-17815550-5, divorciado, Licenciado en Economía, dom. Finochietto 627, Cap.; constituyeron PRICING RESEARCH S.A. con dom. Av. Corrientes 311, sexto piso, Cap. Servicios: El asesoramiento contable, impositivo, económico, financiero, de mercado y jurídico. Cuando la naturaleza del servicio lo requiera, el mismo será prestado por profesionales con título habilitante. Inmobiliarias: La compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales y todas las operaciones comprendidas en la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. Agropecuarias: la explotación y/o administración de establecimientos agrícolas ganaderos propios y/o de terceros, compra y venta de cereales y/o hacienda; la explotación de tambos y compra y venta de productos lácteos. Financieras: El aporte de capitales a empresas o particulares con o sin garantías reales o personales para negocios u operaciones realizadas o a realizarse. Constituir y transferir hipotecas, negociar títulos, acciones u otros valores mobiliarios. Financiar con recursos propios las operaciones relacionadas con su objeto social, obteniendo también líneas de crédito destinadas a ese fin de entidades bancarias oficiales y/o particulares. La sociedad no realizará las operaciones previstas en la Ley 22.526 de Entidades Financieras, ni aquellas que requieran el concurso público. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Plazo: 99 años. Capital: $ 12.000, dividido en acciones ordinarias, nominativas, no endosables de Un Peso ($ 1) valor nominal cada una y un voto por acción. Administración Directorio: 1 a 5 titulares por tres ejercicios. Se prescinde de la Sindicatura. Representación legal a cargo del presidente. Cierre de ejercicio 31 de diciembre de cada año. Se designa Directorio: Presidente: Federico Adolfo Sturzenegger. Diretores Suplentes: Ernesto Santiago Schargrodsky e Iván Lemesoff. Los Directores aceptan los cargos.

El Autorizado
Nº 31.065

PUERTO PALMAS

SOCIEDAD ANONIMA

1) 4/11/1999. 2) Gerardo Daniel Brenna Gil, divorciado, nacido el 20/9/1956, licenciado en economía, con DNI. 11.988.204, domiciliado en República Arabe Siria 2885 piso 6º "B" Cap. Fed. y Gonzalo Javier Ruda, casado, veterinario, nacido el 22/3/1960, DNI. 13.995.462, domiciliado en Scalabrini Ortiz 2854 piso 7º "B" Cap. Fed., ambos argentinos. 3) "PUERTO PALMAS S.A.". 4) Reconquista 609 piso 4º Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) Realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Inmobiliaria: mediante la realización de emprendimientos inmobiliarios, loteos, urbanización, proyectos, compra, venta, permuta, hipoteca, arrendamiento, fideicomiso, locación y administración de bienes inmuebles construidos o no, urbanos y/o rurales, barrios cerrados, countries. Constructora: mediante la construcción de edificios estructuras metálicas, o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado, y la ampliación, refacción, services, reparaciones modificación, remodelación y mantenimiento de inmuebles en general. Mandataria: mediante comisiones, agencias, consignaciones, intermediaciones, representaciones, administraciones, gestiones de negocios y toda clase de mandatos relacionados con el apartado anterior. 7) Doce mil pesos. 8) a cargo de un Directorio de 1 a 3 miembros con mandato por 2 ejercicios. La representación legal, el Presidente o el Vicepresidente en su caso. 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la Ley 19.550. 10) 31 de marzo de cada año. 11) Presidente; Gerardo Daniel Brenna Gil, Director Suplente: Gonzalo Javier Ruda.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 36.877

P & O CATERING Y SERVICIOS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 1/11/99, cambió su denominación por "COMPASS CATERING Y SERVICIOS ARGENTINA S.A." y reformó el Artículo 1º del Estatuto Social.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
Nº 36.813

QUINET

SOCIEDAD ANONIMA

Const. SA.: Socios: Julio César Busto, arg., soltero, empresario, 2/7/51, DNI 10.055.454, dom. México 2661 C.F.; y Sara Lilian Iglesias, arg., soltera, empresaria, 5/11/56, DNI 13.217.212, dom. Agüero 370 C.F. Fecha Const.: 16/11/99, ante Esc. Adrián Comas. Den.: "QUINET S.A.". Dom.: Talcahuano 956, segundo piso CF. Plazo: 99 años desde inscrip. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior: Constructora e Inmobiliaria: La compra, venta, construcción, permuta, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles urbanos y rurales, edificados o no, inclusive los sometidos al régimen de la Ley 13.512 de P.H., realización de obras viales, civiles e industriales, movimientos de tierras y demoliciones. El estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería, montajes industriales, instalaciones eléctricas, electromecánicas y arquitectura; y en general todo servicio y actividad vinculados con la construcción. Cuando la normativa así lo prevea, la actividad pertinente será realizada por profesionales con título habilitante. Industrial: La industrialización, comercialización, fabricación, trabajo a fasón, hilado, lavado, peinado, teñido, compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, accesorios y componentes relacionados con la industria textil, hilados, lana y fibras textiles; y del cuero en sus distintos procesos, como ser el salado, secado, curtido y teñido del mismo. Importadora, Exportadora y Comercial: de mercaderías en gral. Asimismo todo tipo de operaciones inmobiliarias, agropecuarias, financieras (con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público), y mandatarias (vinculadas al objeto social). Capital: $ 12.000, 12.000 acciones ord. nominativas no endosables de $ 1 y 1 voto c/u. Adm.: Directorio de 1 a 5 titulares, debiendo la Asamblea designar igual o menor número de suplentes, todos por 2 ej. Presidente: Julio César Busto; y Directora Suplente: Sara Lilian Iglesias. Rep.: Presidente, o Vicep. en su caso. Fisc.: Se prescinde de la sindicatura; cuando se aumente el capital (art. 299 inc. 2º), se designará Síndicos tít. y supl. por 1 año. Cierre Ej.: 31/12. La Sociedad.

Escribano - Adrián Carlos Comas
Nº 36.827

REIN

SOCIEDAD ANONIMA

1607139. REIN S.A. Por escritura del 4/11/99 folio 201 Registro notarial 1849 de Capital Federal se modificó el artículo decimotercero: fecha de Cierre de Ejercicio: 30 de abril; distribución de dividendos en proporción a las respectivas integraciones.

Escribana - S. Gligo
Nº 36.779

RICCHEZZA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escr. Nº 815 del 1º/11/99 del Reg. Not. 539 Cap. Fed.; Claudio Hugo Santarossa, arg., casado, 21/9/64, comerciante. DNI 17.307.382, Rivadavia 153, San Nicolás, Bs. As. y Walter Alejandro Arrieta, arg., casado, 27/9/70, comerciante, DNI 21.691.377, Argentina 1392 de San Nicolás, Bs. As.; Constituyeron: "RICCHEZZA S.A.". Duración: 99 años. Objeto: I) Comerciales: Mediante la compra, venta, consignación, distribución, representación, mandato, transporte, importación y exportación de todos los productos para la alimentación, pudiendo establecer y explotar restaurantes, rotiserías, carnicerías, supermercados y todo tipo de comercios gastronómicos para la venta al por mayor o menor de alimentos y productos cárnicos, lácteos, aceites, fiambres, embutidos, chacinados, vegetales, bebidas y todos los productos derivados de la industria de la alimentación. II) Industriales: Mediante la fabricación, preparación, elaboración, producción, envase y distribución de los productos derivados de la industria de la alimentación, instalación y explotación de frigoríficos y establecimientos destinados a la industrialización de productos agropecuarios, ya sean productos cárnicos, lácteos, embutidos, aceites y sus derivados. Inmobiliarias: Operaciones inmobiliarias, compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. IV) Financieras: compra, venta y negociación de títulos valores, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas creados o a crearse, en general, sean nacionales o extranjeros. Mediante aportes de capital a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y/o personas, para operaciones realizadas o a realizarse; dar y tomar préstamos a interés, financiaciones y créditos en general, a corto, mediano y largo plazo y con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; realizar inversiones en bienes inmuebles, sean éstos urbanos o rurales, actuando en forma directa o por cuenta y orden de terceros. Podrá asimismo otorgar fianzas, avales y garantías en asuntos propios o de terceros quedando expresamente excluidas las operaciones contempladas en la ley de Entidades Financieras. Capital: $ 12.000, Administración: Directorio: mínimo: uno; máximo: cinco; Mandato: 1 ejercicio. Representación Legal: Presidente o en su caso al Vicepresidente. Sindicatura: prescinde. Cierre de Ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Claudio Hugo Santarossa. Director suplente: Walter Alejandro Arrieta. Sede Social: Tucumán 875 4º H Cap. Fed.

Escribano - Carlos Patricio Magrane
Nº 31.017

SAAT ELECTROPOWER

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 17/11/99, Fº 910, Reg. 968; Denominación: "SAAT ELECTROPOWER S.A.". Socios: Oscar Ernesto Baron, arg., nac. 8/3/66, soltero, empresario, DNI 17.874.255, dom.: Zolá 2043, Beccar, S. Isidro, Bs. As.; Gertrudis Irma Kluge, arg., nac. 27/2/38, divorciada, industrial, LC 3.620.962, dom.: C. Larralde 2253, 10º B, Cap. Fed. Duración: 99 años; Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier lugar del país o del extranjero a las siguientes actividades: Ingeniería Comercial: Comercialización de artículos eléctricos y electrónicos, polímeros irradiados, siliconas y demás derivados, aisladores de porcelana, vidrio o polímero, para la distribución y transporte de energía eléctrica, planteles telefónicos y mercado electrónico, accesorios para protección catódica y anticorrosiva, cables calefactores poliméricos autorregulables eléctricos para la industria del gas y del petróleo. Cables para la distribución y transporte de energía con todos sus accesorios. Accesorios metálicos y soldaduras sus repuestos y accesorios, además de sus aparatos, instrumental, sus anexos, y rubros afines, subsidiarios o complementarios, su importación y exportación, la instalación de los mismos, la confección de proyectos, planos y cálculos técnicos, la fabricación de todos los implementos y aparatos del rubro, el servicio de mantenimiento y/o arrendamiento. La Sociedad podrá realizar obras públicas o privadas, nacionales, provinciales y/o municipales, efectuando financiación de las operaciones sociales como acreedora prendaria en los términos del artículo 5º de la ley 12.962, realizando todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación del ahorro público. Consultora de Ingeniería: a) Representación técnica, como proyecto, dirección de obras públicas y privadas bajo cualquier sistema o régimen jurídico legal vigente; b) Prestación del servicio integral de ingeniería de sistemas de computación; c) Asesoramiento, estudio, proyecto, dirección, concurrencia, desarrollo y ejecución de licitaciones, contrataciones y/o concursos de precios. Consultora Industrial y Técnica: Prestación de servicios de consultoría integral de organización, sistemas y asistencia industrial, comercial, técnica y sistema relativo a proyectos industria-

les, administrativos, empresarios y sociales; realizar estudios técnicos de factibilidad de proyectos industriales, relevamiento y diseño de sistemas financieros o de prestación de servicios. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal. Administración de bienes: También podrá dedicarse a la administración de bienes particulares y sociedades, ya sean comerciales o civiles, pudiendo administrar, arrendar y explotar, por cuenta propia o de terceros, toda clase de bienes muebles o inmuebles, urbanos y rurales, semovientes; derechos, acciones, valores, obligaciones negociables de entidades públicas y privadas y realizar todas las operaciones comerciales o no, necesarias o convenientes para el cumplimiento de los objetos indicados. Financiera: Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas; Negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. Representaciones y mandatos de representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes y capitales, mediante operaciones de distribución y promoción de inversiones inmobiliarias. Domicilio: Crisólogo Larralde 2253, 10º B, Cap. Fed. Capital: $ 12.000, representado por 12.000 acciones, de $ 1 valor nominal c/u. Administración: 1 a 5 miembros por 2 ejercicios. Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura. Representante Legal: Presidente o Vice en su caso. Directorio: Presidente: Oscar Ernesto Barón; Dir. Suplente: Gertrudis Irma Kluge. Cierre del Ejercicio: 31/12 c/año.

Escribano - David Obarrio
Nº 30.943

SICROMAQ

SOCIEDAD ANONIMA

I.G.J. 1658418. Por Acta de Asamblea del día 5 de noviembre de 1999 se amplía el Objeto Social quedando ampliado el artículo 3º del Estatuto Social por el siguiente párrafo que se agrega: "Construcción": La empresa se dedicará a construcciones de Obras civiles y demoliciones mediante la Provisión de mano de obra y maquinarias.

Autorizada - Marta Alicia Etchechoury
Nº 30.984

SOL CELTA

SOCIEDAD ANONIMA

Cándido Piñeiro Castro, DNI. 92.510.536, español, nacido el 6/12/32, casado, comerciante, dom. en Avda. Congreso 4569 de Cap. Fed., Evaristo Piñeiro Castro DNI. 92.506.598, uruguayo, nacido el 10/2/31, casado, comerciante, dom. en Avda. Congreso 4569 de Cap. Fed. Axel Franco Domínguez Chávez, DNI. 23.087.913, argentino, nacido el 29/4/73, soltero, empleado, dom. en José Bonifacio 1576 de Cap. Fed., Jesús Lalin Silva, DNI 93.314.769, español, nacido el 29/3/24, casado, comerciante, dom. en Castro Barros 68 de Cap. Fed., Gustavo Adrián Maroni, DNI. 13.624.755, argentino, nacido el 30/8/59, casado, contador público nacional, dom. en Bogotá 717 de Cap. Fed., Gustavo Alejandro Castro, DNI 14.116.663, argentino, nacido el 21/9/60, casado, médico, dom. en Morón 5084 de Cap. Fed., Carlos Tomás Lalín Iglesias, DNI 17.456.943, argentino, nacido el 4/7/65, casado, comerciante, dom. en Muñiz 1085, Piso 4to. "A" de Cap. Fed., Ricardo Carlos Antelo Villar, DNI 92.082.305, uruguayo, nacido el 20/9/60, divorciado, médico, dom. en Francisco Bilbao 1992, Piso 6to. "A" de Cap. Fed., Fabián Marcelo Uriarte, DNI 16.764.923, argentino, nacido el 26/1/63, soltero, comerciante, dom. en Lezica 4451 de Cap. Fed., Juan Carlos Abarza, DNI 17.232.110, argentino, nacido el 12/3/65, casado, abogado, dom. en Francisco Beiró 1356, Piso 6to. de Cap. Fed., Basilisa Pintos, DNI 93.317.997, española, nacida el 7/3/25, viuda, jubilada, dom. en Altolaguirre 2220 de Cap. Fed., Juan Alvite Freire, DNI 93.265.556, español, nacido el 2/12/34, casado, comerciante, dom. en Virrey Liniers 924, de Cap. Fed., Martha Laura Pinto, DNI 4.154.197, argentina, nacida el 19/5/41, divorciada, comerciante, dom. en Lezica 4455 de Cap. Fed., Daniel Oroña Martínez, DNI 92.404.156, uruguayo, nacido el 5/7/68, soltero, comerciante, dom. en Ramón Falcón 1613, Piso 1ero. Cap. Fed., Ramón Prieto, DNI 93.375.610, español, nacido el 15/2/47, casado, comerciante, dom. en Bernaldez 1722, PB. de Cap. Fed., Francisco Antelo Freita, Cédula de Identidad de la R. Oriental del Uruguay 925.497/9, español, nacido 10/11/35, casado, comerciante, dom. en Lindoro Forteza 2746, de Montevideo, República Oriental del Uruguay por escritura pública Nro. 166 de fecha 28 de octubre de 1999, otorgada por la Escribana María Virginia Blanc, constituyen la sociedad denominada SOL CELTA S.A., con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, sede actual en Larrea Nro. 763, de Cap. Fed. Objeto: Hotelería: Dedicarse al negocio de hotelería en general, mediante el alojamiento de personas, en cualquiera de las formas y modalidades permitidas por las leyes vigentes, para lo cual podrá: 1) Comprar o locar bienes y edificios destinados a la hotelería, 2) Explotar por cuenta propia o por concesión, edificios destinados a la hotelería, hostería, hoteles de turismo, hospedaje o albergues transitorios y similares, 3) Instalar y explotar, dentro de los respectivos edificios y como servicios complementarios atención de bar, comidas, espectáculos y variedad. Plazo de duración: 99 años. Capital Social: Pesos 12.000. Administración: Presidente del Directorio: Carlos Tomás Lalin Iglesias, Vicepresidente: Ricardo Carlos Antelo Villar, Director Suplente: Fabián Marcelo Uriarte. Representación Legal: Presidente. Cierre del ejercicio: 30 de noviembre.

Escribana - María Virginia Blanc
Nº 36.929

SYL CARGO

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 12/11/99. Socios: Ricardo Ramos, arg., casado, contador público, nacido el 25/6/22, DNI. 1.734.476, Echeverría 2711, 17º, A, Cap.; Daniel Jorge Razzeto, arg., casado, contador público, nacido el 28/12/58, DNI. 13.615.424, Uruguay 1037, 7º, Cap. y Latino Sociedad Anónima E.B.A.B, inscripta bajo el Nº 5067, Lo. 98. To. A de Estatutos de Sociedades Anónimas, de fecha 1/8/83, con domicilio en Lavalle 1616, 1º, A, Cap. Domicilio: Uruguay 1037, 7º, Cap. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Realizar por sí o por terceros o asociada a terceros, nacionales o extranjeros, en el país o fuera de él, inclusive bajo la forma de Empresa Binacional Argentino Brasileña (ley 23.935) las siguientes actividades: a) Depósito: Actuar como depósito y almacenaje de mercaderías en general, ya sea en contenedores o no y a estos mismos como objeto de depósito. Realizando todas las operaciones de carga, descarga, embalaje, fraccionamiento y distribución de la mercadería y operaciones aduaneras de tránsito y trasbordo, operar y explotar una o varias balanzas públicas y fiscales. b)Transportes: Transporte terrestre en general y en especial de carga mediante la explotación de vehículos propios o de terceros y de concesiones de líneas de transporte de carga, nacionales, provinciales, interprovinciales, comunales, intercomunales e internacionales, compra, venta, arriendo o subarriendo de automotores en general, chasis, carrocerías y sus implementos y accesorios, compra, venta y/o permuta y/o consignaciones y representaciones de repuestos y accesorios, cubiertas, cámaras, motores, combustibles, lubricantes, así como productos y subproductos y mercaderías industrializados o no y en general cualquier otro artículo para vehículos automotores, sin restricción ni limitación alguna, su importación y exportación y la reparación de vehículos propios y ajenos. Explotar todo lo concerniente al transporte terrestre de carga en todo el territorio nacional o en el exterior, y en general vinculado con la actividad del transporte, explotaciones, concesiones, licencias, permisos otorgados por los poderes públicos para el transporte terrestre de carga. Transporte de mercadería en general, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes y su distribución, almacenamiento, depósito, embalaje y guardamuebles y dentro de esa actividad, la de comisionistas y representantes de toda operación afín. c) Mandatos y Servicios: realización de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, agencia marítima y estibajes, fletamento de naves, administración y prestación de servicios de asesoramiento industrial, comercial, financiero, forestal y agropecuario. Queda excluido el asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. d) Importadora y Exportadora: La importación y exportación de materias primas, frutos, productos elaborados y semielaborados, mercaderías, herramientas, maquinarias, rodados, repuestos y accesorios, licencias, diseños, y dibujos industriales, patentes, marcas nacionales y extranjeras. Realizar las operaciones usuales y corrientes comprendidas en el funcionamiento. Capital: $ 50.000. Adm.: Entre 1 y 5 titulares por 3 años. Rep. Legal: Pte. Se prescinde de sindicatura. Cierre: 31/12. Pte.: Ricardo Ramos; Vice.: Daniel Jorge Razzetto y Dir. Sup.: Jorge José Candolfi.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 36.871

TELEGUARD

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. de fecha 18/08/99 otorgada al Fº del Reg. 386 de Cap. Fed. se constituyó la soc. "TELEGUARD S.A". Socios: Daniel José Ramos Mejía, arg. 27/6/53, D.N.I. 10.743.480, casado en 1º nup. con Silvia del Valle Ruiz Huidobro, empleado, C.U.I.T 20-10743480-2, dom. en Sarmiento 4125, Olivos, Pcia. Bs. As., y Manuel Salvador Vigo, arg., 1/7/38, con D.N.I 5.476.189, casado en 1º nup. con Elba Delia Balbi, abogado, C.U.I.T. 23-05476189-9, dom. en la calle Presidente Perón 1685, piso 2º, departamento "B", Cap. Fed. Duración: 99 años contados desde su insc. en la I.G.J. Objeto: Por cuenta propia o de 3º o asociada a 3º tanto a nivel nac. como internac., a las sig. actividades: Custodia y vigilancia de personas, bienes y establecimientos; averiguación de orden civil y comercial; determinación de solvencia de personas y/o entidades; seguimientos y/o búsqueda de personas o domicilio: traslado y custodia de valores y/o caudales y cualquier otro tipo de servicios autorizados por las leyes vigentes a ag. de investigaciones y seguridad privada. Selección, contratación, y tranning de personal permanente o temporario y/o eventual. Servicios de limpieza y/o mensajería (courrier). Compraventa, industrialización, importación o exportación de bienes y/o servicios en gral. permitidos por las leyes de la Rep. Arg. y especialmente los relativos a seguridad, inclusive armería. Participar en proyectos de investigación de cualquier índole. Edición de manuales, audios, audiovisuales, videos, software, y cualquier otro medio y en idioma nac. o ext. Asesoramiento en seguridad y custodia de personas o bienes. Diagnosticar, valorizar y planificar la seguridad en las organizaciones. Planeamiento, diseño, implementación y control de sistemas y software de custodia, seguridad física y electrónica integrales en organizaciones, gestiones de negocios y comisiones en el ámbito civil, industrial, comercial, agropecuario, inmobiliario, económico y financiero. Capital Social: 12.000, rep. 12.000 acciones nominativas no endosables, ord. de val. nom. $ 1 c/u y 1 voto por acc. Administración: Dir. 1 a 5 tit. por 1 ejercicio. Rep. Legal: Presidente o Vicepres. en su caso. Ej. social cierra el 30/06 de c/año. Dom. Ciudad de Bs. As. Cede: Teniente General Perón 1685, piso 2, Departamento "B" Capital Federal. Presidente: Daniel José Ramos Mejía y Director Suplente: Manuel Salvador Vigo.

Escribana - Carolina Paula Machline
Nº 30.967

TRANSPORTE Y LOGISTICA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escr. Nº 820 del 2.11.99 del Reg. Not. 539 Cap. Fed.; Rosendo Ramón Ojeda, arg., casado, 1.03.25, comerciante, DNI 6.312.222, Las Heras 2447, V. Constitución, Santa Fe y Noliz Etelvina Ojeda, arg., casada, 7.11.36, comerciante, LC 3.075.652, Italia 729, San Nicolás, Bs. As.; Constituyeron: "TRANSPORTE Y LOGISTICA S.A.". Duración: 99 años. Objeto: I) Comerciales: Admisión, clasificación, distribución, transporte y entrega de correspondencia, cartas, postales, bultos, encomiendas, bolsas de documentación comercial de las empresas que atiendan como clientes, y de los pedidos de mercaderías que los comercios locales y de la zona encarguen a sus proveedores. II) Inmobiliarias: Operaciones inmobiliarias, compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. III) Financieras: Conceder créditos para la financiación a corto, mediano o largo plazo de la compra o venta de bienes pagaderos en cuotas o a término, préstamos personales con garantía o sin ella; realizar operaciones de créditos hipotecarios mediante recursos propios, inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas en curso de realización o a realizarse, préstamos a intereses y financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, con fondos propios, comprar, vender y todo tipo de operaciones con títulos, acciones, obligaciones, debentures y cualquier otro valor mobiliario en general, sean nacionales o extranjeros, por cuenta propia o de terceros; otorgar préstamos o aportes o inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente y la concertación de operaciones financieras, con exclusión de las que requieran el concurso público. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, realizar los actos y firmar los contratos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto, y muy especialmente con el Registro Nacional de Prestadores de Servicios Postales (Decreto 1187/93 y sus modificatorias), ante quien gestionará la autorización pertinente para la explotación de Servicios Postales a cargo de terceros, según lo dispuesto en los artículos cuarto y décimo del Decreto 1187/93 y sus modificatorias. Capital: $ 12.000. Administración: Directorio: Mínimo: Uno; Máximo: Cinco; Mandato: 1 ejercicio. Representación Legal: Presidente o en su caso al Vicepresidente. Sindicatura: Prescinde. Cierre de Ejercicio: 31.12. Directorio: Presidente: Noliz Etelvina Ojeda. Director Suplente: Rosendo Ramón Ojeda. Sede Social: Tucumán 875 4º H Cap. Fed.

Escribano - Carlos Patricio Magrane
Nº 31.014

TRANSPORTES LUCIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 698 del 15/11/99 Reg. 160 se amplió el objeto social y se modificó el art. 3º del estatuto social.

Escribano - Osvaldo N. Solari Costa
Nº 31.059

TRIBLE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Juan Carlos Milberg, 25/8/39, casado, lic. adm. empresas, L.E. 4.289.660, Cecilia Teresa Detry de Milberg, casada, 19/12/43, comerciante, L.C. 4.775.625, domiciliados: Av. Alvear 1401, 3º L, Cap. Fed., Enrique José Algorta, casado, 1º/3/41, L.E. 4.362.067; María Estela Facio de Algorta, casada, 3/10/48, L.C. 6.232.666, comerciantes, domiciliados: Libertad 1584, 21º, "A", Cap. Fed.; Norberto Carlos Passuni, casado, 20/1/49, DNI. 7.618.958, y Stella Maris Grossi de Passuni, casada, 30/3/1954, DNI 11.026.895, contadores públicos, domiciliados: General Díaz 927, Avellaneda, Pcia. de Bs. As., todos argentinos. 2) Esc. 12-11-99, Reg. 988, Cap. Fed. 3) TRIBLE SOCIEDAD ANONIMA. 4) Tucumán 834, piso 8º, oficina "81". 5) a) Comercial-industrial: Producción, industrialización, elaboración, siembra, fraccionamiento, envasado, comercialización, consignación, acopio, distribución, concesión, importación, exportación, representaciones, comisiones y mandatos, de todo tipo de granos, azúcares en todas sus formas, inclusos caña, harinas, aceites vegetales o animales, conservas, legumbres y productos alimenticios en general del país o del exterior fraccionados o a granel. En general, compra, venta, depósito, distribución y consignación en el país o en el exterior de toda clase de mercaderías y de substancias alimenticias. Transporte nacional e internacional de cargas; b) Inmobiliaria: mediante la compraventa, urbanización, fraccionamiento, permuta, subdivisión, administración y explotación de toda clase de inmuebles, propios o de terceros,

incluso por el sistema de propiedad horizontal; c) Agropecuaria: explotación agricolaganadera en general, con los siguientes rubros: c.1) explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado de todo tipo y especie; cabañeros, para la cría de toda especie de animales de pedigree; explotación de tambos; labores de granja; avicultura y apicultura; c.2) explotación de todas las actividades agrícolas en general; producción de especies cerealeras, azúcares, oleaginosas, graníferas, forrajeras, pasturas, algodoneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y tes, semillas; vitivinícolas, olivícolas, frutícolas, hortícolas, y floricultura; c.3) explotación y/o administración de bosques, forestación y reforestación de tierras e instalación y explotación de aserraderos y viveros; c.4) compra, venta, acopio, exportación, consignación y distribución, ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, intermediaciones, instalación de depósitos, ferias, transporte, almacenes de ramos generales, referentes a los productos originados en la agricultura, ganadería, avicultura, apicultura, floricultura, forestación, viveros y aserraderos, todos los subproductos y derivados, elaborados, naturales o semielaborados, pudiendo extender hasta las etapas comerciales de los mismos, tales como las semillas, cereales, oleaginosos, hojas, maderas, carnes, menudencias, frescas, cocidas o conservadas, plumas, cueros, pieles, grasas, cebos, leches, quesos, huesos, huevos, lanas, cerdas, sueros, mieles, flores, frutas y vinos. d) Constructora: proyecto, dirección y la construcción total o parcial de inmuebles, proyecto y/o realización de obras y trabajos de arquitectura e ingeniería de todo tipo, ejecución de todo tipo de construcciones civiles, industriales, e instalaciones especiales, actuando como propietaria, proyectista, empresaria, contratista o subcontratista de obras en general y sin limitación de clase, tipo, destino o especialidad, y prestación de asesoramiento técnico legal del ramo. Siempre con la intervención de profesionales habilitados, cuando las disposiciones legales así lo requieran. e) Financiera: Mediante la financiación de operaciones comerciales, civiles, hipotecarias y prendarias de todo tipo, dar dinero en préstamo, pudiendo ingresar en cualquier sociedad en carácter de inversora de capital, inversión en acciones, compraventa de acciones, títulos y toda clase de valores mobiliarios nacionales o extranjeros. Inversiones o aportes de capitales a personas jurídicas de cualquier tipo o nacionalidad sea accidental o en uniones transitorias, sin otras limitaciones que las que resulten de la legislación vigente. Se excluyen las operaciones previstas en la ley 21.526 y sus modificatorias y cualquier otra que requiera concurso público. 6) 99 años a partir de su inscripción. 7) $ 100.000. 8) Directorio de 1 a 9 titulares, e igual o menor número de suplentes con mandato por un ejercicio. Presidente Enrique José Algorta, Vicepresidente Norberto Carlos Passuni, Director Titular Juan Carlos Milberg, Directores Suplentes Cecilia Teresa Detry de Milberg, María Estela Facio de Algorta y Stella Maris Grossi de Passuni. La sociedad prescinde de la Sindicatura. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 30 de septiembre de cada año.

Escribano - Felipe Bilbao
Nº 36.817

TUYUSAT

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 17/11/99. Socios: Carlos Pedro Spadone, nacido el 16/9/37, DNI. 4.864.107, Av. Corrientes 1280, Cap. y Juan Ernesto Alemann, nacido el 2/12/27, LE. 4.041.307, Juncal 831, Cap.; ambos arg., casados y empresarios. Domicilio: Av. Córdoba 939, Cap. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Mediante la suscripción de un contrato con el Estado Argentino, a través de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones y/o de los organismos que resulten competentes, obtener la autorización para utilizar posiciones de órbita geoestacionaria y en ejecución de los requerimientos de la licitación convocada por la Secretaría de Comunicaciones por Resolución 949/99 y en los términos del "Contrato de Adjudicación" a fin de dar pleno cumplimiento a todas las obligaciones allí asumidas, desarrollar las siguientes actividades: a) la provisión, puesta en servicio y operación de un satélite para la prestación de servicios móviles por satelite en banda L (1525 mhz-1610 mhz), b) Comercializar, arrendar y/o vender y/o disponer de otra manera de la capacidad de transpondedores basada en los satélites, en forma conjunta o fraccionada, a usuarios privados o gubernamentales dentro del ámbito de servicios de ese satélite (como servicio previo o complementario o con capacidad adicional) ajustando la comercialización de esa capacidad adicional, ajustando la comercialización de esa capacidad de transpondedores a la referida autorización, c) Realizar todas las operaciones técnicas, industriales, financieras y comerciales, sean referidas a bienes muebles o inmuebles, que se relacionen con los objetivos antes descriptos o sean complementarias o consecuencia de ello, d) Obtener, instalar, proveer, mantener y explotar las estaciones terrenas que sean necesarias para el cumplimiento de sus fines. Capital: $ 12.000. Adm.: Entre 1 y 5 titulares por 3 años. Rep. Legal: Pte. Fiscaliz.: Se prescinde de sindicatura. Cierre: 31/12. Pte.: Carlos Pedro Spadone y Dir. Sup.: Juan Ernesto Alemann.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 36.805

VIRTUAL CONCEPT

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por Esc. Púb. 333 del 11/11/99, Reg. 1774, Cap. Fed. Socios: Eric Jean Isabeau Marie Joseph Ghislain Lechat, belga, casado, 17/7/74, comerciante, DNI 93.754.383, CUIT 20-93754383-3, dom. Nicasio Oroño 1216, Cap. Fed. y Pablo Rodolfo Bastidas, argentino, 17/3/70, soltero, empleado, DNI 21.561.150, CUIL 20-21561150-8, dom. Ciudad de La Paz 3218, Dpto. 2, Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: Servicios: como servidor de Internet, en todas sus etapas y modalidades; análisis, diseño, desarrollo, construcción, mantenimiento y actualización de páginas y sitios web; prestación de servicios de hosting y/o housing, conexiones, cuentas de correo electrónico y comercio electrónico. Servicios programación y procesamiento de información, desarrollo e implantación de sistemas. Comercial: mediante la compra, venta, importación, exportación, leasing y locación de equipos de computación, e impresión, máquinas de oficina y programas. Mandatos, Representaciones, franquicias agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, explotación, permuta, arrendamiento, locación, intermediación, construcción, administración, fraccionamiento de toda clase de inmuebles urbanos y rurales,, incluso las operaciones comprendidas en la Ley 13.512. Capital: $ 12.600. Dirección, Administración, Representación Legal: A cargo de un Directorio, entre 1 a 5 titulares e igual o menor número de suplentes con mandato por 3 años, siendo reelegibles. A Presidente, o al Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Cierre de Ejercicio: 30/9. Sede Social: Nicasio Oroño 1216, Cap. Fed. Presidente: Eric Jean Isabeau Marie Joseph Ghislain Lechat y Director Suplente: Pablo Rodolfo Bastidas.

Escribano - Hugo I. Matera
Nº 36.823

WALKIRDER

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Púb. del 12/11/99 WALKIRDER S.A. (const. en el extranjero) protocolizó sus Estatutos y Acta Asamblea General Extraordinaria, celebrada en la ciudad de Montevideo, con fecha 2/11/99 resolvió la apertura de sucursal en la Rep. Argentina, y la designación de representante en el país a Juan Carlos González Puig, D.N.I. 92.039.534; de acuerdo a lo establecido en el art. 118 y 123 de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales. Denominación: "WALKIRDER SOCIEDAD ANONIMA". Constituida con arreglo a las leyes de la República Oriental del Uruguay, lugar de su constitución. Domicilio en la República: Caseros 2454, piso 2do., Dto. "A", Cap. Fed. Objeto Social: En el exterior podrá realizar: a) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras; b) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, c) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos, d) Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta, e) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge

Abogado - Ramón Mendonça
Nº 30.998

W.Z. PROUT

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura del 22/10/99, Fº 1229, Esc. J.A. De Bártolo, Reg. 233 adsc. Socios: Ricardo Martín Martínez Peñoñori, casado, argentino, nacido 20/7/62, empresario, DNI. 16.062.239, domiciliado calle Clay 3080, Cap. Fed.; Silvia Luisa Garoselli, divorciada, argentina, nacida 3/7/29, médica psiquiatra, DNI. 0.189.096, domiciliada calle Bahía Blanca 102, Cap. Fed.; Pastora Joaquina Núñez, casada, paraguaya, nacida 17/5/68, ama de casa, cédula de Paraguay 1.446.280, domicilio calle Añasco 3084, Cap. Fed.; Vicente Francisco Lute, casado, argentino, nacido 19/4/31, empleado, DNI 4.349.300, domicilio calle Malabia 2066, Cap. Fed.; y Nélida Alegre, soltera, argentina, nacida 11/11/39, comerciante, DNI 3.498.170, domicilio calle Cachimayo 130, 3º "C", Cap. Fed. Denominación: "W.Z. PROUT S.A.". Duración 99 años desde inscripción I.G.J. Objeto: Gerenciamiento-Explotación o Concesión de clínicas, sanatorios, obras sociales, hospitales, consultorios, empresas de medicina; a) Gerenciar las prestaciones médico-asistenciales de obras sociales y empresas de medicina prepaga, organizando y adminstrando el sistema de prestaciones, realizando la promoción de dicho sistema y en su caso, encargándose de la inscripción de los beneficiarios en todo el territorio en la República Argentina. A tal efecto, podrá asociarse con terceros, celebrar uniones transitorias de empresas y contratos de colaboración empresaria, pudiendo tomar a su cargo la explotación de clínicas, sanatorios, policonsultorios privados u hospitales públicos nacionales, provinciales o municipales, obras sociales y efectores de la salud. Podrá celebrar contratos de asesoramiento con entidades públicas y privadas, nacionales e internacionales en temas vinculados a las prestaciones de salud. b) Instalación y explotación de establecimientos asistenciales, sanatorios, hospitales, clínicas, obras sociales, consultorios o empresas de medicina prepaga con prestaciones quirúrgicas o de reposo, así como la atención de enfermos ambulatorios o internados. A tal fin podrá adquirir, construir, arrendar o hacer convenios con los existentes. Ejercerá la dirección técnica y/o administrativa de los respectivos establecimientos, abarcando todas las especialidades, servicios y actividades que se relacionan directa o indirectamente con el arte de curar. c) Realización de estudios e investigaciones científicas, tecnológicas, que tengan por fin el desarrollo y progreso de la ciencia médica, a cuyo efecto podrá otorgar becas, subsidios y premios, organizando congresos, reuniones, cursos y conferencias. d) Fabricación, comercialización, importación y exportación de productos químicos y farmacéuticos, instrumental médico, quirúrgico ortopédico y todo otro elemento que se destine al uso y práctica de la medicina, para cubrir las propias necesidades de la sociedad. e) Atención de todo lo relacionado con la asistencia médico-sanatorial. f) Proporción por los medios que fueren necesarios al desarrollo científico y técnico referente a la medicina, acordando becas y apoyando la organización de cursos y formación de bibliotecas; atendiendo y/o contribuyendo a la publicación de libros, revistas, informes y demás obras que tiendan al desarrollo integral de la medicina. g) Desarrollo de la relación social entres sus asociados y familiares. Inmobiliaria: Mediante, compra, venta, permuta, locación, arrendamiento y administración de todo tipo de bienes inmuebles, la subdivisión de tierras y urbanización, como asimismo todas las operaciones previstas en la ley 13.512 de propiedad horizontal y su reglamentación. Constructura: Mediante el proyecto, dirección y construcción de todo tipo de obras, sean públicas o privadas. Financiera: Mediante el otorgamiento de préstamos, así como el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de todo tipo de operaciones, realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures, bonos y toda clase de valores mobiliarios y papeles creados o a crearse, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Comercial: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representaciones nacionales o extranjeras, distribución y consignación de toda clase de mercaderías, bienes, tecnología, productos manufacturados o materias primas, maquinarias y vehículos. Capital: $ 12.000. Administración: directorio 1 a 5 miembros por 3 ejercicios. Representación: presidente o vicepresidente en su caso. Fiscalización: Prescinde de sindicatura. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Primer directorio: Presidente: Ricardo Martín Martínez Peñoñori. Dir. Suplente: Silvia Luisa Garoselli. Sede Social: calle Clay 3080, Cap. Fed.

Escribano - Jorge A. De Bártolo
Nº 36.802



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AGUAFUERTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Inst. priv. 15-11-99. Socios: Juan Pedro Lagomarsino, Arg. DNI 17.815.027, CUIT 20-17815027-9, nacido el 12/8/65, 34 años, comerciante, domicilio Enrique Martínez 258, Cap. Fed., soltero, Christian Luis Rovner Balmaceda, arg., DNI 22.990.113, CDI 20-22990113-4, nacido el 26/8/72, 27 años, comerciante, domicilio Rodríguez Peña 450, 6º "A", Cap. Fed., soltero, Jonathan Oscar Rovner Balmaceda, arg., DNI 24.406.093, CUIT 20-24406093-6, nacido el 29/12/74, 24 años, comerciante, domicilio Rodríguez Peña 450, 6º "A", Cap. Fed., soltero, Hernán Leandro Cardinale, arg., DNI 17.902.790, CUIT 23-17902790-9, nacido el 25/6/66, 33 años, comerciante, domicilio Balcarce 1043, 2º "16", Cap. Fed. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: redacción y diseño de originales gráficos, impresión, encuadernación, grabado y cualquier otro proceso necesario para la edición de libros, revistas, periódicos y publicaciones en general de carácter literario, científico, pedagógico, religioso, informativo o de divulgación cultural. Podrá también dedicarse a la distribución, importación, exportación, consignación y comercialización de las publicaciones enunciadas, ya sea de edición propia o ajena. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer toda clase de actos, contratos, y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, incluyendo tomar y otorgar representaciones y mandatos nacionales e internacionales. Denominación: "AGUAFUERTE S.R.L.". Duración: 20 años. Capital: $ 1000. Cierre de ejercicio: 30/6. Gtes.: Juan Pedro Lagomarsino, Christian Luis Rovner Balmaceda, Jonathan Oscar Rovner Balmaceda, Hernán Leandro Cardinale. Sede: San José 1645, Cap. Fed.

Abogada - Karina E. Garber
Nº 31.018

ALBORNOZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por 1 día. Art. 10 LS. b) (1) 10/11/99. a) 3) GABHEM S.R.L. 5) Constructora: de carácter público o privado, civil o militar, como obras viales, eléctricas, redes de transmisión, demoliciones y construcciones civiles, edificios y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura. La construcción, mantenimiento, refacción, remodelación, dirección, administración y ejecución de proyectos y obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas, indirectas o de licitaciones de los ramos de la ingeniería civil, eléctrica, electromecánica, hidráulica, mecánica, electrónica e informática y arquitectura, seguridad industrial y servicios de comunicaciones y telefonía. Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general, la construcción y compra venta de todo tipo de inmuebles. Inmobiliaria: mediante la compra venta y urbanización de bienes inmuebles rurales y urbanos y todas las operaciones comprendidas en el código civil o la ley 13.512 de propiedad horizontal. Mantenimieto, refacciones mejoras de espacios verdes y parquización. Compraventa, industrialización, fabricación, representación, permuta y distribución de materiales de la construcción y de la electricidad. Alquiler de máquinas, equipos y herramientas. Comercialización y transporte de maderas: compraventa, importación y transporte de maderas en todas sus formas y variedades. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir y ejercer derechos, contraer y cumplir obligaciones y para realizar los actos referidos a su

objeto no prohibidos por las leyes o por este contrato. 7) $ 17.500. 8) Gerencia, Agustín Albornoz y Mauro Anselmo Brizuela, por todo el término de duración de la sociedad.

Contador - Jorge M. Sosa
Nº 36.834

ART-PLACE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Inst. Priv. 15-11-99, se constituyó la sociedad; Socios: Héctor Alejandro Leite, comerciante. 19-7-72, DNI 22.717.678, Yapeyú 2474, Banfield, Silvia Patricia Farías, contadora, 13-11-62, DNI 16.209.506, Rivadavia 4001, 8º B, ambos: argentinos solteros; Plazo: 50 años desde la inscrip. RPC; Objeto: la edición de libros, revistas, cuadernos, folletos, prospectos y en general publicaciones de carácter recreativo, humorístico, deportivo, artístico, literario, científico, pedagógico, informativo o de divulgación cultural u otras de naturaleza afín a las detalladas precedentemente y u otras; b) La distribución, importación, exportación y cualquier forma de comercialización de las publicaciones a que se refiere el apartado anterior; c) La impresión, encuadernación, grabados, y cualquier otro proceso necesario para la edición de las publicaciones mencionadas en el apartado a); d) Trabajos de composición gráfica, pruebas de armado, procesamiento de datos, tipeado, teclado y mecanografiado de textos de cualquier naturaleza, fotocromos, películas y todo otro trabajo que se vincule a la industria gráfica; e) Producción y distribución de anuncios publicitarios o promociones para ser difundidos por televisión, radio, medios gráficos, vía pública, cinematógrafos, internet y en general cualquier otro medio que admita publicaciones, publicidad o promoción; el aporte o inversión de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados a realizare, la constitución o transferencias de hipotecas y demás derechos reales, la compra-venta de títulos acciones u otros valores mobiliarios, otorgamiento de créditos en general y en cualquiera de las condiciones permitidas por la ley, quedando expresamente excluidas las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público y el otorgamiento de avales, fianzas y/o garantías; Capital: $ 10.000; Gerente: Silvia Patricia Farías; cierre de Ej.: 31/10 c/año; Sede: Rivadavia 4001, 8º C, Capital.

Gerente - S.P. Farías
Nº 36.894

CASA MAZZONI Y CIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscrip.: Nº 239 Fº 336 por asamblea del 23/9/99 se resolvió por unanimidad 1) Ratificar el acta de 2/12/94 a los efectos de su inscripción en I. G. J. de aumento de capital a la suma de $ 16.940, en consecuencia modifica el art. 4º del Estatuto. El Autorizado.

Abogado - José Luis Marinelli
Nº 36.814

CENTRO DE APOYO NUTRICIONAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

2/11/95 Nº 8425 Lº 103 SRL. Cesión de Cuotas y Modificación: Acto Privado del 2/9/99 entre Francisco José Gambino y José Antonio Alvarez, únicos socios de "CENTRO DE APOYO NUTRICIONAL S.R.L." resuelven; a) Francisco José Gambino, cede, vende y transfiere la totalidad de sus cuotas con efecto retroactivo al 31/12/97 y por el precio de $ 980 así: 800 cuotas a Valeria Isabel Alvarez, 27 años, argentina, casada, comerciante, DNI 22.431.441, Galicia 3249, Depto. "D" Capital y 180 cuotas a Esteban José Alvarez, 29 años, argentino, casado, comerciante, DNI 21.645.206, Luis Viale 1882 Capital; b) José Antonio Alvarez, cede, vende y transfiere 620 de sus cuotas por el precio de $ 620 así: 220 cuotas a Esteban José Alvarez y 400 cuotas a Pedro Sebastián Alvarez, 23 años, argentino, soltero, comerciante, CI 12.278.587, Terrero 1057 Capital. Los actuales socios resuelven designar gerentes y modificar la cláusula cuarta así: 4º) Capital: $ 2000. Quedan designados gerentes José Antonio Alvarez, Valeria Isabel Alvarez y Esteban José Alvarez.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 36.826

CORREO DEL PLATA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

I. Privado 16/11/99. Constitución SRL. Socios: Pablo Mariano Riccio, argentino, soltero, 30/6/75, DNI 24.694.762, Castro 814, Cap. y Mariana Carla Riccio, argentina, soltera, 1/8/78, DNI 26.733.931, Castro 820, Cap. Realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, y en cualquier punto del territorio del país o del extranjero la actividad del mercado postal, la cual comprende las actividades que se desarrollen para la admisión, clasificación, transporte, distribución y entrega de correspondencia, cartas, postales, encomiendas de hasta 50 Kg., dentro de la Rep. Arg. y desde o hacia el exterior. Capital: $ 3000. Administración: Pablo M. Riccio y Mariana C. Riccio, gerentes. Cierre ejercicio: 30/6 c/año. S. Social; Castro 814/20, Cap. Fed.

Autorizada - Cecilia Touris
Nº 30.977

CRUZADO HERMANOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por acto privado del día 1/11/99; 1ro). Se modifica el valor nominal de las cuotas sociales a diez pesos ($ 10) cada una, quedando el capital social integrado por tres mil cuotas sociales; 2do.). Sede Social: Chascomús nº 5198/00 Cap. Fed.; 3ro.) Gerente: Marcelo Gustavo Serruya (D.N.I. 11.666.719); 4to.) Cesión de cuotas: Los socios Marcelo Gustavo Serruya, Gladys Marcela Cruzado y Héctor Cruzado, ceden por donación, a cada uno de ellos la cantidad de doscientas cincuenta cuotas sociales a Jimena Serruya D.N.I. nº 28.892.097, argentina, soltera, 6/8/81, estudiante, domiciliada en Mariscal F. Solano López nº 3559, dto. "1" Cap. Fed.; quedando cada uno de los socios antes nombrados con setecientas cincuenta cuotas sociales cada uno.

Abogado - Carlos H. Cardoso
Nº 36.807

DIGIPROGRAM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Darío Rubén Adjiman, 40 años, DNI 13.566.660; Graciela Rosa Brajterman, DNI 12.013.858, 41 años, ambos argentinos, casados, comerciantes y domiciliados en Panamá 949 7º A Cap. Fed. 2) Acto: Escritura 127 del 17/11/99 al folio 492, del reg. 1861 de Cap. Fed., Esc. Rosana Gabriela Ber. 3) Denominación: DIGIPROGRAM S.R.L.; 4) Sede Social; Panamá 949 7º A, Cap. Fed. 5) Objeto: Tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: a) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, consignación, representación y distribución de artículos textiles, ropas, prendas de vestir y de la indumentaria, fibras, tejidos e hilados bordados y sin bordar, las materias primas que lo componen, las máquinas para su confección y/o para la confección de la materia prima. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. b) Industriales: La fabricación, elaboración, transformación, teñido, estampado, tejidos, impresiones y en especial bordados de productos y subproductos textiles, hilados, fibras y cuero, naturales o artificiales y la confección de prendas de vestir en todas sus formas. 6) Duración: 99 años desde su inscripción; 7) Capital Social: $ 12.000, representado por 12.000 cuotas de un peso de valor nominal; 8) Representación: Socio Gerente: Dario Rubén Adjiman.

Autorizada - Dolores Carramendi
Nº 36.832

EMPRENDIMIENTO 2000

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complementario de aviso del 9-11-99 (Nº 29.469): Socios: Miguel Angel Vivenzi, arg., cas., 55 años, Cont. Públ., DNI 4423985, dom. Mozart. 513-2º- "C", Cap.; Alberto Luis Pedro Calomeni, arg., viudo, 67 años, jubilado, DNI 0114063, dom. Juan B. Alberdi 4773, "B" (P. H.) y María Josefina Martincinc, DNI 14085545, arg., solt., 39 años, publicitaria, dom. Lima 1425, 4º Piso, Cap Objeto: se agrega: e) Consultoría en capacitación de recursos humanos, de asistencia técnica y capacitación empresarias, de conformación y administración de alianzas competitivas, de desarrollo empresarial de la organización, el mercado, los productos, procesos y servicios, la infraestructura productiva y afines; f) asesoramiento e instrumentación acerca de gestiones municipales, impacto ambiental, seguridad vial, control de estacionamientos, ruidos, gases y humos contaminantes y conexos, de publicidad y avisos en la vía pública, mediciones de tránsito, seguros, servicios turísticos de todo tipo, mandatos y administración de bienes y empresas y afines. f) recibir y otorgar participaciones en empresas o negocios debidamente documentadas.

Socio Gerente - Miguel Angel Vivenzi
Nº 31.064

ESTUDIO DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIONES INFORMATICAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Juan Carlos Marcos, argentino, D.N.I. 4.370.043, 58 años, Profesor en disciplinas Industriales en concurrencia con el título de Analista de sistemas otorgado por el I.N.S.P.T. que depende de la U.T.N., domiciliado en Cachimayo 1573, PB 5, Capital Federal, casado y Leonor Elena González, argentina, D.N.I. 5.618.474, 52 años, ama de casa, domiciliada en Cachimayo 1573 PB 5, Capital Federal, casada. 2) Contrato Privado del 15/11/99. 3) ESTUDIO DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIONES INFORMATICAS S.R.L. 4) Cachimayo 1573 PB 5, Capital Federal. 5) a) La educación integral y la promoción de la cultura. En consecuencia podrá fundar, explotar, dirigir, administrar, institutos, escuelas colegios, universidades o cualquier otro tipo de establecimientos educacionales o formativos en especial de idiomas y de computación así como. también todo otro medio técnico de difusión formativa y educacional. b) Prestar servicios de elaboración de datos, computación, cálculo y contabilidad con equipos propios o de terceros, tomar y dar en alquiler las computadoras y sus perisféricos. c) Importar y exportar los equipos necesarios para las prestaciones de servicios vinculados con su objeto. d) Dictado de cursos y seminarios de capacitación en general. Para la consecución de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con el objeto social. 6) 99 años. 7) $ 4000. 8) y 9) A cargo del socio gerente: Juan Carlos Marcos. 10) 31 de octubre.

Socio Gerente - Juan Carlos Marcos
Nº 31.021

FC CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Diego Hernán Cabariti, soltero, comerciante, 28-10-76, DNI 25640680, Lavalleja 605 6º A, Mario Leonardo Fleisman, casado, arquitecto, 16-6-53, DNI 10790232, Segurola 1546 1º 15, arg., Cap. 2) 29-10-99. 3) 99 años. 4) $ 2000. 5) Sarmiento 3940 3º F Cap. 6) 31/10. 7) Rep. Legal: indistinta por ambos socios como gerentes. 8) Por sí, 3os. y/o asociada a 3os. en el país o exterior: 1) Const. y venta de edificios por el régimen de P. Horizontal y en gral. todo tipo de inmuebles. Obras públicas o privadas por contratación directa o licitaciones. Intermediación en compra, venta, adm. de inmuebles propios o de 3os. y de mandatos. 2) Imp. y exportación de todo tipo de bienes.

Autorizado - Julio C. Jiménez
Nº 36.937

GACOPAX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

y

GACOPAX

SOCIEDAD ANONIMA

Transformación de sociedad. A los fines del artículo 77, inciso 4) de la ley de Sociedades Comerciales, se hace saber lo siguiente: a) Fecha de la resolución social que aprobó la transformación: Acta de reunión unánime de socios del 23 de septiembre de 1999. b) Fecha del instrumento de transformación; 23 septiembre de 1999. c) Razón Social anterior: GACOPAX S.R.L. Denominación adoptada: GACOPAX S.A. d) Socios que se retiran o incorporan: no existen. e) Domicilio: Maipú 509, 4to. Piso, Capital Federal. Plazo de duración: noventa y nueve años, contados desde la fecha de la inscripción en la Inspección General de Justicia. Capital: $ 1.200.000. Directorio: Julio César Guardone por tres ejercicios; Santiago Daniel Fernández Madero por tres ejercicios. Representación legal; presidente o Vicepresidente en forma indistinta. Cierre de Ejercicio: 30 de abril de cada año. No hay socios recedentes.

Autorizada - Martha Ottolini
Nº 31.025

INDUSTRIAL SAFETY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se constituye socios: Juana Bautista Llanes, 24/6/50, paraguaya, soltera, empresaria, DNI 92602712, José Ingenieros 1551, dto. 5, Olivos y; José Angel Díaz, 19/3/53, argentino, casado, empleado, DNI 10912711, Rosario de Santa Fe. Instrumento privado 11/11/99. "INDUSTRIAL SAFETY S.R.L.". Domicilio: Capital Federal. Sede; Pacheco 2073. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Industriales: Fabricación, transformación, elaboración y tratamiento de todos los productos y subproductos de la industria de vestido y confección de prendas de vestir de cualquier tipo, ya sea en establecimientos propios o de terceros. b) Comerciales: Compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución, tomar y dar representaciones locales e internacionales, comisiones y mandatos, referentes a productos relacionados con la industria del vestido y con elementos de seguridad industrial de toda índole, sus subproductos y derivados, semielaborados, naturales, artificiales, prendas confeccionadas o semiconfeccionadas, que podrá realizar como mayorista o minorista. c) Importación y exportación. Plazo: 99 años desde inscripción. Capital: $ 10.000. Administración, representación legal y uso de la firma social: exclusivamente a cargo de la socia Juana Bautista Llanes, en el carácter de gerente, por todo el plazo de duración de la sociedad. Ejercicio Social: cierra el treinta de junio de cada año.

Socia Gerenta - Juana Bautista Llanes
Nº 30.947

INTERCHEM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Socios: Rita Patricia Parodi nacida el 03/10/69, soltera, argentina, domiciliada en Veracruz 2130 V. Alsina Bs. As., DNI 21052147; Alicia Beatriz Iguzquiza nacida el 10/08/46, casada, argentina, DNI 05423262, domiciliada en Valparaíso 753 V. Alsina Bs. As. Instrumento Privado del 11/11/99. Razón Social: INTERCHEM SRL. Domicilio Social: Alsina 711 3 33 Capital Federal. Objeto Social: Compraventa, representación, consignación, intermediación, fabricación, elaboración, importación y exportación de productos químicos y otros bienes no registrables, por sí o asociada a terceros. Duración: 99 años. Capital Social: $ 1000 (100 cuotas de $ 10 VN c/u). Administración: Un socio gerente por tiempo indeterminado. Socio Gerente: Rita Patricia Parodi. Cierre ejercicio: 30 de Noviembre.

Autorizado - Víctor Hugo Viñuela
Nº 30.946

J.I.G.A.N.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica y hace saber que por esc. del 12/11/99, pasada ante la Esc. M. N. Sagua, Registro 1381 de esta Cap. Fed. don José Antonio Narváez, arg., casado, empleado, nacido el 7/11/66, DNI 18.124.006, CUIL: 20-18124006-8; domiciliado en La Pampa 1088, Barrio San José, Pdo. de Almirante Brown, Pcia. de Bs. As. y don Alberto Eleuterio Lencinas, arg., casado, empleado, nacido el 3/5/57, DNI 13.164.960, CUIL: 20-13164960-7, domiciliado en Corone Montt 5536, Gregorio de Laferrere, Pcia. de Bs. As., constituyeron la sociedad denominada J.I.G.A.N. S.R.L., y tiene su domicilio legal en la calle Callao 192 de esta ciudad. Capital Social: $ 12.000. Duración: 15 años. Ob-

jeto Social; La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Venta de billetes de lotería, quiniela, loto, quini 6, y todo otro juego que explote la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos. Gerente: José Antonio Narváez. En forma indistinta. Duración en el cargo: tres ejercicios. Cierre de ejercicio; 31 de diciembre de cada año.

Escribana - María Nélida Sagua
Nº 30.960

LONGITUD ESTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de S.R.L.: Carlos Luciano Cucciolla, argentino, soltero, nacido el 19 de Junio de 1975, Comerciante, D.N.I. 24.591.665, con domicilio en Juan B. Alberdi 1799, Cap. Fed., y Leonor Bartucca, argentina, divorciada, nacida el 10 de Julio de 1925. Obstetra, D.N.I. 2.948.656, con domicilio en Juan B. Alberdi 1799 - Cap. Fed., capaces: A) Denominación: LONGITUD ESTE S.R.L. B) Fecha Instrumento de Constitución; 15 de noviembre de 1999. C) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros, las siguientes operaciones: Inmobiliarias: mediante la adquisición, venta, explotación, arrendamiento, construcción, permuta y/o administración en general de toda clase de inmuebles rurales o urbanos, pudiendo asimismo construir edificios para renta o comercio y realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal, y construir viaductos, canales, desagües y otras obras de ingeniería o arquitectura hidráulica de vialidad y energéticas. Podrá realizar toda clase de construcciones y/o mejoras en inmuebles propios o de terceros. D) Capital Social: es de $ 30.000 (pesos treinta mil). E) Fecha cierre de Ejercicio: cerrarán los 31 de octubre de cada año. F) Domicilio Social: Se fija en José Bonifacio: 1628 Cap. Fed. G) Plazo de duración: Se establece en 99 años. H) Administración, representación legal y uso de la firma Social: Estarán a cargo de uno o más gerentes, pudiendo representarla en todas sus actividades sin limitación de facultades.

Autorizada - Ivonne L. Messina
Nº 31.011

LOVAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento privado de fecha 19 de octubre de 1999. Socios: Agustín Rafael Pigliacampo, nacido el 28 de febrero de 1938, casado, ingeniero, argentino, con domicilio en la calle Aguado 2144, San Fernando Pcia. de Bs. As., D.N.I. Nro. 5.615.199, Enrique Rene Machado, nacido el 8 de septiembre de 1946, casado, argentino, Licenciado en administración de empresas, con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen 1350, piso 1, dpto. D, Cap. Fed., L. E. Nro. 7.989.804. Objeto: prestación de servicios de gestión de transporte, de personas, carga y mensajería, a particulares, empresas, y actividades comerciales. Servicios: mediante el servicio de transporte y traslado de personas, encomiendas, mensajería, y actividades afines. Comercial: mediante la adquisición por compraventa, permuta, cesión, leasing u otra modalidad, de unidades nacionales y extranjeras de automotores para ser afectadas al servicio de taxi y remisería, en el ámbito de la República Argentina, proveer al servicio de taxis y remises, proveer al equipamiento de artefactos y accesorios nacionales y extranjeros de radio llamada en las unidades móviles y la base de operaciones, la prestación del servicio de radiollamada entre las unidades móviles y el cliente que requiere estos servicios. Denominación: LOVAN S.R.L. Duración: 20 años. Capital Social: $ 5000. Administración y representación legal a cargo de ambos socios en forma conjunta o separada como gerentes. Cierre de ejercicio 31 de diciembre de cada año. Sede social: en la calle Tucumán 1545 piso 1, dpto. B, Capital Federal.

Abogado - Ernesto Martínez Canter
Nº 36.892

MIANE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escrit. 1077 del 19/8/99 al folio 3735 del registro 1215 a cargo del escrib. David Goses, se procedió a la cesión de cuotas, renuncia de Gerente y designaron como nuevos gerentes a Antonio Angel Botta y Enrique Gabriel Macaya, en forma indistinta.

Escribano - David Goses
Nº 30.958

M.P.M. PACK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Expte. 1.651.915. por instr. priv. 3/11/99 Adrián Valentín Morroni y Emilio Adrián Mezher cedieron la totalidad de sus cuotas, es decir un total de 50, representativas del 100% del capital, a Gustavo Vicente Morroni, arg., sol., 34 años, com., Pje. El Sereno 337 Cap., DNI 17.009.913. Se reformó cláusula 5º. Adrián V. Morroni renunció al cargo de gerente, designándose al cesionario en dicho cargo. Se aceptaron renuncia y cargo.

Abogada - Martha A. Guic
Nº 31.044

OPEMAC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de S.R.L.: Socios: 1) Eduardo Fernando Daneri, argentino, nacido el 16/5/56, casado, Contador, D.N.I. 12.085.162, domiciliado en Cerrito 224, 8º "A" Cap. Fed.; 2) José Antonio Pasarín, argentino, nacido el 6/1/52, casado, Ingeniero Mecánico, D.N.I. 10.087.517, domiciliado en Andalgalá 1826, Cap. Fed.; 3) Mario Ramón Chiaradia, argentino, nacido el 11/8/45, casado, Ingeniero Industrial, D.N.I. 5.387.836, domiciliado en Avenida del Libertador 2308, 1º "C", Victoria, Prov. de Buenos Aires; 4) Mario Pablo Chiaradia, argentino, nacido el 13/10/72, soltero, estudiante, D.N.I. 22.950.743, domiciliado en Carlos Casares 828, Victoria, Prov. de Buenos Aires; 5) Oscar Telmo Navos, argentino, nacido el 7/12/60, casado, Contador Público y Licenciado en Administración, D.N.I. 14.120.746, domiciliado en Avenida Belgrano 1735, 1º "A", Cap. Fed.; y 6) Claudio Armando Lahet, argentino, nacido el 22/12/59, divorciado, Licenciado en Administración, D.N.I. 13.655.120, domiciliado en Viel 469, Departamento "A", Cap. Fed. Fecha Instrumento Constitución: 12/11/99, esc. Nº 793, Fº 5394, Reg. 1860, Cap. Fed. Denominación: OPEMAC S.R.L. Domicilio: Cap. Fed., Sede: Av. Belgrano 1735 1º "A". Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia y/o de tercero y/o asociada a terceros, a la compraventa, distribución, representación y consignación de todo tipo de productos químicos para el tratamiento de efluentes. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Plazo de duración: 99 años. Capital Social: $ 10.000. Administración y representación: Gerencia: José Antonio Pasarín y Claudio Armando Lahet. Duración en los Cargos: Tiempo indeterminado. Fecha Cierre Ejercicio: 31 de octubre de cada año.

Escribana - María B. Hayes
Nº 31.070

PILOT INVESTMENTS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NC 1658309. PILOT INVESTMENTS S.R.L. Cesión de cuotas y Reforma de Contrato. Instrumento privado del 15-10-99 Guillermo Josué Furque cedió a Augusto José Tarelli 10 cuotas sociales con valor nominal de $ 100 c/u por $ 6.000. El Sr. Furque renuncia al cargo de Gerente y los socios aceptan y designan en ese cargo a Armando Rubén Basigalup, quien lo acepta de conformidad, con lo que se modifica la cláusula 5ª del Contrato Social.

Abogada - Claudia M. Rufino
Nº 31.057

RIONARCEA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. IGJ 7632 L 92 del 13/12/89. Por escr. diez del 4/11/99 Raúl Omar Rodríguez cede sus 9600 cuotas de capital social a Emilio Fernández Rodríguez, DNI 93.279.537, casado, español, empresario, Avda. Chenaut 1957, 5 "C" Cap. Fed. Otorgó asentimiento del art. 1277 Amelia Ojeda. Cedente renuncia a gerencia. Composición social: María del Carmen González: 5600 cuotas. Benjamín González: 7600 cuotas, Juan Manuel González: 7600. Carlos Norberto González: 9600 y Emilio Fernández Rodríguez: 9600 Modifican art. Quinto: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de los socios designados los señores, Benjamín González, Juan Manuel González y Emilio Fernández Rodríguez, quienes desde ya quedan investidos del rango de Gerentes. Ejercerán sus funciones en forma indistinta, pero la firma de cheques y todo documento que obligue a la sociedad, deberá ser realizada por dos gerentes en forma conjunta. Los gerentes tienen todas las facultades para obligar a la sociedad en todos los actos que no sean notoriamente extraños al objeto social, pudiendo realizar todos los contratos y actos que se vinculen con el mismo, inclusive los que menciona el art. 1881 del Cód. Civ. y el art. 9 del DL 5963/63, la adquisición de bienes muebles, inmuebles, contratación de préstamos, constitución de derechos reales de garantía, presentación en licitaciones públicas y privadas, el otorgamiento de poderes, operar con todos los bancos oficiales y privados, dejando constancia que la enunciación no es limitativa ni taxativa. Cada gerente depositará en la sociedad en concepto de garantía la suma de $ 0,05. Los Sres. Benjamín González y Emilio Fernández Rodríguez aceptan los cargos de gerentes designados anteriormente.

Autorizada - Mónica Lospinnato
Nº 36.822

RIP SOUTH AMERICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado de fecha 5.11.99 se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada. 1) Rap Refractarios, Aislación y Pintura Ltda., RPC Nº 2560, Lº 55, Tº B de Estatutos Extranjeros, Suipacha 268, piso 12, Capital Federal; y Edgardo Raúl Fiorella, nacido el 24.09.56, DNI Nº 12.773.933, argentino, casado, empresario, Vélez Sársfield 1482, Funes, Pcia. de Santa Fe. 2) RIP SOUTH AMERICA S.R.L. 3) Suipacha 268, piso 12, Capital Federal. 4) (i) la prestación de servicios profesionales de asesoría en los rubros de preparación y evaluación de proyectos; prestar asesorías y consultorías en el área comercial; impartir cursos y dar capacitación a terceros, por cuenta propia o ajena, en toda clase de materias relacionadas con el giro de la sociedad; y, asimismo, la preparación de proyectos y estudios de factibilidad en los rubros de construcción civil y procesos industriales del ramo; (ii) comprar vender, importar y/o exportar, distribuir y comercializar toda clase de bienes muebles; (iii) ejecutar, por cuenta propia o ajena toda clase de obras materiales, requieran o no el desarrollo ingenieril; (iv) asumir la representación de empresas extranjeras o nacionales de prestaciones de servicios, materiales y/o inmateriales, en los rubros que gira la sociedad; (v) realizar inversiones en valores mobiliarios, efectos de comercio y, en general, en toda clase de bienes muebles e inmuebles y, especialmente, el desarrollo de toda clase de proyectos inmobiliarios, sea comprando, vendiendo, arrendando o dando en arrendamiento bienes inmuebles, urbanos y/o rurales; y (vi) la realización de todo otro tipo de negocios que actualmente o en el futuro se relacionen con las actividades antes referidas y, en general, los demás negocios que los socios acuerden. 5) 99 años desde la fecha de su inscripción en el R.P.C. 6) $ 25.000. 7) Administración, representación legal y uso de las firmas sociales: uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 1 ejercicio, siendo reelegibles. Gerente: Edgardo Raúl Fiorella. 8) Fiscalización: prescinde de la sindicatura; 9) 31 de diciembre.

Autorizado - Santiago Barila
Nº 30.936

RIVIERA COFFEE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constitución: Por instrum. Priv. del 10/11/99, 2) Socios: Pedro J. Eiroa, arg. nac. 6/4/48, casado, empres., DNI 5.089.026, CUIT 20-05089028-1 dom. Bolivia 1670 Lanús O. Pcia. Bs. As., Juana C. Mazón, arg., nac. 22/5/48, divorciada, empresaria con DNI 5.915.117, CUIT 27-05915117-2 dom. J. B. Alberdi 601 Cap. Fed. 3) Denominación: RIVIERA COFFEE S.R.L. 4) Domicilio Pte. Luis S. Peña 151 5º "D" Capital Federal. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: La compra, venta, comercialización, distribución, importación y exportación de productos alimenticios, vinos, bebidas alcohólicas y analcohólicas, aceites, harinas, lácteos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. 6) Duración: 99 años. 7) Capital: $ 2.000. 8) Administración y representación: 1 o más gerentes, socios o no, por el término de dos ejercicios; Gerente: Juana C. Mazón. 9) 31 de octubre de cada año.

Autorizado - Hugo E. Diz
Nº 31.048

TECNOBRAIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. No. 283 del 5/11/99, Fo. 725, Reg. Not. 1837 Cap.: a) El Sr. Ariel Osvaldo Martín, vendió, cedió y transfirió la totalidad de las 60 cuotas de capital de que era titular a la Sra. Karina Vargas, argentina, nacida el 21/3/70, casada, DNI 21.452.484, CUIT 27-21452484-3, domiciliada en Italia 2800, Edif. 113, P.B. "B", Victoria, Prov. Bs. As.; b) El cedente renunció a su calidad de gerente siendo designada la cesionario en su reemplazo, la que aceptó el cargo y lo desempeñará en forma conjunta, individual e indistinta con el ya designado gerente Manuel Marcelo Castro (socio restante). En consecuencia, se modificó el art. 4 del Estatuto Social. Constitución: Inscripta el 16/2/96, bajo el No. 1094, Libro 104 de S.R.L.

Escribana - Juana Carla Mensa
Nº 30.980

TEKNO PACK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Expte. 1.590.638. Por instr. priv. 3/11/99 Adrián Valentín Morroni y Emilio Adrián Mezher cedieron la totalidad de sus cuotas, es decir un total de 25, a Gustavo Vicente Morroni. Se reformó cláusula 5º. Adrián V. Morroni renunció al cargo de gerente, designándose al cesionario en dicho cargo. Se aceptaron renuncia y cargo.

Abogada - Martha A. Guic
Nº 31.043

TEXTIL 2002

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Inst. priv. 15-11-99. Socios: Sr. Dong Hyung Jo, coreano, DNI 92.736.094, CUIT 20-92736049-8, nacido el 30-5-62, 37 años, comerciante, domicilio Lavalle 2666, Cap. Fed., casado, y Sra. Cho Chung Soon, coreana, DNI 18.652.691, CUIT 27-18652691-6, nacida el 24/12/32, 67 años, comerciante, domicilio Zelarrayán 1252, Cap. Fed., casada. Objeto: Comercialización en general, compra, venta, representación, consignación, distribución, industrialización, importación y exportación, de ropas, prendas de vestir y de la indumentaria, fibras, tejidos, hilados, calzados y las materias primas que lo componen. Industria, fabricación, elaboración y transformación de productos y subproductos de cuero, fibras textiles, hilados, tejidos naturales o artificiales, y la confección de ropa y prendas de vestir en todas su formas. Fábrica de hilados y tejidos. Establecer y explota fábricas de hilados, de tejidos, de tintorería, de estampados y apresto de géneros y afines, ya sea adquiriendo las existentes o creándolas nuevas; industrialización en todas sus etapas de hilados, tejidos, y su comercialización, compraventa de materias primas y subsidiarias destinadas a la fabricación de tejidos incluyendo su teñido, estampado y apresto; compra, venta importación y exportación de las mismas, y en especial hilados y tejidos, en sus diversos tipos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer toda clase de actos, contratos, operaciones de leasing y operaciones que se relacionen directa o

indirectamente con el objeto social, incluyendo tomar y otorgar representaciones y mandatos nacionales e internacionales. Denominación: "TEXTIL 2002 S.R.L.". Duración: 99 años. Capital: $ 160.000. Cierre del ejercicio: 30/6. Gtes.: Dong Hyung Jo y Cho Chung Soon Sede: J. P. Aranguren 2942, Cap. Fed.

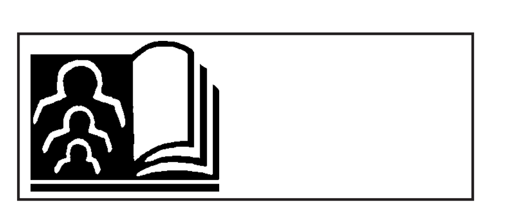
Abogada - Karina E. Garber
Nº 31.019

TRINITY ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunícase que se ha constituido la sociedad cuyos datos se detallan: 1) Socios: a) Trinity Industries, Inc. constituida bajo las leyes del estado de Delaware, Estados Unidas de América, inscripta en la Inspección General de Justicia el 25 de octubre de 1999, bajo el número 2386, del Libro 55, Tomo "B" de Estatutos Extranjeros a los efectos del artículo 123 de la Ley 19.550, constituyendo domicilio especial en la Av. Leandro N. Alem 1110, piso 13 b) Horacio César Soares, argentino, abogado, nacido el 11/09/40, L.E. Nº 4.315.914, domiciliado en Av. Leandro N. Alem 1110, Piso 13, Capital Federal; 2) Denominación: TRINITY ARGENTINA S.R.L.; 3) Sede social: Av. Leandro N. Alem 1110, piso 13, Ciudad de Buenos Aires; 4) Objeto social: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o asociada a terceros, tanto en la República Argentina como en el exterior a las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, representación, consignación, explotación, importación y exportación, alquiler, distribución y cesión de todo tipo de equipos, elementos, buques y barcazas, productos elaborados y semielaborados de uso y aplicación en las industrias metalúrgicas, electromecánicas, naval y pesquera; la explotación comercial de patentes de invención y de marcas nacionales y extranjeras y de diseños y modelos. b) Industriales: Mediante la fabricación e instalación de elementos navales, buques, barcazas, equipos y elementos de los descritos en el apartado a) anterior y metalúrgicos y/o electromecánicos y la reparación de los mismos. c) Servicios: La realización de proyectos, estudios, diseños, asesoramiento comercial y asistencia técnica en el campo de la Ingeniería Naval, mecánica, electricista e industriales e instalaciones en general. d) Inversiones: Efectuar inversiones de todo tipo, incluyendo títulos y valores públicos o privados de cualquier otra especie de valor mobiliario, efectuar colocaciones de sus disponibilidades en forma transitorio o no en oro, títulos de participación u otros valores mobiliarios negociables o no y otorgar y recibir préstamos con o sin garantía, con exclusión de todas aquellas actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras (ley 21.526). 6) Gerentes: Douglas H. Shneider, E. Webb Spradley y Martín Podetti, el término de su mandato es de 1 ejercicio. 7) Representación Legal: a cargo del Gerente designado a tal efecto por los socios. 8) Fecha de cierre del ejercicio social: 31 de marzo; 9) Sindicatura: no corresponde; 10) Fecha del Contrato Constitutivo: 05/11/99.

Escribana - María Gabriela Hahan
Nº 36.852



1.3 SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

LIBRART

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

1) Se incorpora como socio comanditado Mario Alberto Vanarelli, argentino, 13-2-43, casado, MI 4.401.730, empresario, dom. Carlos Calvo 791 C. Fed., en sustitución del socio prefallecido Alfredo Vanarelli. 2) Bs. As., Asamblea Gral. Ext. 7/10/99 y Bs. As., 22-10-99, esc 563, F 2254, escribano N. R. Benseñor, Reg 819 C. Fed. 3) LIBRART SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. 4) Carlos Calvo 791. 5) Inmobiliaria: la compraventa de inmuebles, urbanos y rurales, la realización de tareas de intermediación, la celebración de contratos de locación, la administración de inmuebles propios o de terceros, inclusive de consorcios de propietarios, la compraventa, administración y/o urbanización de loteos y la realización de fraccionamientos de cualquier índole, la ejecución de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas. Financiera: el otorgamiento de préstamos, a largo, corto y mediano plazo, con o sin garantías reales o personales, con intereses y/o cláusulas de ajuste, para diversos destinos, la participación en la constitución de sociedades o en sociedades ya constituidas, en las condiciones legales, tanto nacionales o extranjeras, la realización de aportes e inversiones, negociación de títulos, acciones y valores. Importadora y exportadora: la importación y la exportación de toda clase de artículos, mercaderías, materias primas e insumos. Comercial: La realización y comercialización de proyectos y producciones artísticas, decoraciones, amoblamientos, reformas edilicias. Para el cumplimiento de objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que relacionen directa o indirectamente con el objeto social, especialmente operar con toda clase de instituciones bancarias, financieras, con dependencias del Estado Nacional, Provincial, Municipal o Autónomo, según corresponda, la adquisición, utilización y disposición de marcas, patentes, certificados de invención, nombres comerciales, contratos de tecnología, y en general realizar todos los actos lícitos que permita la legislación vigente. 6) 99 años. 7) $ 0.00000019, 8) Se designa como administrador al socio comanditado Mario Alberto Vanarelli, y se designa Administrador Suplente Jorge Alfredo Vanarelli. 9) La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del socio comanditado o del tercero que determine la asamblea, quienes durarán en sus cargos durante la vigencia de la sociedad. 10) 31/12 de cada año. Las resoluciones se adoptaron por unanimidad.

Escribano - Norberto R. Benseñor
Nº 31.023

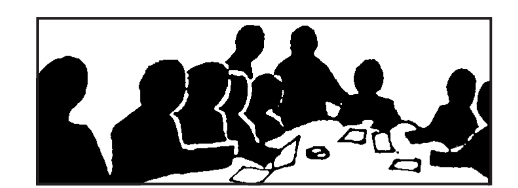
MARAN

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por escrituras del 6/1/99, pasadas ante Esc. Gowland, Reg. 94, los señores Bernardo Mario López o López Viacava y María Mihalic de López Viacava, donaron, con reserva de usufructo, la totalidad de capital comanditado que les pertenecía en la sociedad, en parte iguales, a favor de sus hijos Adriana María López y Enrique Mario López.

Abogado - Lorenzo Vallerga
Nº 36.833

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ALAGRO Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de ALAGRO SOCIEDAD ANONIMA a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 10 de diciembre de 1999 a las 11 hs. en la sede social calle Perú Nº 84/6 Piso 2º Oficina 33 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Ampliación del Objeto Social.
3º) Aumento del Capital Social.
4º) Fijación del Número de Directores y nueva composición del Directorio.
5º) Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente. El Directorio y Síndico.

Presidente - Juan Luis Petracchi
e. 23/11 Nº 31.062 v. 29/11/99

ASOCIACION DE ORGANIZADORES DE CONGRESOS, FERIAS, EXPOSICIONES Y AFINES DE LA REPUBLICA ARGENTINA

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Con el objetivo de dar cumplimiento a los artículos 15 y 18 de nuestro Estatuto, se convoca a Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 7 de Diciembre próximo, en Buenos Aires, lugar Centro Argentino de Ingenieros, Cerrito 1250 - Capital Federal, Salón Constantini a las 17,30 hs. En esta se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Instalación.
2º) Lista de asistencia y declaración de quórum.
3º) Designación de tres miembros activos para refrendar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
4º) 4-1 Memoria del Ejercicio comprendido entre 1/10/98 y 30/9/99.
4-2 Balance General Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas de igual ejercicio.
5º) Consideración de la situación de socios comprendidos en el art. 12 inc. c) y art. 13 inc. b) de la pérdida de la calidad de miembro por incumplimiento en el pago de las cuotas sociales.
6º) Elección del Consejo Directivo y Comisión Fiscalizadora para el período Diciembre de 1999 a Diciembre de 2001.
7º) Palabras finales a cargo del Presidente saliente y del Presidente electo.
Buenos Aires, 30 de septiembre de 1999.

Secretario - Adolfo Imas
Presidente - Carlos Alberto Monferrer
e. 23/11 Nº 31.039 v. 23/11/99

ASOCIACION CIVIL DE MEDICOS Y ODONTOLOGOS DEL HOSPITAL BRITANICO

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Asociados a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 3 de diciembre de 1999 a las 11:30 horas en primera convocatoria y a las 12.00 hs. en segunda convocatoria para el caso de no contarse con el número suficiente de asistentes en la primera, en la sede social de la calle Perdriel 74 de esta Ciudad a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos miembros para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Informe anual del Presidente.
3º) Aprobación del Balance y Ejercicio de Tesorería al 30 de junio de 1999.
4º) Conformidad con la gestión realizada hasta la fecha por la Asociación Civil y la actuación oficiosa de sus directivos.
5º) Tratamiento y ratificación del cambio de fecha de cierre del ejercicio, aprobado en Asamblea del 8/5/96.
6º) Nombramiento de miembros honorarios.
7º) Varios.

Presidente Honorario - Eduardo Donnelly
e. 23/11 Nº 36.855 v. 25/11/99

ASOCIACION MUTUAL "S.T.M. DE EMPLEADOS Y OBREROS MUNICIPALES DE CORONEL SUAREZ

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la Asociación Mutual "S.T.M. DE EMPLEADOS Y OBREROS MUNICIPALES DE CORONEL SUAREZ, de acuerdo al Art. 19 del Estatuto, convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de diciembre de 1999, a las 18 horas en el local de Belgrano 458, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos asociados para que firmen el acta junto al Presidente y al Secretario.
2º) Autorización para contraer endeudamiento con el Banco de la Provincia u otra entidad a los efectos de gerenciar los pagos del terreno adquirido para el barrio de viviendas que se aprobara en anterior asamblea.
Art. 38: "El quórum para sesionar en las Asambleas será de la mitad más uno a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente, treinta (30) minutos después, con los asociados presentes cuyo número no puede ser inferior a los miembros de los Organos Directivos y de Fiscalización".

Secretario - Juan Carlos Ladigan
Presidente - Edgardo Omar Lettieri
e. 23/11 Nº 36.825 v. 23/11/99

"C"

COMPAÑIA ADMINISTRADORA DEL MERCADO MAYORISTA ELECTRICO Sociedad Anónima (CAMMESA)

CONVOCATORIA

R.P.C. 3/9/92, Nº 8280, Lº 111, Tº A de S.A. Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a ser celebrada el día 14 de diciembre de 1999 a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, en Av. Eduardo Madero 942, Piso 1º de la Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la continuidad y de la remuneración del Director Vicepresidente designado en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 14 de septiembre de 1999.

Presidente - César Mac Karthy

NOTA: Para asistir a la Asamblea los Accionistas deberán cursar la comunicación prevista en el artículo 284 segundo párrafo de la ley 19.550, al local sito en Av. Eduardo Madero 942, Piso 1º, Capital Federal.

e. 23/11 Nº 30.970 v. 29/11/99

CONVEYORS

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de diciembre de 1999, a las 16 horas en O'Gorman 3637 Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los Estados Contables correspondientes al Ejercicio Económico comprendido entre el 1/4/98 y el 31/3/99.
3º) Designación de Directores y determinación de su número. Necesidad de modificar el estatuto si correspondiere.
4º) Aprobación del ofrecimiento a la venta del 22 % del capital social suspendido.
Presidente - Alberto Marcelo Mosca
e. 23/11 Nº 31.006 v. 29/11/99

CORRIENTES 2048 S.A.

EDICTO DE CONVOCATORIA A ASAMBLEA

La Sociedad CORRIENTES 2048 S.A., convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 21 de diciembre de 1999, en la sede social sita en la Avda. Corrientes 2048 de esta Capital Federal, a las 15,30 hs. en primera convocatoria, y a las 16.30 hs. en segunda convocatoria, a los fines de tratar los siguientes puntos del

ORDEN DEL DIA:

1º) La designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Aumento del capital social hasta la suma de $ 120.000.
3º) Modificación de la cláusula cuarta del Estatuto Social.
Se deja constancia que los señores accionistas que deben concurrir a la Asamblea deberán dar cumplimiento a la comunicación establecida en el artículo 238 de la Ley 19.550.
Presidente - Claudia A. Rodríguez
e. 23/11 Nº 30.940 v. 29/11/99

"E"

E. A. BALBI E HIJOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de E.A. BALBI E HIJOS S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 22 de diciembre de 1999, en la sede social de Venezuela 1370 Capital Federal, a las 11.30 horas en primera convocatoria y a las 12.30 horas en segunda convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la presente Asamblea.
2º) Consideración de la documentación establecida por el art. 234 de la ley 19.550 inciso 1 para el Ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1999.
3º) Consideración del resultado del Ejercicio.
4º) Distribución de los resultados asignados.
5º) Honorarios Directorio y Sindicatura.
6º) Fijación del número de Directores.
7º) Designación de Directores por el término de dos años.
8º) Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 1999.
Vicepresidente - Rodolfo H. Terrile
e. 23/11 Nº 30.961 v. 29/11/99

"F"

FLOR DE LIS S.C.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea de accionistas a celebrase el día 14 de diciembre de 1999 a las 9 horras, en Suipacha 384 Piso 1º de Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aprobación de la gestión llevada a cabo por los socios comanditados.
3º) Elección de nuevo socio comanditado ante el fallecimiento de Jesús Perez Castro.
4º) Tratamiento de la venta del inmueble de Suipacha 384.
5º) Actitud a adoptar ante la falta de pago de alquileres por Confitería Ideal S.R.L.
La Asamblea en segunda convocatoria se celebrará el mismo día una hora después de la fijada para la primera.
Socios Comanditados - Celestino González - Manuel Fernández Lois - Bruno Lococo
e. 23/11 Nº 30.954 v. 29/11/99

"I"

IDIM S.A.

CONVOCATORIA

Inscripta el 10/8/73 Nº 1726 Fº 299 Lº 78 Tomo A de S.A. Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el 22 de Diciembre de 1999, a las 10 horas la Ordinaria y a las 11 horas la Extraordinaria, en Carlos Pellegrini 961 4º piso Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1º) Designación de accionistas para firmar el acta.
2º) Razones y motivos convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de los documentos a que se refiere el art. 234, inc. 1º de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio vencido el 31/12/98.
4º) Destino de resultados.
5º) Aprobación gestión de directores y Síndicos.
6º) Fijación del número de directores, su elección por el término de tres ejercicios y distribución de cargos.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

1º) Aumento de capital social y emisión de acciones.
2º) Prescindencia de la sindicatura, fijación del domicilio legal y modificación de los artículos 1º, 4º, 8º, 11º y 16º de los estatutos sociales.
Presidente - Mario Enrique Frigerio
e. 23/11 Nº 31.067 v. 29/11/99

IGOMIN S.A.

CONVOCATORIA

Reg. IGJ Nº 81.961. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, en primera y segunda convocatoria, para el día 14 de diciembre de 1999, a las 10 y 11 horas respectivamente, en la sede social de Moreno 584, Piso 11, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para labrar y firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 31 de agosto de 1999.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
4º) Consideración de los resultados del Ejercicio. Asignación de honorarios a Directores y Síndico. Distribución de Dividendos.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación a la sociedad para su inscripción en el libro de Asistencia, con no menos de 3 días hábiles antes de la fecha de la misma. El Directorio.
El Presidente
e. 23/11 Nº 31.056 v. 29/11/99

INDUSBYL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de la firma INDUSBYL S.A. a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria tal como lo determina el estatuto social en su artículo décimo segundo para el día 14 de diciembre de 1999 a las 14,00 hs. la primera o en su defecto a las 15,00 hs. la segunda, en el domicilio social de Lavalle 1459 2º piso Of. 56 Capital Federal para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 (dos) asambleístas para firmar el acta.
2º) Designación de 1 (un) director suplente en reemplazo del Sr. Delfín Luis Castro Feijo de acuerdo a lo determinado en nuestros estatutos sociales.
3º) Consideración de la Memoria y el Balance General al 30/4/99.
4º) Análisis del estado de situación económico-financiero de la empresa.
5º) Motivo de la convocatoria fuera de término.
Presidente - Guillermo A. Barraza
e. 23/11 Nº 31.027 v. 29/11/99

"K"

KAVUE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 10/12/1999 a las 15:00 hs. en Vicente López 2233, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos art. 234 inc. 1) ley 19.550, cerrado 30/6/1999;
2º) Tratamiento del resultado del ejercicio;
3º) Designación del directorio por el término de dos años.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Luis. A. Monzón
e. 23/11 Nº 36.914 v. 29/11/99

"L"

LA ASOCIACION MUTUAL FRUTIHORTICOLA DE CAPITAL FEDERAL

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea Extraordinaria, el día 26 de diciembre de 1999 a las 21 horas, en Viamonte 954, Capital Federal, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificación de todo lo actuado en las Asambleas del 16/Agosto/92, 15/Nov./92, 7/Enero/93; 15/Enero/94; 6/Julio/94; 8/Febrero/95; 18/Febrero/96; 25/Febrero/97; 3/Marzo 98; 6/Junio/98; 22/Febrero/99 y 30/Sep./99. El Consejo Directivo.
Presidente - Rogelio Rott
e. 23/11 Nº 30.988 v. 23/11/99

"N"

NOGAL HOTEL S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria a celebrarse el día 13 de diciembre de 1999 en Bernardo de Irigoyen 1688 de Capital Federal a las 18:30 y 19:30 hs. respectivamente, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1 Ley 19.550 correspondiente al balance cerrado al 31/8/1999.
3º) Designación de Director Titular y Síndicos Titular y Suplente
Presidente - José U. Martínez
e. 23/11 Nº 36.775 v. 29/11/99

NORTEL INVERSORA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria Anual y Extraordinaria de accionistas ordinarios y Asambleas Especiales de los accionistas ordinarios de las Clases A, B, C y D, en primera convocatoria para el 16 de diciembre de 1999, a las 10.00 horas, en Av. Alicia M. de Justo 50, Piso 11, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inc. 1º de la ley 19.550 y Normas de la Comisión Nacional de Valores y de la documentación contable en idioma inglés requerida por las normas de la CNV y de la Securities and Exchange Commission de los Estados Unidos de América, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 1999.
2º) Consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 1999.
3º) Remuneración del Directorio, Comisión Fiscalizadora y Contador Certificante por el ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 1999.
4º) Ratificación de la designación del Contador Certificante del ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 1999.
5º) Consideración de los resultados del ejercicio. Propuesta del Directorio sobre disposición de resultados con distribución de dividendos en efectivo, por un monto de $ 43.779.283 pagaderos en dos cuotas, la 1º cuota el 23/12/99 por $ 17.511.713, y la 2º cuota el 28/2/2000 por $ 26.267.570.
6º) Reforma de los artículos 8 y 15 del Estatuto Social, modificación del número de Directores Titulares y Suplentes; eliminación de las Clases C y D, a fin de reflejar la actual composición accionaria, Conformidad de las Clases A, B, C y D con la reforma (Asambleas Especiales de los accionistas ordinarios de las Clases A, B, C y D).
7º) Reducción del capital social de $ 82.790.420 a $ 80.942.695, por rescate programado de 184.772 Acciones Preferidas Clase "A", según los términos y condiciones de emisión (3º cuota de amortización a pagar). Reforma del Artículo 4º del Estatuto Social.
8º) Elección de directores titulares y suplentes por las Acciones Ordinarias Clase A y B.
9º) Elección de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora.
10) Designación del Contador Certificante de la sociedad por el ejercicio que cerrará el 30 de septiembre de 2000 y fijación de su remuneración.
11) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Para concurrir a la asamblea, los Señores Accionistas deberán depositar el certificado que acredite su titularidad como accionistas escriturales en la Sociedad en Av. Alicia Moreau de Justo 50, piso 11, Ciudad de Buenos Aires, hasta tres (3) días antes de la fecha señalada para la Asamblea. Horario de Atención: de 14 a 18 horas. Vencimiento para el depósito de acciones: 10 de diciembre de 1999. El domicilio donde se realizará la Asamblea es la sede social. Av. Alicia Moreau de Justo 50, piso 11, Ciudad de Buenos Aires. Para el tratamiento de los puntos 6) y 7) del Orden del Día se requiere quórum de Asamblea Extraordinaria.
Vicepresidente en ejercicio de la presidencia - Jean Claude Vicarini
e. 23/11 Nº 31.041 v. 29/11/99

"O"

OCHENTA Y OCHO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de OCHENTA Y OCHO S.A., a la Asamblea General Ordinaria para el día 15 de diciembre de 1999 a las 10:00 horas, en primera convocatoria, y para el día 15 de diciembre de 1999, a las 11:00 horas, en segunda convocatoria, en la sede social de 25 de Mayo 267, 5º Piso, oficina 512, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Fijación del número de Directores.
3º) Elección de Directores titulares y suplentes por 2 ejercicios.
Director Suplente - Luis Cacho Castillejo
e. 23/11 Nº 36.897 v. 29/11/99

"P"

PILBAU S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 14 de diciembre de 1999 a las 10,30 hs. y en segunda convocatoria a las 11 hs. en el Club Hous del barrio cerrado Bermudas sito en calle Corona Golf Club nro. 2542 (C.P. 1667) Del Viso - Pcia. de Buenos Aires; para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Justificación por la extemporaneidad de la convocatoria a asamblea y su aprobación.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Honorarios del Directorio. Designación de nuevo directorio.
Presidente - Gustavo Sánchez
e. 23/11 Nº 36.883 v. 29/11/99

"P"

SODIGAS PAMPEANA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de SODIGAS PAMPEANA S.A. para el día 20 de diciembre de 1999, a las 15 horas, en Av. A. Moreau de Justo 240 3º piso, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2º) Separación administrativa de la Licenciataria Camuzzi Gas Pampeana S.A de Camuzzi Gas del Sur S.A.
3º) Determinación de la sede administrativa de la controlada Camuzzi Gas Pampeana S.A., dentro de la zona geográfica de su ámbito de actuación; y
4º) Renuncia y reemplazo de Directores

NOTA 1: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea antes del 14 de diciembre de 1999, a las 17 horas.
Presidente - Vicente Serra
e. 23/11 Nº 31.008 v. 29/11/99

SODIGAS SUR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de SODIGAS SUR S.A. para el día 20 de diciembre de 1999, a las 17 horas, en Av. A. Moreau de Justo 240 3º piso, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2º) Separación administrativa de la Licenciataria Camuzzi Gas del Sur S.A de Camuzzi Gas Pampeana S.A.
3º) Determinación de la sede administrativa de la controlada Camuzzi Gas del Sur S.A., dentro de la zona geográfica de su ámbito de actuación; y
4º) Renuncia y reemplazo de Directores

NOTA 1: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea antes del 14 de diciembre de 1999, a las 17 horas.
Presidente - Vicente Serra
e. 23/11 Nº 31.007 v. 29/11/99

"T"

TELEMET SIAP S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día quince de diciembre de 1999, en 1ra y 2da. Convocatoria a realizarse en la Sede Social de la calle Añasco 2741 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 11 y 12 hs. respectivamente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Información a la Asamblea sobre las razones que motivaron la demora de la convocación.
3º) Consideración de la documentación a que se refiere el artículo 234, inciso 1º, de la ley 19.550, correspondiente al décimo cuarto ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 1999.
4º) Consideración de la gestión del Directorio correspondiente al décimo cuarto ejercicio económico.
5º) Retribución a los Directores, en proporción diferente a la establecida en el artículo 261 de la ley 19.550.
6º) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1999.
7º) Consideración de renuncia de Directores.
8º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
El Directorio. Sociedad no comprendida en el art. 299 de la ley 19.550.
Presidente - Maurizzio Filippini
e. 23/11 Nº 30.945 v. 29/11/99

TRIAL PASS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de TRIAL PASS S.A. a la Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria a celebrarse el día 10 de diciembre de 1999, a las 10.00 y 11.00 horas respectivamente, en la sede social de Avenida Córdoba 1367, 5º piso, oficinas 20 y 21, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos del artículo 234, inciso 1º, de la ley 19.550, por el ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 1999.
3º) Destino del resultado del ejercicio.
4º) Fijación del número de directores titulares y suplentes.
5º) Designación de directores titulares y suplentes.
Presidente - Carlos Alberto Maranesi

La Asamblea en 2da. convocatoria se celebrará 1 hora después de fracasar la primera convocatoria cualquiera sea el número de accionistas presentes. (Art. 11 del Estatuto Social).
e. 23/11 Nº 36.875 v. 29/11/99

"U"

UBATEC S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Libro Nº 109 Tomo A de S.A. Folio 3630 Nº 1.533.569. Se convoca a los accionistas de UBATEC S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en la calle Arenales 1371, Piso 1º, Capital Federal, el día 16 de diciembre de 1999, a las 10:00 horas en primera convocatoria y en segunda, en el mismo lugar y para el mismo día a las 10:30 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos a que hace referencia el Art. 234, inc. 1º) de la Ley Nº 19.550 y el Art. 62 de la Ley 22.903, con relación al ejercicio Nº 9 terminado el 30 de junio de 1999.
2º) Consideración del resultado del ejercicio.
3º) Subscripción de acciones preferenciales (con derecho a las ganancias y sin derecho a voto).
4º) Elección de Síndicos.
5º) Situación general de la Sociedad y análisis de sus alternativas.
6º) Designación de dos accionistas para firmar, conjuntamente con el Presidente, el acta de Asamblea.
7º) Varios.
Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán depositar las acciones con hasta tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea. El Directorio.
Presidente - Alberto A. Boveris
e. 23/11 Nº 31.009 v. 29/11/99

UNION OBRERA MOLINERA ARGENTINA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Compañeros/as de la Seccional Capital y Suburbios UNION OBRERA MOLINERA ARGENTINA. Presente: Atento a las disposiciones estatutarias (Cap. XXIV, Art. 64 y 65) convócase a Asamblea General Extraordinaria, a todos los afiliados de la Seccional Capital y Suburbios, a realizarse el día 24 de Noviembre de 1999, a las 14,30 horas, en nuestra sede social ubicada en México 2070, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Mandatos para los delegados congresales de la seccional Capital y Suburbios.
2º) Poner a consideración de la asamblea el tratamiento de las sanciones (expulsiones) impuesto a 7 compañeros en la asamblea del día 24/7/1991.
3º) Temas varios.
Concurrir con carnet de afiliados. Comisión Directiva. Seccional y Suburbios U.O.M.A.
Buenos Aires, 2 de noviembre de 1999.
Secretario General - Víctor Delgado
Tesorero - Ramón Pérez
Secretario Adjunto - Carlos M. Claramonte
e. 23/11 Nº 30.939 v. 23/11/99

"Z"

ZANCHETTI HNOS. SACI

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de ZANCHETTI HNOS SACI para el 10 de diciembre de 1999, a las 11.00 horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas en segunda convocatoria, en Av. Vieytes 1876, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar actas asambleas;
2º) Causas por convocatoria fuera de término;
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y Documentos indicados en el Art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550 y modificatorias, correspondiente al ejercicio cerrado 31/7/99;
4º) Aprobación de la propuesta de Distribución de resultados y retribución del Directorio por funciones técnico-administrativas aún en exceso del 25 % según Art. 261 Ley 19.550;
5º) Tratamiento de la posible Escisión de Zanchetti Hnos. SACI. El Directorio.
Presidente - Gustavo Fernando Zanchetti
e. 23/11 Nº 31.004 v. 29/11/99

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"N"

Se comunica que el Sr. Chen Zhi Xiong con D.N.I. Nº 92.868.192 con domicilio en la calle Nogoyá Nº 5894 de Capital Federal, transfiere a la Sra. Yuan Ying con D.N.I. Nº 93.671.050 con domicilio la calle Nogoyá Nº 5894 de Capital Federal, el local sito en la calle NOGOYA Nº 5894, que funciona con el rubro: frutería - verdulería (202002); productos alimenticios (202001); bebidas envasadas (202002), reclamos de ley en Nogoyá 5894 de Capital Federal.
e. 23/11 Nº 31.051 v. 29/11/99

"O"

El corredor inmobiliario Horacio Raúl Soba, Mat. 488, dom. Corrientes Nº 818 P. 13 Of. 1304, Cap. avisa que Fernando Fabio Bustamante domic. Paysandú 558 Dto. 3 Cap., vende libre de personal y toda deuda su negocio ubicado en OLAZABAL 2594 Cap., dedicado a: Locutorio, al Sr. Daniel Hochberg, Dom. Peña Aeronáutica 2248 El Palomar. Reclamos de Ley en mis oficinas.
e. 23/11 Nº 30.969 v. 29/11/99

"R"

Clausi, Iglesias & Cía. S.A., representada por Víctor Hugo Cappuccio, martillero público y corredor, con oficinas en Matheu Nº 31, Cap. Fed. avisan anulación del Edicto publicado el 7/10/99 con el Nº 31.556 al 14/10/99, del negocio sito en RIVADAVIA 4413, Cap. Recl. ley n/oficinas.
e. 23/11 Nº 36.884 v. 29/11/99

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ADISA S.A.

Se hace saber que por esc. Nº 2586 del 15/11/99, folio 8423 del Reg. 726 de esta Cdad., la soc. "ADISA S.A.", protocolizó Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime Nº 4, del 11/5/99 y Acta de Directorio Nº 12, del 11/5/99, donde trataron la renuncia del Directorio compuesto por Carlos Miguel Di Marzio, Jaquelina Vera Edelstein y Selva Casamiquela, a sus cargos de Presidente, Vicepresidente y Director Suplente respectivamente, designándose como nuevo directorio para el ejercicio que finalizará el 11/5/2001 a: Presidente: Daniel Gustavo Vaccaro. Vicepresidente: Ricardo Justo Gómez. Director Titular: Manfredo María Ramírez Jou. Director Suplente: Miguel Martínez.
Escribano - Martín Peragallo
e. 23/11 Nº 30.951 v. 23/11/99

AGROGANADERA LIBRES DEL SUR S.A.

Por escritura Nº 169 de fecha 10-11-1999 ante la Escr. Lydia C. Tarditi, Reg. Cap. 1392 se protocolizó la Asamblea General Extraordinaria de fecha 31-18-1999, por la cual se resolvió la disolución de la sociedad a dicha fecha, designando a los miembros del Directorio Luis E. Pouiller, Norma María Pitossi y Juan M. Pouiller, como liquidadores con las más amplias facultades para su cumplimiento con un plazo de 180 días a contar del 31-8-99. Domicilio social: Lavalle 1447 2º C Capital.
Autorizado - Salomón Zion
e. 23/11 Nº 30.982 v. 23/11/99

AMORIM & IRMAOS S.G.P.S., S.A.

Se hace saber por un día que AMORIM & IRMAOS S.G.P.S., S.A. con domicilio y asiento principal de sus negocios en Salgueiro - Parroquia de Santa María de Lamas - Santa María Da Feira - Portugal, de conformidad con lo resuelto por Acta Nº 4 del 9-6-99, se procedió a constituir una sucursal en la República Argentina, sin capital asignado. Se designa representante legal al Sr. Raúl José Rodrigues De Sousa. Se fija domicilio en la calle Habana 3651 1º P Dto. 8, Capital Federal.
Autorizado - Roberto Garibaldi
e. 23/11 Nº 31.068 v. 23/11/99

ARBRA CONSULTORES S.A.

Hace saber por un día que por Acta de Asamblea Nº 5 de fecha 19 de mayo de 1999 se aceptó la renuncia del director titular Luis Alberto Rimoldi y se designó en su reemplazo Gabriel Vieyra como director titular.
Vicepresidente - Alberto Luis Rimoldi
e. 23/11 Nº 36.803 v. 23/11/99

ASIAN TERMINALS INCORPORATED

Por instrumento privado fechado en la República de Philippinas, a los 28 días del mes de octubre de 1999, se resolvió inscribir a la Sociedad en la Inspección General de Justicia de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 123 de la Ley 19.550, fijándose su domicilio legal en la calle Av. Ramón Castillo y Av. Comodoro Py (sin nro.) de la Capital Federal y designándose como representante legal a la Dra. Gabriela Arroyo, domiciliada en la calle Av. Ramón Castillo y Av. Comodoro Py (sin nro.) de la Capital Federal.
Romina Soto
e. 23/11 Nº 31.001 v. 23/11/99

"C"

CARLOS NOVARO Y CIA. S.R.L.

Hace saber que por acta del 07/06/99 aprobó la disolución de la sociedad a partir del 01/07/99,

nombrándose liquidador al Socio Gerente Carlos Novaro.

Socio Gerente - Carlos Novaro
e. 23/11 Nº 36.781 v. 23/11/99

"D"

DENTAL DEALER SRL

Por instrumento privado de fecha 3.12.98, se procede a reelegir a los representantes legales y/o gerentes de la soc. DENTAL DEALER S.R.L. a saber: Carlos Marcelo Tanco con DNI 12.824.467. y Ana Lucía de Jesús Sayao, con DNI 92.538.658. cargo que sustentan hasta el 31.12.99.

Abogada - Amelia Karina Ferraro
e. 23/11 Nº 36.870 v. 23/11/99

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO SA. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 arts. 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 17 de noviembre de 1999, se dictaminó respecto de: a) los Títulos de Deuda Clase A1, Clase A2, Clase A3 y Clase A4 a emitir a través de la Primera Serie de los Fideicomisos Financieros "DEBIS", asignar la categoría AAA, que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los instrumentos calificados en esta categoría presentan una extremadamente alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas"; b) los Certificados de Participación Clase B a emitir a través de la Primera Serie de los Fideicomisos Financieros "Debis", asignar la categoría BBB, que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los instrumentos calificados en esta categoría presentan una adecuada capacidad para pagar intereses y capital en las condiciones originalmente pactadas. Aun cuando presentan, bajo condiciones normales, indicadores que ofrecen una adecuada protección, la existencia de cambios en las circunstancias o en las condiciones económicas tienen una mayor probabilidad de derivar en un debilitamiento de la capacidad para pagar intereses y capital, que para aquellos calificados en categorías superiores"; c) los Certificados de Participación Subordinados Clase C a emitir a través de la Primera Serie de los Fideicomisos Financieros "DEBIS", asignar la categoría C, que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los instrumentos calificados en esta categoría presentan retardos en el pago de intereses o capital, de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas".

Los Títulos de Deuda y Certificados de Participación serán emitidos por un valor nominal de hasta U$S 167.398.074, a través de la Primera Serie de los Fideicomisos Financieros "DEBIS", en el marco del Programa Global para la Titulización de Activos de Mercedes-Benz Leasing Argentina S.A. y/o de cualquier otra subsidiaria del Grupo Daimler Chrysler AG en Fideicomisos Financieros por un monto máximo de hasta U$S 500.000.000, conforme a las disposiciones de la Ley 24.441. El fiduciario será ING Bank N.V., Sucursal Argentina. La Calificación obtenido surge del análisis efectuado de acuerdo a la metodología para la calificación de operaciones de securitización presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros: la administración de la cartera del Fideicomiso, la metodología de originación de los activos securitizados, la estructura legal, la composición de los activos, la morosidad, las garantías existentes, las mejoras crediticias disponibles y el análisis de los flujos de caja. De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a las distintas clases emitidas. Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado".

El informe completo que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1999

Director - Miguel Arndt
e. 23/11 Nº 30.971 v. 23/11/99

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Santa Fe 846 6º - Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 arts. 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 16 de noviembre de 1999, se dictaminó respecto de: a) los Títulos de Deuda del Fideicomiso Financiero Hipotecario Serie I a emitir bajo el Programa Global "Fidens Fideicomisos Financieros", asignar la categoría AAA, que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los instrumentos calificados en esta categoría presentan una extremadamente alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas"; b) los Certificados de Participación Subordinados Clase A del Fideicomiso Financiero Hipotecario Serie I a emitir bajo el Programa Global "Fidens Fideicomisos Financieros", asignar la categoría BB-, que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los instrumentos calificados en esta categoría presentan, bajo condiciones normales, una adecuada capacidad para pagar intereses y capital en las condiciones originalmente pactadas. Sin embargo, existe una alta posibilidad de que cambios en las circunstancias o condiciones económicas, deriven en un debilitamiento de la capacidad para pagar intereses y capital"; c) los Certificados de Participación Subordinados Clase B del Fideicomiso Financiero Hipotecario Serie I a emitir bajo el Programa Global "Fidens Fideicomisos Financieros", asignar la categoría C, que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los instrumentos calificados en esta categoría presentan retardos en el pago de intereses o capital, de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas".

Los Títulos de Deuda, Certificados de Participación Subordinados Clase A, y Certificados de Participación Subordinados Clase B del Fideicomiso Financiero Hipotecario Serie I serán emitidos por un valor nominal de hasta U$S 15.274.500, bajo el Programa Global "Fidens Fideicomisos Financieros", conforme a las disposiciones de la Ley 24.441 por el fiduciario Banco Sudameris Argentina S.A.. Estará constituido por préstamos hipotecarios cuya propiedad fiduciaria fuera transmitida por Crédito Imperial Argentina S.A.. La Calificación obtenido surge del análisis efectuado de acuerdo a la metodología para la calificación de operaciones de securitización presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros: la administración de la cartera del Fideicomiso, la metodología de originación de los activos securitizados, la estructura legal, la composición de los activos, la morosidad, las garantías existentes, las mejoras crediticias disponibles y el análisis de los flujos de caja. De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a las distintas clases emitidas. Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado".

El informe completo que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1999

Director - Miguel Arndt
e. 23/11 Nº 30.975 v. 23/11/99

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 arts. 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 3 de noviembre de 1999, se dictaminó respecto de: a) los Títulos de Deuda Clase A de la Serie BPI Cheques I a emitir bajo el Programa Global de Fideicomisos Financieros Chess, asignar la categoría AAA, que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los instrumentos calificados en esta categoría presentan una extremadamente alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas"; b) los Títulos de Deuda Clase B de la Serie BPI Cheques I a emitir bajo el Programa Global de Fideicomisos Financieros Chess, asignar la categoría A, que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los instrumentos calificados en esta categoría presentan una alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas, aun cuando son más susceptibles a los efectos adversos de cambios en las circunstancias y condiciones económicas que los instrumentos calificados en categorías más altas", y c) los Certificados de Participación de la Serie BPI Cheques I a emitir bajo el Programa Global de Fideicomisos Financieros Chess, asignar la categoría CCC, que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los instrumentos calificados en esta categoría son considerados especulativos ya que no presentan una adecuada capacidad para pagar intereses y capital".

Los Títulos de Deuda Clase A, los Títulos de Deuda Clase B y los Certificados de Participación de la Serie BPI Cheques I serán emitidos por un valor nominal de hasta $ 10.500.000, $ 3.000.000 y $ 1.500.000 respectivamente, bajo el Programa Global de Fideicomisos Financieros Chess, conforme a las disposiciones de la ley 24.441 por el fiduciario ABN AMRO Bank N.V., Sucursal Argentina. La Calificación obtenido surge del análisis efectuado de acuerdo a la metodología para la calificación de operaciones de securitización presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros: la administración de la cartera del Fideicomiso, la metodología de originación de los activos securitizados, la estructura legal, la composición de los activos, la morosidad, las garantías existentes, las mejoras crediticias disponibles y el análisis de los flujos de caja. De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a las distintas clases emitidas. Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado".

El informe completo que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1999

Director - Miguel Arndt
e. 23/11 Nº 30.976 v. 23/11/99

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Santa Fe 846 6º - Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 arts. 15º, 16º, 17º,18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 16 de noviembre de 1999, se dictaminó respecto de: a) los Títulos de Deuda del Fideicomiso Financiero Hipotecario Serie II a emitir bajo el Programa Global "Fidens Fideicomisos Financieros" asignar la categoría AAA, que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los instrumentos calificados en esta categoría presentan una extremadamente alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas"; b) los Certificados de Participación Subordinados Clase A del Fideicomiso Financiero Hipotecario Serie II a emitir bajo el Programa Global "Fidens Fideicomisos Financieros", asignar la categoría BB-, que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los instrumentos calificados en esta categoría presentan, bajo condiciones normales, una adecuada capacidad para pagar intereses y capital en las condiciones originalmente pactadas. Sin embargo, existe una alta posibilidad de que cambios en las circunstancias o condiciones económicas, deriven en un debilitamiento de la capacidad para pagar intereses y capital"; c) los Certificados de Participación Subordinados Clase B del Fideicomiso Financiero Hipotecario Serie II a emitir bajo el Programa Global "Fidens Fideicomisos Financieros", asignar la categoría C, que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los instrumentos calificados en esta categoría presentan retardos en el pago de intereses o capital, de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas".

Los Títulos de Deuda, Certificados de Participación Subordinados Clase A, y Certificados de Participación Subordinados Clase B del Fideicomiso Financiero Hipotecario Serie II serán emitidos por un valor nominal de hasta U$S 14.366.400, bajo el Programa Global "Fidens Fideicomisos Financieros", conforme a las disposiciones de la Ley 24.441 por el fiduciario Banco Sudameris Argentina S.A. Estará constituido por préstamos hipotecarios cuya propiedad fiduciaria fue transmitida por Crédito Imperial Argentina S.A. La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo a la metodología para la calificación de operaciones de securitización presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros: la administración de la cartera del Fideicomiso, la metodología de originación de los activos securitizados, la estructura legal, la composición de los activos, la morosidad, las garantías existentes, las mejoras crediticias disponibles y el análisis de los flujos de caja. De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a las distintas clases emitidas. Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado".

El informe completo que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1999

Director - Miguel Arndt
e. 23/11 Nº 30.974 v. 23/11/99

"E"

EIMOR Sociedad Anónima

Se avisa que por Acta del día 18/10/99, realizada en Montevideo, Rep. del Uruguay, se ha cancelado la sucursal —sin asignación de capital— que se había abierto en Buenos Aires, Rep. Argentina, con domicilio en la calle 3 de Febrero 2161, 6º P., D, Capital Federal.

Autorizado - Juan Oscar Aldao
e. 23/11 Nº 31.061 v. 23/11/99

ELECTRO NEUTRON Sociedad Anónima

Dom. Maipú 566 (2º "C") Cap. Fed.; Estat. insc. IGJ 16/04/99; Nº 5291, Lº 4, Tº de SA. Por Acta de Asamblea Nº 1, del 17/08/99, protocolizada por Esc. 312, Fº 621 del 04/10/99 ante el Rgtro. Nº 868 de Cap. Fed. a cargo del Esc. Jorge H. García Garavaglia, cumplimentando art. 60 de la Ley 19.550, se eligen como Presidente a Ezequiel Carlos Zubiri. Director Suplente: Walter Spada. El profesional Dictaminante: Jorge Horacio García Garavaglia.

Escribano - Jorge H. García Garavaglia
e. 23/11 Nº 31.035 v. 23/11/99

ESSEN S.A.

Comunica que por Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 28 de octubre de 1999, protocolizada por escritura Nº 366 del 5/11/99, pasada ante el Escribano Ezequiel José Streger, al folio 909, del Registro 61 de Lomas de Zamora de su adscripción, se dispuso designar a los nuevos miembros del Directorio, y distribuir los cargos. Directores Titulares: Presidente: Adolfo Eduardo Grilli, arg., nac. el 18/7/46, cas. 1ras. c/Rosa Alonso, L.E. 4.552.311, empresario, dom. El Boyero 959 Burzaco. Vicepresidente: Carlos Alberto Galarza, arg., nac. 22/5/73, soltero, D.N.I. 22.884.697, comerciante, dom. Calle 52 Nº 611 Berazategui.

Escribano - Ezequiel J. Streger
e. 23/11 Nº 31.031 v. 23/11/99

EVALUADORA LATINUAMERICANA S.A. - CALIFICADORA DE RIESGO

Registro Nº 6 de CNV. IGJ Nº 1561129. En su reunión de Consejo de Calificación del día 17/11/99, calificó las Obligaciones Negociables simples no convertibles en acciones escriturales, por un valor nominal total máximo de hasta u$s 15.000.000, emitidas por Panam S.A. El 30 de junio de 1997 se realizó la suscripción de la totalidad de las Obligaciones Negociables. Calificación Otorgada: "BBB": Esta subcategoría corresponde a aquellos instrumentos con una buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero susceptible de ser afectada ante eventuales cambios en el emisor, en la industria a

que éste pertenece o en la economía y que presentan, además, a juicio del Consejo de Calificación, una muy buena combinación de las variables indicativas de riesgo. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener éste instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Información contable utilizada: Balances al 30 de junio de 1994/95/96/97/98/99 y 30/9/99. Síntesis del dictamen: Cobertura histórica de gastos financieros: La CGF arroja un resultado de 3.77, considerando los datos de los balances anuales cerrados en junio de 1996/97/98 y 1999. Grado de Riesgo del Sector: Medio. Categoría Básica de Riesgo: Categoría B. Coberturas proyectadas: Para el período 1999-2000 la CGF toma un valor de 5.04. Indicadores Adicionales: Nivel 2. Categoría Básica Corregida: Calificación B. De este resultado y la calificación de la Categoría Básica de Riesgo se obtiene una calificación de la empresa en Categoría B. Posición de la empresa en su industria: Nivel 2. Características de la administración y propiedad: Nivel 2. Fortaleza del emisor: Nivel 2. Capacidad de pago esperada: Categoría B. Análisis de sensibilidad y calificación preliminar de la capacidad de pago: Se consideraron dos escenarios adversos para el período 1999-2000 a efectos de recalificar la Capacidad de Pago Esperada. En ambos escenarios se mantiene en Categoría B. La Calificadora considera que el instrumento se emite con resguardos suficientes. El instrumento se emite sin garantías. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en Av. Alem 693 Piso 2 Ofic. A.

Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 23/11 Nº 30.983 v. 23/11/99

"F"

FEDERAL AVIATION S.A.

Hace saber por un día que por Acta del 30/12/98 quedaron designados Presidente: Gustavo A. Julia; Dir. Tit.: Adrián A. Calderón, Dir. Sup.: Eduardo A. Julia.

Apoderado - Carlos M. Paulero
e. 23/11 Nº 36.900 v. 23/11/99

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nro. 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 12 de noviembre de 1999, ha calificado el riesgo de las emisiones de obligaciones negociables de Multicanal S.A., cuya autorización de oferta pública fue otorgada por la Comisión Nacional de Valores en su Resolución Nº 11.598 del 23 de enero de 1997, otorgándole la calificación de Categoría AA-. Se han utilizado para el correspondiente análisis los Balances Anuales auditados por Price Waterhouse & Co. al 31-12-94, 31-12-95, 31-12-96, 31-12-97 y 31-12-98 y los estados contables intermedios al 30-09-98 y al 30-09-99 (tercer trimestre). La calificación se refiere a dos emisiones de obligaciones negociables simples no convertibles en acciones, por un valor nominal de 125 millones de dólares estadounidenses cada una, sumando un total de 250 millones. Se trata de títulos con vencimiento año 2002 para la primera y 2007 para la segunda. La emisión ha sido aprobada por asamblea ordinaria y extraordinaria de accionistas celebrada el 7 de octubre de 1996, y por resolución del directorio del 8 de enero de 1997. Asimismo se ha calificado un programa global de obligaciones negociables por un valor nominal de hasta $S 1.050 millones, o su equivalente en otras monedas, por un plazo de cinco años, según autorización de la CNV en su Certificado Nº 149 del 8 de mayo de 1997 y certificado Nº 234 del 31 de marzo de 1999, otorgándole la Categoría AA-. La fortaleza crediticia se fundamenta en la fuerte posición de mercado que posee hoy la Compañía, la calidad de su accionista —Grupo Clarín— y las posibles sinergías a desarrollar con el mismo. También le otorgan un valor adicional la marca bajo la cual opera y, el potencial del negocio a través del desarrollo de servicios adicionales ('premium' y 'pay per view'). La fuerte expansión llevada a cabo en los últimos tres años fue financiada mediante aporte de los accionistas y préstamos financieros (aprox. $ 700.000 MM y $ 550.000 MM, respectivamente). No obstante el incremento en el nivel de deuda, Multicanal mantuvo una cobertura de intereses constante en los dos últimos ejercicios (2.2x). Esto último, como consecuencia del crecimiento registrado en la base de abonados —780.000 al 12/96 a 1.5 MM al 12/98—, que permitió registrar una mayor generación de fondos. FITCH IBCA considera que los indicadores de gestión deberían presentar una mejora, una vez que se refleje en su flujo de fondos la consolidación total de los sistemas de cable adquiridos y la eficientización de sus costos de operación. La calificación otorgada tuvo en cuenta que este proceso llevará a la Compañía a registrar pérdidas netas en los próximos años. La Categoría AA- posee el siguiente significado: Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es muy sólida. El riesgo asociado a estas obligaciones difiere levemente de la deuda mejor calificada dentro del país. El dictamen con los comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada para este título valor. El mismo se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A. - Sarmiento 663, 7º Piso - Capital Federal. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos.

Lorna Martín
e. 23/11 Nº 31.050 v. 23/11/99

"G"

GALAXY LATIN AMERICA (ARGENTINA) S.R.L.

I.G.J. Nº 10252 L. 108 Tomo de S.R.L. Se hace saber por un día que por Reunión de Socios Nº 3, del 18 de agosto de 1999 se aceptó la renuncia del Sr. Manuel Calvo a su cargo de Gerente, designándose en su reemplazo al Sr. Enrique Abelardo Villar hasta el vencimiento del mandato original, quedando la Gerencia conformada de la siguiente manera: Gerente: Enrique Abelardo Villar; Gerente Suplente: Juan Javier Negri.

Abogada - Vanina Veiga
e. 23/11 Nº 31.054 v. 23/11/99

GOLDEN PEAKS ARGENTINA S.A.

Inscripta en la I.G.J el 26 de Noviembre de 1997, Nº 13.830, Lº 122, Tº A de S.A. Comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria Unánime de fecha 28-09-99 el Directorio de la Sociedad quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Roberto José Milanese; Directora Suplente: Diana Cecilia Corley.

Autorizada - María Luz Woodgate
e. 23/11 Nº 30.956 v. 23/11/99

GOLDEN PEAKS MINERA S.A.

Inscripta en la I.G.J. el 11 de Diciembre de 1998, Nº 15.097, Lº 3, Tº A de S.A. Comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria Unánime de fecha 28-09-99 el Directorio de la Sociedad quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Roberto José Milanese; Directora Suplente: Diana Cecilia Corley.

Autorizada - María Luz Woodgate
e. 23/11 Nº 30.957 v. 23/11/99

GONWINK S.A.

Registro Nº 65.899. La Asamblea Unánime del 29/10/99 resolvió la disolución anticipada de la sociedad. Se designó Liquidador al Sr. Ramón Figueroa Quintana. Domicilio legal Tucumán 862 - 2º "A" - Capital Federal.

Presidente - Susana María Colucci de Pardal
e. 23/11 Nº 31.030 v. 23/11/99

"H"

HAY ARGENTINA S.A.

Se comunica que por Asamblea del 23 de septiembre de 1999, se aceptó la renuncia del Sr. Fernando Pacheco al cargo de Director Titular y se designó en su reemplazo a la Sra. Susana Gregori.

Autorizado - Albino Juan Bazzanella
e. 23/11 Nº 36.851 v. 23/11/99

HOSTERIA DEL CERRO S.A.

Comunica que por Asamblea del 6/5/1999 y Acta de Directorio de fecha 7/5/99 el Directorio quedo integrado de la siguiente manera. Presidente: Alberto Gerardo Brenna, Vicepresidente: Gonzalo Ruda Director Suplente, Claudia Brenna. 11/7/83 Nº 4375 L 98 Tomo A de S.A.

Autorizado - Guillermo A. Symens
e. 23/11 Nº 36.878 v. 23/11/99

"I"

INVERSORA BACURAU S.A. (Extranjera)

Comunica la Apertura de sucursal en la República Argentina en los términos del Art. 118 de la ley 19.550, fijando el domicilio en la calle Sarmiento 412 4º piso de Capital Federal, designando representante a Leonel Armando Filippi, argentino, casado, L.E. 7.729.777 domiciliado en Cerviño 3725 Depto. B Capital Federal.

Autorizado - Guillermo A. Symens
e. 23/11 Nº 36.882 v. 23/11/99

"L"

LLAVANERAS S.A.

Insc. en I.G.J. el 26/04/93 Nº 3304 del Lº 112 Tº A de S.A. Por escrit. el 11/11/99 Fº 1135 Reg. 166 y Acta de Asam. del 30/04/99 el Directorio, con mandato por 2 años, quedó así constituido: Gaspar Martínez Torres (Presidente) y Yolanda Martínez o Martínez Guitart (Director Suplente), en reemplazo del anterior directorio integrado por Gaspar Martínez Torres como Presidente y Adriana Argento como Director Suplente.

Escribano - Ricardo Alberto Paurici
e. 23/11 Nº 30.986 v. 23/11/99

LOGISTICA INTEGRADA Sociedad Anónima

Comunica que por asamblea general ordinaria y extraordinaria del 24/9/1999 pasada a escritura pública Nº 120 del 12/11/1999 se dispuso la modificación del art. 8º, designación del número de miembros del Directorio y renuncia de directores salientes. Octavo: La administración estará a cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por un ejercicio. Por renuncia de la directora Ana Inés Urtasun se designa: Presidente: Oscar R. Algranti y Vicepresidente: Norberto Daniel Pérez. 22/10/1993 Nº 10.347 L 113 T A de S.A.

Autorizado - Guillermo A. Symens
e. 23/11 Nº 36.880 v. 23/11/99

"M"

MEDILINK S.A.

Hace saber que por Asamblea Ordinaria de fecha 9 de abril de 1999, se aceptaron las renuncias de la Directora Suplente María de las Mercedes Miglorini y del Director Técnico René García Beltrame nombrándose en su reemplazo como Director Suplente y Director Técnico al Dr. José María Barcia.

Abogada - Beatriz Nora Ostrovsky
e. 23/11 Nº 36.873 v. 23/11/99

METROPOL COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS Sociedad Anónima

Protocolización mandato de la Comisión Fiscalizadora. Conforme el artículo 60, Ley 19.550, por Esc. Nº 182 del 09/11/1999, Reg. 739, Cap. Fed., la sociedad "METROPOL COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA" protocolizó la parte pertinente del Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime Nº 48 del 29/10/1999, por la cual se designaron Miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora, quedando así integrada: Miembros Titulares: Doctores: Jorge Aníbal Gangemi, Daniel Antonio Guolo y Gustavo Adolfo Blanco. Miembros Suplentes: Doctores: Isidoro Luis Amigo, Antonio García Vilariño y Oscar Virginio Valentini.

Escribano - Arturo A. Riat
e. 23/11 Nº 36.890 v. 23/11/99

MINI BUS 7 DE AGOSTO S.A.

Por acta Asamblea Gral. Ord. Unánime, del 10/11/99, elevada a escritura pública del 16/11/99, apruébase aumento capital dentro del quíntuplo, de $ 120.000.-, quedando elevado el capital social a $ 492.000.

Escribano - Carlos Héctor Scala
e. 23/11 Nº 31.038 v. 23/11/99

MONROE HOLDING S.A.

Art. 60 L.S.C.: Renuncia Directores y Síndicos: Por acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 23/06/1999, se aceptó la renuncia de los Directores: Jacobo Goijman; Oscar Zelig Goldberg; Víctor Ariel Goldberg y Gabriel Adrián Goijman. Renuncia de Síndicos: Titular: Leonardo Bieniawski y suplente: Ariel Ernesto Epelman.

Apoderado Especial - Víctor Ariel Goldberg
e. 23/11 Nº 31.042 v. 23/11/99

"N"

NUTREL S.A.

Complemento de aviso publicado el 15/11/99 Recibo Nº 0044-00035779. Los nombres de los Directores renunciantes son: Gladys Estrella Varenna (Presidente) y Gastón Ezequiel Piccirilo (Director Suplente).

Escribana - Graciela Fernández
e. 23/11 Nº 36.927 v. 23/11/99

"P"

PORTO CEIBO S.A. (Extranjera)

Por Acta de Directorio, de fecha 23 de Agosto de 1999, la sociedad designo nuevo Representante Legal en la República Argentina al Sr. Alejandro Cavanagh, D.N.I. 8.378.704 y constituyó nuevo domicilio social en la calle 25 de Mayo 516, Piso 3 Capital.

Abogado - Ramón Mendonça
e. 23/11 Nº 30.993 v. 23/11/99

"R"

RINCON DE RAMOS MEJIA S.A.

Por escs. del 22/7/99 y 16/11/99, Reg. 242 de Cap. se Protocolizó decisión de las Asambl. Extraord. del 22/1/99 y 4/9/99 de proceder a su disolución y liquidación. Domic. Legal: Av. Belgrano 225, Piso 7 "B", C.F.

Escribano - Fernando G. Lynch
e. 23/11 Nº 31.046 v. 23/11/99

"S"

SASTI S.A.

(I.G.J. Nº 87.487). Comunica que por asamblea extraordinaria unánime del 30/7/99 se resolvió la disolución anticipada de la sociedad según art. 94 inc. 1 de la ley 19.550 y la designación del liquidador Elizabeth Giorgio de Vera, DNI 1.735.066.

Autorizado Especial - Félix Juan Vera
e. 23/11 Nº 31.069 v. 23/11/99

STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD., SUC. ARGENTINA

SANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD., SUC. ARGENTINA, en su reunión de Consejo de Calificación del día 18 de noviembre de 1999, ha calificado las siguientes emisiones:

*Títulos de Deuda Clase A por un monto de $ 10.500.000. emisión autorizada por el Directorio de Banco Privado de Inversiones S.A. con fecha 1 de Julio de 1999 y 10 de septiembre de 1999, y por la Gerencia del Banco de fecha 14 de septiembre de 1999, del Fideicomiso Financiero Chess Serie BPI Cheques I con ABN AMRO Bank N.V.. Sucursal Argentina como fiduciario, como "raA-1+".

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

1.- Estructura legal: Muy Buena 2.- Calidad de los activos: Excelente 3. Flujo de fondos: Excelente.

*Títulos de Deuda Clase B por un monto de $ 3.000.000. emisión autorizada por el Directorio de Banco Privado de Inversiones S.A. con fecha 1 de julio de 1999 y 10 de septiembre de 1999, y por la Gerencia del Banco de fecha 14 de septiembre de 1999. del Fideicomiso Financiero Chess Serie BPI Cheques I con ABN AMRO Bank N.V., Sucursal Argentina como fiduciario. como "raA-3".

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

1.- Estructura legal: Muy Buena 2.- Calidad de los activos: Excelente 3. Flujo de fondos: Adecuado.

*Certificados de Participación por un monto de $ 1.500.000. emisión autorizada por el Directorio de Banco Privado de Inversiones S.A. con fecha 1 de Julio de 1999 y 10 de septiembre de 1999, y por la Gerencia del Banco de fecha 14 de septiembre de 1999. del Fideicomiso Financiero Chess Serie BPI Cheques I con ABN AMRO Bank N.V., Sucursal Argentina como fiduciario, como "raC".

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

1.- Estructura legal: Muy Buena 2.- Calidad de los activos: Excelente 3.- Flujo de fondos: Baja.

Significado de la calificación 'raA-1':

Una obligación calificada 'raA-1' posee la más alta calificación de la escala de calificaciones locales para Argentina de Standard & Poor's. La capacidad del emisor de hacer frente a los compromisos financieros de la obligación analizada en relación con otros emisores argentinos es Fuerte. Dentro de esta categoría, los emisores cuya capacidad de hacer frente a los compromisos de la obligación analizada sea Muy Fuerte se indicarán con el signo (+).

Significado de la calificación 'raA-3':

Una obligación de corto plazo calificada 'raA-3' denota Adecuados parámetros de protección comparados con otras obligaciones de corto plazo argentinas. Sin embargo, la misma denota mayor vulnerabilidad a cambios adversos en condiciones económicas que aquellas con calificaciones más altas.

Significado de la calificación 'raC':

Una obligación de corto plazo calificada 'raC' posee una Dudosa capacidad de repago.

Las calificaciones de STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD. SUCURSAL ARGENTINA. son relativas a otras obligaciones similares de emisores en Argentina. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar. vender o mantener este instrumento.

El informe completo que sustenta esta calificación se encuentra disponible en STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD., SUC. ARGENTINA, Alem 855, Piso 3, TE: 54-11 4891-2100.

Apoderado - Sergio Fornero

e. 23/11 Nº 31.058 v. 23/11/99

"T"

TELEVISORA CAPITAN SARMIENTO S.A.

Se comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 27/09/1999 se resolvió: (i) Aceptar las renuncias presentadas por los Sres. Directores Alberto Luis Gutiérrez, Ernesto Eduardo Hammar, Diego Luis Gutiérrez, Adrián Ballester, Graciela Ileana Ratto de Gutiérrez y María Iglesias de Hammar (ii) Designar en su reemplazo a los Sres. César Báez, Silvia Alicia Gutiérrez y Gustavo Enrique Garrido como Directores titulares y Miguel R. Rattagan, Adriana de Florio y Diego Martín Garrido como Directores suplentes; y por Reunión de Directorio del 27/09/1999 el Directorio resolvió designar a César Báez como Presidente y a Silvia Alicia Gutiérrez como Vicepresidente."

Autorizada - María Marta Cancio

e. 23/11 Nº 30.949 v. 23/11/99

TISHMAN SPEYER URBAN YARD SRL

Inscripta en la I.G.J. el 31 de agosto de 1999, Nº 6622, del Libro III, Tomo de SRL Comunica que por Acta de Reunión de Socios de fecha 02-09-99 se aprobó la renuncia de los Sres. Miguel Angel Cartasso y Juan Patricio Duggan a sus cargos de gerentes titulares. Asimismo se designaron como gerentes titulares a los Sres. Jerry I. Speyer y Katherine Farley y como gerentes suplentes a los Sres Miguel Angel Cartasso y Juan Patricio Duggan.

Abogada - María Luz Woodgate

e. 23/11 Nº 30.955 v. 23/11/99

2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 1 día que el BANCO LINIERS SUDAMERICANO SA por ejecución de prenda conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio subastará el día 29 de noviembre de 1999, a partir de las 8.30 hs. en Lima 265 piso 12, Capital Federal, los siguientes bienes:

Por ejecución contra:	El automotor	Dominio	Base u$s	Por cuenta y orden del:
Balestrino Osvaldo Omar	Ford Fiesta CLX D 5 ptas./1997	BKH 206	4884	HSBC BANK ARGENTINA SA
Monteros Miguel Angel	Renault 19 RT/1993	SHV 880	2640	HSBC BANK ARGENTINA SA
Seco Hugo Felipe	Peugeot 405 GLD/1995	ACC 439	6426	HSBC BANK ARGENTINA SA
Aguerreberry Jorge René	VW Saveiro CL/1994	WEB 929	1165	MBA BANCO DE INVERSIONES SA
Ayala Luis	Renault 9 RL/1995	AEX 614	2200	MBA BANCO DE INVERSIONES SA
Camarero Gastón Adrián	VW Senda Nafta/1995	AFB 615	1398	MBA BANCO DE INVERSIONES SA
Fejmi Claudio Mario	Peugeot 405 SR SC/1993	RNG 628	4117	MBA BANCO DE INVERSIONES SA
Gómez María Laura	Chevrolet Corsa GL 1.6 MPFI/97	BOV 972	4817	MBA BANCO DE INVERSIONES SA
Jiménez Agustín	Renault 9 GTL/1994	SFX 256	2352	MBA BANCO DE INVERSIONES SA
López Adrián Gustavo	Fiat Tipo 1.4/1994	VWI 946	2794	MBA BANCO DE INVERSIONES SA
Mangurian Armando G.	Ford Escort LX/1993	VIY 884	2338	MBA BANCO DE INVERSIONES SA
Núñez Ramón Alberto	Fiat Uno SCV 3p/1991	RGQ 260	1629	MBA BANCO DE INVERSIONES SA
Agra Juan José	Renault 9 RL/1995	RWH 008	2593	BANCO LINIERS SUDAMERICANA SA
Altamirano Amado Manuel	Renault Express/1998	BZP 462	6030	BANCO LINIERS SUDAMERICANA SA
Arzeno, Alfredo Ernesto	Fiat Duna SDR 1.7/1995	AEZ 071	3575	BANCO LINIERS SUDAMERICANA SA
Ayala Alejandro Ariel	Chevrolet Monza SL/1993	UKK 699	1680	BANCO LINIERS SUDAMERICANA SA
Bontempo Fabián	Peugeot 405 SR/1992	RWT 237	2958	BANCO LINIERS SUDAMERICANA SA
Bravo Néstor Rodolfo	Renault 19 RN/1993	TYM 649	3523	BANCO LINIERS SUDAMERICANA SA
Celiz Florinda Alicia	Peugeot 405 GLD 1.9/1998	BTP 593	8636	BANCO LINIERS SUDAMERICANA SA
Correa Pedro Fabián	Fiat Ducato 2.5 D PM 14 GV/97	BFH 495	7455	BANCO LINIERS SUDAMERICANA SA
Dos Santos Juana	Renault 19 RE/1998	CGV 368	7522	BANCO LINIERS SUDAMERICANA SA
Fernández Carlos Rafael	Fiat Spazio TR/1995	AGB 691	1617	BANCO LINIERS SUDAMERICANA SA
Firpo Fernanda Natalia	Ford Escort LX 1.8 D/1998	CHW 287	9074	BANCO LINIERS SUDAMERICANA SA
García Graciela Isabel	Peugeot 504 XSTF/1995	AEU 008	1853	BANCO LINIERS SUDAMERICANA SA
Hernández Horacio	Peugeot 504 XSD TCA/1994	RGV 841	3348	BANCO LINIERS SUDAMERICANA SA
Ingratta Gustavo Damián	Seat Inca 1.9 Diesel/1998	CEC 392	6200	BANCO LINIERS SUDAMERICANA SA
Langenheim Diego Martín	Fiat Duna SL 1.4/1993	RHI 733	1606	BANCO LINIERS SUDAMERICANA SA
Longo María Isabel	Ford Orion GLX/1995	AJN 281	3456	BANCO LINIERS SUDAMERICANA SA
Nilo Duarte Miguel Angel	Fiat Spazio TR/1995	AEB 755	1775	BANCO LINIERS SUDAMERICANA SA
Ohannian Flavio Ricardo	VW Polo Classic SD/1997	BRX 883	6536	BANCO LINIERS SUDAMERICANA SA
Orquera Mirta Edith	Ford F 100 Nafta/1993	SRR 526	283	BANCO LINIERS SUDAMERICANA SA
Pardo Ariel Alberto	Ford Galaxy 2.0 L/1993	VTZ 004	2996	BANCO LINIERS SUDAMERICANA SA
Paz Daniel Alberto	Chevrolet Monza SL/1993	TJS 288	948	BANCO LINIERS SUDAMERICANA SA
Rojas Ramón Argentino	Renault 21 TXE/1992	VPU 621	3052	BANCO LINIERS SUDAMERICANO SA
Sabourin Marta Cristina	Hyundai Elantra 1.8 GL/1997	BLW 408	4942	BANCO LINIERS SUDAMERICANA SA
Figueroa de González D.	VW Gol GLD, 3p/1997	BXG 521	5376	BANCO LINIERS SUDAMERICANA SA

en el estado que se encuentra y exhiben en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 26 de noviembre a partir de las 15 hs. Seña 30%. Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastarán Sin Base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1999.

Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 23/11 Nº 36.916 v. 23/11/99

El martillero público Alejandro Juan José Ibáñez, con oficinas en Montevideo 373, 7º Of. 74 Tel/Fax: 4371-1063; designado por "Inverprop S.A." en su carácter de acreedora hipotecaria en los términos del artículo 57 y conc. de la Ley 24.441; comunica por 3 días que remataré públicamente el 30 de noviembre de 1999 a las 12.00 hs., ante Escribano Publico en el Salón de Remates de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos sito en Talcahuano 479 de esta Capital Federal, siendo la exhibición los días 26 y 29 de noviembre de 14 a 16 hs.; el inmueble ubicado en la calle Ciudad de la Paz 2488/90/92 Unidad 5 del 4º Piso entre las de Monroe y Blanco Encalada, de esta Capital Federal. Superficie total s/títulos: 137,04 m2. Porcentual 14 con 14 centésimos. Nomenclatura Catastral: Circ. 16; Secc. 39; Manzana: 94; Parcela: 25. Matrícula: 16-6289/5. Según Acta de Constatación e intimación a desocupar. Ocupado por el Sr. Juan José Lozanoff en calidad de propietario. Se trata de un departamento que consta de living comedor, tres dormitorios, cocina comedor diario, dos baños completos, un toilette, balcón, lavadero y dependencia de servicio. En buen estado. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, ad corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: u$s 110.000. Seña 30%, Comisión: 3%. Todo en efectivo y en el acto del remate. La actuación Judicial tramita ante el Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 103 a cargo del Dr. Juan Carlos Vera Ocampo; Secretaría Unica, con asiento en la calle Av. de los Inmigrantes 1950, 1º Piso, Capital Federal, autos "Inverprop S.A. c/Lozanoff Juan José y Otra s/Ejecución Especial Ley 24.441" Expte. Nº 35.748/99. El comprador deberá depositar el saldo de precio resultante de esta subasta a la orden del Juzgado donde tramita la actuación Judicial, en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales (Lavalle esquina Uruguay Cap. Fed.); dentro de los 10 días de efectuado el remate; como así también constituir domicilio dentro de la Capital Federal. Los ocupantes se encuentran intimados a la desocupación. No procede la compra en comisión. Adeuda conforme las constancias de la actuación judicial a: Expensas: $ 168 al 17711/99 O.S.N. (E/L: al 21-9-99 $ 151,76; G.C.B.A. al 27-7-99 $ 3.334,22; A.A.S.A. $ 631,63 al 27-7-99. De acuerdo al fallo en pleno de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo civil, dispuso el 18-2-1999 que "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512". Nota: El presente deberá publicarse durante 3 días; con carácter de urgente y con la antelación establecida en el art. 57 y Conc. de la Ley 24.441 en el Boletín Oficial y en los diarios La Nación y la Prensa.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1999.

Alejandro Juan José Ibáñez, martillero y corredor público.

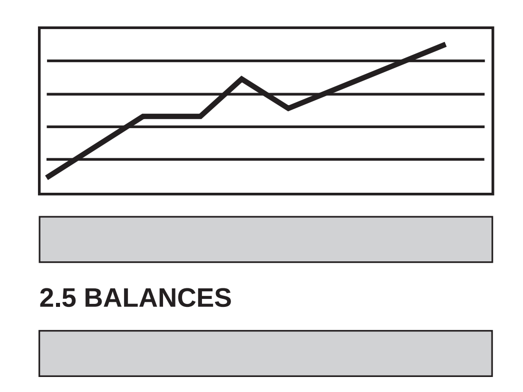
e. 23/11 Nº 31.178 v. 25/11/99

El martillero público Alejandro Juan José Ibáñez, con oficinas en Montevideo 373, 7º Of. 74 Tel/Fax: 4371-1063; designado por "Ricardo Arturo De María" en su carácter de acreedor hipotecario en los términos del artículo 57 y conc. de la Ley 24.441; comunica por 3 días que remataré públicamente el 30 de noviembre de 1999 a las 12,15 hs. ante Escribano Público en el Salón de Remates de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos sito en Talcahuano 479 de esta Capital Federal; siendo la exhibición los días 26 y 29 de noviembre de 16 a 18 hs.; el inmueble ubicado en la calle Boyacá 1994/96/98 esquina Camarones 2100/2104, Unidad 8 del 1º Piso de esta Capital Federal. Superficie total s/Títulos: 58,36m2. Porcentual: 4 con 67 centésimos. Nomenclatura Catastral: Circ. 15; Secc. 67; Manzana: 124; Parcela: 1. Matrícula: 15-34627/8. Según Acta de Constatación e intimación a desocupar. Ocupado por el Sr. Natalio Felipe Hirsch en calidad de propietario. se trata de un departamento que consta de: living comedor con balcón a la calle, cocina, hall de distribución, dos dormitorios, uno de ellos con balcón y baño completo. Todo en regular estado de conservación. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: u$s 35.000. Seña 30%, Comisión 3 %. Todo en efectivo y en el acto del remate. La actuación Judicial tramita ante el Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 97 a cargo del Dr. Carlos Alberto Domínguez; Secretaría Unica, con asiento en la calle Av. de los Inmigrantes 1950, Capital Federal, autos de "María Ricardo Arturo c/Hirsch Natalio Felipe s/Ejecución Especial Ley 24.441". Expte. Nº 109.969/98. El comprador deberá depositar el saldo de precio resultante de esta subasta a la orden del Juzgado donde tramita la actuación Judicial, en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales (Lavalle esquina Uruguay Cap. Fed.); dentro de los 10 días de efectuado el remate; como así también constituir domicilio dentro de la Capital Federal. Los ocupantes se encuentran intimados a la desocupación. No procede la compra en comisión. Adeuda conforme las constancias de la actuación judicial a: Expensas: $ 1.816,19 al oct/1999 99. O.S.N. (E/L) al 15-9-99 $ 163,75; G.C.B.A.: al 14-9-99 $ 2.249,73; A.A.S.A. $ 291,28 al 14-9-99. De acuerdo al fallo en pleno de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo civil, dispuso el 18-2-1999 que "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512". Nota: El presente deberá publicarse durante 3 días; con carácter de urgente y con la antelación establecida en el art. 57 y Conc. de la Ley 24.441 en el Boletín Oficial y en los diarios La Nación y la Prensa.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1999.

Alejandro Juan José Ibáñez, martillero y corredor público.

e. 23/11 Nº 31.179 v. 25/11/99



2.5 BALANCES

ASOCIART S.A. ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO

INFORME DEL AUDITOR

A los Señores Directores de
ASOCIART SOCIEDAD ANONIMA
ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO:

1. Hemos auditado los balances generales de ASOCIART SOCIEDAD ANONIMA ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO al 30 de junio de 1999 y 1998 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos por los ejercicios finalizados en esas fechas. Los mencionados estados contables sobre los cuales hemos emitido el correspondiente informe del auditor de fecha 30 de julio de 1999, en el cual expresamos una opinión favorable con la salvedad por la no inclusión de información comparativa con el ejercicio anterior en los estados complementarios (anexos 1 a 5 y 7 a 14) y por la imputación contable de la desafectación parcial de la Reserva de contingencias y desvíos de siniestralidad que, de acuerdo con las normas contables profesionales, debió haberse imputado como ganancia del ejercicio finalizado el 30 de junio de 1999; no se adjunta al presente informe.

2. En nuestra opinión, la información contenida en los estados contables resumidos que se adjuntan se halla razonablemente expuesta, en todos sus aspectos significativos, en relación con los estados contables mencionados en el párrafo precedente.

3. En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes y de normas de la Superintendencia de Seguros de la Nación, informamos que al 30 de junio de 1999:

a) la Sociedad se ajusta a las normas sobre capitales mínimos;

b) la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, según surge de los registros contables rubricados de la Sociedad, asciende a $ 143.217, no siendo la misma exigible a esa fecha.

Buenos Aires, 30 de julio de 1999

PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS C.P.C.E.C.F. Tº 1 - Fº 8 Guillermo Díaz, Socio, Contador Público U.B.A. C.P.C.E.C.F. Tº 140 - Fº 133.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. Ley 20.476, Buenos Aires, 1/10/99 01 OT. 10 Legalización 267132.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 30/7/99 en BALANCE de fecha 30/6/99 perteneciente a ASOCIART S.A. A.R.T. para ser presentada ante ... , que se corresponde con la que el Dr. DIAZ GUILLERMO JUAN tiene registrada en la matrícula CP Tº 0140 Fº 133 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma — Dr. ENRIQUE E. YEREGUI, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

DENOMINACION DE LA ENTIDAD : ASOCIART S.A. ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO
DOMICILIO LEGAL: *Av. Leandro N. Alem 621 - Capital Federal.*
SEDE ADMINISTRATIVA : *Av. Leandro N. Alem 621 - Capital Federal.*
EJERCICIO ECONOMICO NRO. : *4* INICIADO EL 01 DE JULIO DE 1998.
CERRADO EL 30 DE JUNIO DE 1999.
FECHA INSCRIPCION REG. PUBLICO DE COMERCIO DE: *Buenos Aires con fecha 02 de Mayo de 1996.*
FECHA DE MODIFICACIONES A LOS ESTATUTOS: *30 de Mayo de 1996.*
FECHA DE VENCIMIENTO DEL ESTATUTO O CONTRATO SOCIAL: *2 de Mayo de 2095.*
INSCRIPTA EN :(Organismo que corresponda) INSPECCIÓN GRAL. DE JUSTICIA BAJO EL Nº 3.896.
INSCRIPTA EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE SEGUROS BAJO EL Nro. : 620.
COMPOSICION DEL CAPITAL:

CLASE DE ACCIONES	CANTIDAD	VOTOS	SUSCRIPTO	INTEGRADO
Ordinarias Nominativas no Endosables.	20.900.000	5	20.900.000	20.900.000

BALANCE GENERAL

ACTIVO	AL 30 / 06 / 99	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR AL 30 / 06 / 98
DISPONIBILIDADES	862.294	463.699
INVERSIONES	43.975.917	33.501.946
CRÉDITOS		
PREMIOS A COBRAR	4.213.476	5.401.138
REASEGUROS	0	0
COASEGUROS	0	0
OTROS CRÉDITOS	141.773	184.667
INMUEBLES	0	0
BIENES MUEBLES DE USO	5.166.346	5.430.643
OTROS ACTIVOS	0	588.984
TOTAL	54.359.806	45.571.077

PASIVO Y PATRIMONIO NETO		
DEUDAS		
CON ASEGURADOS	17.004.001	15.879.180
CON REASEGURADORES	0	0
CON COASEGURADORAS	0	0
CON PRODUCTORES	1.317.415	1.893.941
FISCALES Y SOCIALES	841.157	888.263
OTRAS DEUDAS	500.896	1.159.051
COMPROMISOS TECNICOS	7.709.444	9.232.196
PREVISIONES	3.401.151	1.181.349
PARTICIPACIÓN DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS		
TOTAL PASIVO	30.774.064	30.233.980
PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)	23.585.742	15.337.097
TOTAL	54.359.806	45.571.077

- ESTADO DE RESULTADOS -

	AL 30 / 06 / 99	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR AL 30 / 06 / 98
ESTRUCTURA TECNICA (I)		
Primas y Recargos Devengados	54.246.138	52.585.183
Siniestros Devengados	(34.704.526)	(32.372.040)
Otras Indemnizaciones y Beneficios	0	0
Gastos de Producción y Explotación	(20.074.419)	(21.037.932)
Otros Ingresos	0	0
Otros Egresos	0	0
RESULTADO TECNICO	(532.807)	(824.789)
ESTRUCTURA FINANCIERA (II)		
Rentas	3.152.620	1.927.026
Resultado por Realización	522.114	394.175
Resultado por Tenencia	694.011	(1.910.445)
Otros Ingresos	7.393.986	50.550
Otros Egresos	(94.504)	(55.611)
Gastos de Explotación y Otros Cargos	(11.711.689)	(3.144.259)
Resultado por Exposición a la Inflación	0	0
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA	(43.462)	(2.738.564)
PARTICIPACIÓN DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS (III).	0	0
RESULTADO OPERAC. ORDINARIAS (IV=I+II+III)	(576.269)	(3.563.353)
RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS	0	0
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	(100.000)	0
RESULTADO DEL EJERCICIO	(676.269)	(3.563.353)

- ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO -

MOVIMIENTOS	APORTES DE LOS PROPIETARIOS	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO	COMPARATIVO EJ. ANTERIOR TOTAL P.N. AL 30 / 06 / 98
SALDOS AL INICIO DEL EJERCICIO	20.900.000	0	(5.562.903)	15.337.097	12.900.450
Ajustes no capitalizados - Res. 26.793	0	1.910.937		1.910.937	
- Reserva Legal	0	0		0	
- Otras Reservas	0	0		0	
- Honorarios	0	0		0	
- Dividendos en efectivo	0	0		0	
- Dividendos en acciones	0	0		0	
Suscripción de Capital	0	0		0	6.000.000
Suscripción de compromisos irrevocables de aportes	7.013.977	0		7.013.977	
Capitalización Aportes no Capitalizados	0	0		0	
Capitalización Ajustes no Capitalizados	0	0		0	
Capitalización Ganancias Reservadas	0	0		0	
Desafectación de Reservas	0	0		0	
Resultado del ejercicio	0	0	(676.269)	(676.269)	(3.563.353)
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	27.913.977	1.910.937	(6.239.172)	23.585.742	15.337.097

- ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS -

	AL 30 / 06 / 99	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR AL 30 / 06 / 98
VARIACIÓN DE FONDOS		
Fondos al inicio del ejercicio	33.965.645	25.044.030
(Aumento) disminución de fondos	10.872.566	8.921.615
Fondos al cierre del ejercicio	44.838.211	33.965.645
CAUSAS DE VARIACIÓN DE LOS FONDOS		
1) Resultado del periodo	(676.269)	(3.563.353)
Partidas que no representan movimientos de fondos		
Previsión por incobrabilidad	(3.378.873)	3.144.259
Otras previsiones	122.234	0
Amortización deudores por premio	9.372.555	0
Compromisos técnicos	388.185	1.155.733
Siniestros pendientes	1.124.821	4.013.415
Amortización bs. de uso	438.003	338.965
Amortización de cargos diferidos	588.984	597.220

Fondos originados en operaciones ordinarias	7.979.640	5.686.239
2) Ganancia (Pérdida) extraordinaria	0	0
Partidas que no representan movimientos de fondos	0	0
Fondos originados en operaciones extraordinarias	0	0
Fondos originados en las operaciones (1 + 2)	7.979.640	5.686.239
3) Otros orígenes de fondos		
Disminuciones de créditos del periodo	42.895	1.475.506
Fondo para fines específicos Dcto. 590/97	2.097.568	1.013.184
Nuevas deudas del periodo	0	2.513.535
Suscripción de capital	7.013.977	6.000.000
Total de otros orígenes de fondos	9.154.440	11.002.225
4) Otras aplicaciones de fondos		
Adquisición de bienes de uso	(173.706)	(1.972.585)
Nuevos créditos del periodo	(4.806.021)	(5.794.264)
Adquisición de otros activos	0	0
Disminución deudas	(1.281.787)	0
Total de otras aplicaciones de fondos	(6.261.514)	(7.766.849)
AUMENTO (DISMINUCIÓN) DE FONDOS	10.872.566	8.921.615

Nº 9250

LA CONTINENTAL CIA. DE SEGUROS GRALES. S.A.

DENOMINACIÓN DE LA ENTIDAD: **LA CONTINENTAL CIA. DE SEGUROS GRALES. S.A.**
DOMICILIO LEGAL: AVDA. CORRIENTES 655, CAPITAL FEDERAL
SEDE ADMINISTRATIVA: AVDA. CORRIENTES 655, CAPITAL FEDERAL
EJERCICIO ECONÓMICO Nº 86 INICIADO EL 1º DE JULIO DE 1998
CERRADO EL 30 DE JUNIO DE 1999
FECHA INSCRIPCIÓN REG. PÚBLICO DE COMERCIO DE BUENOS AIRES, EL 7 DE ENERO DE 1913

FECHA DE MODIFICACIONES A LOS ESTATUTOS: 1933/1943/1947/1951/1954/1956/1962/1964/1979/1982 1982/1984
FECHA DE VENCIMIENTO DEL ESTATUTO O CONTRATO SOCIAL: 30 DE JUNIO DE 2011
INSCRIPTA EN INSPECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA BAJO EL nº 1141
INSCRIPTA EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE SEGUROS BAJO EL Nº 96 CON FECHA 16 DE JUNIO DE 1948

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL:

CLASE DE ACCIONES	CANTIDAD	VOTOS	SUSCRIPTO	INTEGRADO
CLASE "A"	287	5	287	287
CLASE "B"	6.999.713	1	6.999.713	6.999.713
	7.000.000		7.000.000	7.000.000

BALANCE GENERAL

ACTIVO	AL 30/6/99	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR AL 30/6/98
DISPONIBILIDADES	1.757.801	2.716.265
INVERSIONES	17.401.051	16.434.345
CRÉDITOS		
PREMIOS A COBRAR	3.676.942	2.283.083
REASEGUROS	2.459.933	1.981.324
COASEGUROS	-	-
OTROS CRÉDITOS	1.090.784	1.093.066
INMUEBLES	9.440.551	9.597.319
BIENES DE USO	2.136.993	1.951.335
OTROS ACTIVOS	356.688	490.114
TOTAL	38.320.743	36.546.851

PASIVO Y PATRIMONIO NETO		
DEUDAS		
CON ASEGURADOS	3.604.934	3.595.577
CON REASEGURADOS	340.691	289.028
CON COASEGURADORAS	9.023	7.995
CON PRODUCTORES	661.998	425.081
FISCALES Y SOCIALES	551.057	323.343
OTRAS DEUDAS	649.092	816.313
COMPROMISOS TÉCNICOS POR SEGUROS Y REASEGUROS	2.464.368	1.629.168
PREVISIONES	552.153	266.720
PARTICIPACIÓN DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS		
TOTAL PASIVO	8.833.316	7.353.225
PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)	29.487.427	29.193.626
TOTAL	38.320.743	36.546.851

ESTADO DE RESULTADOS

	AL 30/6/99	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR AL 30/6/98
ESTRUCTURA TÉCNICA (I)		
Primas y Recargos Netos	3 936 939	2.903.380
Siniestro Netos	(2 246 175)	(1.443.958)
Otras Indemnizaciones y Beneficios	(25.344)	(11.150)
Gastos de Producción y Explotación	(3.509 535)	(2.933.761)
Otros Ingresos	-	71.267
Otros Egresos	-	-
RESULTADO TÉCNICO	(1 844 115)	(1.414.222)
ESTRUCTURA FINANCIERA (II)		
Rentas	3 550 602	3.283.440
Resultado por Realización	-	(694)
Resultado por Tenencia	(166 607)	51.302
Otros Ingresos	145 614	14.336
Otros Egresos	-	-
Gastos de Explotación y Otros Cargos	(1 554 490)	(1 647.003)
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA	1 975 119	1 701.381
PARTICIPACIÓN DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS (III)	-	-
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (IV=I+II+III)	131 004	287 159
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	(50 000)	-
RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS neto de Imp. a las Gcias	562 797	675 535
RESULTADO DEL EJERCICIO	643 801	962 694

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS

VARIACIÓN DE LOS FONDOS		
Fondos al inicio del ejercicio	19 150 610	18 297 054
Aumento (disminución) de fondos	8 242	853 556
Fondos al cierre del ejercicio	19 158 852	19.150.610
CAUSAS DE VARIACIÓN DE LOS FONDOS		
1) Ganancia (pérdida) ordinaria	81 004	287.159
Partidas que no representan movimientos de fondos	1 470 005	833.158
Fondos originados en (aplicados a) operaciones ordinarias	1 551 009	1.120.317
2) Ganancia (pérdida) extraordinaria	812 797	675.535
Partidas que no representan movimientos de fondos	-	-
Fondos originados en (aplicados a) op.extraordinarias	812 797	675.535
Fondos originados en (aplicados a) las operaciones (1+2)	2 363 806	1 795 852
3) Otros orígenes de fondos	123 456	200.603
4) Otras aplicaciones de fondos	2 479 020	1 142.899
AUMENTO (DISMINUCIÓN) DE FONDOS	8 242	853.556

Denominación de la entidad: **LA CONTINENTAL CIA. DE SEGUROS GENERALES S.A.**
Ejercicio cerrado el: 30 de JUNIO de 1999

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO

MOVIMIENTOS	APORTES DE LOS PROPIETARIOS	REVALUACIONES TÉCNICAS	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR PATRIMONIO NETO AL 30-6-98
SALDOS AL INICIO DEL EJERCICIO	22.049.078	-.-	4.897.522	2.247.026	29.193.626	28.530.932
Distribución resultados aprobada por Asamblea de Accionistas del 29/09/98:						
- Reserva Legal			48.135	(48.135)		
- Otras reservas			350.000	(350.000)		
- Dividendos en efectivo				(350.000)	(350 000)	(300.000)
Resultado del Ejercicio				643.801	643.801	962.694
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	22.049.078	-.-	5.295.657	2.142.692	29.487.427	29.193.626

ALFONSO J. G. RACEDO, Presidente. — ARNAIZ RUIZ, CARRETTO Y CIA. C.P.C.E.C.F. Tº 1 Fº 101. — LEONILDO A. A. CARRETTO Contador Público (U.B.A.) Actuario (U.B.A.) Tº II Fº 63 y Tº I Fº 28 C.P.C.E.C.F.

INFORME DEL AUDITOR

Los presentes Estados Contables de Publicación (Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Origen y Aplicación de Fondos) concuerdan con los conceptos e importes consignados en el "Balance Analítico" presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación y con los Estados Contables de publicidad que obran a disposición de cualquier interesado que los soliciten (artículo 45 de la Ley Nº 20.091).

En relación a estos últimos, he emitido con fecha 9 de agosto de 1999 el correspondiente Informe de Auditoría, requerido por normas legales y de acuerdo a disposiciones profesionales vigentes.

Lugar y fecha 8 de noviembre de 1999.

ARNAIZ RUIZ, CARRETTO y Cía. C.P.C.E.C.F. Tº 1 Fº 101 LEONILDO A. A. CARRETTO Contador Público (U.B.A.) Actuario (U.B.A.) Tº II Fº 63 y Tº I Fº 28 C.P.C.E.C.F.

INFORME DE LOS AUDITORES

Señor Presidente de
"LA CONTINENTAL" Compañía de
Seguros Generales S.A.
SR. Alfonso J. G. Racedo
Avda. Corrientes 655
Capital Federal

Los presentes Estados Contables de Publicación (Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Origen y Aplicación de Fondos) al 30 de junio de 1999 de "LA CONTINENTAL" Compañía de Seguros Generales S.A., con domicilio en Av. Corrientes 655 —Capital Federal—, concuerdan con los conceptos e importes consignados en el "Balance Analítico" presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación y con los Estados Contables de Publicidad que obran a disposición de cualquier interesado que los soliciten (art. 45 ley 20.091).

En relación a estos últimos, hemos emitido con fecha 9 de agosto de 1999 el correspondiente informe de auditoría requerido por normas legales y de acuerdo a disposiciones profesionales vigentes. Asimismo, informamos que, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, que surge de los registros contables ascendía a $ 36.701,39, la cual no era exigible al 30 de junio de 1999.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1999.

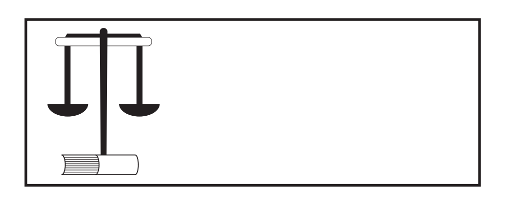
ARNAIZ RUIZ, CARRETTO y Cía. C.P.C.E.C.F. Tº 1 Fº 101. — LEONILDO A. A. CARRETTO Contador Público (U.B.A.) Actuario (U.B.A.) Tº II Fº 63 y Tº I Fº 28 C.P.C.E.C.F.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Ley 20.476, Buenos Aires, 16/11/1999 01 O T. 47 Legalización Nº 276103

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 8/11/1999 en BALANCE de fecha 30/6/1999 perteneciente a LA CONTINENTAL CIA. SEG. GRALES. S.A. para ser presentada ante … , que se corresponde con la que el Dr. CARRETTO LEONILDO A.A. tiene registrada en la matrícula CP Tº 0002 Fº 063 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. ENRIQUE E. YEREGUI, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

Nº 30.846

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL COMODORO RIVADAVIA

El Excmo. Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, integrado por los Dres. Enrique Jorge Guanziroli, Pedro José de Diego y Nora María Teresa Cabrera de Monella, mediante Sentencia Definitiva Nº 29/99, Fallo: "///leta Olivia, octubre diecinueve de 1999. VISTA:... RESULTA:... Y CONSIDERANDO:... FALLA: I)... II) Condenando a ROXANA ELIZABETH QUINTEROS, de las demás condiciones personales obrantes en autos a la pena de dos años y tres meses de prisión, de cumplimiento en suspenso, inhabilitación especial perpetua para desempeñarse como empleado o funcionario administrativo a sueldo del Estado Nacional y costas por considerarla autora responsable del delito de defraudación continua a una Administración Pública, en concurso ideal con hurto de valores y en un caso con adulteración de cheque oficial, equiparable a moneda. Conforme arts. 20, 20 ter segundo párrafo segunda parte, 26, 27, 29 inc. 3, 40, 41, 54, 162, 174 inc. 5 y 285 in fine en función del 283 primer párrafo todos del C.P., y 403 y 530 del C.P.P.... Fdo.: Enrique Jorge Guanziroli. — Pedro José De Diego. — Nora María Teresa Cabrera de Monella. Registro Nº 29, Fº 241/245, año 1999 del Libro de Sentencias Definitivas.
Mariano Ignacio Sánchez, secretario.
e. 23/11 Nº 299.905 v. 23/11/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 1, interinamente a cargo de la Dra. Silvia A. Díaz, Secretaría a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 550, piso 6º de la Capital Federal, ha dispuesto en los autos caratulados "LEON PEDRO contra RIAL JUAN JOSE y Otros sobre Escrituración - Expte. Nº 82.492/93", notificar por el término de dos días, a LUISA GERPE DE RIAL, LETICIA RIAL DE ZUCCON, ANGELA CLEMENCIA RIAL DE BESUZZO y BEATRIZ EMA RIAL DE GEROLA, el auto, que en su parte pertinente dice así: Buenos Aires, setiembre 22 de 1997. Y Vistos... Considerando... Resuelvo: Aceptar la radicación del expediente ante este Juzgado haciéndose saber a todos los interesados el Juez que en lo sucesivo intervendrá en los autos. Notifíquese. Fdo. Silvia A. Díaz, Juez Nacional en lo Civil.
Buenos Aires, 5 de octubre de 1999.
Federico Causse, secretario.
e. 23/11 Nº 30.941 v. 24/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, interinamente a cargo de la Dra. Silvia A. Díaz, Secretaría Unica del suscripto, sito en la calle Talcahuano 550, piso 6º, de Capital Federal, cita y emplaza a los herederos de TEOFILA IGLESIAS DE PENELAS; SAVERIO MORINI Y ANGEL GROSSO, para que dentro del plazo de quince días comparezcan a tomar la intervención que les correspondan, en los autos caratulados "BARREIRA, ANTONIO y Otra c/SCALIERI, MIGUEL y Otros s/Usucapión" (Expte. Nº 16.013/97), bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Oficial para que los represente en juicio. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 5 de noviembre de 1999.
Federico Causse, secretario.
e. 23/11 Nº 36.847 v. 24/11/99

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, en Talcahuano 490, 5º, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS VILLAFAÑE. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 3 de noviembre de 1999.
Claudio Ramos Feijóo, secretario.
e 23/11 Nº 36.640 v. 25/11/99

Nº 20

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Unica, cita a MARIA CRISTINA DA RE a fin que comparezca a estar a derecho en los autos "DA RE, MARIA CRISTINA s/Ausencia por Desaparición Forzada". Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1999.
Delia Angeles Pérez, secretaria.
e. 23/11 Nº 299.978 v. 25/11/99

Nº 47

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 47, Secretaría Nº 77 de Capital Federal, cita y emplaza en autos caratulados "ALVAREZ ARTURO s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento" a Arturo Alvarez, a fin de que comparezca a estar a derecho. El presente deberá publicarse una vez por mes durante seis meses en el Boletín Oficial de Buenos Aires.
Buenos Aires, 23 de setiembre de 1999.
Silvia R. Rey Daray, secretaria.
e. 23/11 Nº 36.829 v. 23/11/99

Nº 55

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 55 a cargo del Dr. Felipe Guillermo Ehrlich Moreno, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Olga María Schelotto, cita y emplaza por el plazo de 60 (sesenta) días a contar desde la última publicación del presente a FRANCISCO TENORIO CERQUEIRA JUNIOR para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "TENORIO CERQUEIRA JUNIOR FRANCISCO s/Ausencia por Desaparición Forzadas". Publíquese por 3 (tres) días. Gratuitamente conforme art. 6º Ley 24.321.
Buenos Aires, 11 de noviembre de 1999.
Olga María Schelotto, secretaria.
e. 23/11 Nº 299.975 v. 25/11/99

Nº 73

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 73, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA DELFINA ECHEVARRIA, a efectos de hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 4 de noviembre de 1999.
Dolores Miguens, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 15/11 al 17/11/99.
e. 23/11 Nº 35.518 v. 25/11/99

Nº 81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 81,a cargo de la Dra. Ana María Pérez Catón, Secretaría Unica, sito en Talcahuano Nº 490, piso 6º de Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados "VADELL JENNIFER sobre Protección de Persona", Expte. Nº 76.828/98 se cita a comparecer al Tribunal a la Sra. ELIZABETH ALBINA VADELL conforme la siguiente resolución que a continuación transcribo: "Buenos Aires, octubre 29 de 1999. Ante la imposibilidad de poder notificar en forma fehaciente a la progenitora de la menor de autos la resolución de fs. 135/136, corresponderá su notificación mediante edictos, los que serán publicados únicamente en virtud de las particularidades de la cuestión, en el Boletín Oficial, por el plazo de dos días, haciéndole saber a la Sra. Elizabeth Albina Vadell la citada resolución y que dispone de cinco días para recurrir la resolución en cuestión, contados desde la publicación. Asimismo, se dejará constancia que por tratarse de una acción de protección de persona, que la misma es impulsada de oficio, y que la protegida, carece de bienes, la publicación ordenada, deberá ser sin cargo. Confecciónese por Secretaría. Fdo. Ana María Pérez Catón, Juez Nacional en lo Civil". A continuación se transcribe la parte pertinente de lo dispuesto a fs. 135/136. "Buenos Aires, agosto 17 de 1999. Y VISTOS... RESUELVO: I) Declarar que la menor Jennifer Vadell se encuentra en estado de abandono y de pre-adoptabilidad. II) Ordenar que se requieran del Consejo Nacional del Menor y la Familia legajos para la futura adopción del menor... Fdo. Ana María Pérez Catón, Juez Nacional en lo Civil". Se deja constancia que por tratarse de una acción impulsada de oficio, la publicación ordenada deberá ser sin cargo.
Buenos Aires, 1 de noviembre de 1999.
Daniel S. Pittala, secretario interino.
e. 23/11 Nº 299.910 v. 24/11/99

Nº 92

El Juz. Nac. de 1ª Inst. en lo Civil Nº 92 de la Dra. María R. Eosio, Secretaría Nº 8 a mi cargo, sito en Lavalle 1212, piso 9º de Cap. Fed., cita al señor ANIBAL MACARRON a la audiencia del día 1/12/99 a las 10:00 hs., fijada en los autos "MICHELI MARIA FRANCISCA s/Información Sumaria". Publíquese por tres días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 6 de noviembre de 1999.
Diego Villar, secretario.
e. 23/11 Nº 36.903 v. 25/11/99

Nº 99

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 99 del Dr. Luis Carlos M. de Preindlsperg, Secretaría Unica a mi cargo, cita y emplaza por treinta días (30 días) a causahabientes del desaparecido PABLO ANDRES DUBCOVSKY, contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de declarar en tal carácter a las personas presentadas en autos. El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial de la Nación.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1999.
Marta N. Coccia, secretaria.
e. 23/11 Nº 299.976 v. 24/11/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, sito en la Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3º, Capital Federal, cita y emplaza a FORTUNATO MIRANDA, DNI 12.306.639, para que en el plazo de 10 días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos "BANCO BANSUD S.A. c/MIRANDA, FORTUNATO s/Sumario" bajo apercibimiento de designarle al Defensor Oficial para que lo represente. El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Razón.
Buenos Aires, 15 de octubre de 1999.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 23/11 Nº 36.886 v. 24/11/99

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 a cargo del Dr. Carlos M. Ferrario, Secretaría Nº 12 sito en Pte. R. S. Peña 1211, piso 2º, Capital Federal, en autos caratulados "BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO c/SUCESION DE PEDRO CICHELLI O CICHELLI PEDRO VICENTE s/Ejecutivo", de conformidad con lo previsto por el Art. 145 del CPCC, cítese a PEDRO VICENTE CICHELLI a que en el plazo de cinco días se presente en autos bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en estas actuaciones. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 1999.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 23/11 Nº 36.838 v. 24/11/99

Nº 9

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18 de la Capital Federal, sito en la calle Diagonal Norte 1211, PB, en autos caratulados "TEXTIL LUMONT S.A.C.I.F.I. s/Pedido de Quiebra por SALTO ERNESTO", cita y emplaza a la deudora TEXTIL LUMONT S.A.C.I.F.I. a fin de que dentro del quinto día invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho, bajo apercibimiento de decretarse su quiebra (art. 84 LCQ). Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Claudia R. de Merenzon, secretaria.
e. 23/11 Nº 36.867 v. 23/11/99

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17 de la Capital Federal, sito en calle Diag. R. S. Peña 1211, PB, Capital Federal (1035) de Capital Federal, cita y emplaza por quince días a CARMEN ROSARIO ACEVEDO para que conteste la demanda entablada por ENCOTESA en autos caratulados "EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS — ENCOTESA— c/ACEVEDO CARMEN ROSARIO s/Ordinario", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y Ambito Financiero. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Juez.
Claudia R. de Merenzon, secretaria.
e. 23/11 Nº 31.028 v. 24/11/99

Nº 14

El Juzgado Nacional Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, sito en Callao 635, 2º piso de Capital Federal, cita y emplaza por dos (2) días en autos "BANCO MERCANTIL ARGENTINO S.A. c/VILLARROEL EDUARDO JORGE y Otro s/Ejecutivo" al demandado JORGE MANUEL GARCIA, para que en el plazo de cinco días comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 1999.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 23/11 Nº 36.938 v. 24/11/99

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza a CARLOS LULO, DNI 2.190.213 dentro del quinto día de la presente publicación en los términos del art. 84 de la Ley 24.522 a fin de que invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho, por haberse ordenado en autos "LULO, CARLOS s/pedido de Quiebra por MARTHA O. DURANTE". El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1999.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 23/11 Nº 36.923 v. 24/11/99

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49 a mi cargo, con asiento en Avda. Callao 635, piso 4º, Capital Federal, en autos caratulados "BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO c/GINZA S.R.L. y Otros s/Ejecutivo" cita a SERGIO GABRIEL SZTYCER, CESAR SZTYCER, LAURA GRACIELA MARKOWICZ y CLARA TERESA TOPOR, para que en el plazo de cinco días se presenten a estar en juicio, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por 1 día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 4 de noviembre de 1999.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 23/11 Nº 36.839 v. 23/11/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Criminal Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, sito en Juncal Nº 941, piso 1º de esta ciudad, cita y emplaza por este medio y en el término de cinco (5) días a contar desde la fecha de su última publicación a LUIS GUSTAVO ALVAREZ a estar a derecho en la causa Nº 33.984 que se le sigue por el delito de previsto en los arts. 89 y 94 del Código Penal, en trámite por ante la Secretaría Nº 67 de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P.N. bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su inmediata captura a la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia. Francisco Carlos Ponte, Juez.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1999.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 23/11 Nº 299.895 v. 29/11/99

Nº 10

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a MARIBEL PEREZ para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 31.732/III que se le sigue art. 181 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de noviembre de 1999.
Julio Augusto Pedroso, secretario ad hoc.
e. 23/11 Nº 299.898 v. 29/11/99

Nº 14

///nos Aires, 8 de junio de 1999. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: I. — Sobreseer a SILVINO ACOSTA de las demás condiciones personales al principio enunciadas, en la presente causa Nº 15.315 del Registro de la Secretaría Nº 82 de este Tribunal, que se le siguiera en averiguación de infracción a la Ley 13.944, con la expresa declaración que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor de que hubiere gozado —arts. 334, 336 inc. 3º y apartado final, del Cód. Procs. Penal de la Nación— ... Fdo. Fernando Luis Pigni, Juez. Ante mí, Javier Feliciano Ríos, Secretario. El auto que ordena la presente medida en su parte pertinente dice "... ofíciese al Sr. Director del Boletín Oficial para que publique la resolución mencionada por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.)".
Fernando Luis Pigni, juez.
Javier Feliciano Ríos, secretario.
e. 23/11 Nº 299.926 v. 29/11/99

"Buenos Aires, 10 de noviembre de 1999. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo:... I) Sobreseer... Sobreseer en las presentes actuaciones Nº 17.534 del registro de la Secretaría Nº 82 de este Tribunal, seguidas en orden al delito de usurpación (art. 181 del C.P.) a: 1) MERCEDES ANGLADE CAMACHO... 2) ZULMA GRACIELA ZARATE... 3) MARIA ISABEL LEIVA VELAZQUEZ... 4) MARITZA ELIZABETH ANGLADE CAMACHO... 5) JENNY ALEXANDRA REYEZ RAMIREZ... 6) MARIA JULIA CAYCHIUA DE VACAS... 7) JULIO RAMIREZ CRUZ... 8) JOSE LUIS INFELD... 9) JULIAN RODOLFO VERA... 10) JOSE DUARTE... Todos ellos, en orden al delito mencionado y haciendo expresa mención que la existencia del presente proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (conf. art. 336, inc. 3º del C.P.P.N.). II) Notifíquese, y hágase saber a los nombrados precedentemente lo aquí resuelto, mediante edictos. En consecuencia, ofíciese al Sr. Director del Boletín Oficial para que publique la presente notificación por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.). Fdo. Fernando Luis Pigni, Juez. Ante mí, Javier Feliciano Ríos, Secretario".
e. 23/11 Nº 299.920 v. 29/11/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 15 días del mes de noviembre de 1999, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Nº 2, a mi cargo, cita y emplaza al Sr. ANGEL VALLEJOS MUÑOZ, de nacionalidad boliviana, de estado civil soltero, nacido el día 17 de julio de 1978, de profesión albañil, con último domicilio real conocido el de la Perito Moreno y Cruz, manzana 1 casa 26, de esta Capital Federal, de quien no se poseen más datos personales, a estar a derecho en la causa Nº B-3648/98, que se le sigue por falsificación documentos públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz, ordenándose, en consecuencia, su captura y detención. Publíquese por el término de cinco días, debiendo comparecer el nombrado dentro del tercer día a partir de la última publicación.
Secretaría Nº 2, 15 de noviembre de 1999.
Karina Mesiano, secretaria federal.
e. 23/11 Nº 300.009 v. 29/11/99

En la ciudad de Buenos Aires, a los 15 días del mes de noviembre de 1999, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Nº 2, a mi cargo, cita y emplaza al Sr. FELIX JAIMES SOLIS, de nacionalidad boliviana, de estado civil soltero, D. N. I. Nº 92.515.480, con último domicilio real conocido el de la calle Pola y Unané manzana 7 casa 4, Lugano, de esta Capital Federal, de quien no se poseen más datos personales, a estar a derecho en la causa Nº B-3648/98, que se le sigue por falsificación documentos públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz, ordenándose, en consecuencia, su captura y detención. Publíquese por el término de cinco días, debiendo comparecer el nombrado dentro del tercer día a partir de la última publicación.
Secretaría Nº 2, 15 de noviembre de 1999.
Karina Mesiano, secretaria federal.
e. 23/11 Nº 299.906 v. 29/11/99

Nº 4

"///nos Aires, 12 de noviembre de 1999. Emplácese a CARLOS ALBERTO LUCERO (D. N. I. 4.356.133) a que comparezca ante el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4 a cargo del Dr. Gabriel Cavallo, Secretaría Nº 8, del Dr. Marcelo Colombo, a prestar declaración indagatoria dentro de los tres días de vencidas las publicaciones bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de injustificada incomparecencia. Fdo. Marcelo Colombo, Secretario."
e. 23/11 Nº 299.901 v. 29/11/99

Nº 6

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 12, a cargo del Dr. Sergio A. Echegaray, notifica por la presente a AMILCAR CANEPA de la siguiente resolución dispuesta en la causa Nº 7108/99 que se sigue en su contra por infracción a la ley 23.737: "///nos Aires, 16 de noviembre de 1999. Notifíquese por edicto a AMILCAR CANEPA que deberá presentarse ante este Juzgado en el plazo de tres días a contar desde la publicación del presente a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada. A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto precedentemente, líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial solicitando se sirva disponer la publicación del presente por el término de cinco días." Fdo.: Dr. Canicoba Corral, Juez Federal. Ante mí: Dr. Echegaray, secretario. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1999.
Sergio A. Echegaray, secretario.
e. 23/11 Nº 299.915 v. 29/11/99

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 12, a cargo del Dr. Sergio A. Echegaray, notifica por la presente a MARCELO MARAFOSCHI y a ROMINA ESTER CORDOBA de la siguiente resolución dispuesta en la causa Nº 6925/99 que se sigue en su contra por el delito de falsificación de moneda: "///nos Aires, 9 de noviembre de 1999. En atención a lo informado precedentemente por la Policía Federal Argentina, líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de citar mediante la publicación de edictos por el término de 5 días a los Sres. MARCELO MARAFOSCHI, D. N. I. Nº 12.600.518 y ROMINA ESTER CORDOBA, D. N. I. Nº 28.164.342, a fin de que comparezcan dentro de los tres días de notificados, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada." Fdo.: Dr. Canicoba Corral, Juez Federal. Ante mí: Dr. Echegaray, secretario. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 1999.
Sergio A. Echegaray, secretario federal.
e. 23/11 Nº 299.843 v. 29/11/99

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 12, interinamente a cargo del Dr. Del Viso, notifica por la presente a DIEGO ALEJANDRO RAVIER de la siguiente resolución dispuesta en la causa Nº 229/99 que se sigue en su contra por infracción a la ley 23.737: "///nos Aires, 5 de noviembre de 1999, notifíquese por edicto a DIEGO ALEJANDRO RAVIER que deberá presentarse ante este Juzgado el día 17 del corriente mes y año a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada. A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto precedentemente, líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial solicitando se sirva disponer la publicación del presente por el término de cinco días." Fdo. Dr. Canicoba Corral, Juez Federal. Ante mí: Dr. Del Viso, secretario. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 5 de noviembre de 1999.
Felipe Del Viso, secretario.
e. 23/11 Nº 299.842 v. 29/11/99

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 11, del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a ROXANA FERNANDEZ, argentina, con D. N. I. Nº 20.642.713, hija de Melquíades y de Margarita Filomena Gianmaría, comparezca a fin de recibirle declaración indagatoria en la causa Nº 6474/99 que se le sigue por el delito de falsificación de moneda, dentro de los tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declarársela rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 5 de noviembre de 1999.
Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.
e. 23/11 Nº 299.841 v. 29/11/99

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Nº 6 a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 11, del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a DIOSNEL RODRIGUEZ CABALLERO quien deberá presentarse a estar a derecho en la causa Nº 11.901/98 que se le sigue por falsificación de documentos públicos, dentro de los tres días desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 2 de noviembre de 1999.
Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.
e. 23/11 Nº 299.839 v. 29/11/99

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 11 del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a ALBERTO OSTREICHER, para que se presente ante este Juzgado, sito en Comodoro Py Nº 2002, Piso 3º de Capital Federal, en los autos Nº 12.024/98, caratulados "LLAUDAT, JUILIO s/Falsificación de documentos públicos", dentro del quinto día a partir de la última publicación a fin de recibirle declaración indagatoria, normada por el art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo apercibimiento en caso de no comparecer, de ser declarado rebelde y ordenar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
Secretaría, 25 de octubre de 1999.
Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.
e. 23/11 Nº 299.840 v. 29/11/99

Nº 12

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Dr. Juan José Galeano, Secretaría Nº 23 de la Dra. Silvana Russi, notifica por intermedio del presente a LUIS EDUARDO BENEL VARGAS de lo dispuesto en la causa Nº 2531/99, caratulada: "BENEL VARGAS, LUIS EDUARDO s/Fals. de Doc. dest. a acreditar identidad" y que a continuación se transcribe: "///nos Aires, 12 de noviembre de 1999 ... cítese mediante la publicación de edictos a LUIS EDUARDO BENEL VARGAS para que comparezca ante la sede de este Tribunal, dentro del tercer día posterior a la última publicación, a efectos de realizarse ante la Fiscalía Federal Nº 2 la audiencia prevista en el art. 353 bis de la ley ritual, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse en consecuencia su inmediata detención ...". Fdo. Juan José Galeano, Juez Federal. Ante mí: Silvana Russi, secretaria. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1999.
e. 23/11 Nº 299.974 v. 29/11/99

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 4 del Doctor Carlos Alberto Liporace, Secretaría Nº 7, a cargo de la Doctora Amanda Ruiz Ramírez, cita y emplaza por el término de cinco días a JUAN MIGUEL FERNANDEZ MUÑIZ (titular del Documento Nacional de Identidad de Extranjeros Nº 92.158.605), quien deberá comparecer ante este Tribunal el día 30 de noviembre próximo, a las 10.00 horas, a fin de prestar declaración indagatoria (artículo 294 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenar su captura y declarar su rebeldía. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, 3 de noviembre de 1999... Cítese por edictos por el término de cinco días a JUAN MIGUEL FERNANDEZ MUÑIZ, a fin de prestar declaración indagatoria, en los términos previstos por el artículo 294 del C.P.P., fijándose la audiencia para el día 30 de noviembre de 1999, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenar su captura y declarar su rebeldía...". — Fdo.: Carlos Liporace, Juez. Ante mí: Dra. Amanda Ruiz Ramírez, secretaria.
e. 23/11 Nº 300.164 v. 29/11/99

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

Nº 2

El Dr. Jorge I. Sirochinsky, Juez Federal del Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, comunica que GILBERTO MAURICIO LAMS, con domicilio en calle Juana Manso 1099 de Mar del Plata, nacido en Ostende, Flandes, Bélgica, con D. N. I. Nº 93.219.333, ha solicitado la ciudadanía argentina, bajo expediente Nº 8221, Secretaría Laboral y de las Cartas de Ciudadanía Nº 5. Publíquese por dos veces, en el Boletín Oficial de la Nación Argentina con un intervalo entre cada publicación no menor de quince días, a fin de que cualquier persona, a través del Ministerio Público pueda hacer llegar las consideraciones que pudieran obstar a la concesión del beneficio. Se deja constancia que el presente edicto es de publicación gratuita por haberlo dispuesto así S.S. Secretaría Laboral y de Cartas de Ciudadanía Nº 5.
Mar del Plata, 16 de septiembre de 1999.
Eduardo Pablo Jiménez, secretario.
e. 23/11 Nº 296.978 v. 23/11/99

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría 2 a cargo de la Dra. Martha B. Pasina, con asiento en Pte. Roque S. Peña 1211, P.B. de Capital Federal, comunica por cinco días, que se resolvió con fecha 2 de noviembre de 1999 la apertura del Concurso Preventivo de JORGE L. TOLOSA S. A., con domicilio en la Av. Caseros 1920, 3º Piso "C", Capital Federal, y en el que fue designado Síndico el Estudio Cupito y Asociados, con domicilio constituido en la calle Posadas 1564, Piso 2º "200", Capital Federal, donde atenderá a los acreedores y a quien deberán presentar la verificación de sus créditos (art. 32 LCQ) hasta el 29 de diciembre de 1999. Se fija el día 9 de marzo del 2000 para que el Síndico presente el informe individual (art. 35 LCQ) y el día 24 de abril del 2000 presente el informe general (art. 39 LCQ). La Audiencia informativa (art. 45 LCQ) se celebrará el día 7 de agosto del 2000, a las 10,00 hs.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1999.
Martha S. Belluschi de Pasina, secretaria.
e. 23/11 Nº 36.850 v. 29/11/99

Nº 3

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 6, hace saber en autos caratulados: "EDITORIAL DESAFIO S. A. s/Quiebra", que con fecha 21 de octubre de 1999 se ha decretado la quiebra de EDITORIAL DESAFIO S. A., cuyo contrato originario se inscribió en la Inspección General de Justicia el 6 de diciembre de 1993 bajo el Nº 12.249 Libro Nº 114 de S. A. y sede social en Avda. Santiago de las Carreras 238, Buenos Aires. Síndico: Dr. Vicente R. Tesoriero, con oficina en Avda. San Martín 5830, Buenos Aires, a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de febrero del 2000. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 se presentarán los días 31 de marzo y 17 de mayo del 2000, respectivamente. Se intima a la fallida cumplimentar los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11, ley 24.522, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incisos 1 y 7 del mismo artículo; b) entregue al síndico sus libros y papeles y bienes que tuviera en su poder, en 24 hs.; c) constituya en autos domicilio procesal, dentro de 48 hs. bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal; y d) se abstenga de salir del país sin previa

autorización del tribunal. Publíquese por cinco días sin previo pago.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1999.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 23/11 Nº 299.965 v. 29/11/99

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 8º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 2 de noviembre de 1999 se decretó la quiebra de: HIGH PERFORMANCE S. A., inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el Nº 1922, Libro 105, Tomo A de S. A. con fecha 12-4-88, en la cual se designó síndico al Señor Héctor Juan Kaiser con domicilio en la calle Roque Sáenz Peña 1185, piso 2º "A", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 29 de diciembre de 1999. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 24 de febrero del 2000 y 6 de abril del 2000, respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entreguen al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. b) Constituya domicilio procesal, dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se practicarán en los Estrados del Juzgado (L.C.: 88:7); d) se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal (LC.: 103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Gerardo G. Vassallo, Juez.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 1999.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 23/11 Nº 299.957 v. 29/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 8º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 28 de octubre de 1999 se decretó la quiebra de: INTEGRAL MANAGEMENT S. A., inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el Nº 10.105 del libro 117, tomo A con domicilio en la calle Esmeralda 135, cuarto piso "D", Capital Federal, en la cual se designó síndico al señor Eduardo Víctor Facciuto con domicilio en la calle Arévalo 3070, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 21 de diciembre de 1999. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 3 de marzo del 2000 y 14 de abril del 2000, respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entreguen al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. b) Constituya domicilio procesal, dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se practicarán en los Estrados de Juzgado (L.C.: 88:7); d) Se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal (L.C.: 103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Gerardo G. Vassallo, Juez.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 1999.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 23/11 Nº 299.956 v. 29/11/99

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 del Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaría Nº 12 del Dr. Emilio Méndez Sarmiento, sito en Roque Sáenz Peña Nº 1211, Piso 2º, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS MINERVA S.A. s/Liquidación Forzosa s/Distribución Parcial de Créditos Laborales", Expte. Nº 36.122, que se ha presentado el proyecto de pago de créditos laborales, el que será aprobado si no mediare oposición dentro de los diez días de la última publicación.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1999.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 23/11 Nº 299.945 v. 24/11/99

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15 a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados: "ABEIJON HUGARTE, MILTON ELBIO s/Quiebra", que se ha decretado la quiebra del Sr. MILTON ELBIO ABEIJON HUGARTE, D. N. I. 92.043.014, con fecha 5 de octubre de 1999. Síndico designado Silvia Gloria Muavero, con domicilio en Uruguay 390, piso 8º "E", Capital. Se ha fijado plazo para que los acreedores soliciten ante el síndico la verificación de sus créditos el 9 de febrero del 2000. Se fijan fechas para que el Síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 39 los días 22 de marzo del 2000 y 8 de mayo del 2000 respectivamente. Se intima al fallido para que dentro del plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1999.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 23/11 Nº 299.964 v. 29/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría 16 a mi cargo, comunica que por auto de fecha 25 de octubre de 1999 se decretó la apertura del concurso preventivo de LUISA SCHREINER, C. I. Nº 3.821.428, domiciliada en Uruguay 265, P. 6º, Dto. "B", Ciudad de Buenos Aires. Fijóse plazo hasta el día 29-12-99 para que los acreedores peticionen verificación ante el síndico Monti, Néstor Delfor con domicilio en Av. del Libertador 1078, P. 7º, tel. 48045696, el cual presentará los informes de los arts. 35 y 39 L. C. Q. los días 10 de marzo del año 2000 y 25 de abril del año 2000 respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa para el día 17 de julio del 2000 a las 9,30 hs. la que se celebrará con los acreedores que concurran a la Sala de Audiencias del Tribunal.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1999.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 23/11 Nº 36.785 v. 29/11/99

Nº 11

Se hace saber por un día que con fecha 20/10/1999 se ha decretado la conclusión del Concurso Preventivo de JULIO OSVALDO VILLARINO, en trámite por ante el Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21 de Capital Federal. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1999.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 23/11 Nº 36.786 v. 23/11/99

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 24, a cargo del Dr. Jorge L. Médici Garrot, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P. B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 24 de setiembre de 1999, en los autos caratulados "INEXMO S. A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de INEXMO S. A. (inscripta el 8/5/85 bajo el Nº 3865 Lº 100 Tº A de S. A.), intimándose al fallido y a los terceros para que en el plazo de setenta y dos horas hagan entrega el síndico de los bienes que posean de la deudora, así como la prohibición de realizar pagos y entrega de bienes a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también, para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 10 de febrero del 2000, para que los acreedores, por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas 23 de marzo del 2000 y 9 de mayo del 2000 para las presentaciones de los informes individual y general previstos por los arts. 35 y 39 L.C. respectivamente. El Síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Abraham Yalovetzky, con domicilio en Lavalle 1567, piso 6º, Of. 11, Capital Federal, domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiera (art. 89 inc. 3º L.C.).
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1999.
Jorge L. Médici, secretario.
e. 23/11 Nº 299.908 v. 29/11/99

Nº 16

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 16, interinamente a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "INQUITEX SACIF s/Quiebra", que es síndico el contador Manuel Alberto Cibeira con domicilio constituido en Av. Córdoba 1247, piso 5º, of. 1, Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 10 de febrero del 2000 y 28 del mismo mes y año para la presentación del juego de copias de las impugnaciones que se hubiesen formulado. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 23 de marzo y 9 de mayo del 2000 respectivamente.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1999.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 23/11 Nº 299.918 v. 29/11/99

Nº 17

El Juzgado en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de FERNANDO NICOLINO, con fecha 3 de noviembre de 1999. El síndico interviniente es la contadora Graciela Susana Bastitta con domicilio en la calle Viamonte 1365, piso 7º "A", ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 9 de febrero del 2000. Fíjanse los días 22 de marzo y 8 de mayo del 2000, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) el fallido deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena al fallido y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquél que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos al fallido los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase al fallido a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 16 días del mes de noviembre de 1999.
Silvina D. M. Vanoli, secretaría.
e. 23/11 Nº 299.963 v. 29/11/99

El Juzgado en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de ARGEA S. A., con fecha 3 de noviembre de 1999. El síndico interviniente es el contador Fabián López con domicilio en la calle Uruguay 1037, piso 7º, ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 9 de febrero del 2000. Fíjanse los días 22 de marzo y 8 de mayo del 2000, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 12 días del mes de noviembre de 1999.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 23/11 Nº 299.961 v. 29/11/99

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º piso, hace saber por cinco días que con fecha 22 de octubre de 1999 se ha decretado la quiebra de FREEMED SOCIEDAD ANONIMA, inscripta en el Registro Público de Comercio el día 18-12-80, bajo el Nº 5883, Libro 92, Tomo A de Sociedades Anónimas, intimándose a los acreedores para que hasta el día 13 de diciembre de 1999 presenten al síndico Ricardo Luis Salton, con domicilio en Uruguay 662, 6º "D", sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24,00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados: "FREEMED S. A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 1999.
M. Laura Gallego Errecart, secretaria interina.
e. 23/11 Nº 299.966 v. 29/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º piso, hace saber por cinco días, que con fecha 13 de noviembre de 1999 se ha decretado la quiebra de FRIGORIFICO GEPA SOCIEDAD ANONIMA, inscripta en el Registro Público de Comercio el día 12-12-68, bajo el Nº 4488, Libro 65 con sede social en Esmeralda 1066, 6º P. 1º inscripta el 18-8-95 Nº 7479 Lº 117, intimándose a los acreedores para que hasta el día 22 de febrero del 2000 presenten al síndico Juan Maistrello, con domicilio en Olazábal 1816 sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24,00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S. S. en los autos caratulados: "FRIGORIFICO GEPA S. A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 1999.
M. Laura Gallego Errecart, secretaria interina.
e. 23/11 Nº 299.967 v. 29/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, piso 7º, hace saber por cinco días que con fecha 27 de octubre de 1999 se ha decretado la quiebra a JOSE ISIDRO SALLAL, intimándose a los acreedores para que hasta el día 8 de febrero del 2000 presenten al Síndico Lidia Roxana Martín con domicilio en la calle Paraná 833, 2º piso, "B", de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados: "SALLAL JOSE ISIDRO s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 1999.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 23/11 Nº 299.968 v. 29/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, piso 7º, hace saber por cinco días que con fecha 4 de noviembre de 1999 se ha decretado la quiebra a METROPOLITANA PINTURA DE OBRAS S. A., intimándose a los acreedores para que hasta el día 28 de febrero del 2000 presenten al Síndico Héctor Grun con domicilio en la calle San Martín 551, Cuerpo D, Piso 3º, Depto. "62" de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se

ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados: "METROPOLITANA PINTURA DE OBRAS s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1999.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 23/11 Nº 299.970 v. 29/11/99

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Fernández, Secretaría Nº 37 a cargo del Dr. Durao, sito en calle Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal, hace saber por cinco días la apertura (27/10/99) del concurso preventivo de METALURGICA DAL SA. Síndico designado Oscar N. Korsunsky, domiciliado en Viamonte 1453, 8º "54", ante quien los acreedores deberán verificar créditos hasta el 28/2/00. Fíjase el 12/4/00 y 30/5/00 para la presentación de los informes arts. 35 y 39 ley 24.522, respectivamente. Fíjase el 3/10/00 para audiencia informativa art. 14 inc. 10º. Publíquese por cinco días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 1999.
Fernando N. Durao, secretario.
e. 23/11 Nº 36.868 v. 29/11/99

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, sito en Talcahuano 550, P. 7º, Capital Federal, hace saber por un día que en los autos caratulados "CASA SARA S. A. s/Concurso Preventivo", por disposición del 9 de noviembre de 1999, se ha dispuesto lo siguiente: extender el período de exclusividad hasta el 10 de diciembre de 1999. Audiencia informativa 2 de diciembre de 1999 a las 9 hs. Firmado: Margarita R. Braga, juez.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 23/11 Nº 36.842 v. 23/11/99

Nº 26

34106 - CLAUDIS S.A. s/Propia Quiebra, Juzgado 26, Secretaría Nº 51. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635, 1º piso de esta ciudad, comunica por 5 días la declaración de quiebra de CLAUDIS S. A., con domicilio en Rivadavia 1273 P. 4º, Of. 31, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 29-12-99 ante el Síndico Prebianca Orlando J., quien constituyó domicilio en Pte. José E. Uriburu 578, 4º "19", quien presentará el informe individual de los créditos el día 10-3-2000 y el informe general el día 25-4-2000. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 Ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1999.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 23/11 Nº 299.946 v. 29/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635, 1º piso de esta ciudad, comunica por 5 días la declaración de quiebra de PEVER S. R. L., con domicilio en Arenales 32, p. 5º, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 27-12-99 ante el Síndico Castro Adriana, quien constituyó domicilio en San Martín 793, 1º "A", quien presentará el informe individual de los créditos el día 8-3-2000 y el informe general el día 19-4-2000. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 Ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1999.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 23/11 Nº 299.947 v. 29/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635, 1º piso de esta ciudad, comunica por 5 días la declaración de quiebra de BONVECHI, NESTOR ENRIQUE, con domicilio en Av. Sáenz 1230, "14", debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 22-12-99 ante el Síndico Larrory, Jose María, quien constituyó domicilio en Uruguay 772, "10" "101", quien presentará el informe individual de los créditos el día 6-3-2000 y el informe general el día 17-4-2000. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el término de 48 horas constituya domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 Ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 1999.
Mariel S. Dermardi rossian, secretaria.
e. 23/11 Nº 299.948 v. 29/11/99

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaria Nº 51, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por un día, en los autos caratulados "BIRZA COMPUTER S. R. L. s/Quiebra", con fecha 15 de noviembre de 1999, se decretó la quiebra de: BIRZA COMPUTER S. R. L., domiciliada en Talcahuano 90, Entrepiso, Oficina "4", Capital Federal.
Capital Federal, 15 de noviembre de 1999.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 23/11 Nº 299.950 v. 23/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635, 1º piso de esta ciudad, comunica por 5 días la declaración de quiebra de VERA BLANCO ANACLETA, con domicilio en Panamá 989, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 30-12-99 ante el Síndico Kapelmacher Ernesto, quien constituyó domicilio en Viamonte 1446, 6º, quien presentará el informe individual de los créditos el día 13-3-2000 y el informe general el día 26-4-2000. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 Ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1999.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 23/11 Nº 299.951 v. 29/11/99

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

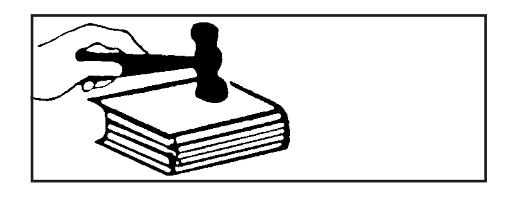
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 23/11/99 - Vence: 25/11/99

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1		IRIS A. PINI DE FUSONI	25/10/99	CARLOS ALBERTO PANUCCIO	36589
3		MARCELA L. ALESSANDRO	10/11/99	EDGARDO DIONISIO CESAR SELLE	36603
3		MARCELA L. ALESSANDRO	17/11/99	MARTINEZ EMILIO JOSE	36715
4	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	12/11/99	BACCHIA ROSA	36611
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	29/09/99	FABIO MARCELO BUCCHI	30861
7	U	ISABEL E. NUÑEZ	9/11/99	JUANA ZULEMA LOPEZ	36591
7	U	ISABEL E. NUÑEZ	10/11/99	ELENA IRMA DI BENEDETTO	36614
9		ALEJANDRO G. PETRUCCI	8/11/99	MARIA ARCARO Y BENITO VALIDO	36590
9	U	JOSE LUIS GONZALEZ	9/11/99	FRANCISCO SOSTO	36645
9	U	JOSE LUIS GONZALEZ	9/11/99	CEBREIRO LIDIA NORMA	36661
10	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	11/11/99	LUIS ANDRES MARCOTEGUI	36600
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	10/11/99	SANTIAGO PERFECTO SUAREZ	36597
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	4/11/99	ELVIRA AIELLO	36767
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	12/11/99	SERAFINA NORMA BERALDI DE NICOLARIS	36641
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	1/11/99	FERNANDO LUIS CERSOSIMO	36642
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	9/11/99	SILVIA ELENA HELIZABETH PALACIOS HARDY	36722
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	3/11/99	MARIA BLANCA SUSANA MARINELLI	36731
22	U	FERNANDO L. SPANO	9/11/99	OSCAR JORGE REYNOSO	36653
27	U	ROBERTO PARRILLI	16/11/99	AIDA DAMONTE	36682
32	U	JOSE BENITO FAJRE	3/09/99	ELVIRA DOMINGA FRIAS DE MARSDEN	30905
32	U	JOSE BENITO FAJRE	17/10/99	GRACIELA DAHER	36741
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	8/10/99	AURORA SANMARTI, NOE SAMARTI Y LUISA SANMARTI	30801
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	15/11/99	SILBERMAN JAIME ARNOLDO	36656
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	11/11/99	VICTOR UMBERTO BAUTISTA O VICTOR UMBERTO BAUTISTA VARELA Y MARTA MARIA BASAVILBASO	36737
42		MARIA ELENA UCAR	29/10/99	EZIO TONON	36621
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	11/11/99	PABLO ANAPIOS	36619
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	4/11/99	RUBEN ATILIO BANEGAS	36596
45	U	MARISA S. SORINI	11/11/99	AMERICO NELSON BECKER	36687
45		MARISA S. SORINI	22/10/99	ANALIA MARISA BOLADA	36726
46		MARIA DEL CARMEN KELLY	15/10/99	JOSE LUIS RAMON BLASCETTA	36609
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	29/10/99	ESTEFANIA BRACERAS	36658
47		SILVIA R. REY	16/11/99	HEINZ SIGFRIDO SONNTAG	36630
49	U	SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	15/11/99	MARIA ANTONIA REBORA	36683
49	U	SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	11/11/99	EMMA ALE	36701
50		JUAN C. INSUA	26/10/99	DAMIANA ROSA CASERTA	36588
51	U	JORGE A. CEBEIRO	10/11/99	LAURA MOYANO	36755
54		JAVIER FERNANDEZ	16/11/99	ERNESTINA MERCEDES GAUNA	30772
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	9/11/99	SANTIAGO JORGE MALAGRINI	36678
61		EDUARDO JOSE GORRIS	3/11/99	FELIPE EDUARDO ACHI	36713
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	9/11/99	PEDRO ECHEVERRIA Y EMMA GARCIA	30780
65		RUBEN D. ORLANDI	13/10/99	CARLOS ALBERTO GENAZZINI	30851
67	U	ROBERTO MALIZIA	12/11/99	VICTORIO MAMMANA	36677
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	11/11/99	NATIVIDAD ANIBAL ROMERO	36587
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	15/11/99	REGINA DANON Y MARTA GRACIELA MARTI	36752
72	U	DANIEL H. RUSSO	29/10/99	FRANCISCO TURBIGLIO	36676
73	103	DOLORES MIGUENS	27/09/99	FERNANDO JAVIER MASCOTENA	30771
73	U	DOLORES MIGUENS	9/11/99	FARINA TERESA	36705
74		JUAN A. CASAS	11/11/99	MARIA CONCEPCION CATALINA MARTINEZ, ALCIA LEONOR SIERRA E IGNACIO FERNANDO SIERRA	36624

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	5/11/99	JUAN CARLOS NADEF	36615
90		MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	3/11/99	ELISA ANTONIA CALABRIA	36585
91	U	ALBERTO UGARTE	12/11/99	LUIS LORENZO FANES	36646
94	U	EDUARDO PARODY	12/11/99	HERIBERTO ENRIQUE MAC LOUGHLIN	36703
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	21/09/99	CARMELO VICENTE GORGOGLIONE	36605
95		FERNANDO P. CHRISTELLO	11/11/99	LUIS PEDRO BACQUÉ	36623
99	U	MARTA N. COCCIA	15/11/99	RODOLFO LATTANZIO	36604
99	U	MARTA N. COCCIA	15/11/99	RODOLFO ALBERTO BALBI Y SILVINA LIDIA ESTRADA	36657
100		MARIA CRISTINA BATTAINI	15/11/99	DESAMPARADOS SERRANO RODRIGUEZ	36628
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	12/11/99	RAFAEL LEVY	36632
105		DANIEL RICARDO LOPEZ	27/10/99	ENRIQUE DEVOTO	36586
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	30/09/99	RODRIGUEZ JESUS	36608
110	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	12/11/99	SHAW JORGE ALBERTO	36592
110	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	11/11/99	CORREIA ALCIRA AMALIA	36631
110		OSVALDO H. PEREZ SELVINI	12/11/99	CLAUDIO GERARDO JANO	36647
110	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	11/11/99	ALBERTO CESAR SALVADO	36707

e. 23/11 Nº 214 v. 25/11/99



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 21

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 21 a cargo de la Dra. María Eugenia Giraudy, Secretaría Unica, Talcahuano 490, piso 1º, comunica por dos días en autos "GAOZZA CARLOS HORACIO y Otro c/CONCEICAO SANTOS CELESTE DA s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 74.935/95 que la martillero María Cecilia Sáenz rematará el día 2 de diciembre de 1999 a las 11 y 15 horas en Talcahuano 479, Capital, el inmueble sito en la calle Thorne 1284 esquina San Ignacio 2193 (con entrada por esta arteria), Ituzaingó, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, edificado sobre un terreno que mide 7,43 mts. SO; 13,26 mts. NO; 4,76 mts. ochava; 15,30 mts. NE; 19,74 mts. SE. Superficie 223,68 mts2. NC: Cir. V; Sec. L; Mz. 105; Parcela 18. Mat. 21.374, designado como lote 1 de la manzana D. En dicho lote se encuentra construida una casa que consta de living comedor c/cocina americana, 3 dormitorios, baño, toilette, por una escalera se accede a una bohardilla; por la calle Thorne Nº 1284 entrada p/auto y al fondo una pequeña construcción tipo galponcito. Todo en regular estado ocupado por el Sr. Jaime Carlos Llambías, su hijo y su nieto en calidad de ocupantes. Según consta en autos. Base $ 14.000. Seña 30%. Comisión 3%, sellado de ley. El comprador deberá abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales y deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 C.P. No procede la compra en comisión. Deudas: a cargo del comprador. Imp. Inmob. $ 691,40 al 9/12/98 (fs. 99). A.A. no registra deudas al 11/7/96 (fs. 72). Exhibición días 27 y 29 de noviembre de 16 a 18 hs.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1999.
Luis Guillermo Köhler, secretario.

e. 23/11 Nº 36.908 v. 24/11/99

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Unica, sito en la calle Talcahuano Nº 550, piso 6º (Palacio de Justicia), comunica por dos días en los autos "ARROYO CELIA ANITA y Otros c/RAMIREZ MIRTA s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 68.915/97, que el martillero público don Juan Miguel Penazzi rematará el día 30 de noviembre de 1999 a las 12 hs. en la calle Talcahuano Nº 479 de esta Capital Federal, el inmueble sito en la calle 12 Alberdi 2916 esquina Valentín Vergara, Berazategui, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. VI; Secc. P; Mza. 74; Parc. 13. El mismo está compuesto de las siguientes comodidades (fs. 149) living comedor, cocina, baño, 3 dormitorios, local independiente con acceso desde la calle. Estado de conservación: En mal estado. Estado de ocupación: Por Mirta Ramírez, su esposo e hijos del matrimonio. Deudas: Rentas de la Provincia de Buenos Aires (fs. 107) al 5/8/98 ($ 362,19); Municipalidad de Berazategui (fs. 137/138) al 18/2/99 ($ 2.690,50 + 416,04), incluye Servicios Sanitarios. Base $ 40.000. Seña 30%. Comisión 3%. Al contado y al mejor postor y en dinero en efectivo. Se deja constancia que el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin intimación ni notificación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCCN, en el Banco de la Nación Argentina (Sucursal Tribunales) a la orden del Tribunal y como pertenecientes a los presentes obrados. En acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal, finalmente rendirá cuentas dentro del tercer día de realizado el remate, bajo apercibimiento de multa debiendo depositar el importe correspondiente en la Sucursal Tribunales del Banco de la Nación Argentina. Conforme lo dispuesto por el art. 3936 del Código Civil (Conf. Ley 24.441). No se aceptará la compra en comisión. En los cuales se hará constar, si correspondiera, el monto de las expensas comunes del último mes y lo adeudado por ese concepto. Asimismo amplíase dicho decreto en el sentido de que la totalidad de las deudas por Expensas que existiere y que no pudieren abonarse con el producido del remate serán a cargo del comprador. El bien podrá visitarse los días 26 y 29 de noviembre de 1999, en el horario de 14 a 15:30 hs. Más datos y constancias en el Expediente.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1999.
Fernando L. Spano, secretario.

e. 23/11 Nº 36.788 v. 24/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550, piso 6º, Capital, comunica por dos días en autos "KAPLUN SERGIO CLAUDIO c/VIDELA HUGO FRANCISCO s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 41.666/97) que el martillero Arnoldo Jorge Beider (Tel. 4642-0493 / (15) 4971-2211) rematará el día 30 de noviembre de 1999 a las 10:00 hs. en Talcahuano 479, Capital, el cien por ciento del inmueble de propiedad del demandado, sito en la calle Magallanes Nº 1412 del partido de Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires. Matrícula 3795. Nom. Cat.: Circ. III; Secc. F; Manz. 31; Parcela 20. Se trata de una casa, construida sobre un lote de terreno de 10 x 33,84 m., con dos accesos y consta de jardín a todo el frente, entrada para vehículos con acceso hasta los fondos del lote, porche semicubierto, living comedor, 3 dormitorios, baño, cocina, un cuarto pequeño, patio, lavadero cubierto y depósito, y sobre el contrafrente un galpón con techo de chapas, piso de cemento y fosa. Se halla sobre calle no pavimentada a aproximadamente 200 m de la Ruta Nacional 8 (Avda. Arturo Illia), con servicio de gas natural, la que se halla en buen estado y ocupada por la esposa, hija y nieta menor de edad del demandado propietario. Deudas: Sujetas a nuevos vencimientos y ajustes de práctica: Municipales al 30/10/98 $ 523,77; Rentas al 13/10/98 $ 660,91. Se halla fuera del radio de servicio de Obras Sanitarias. Condiciones de venta: ad corpus, al contado y mejor postor. Base $ 25.000. Seña 30%. Comisión 3%; únicamente en efectivo en el acto del remate, en el cual, al suscribir el boleto de compraventa, quien resulte comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal. No procederá la compra en comisión. Autorízase al martillero a valerse del auxilio de la fuerza pública, si lo estimare necesario, a fin de preservar el normal desarrollo del acto del remate. Exhibición: 26, 27 y 28 de noviembre de 1999, de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1999.
Fernando L. Spano, secretario.

e. 23/11 Nº 36.912 v. 24/11/99

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24 a cargo del Dr. Hilario Rebaudi Basabilvaso, Secretaría Unica a mi cargo sito en la calle Talcahuano 550, piso 6º de Cap. Fed. comunica por dos días en los autos caratulados "ABN AMRO BANK N.V. c/PISARELLO EDGARDO FEDERICO s/Ejecución Hipotecaria" que el martillero Horacio N. Rodríguez Amodeo rematará el día 29 de noviembre de 1999 a las 12:40 hs. en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. un inmueble sito en el paraje denominado Villa Luzuriaga, Partido de La Matanza, calle Sarandí 559, esquina Granaderos. NC: Circ. I; Secc. B; Chacra 12; Manz. 12-u. Parc. 1. Matrícula 25.077. Según constatación efectuada por el martillero y croquis adjunto en autos se compone de living, 3 habitaciones, ante cocina, dos cocinas, 1 baño completo y otro más pequeño, garaje, pasillo de distribución, patio con parrilla. Salvo el patio, todo el lote se encuentra construido y sobre las construcciones existe terraza parcialmente transitable, ya que está recubierta con membrana asfáltica. El inmueble se encuentra desocupado de personas y cosas, salvo algunos elementos inservibles. Se encuentra sobre calles asfaltadas y en barrio residencial, con varios medios de transporte cercanos. Su estado general es bueno y su antigüedad aproximada de 20 años. Tiene una superficie cubierta aproximada de 180 mt2 y descubierta (patio) de aprox. 30 mt2 Adeuda: Rentas $ 2.737,68 al 29/10/99; Aguas Argentinas SA $ 20,87 al 25/6/98 (fs. 57); Municipalidad $ 380,34 al 29/6/98 (fs. 65/66); OSN sin deuda al 12/8/98 (fs. 76). Base U$S 75.234,38. Seña 30%. Comisión 3%, al contado, en efectivo y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del mismo Código. En razón de lo establecido por el art. 3936 inc. C del Código Civil (reformado por la Ley 24.441) no se admite la compra en comisión. Conforme plenario de la Cámara Civil en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isacc s/Ejecución Hipotecaria", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión siempre que el precio no alcance para solventarlas, no así en el caso de las expensas comunes. El bien se exhibe los días 25 y 26 de noviembre de 1999 de 14:30 a 16:30 hs. Para más datos y constancias consultar en autos o al martillero 4374-8732/2397.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1999.
Alejandro D. Rodríguez, secretario.

e. 23/11 Nº 36.920 v. 24/11/99

Nº 70

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 70, Secretaría Unica, sito en Avenida de los Inmigrantes 1950, 5º piso, Capital Federal, comunica por dos días en el Boletín Oficial y en diario La Prensa, en autos caratulados "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/GARCIA, JORGE EDUARDO s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 4643/98, que el martillero público Ernesto Joaquín Dolhare rematará el 16 de diciembre de 1999 a las 14:00 hs. en el salón de la Corporación de Rematadores, situado en Teniente General Perón 1233, Capital Federal, en pública subasta al contado y al mejor postor, el inmueble sito en la calle Rodolfo Montes 723 de la localidad de Morón, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires. Matrícula 85.591. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I; Sección C; Manzana 219; Parcela 17. Base $ 39.706. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley 0,5%, todo a cargo del comprador, en efectivo y en el acto de la subasta. Se deja expresa constancia que no procederá la compra en comisión (art. 79, inc. 7 de la Ley 24.441), ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta. El adquirente depositará el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 580 del Código Procesal, en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Tribunal y como perteneciente a estos autos. La vivienda se encuentra desocupada y consta de hall de entrada, una habitación, living comedor, baño con lavatorio, bidé y ducha, cocina sin ninguna instalación fija y otra habitación al fondo, garaje y lavadero y dos pequeños patios. En la propiedad se observan deterioros. Los informes de deudas acreditados en el expediente son los siguientes: a fs. 56 al 14/12/98 OSN informa que el bien no tiene deudas; a fs. 58 al 15/12/98 Aguas Argentinas informa deuda por $ 221,74; a fs. 62 al 15/12/98 Rentas $ 215,81; a fs. 81 al 5/2/99 Muncipalidad $ 471,71. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. El bien a subastar podrá visitarse los días 24 y 25 de noviembre de 1999 de 14:00 a 16:00 horas. El comprador en el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa, deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el artículo 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1999.
Julio A. Auliel, secretario.

e. 23/11 Nº 36.921 v. 24/11/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 70, Secretaría Unica, sito en la Avenida de los Inmigrantes Nº 1950, piso 5º, Capital, comunica por dos días en los autos "HOUSSAY, FEDERICO ABEL RICARDO c/SIMON, HUGO ERNESTO s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 42.506/98, que el martillero Alberto Horacio Pinto rematará el día jueves 2 de diciembre de 1999 a las 10 y 30 horas en calle Talcahuano Nº 479, Capital, el inmueble ubicado en la Avenida Chiclana Nº 3719/21/23 entre la Avenida Boedo y Castro Barros de esta Capital Federal. Unidad 1 de la Planta Baja y primer piso. Catastro: Circunscripción 1;Sección 38; Manzana 208; Parcela 24. Matrícula 1-50475/1. Partida 3513159, con entrada por el Nº 3723 de la Avenida Chiclana. Superficie total del local ad corpus 129,68 mts2. Ocupado de acuerdo al acta notarial adjunta en autos y con las comodidades que en la misma se señala. Base de venta: U$S 36.250 al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Todo en dinero estadounidense en el acto de la subasta. Adeuda Aguas Argentinas (fs. 89) $ 105,47; Gobierno de la Ciudad (fs. 88) $ 570,23; OSN (fs. 87) $ 161,64. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta en el Banco de la Nación Argentina (Sucursal Tribunales) a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos. No se procede la compra

en comisión y tampoco se procede a la indisponibilidad de los fondos de la subasta (art. 79 de la Ley 24.441) y de las deudas que surgen de los informes obrantes en autos. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Exhibición: 30 de noviembre y 1 de diciembre de 1999 de 10 a 12 horas.

Dado, firmado y sellado en la Sala de mi público despacho en la Ciudad de Buenos Aires, a los 17 días del mes de noviembre de 1999.
Julio A. Auliel, secretario.

e. 23/11 Nº 36.910 v. 24/11/99

Nº 74

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 74 de Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, PB, Capital Federal, Secretaría Unica a mi cargo, comunica por dos días en autos caratulados "ALVAREZ, ROBERTO y Otro c/MARTIN, WALTER OSCAR y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 50.549/96 que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 9 de diciembre de 1999 a las 10 hs. Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble, libre de ocupantes, ubicado en el Pdo. de Villa Gesell, Pcia. de Buenos Aires, con frente al Pasaje La Colina 549 entre 113 y Av. 6. UF 3, polígono 01-02. Superficie 256,65 m2. de acuerdo al plano PH 125-57-83. UF 3, matrícula 2722/3. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VI; Sección A; Manzana 63; Parcela 4 de superficie cubierta 58,03 m2, descubierta 190,88 m2 semicubierta 7,24 m2. Coeficiente 0,351 m2. Según constancias obrantes en autos (fs. 35 vta.) se encuentra totalmente desocupado, y consta de un dormitorio con placard al frente, living comedor también al frente, un baño instalado sin botiquín, en el contrafrente un dormitorio con placard, una cocina sin ningún artefacto, inclusive falta de calefón o termotanque, las mesadas, la llave de agua y al fondo hay un galpón destinado a lavadero, el inmueble presenta estado de abandono y sin cuidado. A fs. 53 se encuentra acreditada la diligencia de lanzamiento. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición pudiéndose visitar los días 3, 6 y 7 de diciembre próximos de 13 a 16 hs. Base $ 46.428. Seña 30%. Saldo de precio dentro del 5º día de aprobado el remate, el que será incrementado a partir de ese momento con los intereses devengados hasta la fecha de pago a la tasa activa. Comisión 3%. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. No procederá la compra en comisión. Existen constancias de deudas en Rentas (fs. 97) por $ 526,70 al 7/5/99; en Municipalidad de Villa Gesell (fs. 89) por $ 3.400,98 al 2/2/99. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1999.
Juan A. Casas, secretario.

e. 23/11 Nº 36.911 v. 24/11/99

Nº 91

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 91 a cargo del Dr. Horacio Maderna Etchegaray, Secretaría a cargo del Dr. Alberto Ugarte, con domicilio en la Avenida de los Inmigrantes Nº 1950, p. 4º de Capital, comunica y hace saber por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial y Cronista, en los autos caratulados "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/PASINI, LILIAN NOEMI s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 1375/96 que el martillero Tomás Antonio Masetti, Tel. 4947-5063 rematará el día 30 de noviembre de 1999, a las 13:30 hs. en punto, en el salón de ventas de la calle Talcahuano Nº 479 de Capital, la Unidad Funcional 20, del piso 5º, identificado internamente con la letra "C" del Barrio Gral. de División Manuel Nicolás Savio, con frente a la calle Contralmirante Martín Guerrico Nº 5528 entre las calles Avenida Larrazábal y Soldado de la Frontera de Capital. Superficie 49,49 m2. Porcentual con relación al edificio 1,7857%. Ocupada por la demandada, que consta de living, dos dormitorios, cocina y baño, en buen estado según constatación del martillero de fs. 114. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 1; Sección 82; Manzana 73J; Parcela 7. Matrícula 1-91013/20. Adeuda: AA a fs. 60 $ 27,62 al 14/4/97; a fs. 66 OSN $ 18,17 al 21/4/97; a fs. 71 MCBA $ 208,40 al 30/4/97 y Expensas a septiembre de 1999 $ 5.832,92. Base $ 8.000. Seña 30%. Comisión 3%, todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio el/los compradores deberán depositarlo dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta, en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos actuados, sin necesidad de otra notificación y/o intimación, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso art. 584 del CCPP. No se admite la compra en comisión y que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasa y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512… (fallo plenario 18/2/99 Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hipot.). El/los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. De requerir más informaciones consultar el expediente. El inmueble será exhibido los días 25 y 26 de noviembre de 1999, de 15 a 16 horas.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1999.
Alberto Ugarte, secretario.

e. 23/11 Nº 31.060 v. 24/11/99

Nº 95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 95 a cargo de la Jueza Dra. Carmen Nélida Ubiedo, Secretaría a cargo del Dr. Fernando Pablo Christello, ubicado en la calle Talcahuano 550, 6º piso, Capital Federal, comunica por dos días en el Expte. Nº 107.186/96 "GARABOA, CLAUDIA ESTER y Otro c/BRUZZESE, ELVIA y Otro s/Ejecución Hipotecaria" que el martillero Sr. Jorge Federico Mombelli rematará el día martes 30 de noviembre de 1999 a las 10:45 horas en el local de ventas de la Asociación de Balanceadores y Martilleros de la calle Talcahuano 479 de la Capital Federal, el inmueble sito en la ciudad de Mar del Plata, Pdo. de Gral. Pueyrredón de la Prov. de Bs. As., sito en la calle Moreno 2125/29/31, piso 1º, U.F. 5, designado con la letra "G" de la mencionada ciudad. Base de venta U$S 12.600 (dólares estadounidenses doce mil seiscientos). Seña 30%. Comisión 3%, todo en efectivo. Comodidades del inmueble: comedor con balcón a la calle Moreno; living con placard, un dormitorio con placard, un baño instalado y una cocina con lavadero y patio techado, totalmente desocupado y habitable. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I; Sección C; Manzana 172; Parcela 12 c; Subparcela 01-03. Cuenta corriente 312.544. Superficie cubierta: 37 mts. 23 dm2., descubierta de 3 mts. 91 dm2; balcón de 2 mts. 35 dm2, total del polígono y de la Unidad Funcional 43 mts. 49 dm2. Porcentual 0,266% con relación al valor total del conjunto del inmueble. Deudas del inmueble a fs. 119 al 25/1/98 Expensas $ 2.283,39; a fs. 122 Municipalidad de Gral. Pueyrredón 26/1/98 $ 2.897; a fs. 128 25/1/98 Obras Sanitarias Mar del Plata $ 101,86; a fs. 117 5/8/98 Rentas de la Prov. de Bs. As. $ 792,04. El comprador deberá constituir domicilio procesal en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas en los términos del art. 41 del Código del rito. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos, sin perjuicio de la caución que pudiera exigirse a su respecto. el inmueble podrá ser visitado desde el día viernes 26 de noviembre al domingo 28 de noviembre de 1999, en el horario de 14 a 16 horas por haber cuidador. El comprador abona el sellado de ley al boleto de compraventa judicial que es el 0,5%.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1999.
Fernando P. Christello, secretario.

e. 23/11 Nº 36.787 v. 24/11/99

Nº 96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 96, Secretaría Unica, sito en la calle Avda. de los Inmigrantes Nº 1950, piso 6º de esta Capital Federal, comunica por dos días en los autos "SUAREZ ALICIA A. c/CVINTAVICH, ANTONIO DOMINGO VICENTE y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Reservado), Expediente Nº 120.637/96, que el martillero público don Juan Miguel Penazzi rematará el día 30 de noviembre de 1999 a las 13 hs. en la calle Talcahuano Nº 479 de esta Capital Federal, el inmueble sito en la calle Alsina Nº 415 (entre las de Guido y Azcuénaga), San Antonio de Areco, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. 1; Secc. A; Mza. 64; Parc. 15. Matrícula 6545. Compuesta de las siguientes comodidades: 3 dormitorios, galería descubierta, baño, cocina (instalados), lavadero, comedor, en su parte posterior encontramos una galería techada, donde se encuentra una parrilla, cuarto para guardar cosas en desuso y garaje. La casa tiene dos entradas, 1 por la cual se accede a la vivienda y la otra es la entrada garaje. La propiedad tiene aproximadamente 70 años de antigüedad, la mampostería de la misma se encuentra en buen estado, sólo observándose detalles de pintura y los pisos se encuentran gastados por su uso (siendo estos de madera machimbrada) y los demás de mosaicos, posee un patio parquizado en buen estado. Estado de ocupación: Por Antonio Ricardo Cvintavich, DNI 14.822.996, su Sra. esposa y dos hijos menores de edad y los padres del compareciente. Deudas: Rentas de la Provincia de Buenos Aires (fs. 58/69/70) al 3/8/98 ($ 2.530,91); Municipalidad de San Antonio de Areco (fs. 56) al 18/9/98 ($ 725,80); Aguas Corrientes: Los montos que se adeuden en tal concepto son asumidos por la parte actora (fs. 169). Base $ 70.000. Seña 30%. Comisión 3%. Al contado y al mejor postor y en dinero en efectivo, debiendo rendir cuentas dentro de tres días de realizado el remate, bajo apercibimiento de multa, debiendo depositar el importe correspondiente en la Sucursal Tribunales del Banco de la Nación Argentina, a la orden del Juzgado, y como pertenecientes a estos autos. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin intimación ni notificación alguna bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCCN. En el acto de suscribir el boleto de compraventa exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. Conforme lo normado por el art. 75 inc. 3º de la Ley 24.441. No se aceptará la compra en comisión. El bien podrá visitarse los días 28 y 29 de noviembre de 1999 en el horario de 10 a 12 hs. libremente.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1999.
Daniel J. Paz Eynard, secretario interino.

e. 23/11 Nº 36.859 v. 24/11/99

Nº 110

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 110 a cargo del Dr. Miguel Gregorio Lemega, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 1º de Cap. Fed., comunica por dos días en los autos caratulados "GREEN CORP S.A. c/BAREDES PATRICIA BEATRIZ s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 54.213/97 que el martillero Maximiliano A., Rodríguez García rematará el día 6 de diciembre de 1999 a las 11:40 hs. en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. un inmueble sito en Av. Patricios 391/399 esquina Arzobispo Espinosa 1211, piso 7º "D" UF 29. Matrícula FR 3-1333/29 de Capital Federal. NC: Circ. 3; Secc. 8; Manz. 48; Parc. 18. Según constatación efectuada por el martillero la entrada del edificio corresponde al Nº 395 y tiene una antigüedad aproximada de 25 años. La UF 29 se compone de living comedor, cocina, un dormitorio y baño completo, se encuentra en buen estado de conservación con un arreglo de humedad en una pared del living. Está ocupado por la Sra. Elvira Aramburu de Baliz y su familia en carácter de locatarios sin acreditar contrato. Adeuda: Aguas Argentinas $ 17,29 al 8/4/99 (fs. 101); GCBA $ 38,68 al 30/4/99 (fs. 123); OSN sin deuda al 20/7/99. Base $ 28.000. Seña 30%. Comisión 3%, al contado, en efectivo y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del mismo Código. En razón de lo establecido por el art. 3936 inc. c del Código Civil (reformado por la Ley 24.441) no se admite la compra en comisión. Conforme plenario de la Cámara Civil en autos Servicios Eficientes SA c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipot., no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, no corresponde análoga solución para el caso de expensas comunes. El bien se exhibe los días 2 y 3 de diciembre de 1999 de 14 a 16 hs. Para más datos y constancias consultar en autos o al martillero 4374-8732/2397.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1999.
Osvaldo H. Pérez Selvron, secretario.

e. 23/11 Nº 36.919 v. 24/11/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzg. Nacional de Pra. Inst. en lo Comercial Nº 1 del Dr. Juan José Dieuzeide hace saber por (2) días en autos "FANGIO & CIA. SACIF e I c/JUAREZ DE SANCHEZ CARMEN BLANCA s/Ejecución Prendaria" que tramita ante Secretaría Nº 2 del suscripto de Libertad 533, Capital, que el martillero Pedro Leranth de Tucumán 893, 3º G (Tel. 4429-7233) rematará el 3 de diciembre de 1999 a las 14:20 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón (ex Cangallo) 1233, Capital, un automotor marca Renault, modelo Trafic año 1988 con motor Nº 2766479, chasis Nº T 310-001417, ambos igual marca, dominio T 115.624 en el estado que se encuentran, al contado, al mejor postor. Base $ 1.163,73. El comprador constituirá domicilio en Capital, pagará el 30% de seña, el 10% de comisión en el acto de la subasta en efectivo, a su cargo la deuda de patentes. Se exhiben en Av. Montes de Oca 1446/70, Capital Federal, tres días hábiles anteriores, entre 15 y 18 horas, con documentos.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1999.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 23/11 Nº 36.936 v. 24/11/99

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vasallo Secretaría Nº 9 a cargo del Dr. Franciso J. Carrega, sito en la Avda. Pte. Roque Saenz Peña Nº 1211 P.B. de Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "BALDAN FABIO AMADEO c/FERREIRA LUIS MIGUEL s/Ejecutivo", Expediente Nº 90.312/96, que el Martillero Juan Carlos Santarcieri rematará el día 29 de noviembre de 1999 a las 11 hs. en el local sito en la calle Humberto Iº Nº 2042/46 de Capital Federal el 50% indiviso del inmueble sito en la calle Padre Carranza Nº 1989 de la Ciudad de Caseros, Partido de Tres de Febrero Provincia de Buenos Aires, el que se compone de Planta Baja; cocina, comedor sala de estar y baño; Primer Piso: tres dormitorios, 1 baño, terraza, 1 dormitorio, lavadero y terraza descubierta con pisos de cerámica, siendo su estado general bueno, ocupado por el demandado y familia. Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV Sección LL Manzana 84 Parcela 9b - Matrícula 80158. Base $ 43.300 - Seña 30% - Comisión 3% - Sellado de Ley 0,50%, todo al contado y en dinero en efectivo. El comprador deberá fijar domicilio en el radio del Juzgado. El comprador deberá hacerse cargo de la totalidad de los impuestos, tasas y contribuciones adeudadas con relación al bien objeto de la subasta hasta la fecha de la entrega de la posesión y en caso de responder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente, el saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación, el comprador deberá indicar en autos dentro del 3º día de realizado el remate el nombre del eventual comitente. Deudas Fs. 57 A.A. sin deudas; Fs. 62 al 7-10-98 Rentas $ 696,95, Fs. 65 O.S. sin deudas; Fs. 107 al 11-11-98 Servicios Generales $ 8.057,01 se exhibe los días 25 y 26 de noviembre de 1999 de 12 hs. a 14 hs. El remate se efectúa Ad-Corpus y en el estado que se encuentra.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1999.
Franciso J. Carrega, secretario.

e. 23/11 Nº 36.915 v. 24/11/99

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 12, a cargo del Dr. Emilio A. Méndez Sarmiento, sito en Diag. R. S. Peña 1211 P. 2, Capital Federal (1035), comunica por dos días en los autos: "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/OLGUIN LUIS OMAR s/Ejecución Prendaria", que el martillero Roberto Costa Cainzo rematará el día 30 de noviembre de 1999 a las 14,10 horas en Pte. Perón 1233 de esta Capital Federal, el automóvil Marca Chevrolet, Tipo Sedán 5 puertas, Modelo Corsa GL 1.4 5 puertas 1996, Marca motor Chevrolet, Número de motor B14NZ 31039589, Marca de chasis Chevrolet, Número de chasis 9BGSE68XTSC642368, Dominio ATX 647, en el estado en que se encuentra y exhibe. Base: $ 6.375.-, al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. Comisión 10%, quedando a cargo del comprador el IVA sobre la misma de corresponder según la posición fiscal del martillero. El bien podrá ser entregado previo pago total del precio de venta. Deuda por patentes: $ 1.819,79 al 10-9-99, serán satisfechas con el producido de la subasta. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del C.P.C.C.N. Serán admitidas ofertas bajo sobre (art. 104.6 R. J. Comercial), las que deberán ser presentadas con una antelación de dos días a la fecha de la subasta, procediéndose a la apertura de los mismos en audiencia que se celebrará en el Tribunal el día an-

terior a las 10,30 hs. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 133 del C.P.C.C.N. Exhibición: los días 24, 25 y 26 de noviembre de 1999, de 10,00 a 13,00 hs. en Boedo 1159 de Capital Federal. Publíquese edictos por dos días en el "Boletín Oficial y La Razón".

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1999.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 23/11 Nº 1301 v. 24/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, sito en Av. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2do., Capital, comunica por dos días en autos: "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/GOMEZ ESTEBAN y Otro s/ Ejecución Prendaria", Exp. Nro. 50.711/97, que el martillero Alvaro Barros (4393-1619) rematará el día 29 de noviembre a las 10,30 hs. en Lavalle 425, Capital, el automotor marca Renault, Tipo Furgón, Modelo R Traffic, año 1995, Dominio ABB 417, Motor marca Renault Nro. 2901787, Chasis marca Renault Nro. 8A1T310ZZRS010189. Base: $ 5.500, al contado. Comisión 10%, más IVA. Deuda por patentes $ 2.288,87 al 31-12-98. Se exhibe los días 25 y 26 de noviembre de 9 a 12 hs. y de 15 a 17 hs. en Solís 1250, Capital. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la subasta, con los recaudos establecidos en el art. art. 104.6 R.J. Comercial, las cuales serán abiertas en audiencia pública que se fija para el día anterior a la subasta a las 10,30 hs. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, quien deberá constituir domicilio en el radio de la Capital e indicar en autos dentro del tercer día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del CPCC.

En Buenos Aires a los 18 días del mes de noviembre de 1999.
Jorge S. Sícoli, secretario.

e. 23/11 Nº 1300 v. 24/11/99

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por un día en los autos: "INTERNACIONAL DE MANDATOS S.A. c/ACUARIO FLIPER S.R.L. y Otro s/Ejecutivo", Expediente Nº 46.984/97, que el martillero Alberto Horacio Pinto rematará el día 3 de diciembre de 1999 a las 10 y 30 horas en la calle Pedriel Nº 473, Capital los siguientes bienes distribuidos en cinco lotes a saber: Una impresora marca Samsung HIGD900672; Un CPU QLV41 Nº 000638; Un teclado en juego (Visor NQLV41 Nº 000638; Una camilla metálica color blanca con tapa de acero inoxidable; Un surge protection VPS 500.- En el estado en que se encuentran. Sin base al contado y mejor postor IVA incluido dentro del precio de venta - entrega inmediata - Comisión: 10%. Exhibición: 1º y 2 de diciembre de 1999 de 10 a 12 horas en calle Pedriel Nº 473, Capital. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1999.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 23/11 Nº 36.913 v. 23/11/99

El Juzgado Nacional de Prim. Inst. Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio C. Gonzalez, Secretaría Nº 15 a mi cargo, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, Cap. Fed. comunica por dos días en autos "DEVIA, JULIO DANIEL c/ PEREZ MOLET, JULIO CESAR s/Ejecutivo" Expte. Nº 66.444, que el martillero Adolfo N. Galante rematará el día 30 de noviembre de 1999 a las 13:00 hs. en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed. El inmueble sito en la calle Alsina 1569/71/73/75 —entre Cevallos y Saenz Peña— Unidad Funcional sesenta y tres del tercer piso (identificada internamente con el Nº 7), Capital Federal. De acuerdo a títulos superficie total 26,80 m2. Matrícula FR. 13-492/63. Porcentual 26,56%. Nomenc. Catast.: Circ. 13, Sec. 12, Manz. 22, Parc. 12. Se trata de un ambiente destinado a oficina, en estado normal, estando ocupado por el Sr. Julio César Perez Molet en carácter de propietario. Venta ad-corpus, al contado y mejor postor, base $ 6.350.-, seña 30%, comisión 3%, todo en dinero efectivo en el mismo acto de remate. El pago del saldo de precio deberá ser depositado judicialmente por el comprador dentro del quinto día a partir de la fecha de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de ley (Cpr. art. 580), en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires —Suc. Tribunales— en la cuenta de autos y a la orden del Juzgado, asimismo deberá constituir domicilio en el lugar que corresponde al asiento del Juzgado y denunciar dentro del tercero día contado a partir de la fecha de realización de la subasta, el nombre de su comitente —de corresponder— en escrito firmado por ambos. Adeuda: Gbno. Cdad. Bs. As. sin deuda al 11-3-99 fs. 65; Aguas Arg. $ 102,77 al 4-3-99 fs. 37; OSN. sin deuda al 11-3-99 fs. 67; Expensas: libre de expensas fs.76. Exhibición los días 25 y 26 de noviembre de 1999, de 14:00 a 16:00 hs.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1999.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 23/11 Nº 36.926 v. 24/11/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, sito en Libertad 533 - Capital Federal, comunica por tres días en los autos: "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/ARGENTO EMILIO DANIEL s/Ejecución Prendaria", que el Martillero Miguel Angel Tomás Gallo rematará el día 30 de noviembre de 1999, a las 10,45 horas en Talcahuano 479 de esta Capital Federal, el automóvil Marca Renault, Tipo sedán 3 puertas, Modelo Twingo, marca motor Renault, número de motor A 383811, marca de chasis Renault, número de chasis VF1C0630512612590, Domingo AHG 260, en el estado en que se encuentra y exhibe. Sin base, al contado y al mejor postor. Comisión 10%. El bien podrá ser entregado previo pago total del precio de venta. Deuda por patentes: $ 3.154,07 al 19-7-99, serán a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 133 del C.P.C.C.N. Exhibición: los días 25 y 26 de noviembre de 1999, de 10,30 a 12,30 hs. en Boedo 1159 de Capital Federal. Publíquese edictos por tres días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1999.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 23/11 Nº 1302 v. 25/11/99

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por 5 días en autos "PARADISO, ANGEL MARIA c/PAZOS, MANUEL s/Ejecutivo" Nº 66.917, que el martillero Isidoro Kupferschmidt subastará el 6 de diciembre de 1999 a las 14:15 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, el inmueble sito en Balbastro 2079/2083 entre las de Carabobo y Pumacahua de Capital Federal (FR: 1-18108). Se trata de un inmueble Desocupado con un local al frente con cerámica y ladrillos y a su costado portón de entrada con pasillo que conduce a 3 habitaciones, 2 baños y pequeña cocina y en el fondo amplia cuadra con horno de ladrillos, empotrado, donde se efectuaba tareas de fabricación de productos de panadería y al costado del mismo existe habitáculo para la guarda de harina y afines. Asimismo por escalera se accede a la parte superior del inmueble, donde se encuentra un departamento con 2 habitaciones al frente con salida a balcón, Baño, otras 2 habitaciones, lavadero, cocina con salida a escalera por donde se accede a amplia terraza. El inmueble que se encuentra en mal estado de conservación, se halla desocupado. Base de venta: U$S 75.248,51. Seña: 30%. Comisión: 3%. Al contado, efectivo y mejor postor. De corresponder el comprador deberá denunciar dentro del tercer día contado a partir de la fecha de la subasta, el nombre de su comitente, en escrito firmado por ambos y dentro del 5º día a partir de la fecha de aprobada la subasta depositar en el Bco. de la Ciudad de Buenos Aires y en la cuenta de autos, el saldo de precio que corresponda, con más los intereses devengados entre la fecha de remate y de depósito, calculados según tasa activa que aplica el Bco. de la Nación Argentina en sus operaciones de descuento a 30 días bajo apercibimiento de ley (CPR. 580). Si por cualquier causa no depositare en autos el saldo de precio en el plazo indicado, aunque la mora no le fuera imputable, se aplicarán intereses moratorios equivalentes a dos veces y media la tasa determinada precedentemente y hasta el efectivo pago y sin perjuicio de lo dispuesto por el CPR 580, párr. 2º y 584. Deudas: Gobierno de Bs. As. fs. 61 al 11-6-98 $ 5.996,52.- O.S.N. fs. 63 al 10-7-98 $ 2.025,60 Aguas Arg. Fs. 54 al 11-6-98 $ 1.636,57. Exhibición: 1 y 2 de diciembre de 1999 de 17 a 18 hs. Venta Ad Corpus. Cualquier duda consultar al expediente o al tel.: 4381-3002.

Buenos Aires, de noviembre de 1999.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 23/11 Nº 31.095 v. 29/11/99

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, sito en Av. Callao 635 P. 3 Capital Federal (1022), comunica por tres días en los autos: "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/QUIROZ LUIS ALBERTO s/Ejecución Prendaria", que la Martillera Victorica Raquel Rossi de Bronemberg rematará el día 30 de noviembre de 1999 a las 12,40 horas en Pte. Perón 1233 de esta Capital Federal, el automóvil Marca Renault, Tipo Rural 4 puertas, modelo 21 TXE Break Nevada Inyec. Año 1995, Marca Motor Renault, Nº Motor 5544239, Marca chasis Renault, Nº chasis 8A1K48YZZRS000267, Dominio ABA 597, en el estado en que se encuentra y exhibe. Base: u$s 6.222,72, al contado y al mejor postor. Comisión 10%. El IVA que debe tributarse por el remate del automotor y la comisión del martillero estará a cargo del comprador. El bien podrá ser entregado previo pago total del precio de venta. Serán admitidas ofertas bajo sobre en los términos del art. 570 del C.P.C.C.N. y lo previsto por Acordada de la Exma. Cámara del Fuero del 13/12/89 hasta el día 29 de noviembre de 1999, a las 8,30 hs. La apertura de sobres tendrá lugar el mismo día, a las 9,00 hs. Las deudas que resulten de dar el alta del automotor en Rentas serán satisfechas con el producido de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 133 del C.P.C.C.N. Exhibición: Todos los días hábiles de 10,00 a 18,00 hs. en Solís 1250 de Capital Federal. Publíquese edictos por tres días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1999.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 23/11 Nº 9308 v. 25/11/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, sito en Avda. Callao 635, P.B., comunica por cinco días en autos "CAMCILFER S.A. s/Quiebra s/ Incidente de Subasta", exp. 68.678, que los Martilleros Públicos Delia E. Rovati de Brown y Horacio E. Garrido rematarán el día 9 de diciembre de 1999 a las 11,30 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital, "ad-corpus" y desocupada la planta industrial de la fallida, con todo lo plantado, adherido y edificado, ubicada en calle 115 Nº 3166, Ranelagh, Pcia. de Bs. As., que ocupa casi toda la manzana "H", que encierran las calles 115, 31, 116 y Av. Sevilla (hoy Eva Perón) con salida por calles 115 y 116, edificada sobre los lotes: 1a, 1b, 2a, 2b, 3a, 3b, 4, 10, 11, 14, 15, 16 y 17 de la manzana "H"; superficie del terreno 8.584,00 m2.; sup. aprox. cubierta 3.500 m2. (Consta de oficinas, amplia playa carga, taller máquinas, galpones de fundición, depósitos, etc...), existe además una vivienda familiar con frente a calle 116 y también acceso a la planta, ocupada por un ex-empleado de la fallida. Base $ 50.000; al contado y mejor postor, seña 30%, comisión 3%, sellado de ley, IVA sobre comisión del martillero Garrido. El saldo de precio lo depositará el comprador en autos dentro del 5º día de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación previa. Se aceptan ofertas bajo sobre (art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial) hasta dos días antes a la fecha de la subasta, procediéndose a su apertura antes de comenzar la puja. En caso de corresponder el IVA será soportado por el comprador y retenido por los Martilleros. Los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal. Exhibición los días 2 y 3 de diciembre de 1999 de 17 a 18 en calle 115 Nº 3166.

Ciudad de Buenos Aires, 17 de noviembre de 1999.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 23/11 Nº 299.979 v. 29/11/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por dos días en los autos "LLOYDS BANK c/MORALES, ALBERTO ENRIQUE y Otro s/Ejecutivo", expte. 91.362/95, que el martillero Enrique G. Nielsen, rematará el día 29 de diciembre de 1999 a las 10,30 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en Soldado de la Frontera 4903/07/11/15, Unidad Funcional Nº 53, ubicada en el piso 12 "D", con entrada por Cnel. Pedro A. García 5602, edificio 7, Capital Federal. Según acta de constatación de fs. 136 "la unidad se compone de 3 dormitorios, 1 baño y 1 cocina y 1 living comedor que se encuentra en buenas condiciones de conservación e higiene. hallándose los ambientes bien de pintura general y empapeladas algunas de sus paredes, todos ellos con pisos plásticos y con placards en pasillo que comunica con las habitaciones". Desocupado. Base: $ 16.500.- Seña 30% comisión 3%. Se reciben ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento del fuero hasta las 8 hs. Del día de la subasta y se procederá a su apertura a las 8,30 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin necesidad de notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPCC, debiendo el comprador indicar dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente (art. 571 CPCC). Adeuda: Municipalidad sin deuda al 26-6-98 (fs. 123vta.); OSN $ 27,04 al 26-6-98 (fs. 121); AA $ 17,52 al 25-6-98 (Fs. 122); expensas $ 1.483,78 a abril de 1999 (fs. 167). Exhibición: 25 y 26 de noviembre de 1999 de 10 a 11 hs.

Ciudad de Buenos Aires, 18 de noviembre de 1999.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 23/11 Nº 36.928 v. 24/11/99

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, sito en Av. Callao 635, piso 5º de Capital, comunica por dos días en el juicio "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/PREISER ISAAC NORBERTO y Otro s/Ejec.". Expte.: 87.216/95 que el martillero Hernán F. Míguens, rematará el día 7 de diciembre de 1999 a las 11,15 hs. en Talcahuano 479 de Capital, pudiéndose visitar la unidad los días 1 y 2 del mismo mes de 15 a 17 hs. El 100% de la Unidad Funcional 2 del piso 1º del inmueble sito en Billinghurt 1638/40 entre Charcas y Güemes, Matrícula 19.217/2 que consta de hall de entrada living comedor, dos dormitorios, baño completo, toilette, pieza y baño de servicio, cocina, lavadero cubierto, balcón al frente en el living, un patio. Todo en buen estado de conservación. Ocupado por el demandado y familia en calidad de propietarios. Superficie total 145,30 m2. ad-corpus. Porcentual 6,96% Unidad Complementaria 1 Planta Azotea. Superficie 31,60 m2. junto con las unidades 4-6-8-10-12-14-18 según actuación 3874 del 25 de septiembre de 1992. Antecedente dominial 50.000 PHZN 1099/121. Deudas: O.S.N. a fs. 65/67 no registra deuda al 15-5-98 A.A. a fs. 71/77 no registra deuda al 15-5-98 - Municipalidad a fs. 86 no registra deuda al 20-7-98. Expensas $ 15.030,99 al mes de julio de 1999 y de acuerdo al Artículo décimo cuarto del Reglamento de Copropiedad y Administración a dicha deuda le corresponde un interés del 10% mensual. Base $ 75.000 al contado y mejor postor. Seña 30% Comisión 3% Todo el dinero efectivo. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del Cdo. Prop. además deberá indicar dentro del 3º día el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el Art. 571 del Cdo. Proc. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta dos días ante de la subasta en el Tribunal o domicilio del martillero y se procederá a su apertura el día anterior a la subasta a las 11 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1999.
Ezequiel M. Díaz Cordero, secretario.

e. 23/11 Nº 36.932 v. 24/11/99

Nº 13

Juzgado Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 26 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 2º piso, Capital Federal, comunica por un día en autos "ARRIAGADA GARCIA, JUAN de DIOS s/Quiebra", expte. Nº 76.038, que el martillero Jorge H. Bernal, rematará el 29 de noviembre de 1999 a las 13.30 hs. en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital Federal, los bienes muebles detallados en inventario de fs. 67/68 que se encuentran en el local de la fallida sito en Maipú 484 1er. Piso U.F. 105 de Capital Federal (local de bebidas y juegos de ajedrez), entre los que se destacan: 24 mesas tapa fórmica; 56 sillas metal tapizado de plástico; 11 ventiladores de techo y pared; 1 TV s/marca c/control remoto; 1 mostrador; 1 heladera mostrador; otra para gaseosas; 1 máquina p/café expréss; 1 caja registradora "Casio", 1 máquina de sumar "Facit", 17 juegos de ajedrez c/tableros; 15 relojes p/ajedrez; 1 freidora; 1 cocina a gas de 2 hornallas; 1 horno a gas; 1 cortadora de fiambres; botellas y latas de agua mineral, vino, cerveza, gaseosas, etc.; vasos, tazas, cucharitas, teteras y platos; 4 juegos de backgamon; 2 de dominó; 1 máquina de picar papas; 1 termotanque; 1 generador de energía; 1 PC c/ monitor y teclado, antigua; etc. Todo ello usado y en regular estado de conservación. Venta Sin Base, al contado, al mejor postor y en dinero efectivo. IVA a cargo del comprador. Comisión 10%. Entrega inmediata. Prohibida la compra en comisión y la cesión de los boletos de compraventa. Exhibición: Los días 23 y 24 de noviembre de 1999 de 13.30 a 15.30 hs. en el lugar donde se encuentran los bienes. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del reglamento del fue-

ro. Los compradores deberán constituir domicilio legal en Capital Federal.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1999.
Jorge A. Cardama, secretario.
e. 23/11 Nº 31.055 v. 23/11/99

Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, sito en Callao 635, 2º, Capital Federal, comunica por dos días en "LEONE CARLOS ALBERTO s/Quiebra" Expte. Nº 64.034, que el día 16 de diciembre de 1999 a las 14,20 horas en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, conforme a las condiciones de venta establecidas por el Juzgado que en el boleto de compraventa a labrarse el comprador declarará conocer y admitir, el martillero Mariano Espina Rawson (Uruguay 560 2do. 24 T. 43726414), rematará Sin Base el 50% indiviso de la unidad funcional uno del inmueble sito en Independencia 1644, Villa Adelina, Partido de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, que cuenta con living-comedor, baño, cocina, 2 dormitorios, jardín al frente y patio al fondo, y se encuentra ocupada por el Sr. Alberto Leone y su mujer Clementina Amanda Jerez. Seña 30% - Comisión 3% - Sellado: 0.5%. Exhibición: 11 y 13 de diciembre entre las 10 y 12 horas. Al contado, en efectivo y al mejor postor. Dispónese como condición de venta que está prohibida la adquisición en comisión y la cesión del boleto de compraventa. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin intimación de ninguna clase, y bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del CPCCN. Para el supuesto que el adquirente y/o un tercero plantearen la nulidad de la subasta, para hacer uso de esa facultad deberá integrar el saldo de precio a las resultas del planteo. De acuerdo a lo dispuesto por el art. 104.6 del reglamento del fuero, se aceptan ofertas bajo sobre en Secretaría hasta el 14 de diciembre. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1999.
Jorge A. Cardama, secretario.
e. 23/11 Nº 36.906 v. 24/11/99

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 25, a mi cargo, con sede en Callao 635, P. 2º, Cap. Federal, comunica por dos días en los autos: "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/CATAN MONICA MARISA s/ Ejec. Prend.", Expte. Nº 67.364 que el martillero Alfredo H. Yáñez Recalde rematará el 29 de noviembre de 1999, a las 13,30 hs. Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed., un automóvil "Renault" 18 GTS, sedan 4 ptas., dominio C 1.526.859, año 1991, motor "Renault" 5816095, chasis "Renault" L933-007233, en buen estado. Exhibición: Los días hábiles de 14 a 16 hs. en Solís 1250, Cap. Fed. Al contado y mejor postor. Base: $ 2.700.- IVA, en caso de corresponder, a cargo del comprador. Comisión 10%. Las deudas por impuestos, tasas o multas que adeudare el rodado, estarán a cargo del comprador, a partir de la toma de posesión del bien. Se aceptan ofertas bajo sobre, hasta dos días hábiles antes de la subasta, en el Tribunal, conforme art. 104.6 del Reglamento del fuero y reglamentación del art. 570 del Cód. Proc. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal e indicar, en su caso, el nombre de su eventual omitente, con los recaudos del art.. 571 del C.P.C.C.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 1999.
Federico Güerri, secretario.
e. 23/11 Nº 9285 v. 24/11/99

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, Piso 2º Capital, comunica por dos días en el juicio: "EL CAYON S.A. s/Quiebra s/Incidente de subasta de bienes muebles" - Expte. Nº 81.747 que el martillero Jacinto E. López Basavilbaso (Av. Córdoba 1388 - 2º "A" Tel. 4375-5492), rematará el lunes 29 de noviembre de 1999 a las 14 hs., en Tte. Gral. Perón 1233 Capital, todos los bienes inventariados de la fallida, que se encuentran en el local de la Rivadavia Nº 1123 de esta Capital Federal, entre los que se destacan cantidad de instalaciones de un negocio de restaurante, es decir, mesas, sillas, vajilla, heladeras, utensilios y artefactos de cocina, etc. Catálogos a disposición de los interesados en las oficinas de los martilleros y en el lugar donde se encuentran los bienes. Venta al contado y ad corpus al mejor postor en dinero efectivo Sin Base - IVA a cargo de los compradores - Seña: 30% - Comisión: 10 %. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y acreditar su posición ante el IVA. Los saldos de precio de los bienes, deberán ser abonados indefectiblemente por los compradores (bajo apercibimiento de declarárselos postores remisos) el día martes 30 de noviembre de 13,30 a 14,30 hs. Oportunidad en que se le asignará la hora y día de entrega que no podrá superar el lunes 6 de diciembre. Se aceptan ofertas bajo sobre conforme al art. 104 inc. 6º del reglamento para la justicia comercial, informes sobre su mecánica en Secretaría y en las oficinas de los martilleros. Los bienes podrán ser revisados los días miércoles 24 y jueves 25 de noviembre de 15 a 17:30 hs. Habiéndose exhibido los bienes no se admitirán reclamos de ningún tipo por su estado, marca características, medidas, etc. El presente edicto deberá ser publicado con carácter de urgente.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1999.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 23/11 Nº 299.980 v. 24/11/99

Nº 15

Por disposición del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma Di Noto, Secretaría Nº 29, a mi cargo comunica por dos días en los autos caratulados "PINET S.A. s/Quiebra" Expte. Nº 73.736, que el martillero Horacio N. Rodríguez Amoedo rematará el día 13 de diciembre de 1999 a partir de las 9,00 hs. en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. Los bienes muebles propiedad de la fallida entre los que se encuentran: Cueros y telas para la fabricación de calzado; 1980 pares de zapatos; 1250 pares de chinelas; tacos, suelas, hormas y otros elementos para fabricación de calzado, muebles varios de oficina, los que serán exhibidos en Malabia 1841 de Capital Federal los días 8 y 10 de diciembre de 1999 de 9.30 a 12,30 horas, oportunidad donde podrá retirarse el catálogo de los bienes a subastarse. La venta es en efectivo, al contado y al mejor postor sin Base. Comisión del 10%. Los bienes serán entregados previo pago total, en el estado que se encuentran y exhiben por lo que no se acepta reclamo alguno por el estado de los mismos y en fecha y hora a convenir con el martillero. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal. Para más datos y constancias consultar en autos o al martillero. Tel.: 374-8732/2397 de 9 a 16 hs.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1999.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 23/11 Nº 36.918 v. 24/11/99

Nº 17

Juzgado Nacional de 1ª Instancia Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por dos días en autos: "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/BECERRA REGINA s/ Ejec. Prendaria", Expte. Nº 31.627, que el Martillero Hernán F. Miguens subastará el 7 de diciembre de 1999, a las 11 hs. en Talcahuano 479 Capital, el bien que se exhibe los días 2, 3 y 6 de diciembre de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en la calle 100 (Ex Luis María Drago) Nº 5750, Villa Granaderos, Pdo. de Gral. San Martín, Prov. Bs. As., con las siguientes características: automotor marca Ford, modelo Orion GL, dominio AQI-755, año 1996, chasis 8AFZZZ54ZSJ066655, motor UVA809349. Al contado y mejor postor. Sin Base. Comisión 10%, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. Deudas por patentes al 30/6/99 $ 2.625,55 (fs. 41). Las deudas por patentes y/o multas que pesaren sobre el bien no estarán a cargo del comprador. No se aceptará la compra en comisión ni la cesión del boleto. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el Martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1999.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 23/11 Nº 36.925 v. 24/11/99

Juzgado Nacional de 1ª Instancia Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por dos días en autos: "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/FERNANDEZ DE QUINTANA FERNANDEZ MARIA LUISA s/Ejec. Prendaria", Expte. Nº 30.797, que el Martillero Hernán F. Miguens subastará el 7 de diciembre de 1999, a las 10:30 hs. en Talcahuano 479 Capital, el bien que se exhibe los días 2, 3 y 6 de diciembre de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en la calle 100 (Ex Luis María Drago) Nº 5750, Villa Granaderos, Pdo. de Gral. San Martín, Prov. Bs. As., con las siguientes características: automotor marca Ford, modelo Orion GL, dominio ALA-762, año 1995, chasis 8AFZZZ54ZSJ029052, motor UI054072. Al contado y mejor postor. Sin Base. Comisión 10%, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. Deudas por patentes al 18/6/99 $ 777,31. Las deudas por patentes y/o multas que pesaren sobre el bien no estarán a cargo del comprador. No se aceptará la compra en comisión ni la cesión del boleto. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el Martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1999.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 23/11 Nº 36.931 v. 24/11/99

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, hace saber por dos días en los autos "CINGOLANI SILVANA ANDREA c/COLON DANIEL ANIBAL y Otro s/Ejecutivo", Expediente Nº 2723/95, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día jueves 9 de diciembre de 1999, a las 11 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. El cincuenta por ciento indiviso de un inmueble ubicado en Villa Tessei, Pdo. de Morón hoy Pdo. de Hurlingham, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Beethoven Nº 960, entre las de Schubert y Félix Frías. Consta de: jardín al frente, porch, comedor con hogar a gas, cocina, dos habitaciones, baño, lavadero, patio y sobre el contrafrente galpón de chapa con una oficina y baño. Se encuentra ocupado por el Sr. Daniel Aníbal Colón con su familia en carácter de propietario. Edificado en el Lote 23 a, de la Manz. K, que mide: 10 mts. de frente al N.E., por 32m52 de fondo. Nomenclatura Catastral: Circuns. IV, Sec. E, Manz. 333, Parcela 6. Partida Nº 66.972. Matrícula: FR 2567/69. Base: $ 8.261. Al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% de seña, el 3% de comisión más IVA y el 1% de sellado, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado y el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación, ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cód. Proc. Se aceptarán posturas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero y demás condiciones establecidas en autos. El bien se exhibirá los días 7 y 8 de diciembre de 10 a 12 hs.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 1999.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 23/11 Nº 31.045 v. 24/11/99

Nº 23

Juzgado Nacional de 1ª Instancia Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en M. T. de Alvear 1840, Capital, comunica por tres días en autos: "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ZAPATA DARIO s/Ejec. Prendaria", Expte. Nº 30.918, que el Martillero Hernán F. Miguens subastará el 7 de diciembre de 1999, a las 10,30 hs. en Talcahuano 479 Capital, el bien que se exhibe los días 2, 3 y 6 de diciembre de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en la calle 100 (Ex Luis María Drago) Nº 5750, Villa Granaderos, Pdo. de Gral. San Martín, Prov. Bs. As., con las siguientes características: automotor marca Ford, tipo sedán 4 puertas, modelo Orion GL, dominio AQM-416, motor UI055698, chasis 8AFZZZ54ZSJ073169, año 1996. Al contado y mejor postor. Base $ 2.800. Comisión 10%, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. En caso de no existir posturas el bien se subastará a la 1/2 hora siguiente con una retasa del 50% de la base y de persistir la falta de oferentes el bien se subastará Sin Base. Deudas por patentes $ 2.238,03 (fs. 63). El comprador se hará cargo de las deudas del automotor. Se aceptarán ofertas bajo sobre en los términos del art. 570 CPCC y 104. del Regl. del Fuero hasta las 9.30 hs. del día hábil anterior a la subasta; la apertura de las ofertas se llevará a cabo el mismo día a las 12.00 hs. en la oficina de audiencia del Juzgado en presencia del martillero y de los interesados que lo deseen. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1999.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 23/11 Nº 36.934 v. 25/11/99

Juzgado Nacional de 1ª Instancia Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en M. T. de Alvear 1840, Capital, comunica por dos días en autos: "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/EL GAUCHITO S.R.L. s/Ejec. Prendaria", Expte. Nº 32.470, que el Martillero Hernán F. Miguens subastará el 7 de diciembre de 1999, a las 10,30 hs. en Talcahuano 479 Capital, el bien que se exhibe los días 2, 3 y 6 de diciembre de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en la calle 100 (Ex Luis María Drago) Nº 5750, Villa Granaderos, Pdo. de Gral. San Martín, Prov. Bs. As., con las siguientes características: automotor marca Ford, modelo Fiesta CLX D, dominio AYN-708, motor TG76421, chasis VS6ASXWPFTWG76421. Al contado y mejor postor. Base $ 7.026. Seña 30%. Comisión 10%, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. En caso de no existir posturas el bien se subastará a la 1/2 hora siguiente con una retasa del 50% de la base y de persistir la falta de oferentes el bien se subastará Sin Base. Deudas por patentes $ 637,42 (fs. 38). Se aceptarán ofertas bajo sobre en los términos del art. 570 CPCC y 104.6 del Rgl. del Fuero hasta las 9.00 hs. del día hábil anterior a la subasta; la apertura de las ofertas se llevará a cabo el mismo día a las 12.00 hs. en la oficina de audiencia del Juzgado en presencia del martillero y de los interesados que lo deseen. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1999.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 23/11 Nº 36.930 v. 24/11/99

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49 a cargo del suscripto, sito en la calle Avda. Callao 635, Piso 4º de Capital Federal comunica por cinco días en los autos caratulados "BRUKMAN HNOS. S.A. s/Quiebra s/ Inc. de Concurso Especial por Rutman Corp. S.A." expediente Nº 33.827/98, que el martillero Juan Carlos Doyhenart rematará al contado el día 9 de diciembre de 1999 a las 9,00 horas en el Salón de Remates de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal en primer término: se subastará una finca ubicada en la Ciudad de Ramos Mejía, Partido de Matanza, de la Provincia de Buenos Aires, con frente a la Avenida de Mayo Nº 85 entre la Avenida Rivadavia y calle Belgrano, edificado en el lote Nº 2, plano de subdivisión Letra B. Nomenclatura Catastral: Circunscripción II; Sección G; Manzana 383; Parcela 7. Lote B de la fracción 2, Matrícula 95974 Partido de La Matanza (070). Medidas y linderos: Mide 8,45 mts. de frente al N.O. sobre Avenida de Mayo, 18,60 mts. al N.O. lindando con más terreno en su fracción, su costado S.E. está formado por una línea quebrada que mide: 5,05 mts. en su primer tramo partiendo de la Avenida de Mayo y luego con rumbo N.O. en ángulo recto en su dirección S.O. 13,55 mts. hasta encontrar el contrafrente, lindando en todo su costado con el lote C. Y parte del lote D. Y en su contrafrente S.O. 7,55 mts. lindando con parte del lote A.- Superficie del terreno 144,96m2., (conf. inf. Catas. fs. 36 y título fs. 48/51).- Edificado en tres pisos y tres entrepisos con una superficie cubierta de aproximadamente 580 m2. y espacio aéreo propio. El inmueble se encuentra compuesto de: en todo su frente una cortina metálica desmontable; dos vidrieras de 2,50 metros de ancho por 4,20 de largo y 5 mts. (con un panel roto); puerta interior de vidrio "blindex" de dos hojas con cerraduras, en el salón de planta baja sobre su izquierda hay una escalera de hierro de 1,10 metros de ancho con escalones de madera y barandas revestidas en acrílico; seguidamente en el fondo del local y sobre el mismo lado se encuentra la estructura del ascensor montacarga de aproximadamente 4 mts2., la citada escalera conduce a tres entrepisos de aproximadamente 36m2. cada uno; en el segundo entrepiso se encuentra instalado un toilette con pileta y espejo y un baño compartimentado con inodoro y ducha; primer piso en forma de "L" de aproximadamente 66m2. con una abertura en uno de sus laterales de aproximadamente 40 mts2. y ventanales vidriados con vista a la calle en todo su ancho; segundo piso de aproximadamente 115m2. con ventanal vidriado y enrejado con vista a la calle en todo su ancho; el tercer piso es de iguales dimensiones y características al anterior y en el mismo existe una escalera tipo caracol que conduce a un pequeño cuarto donde se encuentran los motores del ascensor montacarga. El techo del tercer piso tiene una parte recubierta con enrejado de hierro y/o aluminio y placas de telgopor en su parte delantera y en la parte de atrás a una altura superior tiene un techo de hierro enrejado en declive recubierto con vidrios reforzados (con alambre interior); el local se encuentra en su fondo revestido en ambos lados desde planta baja al tercer piso con ladrillos a la vista cuadrados. El local en general se encuentra en buen estado de conservación, con sus pisos marmolados en planta baja y baldosas en los pisos superiores. Espacio aéreo propio. En todas sus plantas se encuentran instalados y empotrados los artefactos de iluminación que pertenecen al inmueble por accesión. Base $ 300.000, Seña 30%; Sellado de ley 1%, Comisión 3% más I.V.A. sobre comisión al contado y a cargo del compra-

dor en el acto de la subasta. El pago de la seña deberá hacerse en efectivo o mediante cheque certificado sobre banco de plaza, a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires (Sucursal Tribunales), en el momento de firmar el boleto de compraventa por ante el martillero en el lugar de la subasta. Por resolución del Tribunal para la venta del inmueble no se aceptarán posturas inferiores a quinientos pesos. El 70% del saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobado judicialmente el remate, sin interpelación previa del Tribunal. Se pone en conocimiento del eventual adquirente que la posesión será otorgada luego de la integración del saldo de precio y dentro de los 5 días subsiguientes a ello por medio de mandamiento en el que actuará el Síndico como Oficial de Justicia "Ad Hoc". El gravamen previsto por el art. 6 de la resolución general Nº 3310 y 13 de la ley 23.905, deberá ser soportado íntegramente por el adquirente en las condiciones y plazos que establece la ley.- Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por el adquirente en pública subasta, entendidos como tales las diligencias tendientes a la escrituración, estarán a cargo exclusivamente del comprador.- Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones se distribuirán de la siguiente forma: las anteriores al decreto de falencia deberán ocurrir por la vía y forma prevista en el art. 32 y sgtes. de la L.C.; las posteriores al decreto de quiebra y hasta la toma de posesión por el eventual adquirente con el producido de la subasta, y las que se originen con posterioridad a la posesión serán a cargo del adjudicatario. Se hace saber que será inoponible cualquier incidente de todo tipo y naturaleza por parte de los eventuales adquirentes sin previo pago (depósito) oportuno de la integridad del precio de venta de los bienes raíces. Deudas: Rentas $ 4.873,96 al 31/5/99; Municipalidad de La Matanza $ 10.435 al 7/11/97 (fs. 60/1) y $ 1.487,88 al 5/2/98 (fs. 63/3); Inmobiliario 8.811,59 al 26/11/99 (fs. 98); A.B.L. $ 2.400,57 al 6/7/98 (fs. 58); Aguas Argentinas no tiene deudas (fs. 57). En segundo lugar: se subastarán al contado y al mejor postor los lotes de bienes muebles depositados en la calle Avenida de Mayo 85 de la Ciudad de Ramos Mejía, Pcia de Buenos Aires, compuestos por electrodomésticos, mostradores, estanterías, sillas, vitrinas, etc. en el estado que se encuentran. Sin Base; Comisión 10%; I.V.A. sobre precio de compra y comisión a cargo de los compradores, todo al contado, en dinero efectivo y en el acto de la subasta. Habiendo sido debidamente los bienes no se aceptarán ulteriores reclamos por marcas, funcionamiento, estado de conservación, deterioros, etc. Los compradores deberán concertar con el martillero el día y horario en que deberán concretar el retiro de los bienes. Exhibición los días 30 de noviembre y 1º de diciembre de 1999 de 13 a 15 horas. Para más información compulsar el expediente o Tel. 4374-3930 - 4248-0476.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1999.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 23/11 Nº 299.982 v. 29/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49 a cargo del suscripto comunica por cinco días en los autos caratulados "BRUKMAN HNOS. S.A. s/ Quiebra s/ Inc. de Realización de Bienes Corrientes 4678/82 Cap." Expediente Nº 33.351, que el martillero Juan Carlos Doyhenart rematará al contado y al mejor postor el día 10 de diciembre de 1999 a las 10,30 horas en el Salón de Remates de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos sito en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal, el inmueble ubicado en Avenida Corrientes 4678/82 entre Panamá y Carril de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 7, Sección 17, Manzana 12, Parcela 20, Matrícula 7-2725. Medidas y Linderos: S./Tít. 8ms. 66cms. de frente al N por 29ms. con 25cms. de fondo y linda por su expresado frente al N con la calle Corrientes por su fondo con lote 87 de Luisa Riva de Cortés del Carpio, por el O con lote el lote 88 de la citada colindante y por el E con el lote 90 que fuera de Juan Boggiano. Se trata de un edificio de cuatro plantas con frente vidriado y espacio aéreo propio. La planta bajase compone de: a lo largo de su frente hay una marquesina de 1,50 sobre la vereda con 6 focos de luz, persiana metálica tipo reja enrollable con una puerta de acceso, dos vidrieras de 4m. y 1,90m. de frente por 4,50m. de profundidad, un pasillo de entrada de 2,65m. De ancho por 4.50m. de largo con puerta en su parte posterior tipo blindex de dos hojas con cerradura (una hoja está rota) y un amplio salón de aproximadamente 215 mtrs2. con montacargas de aproximadamente 1,50 por 1,50 mtrs. (en funcionamiento), dos equipos de aire acondicionado del tipo "split" de aproximadamente 1,90 mtrs. de largo por 0,60 cmtrs. de ancho marca "York", iluminación por medio de "spots", focos y tubos fluorescentes, estanterías adosadas a sus costados que corresponden por accesión al local y en sus fondos hay una escalera que conduce al sótano y los pisos superiores. La planta sótano tiene en su frente y contrafrente 7,50m. de ancho por 11,20m. de sus costados y en el lugar se encuentra instalado el equipo de bomba eléctrico para suministro de agua del edificio con dos tanques cisternas de aproximadamente 1000 lts. cada uno. El primer piso se compone de un salón de similares medidas a la planta baja, con compartimientos de oficina realizados en armazón de hierro, madera, puertas y vidrios techos revestidos e iluminación de tubos fluorescentes, tres baños compartimentados y ventanas en su frente y contrafrente.- El segundo piso se compone de compartimientos para oficina divididos en mamparas de aluminio, madera y vidrio, dos baños, cocina instalada y ventanales en su frente y contrafrente. El tercer piso se compone de compartimientos de oficina realizados en aluminio, hierro, puertas y vidrios, tres baños compartimentados, un despacho para gerencia y otro despacho para presidencia con ventanales al frente.- El cuarto piso se compone de un cuarto para equipo de refrigeración y/o calefacción central de 2,75m. por 2,75m. aproximadamente, de cual salen las tuberías, cuarto de motores del ascensor montacarga con pequeña ventana, una cocina, baño, un despacho de aproximadamente 40 m2. con una puerta ventana al frente que converge a una terraza embaldosada, que cuenta con una parrilla y una mesada con pileta. En todas las plantas se encuentran instalados y empotrados los artefactos eléctricos que pertenecen al edificio por accesión. A todas las plantas se accede por escalera, o por el ascensor montacargas hasta el tercer piso. Base $ 500.000. Seña 30%, Comisión 3% más I.V.A. al contado y a cargo del comprador en el acto de la subasta. El pago de la seña deberá hacerse en efectivo o mediante cheque certificado sobre banco de plaza, a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires (Sucursal Tribunales), en el momento de firmar el boleto de compraventa por ante el Martillero en el acto de la subasta.- Por resolución del Tribunal para la venta del inmueble no se aceptarán posturas inferiores a quinientos pesos. El 70% del saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobado judicialmente el remate, sin interpelación previa del Tribunal. Se pone en conocimiento del eventual adquirente que la posesión será otorgada luego de la integración del precio y dentro de los 5 días subsiguientes a ello por medio de mandamiento en el que actuará el Síndico como Oficial de Justicia "Ad Hoc". El gravamen previsto por el art. 6 de la resolución general Nro. 3310 y 13 de la Ley 23.905, deberá ser soportado íntegramente por el adquirente en las condiciones y plazos que establece la ley. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por el adquirente en pública subasta, entendidos como tales las diligencias tendientes a la escrituración, estarán a cargo exclusivamente del comprador. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones se distribuirán de la siguiente forma: las anteriores al decreto de falencia deberán ocurrir por la vía y forma prevista en el art. 32 y sgtes. de la L.C.; las posteriores al decreto de quiebra y hasta la toma de posesión por el eventual adquirente se solventarán con el producido de la subasta, y las que se originen con posterioridad a la posesión serán a cargo del adjudicatario.- Se hace saber que será inoponible cualquier incidente de todo tipo y naturaleza por parte de los eventuales adquirentes sin previo pago (depósito) oportuno de la integridad del precio de venta de los bienes raíces. Deudas: Rentas $ 4.873,96 al 12/5/99; Municipalidad (Inmobiliario) $ 472,24 (fs. 98). Exhibición: los días 6 y 7 de diciembre de 1999 de 10 a 12 horas. Para más información compulsar el expediente o a los tel.: 4374-3930/4248-0476.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1999.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 23/11 Nº 299.981 v. 29/11/99

Juzgado Nacional de 1ª Instancia Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por dos días en autos: "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/FONTANIVE DIEGO LEONEL s/Ejec. Prendaria" expte. Nº 28.921, que el Martillero Hernán F. Miguens subastará el 7 de diciembre de 1999, a las 14.00 hs. en Talcahuano 479 Capital, el bien que se exhibe los días 2, 3 y 6 de diciembre de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en la calle 100 (Ex Luis María Drago) Nº 5750, Villa Granaderos, Pdo. de Gral. San Martín, Prov. Bs. As., con las siguientes características: automotor marca Ford, tipo sedán 5 puertas, modelo Escort LX, motor UI032250, chasis 8AFZZZ54-ZRJ014033, dominio S-687.667, año 1994, en el estado en que se encuentra y exhibe. Al contado y mejor postor. Sin Base, comisión 10%, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. Deudas por patentes $ 1.706,45 (fs. 62). Las deudas del automotor se detraerán del precio, y en caso que no alcance serán a cargo del comprador. El adquirente deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1999.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 23/11 Nº 36.924 v. 24/11/99

Juzgado Nacional de Comercio Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por 5 días en auto "BANCO MACRO S.A. MISIONES S.A. c/TRANSPORTE AUTOMOTOR VARELA S.A. s/Incidente de concurso especial" Expte. Nº 34.406, que el martillero Eduardo Martín Almeyra rematará el día 2 de diciembre de 1999 a las 14 hs. en Talcahuano 479 los siguientes bienes: Lote Nº 1 Microómnibus OA101 Dominio UJQ 822. Base $ 4.000. Lote 2 Microómnibus OA101 Dominio UJQ 821. Base $ 2.000. Lote 3 Microómnibus OA 101 Dominio UJQ 825 Base $ 4.000. Lote 4 Microómnibus OA101 Dominio UJQ 823 Base $ 2.000. Lote 5 Microómnibus OA101 Dominio UJQ 820 Base $ 12.000. Todos vehículos en el estado en que se encuentran y exhiben no admitiéndose reclamo alguno a posteriori de la subasta. Seña 30% Comisión 10% más IVA s/comisión. Entrega inmediata previo pago del precio total. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con las transferencias a realizarse oportunamente, por el adquirente en subasta pública tales como la inscripción dominial en los registros pertinentes estarán a cargo exclusivamente del comprador, respecto de las deudas por impuestos, tasas y contribuciones que deban los vehículos a subastar serán solventadas con el producido de la subasta hasta la toma de posesión por parte de los adquirentes, y las que se origen con posterioridad serán a cargo de los adjudicatarios. La posesión será otorgada una vez integrado el saldo de precio. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. Los bienes serán exhibidos los días 29 y 30 de noviembre y 1999 y 1º de diciembre de 1999 de 14 a 17 hs. en Av. Belgrano 3942 Wilde, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1999.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 23/11 Nº 300.220 v. 25/11/99

Juzgado Nacional de Comercio Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por 5 días en auto "TRANSPORTE AUTOMOTOR VARELA S.A. s/Quiebra s/ Inc. de Realización de Bienes." Expte. Nº 35.458, que el martillero Eduardo Martín Almeyra rematará el día 2 de diciembre de 1999 a las 14 hs. en Talcahuano 479 los siguientes bienes: Lote Nº 1 Microómnibus OA101 Dominio UEF 420. Base $ 5.000. Lote 2 Microómnibus OA 101 Dominio UAD 991. Base $ 5.000. Lote 3 Microómnibus OA 101 Dominio UEF 422 Base $ 5.000. Lote 4 Microómnibus OA101 Dominio UAD 990 Base $ 5.000.-; exhibición Empresa El Detalle en Ruta 197 Km. 3.5 Carupá Tigre, Prov. de Bs. Aires. Lote 5 Microómnibus OA101 Dominio UEF 419 Base $ 5.000. Lote Nº 6: Microómnibus Mercedes Benz Dominio C1451849. Base $ 1.000. Lote 6 bis: Dominio B2096106 Base 1.000. Lote Nº 7 Microómnibus en block (7) Dominios UEF 421, UEF 423, UEF 424, UAD 981, UAD 982, UDA 983 y UAD 984 todos Sin Base. Lote Nº 12: Motores con y sin número Deutz y Mercedes Benz (11). Lote Nº 13: Campanas y aros para ruedas (150 aprox.). Lote Nº 14: Neumáticos usados (60 aprox.). Lote Nº 15: Parabrisas y lunetas (20 aprox.). Lote 16: Una caja fuerte. Lote Nº 17 Una rectificadora de campana. Lote Nº 18: Una remachadora de cintas de freno. Lote 19: Capote y trompa de Mercedes Benz (cant. aprox. 4). Lote Nº 20: Tanque depósito de aceite con pista. Todos Sin Base. Venta ordenada con las bases descriptas y sin base con una seña del 30% Comisión 10% más IVA sobre comisión. En efectivo en el acto del remate. Entrega inmediata previo pago del precio total en los días en que se combine a posteriori del remate con excepción de los automotores. Los bienes descriptos en el lote Nº 7 serán exhibidos en la calle Lavalle 1851 Villa Maipú - Partido de San Martín, Pcia. de Bs. As., los lotes Nº 5, 6 y 6 bis y 12 al 20 en la calle Charlone 1679, Villa Insuperable, Pcia. de Bs. As., los días 29, 30 de noviembre y 1º de diciembre de 1999 de 14 a 17 hs. para todos los lugares descriptos en este edicto. Los vehículos se rematan en el estado en que se encuentran y exhiben, como también los bienes descriptos del lote Nº 12 al 20, siendo el desarme y acarreo de los mismos por cuenta y riesgo de los adquirentes, no admitiéndose reclamo alguno luego de su exhibición y posterior entrega. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con las transferencias a realizarse oportunamente, por el adquirente en subasta pública tales como la inscripción dominial en los registros pertinentes estarán a cargo exclusivamente del comprador, respecto de las deudas por impuestos, tasas y contribuciones que deban los vehículos a subastar serán solventadas con el producido de la subasta hasta la toma de posesión por parte de los adquirentes, y las que se origen con posterioridad serán a cargo de los adjudicatarios. La posesión será otorgada una vez integrado el saldo de precio. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1999.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 23/11 Nº 300.223 v. 29/11/99

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal Secretaría 51, comunica por tres días en autos "NORBERTO CASTAÑON y CIA. S.A. s/ Quiebra" Expediente 23.238, que el martillero Fausto J. Fernández Quiroga rematará el día 03 de diciembre de 1999 a as 11,30 horas en la Sala de Audiencias del Tribunal, Callao 635, 1er. piso, de la Capital, en primer término la venta del inmueble de la fallida, conforme a su título ad-corpus, en el estado en que se encuentra, sito en Lanús - Prov. de Buenos Aires, ubicado con grandes frentes a la Avenida Hipólito Yrigoyen 4271 (Pavón) y Enrique del Valle Iberlucea 2830/32 entre F. Llavallol y Aristóbulo del Valle (pleno centro oeste de Lanús) designado según título como Lote 25 - Manzana 4 - Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección J, Manzana 50, parcela 18 - 14 "B". Construcción de planta baja, entrepisos, oficinas administrativas de venta y exhibición de vehículos, estacionamiento de éstos, fosas, taller, etc. (todo para importante concesionaria de automóviles). Construcción hecha sobre cinco parcelas, con frente de 10 mts. por 50 mts. de fondo cada una que forman un frente de 30 m. por una calle y por la otra de 20 m. Superficie de terreno total, ad-corpus, de 2.886 m2, y con un total de 3.500 m2 de superficie cubierta, aproximadamente. Deudas: Según fojas 2505 al 29/10/98 de Aguas Argentinas se adeudan $ 6.624,07 y fojas 2506 —sujetas a verificación— por H. Yrigoyen 4261, de Dirección General de Rentas, a fojas 2543 al 22/12/98 - $ 109.165,15 y A fs. 2544 $ 2.922,13, esto para la unidad que da sobre Hipólito Yrigoyen 4261; de Alumbrado, barrido y conservación, la parcela 8 adeuda a fojas 2521 $ 144. A fojas 2549 $ 997,92 y a fojas 2550 $ 997,92; la parcela 26 a fojas 2551 adeuda $ 540,54 y a fojas 2552 $ 540,54. Condiciones de pago: al contado y al mejor postor. Base: $ 1.400.000, Seña: 30%, Comisión: 3% y Sellado de Ley. En segundo término se rematará el local de la calle Aristóbulo del Valle 45, local de la parcela 14 "a" - U.F. 1 - Polígono 00-001, superficie cubierta ad-corpus 172,85 m2. porcentaje fiscal 11,58%, local destinado a oficinas o negocios. La construcción de la pared divisoria conforme al plano de mensura del lote 14 "b", estará a cargo del comprador. Deudas: de Alumbrado, barrido y conservación, a fojas 2520, al 5/11/98 $ 78. Condiciones de pago: al contado y al mejor postor. Base: $ 70.000.- Seña 30% - Comisión 3% y sellado de Ley. En tercer término se rematarán Sin Base los bienes muebles y distintos elementos que surgen del inventario de autos de fs. 2266/2270 a excepción de los automotores allí detallados, cuyos lotes se determinan en el listado que se indica en el volante a recibir el interesado. Seña 30%, Comisión 10%, IVA 21% sobre el precio de venta. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El pago del 30% de seña por la compra de los inmuebles podrá hacerse con cheque certificado de bancos de la Capital a la orden del Banco Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales. En todas las compras: del inmueble, muebles y otros elementos, el saldo del precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento previsto por el art. 580 del Código Procesal. Se recibirán posturas bajo sobre hasta 48 horas previas a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento de la Justicia en lo Comercial y serán abiertos en el acto de la subasta para lo cual el actuario les entregará al martillero el día anterior bajo recibo. Los compradores en todos los casos deberán constituir domicilio en la Capital Federal, donde se les dará, por notificadas las providencias de autos sucesivas. Todos los bienes rema-

tados se entregarán en el estado en que se encuentran y no se aceptarán reclamos sobre su estado. En el caso de la venta de los bienes muebles que se encuentran en el inmueble, después del pago se acordará con el martillero la entrega, cuyo traslado y acondicionamiento para recibirlos correrá por cuenta de los compradores. Exhibición: Los días 26, 29 y 30 de noviembre de 1999.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1999.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 23/11 Nº 300.041 v. 25/11/99

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 46

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 46 a cargo del Dr. Enrique Néstor Arias Gibert, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Lavalle 1268 piso 5º Capital Federal, comunica por un día en los autos caratulados “BUERNARD CARLOS ALBERTO c/NIETOS DE CAYETANO CARBONE s/Despido” exp. 8023/93, que el Martillero Público Claudio E. Linardi, rematará sin base, al contado, en dinero en efectivo y al mejor postor, el 26 de noviembre de 1999 a las 10.45 Hs. en el salón de la calle Talcahuano 479 Capital Federal, los siguientes bienes: un (1) ataúd tipo baulito con 8 manijas para tierra de álamo; una (1) máquina de escribir Remington 100” modelo Speny; un (1) mueble biblioteca escritorio de 5 cajones y dos puertas; un (1) escritorio tapa fórmica de 5 cajones y tres (3) sillones giratorios base metal tapizado en marrón. Seña: 30%. Comisión: 10%. El adquirente deberá depositar el saldo del precio en autos dentro del 5to. día de aprobada la subasta (art. 580 CPCC). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición: el día 23 de noviembre de 1999 en el horario de 16.00 a 18.00 Hs. en la calle Av. Corrientes Nº 1450 piso 4º “A” Capital Federal. Informes: 4951-1485. Dado, firmado y sellado en la sala de mi público despacho, a los 17 días del mes de noviembre de 1999.
Dora Eva Temis, secretaria.

e. 23/11 Nº 299.914 v. 24/11/99

JUZGADO FEDERAL JUNIN

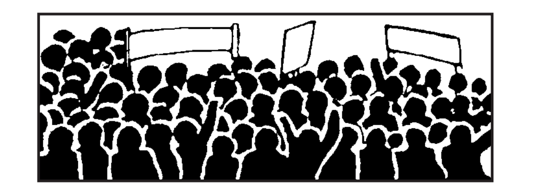
Nº 1

Juzgado Federal 1ra. Instancia Nº 1 de Junín (B), a cargo del Sr. Juez Carlos Alberto Ferreiro Pella, hace saber por dos días que el Martillero Fernando C. Carnelli, Tomo 5, Folio 587, C.M.C.P.D.J.J., subastará al contado y mejor postor el día 07 de diciembre de 1999, a las 10,00 hs. en el Colegio de Martilleros del Departamento Judicial Junín sito en calle Belgrano Nº 74, el siguiente bien inmueble: Un lote de terreno con todo lo edificado y demás adherido al suelo situado en el ejido de la ciudad de Rojas, Partido de Rojas (B). Nomenclatura Catastral: Circunscripción III, Sección A, Chacra 50, Parcela 2-g, Partida Inmobiliaria Nº 15.189, Matrícula Nº 1.318; Medidas perimetrales y linderos constan en título obrante en autos. El bien sale a la venta desocupado. Base: 133.526,00. Seña 30 %, Sellado: 1 %, Comisión: 3 % a cargo de la parte Compradora. La subasta se realizará de la siguiente forma: el primer remate por la tasación de origen; si no hubiera postores, en el mismo acto y luego de un lapso de una hora, de acuerdo al art. 585 del C.P.C.C., se saldrá a la venta en subasta con la base reducida en un 25 %, es decir $ 100.144,50 y si fracasare también dicha subasta, luego de transcurrida media hora el bien saldrá a la venta sin base y al mejor postor. Procede la compra en Comisión. Asimismo, y autorizándolo el art. 570 del C.P.C.C.N. que a su vez remite a la reglamentación vigente, se recibirán posturas bajo sobre de acuerdo a las siguientes disposiciones: a) El sobre deberá dirigirse y entregarse al Juzgado actuante (o a la Gerencia de la Casa acreedora) con una anticipación de 48 horas a la fecha fijada para el remate. b) El sobre en su interior contendrá la nota en la cual se expresará el remate de que se trata y la postura que efectúa, acompañando cheque certificado a nombre del Juzgado, por el importe de la seña establecida con más la comisión respectiva dispuesta para el Martillero actuante. Deberá contener asimismo nombre, domicilio real y especial constituido dentro de la jurisdicción del tribunal, profesión, edad y estado civil. Tratándose de sociedades, debe acompañarse copia auténtica de su contrato social y de los documentos que acrediten la personería del firmante, c) A tal efecto se proporcionará a cada interesado un sobre (de características tipo Kraft o similar que impida la lectura de su contenido), el que una vez cerrado, cruzará con su firma la solapa posterior, haciendo mención en la parte exterior, del remate al que se refiere, autos y Juzgado interviniente. d) Para la apertura y solemnidades del acto, se procederá a abrir dichos sobres en presencia del público que desee asistir, quince minutos antes de la hora fijada para el comienzo de la subasta, leyendo en voz alta, al inicio del remate de cada bien, las ofertas que hayan sido formuladas respecto del mismo. Para su individualización, cada oferta debe ser firmada por el secretario del juzgado interviniente, labrándose acta, cuando sean recepcionados en sede judicial, o por el martillero designado cuando se presenten el día de la subasta, quien deberá confeccionar una planilla y agregarlas en autos con indicación de las ofertas recibidas. e) En caso que no se registre entre los asistentes ofertas que superen las realizadas bajo sobre y entre dos o más de éstas se produzca un empate, el Martillero puede llamar a mejorar ofertas, sí todos los oferentes que empataron estuvieren presentes; caso contrario no existiendo otra oferta mayor en el acto, remitirá los antecedentes al juez interviniente quien podrá pedir que se mejore la postura. f) Se dispondrá la devolución directa de las señas a los oferentes cuyas posturas hayan sido superadas por otras, por parte del tribunal y se dará cuenta documentada de ello. g) Se hace saber a los oferentes que, transcurridos tres días de recibida la comunicación de haberse aprobado el remate que el Martillero realizará, el adjudicatario deberá concurrir para la firma del Boleto, bajo apercibimiento de perder la seña que, en tal caso, se deberá depositar en autos. El saldo deberá de ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, dentro del quinto día de aprobada la subasta a la orden de Vuestra Señoría y a cuenta de autos. El Comprador deberá fijar domicilio procesal en el radio de asiento del Juzgado (art. 579 C.P.C.C.N.) bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 41 del mismo cuerpo legal. El Martillero deberá rendir cuentas del resultado de la subasta dentro del plazo y en la forma que manda el artículo 564 del C.P.N. Visita del inmueble: día 03/12/1999 de 11,00 a 12,00 hs. El adquirente no puede enajenar, alquilar o disponer del bien antes de la aprobación del remate y depositado en autos el saldo de precio (Art. 586 del C.P.C.). Se adeuda inmobiliario rural s/mejoras: $ 350,47 al 30/09/1999, Tasa por alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública: $ 457,78 al 05/10/1999. Venta ordenada en autos “BANCO DE NACION ARGENTINA c/AUZMENDI, JORGE I. y Otra s/Ejecución Hipotecaria”, Expte: 16.941. Junín (B), 9 de Noviembre de 1999. Dr. Juan Atilio Bazzani. Secretario. El presente edicto deberá publicarse por dos (2) días, con diez (10) días de anticipación al remate, en el Boletín Oficial de la Nación y en el Diario “El Diario” de la localidad de Rojas (B).

Junín (B), Noviembre 9 de 1999.
Juan A. Bazzani, secretario.

e. 23/11 Nº 36.816 v. 24/11/99

4. Partidos Políticos



NUEVOS

PARTIDO HUMANISTA

Distrito Río Negro

Viedma, 30 de agosto de 1999

AUTOS Y VISTOS: Las presentes actuaciones caratuladas: “Partido Humanista s/Sol. de Reconocimiento”, Expte. Nro. 156/94 de las que

RESULTA:

Que los presentes obrados se inician el 22/12/94 con el escrito luciente a fs. 14 mediante el cual el Sr. Manuel Horacio Heil, invocando el carácter de apoderado del PARTIDO HUMANISTA solicita el reconocimiento de la personalidad jurídico política en este Distrito de conformidad con lo previsto por el art. 7 de la ley 23.298, acompañando a esos fines Acta de Constitución (fs. 1), Declaración de Principios (fs. 2/3), Bases de Acción Política (fs. 4/6) y Carta Orgánica (fs. 7/12). Asimismo adjunta a fs. 13 el símbolo de la agrupación que representa.

Que a fs. 15 el Tribunal ordena, luego de tener por parte al presentante y por iniciado el trámite de reconocimiento de personería (como partido de distrito) se informe por Secretaría el total de electores inscriptos en el Registro de Electores de este Distrito al 22/12/94, haciendo saber al apoderado que deberán acreditar —respecto de dicho registro— el 40% de adhesiones que establece el art. 7 inc. a) en concordancia con el art. 61 ambos de la ley 23.298.

Que a fs. 16 informa la actuaria que el total de electores inscriptos en el Registro Electoral de Río Negro al 22/12/94 ascendía a doscientos ochenta mil seiscientos treinta y siete (280.637), resultando en consecuencia necesaria, de conformidad a la normativa precitada la acreditación de un mil ciento veintitrés (1123) adhesiones, por representar esa cifra el 40% del total de electores inscriptos.

Que en cumplimiento a lo dispuesto a fs. 15 párrafos 6to. y 7mo. a fs. 38/40 corren agregados los edictos publicados y a fs. 21/34 las notificaciones efectuadas a los Partidos Políticos a los fines previstos por el artículo 14 de la ley 23.298 y a fs. 36 el informe de la Secretaría de la Cámara Nacional Electoral expedido en los términos de la Acordada 81/90 respecto de los Distritos en que el PARTIDO HUMANISTA obtuvo personalidad jurídico política.

Que con las adhesiones acompañadas al escrito inicial se ordena la formación de un cuerpo de documental que corre por separado a las presentes actuaciones, solicitando los apoderados de la agrupación de autos en oportunidad de presentar nuevas adhesiones y toda vez que las ya acompañadas no reunían el requisito de autenticidad que prevé el art. 61 de la ley de la materia que por intermedio de este Juzgado se arbitren las medidas necesarias para que dichas firmas sean ratificadas en acuerdo con lo dispuesto en la última parte del citado artículo.

Que a fs. 47 —y luego de corrida vista al Ministerio Público Fiscal— se decide que por Secretaría se efectúe el cotejo de las adhesiones presentadas —glosadas a fs. 23/220 de Cuerpo de Documentación—, de conformidad con lo prescripto por el art. 7 inc. a) y 61 ambos de la ley de Partidos Políticos, ello sin que tal actividad retrase o perjudique el desarrollo de las tareas que imponía el cronograma electoral en ese momento en curso con vista a las pasadas elecciones del 14/5/95.

Que a fs. 55 obra Resolución Nro. 25 de fecha 16/6/95 mediante la cual se dispone que la agrupación solicitante de reconocimiento proceda a la verificación de la autenticidad de las planillas de adhesión a la formación del PARTIDO HUMANISTA en este Distrito que carecen de la respectiva certificación, resultando necesaria la certificación de 860 adhesiones, poniéndose a esos fines a disposición del partido las respectivas planillas hasta arribar a la cifra a cotejar.

Que a fs. 73 la apoderada María Mansilla solicita a los fines de la cumplimentación del mínimo de adhesiones exigidos por la ley la presentación de tales por carta documento, argumentando que dicho método fue utilizado por otras agrupaciones en trámite de reconocimiento también en este Distrito.

Que a fs. 77 se resuelve habilitar al Partido Humanista en los términos y con los alcances establecidos en el Fallo Nro. 2270/97 de la Cámara Nacional Electoral la utilización de cartas documento a los fines de la cumplimentación de las adhesiones necesarias, requeridas por el art. 7 inc. a) de la ley 23.298.

Que a fs. 173 obra informe de la actuaria en el que se da cuenta que del total de 1123 adhesiones requeridas conforme lo establecido por la normativa citada supra, se presentaron 1150, de las cuales sólo 263 fueron verificadas y corresponden a electores del distrito. Consecuentemente se ordena a esos fines acompañar un listado mecanografiado por localidad, separado por sexo y en orden alfabético.

Que a fs. 378 luce nuevo informe de Secretaría poniendo en conocimiento de la suscripta que la agrupación de autos ha obtenido el total de firmas necesarias para la acreditación del 40% de adhesiones, a la sazón las 1123 que se requiriesen oportunamente de conformidad con lo establecido por el art. 7 inc. a) de la ley de Partidos Políticos.

Que a fs. 379 habiéndose cumplimentado todos los recaudos legales exigidos por la normativa pertinente a los fines del reconocimiento de la personalidad jurídica política pretendida se fija la audiencia prevista por el art. 62 de la ley 23.298, con citación del Ministerio Público Fiscal, de los apoderados de los partidos políticos reconocidos o en trámite de reconocimiento en este Distrito y de los apoderados del PARTIDO HUMANISTA en el país (reconocidos o en formación).

Que a fs. 384 obra nuevo informe de la Secretaría de la Excma. Cámara Nacional Electoral a los fines de actualizar lo comunicado oportunamente a fs. 36, de conformidad con lo dispuesto por Acordada 81/90 de ese Alto Cuerpo.

Que a fs. 414 el Sr. Apoderado del PARTIDO HUMANISTA solicita se certifique por Secretaría la cantidad de “afiliaciones vigentes” del partido que representa y se tenga por aprobadas esas afiliaciones para así cumplir con la exigencia del mínimo de afiliaciones requerido. A esos fines acompaña Fallo Nro. 2394/98 de la C.N.E. el que a la sazón luce glosado a fs. 407/413.

Que a fs. 415 se corre vista de dicha presentación al Ministerio Público Fiscal dictaminando su titular a fs. 428 de la misma resulta extemporánea por cuanto la cuestión fáctica allí planteada sólo puede ser analizada y resuelta a posteriori del reconocimiento del partido.

Que a fs. 427 obra certificación de la actuaria de la que se da cuenta que el PARTIDO HUMANISTA registraba 818 afiliaciones al momento en que se decretó su caducidad (art. 50 inc. c) de la ley 23.298) por Resolución Nro. 11 dictada en fecha 21/11/90, confirmada mediante Fallo 1174/91 C.E.N. y por providencia de fecha 17/3/92 de la C.S.J.N., dejándose constancia asimismo que esas afiliaciones no han sufrido por virtud de la caducidad de personalidad política decretada las debidas actualizaciones ingresadas posteriormente hasta la fecha al Registro de Afiliados y Electores del Distrito Río Negro.

Que a fs. 443 luce Acta de celebración de la audiencia fijada a los fines previstos por el mencionado art. 62 de la ley de la materia a la que comparecieron la Sra. Silvana A. Revelli en carácter de apoderada partidaria distrital, la Dra. Liliana Beatriz Ambrosio en carácter de apoderada del Partido Humanista Orden Nacional. Puesto de manifiesto por la suscripta el estado del expediente la Sra. Fiscal Dra. Liliana Graciela Barberis manifestó que en conocimiento de las actuaciones no tiene observaciones que formular al trámite.

Que a fs. 444 se ponen las presentes actuaciones en condiciones de ser resueltas y

CONSIDERANDO:

I) Que la agrupación política solicitante de personería jurídico política denominada “PARTIDO HUMANISTA” ha reunido todos los requisitos exigidos por el art. 7 incs. a) a f) de la ley 23.298, en virtud de haber acompañado en legal forma Acta de Fundación y Constitución Partidiaria conteniendo designación de la Junta Promotora, apoderados, constitución de domicilio y nombre adoptado por la agrupación (fs. 1), Declaración de Principios y Bases de Acción Política (fs. 2/6), Carta Orgánica (fs. 7/12) y planillas de adherentes suficientes normativamente glosadas al cuerpo de documentación que corre agregado por cuerda a las presentes actuaciones.

Que las adhesiones presentadas por la agrupación PARTIDO HUMANISTA en aras al cumplimiento del mínimo exigido por el art. 7 inc. a) de la ley 23.298 respecto del total de electores del Distrito, fueron debidamente cotejadas con el Registro de Electores y verificadas en cuanto a su forma resultando las mismas válidas en razón de encontrarse la suscripción pertinente realizada por ciudadanos electores del distrito (cuya firma fuese certificada por autoridad competente y con indicación de la matrícula individual), habiéndose así cumplido asimismo el requisito del 40% de adhesiones sobre el padrón electoral de Río Negro conforme surge de los informes de la actuaria lucientes a fs. 173, 319 y 378 de los presentes obrados.

Que asimismo se ha acreditado en autos el cumplimiento de las notificaciones y publicaciones dispuestas por el art. 14 de la mentada ley de Partidos Políticos y Acordada Nro. 81/90 de la Cámara Nacional Electoral en cuanto al nombre partidario (fs. 21/34 y 38/40), como igualmente se ha celebrado la audiencia prevista por el art. 62 de la ley 23.298 sin que el Ministerio Público Fiscal efectuara observación alguna respecto del cumplimiento de los condicionamientos objetivos que impone la normativa de aplicación o en referencia al derecho, registro o uso del nombre partidiario dispuesto.

II) Que consecuentemente en virtud de lo expuesto cabe considerar cumplidos por la agrupación de autos los recaudos formales e intrínsecos requeridos a los fines del peticionado reconocimiento de su personería jurídico política en este Distrito Electoral de Río Negro, ello sin perjuicio de establecer el alcance de lo dispuesto por el art. 7 inc. e) concordado y compatibilizado con el inc. a) y con los arts. 3 inc. b) y 29 de la ley 23.298, para que las autoridades partidarias puedan efectuar los trámites que les exige la ley para regular la vida interna partidaria, que puedan efectuar los trámites que les exige la ley para regular la vida interna partidaria a partir de la presente.

Abocada entonces seguidamente al análisis de los presupuestos necesarios para que la agrupación de autos pueda actuar como partido de distrito, cabe señalar que el Tribunal Superior en la materia ha establecido la diferencia de calidades de adherentes y afiliados a un partido político, definiendo en tal sentido que “un derecho político del ciudadano es la adhesión y que otro muy distinto es el de afiliación. El titular de una adhesión se limita mediante tal acto a dar consentimiento de su simpatía y apoyo para la agrupación en formación coadyuvante a su constitución, mas no tiene la obligación de participar en las funciones del mismo partido en gestación. Los titulares que firman la adhesión pueden afiliarse o no al nuevo partido durante el proce-

so de afiliación y para ejercer ese derecho ellos deberán llenar la respectiva ficha como acto voluntario del consentimiento y cuando sea decidida su admisión por las autoridades partidarias, recién adquirirán el estado de afiliados y sus derechos asociacionales". (Conf. Fallos 257/85, 593/88, 2146/96 entre otros).

En ese entendimiento y aunque la ley no establezca expresamente que los partidos deben tener un número mínimo de afiliados para poder funcionar, tal exigencia fluye naturalmente de la interpretación armónica de las distintas normas de la ley de la materia, a la sazón la ya citada 23.298 a la luz de los principios que la informan.

Y así una de las condiciones sustanciales que hacen a la existencia de los partidos políticos es la efectiva y real existencia de un grupo de ciudadanos unidos por el vínculo político permanente (art. 3ero. inc. a) de la norma referida supra).

A su vez el requisito de permanencia del vínculo aglutinante de los ciudadanos que componen un partido político sólo adquiere relevancia en el marco de la ley Orgánica de Partidos Políticos, a partir del reconocimiento de su personalidad jurídico-política, esto es desde la resolución judicial que lo faculta para desarrollar su actividad en el ámbito del derecho político, participando en las elecciones que le corresponden y cumpliendo así plenamente sus fines, vínculo que sólo puede darse entre afiliados. (Conf. Fallo 593/95).

En síntesis debe distinguirse que para que un partido pueda obtener su reconocimiento ante la Justicia Electoral bastan las simples adhesiones, en cambio para su funcionamiento como partido —a fin de elegir sus autoridades y candidatos a la función pública electiva— se requieren las afiliaciones.

III) Que sentado ello deviene oportuno analizar a esta altura del decisorio la presentación impetrada por el apoderado de la agrupación de autos a fs. 414 en relación a que se certifique la cantidad de "afiliados vigentes" del PARTIDO HUMANISTA del Distrito Río Negro y se tengan por aprobadas esas afiliaciones a fin de cumplir con la exigencia del mínimo de afiliados requerido, cuya merituación fuera diferida para este estadio procesal.

Así el presentante acompaña a modo de aval de su pretensión copia del Fallo Nro. 2394/98 de la Excma. Cámara Nacional Electoral donde el Alto Tribunal consideró que en caso de caducidad y a diferencia de la figura prevista por el art. 51 de la ley 23.298 —la extinción—, el partido que caduca conserva su existencia legal y por lo tanto su nombre, sus bienes, obviamente sus autoridades y también sus afiliados, pues si el partido no se ha extinguido tampoco las afiliaciones, salvo el supuesto del art. 25 2do. párrafo de la ley citada, ello siempre que al momento de la solicitud de la recuperación de la personalidad política alcancen el mínimo exigido de acuerdo con la doctrina sentada por ese Alto Tribunal en Fallo 694/88, 702/89 entre otros y entonces el referido requisito al que remite indirectamente el art. 53 debe tenerse por cumplido.

Para así decidir el máximo Tribunal en la materia sopesó en el referido fallo primeramente el corto tiempo transcurrido entre la caducidad de la personalidad política del Partido Movimiento de Integración y Desarrollo decretada el 16/4/97 por el Juzgado Federal con competencia electoral de Buenos Aires y la solicitud de restitución de la misma que esa agrupación política incoase un año después, relacionando dicho hito temporal con el número de afiliados que el partido registraba al momento de decretarse la cancelación de su personería política —que alcanza a un número ampliamente superior al máximo del 40 % requerido por el mencionado art. 7 inc. a) sobre un padrón de más de un millón de electores— y merituando que lo había sido por la causal establecida en el inc. a) del art. 50 de la ley 23.298 para arribar a la conclusión que no se podía presumir en ese caso que en menos de un año el 84 % de los afiliados al MID Distrito Buenos Aires hubiesen renunciado, y toda vez que además, la caducidad no había sido declarada por falta de representatividad de ese partido en el electorado.

En ese camino si analizo dichas premisas para aplicarlas a la pretensión articulada por el Partido Humanista advierto que la citada agrupación caducó en su personalidad política en este Distrito Río Negro el 21-11-90 —por Resolución Nº 11 confirmada por Fallo de la Cámara Nacional Electoral Nº 1174/91 y providencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación de fecha 17-3-92—, por la causal prevista en el inciso c) del mentado art. 50 —esto es por no haber alcanzado en dos elecciones sucesivas el 2% del Padrón Electoral del Distrito, el que para los comicios nacionales del 14/5/89 ascendía a 244.416 electores y para las elecciones nacionales del 27/10/91 a 262.381 electores—, y registraba en el Fichero de Afiliados a la fecha de su cancelación un total de 818 afiliaciones. Colijo consecuentemente que la situación que presenta el partido de autos, es sustancialmente diferente de la que merituase la Excma. Cámara en relación al Partido Movimiento de Integración y Desarrollo Distrito Buenos Aires, para decidir la plena habilidad de sus afiliaciones partidarias, sin necesidad de ratificación de las voluntades afiliatorias de los 20.820 afiliados que registraba un año antes de restituírsele su personalidad política, que caducace reitero, en función de la causal del inc. a) del citado art. 50.

Destaco que habiendo transcurrido casi nueve años desde que al Partido Humanista le fue cancelada su personería política, no resulta razonable presumir que a lo largo de ese lapso en el que la agrupación no participó activamente en los sucesivos comicios celebrados entre los años 1991 y 1997, ninguna modificación en la voluntad afiliatoria de aquellos 818 afiliados que registraba hubiese habido y por ello sin que surja la necesidad de su validación, en consonancia con el criterio sustentado por la Cámara Nacional Electoral en Fallo Nº 315/86, a través de su ratificación y cuando la caducidad que se le impusiese reitero fue decidida justamente por la acreditada falta de representatividad de ese partido en el cuerpo electoral, causal sobre la que expresamente ese Superior pusiese especial énfasis por considerar, en el precedente arrimado a autos, que la misma podría eventualmente tener correspondencia con una disminución del conjunto de miembros del partido.

Por ello entiendo procedente imponer la validación (en los términos del art. 23 de la ley citada) de las voluntades afiliatorias que mantendrán los 818 ciudadanos involucrados al 21/11/90 como afiliados al Partido Humanista, y ello a los efectos de su debida registración en razón de que conforme la certificación de la actuaria glosada a fs. 427, esa cantidad de afiliaciones informada, lo fue sin perjuicio de las actualizaciones registrales que dieran a lugar las novedades ingresadas al Registro de Electores y de Afiliados de este Distrito con posterioridad durante los 9 años transcurridos, por virtud de lo establecido por los arts. 21 y 22 del Código Electoral Nacional y 25 segundo párrafo de la Ley 23.298.

Consecuentemente deberá el Partido de autos, en el plazo de 6 (seis) meses, presentar ante la Secretaría Electoral dependiente de este Tribunal el número de 1123 afiliaciones —misma cantidad exigida legalmente para la acreditación de adhesiones— a los fines de dar sustento fáctico al reconocimiento de la personería política que se le restituye en el presente (conf. Fallo 694/89 C.N.E.), y habilitar la convocatoria a las primeras elecciones internas (en idéntico plazo) para la constitución de sus autoridades partidarias en un todo de acuerdo con lo dispuesto en la Carta Orgánica y por el art. 7 inc. e) de la ley 23.298.

Por ello, conforme a las normas legales y jurisprudencia citada y lo dictaminado por el Ministerio Público Fiscal.

RESUELVO:

I) Tener por reconocido en calidad de partido de distrito a la agrupación denominada Partido Humanista, por aprobado el nombre con derecho al uso exclusivo del mismo como asimismo del símbolo luciente a fs. 13 de autos, procediendo a su registro (arts. 13 y 38 de la ley 23.298).

II) Aprobar la Declaración de Principios, Bases de Acción Política y Carta Orgánica (fs. 1/12), la que deberá publicarse en el Boletín Oficial de la República Argentina por un día (1), juntamente con la presente resolución (art. 63 de la ley 23.298), a tal fin deberá acompañar el partido de autos cuatro (4) ejemplares de la Carta Orgánica luciente a fojas 7/12 de las presentes actuaciones.

III) Otorgar el plazo de dos (2) meses para que las autoridades de la Junta Promotora presenten los libros exigidos por los arts. 7 incs. g) y 37 ambos de la ley 23.298 para su rubricación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 50 inc. d) de la normativa citada precedentemente.

IV) Otorgar el plazo de seis (6) meses, contado a partir de la notificación de la presente para que las autoridades de la Junta Promotora con un número de afiliados igual al de adherentes necesarios para obtener el reconocimiento, a la sazón 1123, convoquen a elecciones internas para constituir las autoridades partidarias, conforme las normas de su Carta Orgánica. A los efectos de la presentación de la mencionada cantidad de afiliaciones infórmese por Secretaría la actual situación afiliatoria registral en el Fichero de Electores y Afiliados de este Distrito de los 818 ciudadanos que al 21-11-90 registraban la condición de afiliados al Partido Humanista para su puesta a disposición de la agrupación peticionante a los fines de la revalidación, en su caso, de la voluntad afiliatoria de los mismos en los términos del art. 23 de la ley 23.298.

V) Establecer como número de identificación de la agrupación de autos, el 22 otorgado por la Excma. Cámara Nacional Electoral a dicho partido en el orden nacional.

VI) Comunicar el presente pronunciamiento a la Excma. Cámara Nacional Electoral, al Registro Nacional de Partidos Políticos, a la Dirección Nacional Electoral y al Tribunal Electoral de la Provincia de Río Negro, con remisión de fotocopias certificadas. Notifíquese y regístrese. — Mirta S. Filipozzi de Ciancaglini, juez Federal con competencia electoral.

CARTA ORGANICA DE DISTRITO

CAPITULO I — DEL PARTIDO

Artículo 1: El Partido Humanista del Distrito Río Negro será parte integrante del Partido Humanista en el Orden Nacional. Su Declaración de Principios, Bases de Acción Política y la presente Carta Orgánica, acorde con la establecida en el Orden Nacional, reglarán su organización y funcionamiento, y serán sus autoridades las que surjan conforme a las normas contenidas en la presente y en la Carta Orgánica Nacional.

CAPITULO II — DE LOS AFILIADOS Y ADHERENTES

Artículo 2: Son afiliados todos los ciudadanos de ambos sexos que reuniendo la edad exigida por la Ley vigente para ser elector, solicitan su afiliación y sean admitidos por las autoridades partidarias entendiéndose que es aceptada si dentro de los quince días de presentada no fuera expresamente rechazada. El rechazo de la afiliación deberá ser fundado y resuelto con el voto de la mitad más uno de los miembros que componen el Consejo Provincial. El rechazo de la solicitud deberá ser notificada fehacientemente al interesado quien tendrá derecho a presentar apelación fundada ante el Congreso Provincial, quien podrá abrir a prueba el recurso por un término no menor de diez días y no mayor a veinte días, y resolver por simple mayoría dentro de los treinta días siguientes al llamamiento para resolver.

Artículo 3: No podrán afiliarse los ciudadanos incluidos en las prohibiciones previstas en la Ley vigente.

Artículo 4: El ciudadano que desee afiliarse deberá presentar por cuadruplicado una ficha solicitud que contenga: nombre y apellido, domicilio, matrícula, clase, sexo, estado civil, profesión u oficio y la firma o impresión digital, que será autenticada por la autoridad partidaria que determine el órgano ejecutivo del Partido. Al afiliarse, el peticionante adhiere a los Principios, Bases de Acción Política, a esta Carta Orgánica y a la vigente en el Orden Nacional. La afiliación estará abierta, por lo menos, una vez al año con un término mínimo de 60 (sesenta) días, siendo anunciada con un mes de anticipación (Art. 92 inciso C).

Artículo 5: Los afiliados ejercerán la dirección, gobierno y fiscalización del Partido, según las disposiciones de esta Carta Orgánica y la de los órganos partidarios que ella organice.

Artículo 6: La afiliación se extinguirá por renuncia, desafiliación y/o expulsión.

Artículo 7: La renuncia a la afiliación presentada en forma fehaciente debe ser resuelta por el Consejo Provincial dentro de los quince días de presentada, teniéndose por aceptada si en ese lapso no hubiere pronunciamiento en contrario. La desafiliación y la expulsión con sanciones que aplicará el Tribunal de Disciplina por los procedimientos que más adelante se detallan, según la gravedad de la infracción cometida por el afiliado.

Artículo 8: Son adherentes al Partido los argentinos que no cumplen con la edad requerida para ser afiliados; y los extranjeros que así lo soliciten quienes no podrán superar el 25% del padrón. Gozarán de los mismos derechos y obligaciones que los afiliados, excepto los prohibidos por las leyes. Podrán integrar las secretarías adjuntas, comisiones, organismos administrativos y de difusión, creados por el Consejo Provincial según lo previsto en el Art. 21 de la presente Carta Orgánica. Los extranjeros adherentes al Partido, podrán ser candidatos en los casos en que la ley lo admita.

CAPITULO III — DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS AFILIADOS

Artículo 9: Todos los afiliados tienen iguales derechos y obligaciones. Ningún afiliado o grupo de afiliados podrán atribuirse la representación del Partido, de sus órganos ni de otros afiliados. Están obligados a observar los Principios, Bases de Acción Política, esta Carta Orgánica y la vigente en el Orden Nacional y la Plataforma Electoral. Deberán mantener la disciplina partidaria, cumplir las disposiciones de sus órganos, votar en las elecciones internas y contribuir a la formación del patrimonio del Partido, según las disposiciones que se dicten al respecto por las autoridades partidarias. Tienen derecho a ser elegidos, sea para desempeñar funciones dentro de la organización como así postularse para ser nominados por el Partido como candidatos a cargos públicos electivos nacionales, provinciales, departamentales y municipales.

Artículo 10: Los afiliados podrán peticionar al Consejo Provincial que instruya a los legisladores partidarios de este distrito a presentar anteproyectos de ley, los elaborados por los afiliados y que estén avalados por la firma del 4 (cuatro) por mil de los afiliados del padrón partidario del distrito. La petición se elevará al Consejo Provincial acompañado de: a) Anteproyecto de ley; b) Nómina de los afiliados que avalen la iniciativa indicando el nombre y apellido, domicilio, número de documento cívico y firma de cada uno de ellos. Este anteproyecto deberá ser coherente con la Declaración de Principios y Bases de Acción política partidarias. Una vez recibido en la forma propuesta el Consejo Provincial lo estudiará y, aprobado por la mayoría absoluta de sus integrantes, lo elevará a los legisladores por este distrito. El Consejo Provincial queda facultado a efectuar correcciones, adecuándolo a los lineamientos generales del Partido.

Artículo 11: Los afiliados podrán solicitar al Consejo Provincial que convoquen a un referendum a fin de introducir modificaciones a la Carta Orgánica del distrito. La petición se elevará al Consejo Provincial, acompañando: a) detalles de artículos a reformar, b) redacción de los artículos modificados, c) aval del 25% de los afiliados inscriptos en el padrón partidario del Distrito, indicando nombre y apellido, domicilio, número de documento cívico y firma de cada uno. El Consejo Provincial estudiará la propuesta y si la misma se adecua a los lineamientos generales partidarios, aprobada por la mayoría absoluta de sus miembros, instrumentará la convocatoria de los afiliados al referendum, previa comunicación al Consejo Provincial. Si el referendum fuera positivo, el Consejo Provincial convocará a reunión extraordinaria al Congreso Provincial a sus efectos.

Artículo 12: Los afiliados podrán solicitar al Consejo Provincial la convocatoria a elecciones internas anticipadas para la renovación de las autoridades partidarias del Distrito o solo alguna de ellas. La solicitud para ser viable deberá contar con el aval del 51% de los afiliados del padrón partidario del Distrito, debiendo detallar nombre y apellido, domicilio, número de documento cívico y firma de cada afiliado avalante. Cumpliendo este requisito el Consejo Provincial en un plazo no mayor de 15 (quince) días deberá convocar a elecciones internas.

CAPITULO IV — DE LOS ORGANOS Y AUTORIDADES

Artículo 13: Los Consejos de Base constituyen el órgano primario del Partido, el centro de capacitación y difusión de sus Principios y Bases de Acción Política, desarrollando actividades culturales y de asistencia social.

Artículo 14: El Consejo Provincial del Partido establecerá los requisitos mínimos que sean necesarios para constituir un Consejo de Base.

Artículo 15: En los departamentos o partidos, podrán funcionar los Consejos de Circuito o Seccionales. El Consejo de Circuito ejercerá la jurisdicción sobre los Consejos de Base de ese Circuito, coordinará su desenvolvimiento y acción, y llevará el registro de afiliados elevando las fichas al Consejo Departamental, en la forma que determine la reglamentación.

Artículo 16: La jurisdicción territorial de los Consejos de Circuito estará dada por la organización electoral del lugar, dentro de tal jurisdicción, los Consejos de Base actuarán sin delimitación territorial. El Consejo Provincial del Partido podrá establecer los requisitos mínimos para construir un Consejo de Circuito o Seccional.

Artículo 17: En la ciudad Capital y en cada departamento o partido, en que se divide electoralmente el Distrito podrá constituirse un Consejo Departamental que ejercerá la jurisdicción sobre los Consejos de Circuito o de Sección de ese Departamento o Partido, supervisará su desenvolvimiento y acción y llevará el registro de afiliados, elevando las fichas al Consejo Provincial en la forma que determinen la reglamentación.

Artículo 18: Los Consejos Departamentales se compondrán de hasta doce Secretarios que cumplirán las funciones que en cada Departamento o Partido establezca el Consejo Provincial. Mínimamente serán cubiertas las funciones de: Secretaría General, Acción Política, Organización, Prensa; Relaciones y Finanzas. Los Consejos de Base, Consejos de Circuitos o Sección y Consejos Departamentales podrán ser Secretarías adjuntas y Comisiones que sean necesarias para el mejor cumplimiento de los objetivos nombrando por simple mayoría a las personas que se desempeñarán en cada una. En la primera reunión que realice el Consejo, elegirán por simple mayoría quiénes desempeñarán cada una de las Secretarías y quién será el Secretario General.

Artículo 19: Las autoridades de los Consejos de Base, Consejo de Circuito o de Sección y de los Consejos departamentales serán elegidos por simple mayoría, por el voto directo y secreto de los afiliados de su jurisdicción y durarán el tiempo que fije la ley en el ejercicio de su mandato. Los candidatos deberán tener seis meses ininterrumpidos como afiliados, salvo excepción autorizada por el Consejo Provincial. Para los adherentes que llegados a la edad requerida se afilien, se contará ese plazo, desde la fecha de su adhesión.

Artículo 20: En el distrito, la dirección del Partido, estará a cargo del Consejo Provincial y del Congreso Provincial, teniendo cada uno las atribuciones que en cada caso se enumeren. Los miembros del Consejo y del Congreso Provincial deberán ser afiliados y serán elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados por simple mayoría de votos. Sus mandatos serán por el plazo que determine la legislación.

Artículo 21: El Consejo Provincial ejerce la autoridad ejecutiva y tiene la facultad de crear Secretarías Adjuntas, Comisiones, órganos administrativos y de difusión necesarias para el mejor cumplimiento de su objetivo. Es el órgano permanente encargado de cumplir y hacer cumplir las disposiciones de esta Carta Orgánica, las resoluciones de cada Congreso Provincial y las reglamentaciones que en su consecuencia se dicten. Como suprema autoridad ejecutiva del Partido, lo conduce en el orden local y orienta la acción partidaria en los casos no previstos por resoluciones del Congreso Nacional. Forma quórum con la mitad más uno de sus miembros titulares y sus resoluciones se aprobarán por simple mayoría de miembros presentes, salvo que expresamente se determine otro tipo de mayoría. Tendrá su sede en la Ciudad Capital del Distrito, pudiendo crear sedes alternas en cualquier otro lugar del mismo y aun fuera de él cuando el cumplimiento de su objetivo lo hiciera conveniente. Estará compuesto por hasta doce secretarios y hasta ocho suplentes, eligiendo en la primera reunión que realice a quién desempeñará la Secretaría General y cada una de las restantes Secretarías. Si coexistieran el Partido de Distrito y el Partido Provincial los miembros del Consejo Provincial serán los mismos y en consecuencia las resoluciones adoptadas serán válidas para ambas clasificaciones legales, unificando a si mismo todo lo relacionado con Actas, Patrimonio, Registraciones Contables, etc., aun en los casos en que hayan obtenido su personería jurídico política en tiempos distintos, en cuyo caso en la primera elección interna convergerán en un Consejo Provincial único.

Son facultades del Consejo Provincial:

1 — Aceptar o rechazar las solicitudes de afiliación y adhesión siguiendo el procedimiento previsto en el artículo 2.

2 — Llevar el fichero de afiliados y confeccionar el padrón partidario del Distrito.

3 — Fijar la jurisdicción de los Consejos de Circuito o Sección y el número mínimo de afiliados para que puedan constituirse.

4 — Organizar cursos, conferencias y actos culturales y sociales para la capacitación de los afiliados en la problemática local, provincial, regional, nacional o internacional.

5 — Dar directivas sobre orientación y actuación del Partido, de acuerdo a las disposiciones de esta Carta Orgánica y las resoluciones de los órganos partidarios y realizar todos los actos y contratos atinentes al cumplimiento de su objetivo.

6 — Dirimir los conflictos de cualquier naturaleza que se susciten entre los órganos partidarios ejecutivos de su jurisdicción.

7 — Ejecutar las resoluciones de intervención de uno o más departamentos o partidos dispuestas Congreso Provincial. Decretada la intervención se le notificará fehacientemente a dicho Consejo quién tendrá derecho a recurrir ante el Congreso Provincial dentro de los diez días hábiles de haber sido notificado. La apelación se interpondrá ante el Consejo Provincial por escrito y fundada. El Consejo solo podrá desestimarla si no cumple las exigencias de tiempo y forma. Recibida la apelación del Consejo Provincial convocará al Congreso Provincial dentro de los quince días hábiles posteriores, a los efectos de que se expida en última instancia respecto a la apelación interpuesta.

8 — Mantener las relaciones con los poderes públicos provinciales y nacionales con asiento en el Distrito, y con los órganos partidarios de los distintos partidos políticos que actúan en el Distrito.

9 — Convocar a elecciones internas de renovación de miembros de los Consejos Provincial, Departamental, de Circuito o Sección y de Base, del Congreso Provincial y de los delegados al Congreso Nacional, y de candidatos a cargos públicos electivos cuando corresponda. Nombrar la Junta Electoral a ese fin y dictar toda reglamentación para la realización de las mismas o delegar esta última función en la Junta Electoral. La Junta Electoral estará conformada por tres miembros designados por el Consejo Provincial, pudiendo agregarse un miembro más por cada Lista de Candidatos presentadas. Para ser miembro de la junta electoral deberá ser afiliado, mayor de 18 años y no deberá ser candidato. La duración en el cargo, será por el proceso electoral, y en caso de existir elecciones internas, hasta la entrega del informe final con el resultado de las elecciones. Las causales de remoción serán: inconducta, mal desempeño de sus funciones, indisciplina o violación de los Principios de la Carta Orgánica y resoluciones de los órganos partidarios o violación de las leyes vigentes. Dicha remoción estará a cargo de Tribunal de Disciplina.

10 — Fiscalizar la conducta política de los representantes del Partido en los cargos públicos del Distrito.

11 — Convocar a reunión extraordinaria al Congreso Provincial.

Artículo 22: El Congreso Provincial es el órgano supremo y representa la soberanía partidaria. Forma quórum con la mitad más uno de sus miembros y sus resoluciones se aprobarán por simple mayoría de miembros presentes, salvo que expresamente se determine otro tipo de mayoría.

Tendrá su sede en la Capital de Distrito, pero podrá designar el lugar donde sesionará la siguiente reunión. Estará compuesto por 3 (tres) congresales de cada uno de los departamentos o partidos del Distrito.

Corresponderá además, un congresal más por cada 500 afiliados. En la primera reunión que realice designará de su seno sus autoridades por simple mayoría de votos presentes, que serán Presidente, Vicepresidente 1º, Vicepresidente 2º, y 3 (tres) secretarios. Se reunirá ordinariamente una vez por año y extraordinariamente cuando lo solicita un tercio de sus miembros, cuando lo convoque el Consejo Provincial o por autoconvocatoria. Si coexistiera el Partido de Distrito y el Partido Provincial, los miembros del Congreso Provincial serán los mismos y en consecuencia las resoluciones que adopte serán válidas para ambas clasificaciones legales, unificado a si mismo todo lo relacionado con Actas, Patrimonio, Registraciones Contables, etc., aun en los casos que hayan obtenido su personería jurídico-política en tiempos distintos a cuyo efecto en la primera elección interna convergerán en un Congreso Provincial único.

Son facultades del Congreso Provincial:

1 — Sancionar la Declaración de Principios y las Bases de Acción Política, fijando además, dentro del Distrito, los planes de Acción Política, Social, Económica y Cultural del Partido. En su momento aprobar la Plataforma Electoral o ratificar la anterior. Reformar total o parcialmente la Carta Orgánica.

2 — Impartir las directivas generales para el desenvolvimiento del Partido en todo el Distrito y dictar los Reglamentos necesarios para su gobierno.

3 — Disponer la intervención de los órganos partidarios departamentales, la que en ningún caso será mayor de seis meses. La declaración de intervención deberá precisar los alcances de la misma y sólo podrá estar fundada en violaciones a disposiciones expresas de esta Carta Orgánica, o de la Carta Orgánica Nacional o de las leyes vigentes, por parte de las autoridades de los Consejos Departamentales.

4 — Recabar y recibir informes de los órganos partidarios Nacionales y de Distrito y de los afiliados.

5 — Entender y resolver las apelaciones que se presentarán conforme a las disposiciones de la Carta Orgánica.

6 — Designar a los miembros del Tribunal de Disciplina y removerlos en caso de incurrir en causales de remoción previstas en el Art. 24 de la presente.

7 — Concertar fusiones y alianzas transitorias y constituir confederaciones provinciales, o municipales, o departamentales.

8 — Dar directivas a los Congresales Nacionales del Distrito acerca de las propuestas a presentar ante el Congreso Nacional.

9 — Considerar los informes de la representación legislativa provincial y municipal y de cada uno de sus miembros y pronunciarse en última instancia sobre las observaciones formuladas por las autoridades partidarias respecto al desempeño de sus representantes. De igual forma considerará los informes de los representantes partidarios, que integren el Poder Ejecutivo Provincial y Municipal.

10 — Designar los miembros de la Comisión de Fiscalización.

Artículo 23: El Congreso Provincial podrá convocar a congresos regionales o interprovinciales para el tratamiento de temas de interés común. Aquellos distritos que adhieran a la convocatoria se comprometen a enviar a sus congresales, quienes no podrán excusarse de concurrir salvo casos de fuerza mayor. La convocatoria se efectuará mediante citación visada por el Juez de Aplicación del Distrito convocante.

Artículo 24: En el Distrito funcionará un Tribunal de Disciplina permanente que entenderá en los casos individuales o colectivos que se susciten por inconducta, indisciplina o violación de los Principios, Carta Orgánica y Resoluciones de los órganos partidarios, o violación de leyes vigentes que puedan significar la aplicación a los afiliados y/o adherentes de las sanciones previstas en el artículo siguiente.

Sustanciará las causas por el procedimiento escrito que se reglamente, el que asegurará el derecho de defensa del denunciado y resolverá aplicando la sanción correspondiente o la absolución del denunciado. Los miembros del Tribunal de Disciplina serán nombrados por el Consejo Provincial y durarán en sus funciones el tiempo que las demás autoridades, no pudiendo formar parte de otro órgano partidario del Distrito. Sólo podrán ser removidos por: a) incumplimiento de sus deberes, b) las causales previstas por el Art. 6 de la presente. El Tribunal de Disciplina estará compuesto por un Presidente y cuatro vocales, debiendo reunir las calidades requeridas para ser miembro del Congreso Provincial.

Artículo 25: El Tribunal de Disciplina podrá aplicar las siguientes sanciones, que regulará de acuerdo a la falta cometida: a) Amonestación, b) Suspensión temporaria de la afiliación, c) Desafiliación y d) Expulsión. Decretada la sanción se le notificará fehacientemente al afectado quien tendrá derecho a recurrir ante el Congreso Provincial, conforme a lo establecido en el art. 22 inc. 5º de esta Carta, dentro de los diez días hábiles de haber sido notificado. La apelación se interpondrá ante el Congreso Provincial por escrito y fundada. El Congreso solo podrá desestimarla si no cumple las exigencias de tiempo y forma. Recibida la apelación, el Congreso Provincial deberá resolverla dentro de los treinta días hábiles posteriores.

La resolución del Congreso Provincial será sentencia definitiva; pudiendo el afectado ejercer las acciones legales pertinentes.

Artículo 26: El Congreso Provincial nombrará dos o más Apoderados para que en forma conjunta, separada o indistintamente representen al Partido ante las autoridades judiciales, electorales, administrativas, ya sea en los órdenes Nacional, Provincial o Municipal y realizando todas las gestiones y trámites que le sean encomendados por el Partido a cuyo fin tienen mandato amplio y sólo limitado por el correcto desempeño del mismo.

CAPITULO V — DEL PATRIMONIO

Artículo 27: El Patrimonio del Partido se formará con: a) Las contribuciones de sus afiliados, b) El 10% de las retribuciones que perciban los legisladores nacionales, provinciales y municipales electos por el voto del Partido, c) Los subsidios y las franquicias otorgadas por el Estado, d) Los aportes, donaciones e ingresos de cualquier naturaleza que se efectuaren voluntariamente y cuya percepción no está prohibida por las leyes.

Artículo 28: Los fondos del Partido serán depositados en bancos oficiales a nombre del Partido. El uso de la firma estará a cargo de 3 (tres) Secretarios del Consejo Provincial, elegidos al constituirse el mismo. Para el libramiento de cheques se requerirá la firma conjunta de 2 (dos) cualesquiera de ellos, bastando la firma de uno solo de ellos a los efectos del endoso. Los bienes inmuebles adquiridos con fondos partidarios o con donaciones con tal objetivo, se inscribirán a nombre del Partido.

Artículo 29: La administración del patrimonio estará a cargo del Consejo Provincial, el que adoptará los recaudos necesarios para el control de los ingresos y egresos de los fondos partidarios por intermedio de la Comisión de Fiscalización. El ejercicio contable durará un año cerrando el 31 de diciembre. Dentro de los treinta días de concluido el ejercicio, el Consejo Provincial someterá a consideración de la Comisión de Fiscalización el estado anual del patrimonio y la cuenta de ingresos y egresos del ejercicio. La Comisión de Fiscalización deberá expedirse dentro de los cinco días, considerándose aprobados si expresamente no se expidiere en contrario. Una vez aprobado el Balance anual y/o de Campaña Electoral, será presentado a la Justicia Electoral dentro del plazo de ley.

Artículo 30: Una Comisión de Fiscalización compuesta por tres miembros que reunirán los requisitos para ser miembros del Congreso Provincial y no podrán formar parte de otro órgano partidario del Distrito, será la encargada de efectuar el control patrimonial y la auditoría contable.

Los miembros de la Comisión serán designados por el Congreso Provincial en su reunión constitutiva y durarán en sus funciones, el mismo tiempo que el resto de las autoridades partidarias.

CAPITULO VI — DE LAS ELECCIONES INTERNAS Y CONSULTAS

Artículo 31: Las elecciones partidarias internas se regirán por esta Carta Orgánica y subsidiariamente por la ley de Partidos Políticos y en lo que sea aplicable, por la legislación electoral.

Artículo 32: El Partido podrá convocar a sus afiliados, adherentes y colaboradores aunque no estén afiliados a participar en Consultas no Vinculantes acerca de temas coyunturales, a fin de que emitan su opinión. Esta convocatoria podrá efectuarse en cualquier tiempo, incluso en forma conjunta con las elecciones internas.

Artículo 33: Para la elección de los miembros de los Consejos Provinciales, Departamentales, de Circuito o de Base y miembros del Congreso Provincial, se oficializarán listas de candidatos con sus nombres, con especificación de cargos a cumplir por cada uno. Los cargos a cubrir se asignarán conforme al sistema D'Hont, entre todas las listas que hubieren superado el uno por ciento (1%) de los votos válidos emitidos en la elección.

Artículo 34: Si se presentara una sola lista, es optativo realizar o no la elección debiendo el Consejo Provincial, al efectuar la convocatoria precisar cual será el criterio en esa elección. Si se optara por la no realización, al vencimiento del plazo para oficializar listas, el Consejo Provincial previo informe de la Junta Electoral, proclamará electos a los candidatos de la única lista presentada.

Artículo 35: Al elegirse los miembros titulares de cuerpos colegiados se podrán elegir suplentes que en número sean hasta el doble de aquellos.

Artículo 36: Es incompatible el ejercicio simultáneo de cargos partidarios con funciones políticas o electivas en los poderes del Estado, salvo decisión unánime en contrario del Consejo Provincial.

Artículo 37: En las elecciones internas y consultas no vinculantes, el voto será directo y secreto. El afiliado o adherente deberá votar en la jurisdicción que le corresponda de acuerdo al domicilio inscripto en su documento de identidad.

Artículo 38: El afiliado o adherente que en una elección partidaria interna suplantare a otro sufragante, o votare más de una vez en la misma elección, o de cualquier otra manera sufragase sin derecho y dolosamente, será inhabilitado por 2 (dos) años para elegir y ser elegido, para ocupar cargos partidarios o electivos en representación del Partido, sin perjuicio de las sanciones que pudiere aplicar el Tribunal de Disciplina.

Artículo 39: Los candidatos a ocupar cargos públicos serán elegidos por voto directo y secreto de los afiliados. A este fin se oficializarán listas de candidatos en la misma forma, porcentajes y efectos a los previstos en el Art. 33 de la presente. Si se oficializara una sola lista, será de aplicación el Art. 34 de esta Carta Orgánica. La convocatoria a elecciones internas se realizará con 30 días de anticipación a la fecha prevista de realización de las mismas. La convocatoria y el resultado se publicarán en la forma prevista en la Ley 2431.

CAPITULO VII — DE LOS CANDIDATOS

Artículo 40: El Partido podrá elegir candidatos a cargos en los poderes del Estado, que no sean afiliados. Los candidatos a cargos electivos, ya sean partidarios o extrapartidarios, están obligados, a partir de la aceptación de sus candidaturas, a obrar conforme a la Declaración de Principios, Bases de Acción Política, Carta Orgánica, Plataforma Electoral y resoluciones de los órganos partidarios. Dado que el cargo a que se postula lo obtienen con los votos del Partido, en el caso de resultar electos, se comprometen asimismo a la presentación y tratamiento de proyectos de ley que le sean encomendados por los órganos partidarios. El incumplimiento de estas obligaciones los hará pasible de las sanciones previstas en el Art. 25 cuando correspondiese, sin perjuicio de la facultad de los órganos partidarios de solicitar su renuncia al cargo que desempeñaba.

Las listas de candidatos a cargos de representación legislativa, integrantes de concejos deliberantes y comunales, deberán constituirse de modo tal que ninguno de los dos sexos supere el 66% (sesenta y seis) de los cargos en disputa.

Este porcentaje deberá aplicarse en tramos de 3 (tres) cargos, desde el primero al último lugar en el orden numérico, utilizándose a los efectos prácticos la integración del dos-uno; y no regirá cuando se tratase de fórmulas binominales o candidaturas uninominales.

CAPITULO VIII — DE LA DISOLUCION DEL PARTIDO

Artículo 41: El Partido Humanista se disolverá cuando no se cumplan los causales de la ley 2431 en sus Arts. 101 y 102 y además podrá ser extinguido por voluntad de sus afiliados, expresado por decisión unánime del Congreso Provincial.

CAPITULO IX — DISPOSICIONES GENERALES Y TRANSITORIAS

Artículo 42: Todos los mandatos previstos en esta Carta Orgánica para los miembros de los órganos partidarios, tendrán la duración máxima que determine la ley de Partidos Políticos (cuatro años). En cualquier momento el Partido podrá remover a estos miembros si incurrieran en disciplina o violaran las previsiones de esta Carta Orgánica o cometieran delitos sancionados por la ley.

Artículo 43: Las resoluciones de los órganos partidarios serán tomadas por mayoría simple, salvo que, expresamente se indique otra. Se entenderá por mayoría simple la mitad más uno de los miembros presentes y se entenderá por mayoría absoluta la mitad más uno de los miembros integrantes.

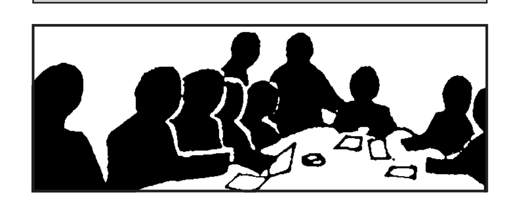
Artículo 44: Las actas que se realicen en las reuniones en los órganos creados en esta Carta Orgánica, serán firmadas por dos miembros que se eligirán en cada reunión, tomándose por separado la asistencia a esa.

Artículo 45: Luego de realizadas las elecciones internas, dentro de las 48 (cuarenta y ocho) horas de la proclamación de candidatos electos, estos se autoconvocarán a fin de asumir sus respectivos cargos.

Artículo 46: Las convocatorias a reunión deberán efectuarse de la forma fehaciente más expeditiva y conveniente de los objetivos partidarios, siempre que permita el desplazamiento de los miembros al lugar de la reunión. Asimismo los órganos partidarios podrán autoconvocarse cuando un tercio de sus miembros así lo solicite.

e. 23/11 Nº 299.831 v. 23/11/99

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ABA 541 S.A.

CONVOCATORIA

Inscripta 19/10/95. Nº 9720, Lº 117, Tº A de S.A. Convoca a la Asamblea Ordinaria para el 6/12/99 a las 10 horas en Alvarez Thomas 901, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración doc. art. 234 inc. 1º Ley 19.550 del ejercicio al 31/7/99.
3º) Remuneración al Directorio.
4º) Reorganización del Directorio.
Presidente - Roberto Mario Karszenbaum
e. 17/11 Nº 36.067 v. 23/11/99

ALBA-MONT S.A.

CONVOCATORIA

Nº Correlativo en IGJ 160.155. Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 7/12/99 a las 16 hs. en 1ª convocatoria y a las 17 hs. en 2ª convocatoria en Avda. Córdoba 1345 piso 15º A de Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1 Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31-07-99. Tratamiento del resultado.
3º) Consideración de la gestión del directorio.
Presidente - José L. Fernández López
e. 19/11 Nº 30.656 v. 25/11/99

ASOCIACION FRANCESA FILANTROPICA Y DE BENEFICENCIA

CONVOCATORIA

Sr. Asociado: De acuerdo al artículo 13 de los Estatutos se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Extraordinaria, la que se realizará el día 6 de diciembre de 1999 a las 20 horas, en la sede de la ASOCIACION FRANCESA FILANTROPICA Y DE BENEFICENCIA, La Rioja 951, en el Salón del Centro Franco-Argentino de Información en Ciencias de la Salud (C.E.F.A.S.), para tratar el siguiente temario:

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Reforma de los Estatutos.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 1999.
Presidente - Carlos Alfredo Tossi
e. 19/11 Nº 9244 v. 23/11/99

ASOCIACION FRANCESA FILANTROPICA Y DE BENEFICENCIA

CONVOCATORIA

Sr. Asociado: De acuerdo al artículo 13 de los Estatutos se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, la que se realizará el día 6 de diciembre de 1999 a las 18,30 horas, en la sede de la ASOCIACION FRANCESA FILANTROPICA Y DE BENEFICENCIA, La Rioja 951, en el Salón del Centro Franco-Argentino de Información en Ciencias de la Salud (C.E.F.A.S.), para tratar el siguiente temario:

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance, Cuenta de Gastos y Recursos y dictamen de la Comisión Revisora de Cuentas por el ejercicio cerrado el 30 de junio de mil novecientos noventa y nueve.
3º) Elección de autoridades.
Consejo de Honor: 5 Candidatos por el término de 4 años.
Consejo de Administración: 2 Consejeros titulares por el término de 4 años. 1 Consejeros suplentes por el término de 4 años.
Comisión Revisora de Cuentas: 3 Revisores de Cuentas titulares por 2 años. 2 Revisores de Cuentas suplentes por 2 años.
Presidente - Carlos Alfredo Tossi
e. 19/11 Nº 9245 v. 23/11/99

A.M. WASSER S.A.

CONVOCATORIA

Inscripción Nº 72.896 de la I.G.J. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 13 de diciembre de 1999 a las 9 horas y 10 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1730, Piso 5, Departamento 62, Capital Federal a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación de los Documentos art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1999.
2º) Aprobación de los honorarios de Directores por el ejercicio en consideración, en exceso del art. 261 de la Ley 19.550 y distribución de resultados.
3º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes por el término de un año.
4º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
Presidente - Claudio Raúl Wasser
e. 19/11 Nº 9205 v. 25/11/99

AUTOTROL S.A.C.I.A.F. e I.

CONVOCATORIA

Número de Inscripción en la Inspección General de Justicia 15.625. Convócase a Asamblea General Ordinaria el día 7 de diciembre de 1999 a las 11 Hs., en la calle O'Gorman 3060, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del patrimonio neto, Cuadros y Anexos Complementario, informe de la Sindicatura Colegiada y dictamen del auditor correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de julio de 1999.
2º) Resultado del Ejercicio. Su destino.
3º) Consideración de las retribuciones al Directorio y Sindicatura. Consideración expresa de corresponder, del exceso del límite fijado por el Art. 261, de la ley 19.550 y sus modificaciones.
4º) Elección de Directores titulares y suplentes y miembros de la Sindicatura Colegiada.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.
Pte. de la Sindicatura - Mario Chejfec
e. 22/11 Nº 29.211 v. 26/11/99

"B"

BIFACI S.A.

CONVOCATORIA

Nº Correlativo IGJ 1.503.708. Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 15 de Diciembre de 1999, a las 21 horas, en Avenida de Los Incas 5415, Capital Federal, en primera convocatoria, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la venta del inmueble societario. El Directorio.
Presidente - Ricardo N. Bevacqua
e. 22/11 Nº 30.891 v. 26/11/99

B y C MADERAS S.A.

CONVOCATORIA

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias vigentes, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 15/12/1999 en la sede social a las 18 horas en primera convocatoria y a las 18:45 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para confeccionar y firmar el acta;
2º) Consideración de la propuesta de aumentar el Capital a la suma de $ 230.000,00 (pesos doscientos treinta mil), mediante la emisión 229.977 Acciones Nominativas No Endosables de valor nominal $ 1 - y de un voto cada una, mediante la capitalización de la suma de $ 229.977,00 (pesos doscientos veintinueve mil novecientos setenta y siete) de la cuenta Ajuste de Capital;
3º) Consideración de la propuesta de aumentar el Capital Social por suscripción a la par de hasta $ 460.000 (pesos cuatrocientos sesenta mil) y de emisión de hasta 230.000 Acciones Ordinarias, Nominativas No Endosables de $ 1 = cada una y de un Voto por Acción, con derecho a Dividendos a partir del Ejercicio Social Nº 36, con inicio el 01/01/2000;
4º) Determinación de la época de emisión, forma y condiciones de pago;
5º) Reforma del Artículo 4to. del Estatuto Social, sujeto a lo que se resuelva al considerarse los puntos 2 y 3 precedentes del Orden del Día. El Directorio.
Presidente - Ezequiel Bajder
e. 22/11 Nº 30.834 v. 26/11/99

"C"

CAMARA DE COMERCIANTES MAYORISTAS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la Cámara de Comerciantes Mayoristas convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 15 de diciembre de 1999 a las 19 horas, en su sede social, Junín 265, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario General, Capitalización de excedentes e Informe de los Revisores de Cuentas correspondientes al 52º Ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1999.
2º) Elección de Secretario por dos años.
3´) Elección de 7 Vocales Titulares por dos años.
4º)E lección de 6 Vocales Suplentes por un año.
5º) Elección de 2 revisores de Cuentas por un año.
6º) Designación de dos asambleístas para refrendar el acta.
presidente - José Rozental
Secretario - Vicente L. Lourenzo
Nº 22/11 Nº 30.809 v. 24/11/99

CAMARA METROPOLITANA DE EMPRESAS DE SEPELIO

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Y EXTRAORDINARIA

Señor Socio, presente. De conformidad a lo establecido en el Artículo Veintitrés del Estatuto Social, la Comisión Directiva de la CAMARA METROPOLITANA DE EMPRESAS DE SEPELIO convoca a los señores socios, a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se llevará a cabo el día 14 de diciembre de 1999, a las 18:30 horas, en la sede social, calle Sarmiento 1371, planta baja, Of. 8, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Constitución legal de la Asamblea.
2º) Elección de dos asociados para suscribir el Acta de Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informes del Auditor y Organo de Fiscalización, todo por Ejercicio Nº 10, finalizado el 30 de junio de 1999.
4º) Elección de miembros titulares y suplentes para integrar la Comisión Directiva de la Institución.
5º) Elección de miembros titulares y suplentes para integrar el Organo de Fiscalización de la Institución.
6º) Modificación del artículo veintinueve (29) del Estatuto Social.
Buenos Aires, noviembre de 1999.

A los fines pertinentes, se recuerda lo suscripto por el artículo Veintiséis del Estatuto Social, en el sentido que, la Asamblea se realizará válidamente con los asociados presentes, media hora después de la fijada para la primera convocatoria.
Se informa que el punto 6º del Orden del Día, será tratado en Asamblea General Extraordinaria, rigiendo para su tratamiento posterior aprobación el quórum y mayorías previstas en el Estatuto Social, para este tipo de Asambleas.
Se adjunta: • Estados Contables, Informe del Auditor y Organo de Fiscalización, todo por el Ejercicio Nº 10, finalizado el 30 de junio de 1999.
• Padrón de socios que se encuentran en condiciones de intervenir en la Asamblea, de acuerdo a los artículos Cinco, Siete y Veintiocho del Estatuto Social.
• Proyecto de modificación al artículo veintinueve de Estatuto Social.
Presidente - Rodolfo R. Langrehr
e. 19/11 Nº 30.733 v. 23/11/99

CAPRI AUTOMOTORES S.A.

CONVOCATORIA

Inscripta 26/12/91, Nº 11.412, Lº 110, Tº A de S.A. Convoca a Asamblea Extraordinaria para el 6/12/99, a las 18 hs. el Lavalle 1145, 8º A, Capital Federal, en primera convocatoria y a las 19 hs. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Ratificación del nombramiento de directores de la asamblea del 9/11/99.
3º) Reforma del Estatuto Social.
Presidente - Alberto Benedetic
e. 17/11 Nº 36.066 v. 23/11/99

CAREGUA S.A.I. y C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de CAREGUA S.A.I. y C. a la Asamblea General Extraordinaria el día 16 de diciembre de 1999, a las 17.00 horas. En su sede social de la calle Lavalle 1206, piso 4to. Of. C, Cap. Fed.,

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Elección de presidente y Director Suplente.
Presidente - Wanda de Poli de Grosso
e. 19/11 Nº 30.735 v. 25/11/99

CEBIRSA S.A.

CONVOCATORIA

"CEBIRSA" S.A. - Nº de Registro: 1.533.320: Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1999, a las 17 horas, en Fitz Roy Nº 2455 - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y aprobación de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1º de la Ley Nº 19.550, ejercicio cerrado el 31 de julio de 1999.

2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Guillermo A. Laraignee

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 10/11 al 16/11/99.

e. 17/11 Nº 35.258 v. 23/11/99

CLINICA CRUZ CELESTE S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Gral. Ordinaria para el 15-12-99 a las 21 hs. en la sede de Av. Las Heras 2223, 7º A, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y Aprobación de la documentación relacionada con el Ej. Económico del 31-8-99.
2º) Remuneración del Directorio y pago de Dividendos a los Accionistas.
3º) Designación de 2 Accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Jorge Saliva
e. 19/11 Nº 36.461 v. 25/11/99

CLORIS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el 9 de diciembre de 1999, a las 20.00 hs. en primera convocatoria o a las 21.00 hs. en segunda convocatoria en la sede social sita en República Arabe Siria 3020, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Ratificación de la decisión adoptada por la Asamblea Extraordinaria y Ordinaria de fecha 29 de septiembre de 1999 referida al aumento de capital social y a la modificación del artículo 4to. del estatuto societario.
2. Tratamiento de las acreencias de los señores accionistas Alberto Fernando Testa y Norlax S.A. Aumento del capital social en un importe de hasta la suma de trescientos mil pesos.
3. Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los señores accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito librado a tal efecto por un banco, caja de valores u otra institución autorizada, para su registro en el libro de asistencia a las asambleas con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada.

Presidente - Alberto F. Testa
e. 17/11 Nº 9107 v. 23/11/99

CLORIS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el 9 de diciembre de 1999, a las 18.00 hs. en primera convocatoria o a las 19.00 hs. en segunda convocatoria en la sede social sita en República Arabe Siria 3020, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Razones que motivan la celebración de la Asamblea Ordinaria fuera de término.
2. Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1999.
3. Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1999.
4. Remuneración del Directorio.
5. Consideración y tratamiento de los resultados de la compañía.
6. Fijación del número de miembros del Directorio y su elección.
7. Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los señores accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito librado a tal efecto por un banco, caja de valores u otra institución autorizada, para su registro en el libro de asistencia a las asambleas con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada.

Presidente - Alberto F. Testa
e. 17/11 Nº 9106 v. 23/11/99

CLUB DE CAMPO PILAR DEL LAGO S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de diciembre de 1999 a las 11 hs. en primera convocatoria y 12 hs., en segunda convocatoria en la sede social de Av. Corrientes 2348 2º piso of. 202 de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración y aprobación de los documentos del art. 234 inc. 1º de la Ley 22.903 correspondientes al ejercicio económico Nº 15 finalizado el 30 de Junio de 1999.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Honorarios del Directorio.
5º) Destino del resultado del Ejercicio. El Directorio.

Presidente - Nelly Minversky
e. 19/11 Nº 36.453 v. 25/11/99

CLUB DE CAMPO LOS HORNEROS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas del CLUB DE CAMPO LOS HORNEROS S.A. en primera y segunda convocatoria a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 1 7 de Diciembre de 1999, a las 10 y 11 horas respectivamente, en la calle Esmeralda 625 1º piso Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación exigida por el art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 y sus modificaciones correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de julio de 1999.
3º) Consideración del Resultado del Ejercicio y Distribución de los Resultados Acumulados.
4º) Aprobación de la Gestión efectuada por los Señores Directores.
5º) Consideración de honorarios a los Directores y a la Sindicatura.
6º) Consideración de la renuncia indeclinable presentada por los Señores Directores José Luis Schipani y Carlos Darío Litvin a los cargos de Presidente y Vicepresidente respectivamente.
7º) Elección de Directores previa fijación de su número.
8º) Elección de Síndico Titular y Suplente por el término de un ejercicio.

Presidente - José Luis Schipani
e. 22/11 Nº 30.896 v. 26/11/99

CLUB ESPAÑOL

CONVOCATORIA

Señor Asociado: La Comisión Directiva, según lo decidido en su sesión del 9 de Noviembre de 1999, ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria (conforme a lo determinado en el Artículo 41, inc. a, b y c de los Estatutos Sociales), la que se llevará a cabo en nuestra sede social de Bernardo de Irigoyen 172 de la Ciudad de Buenos Aires (Salón Imperial - Piso 1º), el día 12 de Diciembre de 1999 a las 10 horas en primera convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el Acta de esta Asamblea, juntamente con los señores Presidente y Secretario.
2º) Exposición de las razones por las que se demoró la convocatoria y realización de esta Asamblea.
3º) Lectura, consideración, aprobación o modificación de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión de Hacienda, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Mayo de 1999, que corresponde todo lo actuado entre el 1º de Junio de 1998 y el 31 de Mayo de 1999.
4º) Consideración del cuarto intermedio para: Renovación total de la Comisión Directiva (veintidós miembros), Comisión de Hacienda (cinco miembros) y Jurado de Honor (doce miembros) por haber finalizado su mandato, debiendo elegir: Un Presidente, Dos Vicepresidentes, Un Secretario, Un Prosecretario, Un Secretario de Actas, Un Tesorero, Un Protesorero, Siete Vocales Titulares, Siete Vocales Suplentes, Comisión de Hacienda, Tres Titulares y Dos Suplentes y para el Jurado de Honor, Ocho Titulares y Cuatro Suplentes, por el término de tres años.

Podrán participar en la Asamblea los socios Vitalicios y los Activos Plenos que hayan ingresado como socios del club antes del 12 de Junio de 1999, hasta el Nº 1449.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1999.

Presidente - Francisco Ríos Seoane
Secretario - Francisco López y Diez
e. 22/11 Nº 30.789 v. 24/11/99

COMBUSER S.A.

CONVOCATORIA

Por cinco días. Se convoca a los señores accionistas de COMBUSER S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día nueve de diciembre de 1999, en primera convocatoria a las 11 hs. y en segunda convocatoria una hora después en la sede social de Av. Corrientes 1135, 2 º piso Dto. "B", Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta junto con el Presidente.
2º) Ratificar lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 29 de mayo de 1998 en los puntos 3º), 4º) y 7º) que se transcriben: "3º) Dejar sin efecto la reducción del Capital Social por compensación con la pérdida final del ejercicio Nº 1 y disponer su reintegro en efectivo. 4º) Dejar sin "efecto la reducción de la cuenta de Ajuste del Capital, por compensación con la pérdida final del ejercicio Nº 2 y disponer su reintegro en efectivo. 7º) Disponer el reintegro en efectivo de la pérdida "final del ejercicio económico Nº 3, a fin de evitar la disolución y liquidación de la sociedad.

NOTA: los accionistas deberán cursar la comunicación del art. 238, 2 º párrafo de la ley de S.C., con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. Horario lunes a viernes de 10 a 16 hs.

El Presidente
e. 19/11 Nº 30.732 v. 25/11/99

COPAGRA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, en primera y segunda convocatoria, a los Sres. Accionistas de COPAGRA S.A. en la sede legal de Defensa 599, de la Capital Federal, para el día 6 de diciembre de 1999 a las 16 y 17 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Notas e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio comercial cerrado el 30 de junio de 1999.
3º) Elección de Síndicos, titular y suplente.
4º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos, titulares y suplentes.
5º) Distribución de utilidades.

Presidente - Francisco María de Amorrortu
e. 18/11 Nº 30.527 v. 24/11/99

"D"

DI SI HERMANOS Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 13 de diciembre de 1999, a las 12,30 horas en primera convocatoria y a las 13,30 horas en segunda convocatoria en la sede de Cerrito 1164, 2º piso, "E" de la Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionista, para firmar el acta.
2º) Aprobación de la cesión de capital comanditado.
3º) Designación de nuevos administradores.

Administrador - Roberto Di Si
e. 22/11 Nº 36.607 v. 26/11/99

"E"

EG12 Sociedad Anónima

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el 15 de diciembre de 1999 a las 18 hs. en Manzanares 4424 Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la documentación del Art. 234, inciso 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1999 y aprobación de la gestión del directorio.
3º) Determinación de los honorarios del directorio.
4º) Destino de los resultados.
5º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes para el nuevo período, su elección y fijación de las garantías. Se recomienda observar disposiciones Art. 238, 2º párrafo Ley 19.550. El Directorio.

Presidente - Carlos A. Castrillo
e. 19/11 Nº 30.689 v. 25/11/99

ECOPLATA S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea de Accionistas Ordinaria a realizarse en la sede social sita en Tte. Gral. Perón 2630, 2º D, de esta ciudad, para el día jueves 9 de diciembre de 1999 a las 13 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º) Presidencia de la Asamblea.
2º) Motivos de la convocatoria fuera del término legal.
3º) Consideración del Balance General Correspondiente al ejercicio número cuatro cerrado el pasado 31 de marzo de 1999, su información complementaria, la Memoria del Directorio y su gestión durante el período y el informe de la Sindicatura.
4º) Designación de directores suplentes.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta junto con el Presidente.

NOTA: Para concurrir a la asamblea los accionistas deberán comunicar su asistencia dentro del término previsto en el art. 238 de la ley 19.550 Sociedad comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. El Directorio.

Presidente - Fernando Raúl Piovano
e. 18/11 Nº 36.385 v. 24/11/99

E.F.O.I. EMPRESA DE FUNDACIONES Y OBRAS DE INGENIERIA S.A.

CONVOCATORIA

Registro Nº 68.728. Se convoca a los Sres. Accionistas de E.F.O.I. EMPRESA DE FUNDACIONES Y OBRAS DE INGENIERIA S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el próximo 06 de diciembre de 1999, a las 17 horas, con un segundo llamado para una hora después de la fijada, a celebrarse en el domicilio legal de la sociedad sito en Avenida Juan B. Justo 4970 Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos socios para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los motivos por los que la Asamblea Ordinaria se lleva a cabo fuera de término.

3º) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234 Inc. 1º de la Ley 19.550. Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1998.
4º) Consideración de las gestiones del Directorio y Síndico.
5º) Consideración del destino de los Resultados Acumulados.
6º) Modificación del Art. 9º del Estatuto Social, para reducir el número de Directores de 1 a 3, con mandato por un año.
7º) Consideración de la renuncia de los Directores Actuantes y designación de reemplazantes, en el supuesto, hasta el vencimiento del mandato de los renunciantes. Depósito de Acciones: Según el Art. Nº 238 de la Ley 19.550.
Buenos Aires, 08 de noviembre de 1999.
Presidente - Enrique Armando Riquelme
e. 18/11 Nº 30.469 v. 24/11/99

ELECTROPURE S.A.

CONVOCATORIA

Número de Inscripción: 1341 Lº 95 Tº A de Estatutos Nacionales. Convócase a Asamblea Ordinaria el 14/12/1999, 11 horas, en Bolívar 187, 3º "C", Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentos art. 234, inc. 1º Ley 19.550 por ejercicio 31-08-99.
3º) Elección de Directores Titulares y Suplentes por un ejercicio.
4º) Elección de Síndico Titular y Suplente por un ejercicio.
5º) Honorarios al Directorio. El Directorio.
Presidente - Víctor Angel Roch
e. 18/11 Nº 30.450 v. 24/11/99

EMPRESA MATE LARANGEIRA MENDES S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por resolución del Directorio y de conformidad con lo dispuesto por el Estatuto, se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 9/12/99 a las 15:00 hs., en su sede de Av. de los Constituyentes 2995 - Capital Federal, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º) Aprobación del Balance de Fusión y del estado de situación patrimonial consolidado de fusión al 30 de septiembre de 1999.
3º) Consideración y aprobación del compromiso previo de fusión entre La Arrocera Argentina S.A., Empresa Mate Larangeira Mendes S.A. de C.e I., Corporación General de Alimentos S.A. y CGA Noroeste S.A., por el cual la primera incorpora a las restantes con los efectos y en los términos del Art. 82 de la Ley 19.550 y relación de canje de acciones.
Director - Rodolfo A. Kirby

Se hace saber a los Sres. Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cumplir con lo dispuesto por la Ley Nº 24.587 y su Dec. Reglamentario Nº 259/96, y depositar las acciones o el certificado de depósito, con una anticipación no menor de tres días a la fecha de la Asamblea, en Av. de los Constituyentes 2995, Cap. Fed., de 10 a 16 hs., de lunes a viernes, venciendo este plazo el 2/12/99 a las 16 hs.
e. 22/11 Nº 30.922 v. 26/11/99

ENTRE TODOS S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

CONVOCATORIA

Número de Registro en la I.G.J.: 119.059. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de diciembre de 1999 a las 10 horas en el local social de Benito Quinquela Martín 1156, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la documentación que exige el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550, por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1999;
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora y su remuneración (art. 261 de la ley 19.550);
4º) Destino de los resultados;
5º) Elección de miembros del Directorio;
6º) Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora. El Directorio.
Presidente - Drago Manoukian
e. 22/11 Nº 36.744 v. 26/11/99

ERBIAN S.A.

CONVOCATORIA

Registro Número Nº 85.937. Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de diciembre de 1999 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria en la Sede de ERBIAN S.A. Valentín Gómez 3445, Cap. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Tratamiento de los estados contables y documentación Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30/06/99.
2º) Consideración del desempeño del Directorio y sindicatura por el período 1/7/98 al 30/6/99.
3º) Tratamiento y destino de los resultados acumulados al 30/06/99.
4º) Elección de dos directores titulares uno suplente y un síndico titular por el término de un año.
5º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.

NOTA: Los accionistas deberán depositar las acciones en Valentín Gómez 3445 Cap. de 9 a 17 horas hasta el día 1 de diciembre de 1999.
Vicepresidente - Héctor Antonio Casanou
e. 18/11 Nº 30.538 v. 24/11/99

EXOIL DE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 13 de diciembre de 1999 a las 14 hs. a celebrarse en el domicilio de Av. Leandro N. Alem 822, piso 4º de la Ciudad de Buenos Aires a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección;
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
La Asamblea en segunda convocatoria se celebrará el mismo día una hora después de la hora fijada para la primera convocatoria.
Presidente - Guillermo Marcelo Leveratto
e. 18/11 Nº 30.594 v. 24/11/99

EXOIL DE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 13 de diciembre de 1999 a las 16:30 hs. a celebrarse en el domicilio de Av. Leandro N. Alem 822, piso 4º de la Ciudad de Buenos Aires a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Cambio de nombre de la sociedad y Reforma del Artículo Primero del Estatuto Social;
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
La Asamblea en segunda convocatoria se celebrará el mismo día una hora después de la hora fijada para la primera convocatoria.
Presidente - Guillermo Marcelo Leveratto
e. 18/11 Nº 30.595 v. 24/11/99

"F"

FARLOC ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 13 de diciembre de 1999, a las 10 horas, en la sede de la Sociedad sita en Avda. del Libertador 602, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea;
2º) Consideración de las renuncias presentadas en fecha 25/6/98 por los Directores Martín H. Sucari y Adrián G. Sucari;
3º) Aprobación de sus gestiones en el Directorio; y
4º) Inscripción y publicación de la cesación como miembros del Directorio y nombramiento de nuevas autoridades. El Directorio.
Buenos Aires, 1º de noviembre de 1999.
Vicepresidente administración y Finanzas - Alberto R. Prado
e. 22/11 Nº 30.844 v. 26/11/99

FARMACEUTICOS ARGENTINOS S.A. (F.A.S.A.)

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA EN PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA

Nº Insc. I.G.J. 9070/113/A. Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 09/12/99 a las 13 hs. en primera convocatoria y a las 14 hs. la segunda convocatoria en la calle Tacuarí 147, de la Ciudad de Buenos Aires, de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos que enumera el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1999.
3º) Consideración del resultado del ejercicio. Destino de utilidades. Fijación de la remuneración del Directorio.
4º) Consideración de la gestión del Directorio. Designación de miembros del Directorio.
Presidente - Eduardo J. Rodríguez

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán entregar las constancias de tenencia de acciones en la calle Julio A. Roca 636, piso 9 de la ciudad de Buenos Aires, con no menos de tres días de antelación a la realización de la reunión.
e. 17/11 Nº 30.315 v. 23/11/99

"G"

GARCIA REGUERA S.A.C.I.F. e I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 7 de Diciembre de 1999, a las 17 horas, en la sede social calle Moreno 1432, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos del artículo 234 de la Ley 19.550 y modificatorias, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de Agosto de 1999.
3º) Destino de los Resultados No Asignados que arroja el Balance General al 31 de Agosto de 1999.
4º) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de Agosto de 1999, por $ 445.035, en exceso de $ 274.484 sobre el límite del cinco por ciento (5 %) de la ganancia computable, acrecentado conforme al artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550 y modificatorias y a la Resolución General Nº 290/97 de la Comisión Nacional de Valores, ante el monto propuesto de distribución de dividendos. Las remuneraciones al Directorio que se someten en este punto a la consideración de la Asamblea, ya han sido imputadas a los resultados del ejercicio económico finalizado el 31 de Agosto de 1999 y, corresponden a retribuciones asignadas a miembros del cuerpo directivo, en su calidad de gerentes, durante el citado ejercicio económico.
5º) Consideración de las retribuciones a los miembros de la Comisión Fiscalizadora por $ 15.000, ya imputadas a los resultados del ejercicio económico finalizado el 31 de Agosto de 1999.
6º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Informe del Directorio respecto de la retribución abonada al Contador Certificante de los Balances trimestrales y anual en el ejercicio económico finalizado el 31 de Agosto de 1999, conforme a la resolución de la Asamblea celebrada el 10 de Diciembre de 1998.
8º) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y su elección, como asimismo la de los Síndicos titulares y suplentes.
9º) Designación y retribución del Contador que dictaminará sobre los estados contables trimestrales y anual en el ejercicio 1999-2000. El Directorio.
Buenos Aires, 8 de Noviembre de 1999.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar constancia de su cuenta de acciones escriturales extendida por la Caja de Valores S.A., nuestro Agente de Registro, en la sede social, calle Moreno 1432, Capital Federal, de lunes a viernes, de 12.30 a 16.30 horas, hasta el día 1 de Diciembre de 1999, a las 16.30 horas.
Presidente - José Luis A. García Villaverde
e. 22/11 Nº 36.751 v. 26/11/99

GINOR Sociedad Anónima

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 06 de diciembre de 1999, a las 17.00 horas en el local de Libertad 1215, de Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Documentación art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 y sus modificaciones correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de Agosto de 1999. Consideración del resultado del ejercicio.
2º) Fijación y elección de Directores titulares y suplentes y de los Síndicos Titular y Suplente.
3º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1999.
Vice-Presidente - Manuel P. Boente Carrera
e. 18/11 Nº 9171 v. 24/11/99

"H"

HAMELINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 6 de diciembre del corriente año a las 17.30 hs. en primera convocatoria y 19 hs. en segunda convocatoria en el domicilio de Avda. Pueyrredón 2501 local 8 y 9 de la ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Causas llamado fuera de término.
3º) Consideración de la documentación dispuesta en el art. 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio concluido el 31 de diciembre de 1998. Balance general, inventario y memoria del Directorio.
4º) Distribución de utilidades. Honorarios al Directorio. Limitaciones al art. 261 de la ley 19.550.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio.
6º) Elecciones de directores titulares y suplentes y su elección por el término de tres años.
Presidente - Eduardo Iurcovich
e. 19/11 Nº 30.643 v. 25/11/99

HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de "HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO S.A." a la Asamblea General Ordinaria, Extraordinaria y Especial de Clases, a celebrarse el día 09 de Diciembre de 1999, en primera convocatoria a las 15:00 horas y en segunda convocatoria a las 16:30 horas, en la sede social sita en Avenida del Libertador 4103, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2º) Ratificación de lo resuelto por la Asamblea Ordinaria de Accionistas del 17 de Febrero de 1999;

3º) Razones de la convocatoria fuera del plazo legal;
4º) Consideración de la documentación prevista por el art. 234, inciso primero, referida al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1998. Tratamiento del resultado;
5º) Reducción del Capital Social;
6º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora;
7º) Determinación de los honorarios de los directores, inclusive en exceso, de lo dispuesto por el art. 261 de la Ley 19.550;
8º) Determinación de los honorarios de los miembros de la Comisión Fiscalizadora;
9º) Designación de miembros titulares (3) y suplentes (3) de la Comisión Fiscalizadora por un ejercicio.
10º) Designación de miembros Titulares y Suplentes del Directorio por dos ejercicios.
11º) Aumento del Capital Social por hasta la suma de $ 50.000.000. Características de las acciones a emitirse. Fijación de las condiciones de emisión, suscripción e integración. Delegación en el Directorio.
12º) Reforma de los artículos pertinentes del Estatuto Social.
13º) Autorización al Directorio para negociar, cancelar y contraer préstamos y demás operaciones financieras.

Presidente - Federico M. de Achával

NOTA 1: Para concurrir a la Asamblea los accionistas deberán comunicar su asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la asamblea (art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales).
NOTA 2: De conformidad con lo que establece el artículo Duodécimo de los Estatutos Sociales, el punto 10º) del Orden del Día será considerado por las correspondientes Asambleas Especiales de Clase.

e. 22/11 Nº 30.921 v. 26/11/99

IMPAQ S. A.

1RA. Y 2DA.
CONVOCATORIA

Reg. 1.603.905. Se cita a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 16 de diciembre de 1999, a las 12 horas, en Laprida 1024, Ciudad de Buenos Aires, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Información sobre Asamblea fuera de término.
3º) Consideración documentos Art. 234, inc. 1) Ley 19.550 y sus modificaciones, por el ejercicio económico Nº 5, cerrado el 30 de Junio de 1999.
4º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.

NOTA: Deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia hasta tres días hábiles anteriores al 16/12/99. A falta de quórum la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria a las 13 horas del mismo día.
Ciudad de Buenos Aires, 12 de noviembre de 1999. El Directorio.

Presidente - Rubén Gustavo Banfi
e. 22/11 Nº 30.847 v. 26/11/99

IMPAQ S. A.

1RA. Y 2DA.
CONVOCATORIA

Reg. 1.603.905. Se cita a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 16 de diciembre de 1999, a las 15 horas, en Laprida 1024, Ciudad de Buenos Aires, para tratar:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Reforma de estatuto, acortamiento del plazo de duración de la sociedad y disolución de la misma.

NOTA: Deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia hasta tres días hábiles anteriores al 16/12/99. A falta de quórum la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria a las 13 horas del mismo día.
Ciudad de Buenos Aires, 12 de noviembre de 1999. El Directorio.

Presidente - Rubén Gustavo Banfi
e. 22/11 Nº 30.845 v. 26/11/99

"I"

INT GEN S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de INT GEN S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 06 de diciembre de 1999 a las 12.00 hs., en primera convocatoria, a realizarse en la calle Sarmiento 1469, piso 8, Of. F, de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Balance General, y demás anexos del Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998.
2º) Elección de un nuevo Directorio.
3º) Consideración del futuro de la Sociedad.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Carlos Alberto Lescano
e. 17/11 Nº 30.386 v. 23/11/99

"L"

LA CONSTRUCCION Sociedad Anónima Compañía Argentina de Seguros

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones vigentes, se convoca a los Señores Accionistas a la

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

que tendrá lugar el día 07 de diciembre de 1999, a las 15 horas, en las oficinas de la Compañía, en la Avda. Paseo Colón 823, 2do. piso para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración y tratamiento de las observaciones realizadas por la Inspección General de Justicia, a las reformas producidas al Estatuto.
3º Informe sobre operación inmobiliaria. Directorio. Buenos Aires, 10 de octubre de 1999.

Presidente - Horacio J. A. Alvarez Rivero
e. 17/11 Nº 36.076 v. 23/11/99

LA PLATA CEREAL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 15 de diciembre de 1999 a las 11 horas, en Ing. E. Butty 240, piso 18º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento del Capital Social.
2º) Reforma de Estatuto Social.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Vicepresidente 2º en ejercicio de la Presidencia - David J. Muralt

Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad para que se los inscriba en el Registro de Asistencia a Asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada, de acuerdo con lo dispuesto por el art. 238 de la ley 19.550 (t.o. 1984). La comunicación se efectuará en Ing. E. Butty 240, piso 18º Capital Federal, de 9 a 18 hs.

e. 22/11 Nº 36.738 v. 26/11/99

LAS TOYAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de LAS TOYAS S.A., a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 10 de diciembre de 1999 a las 18 horas, en el local social de Viamonte 773, piso 5º, contrafrente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para la aprobación y firma del Acta de Asamblea.
2º) Exposición de los motivos de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234, inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico concluido el 30 de junio de 1999.
4º) Remuneración al Directorio.
5º) Destino de los resultados.
6º) Determinación del número de Directores Titulares y de Directores Suplentes, y elección de los mismos con mandato por un ejercicio.

Presidente - Victoria María Oswald
e. 19/11 Nº 36.538 v. 25/11/99

LAS YUNTAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de LAS YUNTAS S.A., a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 10 de diciembre de 1999 a las 18 horas, en el local social de Viamonte 773, piso 5º, contrafrente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para la aprobación y firma del Acta de Asamblea.
2º) Exposición de los motivos de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234, inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico concluido el 30 de junio de 1999.
4º) Remuneración al Directorio.
5º) Destino de los resultados.
6º) Determinación del número de Directores Titulares y de Directores Suplentes, y elección de los mismos con mandato por un ejercicio.

Presidente - Victoria María Oswald
e. 19/11 Nº 36.537 v. 25/11/99

LIBRERIA EASO S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. Nº 3348 (12/08/70). Señores accionistas de LIBRERIA EASO S.A. Convócase a los señores accionistas de LIBRERIA EASO S.A. a la asamblea general ordinaria de accionistas a realizarse en la sede social de Estados Unidos 2557, de la Capital Federal, el día 7 de diciembre de 1999, a la 15 horas, en primera convocatoria y para las 16 horas del mismo día en segunda convocatoria para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) consideración y aprobación de los motivos de la convocatoria fuera de los términos legales:
2º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea.
3º) Aprobación de la Memoria, Estados Contables e Inventario General correspondiente al ejercicio social finalizado el 30 de junio de 1999.
4º) Consideración de los resultados acumulados al cierre del ejercicio social. Aprobación de la remuneración percibida por los directores que realizaron tareas gerenciales y de la gestión de los directores.
5º) Elección de dos directores titulares en reemplazo de los directores renunciantes. El Directorio.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 1999. El Directorio.

Presidente - María del Rosario Charquero
e. 19/11 Nº 30.747 v. 25/11/99

LIPO ARGENTINA S.A. (En Liquidación)

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de LIPO ARGENTINA S.A. (En Liquidación) a Asamblea General Extraordinaria para el día 7 de Diciembre de 1999, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en el local social sito en Sarmiento 1426 - 5º Piso, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Balance e Inventario art. 103 Ley Sociedades Comerciales 19.550.
2º) Informe trimestral art. 104 misma ley.
3º) Consideración de la Gestión realizada y, en su caso, remoción de los liquidadores sociales y nombramiento del nuevo Liquidador/Liquidadores (art. 102 último párrafo Ley Sociedades Comerciales).
4º) Consideración y resolución sobre la responsabilidad de los liquidadores sociales actuantes hasta la fecha de la asamblea, art. 108 Ley Sociedades Comerciales.
5º) Cambio de Domicilio Social.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: En cumplimiento de lo normado por el art. 238 de la Ley Nº 19.550, los Señores Accionistas deberán comunicar en la sede social sita en Sarmiento 1426 - 5º Piso - Capital Federal su concurrencia a la Asamblea, a efectos de que se los inscriba en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas.

Presidente/Liquidador - Diego Martín Ini
e. 22/11 Nº 30.790 v. 26/11/99

LUBCIA S.A.

CONVOCATORIA

(Nº 4941 - 25-7-88). Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 14 de diciembre de 1999 a las 12 hs. en la sede social Olleros 1979 P. 16 Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Elección de la totalidad de los miembros del Directorio.
3º) Aprobación de la cesión de acciones por donación.

Vicepresidente - Carlos María Sciaroni
e. 22/11 Nº 36.771 v. 26/11/99

"M"

MARIPA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
DE ACCIONISTAS

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de MARIPA S.A., para el día 15 de Diciembre de 1999, en la sede especial de San Pedrito 4969 Capital Federal, en primera convocatoria a las 19 hs. y en segunda convocatoria a las 20 hs., conforme el estatuto social y para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración fuera de término de la documentación prescripta por el artículo 234 de la ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al ejercicio Nº 30 finalizado el 31 de diciembre de 1998.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio. Remuneración.
4º) Destino del Resultado del Ejercicio.
5º) Designación del Directorio.
De acuerdo a lo establecido por las disposiciones legales vigentes y el estatuto social, el depósito previo de acciones y/o certificados, llévase a cabo con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la asamblea, en la sede social y domicilio legal Roque Sáenz Peña 1185 3º P Capital Federal, en el horario de 15 hs. a 18 hs.
Nº de Inscripción en la Inspección General de Justicia 31372 del Libro 68 Tº A de Estatutos Sociedades Anónimas Nacionales el 9 de setiembre de 1969.

Presidente - Domingo Lacquaniti
e. 22/11 Nº 30.832 v. 26/11/99

MOVILPAGE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de MOVILPAGE ARGENTINA S.A. a la Asamblea

Ordinaria de accionistas que será realizada el día 13 de diciembre de 1999, a las 10:00 hs. en primera convocatoria y a las 11.00 hs. en segunda convocatoria, en la calle Reconquista 379, Piso 2º de la ciudad de Buenos Aires efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de asamblea.
2. Consideración y aceptación de las renuncias presentadas por los Sres. Alejandro Bokser Scacchi y Raúl Ambrosetti a sus cargos de Directores Titulares. Aprobación de su gestión.
3. Designación de directores titulares en reemplazo de los renunciantes hasta la finalización del presente ejercicio. El Directorio.

Director - Alejandro Bokser Scacchi
e. 17/11 Nº 30.310 v. 23/11/99

"N"

NATIONAL GAME S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de NATIONAL GAME S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 06 de diciembre de 1999 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en la sede de la calle Rivadavia 2250 de esta Capital Federal a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta.
2º) Aprobación de las inversiones realizadas en las empresas Bestoil S.A. y Exagrind S.A.
3º) Consideración y resolución acerca de la documentación prescripta en el inciso 1º del Artículo 234 de la ley 19.550 y su modificatoria correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1999.
4º) Consideración y resolución respecto de la gestión del Directorio en el período cerrado el 31 de julio de 1999.
5º) Consideración y resolución acerca de las retribuciones a los Sres. Directores.
6º) Consideración y resolución respecto del destino de los resultados que informa el Balance cerrado el 31 de julio de 1999. Buenos Aires, 11 de noviembre de 1999. El Directorio.

NOTA: Para cumplir con lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19.550, los accionistas deberán cursar comunicación a Av. Rivadavia 2250, de la Ciudad de Buenos Aires, donde además tendrán a su disposición la documentación aludida en el punto 2º)

Presidente - Sergio Daniel Roldán
e. 17/11 Nº 9122 v. 23/11/99

NEUMANN S.A.C.I.F.I.

CONVOCATORIA

I.G.J. Nº 33226. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 7 de diciembre de 1999, a las 9 horas en San Martín 575, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inc.1º de la Ley 19.550 y su modificatoria Ley 22.903, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1999 y de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
3º) Distribución de utilidades y aprobación honorarios Directores y Síndicos según el art. 261 de la Ley 19550.
4º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
5º) Designación de Síndicos. El Directorio.

Presidente - Susana M. L. Lederer de Neumann
e. 22/11 Nº 30.803 v. 26/11/99

NEW COUNTRY S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 6 de diciembre de 1999 a la hora 09:30, en el domicilio Avenida Córdoba 1308, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2) Razones por las cuales se convoca a Asamblea Ordinaria fuera de los plazos legales.
3) Consideración de los documentos art. 234, inc. 1) Ley 19.550.
4) Designación de Síndicos. Buenos Aires, 12 de noviembre de 1999.

Presidente - Anselmo René Vallejo
e. 17/11 Nº 30.383 v. 23/11/99

NUEVO CENTRAL ARGENTINO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 9 de diciembre de 1999, a las 10.30 horas, en Av. Eduardo Madero 1020, piso 16º, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Estados Contables, Notas y Anexos e Informes del Auditor y de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 8, finalizado el 31 de Agosto de 1999.
3º) Consideración de la gestión de Directores y Síndicos.
4º) Determinación de la remuneración de Directores y Síndicos, en exceso del límite establecido en el art. 261 de la Ley Nº 19.550.
5º) Tratamiento del Resultado del Ejercicio.
6º) Consideración reemplazo Directores y designación de Directores titulares y suplentes para los siguientes dos ejercicios.
7º) Designación de Síndicos titulares y suplentes para el siguiente ejercicio. El Directorio.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1999.

Vicepresidente - Diego C. Jalón

NOTA: Para asistir a la Asamblea los Accionistas deberán cumplimentar lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley Nº 19.550.

Vicepresidente - Diego C. Jalón
e. 22/11 Nº 30.915 v. 26/11/99

"O"

ORANGE FASE II S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 7 de diciembre de 1999 a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria en Av. Pueyrredón 442, 3º, "14", Capital Federal a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Justificación de la celebración de asamblea fuera de término.
3º) Consideración documentos art. 234 inc. 1 Ley 19.550 ejercicio cerrado el 30/6/99.
4º) Renovación de autoridades. El Directorio.

Presidente - Domingo Arnaldo Bravi
e. 22/11 Nº 30.978 v. 26/11/99

"P"

PANATEL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 9 de diciembre de 1999, a las 10:00 horas, en la sede social de la empresa, sita en la calle Carlos Pellegrini 525 de esta Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Convocatoria fuera de término de la Asamblea Ordinaria.
3º) Consideración de los documentos a que se refiere el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 1999.
4º) Destino a dar a las autoridades del ejercicio.
5º) Consideración de la Gestión del Directorio y Sindicatura y remuneración a asignarles por su función.
6º) Aprobación de la remuneración de los Directores por encima del límite del artículo 261 de la Ley 19.550.

Presidente - Silvana B. Relats
e. 18/11 Nº 30.490 v. 24/11/99

PISO CERO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el 9 de diciembre de 1999 a las 10 hs., en la calle Hipólito Yrigoyen 1116 3º Piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación exigida por el Art. 234 inc. 1 Ley 19.550, en relación al Ejercicio cerrado el 31 de julio de 1999.
3º) Autorización exceso 25% Art. 261 Ley 19.550.
4º) Afectación de Resultados.
5º) Determinación del número de directores y su elección con mandato por tres ejercicios. El Directorio.

NOTA: 1) Para el caso de no lograrse en primera convocatoria el quórum necesario se convoca a segunda convocatoria para el mismo día y lugar una hora posterior a la indicada para la primera convocatoria a efectos de tratar el mismo Orden del Día. 2) Se comunica a los accionistas que para asistir a la Asamblea deberán presentar sus acciones para que se las inscriba en el Registro de Asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea (Art. 238 Ley 19.550).

Presidente - Horacio Quintas
e. 18/11 Nº 36.387 v. 24/11/99

PIZZERIA CENTRO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de "PIZZERIA CENTRO SA." a la Asamblea General Ordinaria para el día 9 de diciembre de 1999 a las 16 horas en la calle Av. Corrientes 1300, Capital Federal, en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 17 horas, en caso de fracasar la primera para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación artc. 234 inc. 1º Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1999 y destino del resultado. Nº I.G.P.J. 95.980. El Directorio.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1999.

Presidente - Anacleto Bobadilla
e. 22/11 Nº 30.825 v. 26/11/99

PRODUCCION Y CONSUMO S.A.C.E.F.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de PRODUCCION Y CONSUMO S.A.C.E.F.I. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 7 de diciembre de 1999 a las 19 hs. en la sede social sita en Av. Boedo 822 de Capital Federal para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificación de las funciones técnicos administrativas realizadas por el Sr. Oscar A. Milano al frente de las Gerencias de Técnica, Gerencia de Producción y confección de las Guías Producción y Consumo y Guía Hotelera y de Turismo, desde el 1º de noviembre de 1999 hasta la fecha, su continuidad al frente de las mismas y consideración de sus remuneraciones por dichas funciones; Autorización de hacer efectiva tales remuneraciones aun en exceso en los términos del art. 261, 4º párrafo de la Ley de Sociedades (Nº 19.550 y sus modificaciones).
2º) Ratificación de las funciones técnicos administrativas realizadas por el Sr. Eduardo J. Armagnague al frente del área de Relaciones Públicas, desde el 1º de noviembre de 1999 hasta la fecha, su continuidad al frente de las mismas y consideración de sus remuneraciones por dichas funciones, Autorización de hacer efectivas tales remuneraciones aun en exceso en los términos del art. 261, 4º párrafo de la Ley de sociedades (Nº 19.550 y sus modificaciones).
3º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1999. El Directorio.

Presidente - Jorge A. Pedaccio
e. 18/11 Nº 30.590 v. 24/11/99

"R"

RIA SERVICIOS S.A.

I.G.J. Nº 1097. Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 13 de diciembre de 1999, a las 17,00 hs. en primera convocatoria y a las 18,00 hs. en segunda, en Esmeralda 1082, 9º "D" a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos de la convocatoria fuera de término.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc 1º ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado al 30/6/99.
3º) Retribución al Directorio.
4º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Osvaldo Gabriel Cosenza
e. 22/11 Nº 30.848 v. 26/11/99

ROMANELLI & MENDIOLA SACIIF

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de diciembre de 1999 a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda, que se realizará en su sede social de Reconquista 645/647, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos previstos por el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1999.
3º) Consideración de la gestión del Directorio en su conjunto y de los Directores individualmente.
4º) Consideración de la gestión del síndico.
5º) Tratamiento del resultado del ejercicio económico concluido el 30-6-99 y su destino.
6º) Fijación de la remuneración al Directorio y la Sindicatura.
7º) Consideración de remuneraciones para los Directores que cumplen tareas gerenciales administrativas de carácter permanente.
8º) Fijación del número de directores titulares y su elección por el término de un ejercicio.
9º) Designación de un Síndico titular y un Síndico Suplente para el término del ejercicio. El Directorio.

Presidente - Gustavo Cosentino

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para concurrir a la Asamblea Gral. Ordinaria, deberán cursar comunicación de su asistencia con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, en cumplimiento del art. 238, pfo. 2do. de la ley 19.550.

Presidente - Gustavo Cosentino
e. 19/11 Nº 9207 v. 25/11/99

ROVARELLA HNOS. S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de ROVARELLA HNOS. S.A. a Asamblea General

Ordinaria y Extraordinaria para el 6 de noviembre de 1999, a las 17 horas en Sarmiento 747, 6º piso oficina "24", Capital Federal, Buenos Aires en primera convocatoria y para el mismo día a las 18 horas en segunda convocatoria a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el Acta.
2º) Aprobación de lo resuelto por el Directorio a presentarse a convocatoria de acreedores Ley de Quiebras firmado el Directorio.
3º) Tratamiento de honorarios de Augusto Damiani su fijación y pago en caso de corresponder.
4º) Asunción del Director suplente como Síndico.
5º) Iniciación de las acciones posesorias respecto de los lotes ocupados y pagados por la sociedad hace más de 20 años.

Presidente Directorio - Lidia García de Rovarella
e. 17/11 Nº 30.336 v. 23/11/99

RULMI

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 6 de diciembre de 1999 a las 15 horas, en el local social de Av. Córdoba 2520 2º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación establecida en el artículo 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 31 de julio de 1999.
2º) Consideración del Resultado del Ejercicio. Distribución de Utilidades. Remuneración al Directorio.
3º) Elección del Directorio, previa fijación del número de sus miembros por el término de un año.
4º) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea. El Directorio.

Presidente - Horacio L. Alegre
e. 18/11 Nº 30.476 v. 24/11/99

"S"

SARASWATI S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. Nº 103.241. Convócase a los Señores Accionistas de SARASWATI S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de diciembre de 1999 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas del mismo día en segunda convocatoria, en Avda. Corrientes 378, 4 Piso, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Cuadros Contables Anexos e Informe del Síndico correspondientes al décimoquinto ejercicio Social terminado el 30 de junio de 1999.
3º) Decisión acerca del destino de la cuenta Ajuste de Capital.
4º) Destino del saldo de resultados no asignados.
5º) Remuneración de los señores Directores y del Síndico.
6º) Fijación del número de Directores Titulares suplentes y elección de los mismos, por el período Estatutario de tres ejercicios.
7º) Elección de Síndico titular y suplente por período estatutario. El Directorio.

Presidente - Carlos Gómez Alzaga
e. 22/11 Nº 30.914 v. 26/11/99

SCHERING-PLOUGH S.A.

CONVOCATORIA

(IGJ Nº 195.848). Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 7 de diciembre de 1999 a las 9 horas en primera convocatoria, y para el día 7 de diciembre de 1999 a las 10 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Av. Leandro N. Alem 928, 7º piso, oficina 721, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
2) Distribución de resultados no asignados;
3) Conferir las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

Director - Alfredo M. O' Farrell

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que deberán comunicar su asistencia a la Asamblea en Av. Leandro N. Alem 928, 7º piso, oficina 721, en el horario de 9 a 13 y de 15 a 18 horas, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550.

e. 17/11 Nº 9131 v. 23/11/99

SIBERAN Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los Socios de SIBERAN SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, en primera y segunda convocatoria a celebrarse el día 14 de diciembre de 1999 a las 17 hs. En el domicilio de la calle Araoz 853 Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA ASAMBLEA ORDINARIA:

Designación de dos Socios para suscribir el Acta.
Designación de Directores.

ORDEN DEL DIA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA:

Tratamiento venta inmueble calle Hipólito Yrigoyen 333 de San Martín.
Buenos Aires, de noviembre de 1999

Presidente - Rubén Manuel Laskier
e. 22/11 Nº 30.894 v. 26/11/99

SOCIEDAD ADMINISTRADORA CLUB DE CAMPO LA RANITA S.A.

CONVOCATORIA

Ref.: Nº de Registro en la I.G.J. 1.641.302. Convócase a los Sres. Accionistas de SOCIEDAD ADMINISTRADORA CLUB DE CAMPO LA RANITA S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de diciembre a las 14 hs. en primera convocatoria en la calle Cerrito 1194 piso 3 Capital Federal a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales correspondiente al Ejercicio Económico Nº 2 finalizado el 30 de junio de 1999.
3º) Consideración de la Gestión del Directorio.
4º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes, el término de duración de los mandatos y elección de autoridades.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1999.

Presidente - Juan Francisco Sabato
e. 18/11 Nº 30.540 v. 24/11/99

SOCIEDAD ADMINISTRADORA CLUB DE CAMPO LA ESPERANZA S.A.

CONVOCATORIA

Ref.: Nº de Registro en la I.G.J. 1.630.936. Convócase a los Sres. Accionistas de SOCIEDAD ADMINISTRADORA CLUB DE CAMPO LA ESPERANZA S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de diciembre a las 17 hs. en primera convocatoria en Cerrito 1194 piso 3 Capital Federal a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales correspondiente al Ejercicio Económico Nº 3 finalizado el 30 de junio de 1999.
3º) Consideración de la Gestión del Directorio.
4º) Designación de los miembros del Directorio.
Buenos Aires, 11 de noviembre de 1999.

Presidente - Juan Francisco Sabato
e. 18/11 Nº 30.541 v. 24/11/99

SWIFORT S.A.C.I.F.I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de SWIFORT S.A.C.I.F.I. para el día 10 de diciembre de 1999 a las 14,00 horas en la Sede Social de la Avda. Corrientes Nro. 1438 Piso 3 Of. "A" de Capital Federal para el tratamiento del siguiente Orden del Día.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 Accionistas para la firma del Acta de Asamblea.
2º) Explicación a la Asamblea por la tardanza en el llamado a Asamblea General Ordinaria.
3º) Consideración del Balance General cerrado al 30 de abril de 1999.
4º) Designación del Organo de Dirección de la Sociedad.

NOTA: Se recuerda la obligación de los Accionistas de comunicar su asistencia, (Art. 238 de la Ley 19.550). Los Accionistas podrán hacerse representar por apoderados en las Asambleas con las limitaciones establecidas en el artículo 239 de la Ley 19.550.

Presidente - María Dorotea Laura Augusta Clemens de Kaszay
e. 22/11 Nº 36.665 v. 26/11/99

"T"

TALABARTERIA RUIZ DIAZ S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el 7 de diciembre de 1999 a las 10 horas, a celebrarse en la Sede Social Maipú 812, planta baja, oficina 18, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración del Balance General, Cuadro de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros y Anexos correspondientes al Balance General cerrado el 31 de agosto de 1999.
3º) Designación del Directorio y vigencia del mandato.
4º) Destino de las utilidades y retribución al Directorio.

Presidente - Pedro Ruiz Díaz
e. 22/11 Nº 30.799 v. 26/11/99

TELBA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 6/12/99, 10 horas y en segunda convocatoria a las 11 horas en la calle Av. Pte. R. S. Peña 1134, P. 3º A, Cap. Fed, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Renuncia del Presidente y elección de su reemplazante.
2º) Cambio de sede social.

Presidente - Ricardo A. Barindelli
e. 17/11 Nº 36.065 v. 23/11/99

TELECOM ARGENTINA STET-FRANCE TELECOM S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y ASAMBLEAS ESPECIALES

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Asambleas Especiales de las Acciones Clases A y B (conjunta) y de las Acciones Clase C, a celebrarse el día 14 de diciembre de 1999, a las 10 horas, en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en la Sede Social de Avda. Alicia Moreau de Justo Nº 50, Planta Baja, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 y Normas de la Comisión Nacional de Valores y de la documentación contable en idioma inglés requerida por las Normas de la CNV y de la Securities & Exchange Commission de los EEUU, correspondientes al décimo ejercicio, concluido el 30 de setiembre de 1999.
3º) Consideración de los Resultados del ejercicio y de la propuesta del Directorio sobre disposición de resultados no asignados. Esta propuesta incluye el pago de dividendos en efectivo por un total de $ 134.860.194, a pagar el 21 de diciembre de 1999 y la constitución de una "Reserva para futuros dividendos" por $ 133.875.813, delegándose facultades en el Directorio para que, de considerarlo conveniente en atención a la situación de los mercados financieros en los que opera la Compañía y las condiciones imperantes en los mismos, la distribuya en efectivo entre los señores Accionistas.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora que actuaron durante el décimo Ejercicio social.
5º) Consideración de las remuneraciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora que actuaron durante el décimo Ejercicio social.
6º) Determinación del número de Directores titulares y suplentes que se desempeñarán durante el décimo primer Ejercicio social.
7º) Elección de los Directores titulares y suplentes por las Acciones Clases A y B.
8º) Elección de un Director titular y un suplente por las Acciones Clase C.
9º) Elección de los Miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
10º) Designación de los Contadores Públicos Certificantes de los estados contables correspondientes al ejercicio a cerrar el 30 de setiembre del año 2000 y determinación de su remuneración, así como de la que corresponde a los que se desempeñaron durante el Ejercicio concluido el 30 de setiembre de 1999. El Directorio.

NOTA 1: El punto 7mo. será considerado y resuelto en Asamblea Especial de las Acciones Clases A y B que, al efecto, sesionarán conjuntamente como un único cuerpo electoral. La elección del director titular y el suplente a los que se refiere el 8vo. punto del Orden del Día, será considerada y resulta en Asamblea Especial de las Acciones Clase "C". Los certificados de acciones escriturales inscriptos en el Registro de Asistencia de conformidad con la Nota 2 de la presente, habilitarán para participar en la Asamblea Especial de la respectiva Clase
NOTA 2: Para asistir a la Asamblea es necesario depositar los certificados de titularidad de acciones escriturales emitidos al efecto por Caja de Valores S.A., hasta tres días hábiles antes de la fecha fijada, en Avda. Alicia Moreau de Justo No. 50, piso 13º, Capital Federal, dentro del horario de 10 a 12 y de 15 a 17 horas. El plazo vence el 7 de diciembre de 1999, a las 17 horas. En el mismo lugar y horario, se encuentra a disposición de los señores Accionistas la documentación que tratará la Asamblea.
NOTA 3: Se recuerda a quienes se registren para participar de las asambleas como custodios o administradores de tenencias accionarias de terceros, la necesidad de cumplir con los requerimientos del punto 2 2.8 de las Normas de la CNV, para estar en condiciones de emitir el voto en sentido divergente.
NOTA 4: Se ruega a los señores Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la iniciación de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia.

Presidente - Juan Carlos Masjoan
e. 22/11 Nº 9228 v. 26/11/99

TELEFONICA DE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y a las Asambleas Especiales de las clases A y B, todas ellas a celebrarse el día 17 de diciembre de 1999 a las 9.30 horas en primera convocatoria y a las 1 0.3 0 horas en segunda convocatoria, en Bouchard 685, Planta Baja, Capital Federal (no es la sede social), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

2º) Consideración del balance general, memoria, reseña informativa, dictámenes del Auditor, informe de la Comisión Fiscalizadora, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de origen y aplicación de fondos, anexos, estados contables consolidados y notas a los estados contables, información referida en el art. 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y el resto de la documentación mencionada en el art. 234, inc. 1º, de la Ley de Sociedades Comerciales, así como la documentación contable en idioma inglés establecida por la Resolución General nº 290 de la Comisión Nacional de Valores, que fuera elaborada de acuerdo a los requerimientos de la Securities and Exchange Commission de los EE.UU., documentación correspondiente al ejercicio económico número diez, iniciado el 1.X.98 y finalizado el 30.IX.99. Propuesta de distribución de resultados acumulados al 30.IX.99

3º) Consideración de las gestiones de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 30.IX.99.

4º) Honorarios del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.

5º) Elección de seis Directores Titulares y de seis Directores Suplentes por los accionistas de la clase A.

6º) Elección de dos Directores Titulares y de dos Directores Suplentes por los accionistas de la clase B.

7º) Elección de cinco miembros titulares y de cinco miembros suplentes de la Comisión Fiscalizadora.

8º) Remuneración del Contador Certificante de los Estados Contables del Ejercicio 1998-1999 y designación del Contador Certificante de los Estados Contables del Ejercicio 1999-2000. El Directorio

---

NOTA: Para asistir a las asambleas, los accionistas deberán depositar los certificados de titularidad de acciones escriturales librados al efecto por la Caja de Valores S.A., en Suipacha 150, piso 8º, Capital Federal, hasta las 18.00 horas del día 13.XII.99, en el horario de 14.00 a 18.00 horas, dando así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238, primera parte, de la ley 19.550.

Los puntos 5 y 6 serán tratados y resueltos en Asambleas Especiales de las clases A y B respectivamente, según lo establecido en el artículo 11 del Estatuto Social, a cuyos fines los certificados de titularidad de acciones escriturales depositados y registrados en el libro de asistencia, se tendrán como asientos para las mismas.

Se recomienda a los señores accionistas concurrir al lugar de reunión con no menos de 15 minutos de antelacion a la hora de convocatoria, a los efectos de facilitar la acreditación de poderes y registración de su asistencia.

Presidente - Carlos Fernández-Prida
e. 19/11 Nº 30.737 v. 25/11/99

TIME RESEARCH S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

(I.G.J. Nro. 1.636.662) Se convoca a los Sres. Accionistas a una Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 13 de diciembre de 1999 a las 14 horas, en Av. Eduardo Madero 1020, 5to. piso, Capital Federal para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los motivos por los cuales se convocó a Asamblea fuera de término;

2º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1º, de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 1999;

3º) Consideración del destino de los resultados del ejercicio;

4º) Tratamiento de la gestión del Directorio;

5º) Honorarios del Directorio;

6º) Aumento del capital social de $ 12.000 a 480.000;

7º) Conferir las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto en los puntos precedentes;

8º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Director titular - Lucrecia Cardoso
e. 19/11 Nº 30.703 v. 25/11/99

TODO TRANSMISION S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 17 de diciembre de 1999, a las 17 hs. en Alsina 801 - Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar documentos artículo 234 inc. 1º Ley 19.550, ejercicio 31-08-1999.

2º) Distribución de utilidades. Limitaciones art. 261, Ley 19.550.

3º) Fijar número de Directores, y en su caso designar nuevos.

4º) Designar dos Accionistas para firmar el acta.

La comunicación de asistencia deberá cumplir con lo dispuesto por el 2º párrafo del art. 238 de la Ley 19.550. El Directorio.

Presidente - Ernesto Rech
e. 18/11 Nº 30.536 v. 24/11/99

TORRE PARIS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la firma TORRE PARIS S.A. a celebrarse en primera convocatoria el día 6 de diciembre de 1999 a las 16 horas y en segunda convocatoria en igual fecha a las 17 horas en la calle Libertad 1020, 1º piso, Capital Federal a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2º) Razones por las cuales se realiza la Asamblea fuera del plazo previsto.

3º) Consideración de los elementos a que alude el Art. 234 inciso 1º de la Ley de Sociedades correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 1999.

4º) Fijación de los honorarios del Directorio y Consejo de Vigilancia.

5º) Destino de los resultados del Ejercicio. El Directorio.

Presidente - Lino Enjamio
e. 19/11 Nº 30.717 v. 25/11/99

TRANS-ONA S.A.M.C.I.F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de diciembre de 1999, en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 720, Piso 3º, Capital Federal, a la 9:00 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2. - Consideración de los documentos mencionados en el Art. 234 del Inc. 1 de la Ley 19.550 con relación al ejercicio económico Nº 42 cerrado el 31 de agosto de 1999.

3.- Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.

4.- Distribución de utilidades. Honorarios del Directorio y ratificación de las remuneraciones recibidas por Directores por el desempeño de tareas técnico administrativas (Art. 261, Ley 19.550).

5.- Remuneración al Síndico (Art. 292, Ley 19.550).

6.- Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección.

7.- Elección del Síndico Titular y Suplente.

Para asistir a la Asamblea los Sres. Accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley 19.550, en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 720, Piso 3º, Capital Federal en el horario de 14,30 a 17:30 horas. Buenos Aires, 29 de octubre de 1999. El Directorio.

Presidente - Lorenzo D. A. Botto
e. 17/11 Nº 30.431 v. 23/11/99

TRANSPORTES NUEVE DE JULIO S. A. C.

CONVOCATORIA

Convocase a los señores Accionistas de TRANSPORTES NUEVE DE JULIO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 17 de diciembre de 1999 a las 17 hs. en la Sede Social de Bynnon 6827 de Capital Federal para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firrnar el Acta.

2º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 y destino de los Resultados, todo referido al Ejercicio cerrado el 31 de julio de 1999.

3º) Aprobación de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.

4º) Elección de Directores titulares y suplentes y del órgano de fiscalización.

5º) Retribución a Directores por funciones Técnico-Administrativas (Art. 261 Ley 19.550)

Presidente - Enrique Jorge Leonelli
e. 22/11 Nº 30.811 v. 26/11/99

TRANSTERMINAL S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 09 de diciembre de 1999 a las 11:00 horas en la calle Marcelo T. de Alvear 684, piso 8vo. Esc. "Q1" de esta Capital Federal en primera convocatoria, y las 12:00 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

2) Modificación del Estatuto Social en los siguientes artículos: Primero, Quinto, Sexto, Octavo, Noveno b), Décimo, Décimo Tercero, Décimo Cuarto, Décimo Octavo, Vigésimo Tercero, Vigésimo Cuarto y Vigésimo Quinto redacción y aprobación de los nuevos artículos, en su caso. Buenos Aires, 12 noviembre de 1999. El Directorio.

Director - Horacio Sedler
e. 17/11 Nº 30.420 v. 23/11/99

TRANSTERMINAL S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los accionistas de la clase "A", "B" y "C" a Asamblea General Especial en los términos del art. 250 de la ley de sociedades para el día 09 de diciembre de 1999 a las 9:00 horas en la calle Marcelo T. de Alvear 684, piso 8vo. Esc. "Q1" de esta Capital Federal en primera convocatoria, y las 10:00 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.

2) Conformidad de los accionistas clase "A" para modificación del Estatuto Social en cuanto a eliminación de esa clase de acciones, derogación de todos los atributos conferidos a esa clase y unificación en un solo tipo de acciones;

3) Conformidad de los accionistas clase "B" para modificación del Estatuto Social en cuanto a eliminación de esa clase de acciones, derogación de todos los atributos conferidos a esa clase y unificación en un solo tipo de acciones;

4) Conformidad de las acciones clase "C" para modificación del Estatuto Social en cuanto a eliminación de esa clase de acciones, derogación de todos los atributos conferidos a esa clase y unificación en un solo tipo de acciones; Buenos Aires, 12 de noviembre de 1999. El Directorio.

Director - Horacio Sedler
e. 17/11 Nº 30.418 v. 23/11/99

TUTELAR BURSATIL SOCIEDAD DE BOLSA S. A.

CONVOCATORIA

I.G.J. A 1.525.045. Cítase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en primera y segunda convocatoria a celebrarse en la sede social de la calle 25 de Mayo Nº 293, 2º Piso, Capital Federal, el día 30 de noviembre de 1999, a las 18 y 19 horas respectivamente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea;

2º) Consideración de la documentación establecida en el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al 10º Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 1999;

3º) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura;

4º) Consideración de los Resultados no Asignados;

5º) Honorarios Directores y Sindicatura (aplicación artículo 261 Ley 19.550);

6º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes de acuerdo al Estatuto;

7º) Elección de Directores y Síndicos Titular y Suplente.

Buenos Aires, octubre 29 de 1999. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas los requerimientos del artículo 238 de la Ley 19.550.

Vicepresidente - Juan Carlos del Pozo

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 10/11 al 16/11/99.

e. 17/11 Nº 29.641 v. 23/11/99

"U"

UNION TRANSITORIA DE AGENTES Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBIEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de UNION TRANSITORIA DE AGENTES S.A., para el día 15 de diciembre de 1999, en la Sede Social de San Pedrito 49/69 Capital Federal, en primera convocatoria a las 18 hs. y en segunda convocatoria a las 19 hs., conforme el Estatuto Social y para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

2º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 de la ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 7, finalizado el 31 de agosto de 1999.

3º) Aprobación de la gestión del Directorío. Remuneración.

4º) Destino del Resultado del Ejercicio.

5º) Designación de Directorio.

De acuerdo a lo establecido por las disposiciones legales vigentes y el Estatuto Social, el depósito previo de acciones y/o certificados, llévase a cabo con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la asamblea, en la cede social y domicilio legal San Pedrito 49/69 Capital Federal, en el horario de 15 a 18 hs.

Nº de Inscripción en la Inspección General de Justicia 9104 del Libro 111 Tº A Estatutos Sociedades Anónimas Nacionales el 24 de Setiembre de 1992.

Presidente - Nazareno A. Lacquaniti
e. 22/11Nº 30.831 v. 26/11/99

"V"

VILLA ROSARIO AGRICULTURA S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. 8394, Libro 121, Tomo A de S.A. Convócase a Accionistas Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 6 de diciembre de 1999 a las 18 hs. en la calle 11 de septiembre 1070 1 piso B Capital, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el Acta.

2º) Consideración de la Memoria, y Balance General del Ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1999.

Presidente - José Ricardo Rodríguez Varela
e. 19/11 Nº 30.730 v. 25/11/99

"Y"

"YORK" ASOCIACION CIVIL DE BENEFICENCIA

CONVOCATORIA

Nº Reg. C 2482. En cumplimiento de Normas Estatutarias, la Comisión Directiva convoca a los señores Asociados a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 6 de diciembre de 1999 a las 17:30 horas, en el local de la calle Perú 1134, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Asociados para que, en representación de los demás aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.

2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario General e Informe del Organo de Fiscalización, correspondiente al 54º Ejercicio Cerrado el 30 de septiembre de 1999.

3º) Elección de diez (10) Miembros titulares y de tres (3) Suplentes de la Comisión Directiva.

4º) Elección de dos (2) Miembros titulares y de dos (2) suplentes de la Comisión de Fiscalización.

5º) Consideración de la cuota anual a pagar por los Asociados.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1999

Presidente - J. F. Newell

e. 22/11 Nº 36.625 v. 24/11/99

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Se hace saber que Nylotex S.A. con domicilio en Achala 3541/43/45/47 P. baja —sótano— E. piso y primer piso, Capital Federal transfirió a Nathan Safdie y Jacobo E. Safdie, con domicilio en Sarmiento 2664 de Capital Federal la oficina Comercial; taller de confección de ropa de cama y mantelería, tapicería, cortinados, pasamanería, almohadones, acolchados, y artículos afines, frazadas, mantas y cobertores, prendas de vestir, camisas, impermeables de piel y cuero, corte y planchado con depósito complementario y comercio minorista venta de textiles, ropa de cama, mantelería, cortinados, telas, mantas y ropa confeccionada con depósito complementario ubicado en ACHALA 3541/43/45/47 P. baja —sótano— E. piso y primer piso, Capital Federal. Reclamos de Ley en Av. Bernardo Ader 3620, Munro, Pcia. Bs. As. y/o Sarmiento 2664, Capital Federal.

e. 18/11 Nº 30.610 v. 24/11/99

María Elena Raggi, escribana, con domicilio en C. Pellegrini 465 2º 16. Avisa que Vicente Miguel Contartese con domicilio en Giribone 2272 vende a Maximiliano Martín Vidal Levesque con domicilio en pasaje Temperley 1166 todos de Cap. Fed. el despacho de comestibles, productos envasados, fiambrería, spiedo, bebidas envasadas y huevos, sito en AVENIDA DE LOS INCAS 4087 de Cap. Fed. libre de toda deuda. Reclamos en local.

e. 19/11 Nº 36.508 v. 25/11/99

Negocios Inmobiliarios Ram S.R.L. Representada en este acto por el martillero público don Daniel R. Landesman, con oficinas en la calle Ramón L. Falcón Nº 2780, Capital, avisa: Claudio Daniel Olsak y Gustavo Fabián Rosental ambos con domicilio en la calle Dr. Luis Beláustegui Nº 1641, Capital, vende su negocio del rubro oficina de prestación de servicios de comunicación urbana, suburbana, internacional, telex y fax sito en la calle AV. PUEYRREDON Nº 530, Capital, a Roberto Jeger y Flora Sofía Cosidoy ambos con domicilio en la calle Av. Independencia Nº 3311, Capital, reclamo de ley mis oficinas.

e. 19/11 Nº 36.501 v. 25/11/99

Se avisa que Alsalu S.A con domicilio en Avenida Las Heras 3411 de esta Ciudad, transfiere el local sito en AVENIDA LAS HERAS 3411 habilitado por Disposición Nº 015800 - DGRYCE - 98 para el rubro: Gimnasio con depósito complementario de la actividad a la Señora Beatriz Matilde Torres con domicilio en la Avenida del Libertador 5603 2º A de esta Ciudad. Reclamos de ley en República de la India 2867 1º Piso. Buenos Aires, 17 de Noviembre de 1999.

e. 22/11 Nº 30.802 v. 26/11/99

"C"

Graciela A. Bergerot, escribana titular del Registro Notarial 846 de Capital, domiciliada en Av. Corrientes 1515 P. 8. "A" Cap. Fed., avisa: Héctor Raúl Catuogno, domiciliado en Av. Montes de Oca 833 piso 3 departamento B Capital, vende su participación en negocio de Café-Bar, Restaurante-Cantina, Despacho de Bebidas, Wisquería, cervecería, Comercio minorista de helados (sin elaboración), sito en CHILE 990 esquina Bernardo de Irigoyen 702, planta baja y sótano de Capital, a Fidel Sacco domiciliado en Cnel. Jorge Obon 1849 V. Alsina Pcia. de Bs. As. y Luis Miguel Angel Guido, domiciliado Crámer 1804 piso 4 "A" de Capital. Reclamos de ley en escribanía.

e. 17/11 Nº 30.395 v. 23/11/99

Se avisa que Víctor Manuel Miranda Saavedra, domiciliado en Combate de los Pozos Nº 971, Capital Federal, D.N.I. Nº 92.671.756, vende su negocio sito en COMBATE DE LOS POZOS Nº 971, Capital Federal, dedicado a venta de Golosinas, envasadas (Kiosco) y todo lo comprendido en la ordenanza 33.266 a favor de Aurora Gladys Basilico de Cepeda, domiciliada en Avda. San Juan 3256 6º p. Dto. "B", Capital Federal. D.N.I. Nº 6.484.597. Reclamos de Ley y domicilio de la partes Avda. San Juan Nº 3256, 6º p. Dto. "B", Capital.

e. 17/11 Nº 35.999 v. 23/11/99

Preciosa Suengas de Alvarez, C.I. 4.452.154, vende a Josefa Alvarez, DNI. 15.264.740, ambas domiciliadas en Combate de Los Pozos 124, 1º "A", el Hotel, sin servicio de comidas (300023), con una capacidad de 11 (once) habitaciones que está funcionando en COMBATE DE LOS POZOS 124, 1º "A". Reclamos de ley en el mismo. Buenos Aires, 8 de noviembre de 1999.

e. 18/11 Nº 30.444 v. 24/11/99

Nuevas Comunicaciones 2000 S.A. domiciliada Virrey del Pino 1739, 10º, "B", Capital, transfiere Locutorio "Telecentro Córdoba 1565" sito en CORDOBA 1565 Capital, al Sr. Hugo Marcos LE 4.398.571 y a la Srta María Laura Marcos DNI 24.030.191 domiciliados en Av. de Mayo 580, 5to. P. Capital. Reclamos de Ley a Av. San Martín 4192 Capital

e. 22/11 Nº 36.594 v. 26/11/99

"E"

Graciela Viviana López, abogada, Tº 46 Fº 321 CPACF, con domicilio en Teodoro García 1779 P. 1 "C" de la Capital Federal, pone en conocimiento que HOSTAL DE LA ABADIA S.R.L. con domicilio en Echenagucía 61 de la Capital Federal, cede, vende y/o transfiere el Fondo de Comercio que funciona como Hotel Familiar sito en ECHENAGUCIA 61 de la Capital Federal, a la Srta. Viviana Elizabeth Amorín, con domicilio en Echenagucía 61 de la Capital Federal. reclamo de Ley u Oposiciones en Echenagucía 61 de la Capital Federal. Publíquese por 5 días.

e. 17/11 Nº 36.080 v. 23/11/99

Se rectifica la publicación de fecha 22 de julio de 1999 realizada a fojas 32, segunda sección, del Boletín Oficial Nº 28.942 bajo la identificación "e. 21/7 Nº 159.392 v. 27/7/98" en lo que respecta a la dirección del local siendo su exacta ubicación EMPEDRADO Nº 2598 Bolivia Nº 2785, Ricardo Gutiérrez Nº 2598 y Gral. Rivas Nº 2546, Ciudad de Buenos Aires, y no Bolivia Nº 2785, Ricardo Gutiérrez Nº 2598 y Gral. Rivas Nº 2546, Ciudad de Buenos Aires como erróneamente se consignó. Reclamos de ley en Av. Paseo Colón 728, piso 9, Capital Federal.

e. 18/11 Nº 9174 v. 24/11/99

Claridad Propiedades representado Mart. Púb. Mario Favaloro Of. Segurola 2075 Cap. Avisa: Guido Roberto Vega D.N.I. 10.477.301 con domicilio en Callao 384 Capital Federal vende a Angel Semprine D.N.I. 5.550.434 con domicilio en Santa Cruz 1683 Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires. El fondo de comercio de hotel sin servicio de comidas sito en ESMERALDA 368 Capital Federal libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en Segurola 2075 Capital Federal.

e. 22/11 Nº 30.769 v. 26/11/99

"M"

Lucio Daniel Cura y José Cura domiciliados en Moldes Nº 2499 Cap. avisa que venden a Mario Oscar Rodríguez domiciliado en Laprida Nº 1563 Piso 4º "B" Cap. su negocio de Elaboración de masas, pasteles, sándwiches y prod. simil., etc. (500200) y Elaboración de Productos de Panadería con venta directa al público (500202) sito en MOLDES Nº 2491/9 Cap. Fed. Libre de deudas, gravámenes y personal. Reclamos de Ley en J. Salguero 1116 Cap. Fed.

e. 17/11 Nº 30.322 v. 23/11/99

Se hace saber que la Sociedad denominada "By Dominique S.R.L.", representada por el señor Horacio Ricardo Oscar Moavro, D.N.I. 13.827.506, como socio gerente según consta en Contrato Social de fecha 13 de mayo de 1999, inscripto bajo el Número tres mil setecientos ochenta y nueve del libro 110, tomo C.C. 1, con fecha 20 de mayo de 1999 y el señor Claudio César Bargach, D.N.I. 12.046.520, ambos fijando domicilio en la calle Tres Sargentos 458, Piso 3, Dto. 5, Capital Federal, transfieren a Teresa del Valle López Matorras, D.N.I. 10.993.472, domiciliada en la calle Matienzo 2442, Piso 2, Dto. A, Capital Federal, el Fondo de comercio de la Escuela Infantil de nombre "Vivitos y Coleando" y Centro Recreativo Infantil denominado "Play Room", sito en la calle MENDOZA 2966/70 de la Capital Federal. Oposiciones de Ley, dentro de los cinco días de la última publicación de este aviso, en calle Matienzo 2442 2A, CP 1426, Capital Federal, en horario de 14.30 a 20.30 horas. En Capital Federal a los quince días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.

e. 18/11 Nº 30.560 v. 24/11/99

"P"

I. Sabaj Mart. Público Of. Tucumán 881 PB 3 Cap. Avisa: Marta Adriana Parasco, dom. J. Crotto 6144 M. Coronado Bs. As., vende a Juan Carlos Severino, dom. Av. San Martín 1944 Florida Bs. As. el hotel SSC. Cap. Máx. 11 hab. y 20 pasaj, sito en PARANA 358 P. 1º 3 Cap. Libre deuda/ gravamen Rec/ley N/Of.

e. 18/11 Nº 30.482 v. 24/11/99

La Dra. Irma L.L. Gigliotti, con domicilio en la Avda. Corrientes 1438, 7º B, Capital Federal, hace saber que Sistem's Comunicaciones S.A. o System's Comunicaciones S.A., CUIT Nº 30700458020, transfiere libre de personal y toda deuda su negocio ubicado en PARANA 486, Capital Federal, dedicado a Locutorio, a Sofía Gladi Guinzburg, con domicilio en Paraná 554, 4º piso CUIT Nº 2705637016-7. Reclamos de Ley en Avda. Corrientes 1438, 7º "B", Capital Federal. Domicilio del vendedor: Paraná 486, Cap. Fed.

e. 18/11 Nº 36.348 v. 24/11/99

"T"

Se avisa que José Luis Maver, DNI 12.717.917, domic. en Tacuarí 524, Cap. Transfiere a Producciones Gráficas S. A., domic. en Tacuarí 530 1º P. Cap., el taller de litografía, encuadernación, fotocomposición, grabado a mano y fotograbado, electrotipia y estereotipia, calcomanías y estampados en serigrafía. Comercio minorista de artículos de librería, papelería, cartonería, impresos, ubicado en TACUARI 524 PB Cap., libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en Tacuarí 524 PB Cap.

e. 17/11 Nº 30.381 v. 23/11/99

"V"

El Dr. Oscar Roberto Genovesi, avisa que rectifica el edicto publicado del 3 al 9 de junio de 1999, según recibo Nº 0044-00019108 del 31-5-99, en el sentido que el Sr. José Santiago Campaña Castro vende al Sr. Mario Orlando Barreiro su hotel sito en V. CEVALLOS 928/930 y no en V. Cevallos 928 como erróneamente se consignó. Reclamos en Av. Callao 441 6º "C" 1er. Cuerpo, Capital Federal.

e. 17/11 Nº 36.100 v. 23/11/99

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

ADMINISTRADORA TORNQUIST S.A. GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION

Se hace saber por dos días que por Acta de Directorio Nº 93 del 25-8-99 protocolizada por escritura del 10-11-99, folio 2695 del Registro 1163 de Capital Federal, se resolvió incorporar el texto anexo al Reglamento de Gestión de ARGEN IV Dollar Money Market Fund Fondo Común de Inversión, que dice: "Si en la cartera se incluyeran activos que no posean mercado secundario, en un porcentaje igual o mayor al 50% de la misma, se conservará un monto equivalente a no menos del 20% del patrimonio neto, en disponibilidades a la vista. El margen de liquidez deberá mantenerse en todo momento y ser reconstituido en caso de su utilización total o parcial para atender rescates, en el menor plazo razonablemente posible pero nunca más allá de los cinco (5) días hábiles bursátiles siguientes al desajuste. Hasta tanto no se haya reconstituido el margen de liquidez mínimo, no podrán efectuarse nuevas inversiones para las carteras. No podrá excederse los sesenta (60) días de promedio ponderado de vida de la cartera, ponderación que se realizará en base al capital no amortizado".

Escribana - Carmen B. Vairo

e. 22/11 Nº 36.692 v. 23/11/99

ADMINISTRADORA TORNQUIST S.A. GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION

Se hace saber por dos días que por Acta de Directorio Nº 94 del 25-8-99, protocolizada por escritura del 10-11-99, folio 2697 del Registro 1163 de Capital Federal, se resolvió incorporar el texto anexo al Reglamento de Gestión de ARGEN V Renta en Pesos Fondo Común de Inversión, que dice: "Si en la cartera se incluyeran activos que no posean, mercado secundario, en un porcentaje igual o mayor al 50% de la misma, se conservará un monto equivalente a no menos del 20% del patrimonio neto, en disponibilidades a la vista. El margen de liquidez deberá mantenerse en todo momento y ser reconstituido en caso de su utilización total o parcial para atender rescates, en el menor plazo razonablemente posible pero nunca más allá de los cinco (5) días hábiles bursátiles siguientes al desajuste. Hasta tanto no se haya reconstituido el margen de liquidez mínimo, no podrán efectuarse nuevas inversiones para las carteras. No podrá excederse los sesenta (60) días de promedio ponderado de vida de la cartera, ponderación que se realizará en base al capital no amortizado.

Escribana - Carmen B. Vairo

e. 22/11 Nº 36.691 v. 23/11/99

ADMINISTRADORA TORNQUIST S.A. GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION

Se hace saber por dos días que por Acta de Directorio Nº 95 del 25-8-99 protocolizada por escritura del 10-11-99, folio 2699 del Registro 1163 de Capital Federal, se resolvió incorporar el texto anexo al Reglamento de Gestión de ARGEN VI Renta en Dólares Fondo Común de Inversión, que dice: "Si en la cartera se incluyeran activos que no posean mercado secundario, en un porcentaje igual o mayor al 50% de la misma, se conservará un monto equivalente a no menos del 20% del patrimonio neto, en disponibilidades a la vista. El margen de liquidez deberá mantenerse en todo momento y ser reconstituído en caso de su utilización total o parcial para atender rescates, en el menor plazo razonablemente posible pero nunca más allá de los cinco (5) días hábiles bursátiles siguientes al desajuste. Hasta tanto no se haya reconstituido el margen de liquidez mínima, no podrán efectuarse nuevas inversiones para las carteras. No podrá excederse los sesenta (60) días

de promedio ponderado de vida de la cartera, ponderación, que se realizará en base al capital no amortizado".

Escribana - Carmen B. Vairo
e. 22/11 Nº 36.690 v. 23/11/99

ADMINISTRADORA TORNQUIST S.A. GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION

Se hace saber por dos días que por Acta de Directorio Nº 92 del 25-8-99 protocolizada por escritura del 10-11-99, Folio 2693 del Registro 1163 de Capital Federal, se resolvió incorporar el texto anexo al Reglamento de Gestión de ARGEN III Pesos Money Market Fund Fondo Común de Inversión, que dice: "Si en la cartera se incluyeran activos que no posean mercado secundario, en un porcentaje igual o mayor al 50% de la misma, se conservará un monto equivalente a no menos del 20% del patrimonio neto, en disponibilidades a la vista. El margen de liquidez deberá mantenerse en todo momento y ser reconstituído en caso de su utilización total o parcial para atender rescates, en el menor plazo razonablemente posible pero nunca mas allá de los cinco (5) días hábiles bursátiles siguientes al desajuste. Hasta tanto no se haya reconstituido el margen de liquidez mínimo, no podrán efectuarse nuevas inversiones para las carteras. No podrá excederse los sesenta (60) días de promedio ponderado de vida de la cartera, ponderación que se realizará en base al capital no amortizado".

Escribana - Carmen B. Vairo
e. 22/11 Nº 36.689 v. 23/11/99

ADMINISTRADORA TORNQUIST S.A. GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION

Se hace saber por dos días que por Acta de Directorio Nº 90 del 25-8-99 protocolizada por escritura del 10-11-99, Fº 2689 del Registro 1163 de Cap. Fed., se resolvió incorporar el texto anexo al Reglamento de Gestión de ARGEN I Equity Fund Fondo Común de Inversión, que dice: "Si en la cartera se incluyeran activos que no posean mercado secundario, en un porcentaje igual o mayor al 50% de la misma, se conservará un monto equivalente a no menos del 20% del patrimonio neto, en disponibilidades a la vista. El margen de liquidez deberá mantenerse en todo momento y ser reconstituido en caso de su utilización total o parcial para atender rescates, en el menor plazo razonablemente posible pero nunca más allá de los cinco (5) días hábiles bursátiles siguientes al desajuste. Hasta tanto no se haya reconstituido el margen de liquidez mínimo, no podrán efectuarse nuevas inversiones para las carteras. No podrá excederse los sesenta (60) días de promedio ponderado de vida de la cartera, ponderación que se realizará en base al capital no amortizado."

Escribana - Carmen B. Vairo
e. 22/11 Nº 36.685 v. 23/11/99

ADMINISTRADORA TORNQUIST S.A. GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION

Se hace saber por dos días que por Acta de Directorio Nº 91 del 25-8-99 protocolizada por escritura del 10-11-99, folio 2691 del Registro 1163 de Capital Federal, se resolvió incorporar el texto anexo al Reglamento de Gestión de ARGEN II Dollar Fixed Income Fund Fondo Común de Inversión, que dice: "Si en la cartera se incluyeran activos que no posean mercado secundario, en un porcentaje igual o mayor al 50% de la misma, se conservará un monto equivalente a no menos del 20% del patrimonio neto, en disponibilidades a la vista. El margen de liquidez deberá mantenerse en todo momento y ser reconstituido en caso de su utilización total o parcial para atender rescates, en el menor plazo razonablemente posible pero nunca más allá de los cinco (5) días hábiles bursátiles siguientes al desajuste. Hasta tanto no se haya reconstituido el margen de liquidez mínimo, no podrán efectuarse nuevas inversiones para las carteras. No podrá excederse los sesenta (60) días de promedio ponderado de vida de la cartera, ponderación que se realizará en base al capital no amortizado.

Escribana - Carmen B. Vairo
e. 22/11 Nº 36.686 v. 23/11/99

ALMAR Sociedad en Comandita por Acciones

Registro Nº 13.932. Se hace saber por tres días que por Asamblea Extraordinaria Unánime del 4 de octubre de 1999 se ha resuelto la reducción del capital social de $ 68.100 a $ 2.768 mediante el rescate de 65.332 acciones comanditarias. ALMAR S.C.A. Domicilio Arribeños 1509, Piso 12º, Capital Federal. Inscripta en el Registro Público de Comercio bajo Nº 204, al folio 231, del libro 234 de Contratos Públicos, con fecha 26/4/56. Nuevo capital comanditario $ 2.668. Comanditado $ 100. Oposiciones plazo quince días desde la última publicación en el domicilio social Arribeños 1509, Piso 12º, Capital Federal. Buenos Aires, Noviembre de 1999.

Letrado Autorizado - Miguel Angel Emery
e. 22/11 Nº 36.618 v. 24/11/99

"C"

CAROLINE ESTABLECIMIENTOS AGROPECUARIOS S A.

Aumento del capital y emisión de acciones. Se comunica que por resolución de la asamblea ordinaria de accionistas celebrada el 12 de noviembre de 1999 se ha aumentado el capital de la sociedad a la suma de $ 1.300 000,- y se han emitido 800.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de 1 voto cada una, totalizando una emisión de $ 800 000,-

Presidente - Guillermo Feldberg
e. 19/11 Nº 30.705 v. 23/11/99

COLGENS SRL

Por 5 días. COLGENS SRL emplaza a sus acreedores, en cumplimiento del art. 19 dec. 342/92, y por el plazo de 90 días corridos, para que se presenten al MT. y SS. y manifiesten aquello que haga a su derecho.

Socio Gerente - Jorge Luis Colucci
e. 18/11 Nº 30.520 v. 24/11/99

CORRIENTE ARGENTINA S.A. TACA TACA S.A.

—FUSION—

CORRIENTE ARGENTINA S.A. —absorbente— con sede social en Carlos Pellegrini 125 P. 9 "B" Capital, inscripta R.P.C. Nº 10403 L 5 de S.A. el 22-07-99 "A" con activo $ 5.350.495,97 pasivo $ 4.673,85; Patrimonio Neto $ 5.345.822,12 valuado al 31-10-99, decidió la fusión por absorción de TACA TACA S.A. —absorbida— inscripta en el R.P.C. Nº 75540 L 92 T. A de S.A. el 03-07-80, con sede social en Carlos Pellegrini 125 Piso 9 "B", Capital con un activo de $ 148.213,26; pasivo $ 2.800 y patrimonio neto 145.413,26 valuado al 31-10-99. Como consecuencia de la fusión CORRIENTE ARGENTINA S.A. queda con activo $ 5.350.495,97 pasivo $ 4.673,85; Patrimonio Neto $ 5.345.822,12.- Fecha del compromiso previo de ambas: 01-11-99. Fecha de ambas Asambleas Extraordinarias que aprobaron el compromiso previo: 17-11-99.

Abogada - María Anahí Cordero
e. 22/11 Nº 30.858 v. 24/11/99

"F"

FONDO COMUN DE INVERSION "MARINVER"

IGJ Nº 299, Lº 114, Tº "A". Se hace saber:que por documento privado del 21-10-99, se modificó el nombre del FONDO COMUN DE INVERSION "MARINVER". Modificación. Denominación: FONDO COMUN DE INVERSION ARINVER.

Autorizado - Francisco Marcial Cichello
e. 22/11 Nº 36.717 v. 23/11/99

FOXMAN FUEGUINA S.A.

Publicación efectuada en cumplimiento del Artículo 2º Decreto nº 479/95. Número de Expediente: 060-009902/99. Productos a fabricar y capacidad de producción anual a instalar: 4000 teléfonos inalámbricos/ 3.500 teléfonos celulares/ 5.000 monitores para computación/ 3000 computadoras (CPU). Inversión total del proyecto: $ 2.592.700.= Personal ocupado en la empresa: a Enero de 1994 = 73 empleados./ 1998 = 73/ A ocupar para el presente proyecto = 30.

Apoderado - Alberto P. Zeballos
e. 22/11 Nº 36.694 v. 24/11/99

"G"

GRUPO CLARIN S.A

FUSION POR ABSORCION

GRUPO CLARIN S.A., con sede social en la calle Piedras 1743, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires (IGJ) con fecha 30.8.99 bajo el Nº 12.574, Libro 6, Tº - de Sociedades por Acciones; Inversora Marapa Sociedad Anónima con sede social en la calle Piedras 1743, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires (IGJ) con fecha el 7.4.93 bajo el Nº 2712 del Libro 112, Tomo A de S.A., Compañía Argentina de Inversiones (COMARIN) S.A. con sede social en la calle Piedras 1743, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires (IGJ) con fecha 22.8.95 bajo el Nº 7558 del Libro 117, Tomo A de S.A., Diarioinversora Sociedad Anónima con sede social en la calle Piedras 1743, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires (IGJ) con fecha 17.4.91 bajo el Nº 1834 del Libro 109, Tomo A de S.A., Invercel S.A. con sede social en la calle Piedras 1743, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires (IGJ) con fecha 27.1.94 bajo el Nº 755 del Libro 114, Tomo A de S.A, Telfone S.A. con sede social en la calle Piedras 1743, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires (IGJ) con fecha 7.2.94 bajo el Nº 1000 del Libro 114, Tomo A de S.A, Compañía de Inversiones en Cable S.A. con sede social en la calle Piedras 1743, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires (IGJ) con fecha 28.6.94,bajo el Nº 6239 del Libro 115, Tomo A de S.A, Invercab S.A. con sede social en la calle Piedras 1743, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires (IGJ) con fecha 26.1.93 bajo el Nº 596 del Libro 112, Tomo A de S.A, Inversora Cablemar Sociedad Anónima con sede social en la calle Piedras 1743, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires (IGJ) con fecha 7.4.93 bajo el Nº 2711 del Libro 112, Tomo A de S.A, Inversora Artemar Sociedad Anónima con sede social en la calle Piedras 1743, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires (IGJ) con fecha 7.4.93 bajo el Nº 2710 del Libro 112, Tomo A de S.A, Invarar Sociedad Anónima con sede social en la calle Piedras 1743, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires (IGJ) con fecha 5.10.89 bajo el Nº 6701 del Libro 107, Tomo A de S.A, Inversora Radiomar Sociedad Anónima con sede social en la calle Piedras 1743, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires (IGJ) con fecha 7.4.93 bajo el Nº 2713 del Libro 112, Tomo A de S.A, Radioinversora Sociedad Anónima con sede social en la calle Piedras 1743, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires (IGJ) con fecha 28.8.90 bajo el Nº 5931 del Libro 108, Tomo A de S.A, Inverdep S.A. con sede social en la calle Hipólito Yrigoyen 1628, 2º piso, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires (IGJ) con fecha 25.01.93 bajo el Nº 569 del Libro 112, Tomo A de S.A, Inversora Depormar Sociedad Anónima con sede social en la calle Piedras 1743, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires (IGJ) con fecha 5.4.93 bajo el Nº 2632 del Libro 112, Tomo A de S.A y Jupenhold S.A. con sede social en la calle Piedras 1743, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires (IGJ) con fecha 16.4.93 bajo el Nº 2987 del Libro 112, Tomo A de S.A; hacen saber, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 83, inc. 3º de la Ley 19.550, que el 13 de octubre del corriente año suscribieron un compromiso de fusión, el que fue aprobado por Asambleas Extraordinarias de las Sociedades celebradas los días 25, 26 y 27 de octubre del corriente año, mediante el cual Grupo Clarín S.A. como sociedad absorbente con domicilio en Piedras 1743, Capital Federal, continuará con efecto al 01.08.99, los negocios sociales de las quince sociedades. Como consecuencia de esta fusión Inversora Marapa Sociedad Anónima, Compañía Argentina de Inversiones (COMARIN) S.A., Diarioinversora Sociedad Anónima, Invercel S.A., Telfone S.A., Compania de Inversiones en Cable S.A., Invercab S.A., Inversora Cablemar Sociedad Anónima, Inversora Artemar S.A, Invarar Sociedad Anónima, Inversora Radiomar Sociedad Anónima, Radioinversora Sociedad Anónima, Inverdep S.A., Inversora Depormar Sociedad Anónima y Jupenhold S.A. se disuelven sin liquidarse. Todas las acciones de estas sociedades pertenecen a Grupo Clarín S.A. por lo cual la incorporación de los activos y pasivos de las sociedades absorbidas lleva necesariamente a la cancelación de las tenencias accionarias de estas sociedades sin aumento del capital social de Grupo Clarín S.A. que se mantiene en el monto actual de $ 89.014.000. La valuación del activo y del pasivo de las sociedades fusionadas realizadas sobre bases homogéneas y criterios idénticos al 31 de julio de 1999, arroja los siguientes resultados: Grupo Clarín S.A.: activo: $ 92.413.753,93.-, pasivo: $ 0,00.-; Inversora Marapa Sociedad Anónima: activo: $ 111.005.207,87.-, pasivo: $ 47.734.234,07.-; Compañía Argentina de Inversiones (COMARIN) S.A.: activo: $ 3.122.698,71.- pasivo: $ 3.048.114,10.-; Diarioinversora Sociedad Anónima: activo: $ 9.906.956,77.-, pasivo: $ 3.156.991,03.-; Invercel S.A.: activo: $ 50.389.898,58.- pasivo: $ 12.452,74.-; Telfone S.A.: activo: $ 131.507.990,58.- pasivo: 4.300.019,73.; Compañía de Inversiones en Cable S.A.: activo: $ 190.410.940,87.-, pasivo: $ 38.911.382,14.-; Invercab S.A.: activo: $ 106.693.017,39.- pasivo: $ 52.484.216,94.-; Inversora Cablemar Sociedad Anónima: activo: $ 45.105.543,64.-, pasivo: $ 30.098.274,82.-; Inversora Artemar Sociedad Anónima: activo: $ 17.988.249.31.-, pasivo: $ 15.659.674,73.-; Invarar Sociedad Anónima: activo: $ 26.218.530,72.-, pasivo: $ 19.160.529,13.-; Inversora Radiomar Sociedad Anónima: activo: $ 4.301.461,52.-, pasivo: $ 3.994.442,48.-; Radioinversora Sociedad Anónima: activo: $ 5.774.523,62.-, pasivo: $ 5.480.847,32.-; Inverdep S.A.: activo: $ 8.570.015,62.-, pasivo: $ 8.201.234,08.-; Inversora Depormar Sociedad Anónima: activo: $ 7.057.006,95. -, pasivo: $ 6.707.043,68.-; Jupenhold S.A.: activo: $ 899.627,77.- pasivo: 2.275,88.- Domicilio para oposiciones: Hipólito Yrigoyen 1628, 2º piso, Capital Federal.

Autorizada - María Lucila Romero
e. 19/11 Nº 30.691 v. 23/11/99

"P"

PINTARKO SOCIEDAD ANONIMA

Aumento del capital y emisión de acciones. Se comunica que por resolución de la asamblea ordinaria de accionistas celebrada el 12 de noviembre de 1999 se ha aumentado el capital de la sociedad a la suma de $ 1.000.000, y se han emitido 600.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de 1 voto cada una, totalizando una emisión de $ 600.000,- Publicar por tres días.

Presidente - Guillermo Feldberg
e. 19/11 Nº 30.704 v. 23/11/99

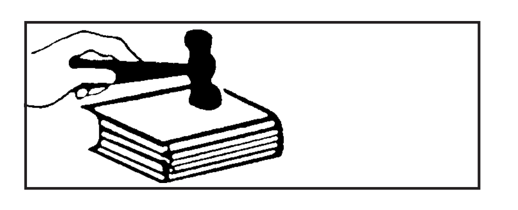
"T"

TELEDEPORTES S.A.

FUSION POR ABSORCION

TELEDEPORTES S.A., con sede social en la calle Hipólito Yrigoyen 1628, 2º piso, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires (IGJ) con fecha 18/11/96 bajo el Nº 11.522, Libro 120 Tº A de S.A., y Multideporte S.A. con sede en calle Hipólito Yrigoyen 1628, 2º piso, Capital Federal inscripta en la IGJ con fecha 18/11/96 bajo el Nº 11.525 Libro 120, Tº A de S.A.; hacen saber, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 83, inc. 3º de la Ley 19.550, que el 13/9/99 suscribieron un Compromiso Previo de Fusión, el que fue aprobado por Asambleas Extraordinarias de las Sociedades celebradas los días 27 y 28 de septiembre, mediante el cual TELEDEPORTES S.A. como sociedad absorbente, continuará con efecto al 01/07/99, los negocios sociales de Multideporte S.A.. Como consecuencia de esta fusión Multideporte S.A. se disuelve sin liquidarse y TELEDEPORTES S.A. incrementa su capital social en la suma de pesos once mil ochocientos ochenta ($ 11.880.-). En consecuencia, luego del aumento, el capital social de TELEDEPORTES S.A. asciende a la suma de pesos veintitrés mil ochocientos ochenta ($ 23.880.-), representado por 23.880 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal un peso ($ 1.-) cada una y de un voto por acción. La valuación del activo y del pasivo de las sociedades fusionadas realizada sobre bases homogéneas y criterios idénticos al 30/6/99, arroja los siguientes resultados: TELEDEPORTES S.A.: activo: $ 5.672.751,98; pasivo: $ 2.044.607,40; y MULTIDEPORTE S.A.: activo: $ 1.256.159,46; pasivo: $ 1.003.895,52.- Domici-

lio para oposiciones: Hipólito Yrigoyen 1628, 2º piso, Capital Federal.
Autorizado - Eduardo Alberto Lohidoy
e. 19/11 Nº 30.693 v. 23/11/99



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

Por pedido del tenedor legítimo del Warrart Serie B Nº 003825, constituido por POLICHACO S.S.I.C. con fecha 5 de noviembre de 1998, endosado por primera vez a favor del Banco del Chubut S.A. con fecha 19 de noviembre de 1998; DYAT S.A. ha resuelto sacar a la venta en pública subasta los bienes amparados por el Certificado de Depósito Serie B Nº 003825 por medio del martillero Rufino de Elizalde, Tte. Gral. J. D. Perón 537, piso 6º, Tel. 4322-8245. La mercadería a subastarse consiste en: 2500 Equipos de Reactivo de Diagnóstico Marca Serokit Bioteca Polichaco, la base será la de la deuda prendaria, es decir la suma de Dólares Estadounidenses 359.558,12. En caso de no haber ofertantes, a continuación la subasta se realizará por lotes de 500 cajas sin base y al mejor postor. Al precio de los bienes se le deberá adicionar el I.V.A. El día miércoles 1 de diciembre de 1999 a las 12 horas en la Corporación de Rematadores Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital. El pago total se efectuará en este acto, en efectivo, o 10% en efectivo y 90% en cheques certificados de esta plaza. Serán por cuenta del comprador los gastos de deuda a DYAT S.A. en conceptos de costos de Emisión de Warrant y Administrativos, que asciende a la suma de $ 12.060,04 (Pesos: doce mil sesenta con 04/100). En caso de rematarse por lotes, estos gastos se prorratearán proporcionalmente. La mercadería se remata en el estado vista en que se encuentra, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta y podrá ser inspeccionada en el depósito sito en Almafuerte 368 —Avellaneda— Buenos Aires, los días lunes 29 y martes 30 de noviembre de 14 hs. a 16 hs. Los compradores deberán retirar la mercadería adquirida dentro de las 72 hs. de producido el remate, o acreditados los cheques, caso contrario devengará los gastos que ocasione el depósito. Comisión 10% a cargo del comprador en efectivo. Publíquese por 10 días.
Rufino de Elizalde, martillero.
e. 11/11 Nº 29.846 v. 24/11/99

El Martillero Público Alvaro Barros hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO FRANCES S.A. y de conformidad con el Art. 39 Ley 12.962 y Art. 585, Cód. de Comercio rematará en pública subasta el día 25 de noviembre de 1999 a las 11 hs. en Lavalle 425, Capital Federal, un automotor Marca Isuzu, tipo Pick Up., Modelo TFR55H-20 Turbo Cabina doble, año 1997, motor marca Isuzu Nº 323783, chasis marca Isuzu Nº JAATFR55HV9100021, Dominio BLQ 912, en el estado en que se encuentra y exhibe en la calle Tejedor 69, Capital Federal, los días lunes 22, martes 23 y miércoles 24 de noviembre de 10 a 14 hs. Sin Base. Seña 30% en efectivo, Comisión 10% más IVA sobre comisión en efectivo. El saldo de precio deberá abonarse dentro de las 48 hs. de la subasta en Lavalle 425, Capital Federal, en efectivo, bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas abonadas. Venta sujeta a aprobación de la Vendedora. Las patentes, multas y gastos de transferencia estarán a cargo del Comprador. Esta subasta se realiza por cuenta y orden del BANCO FRANCES S.A. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Esta subasta se realiza por acción de secuestro prendario contra Pablo Aguirre.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 1999.
Alvaro Barros, martillero.
e. 19/11 Nº 30.684 v. 23/11/99

El Martillero Público Alvaro Barros hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO FRANCES S.A. y de conformidad con el Art. 39 Ley 12.962 y Art. 585, Cód. de Comercio rematará en pública subasta el día 25 de noviembre de 1999 a las 11 hs. en Lavalle 425, Capital Federal, un automotor Marca Peugeot, tipo Pick Up., Modelo Pup 504 GD, año 1998, motor marca Peugeot Nº 7200242, chasis marca Peugeot Nº 8AED37999*V5302118, Dominio BVL 560, en el estado en que se encuentra y exhibe en la calle Tejedor 69, Capital Federal, los días lunes 22, martes 23 y miércoles 24 de noviembre de 10 a 14 hs. Sin Base. Seña 30% en efectivo, Comisión 10% más IVA sobre comisión en efectivo. El saldo de precio deberá abonarse dentro de las 48 hs. de la subasta en Lavalle 425, Capital Federal, en efectivo, bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas abonadas. Venta sujeta a aprobación de la Vendedora. Las patentes, multas y gastos de transferencia estarán a cargo del Comprador. Esta subasta se realiza por cuenta y orden del Banco Francés S.A. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Esta subasta se realiza por acción de secuestro prendario contra Clotilde Nohemí Rivero.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 1999.
Alvaro Barros, martillero.
e. 19/11 Nº 30.683 v. 23/11/99

El Martillero Público Alvaro Barros hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO FRANCES SA y de conformidad con el Art. 39 Ley 12.962 y Art. 585, Cód. de Comercio rematará en pública subasta el día 25 de noviembre de 1999 a las 11 hs. en Lavalle 425, Capital Federal, un automotor Marca Renault, tipo sedán 4 ptas. Renault 19 RN Diesel TRl, año 1998, motor marca Renault Nº AB48055, chasis marca Renault Nº 8A1L534NZWS017994, Dominio BVR 648, en el estado en que se encuentra exhibe en la calle Tejedor 69, Capital Federal, los días lunes 22, martes 23 y miércoles 24 de noviembre de 10 a 14 hs. Sin Base. Seña 30% en efectivo, Comisión 10% más IVA sobre comisión en efectivo. El saldo de precio deberá abonarse dentro de las 48 hs. de la subasta en Lavalle 425, Capital Federal, en efectivo, bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas abonadas. Venta sujeta a aprobación de la Vendedora. Las patentes, multas y gastos de transferencia estarán a cargo del Comprador. Esta subasta se realiza por cuenta y orden del Banco Francés S.A. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Esta subasta se realiza por acción de secuestro prendario contra Angelina Santacruz.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1999.
Alvaro Barros, martillero.
e. 19/11 Nº 30.685 v. 23/11/99

El Martillero Público Alvaro Barros hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO FRANCES S.A. y de conformidad con el Art. 39 Ley 12.962 y Art. 585, Cód. de Comercio rematará en pública subasta el día 25 de noviembre de 1999 a las 11 hs. en Lavalle 425, Capital Federal, un automotor Marca Jeep, tipo todo terreno, modelo Gran Cherokee, año 1997, motor marca Chrysler Nº V2700617, chasis marca Chrysler Nº 8B4GZB8Y1VZ700617, Dominio BRL 725, en el estado en que se encuentra y exhibe en la calle Tejedor 69, Capital Federal, los días lunes 22, martes 23 y miércoles 24 de noviembre de 10 a 14 hs. Sin Base. Seña 30% en efectivo, Comisión 10% más IVA sobre comisión en efectivo. El saldo de precio deberá abonarse dentro de las 48 hs. de la subasta en Lavalle 425, Capital Federal, en efectivo, bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas abonadas. Venta sujeta a aprobación de la Vendedora. Las patentes, multas y gastos de transferencia estarán a cargo del Comprador. Esta subasta se realiza por cuenta y orden del Banco Francés SA. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Esta subasta se realiza por acción de secuestro prendario contra Jorge Claudio Gorno.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1999.
Alvaro Barros, martillero.
e. 19/11 Nº 30.686 v. 23/11/99

El Martillero Público Alvaro Barros hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANKBOSTON N.A. (Art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, por ejecución de prendas, el 30/11/99 a partir de las 9 hs., en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y se exhiben los días hábiles de 10 a 12 hs. en Ruta 8, esq. Irigoin, San Miguel, Pcia. de Bs. As.:

Deudor	Automotor	Dominio	Base u$s
Aldo A. Bonavita	M. Benz, ómnibus, 0-371 RS/94	SNY 274	170.208
Aldo A. Bonavita	M. Benz, ómnibus, OH1522/70/94	UFW 600	106.560

De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30%, Comisión 10%. IVA sobre comisión. Saldo en 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes, impuestos e infracciones a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.
Bs. As., 15/11/99.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 19/11 Nº 30.927 v. 23/11/99

Se comunica por el término de dos días, que por cuenta y orden del Banco Hipotecario S.A., de conformidad al Art. 16 de la Ley 24.855, las facultades previstas en el art. 36 de la Ex. Carta Orgánica de la Institución y el Art. 26 del Decreto Nº 924/97 del P.E.N., en los autos "BANCO HIPOTECARIO S.A. c/GARCIA MARCELO LUIS s/ Ejec. Hipotecaria", los que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3, del Departamento Judicial de Junín, Pcia. de Buenos Aires, que el martillero Federico León de la Barra, rematará el día 30 de noviembre de 1999 a las 11,30 horas, en el Colegio de Martilleros de Junín, calle Belgrano 74, de dicha Ciudad, el inmueble sito en la Ruta 7, Km. 261, Junín, Pcia. de Buenos Aires, construído sobre 5 lotes. Nomenclatura Catastral: Circ. XV, Secc. M, Manz. 2d, Parcelas. 1, 2, 3, 4 y 14. Matrículas 4729, 4730, 4727, 4726 y 4728. Superficie total de los lotes 1207,16m2. Se trata de una casa, compuesta en Planta Baja de, galería semicubierta (garaje), baño, cocina, comedor, lavadero, hall de distribución y en Planta Alta 2 dormitorios, baño completo y hall. Contiguo a ésta, otra construcción sin terminar que consta en P. Baja de escritorio, baño y salón de estar, y en Planta Alta dormitorio con baño. En condición de desocupada de acuerdo a constancias de autos. Exhibición: 25 y 26 de noviembre de 14 a 16 horas. La venta se realiza Ad-Corpus en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra; Saldo de deuda hipotecaria al 04-11-99, $ 39.837,03, Deudas Municipales de Junín: $ 4.285,49 al 23-09-99 y Rentas 2001,68 al 29-10-99. La deuda por impuesto, tasas y contribuciones será abonada con el producido de la venta, previa satisfacción del crédito del Banco Hipotecario S.A. Si el precio, cancelada la deuda hipotecaria, no alcanza para pagar dichas deudas, la diferencia será a cargo del comprador. Gastos y honorarios de escrituración, a cargo del comprador, la que deberá ser suscripta por el escribano que designe el Banco. Base: $ 18.557. En caso de fracaso del primer remate se llevará a cabo uno nuevo media hora después sin base. Forma de pago del inmueble: Seña 20% del precio de venta, Comisión 3%, más el IVA sobre la 6º parte de la misma, Sellado 1%. En el acto del remate deberá abonarse el 15% de la base de venta en efectivo o cheque certificado. La diferencia entre lo abonado y lo que resulte por tales conceptos en razón del precio de venta obtenido, se deberá integrar dentro de las 72 horas. Saldo de precio: deberá ser abonado por el comprador dentro de los 5 días corridos de aprobado el remate por parte del Banco Hipotecario S.A. o donde éste indique. Posibilidad de Financiación: Informes: BHSA, Casa Central: Reconquista 101, Teléfonos: 4347-5215/5408, Capital Federal. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Martillero Federico León de la Barra, Te./Fax 4393-8073/15-40287124.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 1999.
Juan Ruggiero, coordinador de Remates.
e. 22/11 Nº 30.837 v. 23/11/99

Se comunica por el término de dos días, que por cuenta y orden del Banco Hipotecario S.A., de conformidad al art. 16 de la Ley 24.855 y art. 26 del Decreto 924-97 del P.E.N., en virtud de haber ejercido el banco el derecho de preferente vendedor en los autos "BANCO HIPOTECARIO S.A. c/SUAREZ HUMBERTO DAMIAN s/Ejecución Hipotecaria" que tramita ante el Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2, Secretaría Unica, del Departamento Judicial Junín, rematará el 30 de noviembre de 1999 a las 11 hs. en el Colegio de Martilleros sito en Belgrano 74 de la Ciudad de Junín, el inmueble ubicado en el Barrio FOETRA, Torre 6, Piso 2, Depto. B, U.F. 69, de la ciudad de Junín. Nomenclatura Catastral: C.I.-S.C.-F.13. Parc. 1c- Subp. 02-23. Partida 056548. La unidad consta de 2 dormitorios, salón de estar, baño, cocina y lavadero. Esta en buen estado general de conservación y tiene una superficie total de 58,32 m2 y un porcentual de 0,004122. En condición de ocupada, sin orden de lanzamiento judicial. Exhibición día 28/11/99 de 11 a 12 hs. y de 18 a 20 hs. La venta se realiza ad corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra la unidad. Saldo Deuda Hipotecaria al 4-11-99 $ 42.088,03. Deuda con Municipalidad al 23-9-99 $ 934,67 (gas) y $ 1.576,01 a sept. 99 (vía pública) y $ 2.606,61 a Sept. 99 (sanitarios). Deuda Rentas $ 2.671,90 a julio 99 y por expensas al 31-8-99 $ 2.385. Ultimas expensas $ 48. La deuda por expensas, tasas, impuestos y contribuciones será abonada con el producido de la venta, previa satisfacción del crédito del Banco Hipotecario S.A. Si el precio cancelada la deuda hipotecaria no alcanzara para pagar las indicadas, la diferencia será a cargo del comprador. Gastos y honorarios de escrituración a cargo del comprador, la que será suscripta por el escribano que el Banco designe. Base de venta $ 21.425. En caso de fracaso del primer remate se llevará a cabo —media hora después— uno nuevo Sin Base. Forma de pago del inmueble: Seña 20% del precio de venta. Comisión: 3% más IVA sobre la 6ta. parte de la misma. Sellado: 1%. En el acto del remate deberá abonarse el 15% de la base de venta en efectivo o cheque certificado. La diferencia entre lo abonado y lo que resulte por tales conceptos, en razón del precio de venta obtenido, se deberá ingresar dentro de las 72 hs. Saldo de precio: deberá ser abonado por el comprador dentro de los 5 días corridos de aprobado el remate por parte del Banco. Los pagos deberán efectuarse en el Banco Hipotecario o donde este indique. Posibilidad de financiación: Informes en el B.H.S.A. Reconquista 101, Capital Federal, Tel. 4347-5215/5408. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio del Juzgado. Martillero Manuel Lastra. Av. Coronel Díaz 1865, Capital Federal, 4822-7418.
Buenos Aires, noviembre de 1999.
María Laura Pagliaro, coordinadora-Mandatarios Judiciales.
e. 22/11 Nº 30.838 v. 23/11/99

El martillero W. Fabián Narváez, hace saber por tres (3) días, que por cuenta y orden de VW Cia. Financiera S.A. (Acreedor prendario, Art. 39 de la Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido por el Art. 585 del Código de Comercio, rematará el día 27 de noviembre de 1999 a partir de las 10:30 hs. en el salón sito en la calle Lima Nº 265, piso 12º de Capital Federal, los automotores que a continuación se detallan:

Deudor	Unidad	Año	Dominio
Deguila, Juan Domingo	VW Polo Classic SD	1997	BJT 186
Encina, Mario G. y Otro	VW Polo Classic SD	1998	CBC 142
Ramírez, Juan Luis	Peugeot 505 SR	1992	TFZ 641
Gómez Nuri, Nélida R.	VW Polo Classic SD	1998	CHI 518
Adrover, Raúl Andrés	VW Gol CLi	1997	BHN 943
Domínguez, Roberto D.	VW Polo Classic SD	1998	CDM 213
Céspedes, Rubén G.	VW Saveiro D.	1997	BKV 391
Leiva, Santiago C.	VW Golf GL 1.8	1996	AYK 025
Ibarra, Pedro F.	VW Saveiro D	1997	BTX 145
Humaran, Ramón	Fiat Spazio TRD	1996	AZS 918
Albornoz, Pedro A.	VW Polo Classic 1.6 N	1998	CGL 210
Lencinas, Rubén D.	Ford Escort LX	1992	UVV 375
Nastta, Roberto A.	VW Polo Classic 1.6 N	1997	BHN 607
Jara Gergatt, Rosa A.	Renault 9 RL	1995	AUH 159

Deudor	Unidad	Año	Dominio
Andrin, Patricio D.	VW Gol CLD	1997	BRC 123
Báez, Rufino y Otra	VW Gol GLD	1997	BOR 895
Dupuy, Gustavo A.	VW Gol GL 1.6 D	1998	CDO 185
Báez, Julio A.	VW Gol GL 1.6 D	1998	CLH 502
Navarro, Segundo L.	Ford Orion GL	1996	BCW 028
Trejo, Luis A.	VW Polo Classic SD	1998	BUG 985
Marino, Jorge R. y Otra	VW Polo Classic SD	1998	CLK 063
González, Estanislao	Ford Fiesta LX Diesel	1997	BLJ 109

Condiciones para todas las unidades: Exhibición los días 23, 24, 25 y 26 de noviembre de 10:00 a 12:00 y de 14:00 a 17:00 hs. en Echeverría Nº 1218, Capital Federal. Sin Base. Seña 10%. Comisión 10% más IVA, todo en efectivo en el acto de la Subasta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de las 48 hs. posteriores al Remate de la Cta. Cte. en Dólares del Bank Boston Suc. Nº 028, Cta. Nº 9830/09, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin notificación alguna, con pérdida de todo lo abonado. Es condición de quien resulte Comprador constituya domicilio dentro del radio de Capital Federal. Informes Te. 4743-2090. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Las deudas, gastos de transferencia, y levantamiento de medidas precautorias (en caso de existir) son a cargo del comprador.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1999.
Fabián Narváez, martillero.

e. 22/11 Nº 30.842 v. 24/11/99

3. Edictos Judiciales

3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

FISCALIA NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 1

La Fiscalía Nacional en lo Penal Económico Nº 1 a cargo de la Dra. Carolina Robiglio, Secretaría Unica interinamente a mi cargo, en los autos Nº 4065/98, caratulados: "AZUMENDI, JOSE MARIA s/Inf. Art. 302 del C.P.", en trámite ante esta Fiscalía, sita en Avda. de los Inmigrantes 1950, 2º piso, oficina 250, Capital Federal, en virtud de la delegación efectuada por el Sr. Juez a cargo del Juzgado Nº 8 del Fuero en los términos del artículo 196 del C.P.P., notifica por este medio a JOSE MARIA AZUMENDI (D.N.I. Nº 17.677.934), del auto que a continuación se transcribe: "Buenos Aires, 25 de octubre de 1999. — … desígnase al Señor Perito Calígrafo Oficial Guillermo Anzorena a fin de que, mediante una pericia de su especialidad, que deberá ser practicada en el término de quince días, determine si la firma libradora y textos insertos en el original del cheques de autos, Nº 0086779040, librado contra la cuenta corriente Nº 0080-16871/1 abierta a nombre de "AZUMENDI, JOSE MARIA" en el Banco Quilmes, Casa Central, pertenecen al mismo puño y letra de quien firmara y/o confeccionara la documentación que a continuación se detalla, remitida por la citada entidad crediticia mediante el oficio de fs. 31: a) El registro original de firma de "AZUMENDI, JOSE MARIA" correspondiente a la cuenta corriente Nº 0080-1687-1, y el original de la denuncia formulada el 10/6/95 ante la Comisaría de Trenque Lauquen, que deberán ser tomados como elementos indubitables; b) El original de la orden de no pagar cheques presentada el 12/6/95 ante el Banco Quilmes, que deberá ser tomado como elemento referencial. Notifíquese (artículo 258 del C.P.P.). Fdo.: Carolina Robiglio, Fiscal. Ante mí: Rafael María Sarrabayrouse Bargallo, Secretario.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1999.
Gustavo D. Meirovich, secretario.

e. 18/11 Nº 299.451 v. 24/11/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 31

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 31 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE CASTRO. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1999.
Víctor Fernando Liberman, juez.

e. 19/11 Nº 36.229 v. 23/11/99

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATILDE EITELINA LAMANA. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1999.
Víctor Fernando Liberman, juez.

e. 22/11 Nº 36.484 v. 24/11/99

Nº 59

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña IGNACIA LIVORSI. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1999.
Daniel F. Fognini, juez.

e. 22/11 Nº 36.449 v. 24/11/99

Nº 61

Juzgado Nac. de Pra. Instancia en lo Civil Nro. 61, cita y emplaza por 30 días a acreedores y herederos de CAROLINA MANDL. Publíquese por 3 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1999.
Eduardo José Gorris, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 9/9 al 13/9/99.

e. 22/11 Nº 28.047 v. 24/11/99

Nº 68

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 68, sito en Uruguay Nº 714, Piso 4º, Capital Federal, cita a los herederos del Sr. LUIS ERNESTO MOJOLI (L.E. Nº 4.042.932) para que dentro del término de diez días se presenten a hacer valer sus derechos en autos "SOCIEDAD MILITAR SEGURO DE VIDA INSTITUCION MUTUALISTA c/MOJOLI, LUIS ERNESTO s/Preparación de la Vía Ejecutiva", bajo apercibimiento de nombrar al Señor Defensor Oficial para que los represente en autos. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1999.
Patricia Barbieri, secretaria.

e. 22/11 Nº 36.660 v. 23/11/99

Nº 78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 78, Secretaría Unica, sito en calle Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 6 de Capital Federal, se ha dictado la siguiente resolución en los autos caratulados "BORIO, ELIDO BAUTISTA c/PROPIETARIO BOVEDA 6TA. SECC. 14 DEL CEMENTERIO NORTE s/Prescripción adquisitiva": "Buenos Aires, mayo 31 de 1999... Sin perjuicio de lo manifestado, cúmplase con la publicación de edictos ordenada por la Sra. Defensora Oficial. Cítese por 30 días a los herederos y/o sucesores de JUNA LUIS ARTIGAS, publíquense edictos por tres días en La Prensa y en el Boletín Oficial". Fdo. Ricardo V. Guarinoni. Juez.

Buenos Aires, 14 julio de 1999.
Isabel E. Núñez, secretaria.

e. 19/11 Nº 30.700 v. 23/11/99

Nº 89

EL Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 89 sito en Talcahuano 550, piso 6º, Capital Federal, en autos: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS EDIFICIO ZAPIOLA 2046 c/ VOLPI, JUAN CARLOS y Otros s/ Ejecución de expensas" (Expte. 94.984/97) cita y emplaza al codemandado JUAN CARLOS VOLPI para que dentro del plazo de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 1º de noviembre de 1999.
Alejandro G. Petrucci, secretario.

e. 22/11 Nº 36.716 v. 23/11/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

EL Jugz. Nac. 1º Inst. Comercial 2, Sec. 4 sito en R. Sáenz Peña 1211 3º P. de C. F. comunica por 15 días en los autos "GRANALLADORA AMERICANA S.C.A. s/ Cancelación" que se ha dispuesto la cancelación de: 3.190 acciones ordinarias nominativas no endosables, clase "B", emitidas por el Banco Río de la Plata, Bmé. Mitre 480 C.F., a nombre de GRANALLADORA AMERICANA S.C.A., la que se hará efectiva 60 días después de la última publicación de edictos. El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial por el término de 15 días.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1999.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 22/11 Nº 30.823 v. 13/12/99

Nº 3

EL Juzgado de 1º Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, en autos: "PESCE, JUAN CARLOS y Otros c/ BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA (B.C.R.A.) y BANCA NAZIONALE DEL LAVORO s/ Daños y Perjuicios - Expte. Nº 60.422" y sus acumulados: "WAJMAN, LUIS B. c/ BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA (B.C.R.A.) y BANCA NAZIONALE DEL LAVORO s/ Daños y Perjuicios - Expte. Nº 61.606"; "PONCE DE LEON, ERNESTO RAFAEL c/ BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA (B.C.R.A.) y Otro s/ ordinario - Expte. Nº 62.128"; "RASSO, ALFONSO ALFREDO y Otros c/B.C.R.A. y Otra s/Ordinario. Expte. Nº 61.939". TATEDETUTTI S.A.I. y E. c/ BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA y Otro s/Ordinario - Expte. Nº 62.174"; "CHALITA, PEDRO y Otro c/ B.C.R.A. s/ Ordinario - Expte. Nº 63.282", "FUERTES, RODOLFO ARGENTINO y Otros c/ BCO. CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA y Otro s/ Ordinario - Expte. Nº 62.021" comunica por dos días a herederos de los Dres. HECTOR CAMARA Y JORGE ROBERTO URSA a fin de que en cinco días comparezcan a notificarse de los honorarios regulados y hacer valer sus derechos.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1999.
Blanca B. Gutérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 22/11 Nº 30.795 v. 23/11/99

Nº 9

EL Juzgado de 1º Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo Mario Favier Dubois, Secretaría Nº 17, a cargo de la Dra. Claudia Raisberg de Merenzon, sito en Libertad 533, PB, Capital Federal, cita por cinco días a LUIS ALBERTO NIEVAS para que conteste y comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere, en la demanda entablada por "CIRCULO DE INVERSORES S.A. c/ NIEVAS, LUIS A. y Otros s/ Ejecución Prendaria", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial de conformidad con lo normado por el art. 146 del C.P.C.C. de la Nación. El presente deberá publicarse por dos (2) días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1999.
Claudia R. de Merenzon, secretaria.

e. 22/11 Nº 36.769 v. 23/11/99

Nº 18

EL Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo del doctor Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 35 a cargo de la doctora María Carmen de Cucco Alconada, sito en Talcahuano 550, piso 7º, emplaza a JULIO CESAR BIANCO L.E. 4.208.602, para que dentro del término de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos "BIANCO, JULIO CESAR s/ Pedido de quiebra por BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES" (expte. 30.721), bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente (conf. art. 343 CPCC). Certifico que el presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1999.
M. Laura Gallego Errecart, secretaria interina.

e. 22/11 Nº 30.829 v. 23/11/99

Nº 20

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, sito en calle Talcahuano 550 P:7, Capital Federal, conforme lo dispuesto por los arts. 145 y 531 inc. 2 del CPCC cita a ROBERTO OSCAR SOLARI para que en plazo de cinco días tome la intervención que le corresponda en los autos caratulados PLAN ROMBO S.A. c/SOLARI ROBERTO OSCAR y Otro s/ Ejecución Prendaria, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en La Ley.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1999.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 22/11 Nº 36.770 v. 23/11/99

Nº 21

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sito en calle Talcahuano 550 P:7, Capital Federal, conforme lo dispuesto por los arts. 145, 146, 147 y 343 del CPCC cita a GUSTAVO ROBERTO BRENA para que en plazo de cinco días se presente a estar a derecho y constituir domicilio en los autos caratulados PLAN ROMBO S.A. c/BRENA GUSTAVO ROBERTO y Otro s/Ejecución Prendaria, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial que lo represente. Publíquese, por dos días en el Boletín Oficial y en El Cronista.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1999.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 22/11 Nº 36.772 v. 23/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, sito en Talcahuano 550, 7º, cita y emplaza a MOHAMED FARUK NATOUR, a fin de que dentro de cinco días de la última publicación comparezca a estar a derecho, en los autos caratulados "SEBASTIANI, MARCO c/GORDON, MIGUEL A. y O. s/Ordinario", bajo apercibimiento de nombrar para que lo represente al Sr. Defensor Oficial. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1999.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 22/11 Nº 36.763 v. 23/11/99

Nº 25

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 50, del Dr. Javier J. Cosentino, sito en Avenida Callao Nº 635, Piso 4º, Capital Federal, en los autos caratulados "CHAPUR IVONNE s/Pedido de quiebra por BANCO SUDAMERIS ARGENTINA S.A.", cita y emplaza por el término de cinco días, a IVONNE CHAPUR, a que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1999.
Javier J. Consentino, secretario.

e. 22/11 Nº 36.768 v. 23/11/99

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 10 a cargo del Dr. Raúl O. Tettamanti, Secretaría Nº 19 a cargo del

suscripto, sito en Libertad Nº 731, Piso 9º de Capital Federal en los autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/LOPARDO ANTONIO DANIEL y Otros s/Proceso de Ejecución" cita y emplaza a JULIO CESAR LOPARDO, para que comparezca en el plazo de cinco días a estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1999.
Roberto S. Muzio, secretario.
e. 22/11 Nº 299.517 v. 23/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 10 a cargo del Dr. Raúl O. Tettamanti, Secretaría Nº 19 a cargo del suscripto, sito en Libertad nº 731, Piso 9º de Capital Federal en los autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/LOPARDO ANTONIO DANIEL y Otros s/Proceso de Ejecución" cita y emplaza a ANTONINO LOPARDO, para que comparezca en el plazo de cinco días a reconocer o desconocer firmas en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de tenerlas por reconocidas y dar intervención al Sr. Defensor Oficial. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1999.
Roberto S. Muzio, secretario.
e. 22/11 Nº 299.524 v. 23/11/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Criminal Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, sito en Juncal Nº 941, Piso 1º de esta Ciudad, cita y emplaza por este medio y en el término de cinco (5) días a contar desde la fecha de su última publicación a CLAUDIO MARCELO NORBERTO FUENTES, a estar a derecho en la causa Nº 31.389 que se le sigue por el delito de previsto en el art. 181 del Código Penal, en trámite por ante la Secretaría Nº 67 de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaración indagatoria, a tenor del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenarse su inmediata captura a la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1999.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 22/11 Nº 299.705 v. 26/11/99

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Criminal Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, sito en Juncal Nº 941 Piso 1º de esta Ciudad, cita y emplaza por este medio y en el término de cinco (5) días a contar desde la fecha de su ultima publicación a CARLOS ANTONIO AGUERO a estar a derecho en la causa Nº 20.310 que se le sigue por el delito previsto en el art. 162 del Código Penal, en trámite por ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaración indagatoria —a tener del art. 294 del C. P. P. N.— bajo apercibimiento de declararlos rebelde y ordenarse su inmediata captura a la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia. Francisco Carlos Ponte, Juez.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 1999.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 17/11 Nº 299.172 v. 23/11/99

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nro. 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a FRANCISCO LA VOLPE a estar a derecho en la causa Nro. 20.275 que se le sigue por los delitos de amenazas —art. 149 bis del Código Penal—, por ante la Secretaría Nro. 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días. Francisco Carlos Ponte, Juez.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 1999.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 17/11 Nº 299.186 v. 23/11/99

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Criminal Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, sito en Juncal Nº 941 Piso 1º de esta Ciudad, cita y emplaza por este medio y en el término de cinco (5) días a contar desde la fecha de su última publicación a EDUARDO LUIS HALPERN, a estar a derecho en la causa Nº 32.392 que se le sigue por el delito de previsto en el art. 94 del Código Penal, en trámite por ante la Secretaría Nº 67 de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C. P. P. N. bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su inmediata captura de la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 1999.
Ana María Predmesnik, secretaria.
17/11 Nº 299.187 v. 23/11/99

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 4, de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a CARLOS DANIEL PACE a estar a derecho en la causa Nro. 36.757 que se le sigue por los delitos de lesiones culposas —art. 94 del Código Penal—, por ante la Secretaría Nro. 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días. Francisco Carlos Ponte, Juez.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 1999.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 17/11 Nº 299.189 v. 23/11/99

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nro. 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a LUIS ESTEBAN FERNANDEZ POMA a estar a derecho en la causa nro. 21.496, que se le sigue por el delito previsto y reprimido por el art. 164 del C. P., por ante la Secretaría Nro. 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, dentro que del quinto día de su última publicación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal. Publíquese por cinco días. Francisco Carlos Ponte, Juez.
Buenos Aires, 8 de noviembre de 1999.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 17/11 Nº 299.193 v. 23/11/99

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Criminal Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, sito en Juncal Nº 941 Piso 1º de esta Ciudad, cita y emplaza por este medio y en el término de cinco (5) días a contar desde la fecha de su última publicación a NESTOR MARCELO LOPEZ a estar a derecho en la causa Nº 33.634 que se le sigue por el delito previsto en el art. 94 del Código Penal, en trámite por ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaración Indagatoria, a tenor del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declararlos Rebelde y ordenarse su inmediata captura a la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia. Francisco Carlos Ponte. Juez.
Buenos Aires, 29 de octubre de 1999.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 17/11 Nº 299.198 v. 23/11/99

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nro. 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a BALTAZAR RETAMOSO a estar a derecho en la causa Nro. 20.119, que se le sigue por el delito previsto y reprimido por el art. 104, por ante la Secretaría Nro. 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, dentro que del quinto día de su última publicación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal. Francisco Carlos Ponte, juez. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 1º de noviembre de 1999.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 19/11 Nº 299.502 v. 25/11/99

El señor Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 31.505 del registro de la Secretaría Nro. 67, cita y emplaza por el término de 3 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a LUIS ALBERTO ZARZA, LIDIA BEATRIZ VILLAFAÑE, y a MERCEDES DEL CARMEN ACUÑA, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde. Francisco Carlos Ponte, juez.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 1999.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 19/11 Nº 299.507 v. 23/11/99

Nº 7

María Laura Garrigós de Rébori, juez nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nro. 7, secretaría Nº 57 a cargo del Dr. Carlos Aostri, sito en Lavalle 1638, Piso 4to, de la Capital Federal, con teléfono-fax Nº 4-374-8905, en la causa Nº 48.370 seguida por el delito de lesiones culposas. Cita y emplaza: a SERGIO TEOFILO FEBRES CUBAS, con último domicilio real en Alsina 3087, Capital Federal por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 9 de noviembre de 1999... no conociéndose el domicilio del imputado SERGIO TEOFILO FEBRES CUBAS, de conformidad con lo dispuesto en el art. 150 del código Procesal Penal de la Nación, cíteselo por edictos, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ordenarse su captura... Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, juez. Ante mí: Carlos Aostri, secretario...".
Buenos Aires, 9 de noviembre de 1999.
e. 19/11 Nº 299.443 v. 25/11/99

María Laura Garrigós de Rébori, juez nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nro. 7, secretaría Nº 57 a cargo del Dr. Carlos Aostri, sito en Lavalle 1638, piso 4º, de la Capital Federal, con teléfono/fax Nro 4374-8905, en la causa Nº 48.685, seguida por el delito de lesiones culposas —art. 94 del C. Penal—. Cita y emplaza: a MIGUEL ANGEL CANO (DNI 21.617.202, argentino, soltero, de 28 años de edad, desconociéndose domicilio), por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 10 de noviembre de 1999 ...i II) Desconociéndose el domicilio del imputado MIGUEL ANGEL CANO, de conformidad con lo dispuesto en el art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación, cíteselo por edictos para que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ordenarse su captura... Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, juez. Ante mí: Carlos Aostri, secretario...".
Buenos Aires, 9 de setiembre de 1999.
e. 19/11 Nº 299.452 v. 25/11/99

María Laura Garrigós de Rébori, juez nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nro. 7, secretaría Nº 57 a cargo del Dr. Carlos Aostri, sito en Lavalle 1638, piso 4º, de la Capital Federal, con teléfono/fax Nro 4-374-8905, en la causa Nº 48.825, seguida por el delito previsto y reprimido en el art. 17 de la Ley 12.331. Cita y emplaza: a EDGARDO BONILLA REMEDIOS, C.I.P.F.A. Nº 12.698.944 con último domicilio real en Sarmiento 3036, Piso 1º, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 27 de octubre de 1999 no conociéndose el domicilio del imputado EDGARDO BONILLA REMEDIOS, de conformidad con lo dispuesto en el art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación, cíteselo por edictos, para que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ordenarse su captura... Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, juez. Ante mí: Carlos Aostri, secretario...".
Buenos Aires, 1º de noviembre de 1999.
e. 19/11 Nº 299.444 v. 25/11/99

María Laura Garrigós de Rébori, juez nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nro. 7, secretaría Nº 57 a cargo del Dr. Carlos Aostri, sito en Lavalle 1638, piso 4to. de la Capital Federal, con teléfono-fax Nº 4374-8905, en la causa Nº 48.605, seguida por el delito de lesiones culposas. Cita y emplaza: a VICENTE ANGEL RAMIREZ, titular de DNI Nº 8.659.095, con último domicilio real en la calle Venezuela 5176 de la localidad de Moreno, Pcia. de Buenos Aires, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 8 de noviembre de 1999... no conociéndose el domicilio del imputado VICENTE ANGEL RAMIREZ, de conformidad con lo dispuesto en el art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación, cíteselo por edictos, para que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ordenarse su captura... Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, juez. Ante mí: Carlos Aostri, secretario...".
Buenos Aires, 8 de noviembre de 1999.
e. 19/11 Nº 299.442 v. 25/11/99

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Correccional nº 10, Secretaría Nº 74 (sito en la calle Lavalle 1638/40 de esta Ciudad de Buenos Aires) cita y emplaza por cinco días a contar desde la publicación del presente a: JUAN BAUTISTA DUHALDE y OSCAR ANTONIO GARCIA TOYA para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 32.675/II, que se les sigue por: el delito de hurto art. 162 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 1 de noviembre de 1999.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 18/11 Nº 299.321 v. 24/11/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 de la Capital Federal, interinamente a cargo del Dr. Carlos Liporaci, Secretaría Nº 2, interinamente a mi cargo, cita y emplaza al ciudadano boliviano OMAR ESPINOZA ZAPATA, a fin de que dentro del tercer día de notificado, comparezca ante el Tribunal, a prestar declaración indagatoria, a tenor del artículo 294 del C.P.P. por el delito de falsificación de documentos públicos, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada de declarárselo rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese durante cinco días.
Secretaría Nº 2, 9 de noviembre de 1999.
Nicolás García Culla, secretario federal.
e. 18/1 Nº 299.303 v. 24/11/99

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Número 2, a cargo del Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría Nro. 4, notifica por cinco días a partir de la primera publicación del presente, la siguiente resolución dictada en los autos Nro. 20.228, caratulados "ROBERTO POLITO s/ Injurias" ///nos Aires, 8 de noviembre de 1999. Atento a la incomparecencia del querellado y a lo solicitado por el Sr. Juan Carlos Cid, cítese al Sr. ROBERTO POLITO mediante edictos conforme lo normado en el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación a efectos de que en el término de 10 de notificado comparezca ante los Estrados de este Tribunal a fin de designar abogado defensor. Fdo. Jorge Luis Ballestero. Ante mí. P.A.M. Vanesa Risetti.
Alfredo Elosú Larumbe, secretario federal.
e. 17/11 Nº 299.240 v. 23/11/99

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría Nro. 3 a cargo de la Dra. Vanesa Risetti, notifíque a CARLOS ALBERTO VILOTTA, por cinco días a partir de la primera publicación del presente en la causa Nro. 18.429 "VILOTA, CARLOS ALBERTO s/ Falsificación Documento Automotor", se resolvió con fecha 8 de noviembre de 1999: Cítese mediante edicto a CARLOS ALBERTO VILOTTA, a fin de que comparezca dentro del tercer día de notificada ante el Tribunal, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera será declarada rebelde. Fdo: Jorge Luis Ballestero, Juez Federal. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría, 8 de noviembre de 1999.
Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.
e. 17/11 Nº 299.246 v. 23/11/99

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal a cargo del Dr. Carlos Daniel Liporaci, Secretaría Nº 5 del Dr. Sebastián R. Ramos, cita y emplaza a LEANDRO JAVIER FIORENTINI, D.N.I. 22.781.787, para que se presente ante este Tribunal sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 3º, de esta Ciudad, en los autos Nº 10.909/98, caratulados "NN s/Fals. Doc. destinado a acreditar la identidad", dentro del tercer día de la última publicación, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de ser declarado rebelde y ordenar la inmediata captura. Publíquese el presente por el término de cinco (5) días.
Secretaría Nº 5, 12 de noviembre de 1999.
Sebastián R. Ramos, secretario federal.
e. 19/11 Nº 299.693 v. 25/11/99

Nº 4

"///nos Aires, 9 de noviembre de 1999. Emplácese a JAVIER ENRIQUE VALDEZ (de nacionalidad argentino, D.N.I. 23.333.972) a que comparezca ante el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, a cargo del Dr. Gabriel Cavallo, Secretaría Nº 8, dentro de los tres días de notificado a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada."
Marcelo L. Colombo, secretario.
e. 18/11 Nº 299.327 v. 24/11/99

Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a cargo interinamente del Dr. Gabriel Cavallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Carlos R. Leiva, cita a GABRIEL ELIAS RIVERO (titular del D.N.I. Nº 27.092.807) por el término de tres días a contar a partir de la última publicación del presente, a fin de que comparezca ante estos Estrados, sito en la Av. Comodoro Py 2002, 3º piso de esta ciudad, en causa Nº 5951/99, caratulada "RIVERO GABRIEL ELIAS s/Infracción Ley 23.737", bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura, a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor de lo dispuesto en el art. 294 del C.P.P. Secretaría Nº 9, 9 de noviembre de 1999. Para mayor ilustración se transcribe el auto que así lo ordena: "///nos Aires, 9 de noviembre de 1999...ordénese la publicación en el Boletín Oficial de edictos durante el término de cinco días, que el Sr. GABRIEL ELIAS RIVERO deberá comparecer por ante este Tribunal dentro del tercer día de notificado a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor de lo dispuesto en el art. 294 del C.P.P., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura". Fdo. Gabriel Cavallo. Juez Federal. Ante Mí: Carlos Leiva, secretario.
e. 17/11 Nº 299.251 v. 23/11/99

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a cargo interinamente del Dr. Gabriel Cavallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Carlos R. Leiva, cita al Sr. SEBASTIAN EDUARDO MIGUEL (titular de D.N.I. Nº 26.155.010) por el término de tres días a contar a partir de la última publicación del presente, a fin de que comparezca ante estos Estrados, sito en la Av. Comodoro Py 2002, 3º piso de esta ciudad, en causa Nº 163/98, caratulada "MIGUEL, SEBASTIAN EDUARDO y Otro s/Inf. Ley 23.737", bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura.
Secretaría Nº 9, 9 de noviembre de 1999.
Carlos R. Leiva, secretario.
e. 17/11 Nº 299.250 v. 23/11/99

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5, interinamente a cargo del Dr. Gabriel R Cavallo, Secretaría Nº 9 del Dr. Carlos R. Leiva, notifica en relación a los autos Nº 9681/97 caratulados "N.N. s/Inf. Ley 22.362", a EDUARDO AVILA CERDAN Pasaporte Peruano Nº 0799293, que dentro del término de cinco días deberá presentarse en la sede de este Juzgado, a fin de prestar declaración indagatoria quien será declarado rebelde, ordenándose su inmediata captura, en caso de no presentarse. Así también, deberá designar defensor entre los abogados de la matrícula, —art. 104 del C.P.P.—, bajo apercibimiento de nombrar de oficio al defensor oficial que por turno corresponda.
Buenos Aires, 8 de noviembre de 1999.
Carlos R. Leiva, secretario.
e. 17/11 Nº 299.249 v. 23/11/99

Nº 12

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Dr. Juan José Galeano, Secretaría Nº 24, del Dr. Pablo Daniel Bertuzzi, notifica a FAVIO DAVID CASTILLO, "...nos Aires, 4 de noviembre de 1999... publíquese un edicto por el término de 5 días a efectos de citar ante los estrados de este Tribunal dentro de los tres días desde la última publicación a FAVIO DAVID CASTILLO a los fines de recibirle declaración indagatoria en los términos del art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata detención en caso de incomparecencia injustificada..." Fdo.: P.R.S. Juan José Galeano, Juez Federal interinamente a cargo del Tribunal. Ante mí: Pablo Daniel Bertuzzi, secretario federal.
Secretaría Nº 24, 4 de noviembre de 1999.
e 18/11 Nº 299.300 v. 24/11/99

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Dr. Juan José Galeano, Secretaría Nº 24, del Dr. Pablo Bertuzzi, notifica a NESTOR FABIAN AVILA, "///nos Aires, 10 de noviembre de 1999... publíquese un edicto por el término de cinco (5) días a efectos de citar a los Estrados del Tribunal a NESTOR FABIAN AVILA quien deberá comparecer dentro del tercer día desde la última publicación a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata detención en caso de incomparecencia injustificada...". Fdo.: P.R.S. Juan José Galeano, Juez federal. Ante mí: Pablo Bertuzzi.
Secretaría Nº 24, 10 de noviembre de 1999.
e. 18/11 Nº 299.297 v. 24/11/99

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Dr. Juan José Galeano, Secretaría Nº 24 del Dr. Pablo Daniel Bertuzzi, notifica a JOHNY DURAN BARRIENTOS, "...nos Aires, 12 de noviembre de 1999... publíquese un edicto por el término de 5 días a efectos de citar ante los estrados de este Tribunal dentro de los tres días desde la última publicación de JOHNY DURAN BARRIENTOS a los fines de recibirle declaración indagatoria en los términos del art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata detención en caso de incomparecencia injustificada..." Fdo. P. R. S. Juan José Galeano, juez federal interinamente a cargo del Tribunal. Ante mí: Pablo Daniel Bertuzzi, secretario federal.
Secretaría Nro. 24, 12 de noviembre de 1999.
e. 19/11 Nº 299.509 v. 25/11/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Julio Carlos Speroni, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO JORGE LOHAKS DIFRANZA, DNI Nº 4.553.059, nacido el 23 de julio de 1946, en Capital, hijo de Jacobo y de Alicia Difranza, comerciante, para que comparezca a este tribunal a fin de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N., haciéndole saber que tiene derecho a nombrar un defensor de su confianza, o en su caso se le designará el Defensor Oficial que por turno corresponda, bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de ordenar su captura.
Buenos Aires, a los diez días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.
Sandra Viviana Goñi, secretaria.
e. 17/11 Nº 299.355 v. 23/11/99

Nº 4

Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena: "Buenos Aires, 2 de noviembre de 1999. Cítese nuevamente a SILVIA CARRERO DE GARCIA, a efectos de que preste declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.), por ante este Tribunal, a tal fin se fija la audiencia para el día miércoles 1º de diciembre de 1999, a las 8,30 horas. A los fines más arriba indicados, cítesela por Edicto a publicar por el término de cinco días … Fdo.: Carlos Liporace, Juez Nacional. Ante mí: Celia Arrastia Heredia, secretaria". Domicilio del Tribunal Av. de los Inmigrantes 1950, 2º piso de esta Ciudad.
Buenos Aires, 3 de noviembre de 1999.
Celia Arrastia Heredia, secretaria.
e. 18/11 Nº 299.492 v. 24/11/99

Nº 7

Juzgado Penal Económico Nro. 7, Secretaría Nro. 14, notifica a LEONARDO ALBERTO CATVIN, quien dentro de las 72 horas deberá designar abogado defensor, ya que el Dr. Sergio Manuel Raposeira ha renunciado a su defensa, bajo apercibimiento de designarle al Defensor Oficial que por turno corresponda. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 8 de noviembre de 1999.
Sebastián Sal, secretario.
e. 22/11 Nº 299.838 v. 26/11/99

Juzgado Penal Económico Nro. 7, Secretaría Nro. 14, cita y emplaza para el tercer día de notificado a FEDERICO CARLOS VAN GELDEREN el que deberá comparecer ante este Tribunal a efectos de recibírsele declaración indagatoria —art. 294 del CPPN.—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 8 de noviembre de 1999.
Sebastián Sal, secretario.
e. 22/11 Nº 299.844 v. 26/11/99

JUZGADO EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL SAN MARTIN

Nº 2

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de San Martín, a cargo del Doctor Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría Nro. 5 a cargo del Dr. Fernando Moras Mom, en la causa Nro. 1819 caratulada "CARINI, MARIA ALEJANDRA y Otros p/Falsificación de Documento Público", cita y emplaza por el término de cinco días, conf. art. 150 del C.P.P.N. a JUAN C. JANCOVICH, para que se presente dentro de los cinco días de enterado en razón de estar imputado del delito previsto y reprimido en los arts. 292 Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.
San Martín, 3 de noviembre de 1999.
Fernando M. Moras Mon, secretario.
e. 17/11 Nº 299.233 v. 23/11/99

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON

Nº 3

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº Tres (3) de Morón, sito en Crisólogo Larralde Nº 673/7 de la Ciudad de Morón, a cargo del Dr. Alberto Daniel Criscuolo, en relación a la causa Nº 1137, caratulada "SUAREZ, MARCELO VICTOS s/Av. Inf. Art. 277, 3º Párrafo del C.P.", del registro de la Secretaría Nº 11 (once) a cargo del Dr. Diego Aristides Cassani, cita y emplaza a MARCELO VICTOR SUAREZ, D.N.I. 22.403.114, con último domicilio conocido en la calle 550 entre 517 y 519 de la Localidad de Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires, para que comparezca a estar a derecho en los autos de referencia, ante esta Sede, en el plazo de siete (7) días desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado rebelde y se ordenará su detención (art.s. 282, 283, 288, 289 y 290 del C.P.P.N.); ello, según lo dispuesto en la causa aludida, y que como recaudo legal, se transcribe a continuación, en su parte pertinente, "///rón, 9 de noviembre de 1999. Por agregadas, téngase presentes las actuaciones que anteceden (fs. 114/5), y habida cuenta el resultado negativo arrojado en las distintas citaciones dispuestas respecto de la persona de MARCELO VICTOR SUAREZ (fs. 95/vta., 100/vta. y 115), a fin de recibírsele declaración indagatoria (ver. fs. 82 - Cfme. art. 294 del C.P.P.N.); de conformidad con lo normado en el art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación, dispónese la publicación de edictos durante cinco (5) días... Fdo.: Alberto Daniel Criscuolo, Juez Federal. Ante mí: Diego Aristides Cassani, secretario federal".
Secretaría, a los nueve días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.
e. 18/11 Nº 299.296 v. 24/11/99

JUZGADO FEDERAL SALTA

Nº 2

Por dos días: Por disposición del Juez Federal de Salta Nº 2, Secretaría Civil y Comercial a cargo del Señor Juez Federal Doctor Miguel Antonio Medina, Secretaría a cargo de la Doctora Mariela A. Giménez y en los autos caratulados "RENGEL CAMAZANO BALTASAR y Otra Vs. MAROTE JORGE ENRIQUE y Otros s/Inexistencia de Acto Jurídico" Expediente Nº 1204/94 se ha dispuesto lo siguiente: "Salta, 18 de marzo de 1998. Al punto I: Téngase presente lo manifestado a los fines previstos en el art. 145 del CPC… como se pide, publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial y en un diario de los de mayor circulación en Capital Federal a los fines de la citación de los codemandados Señores Alberto E. Muñoz y Norberto Sánchez, haciéndoles saber lo dispuesto a fs. 68 bajo apercibimiento de designárseles defensor oficial para que los represente, en caso de incomparecencia dentro del plazo legal (arts. 146, 147, y 343 del Cpr.). "Salta 29 de octubre de 1996. Téngase por promovida demanda que se tramitará según normas del proceso ordinarios (art. 319 y conc. del Cpr.) córrase traslado a la parte demandada para que comparezca y la conteste dentro del plazo de 15 (quince) días con más la ampliación de 8 (ocho) días en razón de la distancia, bajo apercibimiento de lo previsto en los art. 41, 59, y 356 de Cpr. Fdo. Miguel Antonio Medina. Juez Federal". Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de dos días.
Salta, 24 de junio de 1999.
Mariela Alejandra Giménez, secretaria.
e. 22/11 Nº 36.634 v. 23/11/99

JUZGADO FEDERAL SANTA ROSA LA PAMPA

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Ciudad de Santa Rosa, Capital de la Provincia de La Pampa, a cargo del Dr. Pedro Vicente Zabala, Secretaría en lo Criminal y Correccional, a cargo del Dr. Daniel Miranda, en la causa "ACTUACIONES INSTRUIDAS s/Pta. Inf. Arts. 292 y 293 del C.P.", Expte. Nº 436/99, cita y emplaza para que dentro del tercer día hábil a partir de la publicación de este edicto se presente ante este Tribunal, sito en Avda. Roca Nº 153 de esta ciudad, a prestar declaración indagatoria a GLADYS MABEL SCHNEIDER, DNI Nº 20.696.690, cuyo último domicilio conocido es en calle Culpina Nº 993 de La Matanza o Rivadavia 5126, piso 3, depto. 9 de Capital Federal, imputada por infracción al art. 292 y 293 del Código Penal. Publíquese cinco días (art. 150 C.P.P.N.).
Santa Rosa, 8 de noviembre de 1999.
Daniel E. Miranda, secretario (c.).
e. 17/11 Nº 299.196 v. 23/11/99

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Ciudad de Santa Rosa, Capital de la Provincia de La Pampa, a cargo del Dr. Pedro Vicente Zabala, Secretaría en lo Criminal y Correccional, a cargo del Dr. Daniel Miranda, en la causa "ACTUACIONES INSTRUIDAS s/Pta. Infr. Art. 292 del C.P.", Expte. Nº 279/99, cita y emplaza para que dentro del tercer día hábil a partir de la publicación de este edicto se presente ante este Tribunal, sito en Avda Roca Nº 153 de esta ciudad, a prestar declaración indagatoria al Sr. DANIEL ALEJANDRO COLLI, D.N.I. Nº 25.417.871, con último domicilio conocido en calle Pasteur Nº 1325 de la ciudad de Río Cuarto, Pcia. Córdoba, imputado por infración al art. 292 del Código Penal. Publíquese cinco días (art. 150 C.P.P.N.).
Santa Rosa, 8 de noviembre de 1999.
Daniel E. Miranda, secretario (c.).
e. 17/11 Nº 299.199 v. 23/11/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
3	6	MIRTHA LILIAN CAMPOS TULA	05/11/1999	OSCAR WASHINGTON OLMEDO	3	INFRACCION AL ART. 302 DEL C.P.
3	6	MIRTHA LILIAN CAMPOS TULA	08/11/1999	CHUDAK JORGE GABRIEL	3	INFRACCION AL ART. 302 DEL C.P.
3	6	MIRTHA LILIAN CAMPOS TULA	29/10/1999	DRASSAL GUSTAVO	3	INFRACCION AL ART. 302 DEL C.P.

e. 19/11 Nº 160 v. 25/11/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	5/11/99	HUGO DOMINGO CALLIS	3	DEFRAUDACION
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	3/11/99	DANIEL JULIO MIGUEL	3	ENCUBRIMIENTO
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	3/11/99	MARA MUSCOLO ARCE	3	ENCUBRIMIENTO
36	123	FERNANDO SCHÜTZE	3/11/99	FRANCISCO RAMON COPRANISE - CI. 6.575.474-	2	MALVERSACION DE CAUDALES (ART. 261 DEL CODIGO PENAL)
36	123	FERNANDO SCHÜTZE	4/11/99	ALVAREZ JACINTO, DNI 8.508.449	3	FALSO TESTIMONIO (ART. 275 DEL CODIGO PENAL)
37	129	CRISTINA BANDIN	10/11/99	JORGE MARCELO CELENTANO	5	Nº 71.814/98 - EXTORSION
39	135	SERGIO B. SCHEDROVITZKY	10/11/99	FERNANDO KEMELMAJER	3	Nº 4.276/99
46	134	JULIAN SUBIAS	10/11/99	MARCELO JULIO MEZZINA, D.N.I. 18.181.669, ARGENTINO, HIJO DE NORBERTO CAYETANO Y AMELIA BIGGERI	5	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
48	145	NESTOR A. PANTANO	21/10/99	JOSE LUIS OTOYA (D.N.I. Nº 93.618.987)	3	Nº 114.839/98 - DAÑOS
48	145	NESTOR A. PANTANO	21/10/99	AGUSTIN GRANA	3	Nº 58.900/9 - AMENAZAS, DAÑOS
48	145	NESTOR ABEL PANTANO	27/09/99	DARIO ARIEL MORENO, TITULAR DEL D.N.I. Nº 27.951.521, CON ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN LA CALLE SAN PEDRO 1720, TORRE 3º, PISO 4º, DEPT. "D" DE SAENZ PEÑA, PARTIDO DE TRES DE FEBRERO, PCIA. DE BUENOS AIRES Y DEL CUAL SE CARECE DE DEMAS DATOS FILIATORIOS	3	Nº 86.066/99 - ROBO EN GRADO DE TENTATIVA Y ATENTADO CONTRA LA AUTORIDAD

e. 22/11 Nº 161 v. 24/11/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
1	105	VENTURA DANIEL BUSTOS	9/11/99	OMAR GABRIEL MUÑOZ Y JOSE LUIS ABDIAN	3	DEFRAUDACION
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	5/11/99	WALTER JOSE CABRAL	5	Nº 51.209/99 - AMENAZAS Y LESIONES LEVES
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	5/11/99	IRENE HECTOR DAMONTE	5	Nº80.212/99 - INFRACCION LEY 12.962
2	107	JUAN CARLO LODEIRO	8/11/99	ALICIA BEATRIZ GODINO -D.N.I. Nº 10.917.712-	5	DEFRAUDACION
8	125	ALEJANDRO NOCETI ACHAVAL	8/11/99	GASTON SOIREJMAN	3	Nº 73.194/99 - DEFRAUDACION POR ADMINISTRACION FRAUDULENTA
10	130	DANIEL A. PETRONE	1/11/99	FRANCO D' AMICO, EDUARDO MAZZINO Y SATURNINO ACEVEDO	5	Nº 96.032/97
12	137	SUSANA BEATRIZ PARADA	1/11/99	ENRIQUE LUIS BASTARRECHE	5	Nº 72.044/99 - AMENAZAS
12	137	SUSANA BEATRIZ PARADA	8/11/99	MARIA LILIANA MORINICO	5	Nº 65628/98 - DEFRAUDACION
12	137	SUSANA BEATRIZ PARADA	8/11/99	CARLOS ISMAEL GAUTO	5	Nº29.722/99 - ESTAFA
12	137	SUSANA BEATRIZ PARADA	8/11/99	MARIANO PANELO	5	Nº 29.722/99 - ESTAFA
12	137	SUSANA BEATRIZ PARADA	3/11/99	MIGUEL ANGEL ZORRILLA PASACHE	5	Nº 46.911/99
12	137	SUSANA BEATRIZ PARADA	8/11/99	JULIAN BULDRINI	5	Nº 29.722/99 - ESTAFA
15	146	RODOLFO CARLOS CRESSERI	3/11/99	SERGIO OSVALDO MARFIA	3	DEFRAUDACION
15	146	RODOLFO CARLOS CRESSERI	3/11/99	JOSE LUIS MARFIA	3	DEFRAUDACION
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	1/11/99	ALFREDO ALBERTO NOVOA	2	-
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	3/11/99	WILSON ACOSTA FERREYRA	2	-
17	153	SILVIA LOPEZ CRESPO	28/09/99	CARLOS BARRERA GUZMAN (a) "MAMARRACHO"	3	Nº 40.950/98 - HOMICIDIO
22	148	CESAR A. LOPEZ CABANILLAS	4/11/99	HORACIO ANTONIO GONZALEZ -C.I. 4.471.071-	5	-
22	148	CESAR A. LOPEZ CABANILLAS	4/11/99	LUIS OSCAR MENDIBURO -C.I. 8.575.415-	5	-
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	8/11/99	GUSTAVO GURRY	3	AMENAZAS COACTIVAS
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	5/11/99	MARIA CRISTINA VADILLO (DNI 5.629.798)	3	QUIEBRA FRAUDULENTA
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	8/11/99	MATIAS GERARDO SAAVEDRA	3	-
33	170	GUSTAVO NUÑEZ	10/11/99	GUSTAVO FERNANDO BISSO	3	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
33	170	GUSTAVO NUÑEZ	11/11/99	NORBERTO ALLENDE	3	DEFRAUDACION
33	170	GUSTAVO NUÑEZ	15/11/99	GUSTAVO GUILLERMO FRATE	3	DEFRAUDACION
38	132	JORGE A. AVILA HERRERA	8/11/99	JUAN DANIEL ALTAMIRANO, DNI 21.496.315	3	ROBO

e. 22/11 Nº 162 v. 26/11/99

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 5, Capital Federal, comunica, en autos "ROCANEGRA S.A.C.I. s/Quiebra", que con fecha 16 de julio de 1999 ha sido decretada la quiebra de ROCANEGRA S.A.C.I. Se hace saber a los acreedores que podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos, a fin de solicitar su verificación, ante el síndico, Dra. Marta Estela Acuña, en horario de 14,30 a 18,30 hs., en Combate de los Pozos 129, primer piso "C", Capital Federal, hasta el 23 de diciembre de 1999. Fíjase hasta el día 4 de febrero del 2000, para que la deudora y los acreedores que lo hubieren hecho, concurran ante el síndico a los efectos de revisar legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas. Se informa asimismo que el síndico deberá presentar los informes contemplados por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, el 3 de marzo y el 14 de abril del 2000 respectivamente. Se prohíbe hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la fallida para que: 1) Entregue al síndico, dentro de las 24 hs., los libros de comercio y documentación contable, así como los bienes objeto de desapoderamiento. La entrega de éstos últimos se ordena asimismo a los terceros que los detentaren. 2) Dentro de un plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, estado y gravámenes de los bienes y cualquier otro dato necesario para determinar debidamente su patrimonio. Se intima asimismo a la fallida y a sus administradores para que constituyan domicilio en el lugar de competencia territorial del Juzgado dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en sus estrados.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1999.
Vivian Fernández Garello, secretaria.

e. 17/11 Nº 299.236 v. 23/11/99

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4 a cargo del Dr. Héctor L. Romero, sito en Roque Sáenz Peña 1211, 3er piso, comunica que en la quiebra de "CENTRO FABRICANTES BOTONEROS S.A." se han modificado las fechas de presentación de los informes art. 35 y art. 39. Los mismos se presentarán

los días 24/03/2000 y 04/05/2000 respectivamente. El presente edicto deberá ser publicado por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1999.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 17/11 Nº 299.243 v. 23/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 4, del Dr. Héctor L. Romero, en los autos caratulados: FLORIDA 165 LOCAL 6 S.A. s/Quiebra hace saber que con fecha 28/10/99 se ha decretado la quiebra de FLORIDA 165 LOCAL 6 S.A., y que hasta el día 3/2/2000 se ha fijado el término dentro del cual los acreedores deberán presentar a la Síndico Marta Nilda Pérez con domicilio en Av. Córdoba 1513 2do. piso Dto. A, Capital Federal, los títulos justificativos. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 17/2/2000 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la Sindicatura, hasta el día 2/3/2000. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 30/3/2000 y 11/5/2000, respectivamente. Prohíbase hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces intimando al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición de la Síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para publicarlo en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1999.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 19/11 Nº 299.520 v. 25/11/99

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaria Nº 6, desempeñada por la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra con fecha 22 de setiembre de 1999, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados "BUCKET S.A. s/ Quiebra" Expte. Nº 79.318 de la fallida, y se hace saber durante cinco días que se emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, en el término de 24 horas, intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 horas, constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la Ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida sobre pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 17 de diciembre de 1999, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contadora Beatriz Laura Colucci, con domicilio constituido en Eduardo Acevedo 217, los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 28 de febrero de 2000 y 4 de abril del 2000, respectivamente.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1999.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 18/11 Nº 299.366 v. 24/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 6 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 6º Piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13 de octubre de 1999 se ha decretado la quiebra de LUCAM PRODUCCIONES PUBLICITARIAS S.A., siendo el síndico designado el CPN Dr. Gustavo Daniel Guastavino, con domicilio en la calle Juncal 615, Piso 10º "G", Capital Federal, Tel. 311-7530/315-0154, y ante quien los acreedores deberán formular sus pedidos de verificación hasta el día 11 de febrero del 2000.

El síndico presentará los informes que prescriben los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 24 de marzo del 2000 y 09 de mayo del 2000, respectivamente.

Intímase a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo; b) entrega al síndico de sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en 24 horas; c) constituya en autos domicilio procesal, dentro de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal.

Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1999.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 18/11 Nº 299.391 v. 24/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaria Nº 6, a cargo de la Dra. Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, sito en Av. Callao 635, 6to. piso, Capital Federal, hace saber por cinco días que, con fecha 27 de octubre de 1999, se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de LA ANUNCIADA S.A.C.I.I. y A. por conversión de su quiebra, conforme lo previsto en los arts. 90 a 83 de la Ley 24.522, designándose síndico al Dr. Eduardo Akoskin, con domicilio en Viamonte 1453, 8º piso of. 54, Capital Federal, ante quien deberán concurrir los acreedores para verificar su crédito y privilegio hasta el 21 de diciembre de 1999. Fueron fijadas como fechas para la presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 1º de marzo del 2000 y 12 de abril del 2000, respectivamente. La audiencia informativa fue fijada para el día 3 de agosto del 2000, a las 10:00 horas.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1999.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 18/11 Nº 36.193 v. 24/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 6, sito en Avenida Callao 635, 6º Piso, comunica por cinco días que con fecha 29 de octubre de 1999 se ordenó la apertura del concurso preventivo de CECILIA ANA ELENA CUERDA STANGE, con domicilio en Donado 863, en virtud de la conversión prevista por los arts. 90 a 93 de la Ley 24.522 y se ha designado síndico al Cdor. Guillermo Eloy Oliva, Reconquista 1011, 6º "I" Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el 16 de diciembre de 1999. El síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 25 de febrero de 2000 y 10 de abril de 2000 respectivamente. La audiencia informativa se realizará el 8 de agosto de 2000 a las 10 horas en la sala de audiencias del tribunal.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1999.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 18/11 Nº 30.583 v. 24/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 6 a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, sito en Av. Callao 635, piso 6º, ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber en autos caratulados "AXEL S.R.L. s/Quiebra", Expte. Nº 77.370, que con fecha 31/08/99 se ha decretado la quiebra de "AXEL S.R.L.", cuyo último domicilio conocido se refiere a Av. San Juan 1882, de esta Ciudad. Se pone en conocimiento de los integrantes del órgano de administración de la fallida, que deberán entregar al Síndico los libros contables, papeles y bienes que tuvieran en su poder en el término de 24 hs., abstenerse de salir del país sin previa autorización del Tribunal y constituir domicilio procesal en el término de 48 hs., bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.Q.). Se prohíbe hacer pagos y entregar bienes del fallido, bajo pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentación del mismo para que la pongan a disposición del Síndico en el término de cinco (5) días. Los acreedores de causa posterior a la apertura del concurso, deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes en relación a ellos al Síndico designado Cr. Ricardo Sukiassian, con domicilio en calle San Martín 1143, piso 1º, de esta ciudad, hasta el día 01 de febrero del 2000. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 13 de marzo del 2000 y 24 de abril del 2000 respectivamente. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1999.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 19/11 Nº 299.504 v. 25/11/99

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "232 S.A. s/Quiebra" Expte. Nº 72.482, habiéndose designado síndico a Juan Francisco Narbaitz, Viamonte 1570, E.P., donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4-2-00, en el horario de 15 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1999.
Enrique Cristián Fox, secretario.

e. 15/11 Nº 299.528 v. 25/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7 a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1º de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "SANDLERIS DE SONIS, DORA s/Quiebra (Ex-pedido de quiebra x DIAZ, ROBERTO), Expte Nº 60.113", con fecha 2 de noviembre de 1999 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Sicart Oscar A., con domicilio en Rivadavia 1342, 5º "4", a donde los acreedores, deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 de febrero de 2000. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 11 de noviembre de 1999.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 19/11 Nº 299.526 v. 25/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7 a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1º de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "DIGITAL BURO S.A. s/Quiebra, Expte Nº 59.907", con fecha 28 de septiembre de 1999 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Macías Alberto, con domicilio en Lavalle 1619, 11º "D", a donde los acreedores, deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de diciembre de 1999. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 12 de noviembre de 1999.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 19/11 Nº 299.527 v. 25/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando Ottolenghi, Secretaría Nº 7 a mi cargo, sito en Av. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 27/10/99 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de acreedores de "ACENALIA S.A.". Ha sido designado síndico la Ctdadora. Dra. Norma Elida Fistzen, con domicilio en la calle Viamonte 1446, piso 6º, ciudad Autónoma de Buenos Aires, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de créditos y los títulos justificativos hasta el 23/12/99. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.Q. deberán ser presentados por el síndico los días 06/3/2000 y 18/04/2000, respectivamente. La Audiencia Informativa se realizará el día 11/08/2000 a las 10:00 hs., en la sala de audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran y si el deudor obtuviere las conformidades previstas por el art. 45 L.Q. antes de la fecha prevista, la audiencia no se llevará a cabo. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1999.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 19/11 Nº 36.516 v. 25/11/99

El Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, hace saber que con fecha 26 de octubre de 1999 fue abierto el concurso preventivo de DISTRICOS S.A. Síndico designado: Cdor. Juan Carlos Sosa, con domicilio en Sarmiento 1674, 2º "F", Cap. TE 4381-5169. Fíjase hasta el día 28 de diciembre de 1999 para que los acreedores presenten al síndico el pedido de verificación de sus créditos y presenten los títulos justificativos conforme art. 32. LC. Informe individual: 9 de marzo del 2000. Informe General: 24 de abril del 2000. Audiencia informativa: 4 de agosto del 2000 a las 10 hs. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Enrique Cristian Fox, secretario.

e. 22/11 Nº 30.911 v. 26/11/99

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 12 de noviembre de 1999, se decretó la quiebra de DANIEL ROBERTO SOLDA & ASOCIADOS S.A. s/Quiebra, manteniéndose como síndico al contador Eduardo V. Facciutto, con domicilio en la calle Arévalo 3070, interviniente en el trámite del concurso preventivo, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de febrero del 2000. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 LC los días 5 de abril del 2000 y 22 de mayo del 2000. Se intima a las administradoras de la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 107). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 12 de noviembre de 1999 ... publíquense edictos… Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo, Juez".

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1999.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 19/11 Nº 299.495 v. 25/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9 a cargo del Dr. Francisco J. Cárrega, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 19 de octubre de 1999, se decretó la quiebra de SANCHEZ, MARAN Y CIA. S.A. designándose como síndico al contador Nora Beatriz Solís, con domicilio en Av. Corrientes 1515 piso 5º —B— (4-371-8595), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22/12/99. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 6.3.2000 y 19.4.2000. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido

en los estrados del Juzgado (LC 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 19 de octubre de 1999 … publíquense edictos… Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 1999.
Francisco J. Cárrega, secretario.
e. 19/11 Nº 299.494 v. 25/11/99

Nº 6

El juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 a cargo del Dr. Carlos M. Ferrario, Secretaría Nº 11 a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en la Avda. Pte. Roque S. Peña 1211, 2º Piso, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "SUPERMERCADOS PINCEN S.A. s/ Concurso Preventivo" con fecha 26 de octubre de 1999 se dispuso la apertura del concurso preventivo de SUPERMERCADO PINCEN S.A., designándose como síndico al contador Miguel Angel José Covini con domicilio en Tucumán 881, 7º Piso "56", Capital Federal (TE: 4322-8195). Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y su número de documento nacional de identidad en el plazo que vence el día 1 de febrero el 2000; el síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 14 de marzo del 2000 y 22 de mayo del 2000 respectivamente. La audiencia informativa se realizará el día 2 de agosto del 2000. Publíquense edictos por cinco días.
Buenos Aires, 11 de noviembre de 1999.
Jorge S. Sícoli, secretario.
e. 18/11 Nº 36.271 v. 24/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de DISTRBUIDORA SAN ALBERTO S.R.L., conforme lo dispuesto por el art. 253 inc. 7 de la ley 24.522 el contador Rubén Kwasniewski con domicilio en Montevideo 536 Piso 11, Dto. I Cap. Fed., quien fuera oportunamente designada en el concurso preventivo, será quien continúe interviniendo en la quiebra citada. Hágase saber a los acreedores posteriores a la presentación que deberán adecuar sus pretensiones a lo prescripto por el art. 202 de la ley concursal. La sindicatura deberá proceder en los términos del art. 202 última parte de la ley 24.522, presentando en autos la adecuación de los créditos señalados por la norma citada, así como el informe previsto por el art. 39 L.C. el día 18 de febrero del 2000, haciéndose saber a los interesados que el plazo previsto por el art 40 de dicha norma comenzará a correr a partir de la fecha precedentemente fijada. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma en su poder a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y/o los administradores de la misma, para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1999.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 19/11 Nº 299.430 v. 25/11/99

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Carlos Angel Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge Silvio Sícoli, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 2º Piso, Capital Federal, comunica por cinco días que se ha abierto el concurso preventivo de "GROPPO, LETICIA MARGARITA", designándose síndico a la Contadora Jeannert Leonor María, con domicilio en la calle Avda. Corrientes 1463, 4º Piso, Of. 9, Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico los pedidos de verificación, los títulos justificativos de sus créditos y su número de documento de identidad, en el plazo que vence el día 03 de febrero del 2000, debiendo presentar el síndico los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, 16 de marzo del 2000 y 03 de mayo del 2000, respectivamente. Asimismo, se comunica que se ha fijado el día 14 de julio del 2000 a las 10 horas para la realización de la audiencia informativa. El presente deberá publicarse por cinco días en el "Boletín Oficial de la Nación".
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1999.
Jorge S. Sícoli, secretario.
e. 22/11 Nº 36.643 v. 26/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del suscripto, con sede en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 2º Piso, hace saber por dos días que en los autos "SASETRU S.A. s/Quiebra" (Expte. Nº 11.947) la Sindicatura ha presentado proyecto de pago de acreencias privilegiadas (Rinzar Cabaña El Sosiego).
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1999.
Jorge S. Sícoli, secretario.
e. 22/11 Nº 299.690 v. 23/11/99

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de PEDRO ANACLETO AZOR, cuyo síndico es el Contador Juan Ignacio Estévez, con domicilio constituido en la calle Uruguay 750, 6º "B" de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 10 de febrero del 2000. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 18/11 Nº 299.396 v. 24/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de ULLOA, NESTOR A.", cuyo síndico es el Contador Julio Domingo Bello con domicilio constituido en la calle Uruguay 660, 3º "D" de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 04 de febrero del 2000. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 17/11 Nº 299.244 v. 23/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "REMSA S.A. s/Quiebra (Por SANCHEZ JORGE LUIS)". El síndico designado es Ernesto Jacobo Bermann con domicilio en la calle Av. Corrientes 2554, 4º "A" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 28 de febrero del 2000; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 1999.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 17/11 Nº 299.242 v. 23/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "MIGUMAR S.A. s/Quiebra (GRAFA GRANDES FABRICAS ARGENTINAS SA)". El síndico designado es Mirta Noemí Andrada con domicilio en la calle Malabia 187 piso 3º "C" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 22 de febrero del 2000; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 11 de noviembre de 1999.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 17/11 Nº 299.216 v. 23/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de ALFREDO ANTONIO BIDEGAIN", cuyo síndico es el Contador María Cenatiempo, con domicilio constituido en la calle Avda. de Mayo 1365, 7 "65" de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 10 de febrero del 2000. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 17/11 Nº 299.225 v. 23/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "ALBRIZIO RUBEN JOSE", cuyo síndico es el contador Juan Manuel Vila Perbeils con domicilio constituido en la calle Vidal 1670, 7º de esta Capital Federal, ante quien deberá entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 16 de febrero del 2000. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 22/11 Nº 299.681 v. 26/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "PONS, EDUARDO ALBERTO", cuyo síndico es el Contador Domingo V. Marincovick, con domicilio constituido en la calle Santa María de Oro 2381, 2º "A" de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 16 de febrero de 2000. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 22/11 Nº 299.668 v. 26/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 13, a cargo de la Dra. María C. O'Reilly, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 10 de septiembre de 1999 se decretó la quiebra de ELASTINA S.A. Asimismo se dispuso la continuación del síndico Mirta Noemí Andrada, con domicilio en la calle Malabia 187, Piso 3º "C", Capital de esta ciudad, quien interviniera en la oportunidad en el concurso preventivo. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entreguen al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. b) Se abstenga de salir del país sin autorización previa del tribunal (L.C.: 107). c) Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los ponga a disposición de la sindicatura en cinco días. Comunica por cinco (5) días en relación a la quiebra de ELASTINA S.A.; decretada el 10 de septiembre de 1999 que los acreedores post-concursales deberán proceder en la forma prevista por el art. 202 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1999.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 22/11 Nº 299.678 v. 26/11/99

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 16 a cargo del Dr. Eduardo Ferrari, sito en Roque Sáenz Peña 1211 P.B., Capital Federal, comunica la apertura del concurso Preventivo de SEDIPLAST S.A. con domicilio en Montenegro Nº 139 Capital Federal en fecha 28 de Junio de 1999. Se ha designado síndico al Cdor Norberto Perrone con domicilio en Constitución Nº 2894, Capital Federal. Los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 17/12/99. El síndico deberá presentar los informes correspondientes (art. 35 y art. 39, L.C.), los días 29/2 y 11/4/2000. El día 11/7/2000 se celebrará la audiencia informativa. Publíquese en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 1999.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 17/11 Nº 36.044 v. 23/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15 a cargo del Dr. Osvaldo Sampedro con asiento en Avda. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 7mo piso de Capital Federal, hace saber la apertura del Concurso Mercantil Liquidatorio con fecha 7 de octubre de 1999 de LAVEGLAS S.A. con domicilio legal Rivadavia 5561 6to. piso Capital. Se informa a los Sres. Acreedores que se ha fijado el día 14 de diciembre de 1999, fecha hasta la cual podrán solicitar la verificación de sus créditos ante el síndico contador Carlos Alberto Lausi los días lunes y miércoles de 16 a 18 hs., en su domicilio en Avda. Rivadavia 6242 piso 5º dto. F. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 25 de febrero y 7 de abril de año 2000. El plazo previsto a los fines del art. 36 vence el día 10 de marzo del 2000. Asimismo el plazo para efectuar la revisión que prevé el art. 37 vence el día 7 de abril del 2000. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, de noviembre de 1999.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 17/11 Nº 299.238 v. 23/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15, a cargo del Dr. Osvaldo Sampedro, sito en Libertad Nº 533 —Planta Baja— de Capital Federal, en los autos: "MIRABELLO FRANCISCO s/Concurso Mercantil Liquidatorio" Expte. Nº 67961, comunica por cin-

co días que con fecha 6 de octubre de 1999, se decretó la quiebra de FRANCISCO MIRABELLO (CI 5.989.804, DNI 4.111.634). El Síndico designado en autos es Dante Francisco Giampaolo, con domicilio constituido en la calle Anchorena Nº 672 —Piso 5º— "C" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de febrero del año 2000; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 22 de marzo del año 2000; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 8 de mayo del año 2000. Hácese saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1999.

Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 19/11 Nº 299.468 v. 25/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15, a cargo del Dr. Osvaldo Sampedro, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, P. B. de Capital Federal, comunica que con fecha 5 de octubre de 1999, se ha decretado la quiebra de "CISNEROS GLADIS ESTER". El Síndico designado en autos es el Cdor. José Pérez Ruiz, con domicilio en Cerrito 1070, 10º Piso, Of. 140 de Capital Federal. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 serán presentados los días 22 de marzo del 2000 y 8 de mayo del 2000, respectivamente. Se fija hasta el 9 de febrero del 2000 para que los acreedores soliciten ante la Sindicatura la verificación de sus créditos y presente los títulos justificativos de los mismos. Se intima al fallido para entregue al Síndico sus bienes, satisfaga los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 4, en cinco días y para que en igual plazo y de corresponder, los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del art. 88 de la ley 24.522. Asimismo, deberá entregar al Síndico, dentro de las 24 hs. la documentación respaldatoria de los libros que lleve. Asimismo se prohíbe los pagos y la entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces de pleno derecho. Publíquense por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1999.

Osvaldo Sampedro, secretario.

e 22/11 Nº 299.764 v. 26/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr Atilio C. González, Secretaría Nº 16 del Dr. Eduardo Ferrari, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, Piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "OVIEDO RAUL JULIO s/ Quiebra", cuya quiebra se decretará con fecha 3/ 8/99 que el Síndico es el Sr. Cont. José Pérez Ruiz con domicilio en Cerrito 1070, 10º Of. 140 de Capital Federal a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4/2/2000. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 17/3/2000 y 3/5/2000, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc.4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida son pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1999.

Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 22/11 Nº 299.662 v. 26/11/99

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 29 de marzo de 1999, se ha decretado la quiebra de MARIO CESAR RAMOS, D. N. I. 10.508.786, con domicilio en Andonaegui 2110, piso 1º, Dep. D. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico Daniel Rogovsky con domicilio en Tucumán 1657, Piso 4º, Of. A, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 11 de febrero del 2000. El Síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 24 de marzo del 2000 y 8 de mayo del 2000. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 16 de diciembre de 1999 a las 12,00 hs. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L. C. y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1999.

Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 18/11 Nº 299.426 v. 24/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría Nº 18, a cargo del Dr. Germán S. Taricco Vera, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 29 de octubre de 1999 se ha decretado la quiebra de ISAAC ARIEL TAWIL DNI 22.293.420. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico Olga M. Odorisio con domicilio en Reconquista 1011, Piso 6, Of. 5 "B", los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 14 de febrero del 2000. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 27 de marzo del 2000 y 9 de mayo del 2000. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 2 de mayo del 2000 a las 11.30 hs. Se intima al fallida y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1999.

Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 18/11 Nº 299.291 v. 24/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 2 de noviembre de 1999 se ha decretado la quiebra de ALBERTO JOSE CUVIELLO DNI 10.122.567, con domicilio en Acoyte 944, P.B. Dep. 2. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico Ernesto Borzone con domicilio en Cuenca 1464, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 10 de febrero del 2000. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 23 de marzo del 2000 y 5 de mayo del 2000. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 16 de diciembre de 1999 a las 12.00 hs. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1999.

Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 22/11 Nº 299.653 v. 26/11/99

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel Federico Bargalló, Secretaría Nº 21 a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán sito en Av. Callao Nº 635 piso 5º Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "ACEROS IGUAZU S.R.L. s/Concurso Preventivo" con fecha 19 de octubre de 1999 se dispuso la apertura del concurso preventivo de ACEROS IGUAZU SRL., designándose como síndico al contador Jorge María Steverlynck con domicilio en Av. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 852, 7º piso Capital Federal (te 4328-9500). Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 7 de febrero de 2000; el síndico deberá presentar los informes del art. 35 de la ley citada el 20 de marzo de 2000 y del art. 39 de la L.C.Q. el día 12 de mayo del 2000. La resolución del art. 36 de la L.C.Q. a dictarse por el Tribunal vence el día 13 de abril de 2000 y la del art. 42 el 12 de junio del 2000. La deudora deberá presentar al Juzgado la propuesta de categorización de acreedores hasta el 27 de abril del 2000 y la propuesta de acuerdo preventivo hasta el 26 de junio de 2000. La audiencia informativa se realizará el 29 de agosto del 2000 a las 11 horas en la sala de audiencias del Tribunal y el período de exclusividad vencerá el 5 de setiembre del 2000. Publíquese edictos por cinco días.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1999.

Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 17/11 Nº 30.328 v. 23/11/99

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2º Piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 8/ 9/99, en los autos caratulados SOSA, CARLOS MARIA s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de SOSA, CARLOS MARIA (DNI 13.213.060), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Esteban Folino, con domicilio en la calle Carlos Pellegrini 465, 5º Piso, of. 40, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 18/2/2000. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º L.C.).

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1999.

Jorge A. Cardama, secretario.

e. 18/11 Nº 299.365 v. 24/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao Nº 635, 2º piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 20/10/99, en los autos caratulados: IMPULSO FUEGUINO S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de IMPULSO FUEGUINO S.A., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Carlos Eduardo Albacete, con domicilio en la calle Sarmiento 1981 5º Piso "B", domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 02/ 02/00. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1999.

Jorge A. Cardama, secretario.

e. 19/11 Nº 299.493 v. 25/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2º Piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 27/10/99, en los autos caratulados ARIKON CONSTRUCCIONES S.R.L. s/Quiebra se resolvió decretar la quiebra de ARIKON CONSTRUCCIONES S.R.L., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Federico, Rafael Norberto, con domicilio en la calle San Martín 793, 1º Piso A, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 10/2/2000. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º L.C.).

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1999.

Jorge Ariel Cardama, secretario.

e. 22/11 Nº 299.654 v. 26/11/99

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, sito en Av. Callao 635, Piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de SAZBON MARIA ESTER con fecha 5 de noviembre de 1999. Se fijó el día 02/02/00 el plazo para que los acreedores presenten ante el síndico designado, Ctador. Horacio Alberto Bonifatti con domicilio en San Martín 793, Piso 1º "A", Capital Federal, los pedidos de verificación de crédito junto con los títulos justificativos. Se fijaron los días 15/03/00 y 26/04/ 00 para que la presentación de los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. La audiencia informativa tendrá lugar el día 04/ 08/00 a las 10 horas.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1999.

Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 18/11 Nº 36.258 v. 24/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 19 de octubre de 1999, en los autos caratulados "LOPEZ, JORGE RICARDO s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de JORGE RICARDO LOPEZ, haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 9 de febrero del 2000 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 22 de marzo del 2000 y el 8 de mayo del 2000 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente. El síndico designado es el contador Manuel Bol con domicilio en Alsina 2080 piso 8º "59". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjui-

cio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 8 de noviembre de 1999.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 19/11 Nº 299.487 v. 25/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 05 de noviembre de 1999, en los autos caratulados "OLIVERA, GUSTAVO NORBERTO s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de OLIVERA GUSTAVO NORBERTO, haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber asimismo la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 21/02/2000 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas 03/04/2000 y el 18/05/2000 para las presentaciones de los informes individual y general, previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente. El síndico designado es el contador María Inés Martínez con domicilio en San Martín 793 1º A. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 11 de noviembre de 1999.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 19/11 Nº 299.485 v. 25/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel Oscar Sala, Secretaría Nº 27 a mi cargo, sito en Av. Callao 635 Piso 2º Capital Federal, comunica por 5 días que en autos: "KOMAFISA S.R.L. s/Concurso Preventivo" se decretó el 27/10/99 la apertura de su concurso preventivo, hasta el 30/12/99 sus acreedores deberán presentar al Síndico Susana L. Britti en Paraná 467 7º 26, los títulos justificativos de sus créditos; el 13/3/00 el síndico presentará el informe individual art 35 y el 24/4/00 el informe general art. 39. La audiencia informativa se realizará el 16/8/00 a las 10 hs.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1999.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 19/11 Nº 30.736 v. 25/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 08 de noviembre de 1999 en los autos caratulados "BELLOMO DE YURDURUKIAN, S. YURDURUKIAN GUILLERMO M. S.H. s/Quiebra" (Exp. Nº 70.512), se resolvió decretar la quiebra de BELLOMO DE YURDURUKIAN, SILVIA y YURDURUKIAN GUILLERMO MARTIN SOCIEDAD DE HECHO, titulares de "TEXTIL SUSETT" y de SILVIA BELLOMO DE YURDURUKIAN y GUILLERMO MARTIN YURDURUKIAN, haciéndoles saber a éstos y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de los fallidos. Asimismo se hace saber la prohibición de realizar pagos a los fallidos, los que serán ineficaces. Se intima a los deudores para que entreguen al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlos constituidos en los estrados del Juzgado, en caso de corresponder. Deberán los deudores cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 14 de febrero del 2000 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y que no hayan obtenido verificación en la etapa concursal, y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos (art. 200 LC). Fíjase al síndico hasta el día 27 de marzo del 2000 para la presentación del informe individual previsto por el art. 35 LC, debiendo en igual fecha presentar el reajuste de los créditos que han obtenido verificación en la etapa concursal. El informe general art. 39 LC deberá ser presentado el día 11 de mayo del 2000. La síndica designada en la quiebra de la Sra. Silvia Bellomo de Yurdurukian, es la contadora Susana Laura Britti con domicilio Paraná 467 7º piso of. 26; y el síndico designado en las quiebras de la Sociedad de Hecho y del Sr. Guillermo Martín Yurdurukian, es el contador Horacio Alberto Bonifatti con domicilio en San Martín 793 1º piso Dto. "A", al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 11 de noviembre de 1999.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 19/11 Nº 299.484 v. 25/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 26 de octubre de 1999, en los autos caratulados "SHELTER LAMB SA s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de SHELTER LAMB S.A., haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 22 de febrero del 2000 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 7 de abril del 2000 y el 19 de mayo del 2000 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Mario Eduardo Guimpel con domicilio en Paraná 768 piso 2º A al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 2 de noviembre de 1999.
Alberto D. Alemán, secretario.
e. 19/11 Nº 299.491 v. 25/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 26 de octubre de 1999, en los autos caratulados "BANTER S.R.L. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de BAN-TER S.R.L., haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 23 de febrero del 2000 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 10 de abril del 2000 y el 22 de mayo del 2000 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Pablo E. Arienti con domicilio en Cuba 4710 al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 1 de noviembre de 1999.
Alberto D. Alemán, secretario.
e. 19/11 Nº 299.490 v. 25/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 10 de noviembre de 1999 en los autos caratulados "DISTRIBUIDORA JUAREZ S.R.L. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de DISTRIBUIDORA JUAREZ S.R.L., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Asimismo se hace saber la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al fallido para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado, en caso de corresponder. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 21/02/2000 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y que no hayan obtenido verificación en la etapa concursal, y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos (art. 200 LC). Fíjase al síndico hasta el día 03/04/2000 para la presentación del informe individual previsto por el art. 35 LC, debiendo en igual fecha presentar el reajuste de los créditos que han obtenido verificación en la etapa concursal. El informe general art. 39 LC deberá ser presentado el día 18/05/2000. El síndico designado es María Inés Martínez con domicilio en San Martín 793 1º A, al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 11 de noviembre de 1999.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 19/11 Nº 299.483 v. 25/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 de la Capital Federal, Secretaría Nº 27, sito en Callao 635, Piso 2º, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de MATREC S.A., decretada el 2/11/1999. Los acreedores podrán formular sus pedidos de verificación de créditos, hasta el 2/2/2000, ante el Síndico, Contador Carlos Eduardo Pujol, en su domicilio ubicado en Lisandro de la Torre 2406, piso 5º. Los pedidos de verificación podrán observarse hasta el 16/2/2000. El síndico presentará el Informe Individual el 15/3/2000 y el Informe General el 26/4/2000. La Audiencia Informativa se llevará a cabo el 18/8/2000.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1999.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 22/11 Nº 30.806 v. 26/11/99

Nº 16

El Juzgado de 1ª Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo interinamente de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulado "DISTRIBUIDORA PODESTA SRL s/Quiebra" que es síndico la contadora Beatriz del Carmen Muruaga con domicilio constituido en Agüero 1290 piso 4º, de Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 2 de septiembre de 1999. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 11 de febrero del 2000. El síndico deberá presentar el juego de copias de las impugnaciones que se formulen el día 29 de febrero del 2000 y los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 24 de marzo del 2000 y 9 de mayo del 2000 respectivamente. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 88 incisos 2 a 4, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. La fallida deberá constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días… Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena, de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 1999
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 19/11 Nº 299.512 v. 25/11/99

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo interinamente de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "TRANSPORTES COLECTIVOS GENERAL SAN MARTIN S.A. s/Quiebra", que es síndico el contador Jacobo Alfredo Shalum con domicilio constituido en Lavalle 1672, Piso 5º 29, de Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 25 de octubre de 1999. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 23 de diciembre de 1999. El síndico deberá presentar el juego de copias de las impugnaciones que se formulen el día 10 de febrero del 2000 y los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 8 de marzo del 2000 y 19 de abril del 2000 respectivamente. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 88 incisos 2 a 4, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. La fallida deberá constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1999.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 22/11 Nº 299.667 v. 26/11/99

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo interinamente de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "INDUSTRIAS QUIMICAS MAW S.A. s/Quiebra" que es síndico el contador Carlos Manuel Félix Juncal con domicilio constituido en Lavalle 1710, Piso 3º 6, de Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 20 de octubre de 1999. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 27 de diciembre de 1999. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 16 de febrero del 2000 y 8 de marzo del 2000 respectivamente. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 88 incisos 2 a 4, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. La fallida deberá constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días... Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1999.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 22/11 Nº 299.669 v. 26/11/99

Nº 17

El Juzgado en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34, a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de ALFREDO MARCELINO DIP, con fecha 27 de octubre de 1999. El síndico interviniente es el contador Isaac Jospe con domicilio en la calle Pte. J. E. Uriburu 1054 7º "D", ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 4 de febrero del 2000. Fíjanse los días 17 de marzo y 28 de abril del 2000, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) el fallido deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena al fallido y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquél que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos al fallido, los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase al fallido a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.
Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 11 días del mes de noviembre de 1999.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 18/11 Nº 299.276 v. 24/11/99

El Juzgado en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34, a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de VULCAÑO S.R.L., con fecha 19 de octubre de 1999. El síndico interviniente es el contador Federico Popovsky con domicilio en la calle Av. de Mayo 1316, Piso 4º "A" ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 28 de diciembre de 1999. Fíjanse los días 9 de marzo y 24 de abril del 2000, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena al fallido y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 9 días del mes de noviembre de 1999.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 18/11 Nº 299.279 v. 24/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nro. 33, a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, con sede en la calle Talcahuano 550, piso 6to., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 5 de julio de 1999 se ha decretado la quiebra de "BERCK S.A." inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el Nro. 8096, del Libro 119, Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas en fecha 27 de agosto de 1996, con domicilio en la calle Salta 671 P.B. de Capital Federal. El Síndico designado es el Contador Guillermo Héctor Fernández, con domicilio en la calle Cerrito 520, Piso 6to. Of A y B de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, fijándose hasta el 16 de diciembre de 1999 el plazo a tal efecto. El Síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 de la ley 24.522 el día 29 de febrero del 2000, y por el art. 39 de la misma ley el día 11 de abril del 2000. Intímase a la fallida y/o a sus administradores para que den cumplimiento a los siguientes recaudos: a) Dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y para que cumplan los requisitos del art. 86 de la ley de Concursos y Quiebras, b) Dentro de las 24 horas hagan entrega de los bienes, libros de comercio y demás documentos propiedad de la fallida. Intimase a todos los que tengan bienes y/o documentos de la fallida los entreguen al Síndico y no efectúen pagos o entreguen fondos a aquélla, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1999.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 18/11 Nº 299.295 v. 24/11/99

El Juzgado en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra Silvina D M Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de N.H. NEILSON Y CIA. S.R.L. con fecha 22 de octubre de 1999. El síndico interviniente es el contador Roberto Leibovicius con domicilio en la calle Tucumán 1585, Piso 3º "A" ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 28 de diciembre de 1999. Fíjanse los días 9 de marzo y 24 de abril del 2000, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 10 días del mes de noviembre de 1999.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 18/11 Nº 299.282 v. 24/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 17, Secretaría número 33, sito en Talcahuano 550, Piso 6º de la Capital Federal, informa y comunica que con fecha 22 de octubre de 1999 se decretó la quiebra de ROQUE DIEGO RESTRUCCIA. Se designó síndico al Dr. Arnaldo David Moskovich con domicilio en Paraná 851, Piso 8º, donde recibirá a los acreedores que quieran presentarse a verificar sus acreencias hasta el día 2 de febrero del 2000 (art. 88 in fine LCQ). El día 17 de marzo de 2000 el síndico deberá presentar el informe sobre los créditos previsto por el art. 35 LCQ y el día 3 de mayo de 2000 el informe general determinado por el art. 39 (art. 88 in fine y art. 200) LCQ. Intímase a cumplir con los siguientes recaudos: a) Entregue el fallido y terceros al Síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y hágase saber la prohibición de hacerle pagos bajo apercibimiento de declararlos ineficaces (art. cit. inc. 3 y 5). b) Para que cumpla el fallido los requisitos exigidos por el art. 86 LCQ. si no lo hubiera efectuado hasta entonces y para que entreguen al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. cit. inc. 4º). c) Para que dentro del plazo de 48 horas constituya el fallido domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1999.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 18/11 Nº 299.381 v. 24/11/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34, a cargo de la Dra. Silvina Vanoli, con domicilio en Talcahuano 550, 6º Piso. Hace saber que por cinco días en autos caratulados "NAUTICA S.A.I.C. s/Concurso preventivo" que con fecha 2 de noviembre de 1999 se ha abierto el concurso preventivo de NAUTICA S.A.I.C. Se ha designado síndico al Ctador. Ricardo Jorge Randrup, con domicilio en la Av. Córdoba 1367, 8º Piso "39", Tel. 4813-1172. Asimismo se comunica que las fechas fijadas son las siguientes: a) 08/02/2000, plazo para presentar los pedidos de verificación de 11 a 18 hs. b) el día 21/03/2000, para presentar el informe del art. 35 LC, c) 5/05/2000, para presentar el informe del art. 39 LC, d) La audiencia informativa tendrá lugar el 9 de agosto del 2000, a las 10.00 hs. Para ser publicado en el diario Boletín Oficial.

Dado, firmado y sellado en la Sala de mi Público Despacho, a los 16 del mes de noviembre de 1999.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 22/11 Nº 36.774 V. 26/11/99

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 21 de septiembre de 1999 se ha decretado la quiebra de IDETEC PLASTICOS S.A., inscripta en el Registro Público de Comercio el día 22-9-95, bajo el Nº 8799, Libro 117 Tomo A de Sociedades Privadas, intimándose a los acreedores para que hasta el día 28 de diciembre de 1999 presenten al síndico Jacobo A. Shalum, con domicilio en Lavalle 1672, 5º Piso "29" sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24.00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48.00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados: "IDETEC PLASTICOS S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1999.
M. Laura Gallego Errecart, secretaria interina.
e. 18/11 Nº 299.369 v. 24/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 26 de octubre de 1999 se ha decretado la quiebra de EDUARDO ANTONIO CORCUERA, L.E. Nº 4.415.847, intimándose a los acreedores para que hasta el día 11 de febrero del 2000 presenten al síndico Marta Susana Serra, con domicilio en Av. Corrientes 2143, Piso 6º Departamento "C" de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24.00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48.00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados: "CORCUERA, EDUARDO ANTONIO s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1999.
M. Laura Gallego Errecart, secretaria interina.
e. 18/11 Nº 299.377 v. 24/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 21 de septiembre de 1999, en virtud de lo dispuesto por el art. 46 y 77 inc. 1º de la ley 24.522 se ha decretado la quiebra de PANAVIAL SOCIEDAD ANONIMA inscripta en el Registro Público de Comercio el día 19 de mayo de 1978, bajo el Nº 1417, Lº 89 Tomo A de Sociedades Anónimas, haciendo saber el decreto de quiebra a los acreedores posteriores a la presentación en concurso y que deberán presentar al síndico las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes conforme lo previsto por el art. 202 de la ley 24.522. Se hace saber que se mantuvo como síndico a la contadora Lidia Roxana Martin, con domicilio en la calle Paraná 833, 2º Piso "B" de la Capital Federal. Se ha intimado a la fallida para que entregue sus bienes y toda documentación relacionada con su contabilidad al síndico. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados "PANAVIAL S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1999.
M. Laura Gallego Errecart, secretaria interina.
e. 18/11 Nº 299.373 v. 24/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 26 de octubre de 1999 se ha decretado la quiebra de ALBERTO FORLANI, C.I. Nº: 6.598.141, intimándose a los acreedores para que hasta el día 04 de febrero del 2000 presenten al síndico Carlos Alberto Lausi, con domicilio en Av. Rivadavia 6242 5º piso, Departamento "F" de Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "FORLANI ALBERTO s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1999.
M. Laura Gallego Errecart, secretaria interina.
e. 19/11 Nº 299.434 v. 25/11/99

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37 a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear Nº 1840, Planta Baja, de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 18 de octubre de 1999, se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo de la Señora ESTELA MARIA PERALTA DE VARELA. Se hace saber a los señores acreedores que deberán acudir en los términos del art. 32 de la Ley 24.522 hasta el día 16 de febrero del 2000 para solicitar la verificación de sus créditos ante el síndico designado, contador Atilio Rubén Mossi, con domicilio en la Av. de Mayo Nº 1343, Piso 5º Of. 3 de la Capital Federal (Teléfono 4383-6898/0132). El plazo para observar créditos establecido en el art. 34 vencerá el día 1 de marzo del 2000. Los informes previstos en el art. 35 y 39 de la Ley 24.522 serán presentados por la sindicatura los días 29 de marzo y 15 de mayo del 2000, respectivamente. El plazo previsto por el art. 36 de la L.C.Q. vencerá el 12 de abril del 2000 y el que prescribe el art. 40 el 29 de mayo del 2000. La audiencia informativa prevista en el art. 45 penúltimo párrafo de la citada ley, se llevará a cabo el día 19 de septiembre del 2000 a las 10.30 hs., haciéndose saber asimismo que el plazo de exclusividad vencerá el día 25 de julio del 2000. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1999.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 18/11 Nº 30.576 v. 24/11/99

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39 a cargo de la Dra. Ana V. Amaya, en los autos caratulados ENVATUB SA s/Quiebra Nº 36.714, hace saber que con fecha 28 de octubre de 1999 se decretó la quiebra de ENVATUB SA y que hasta el día 6/3/00 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Oscar Alberto Vertzman en el domicilio de la calle Bartolomé Mitre 3120 2º como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 17/4/00 y 2/6/00, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimado al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1999.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 18/11 Nº 299.317 v. 24/11/99

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39 a cargo de la Dra. Ana V. Amaya, en los autos caratulados PARIENTE VIRGINIA MARTA s/Quiebra Nº 38109, hace saber que con fecha 28 de octubre de 1999 se decretó la quiebra de VIRGINIA MARTA PARIENTE y que hasta el día 01-03-00 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Viviana Andrea Santamarina en el domicilio de la calle Uruguay 772 10º 107 como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 12-04-00 y 30-05-00, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimando al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1999.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 19/11 Nº 299.454 v. 25/11/99

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, a cargo del Dr. Darío Melnitzky, sito en calle Talcahuano 550, Piso 7º, Ciudad Buenos Aires, hace saber en autos caratulados "CABELLUZI CLAUDIO DANIEL s/Quiebra", Expte. Nº 35.662, que con fecha 20/10/99 se ha decretado la Quiebra de "CLAUDIO DANIEL CABELLUZI", cuyo último domicilio conocido se refiere a calle Bartolomé Mitre 2466, piso 1º "C", Ciudad Bs. As. y Penna 135, Lomas de Zamora (Oeste), Provincia de Bs. As. Se pone en conocimiento del fallido que deberá: Presentar los

requisitos exigidos en los incs. 2) a 5) del art. 88º de la Ley 24.522 en 24 hs. y de corresponder en igual término los mencionados en los incisos 1) a 7) del Art. 14º. Entregar al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuvieran en su poder en el término de 24 horas (Art. 86º 2º párrafo y Art. 88º inc. 4º LC.). Constituir domicilio procesal en el término de las 48 hs., bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (Art. 88º inc. 7º L.C.Q.). Concurrir el fallido a la audiencia de explicaciones fijada para el 7 de marzo de 2000 y supletoriamente a la del día 29 de marzo de 2000, ambas a las 10.30 hs., bajo la prevención de que en el segundo caso será traído por la fuerza pública, bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 de la Ley 24.522. Abstenerse de salir del país sin autorización de Tribunal (Art. 103). Se prohíbe hacer pagos y entregar bienes del fallido, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentación del mismo para que la pongan a disposición del Síndico en cinco (5) días. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes en relación a ellos al Síndico designado Cr. Mauricio David Goldfard, con domicilio en calle Tucumán 1657, Piso 4º Oficina "A", de esta Ciudad (C.P.C. 1050 AAG), hasta el día 22 de febrero de 2000. El Síndico presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 11 de abril de 2000 y 18 de mayo del 2000 respectivamente. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1999.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 18/11/99 Nº 299.285 v. 24/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41 del Dr. Darío Melnitzky, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7º de la Capital Federal hace saber por cinco (5) días, que en los autos caratulados: "KIRSCHNER ARGENTINA S.R.L. s/Quiebra" (Expte. Nº 35.625), con fecha 6 de octubre de 1999, se ha decretado en estado de Quiebra a KIRSCHNER ARGENTINA S.R.L. y ha sido designada síndico, la Cdra. Stella Maris Alonso con domicilio constituido en Montevideo 536, piso 10 "I", Capital Federal, a quien los Señores acreedores podrán solicitar verificación de sus créditos hasta el día 8 de febrero del 2000. El Síndico presentará los informes que prescriben los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 21 de marzo del 2000 y 5 de mayo del 2000, respectivamente. Se intima al fallido y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de considerarlos ineficaces. Intimar al fallido a fin de que en el plazo de 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y que cumplan en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada. Cítese al fallido a dar explicaciones que se le requerirán en la audiencia del día 15/2/2000, y supletoriamente la del día 28/2/2000, ambas a las 10.30 bajo la prevención de que en el segundo caso será traído por la fuerza pública bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 LCQ. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de cinco (5) días.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1999.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 18/11 Nº 299.400 v. 24/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42 a cargo del Dr. Rafael Barreiro sito en la calle Talcahuano 550, Piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 18 de octubre de 1999 se le decretó la quiebra a la Sra. WAISER, ESTHER LILIANA, habiendo sido designado como síndico el Contador Javier Marcelo Espiñeira, con domicilio constituido en la calle Martianiano Leguizamón 105 Piso 1º Dto. 1º de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 4 de febrero del 2000. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 17 de marzo del 2000 y 3 de mayo del 2000 respectivamente. Se intima al fallido y los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros que la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. También intimar al fallido a fin de que en el plazo de cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado y que cumplan en lo pertinente con los requisitos del art. 86 párrafo 2do. de la ley cit. Dr. Germán Páez Castañeda. Juez.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1999.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 18/11 Nº 299.392 v. 24/11/99

El Juzgado Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por cinco días en autos "MANJARF S.A. s/Quiebra" quiebra decretada con fecha 1/11/99 que fue designada Síndico la Ctdora. Edit Mildre Ghiglione Paraguay 1225, piso 3º, Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán insinuar sus créditos hasta el 1/3/2000. Asimismo, intima al deudor: a) entregue al Síndico los libros de comercio y documentación contable. Prohíbese los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que los pongan a disposición de la Sindicatura en cinco días; b) en el plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; c) que cumpla con los requisitos del art. 86 2º párrafo ley 24.522. El Síndico presentará los informes previstos en el art. 35 LCQ y 39 LCQ los días 24/4/2000 y 1/6/2000, respectivamente. Asimismo, se cita a los Sres. Malcolm Esteban Noble y Roy Arturo Roberts a dar las explicaciones que se les requerirán en la audiencia del día 21 de marzo de 2000 y, supletoriamente la del día 4 de abril de 2000 ambas a las 10:30 horas, bajo la prevención que en el segundo caso será traído por la fuerza pública, bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 LCQ.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1999.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 18/11 Nº 299.397 v. 24/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, a cargo del Dr. Darío Melnitzky, sito en calle Talcahuano 550, Piso 7º, Ciudad Buenos Aires, hace saber en autos caratulados "NEW PORT S.R.L. s/Quiebra", Expte. Nº 36.825/99, que con fecha 20/10/99 se ha decretado la Quiebra de "NEW PORT S.R.L.", cuyo último domicilio conocido se refiere a calle Florida 868, piso 4º "E", Maipú 474, P.B. "F" y Arenales 2101, todas de la Ciudad Bs. As. Se pone en conocimiento de la fallida que deberá: Presentar los requisitos exigidos en los incs. 2) a 5) del art. 88º de la Ley 24.522 en 24 hs. y de corresponder en igual término los mencionados en los incisos 1) a 7) del Art. 14º. Entregar al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuvieran en su poder en el término de 24 horas (Art. 86º 2º párrafo y Art. 88º inc. 4º LC.). Constituir domicilio procesal en el término de las 48 hs., bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (Art. 88º inc. 7º L.C.Q.). Concurrir los administradores de la fallida a la audiencia de explicaciones fijada para el 22 de febrero de 2000 y supletoriamente a la del día 10 de marzo de 2000, ambas a las 10.30 hs., bajo la prevención de que en el segundo caso será traído por la fuerza pública, bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 de la Ley 24.522. Abstenerse de salir del país sin autorización de Tribunal (Art. 103). Se prohíbe hacer pagos y entregar bienes de la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentación del mismo para que la pongan a disposición del Síndico en cinco (5) días. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes en relación a ellos al Síndico designado Cr. Mauricio David Goldfard, con domicilio en calle Tucumán 1657, Piso 4º Oficina "A", de esta Ciudad (C.P.C. 1050 AAG), hasta el día 15 de febrero de 2000. El Síndico presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 31 de marzo de 2000 y 12 de marzo del 2000 respectivamente. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1999.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 18/11 Nº 299.290 v. 24/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42, a cargo del Dr. Rafael Barreiro, sito en Talcahuano 550, piso 7º, de la Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados "CASA LANZ S. A. C. y A. s/Concurso Preventivo", Expediente Nº 101.885/99, con fecha 22 de octubre de 1999 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de la sociedad CASA LANZ S. A. C. y A., inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal el 4 de mayo de 1960 bajo el Nº 1208, Fº 434, Lº 52, Tomo A de Estatutos Nacionales y con domicilio en la calle Maipú 535, piso 8º, Capital Federal y establecimiento en la calle Sarmiento 57, Darragueyra, Partido de Puán, Provincia de Buenos Aires. Se hace saber a los acreedores que ha sido designado Síndico el Dr. Aldo Rubén Maggiolo, con domicilio en Uruguay 772, piso 10º, oficina 105, ante quien deberán presentarse los pedidos de verificación de créditos hasta el 23 de febrero del 2000. Publíquese por cinco (5) días. El síndico deberá presentar los informes previstos por los Arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 5-4-2000 y 19-5-2000 respectivamente. Fijar la audiencia informativa el 28-9-2000 a las 8,00 horas.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1999.
Rafael F. Barreiro, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 9/11 al 15/11/99.

e. 18/11 Nº 35.037 v. 24/11/99

El Juzgado Nacional de Iº Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, hace saber por cinco días que en los autos "MM CONSTRUCCIONES S.A. s/Concurso Preventivo", se ha designado nuevo síndico al contador Enrique J. Battellini con domicilio en Paraná 774, 3º piso "D" de Capital Federal y se ha resuelto fijar nuevas fechas de presentación de los pedidos de verificación ante el síndico y de los informes de los arts. 35 y 39 de la L.C., para los días 11/2/00, 1/4/00 y 26/5/00, respectivamente.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1999.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 19/11 Nº 36.470 v. 25/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41 a cargo del Dr. Darío Melnitsky, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 14/9/99 se ha decretado la quiera de MEDINA, GUILLERMO CARLOS. Habiéndose designado síndico a la contadora María Claudia Portomeñe con domicilio en la calle Av. Julio A. Roca 570, Piso 3º, Dto. "C" de esta ciudad, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de diciembre de 1999, debiendo el síndico presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 03/03/2000 y 17/04/2000, respectivamente. Se intima al fallido y a terceros para que entregue al Síndico dentro del plazo de 72 horas los bienes que tenga en su poder, de igual forma dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1999.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 22/11 Nº 299.762 v. 26/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41 a cargo del Dr. Darío Melnitzky, sito en Talcahuano 550, piso 7º, de Capital Federal, hace saber por cinco días, en los autos caratulados: "ARAKI, VICTORIO s/Quiebra", que con fecha 26 de octubre de 1999, se ha dictado resolución modificando el decreto de quiebra en los siguientes aspectos: 1) Hágase saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico María Claudia Portomeñe con domicilio en Av. Julio A. Roca 570, piso 3º "C", los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 28 de febrero del 2000. Se hace saber que el Síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 dentro de los plazos que vencen los días 5 de abril y 29 de mayo del 2000, respectivamente. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1999.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 22/11 Nº 299.763 v. 26/11/99

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría Nº 43, a cargo del Dr. Alejandro Mata, sito en Talcahuano 550, piso 7º, ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de GORALI GABRIEL dispuesto el 28 de octubre de 1999. Se ha designado como Síndico al Dr. Tomás Santos Terroba, con domicilio en Lavalle 1523, piso 6º, of. 63, ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 20 de diciembre de 1999. El período de exclusividad previsto por el art. 43 L.C. vence el día 13/7/00. Fíjase el día 6/7/00, a las 9:00 hs. para la audiencia informativa (art. 45, L.C.). Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial. Fdo.: Dra. Margarita Braga.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 17/11 Nº 36.164 v. 23/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría Nº 43, a cargo del Dr. Alejandro Mata, sito en Talcahuano 550, piso 7º, ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de GORALI DIEGO dispuesto el 28 de octubre de 1999. Se ha designado como Síndico a la Dra. Eva Malvina Gorsd, con domicilio en Reconquista 1011, piso 6º, of. "2", ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 20 de diciembre de 1999. El período de exclusividad previsto por el art. 43 L.C. vence el día 13/7/00. Fíjase el día 6/7/00, a las 9:00 hs. para la audiencia informativa (art. 45, L.C.). Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial. Fdo.: Dra. Margarita Braga.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 17/11 Nº 36.167 v. 23/11/99

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Gabriel A. Vázquez, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de ENVASADORA ERITEX S.R.L. el día 05 de noviembre de 1999. El Síndico designado en autos es Loustau Miguel Angel con domicilio constituido en Viamonte 993, 9º "A" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de febrero del 2000. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 28 de marzo del 2000 y 12 de mayo del 2000, respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 Hs., bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 88:7 LC.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1999.
Gabriel A. Vázquez, secretario.

e. 19/11 Nº 299.471 v. 25/11/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, Piso 7º de esta Capital. Comunica por cinco días que con fecha 5-11-99 se decretó la Quiebra de "ANTONINA S.R.L." cuyo Síndico actuante es el Contador Bernardo Sánchez, quien constituyó domicilio en Av. Leandro N. Alem 884, 3º piso, of. 305, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 9-2-2000 el Art. 35 LC. vence en fecha 22-3-2000 y el Art. 39 de la misma Ley vence en fecha 8-5-2000. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 19/11 Nº 299.480 v. 25/11/99

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Gabriel A. Vázquez, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso

de Capital Federal comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de ERCIF FILTERS S.A. el día 10 de noviembre de 1999. El Síndico designado en autos es el estudio Abigador & Collia con domicilio constituido en Uruguay 856, 3º "A", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de diciembre de 1999. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 23 de febrero del 2000 y 5 de abril del 2000 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 Hs., bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 88:7 LC.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1999.
Gabriel A. Vázquez, secretario.

e. 19/11 Nº 299.470 v. 25/11/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, Piso 7º de esta Capital. Comunica por cinco días que con fecha 10-11-99 se decretó la Quiebra de "TALLERES METALURGICOS A.D. PARISE S.A." cuyo Síndico actuante es la Contadora Eva Malvina Gorsd, quien constituyó domicilio en Reconquista 1011, 6º, Of. "2", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 4-2-2000 el Art. 35 LC. vence en fecha 17-3-2000 y el Art. 39 de la misma Ley vence en fecha 3-5-2000. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 19/11 Nº 299.478 v. 25/11/99

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Gabriel A. Vázquez con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de TRADE IMPORT S.A. el día 05 de noviembre de 1999. El Síndico designado en autos es Osuna Aníbal Daniel con domicilio constituido en Mercedes 3259 de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de febrero del 2000. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 21 de marzo del 2000 y 05 de mayo del 2000. respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 Hs. bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 88:7 LC.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1999.
Gabriel A. Vázquez, secretario.

e. 19/11 Nº 299.474 v. 25/11/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, Piso 7º de esta Capital. Comunica por cinco días que con fecha 5-11-99 se decretó la Quiebra de "FUNDACION MANUEL GUERRERO-JUAN PABLO RUSSO VALERIA GUERRERO CARDENAS DE RUSSO" cuyo Síndico actuante es la Contadora Eva Malvina Gorsd, quien constituyó domicilio en Reconquista 1011, 6º of. "2", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 17-12-99 el Art. 35 LC. vence en fecha 1-3-2000 y el Art. 39 de la misma Ley vence en fecha 12-4-2000. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 19/11 Nº 299.479 v. 25/11/99

Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Gabriel A. Vázquez con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de RAMIREZ ROGELIO el día 05 de noviembre de 1999. El Síndico designado en autos es Del Acebo Alejandro con domicilio constituido en Cerrito 520 de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1 de febrero del 2000. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 14 de marzo del 2000 y 27 de abril del 2000. respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 Hs. bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 88:7 LC.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1999.
Gabriel A. Vázquez, secretario.

e. 19/11 Nº 299.473 v. 25/11/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, Piso 7º de esta Capital. Comunica por cinco días que con fecha 5-11-99 se decretó la Quiebra de "SAN MARTIN VIVARES GONZALO" cuyo Síndico actuante es la Contadora Antonia Isabel Vilar, quien constituyó domicilio en Piedras 1077, 6º "B", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 29-12-99 el Art. 35 LC. vence en fecha 10-3-2000 y el Art. 39 de la misma Ley vence en fecha 25-4-2000. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 Hs. bajo apercibimiento de notificarles las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 19/11 Nº 299.481 v. 25/11/99

Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Gabriel A. Vázquez con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de EXIMERICA S.A. el día 05 de noviembre de 1999. El Síndico designado en autos es Yalovetzky Abraham con domicilio constituido en Lavalle 1567, 6º Piso, Of. "601" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de febrero del 2000. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 27 de marzo del 2000 y 11 de mayo del 2000, respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 Hs. bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 88:7 LC.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1999.
Gabriel A. Vázquez, secretario.

e. 19/11 Nº 299.477 v. 25/11/99

Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Gabriel A. Vázquez con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de ROTELLA FRANCO A.S. el día 14 de octubre de 1999. El Síndico designado en autos es Eduardo Víctor Facciuto con domicilio constituido en Arévalo 3070 Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de diciembre de 1999. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 22 de febrero del 2000 y 04 de abril del 2000, respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 Hs. bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 88:7 LC.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1999.
Gabriel A. Vázquez, secretario.

e. 19/11 Nº 299.469 v. 25/11/99

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, interinamente a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 45, a cargo de la Dra. Stella Maris Timpanelli, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, planta baja, Capital Federal, en los autos "EXIPLAST S.R.L. s/Quiebra" Expte. Nº 32.939, comunica por cinco días que con fecha 31 de mayo de 1999, se decretó la quiebra de EXIPLAST S.R.L., inscripta en la Inspección General de Justicia en fecha 7 de mayo de 1984, al Nº 1773, Lº 84 de S.R.L., con domicilio social en Av. Córdoba Nº 455 - Piso 1º - "E" de Capital Federal. El síndico designado en autos es Eugenio Prestipino, con domicilio constituido en la calle Helguera Nº 2598 de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de diciembre de 1999; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal, el día 29 de febrero del año 2000; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 11 de abril del año 2000. Hácese saber a la fallida y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de aquélla, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1999.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 17/11 Nº 299.248 v. 23/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. De Alvear 1840, P.B., hace saber por cinco días que con fecha 10 de noviembre de 1999, se ha decretado la quiebra de "CAÑETE MARCELINO RAMON". Haciéndose saber que conforme a lo dispuesto por el Art. 202 de la Ley 24.522, los acreedores posteriores a la presentación pueden requerir la verificación por vía incidental, en la que no se aplican costas, sino en casos de pedido u oposición manifiestamente improcedente. Asimismo se hace saber que los acreedores que hubieran obtenido la verificación en el Concurso Preventivo no tendrán necesidad de verificar nuevamente. El Síndico Contador Eduardo Garbarini, con domicilio constituido en la calle Uruguay 618, piso 2º "C", de Capital Federal, procederá a recalcular los créditos según su estado. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al Síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, entregue al Síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "CAÑETE MARCELINO RAMON s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1999.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 19/11 Nº 299.522 v. 25/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, interinamente a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 45, a cargo de la Dra. Stella Maris Timpanelli, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, comunica por dos días que en autos "PLAN MEDITERRANEO S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS s/Quiebra", se presentó proyecto distribución de fondos y se regularon honorarios. Publíquese en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1999.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 22/11 Nº 299.713 v. 23/11/99

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría nº 47, a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Capital Federal, comunica por diez días en los autos caratulados "COLLON CURA S.A. s/ Quiebra s/ Incidente de enajenación" (Expte. Nº 33.238) el llamado a licitación pública nacional e internacional para la enajenación "ad corpus" del establecimiento ganadero denominado "Estancia Collón Curá", sito en el Departamento de Collón Curá de la Provincia de Neuquén, Nomenclatura catastral 14 RR 023 4873 0000, junto con todos los bienes muebles existentes en el establecimiento. El inmueble tiene una superficie total de 37.062 has, 76 as, 63 cas. y se encuentra en una distancia aproximada de 60 km. de la ciudad de Junín de los Andes, 170 km. de la Ciudad de San Carlos de Bariloche y 325 km. de la Ciudad de Neuquén. Tiene acceso por la Ruta Nacional Nº 40, pavimentada, y por la Ruta Provincial Nº 50. Se deja constancia que en la superficie consignada no se contemplan 480 has. que son objeto de expropiación por la firma Hidronor S.A. La valuación fiscal del inmueble que se licita es de $ 386.420,01 y la deuda inmobiliaria al 31/8/99, es de $ 106.929,74. El establecimiento está totalmente alambrado en su perímetro, con excepción del lado SO que linda con el Río Collón Curá que hace de delimitación natural; cuenta con un casco principal muy amplio y en buen estado, distintos puestos para personal distribuidos en los respectivos lotes y numerosa maquinaria que se detalla en el respectivo pliego de bases y condiciones. Asimismo se destaca la importante fauna salvaje y la riqueza ictícola existente. Condiciones: Efectivo, en dólares billetes estadounidenses al contado, valor base: U$S 7.125.000. La ofertas deberán ser presentadas en el expediente, en sobre cerrado con la única leyenda "Licitación en autos 'Collón Curá S.A. s/ Quiebra s/ Incidente de enajenación' (Expte. Nº 33.238), del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47" y antes de las 10.00 horas del día 6 de diciembre de 1999. El mismo día, a las 12.00 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado (2º piso puerta 217) se procederá a la apertura de los sobres recibidos. Toda oferta deberá garantizarse con el15 % del precio ofrecido, ya sea con un cheque certificado a nombre del Juzgado que deberá ser entregado al momento de presentar el sobre de la oferta o bien con un depósito judicial a la orden de "COLLON CURA S.A. s/ Quiebra s/ Inc. de Enajenación" (Expte. Nº 33.238) en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires. No se admitirán ofertas que no cumplan con las condiciones que se establecen en el pliego de bases y condiciones que se encuentra a disposición para la venta a los interesados de lunes a viernes de 14:00 a 19:00 horas, a un precio de U$S 1.000, en el domicilio de la Sra. Síndico Contadora Beatriz Avelina Pantín, sito en la calle Suipacha Nº 211 - 5to. Piso, Oficina "J" - Capital Federal Dra. Matilde E. Ballerini, Juez Nacional.

Buenos Aires, 8 de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 15/11 Nº 298.923 v. 26/11/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, secretaría Nº 48, a cargo del Dr. Roberto Aquiles Díaz, con domicilio en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. Hace saber por cinco días en autos caratulados "MAZZOLA, EMILIO s/Concurso Preventivo"; "ZUCHOWICKI, RAFAEL s/Concurso Preventivo" y "SCHUSTER, ISIDORO s/Con- curso Preventivo", que con fecha de 2 de noviembre de 1999 se han abierto los Concursos Preventivos de EMILIO MAZZOLA, RAFAEL ZUCHOWICKI e ISIDORO SCHUSTER. Habiéndose designado síndico al Ctdor. Jorge Horacio Campisi, con domicilio en Viamonte 1446, piso 3º,

Te: 4371-4719. Asimismo se comunica que las fechas fijadas son las siguientes: a) 09.02.00, plazo para presentar los pedidos de verificación, b) el día 22.03.00, para presentar el informe del art. 35 LC, c) 08.05.00, para presentar el informe del art. 39 LC, d) La Audiencia Informativa tendrá lugar el 31 de agosto del 2000, a las 9:30 Hs. Dado, firmado y sellado en la Sala de mi Público Despacho a los 11 del mes de noviembre de 1999. Para ser publicado en Boletín Oficial.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 19/11 Nº 36.531 v. 25/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini (sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de Capital Federal, C.P.: 1122) Secretaría Nº 47 a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea, comunica por cinco días que con fecha 19 de octubre de 1999 se le decretó la quiebra a la antes concursada "FRIGORIFICO PILARO S.A." habiendo sido designado síndico el Contador Antonio Artusa con domicilio constituido en Avda. Corrientes 915, Piso 8º "A" de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 07 de febrero de 2000. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 20 de marzo y 03 de mayo de 2000 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 inc. 1º a 7º, 86 y 88 de la L.Q. y a la deudora y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 1999.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 19/11 Nº 299.544 v. 25/11/99

El Juzg. de 1ª Inst. en lo Comercial 24 de la Dra. Matilde E. Ballerini, Sec. 47 del Dr. Juan Carlos Bengolea, sito en M. T. de Alvear 1840, PB, Cap. Fed., comunica por 5 días la apertura (27-10-99), del Concurso de ATILIO LEYRO, LE. 2.000.973 y NELIDA MANCEBO, LC. 2.167.957, ambos con domicilio en Uspallata 1720/44/82, Cap. Fed. Síndico designado Eduardo Rubén Pronsky, Paraná 480, 6º "i". Verificación hasta 24-2-2000, presentación inf. art. 35 LC 10-4-2000, art. 39 LC 23-5-2000. Audiencia Informativa 13-9-2000 a las 10,00 hs. art. 45 LC.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1999.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 22/11 Nº 30.918 v. 26/11/99

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría Nº 49 a cargo del Dr. Fernando M. Pennaca, sito en Avda. Callao 635 4º piso, hace saber que en autos caratulados "URUEÑA, ALEJANDRO LUIS s/Concurso Preventivo" el día 26 de octubre de 1999 se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo del Sr. Alejandro Luis Urueña, titular del D.N.I. Nº 11.386.344. Se comunica a los señores acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos en el domicilio de la síndico designada Dra. Clara Beatriz Falcov, sito en la calle Lavalle 537 10º Of. E, hasta el día 15 de diciembre de 1999. Fíjanse los días 28 de febrero de 2000 y 10 de abril de 2000 para que el síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el día 31 de julio de 2000 a las 9:30 hs. en la sala de audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 11 de noviembre de 1999.
Fernando M. Pennaca, Secretario.
e. 18/11 Nº 36.221 v. 24/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que con fecha 4 de noviembre de 1999, se ha decretado la quiebra de "J. PARE S.A. s/Quiebra". Exp. Nº 31.660. El Síndico designado en autos es el Contador: Silvia B. Giambone con domicilio en Carlos Pellegrini 1063, piso 11º, Cap. Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 30 de diciembre de 1999. El Síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 14 de marzo del 2000, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 27 de abril del 2000. Asimismo, se intima a la fallida, y a su órgano de administración para que dentro de las 24 hs. haga entrega al Síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 1999.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 17/11 Nº 299.206 v. 23/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que con fecha 4 de noviembre de 1999, se ha decretado la quiebra de "GAGGERO MARCELO PEDRO s/Quiebra". Exp. Nº 31.931. El Síndico designado en autos es el Contador: Francisco Spigel con domicilio en Córdoba 859, piso 12º, depto. "C" y "D", Cap. Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 30 de diciembre de 1999. El Síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 13 de marzo del 2000, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 26 de abril del 2000. Asimismo, se intima a la fallida, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al Síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 1999.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 17/11 Nº 299.208 v. 23/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que con fecha 4 de noviembre de 1999, se ha decretado la quiebra de "CARO DE CABADA BOLIVAR MARIA TERESA s/Quiebra". Exp. Nº 31.878. El Síndico designado en autos es el Contador: Horacio F. Crespo con domicilio en Maipú 464, piso 6º, of. 614, Cap. Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 30 de diciembre de 1999. El Síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 14 de marzo del 2000, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 27 de abril del 2000. Asimismo, se intima a la fallida, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al Síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 1999.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 17/11/99 Nº 299.211 v. 23/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25. a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4º piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de VALLA HECTOR, el síndico de la misma es el contador Bruzzo Mario Oscar, con domicilio en la calle Paraguay 931 9 "C" piso de esta Capital Federal (Tel 4342-4742). Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 27 de Diciembre de 1999. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 9 de Marzo del 2000 y 24 de Abril del 2000, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC, fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC la del día 23 de marzo del 2000. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas cumpla con los requisitos exigidos por el art. 86 L.C. y ponga a disposición de la sindicatura todos los libros de comercio, contabilidad y papeles de su negocio o actividad como así también todos los bienes informando del lugar en que se encuentren; y a constituir domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días. Deberán abstenerse, asimismo de efectuar pagos a la fallida, bajo apercibimiento de ser considerárselos ineficaces.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 1999.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 17/11 Nº 299.212 v. 23/11/99

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que con fecha 8 de noviembre de 1999, se ha decretado la quiebra de "VERACRUZ CRISTAL S.R.L. s/Quiebra". Exp. Nº 32.602. El síndico designado en autos es el contador: Marcelo F. Bentolila con domicilio en Combate de los Pozos 129, piso 1º, depto. "C", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 1 de febrero del 2000. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 16 de marzo del 2000, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 2 de mayo del 2000. Asimismo, se intima a la fallida, y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la Ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1999.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 19/11 Nº 299.453 v. 25/11/99

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1º piso de esta ciudad, comunica por cinco días la declaración de quiebra de PROTT LUIS ALBERTO, con domicilio en Directoria 4789 dpto. 2º, debiendo los Sres. Acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 27.12.99 ante el síndico Capurro Jorge Horacio, quien constituyó domicilio en Maipú 509 3º, quien presentará el informe individual de los créditos el día 8.3.2000 y el informe general el día 19.4.2000. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 Ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.
Buenos Aires, 8 de noviembre de 1999.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 17/11 Nº 299.252 v. 23/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1º piso de esta ciudad, comunica por 5 días la declaración de quiebra de GARCIA AMELIA, con domicilio en Picheuta 1875, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 29/12/99 ante el Síndico Mudric Mauricio, quien constituyó domicilio en Lavalle 1718 5º "A", quien presentará el informe individual de los créditos el día 10/3/2000 y el informe general el día 25/4/2000. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 1999.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 18/11 Nº 299.402 v. 24/11/99

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COLON ENTRE RIOS

Nº 1

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº Uno de la ciudad de Colón, Provincia de Entre Ríos, a cargo del señor Juez Provisorio Dr. Jorge Raúl Malgor, Secretaría Suplente del Dr. Juan Carlos Coglionesse, en autos caratulados "VIZENTAL Y CIA. S.A.C.I.A. s/Concurso Preventivo" Expte. Nº 2191 Fº 93, Año 1999, hace saber por el término de cinco días, que con fecha 22 de octubre de 1999, se ha declarado la apertura del Concurso Preventivo de VIZENTAL Y CIA. S.A.C.I.A., con domicilio social en calle Mitre Nº 2816 de la localidad de San José, Departamento Colón, Provincia de Entre Ríos, cuyo Presidente de Directorio es el Sr. Juan Carlos Vizental, M.I. Nº 4.541.028, argentino, casado y domiciliado en calle San Martín Nº 229, 3º Piso, Capital Federal, habiéndose dispuesto la Inhibición General de bienes de la concursada. Que se ha designado síndico al Contador Miguel Sciancalepore, con domicilio en Av. Quiroz Nº 20 de la ciudad de Colón. Los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 28 de febrero del año 2000 (art. 14 inc. 3 L.C. Nº 24.522). Como recaudo se transcribe el auto que así lo dispone, el que en su parte pertinente, textualmente dice: "Colón, 3 de noviembre de 1999. ... déjanse sin efecto los plazos fijados en los puntos 3) y 9) de fs. 87 vta./88, determinando el día 28 de febrero del año 2000 hasta el cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación ante el síndico y los días 10 de abril y 24 de mayo del mismo año para la presentación por parte del Sr. Síndico de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522. Jorge Raúl Malgor, Juez Provisorio. Se deja constancia que los presentes deberán ser publicados en el Boletín Oficial de la Nación y el Boletín Oficial de la Provincia de La Pampa.
Colón (E.R.), 9 de noviembre de 1999.
Juan Carlos Coglionesse, secretario suplente.
e. 17/11 Nº 9134 v. 23/11/99

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DE MINAS SAN LUIS

Nº 4

El Juzgado Civil, Comercial y de Minas Nº 4 a cargo de la Dra. María Alejandra Martín, Secretaría Unica, sito en Rivadavia 340 de la ciudad de San Luis, Provincia de San Luis, hace saber en los autos ALDEFIL SAN LUIS S.A./Concurso Preventivo, que se ha abierto con fecha 30 de septiembre de 1999, el concurso preventivo de referencia. Se hace saber a los señores acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación de créditos al síndico contador Federico G. Estrada, con domicilio en Ituzaingó Nº 1055 San Luis, Provincia de San Luis, hasta el día 16 de febrero del 2000. El citado funcionario deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 14 de abril del 2000 y 30 de mayo del 2000, respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 22 de septiembre del 2000, en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.
San Luis, 12 de noviembre de 1999.
Rosa María Díaz Fajreldines de Amieva, secretaria.
e. 17/11 Nº 30.551 v. 23/11/99

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 19/11/99 - Vence: 23/11/99

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	9/11/99	GUILLERMO JOSE MORENO HUEYO	30553
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	9/11/99	DORA TERESA BIAGI	36268
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	9/11/99	VICTOR MARIANO DITLEVSEN	36269
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	10/11/99	ANA NELIDA PUENTE	36295
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	11/11/99	MARIA AURELIA ORLANDI Y ELIDA HAYDEE ORLANDI	36329
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	1/11/99	HECTOR JORGE DIAZ	30508
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	10/11/99	DORA SUSANA CICCERO	36230
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	20/10/99	BLADIMIRA BIONDI	36274
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	28/10/99	ROSA FILOMENA GIONTO Y BLANCA ROSA BIANCHI	36381
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	15/10/99	ANTONIO GALLO	36380
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	3/11/99	CLAUDIA ARGUELLO VDA DE BORDA	36216
20		CELIA ANGELES PEREZ	15/11/99	CORAZON HAYDEE VELAZQUEZ	36280
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	12/11/99	GONZALEZ LUIS	36350
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	11/11/99	ELENA BEATRIZ EZQUERRO	36328
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	11/11/99	SIMON CARLOS GUERSCHANIK	36365
27	U	ROBERTO PARRILLI	11/11/99	GLADYS BELKYS MAGI	30458
30	U	ALEJANDRO L. PASTORINO	15/11/99	ADELA ROSARIO PICATTI	36323
30	U	ALEJANDRO L. PASTORINO	10/11/99	ANUCHNIK SAMUEL JULIO	36325
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	29/10/99	ROQUE GREGORIO GENTILUOMO	36299
41		JOSE ANTONIO CHARLIN	11/11/99	ANGEL DE LA ROSA	36251
42	U	MARIA ELENA UCAR	11/11/99	ELENA CAPOVILLA	36309
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	10/11/99	JUAN CUCCARESE Y ZULEMA LUCINI	30474
45	U	MARISA S. SORINI	12/10/99	DEVOTO EMILIA ELISA Y SCUITARI GUILLERMO NICOLAS	36256
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	19/10/99	MANZO ANITA BALBINA	36207
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	4/11/99	QUINTERO JUANA	36384
47	U	SILVIA R. REY	9/11/99	SAMUEL WEGMAN	36211
47	U	SILVIA R. REY DARAY	9/11/99	RIZZO MARIA ESTHER	36342
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	10/11/99	CAPRARULO VICENTE FELIPE	36297
49		SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	11/11/99	AMILTO ORLANDO BIRCHER	30442
50		JUAN C. INSUA	9/11/99	ANA AMELIA CIABURRI DE NICKLES	30600
54		JAVIER FERNANDEZ	15/11/99	ALFREDO HORACIO INGARGIOLA	30525
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	4/11/99	MARTHA BAZ	36206
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	29/10/99	BONINO, LUIS MIGUEL	36383
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	29/10/99	VILLALBA DARIO TIMOTEO	36208
61		EDUARDO JOSE GORRIS	3/11/99	NORMA SUSANA SANTANGELO	36326
62		MIRTA LUCIA ALCHINI	12/11/99	ADELINA ROTA	36290
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	12/11/99	IRMA AMELIA BECCACECI	30478
65	U	RUBEN D. ORLANDI	8/11/99	RUBEN VICTOR DIAZ	36215
66		CARMEN OLGA PEREZ	4/11/99	SCHNECK MARIA ELENA	36337
68	U	PATRICIA BARBIERI	11/11/99	ANGELICA CARMEN CHIRICHELLA	36293
68	U	PATRICIA BARBIERI	11/11/99	JUANA AMANDA AGRAS Y ANGEL CARRERA	36331
69		NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	3/11/99	ENRIQUE ANGEL ANZOVINO	36310
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	20/10/99	ANDRES OSVALDO RODRIGUEZ	30570
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	24/06/99	RUBEN JOSE MAGNOLIO	36204
72	U	DANIEL H. RUSSO	3/11/99	EUGENIO CUBELES	36300
73	U	DOLORES MIGUENS	10/11/99	PEDRO GUILLERMO SAN MARTIN	36212
73	U	DOLORES MIGUENS	11/11/99	PEDRO FELIPE TAMI	36232
73	U	DOLORES MIGUENS	22/10/99	JULIA FAINGOLD	36257
73	U	DOLORES MIGUENS	15/11/99	MARIO JOSE LUCIANO FLECCHIA	36391
74		JUAN A. CASAS	2/11/99	GERTRUDIS LUISA STEKAR	36199
74		JUAN A. CASAS	9/11/99	CELESTINO VARAS	36219
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	11/11/99	FRANCISCO RICARDO LANZIILLOTTA	36330
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	12/11/99	CRISTINA LILIAN GIMENEZ	36344
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	15/11/99	SANTIAGO SANZ	36347
94	U	EDUARDO PARODY	27/10/99	JORGE JULIAN ACHKAR	30489
94	U	EDUARDO PARODY	12/11/99	DELFOR GARCIA	36217
94		EDUARDO PARODY	12/11/99	ANTONIO PIOTROWSKI	36220
94	U	EDUARDO PARODY	8/11/99	JUAN CICERO	36231
94	U	EDUARDO PARODY	15/11/99	ROSA MARIA SALUSSOGLIA	36246
96	U	GUSTAVO P. TORRENT	11/11/99	ANDRES JORGE MARIA JOSE PERRIN	36332
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	11/11/99	PEDRO BERTI	36259
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	8/11/99	PADROS JULIO CESAR	36285
98	30	JOSE LUIS GONZALEZ	11/11/99	MARGARITA FELISA FLAMINI	36287
99	U	CECILIA E. A. CAMUS	7/07/99	PERONE, OSCAR CARLOS	36241
99		MARTA N. COCCIA	10/11/99	PROFIDIO LORETO GUZMAN	36302
99	U	MARTA N. COCCIA	11/11/99	SALOMON YEDLIN	36352
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	21/09/99	ELSA MILBRANT	36245
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	15/11/99	LEONARDO SCHULTZ	36333
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	11/11/99	CATALINA ROSA IDA PELUSO	36213
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	28/10/99	JORGE LUIS ARIGOS	36311
107	U	PABLO M. AGUIRRE	12/11/99	ANELI ELSA PUJADAS DE ABELEDO	36294

e. 19/11 Nº 212 v. 23/11/99

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

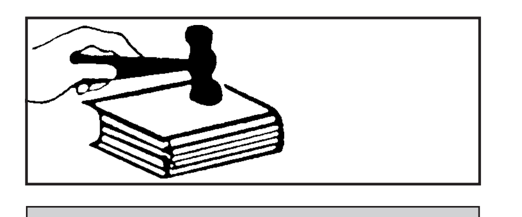
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 22/11/99 - Vence: 24/11/99

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	15/11/99	1	30694
1	U	FEDERICO CAUSSE	9/11/99	ANA DEVICENZI	36394
1	U	JULIO ALFREDO AULIEL	4/11/99	SARA ROSA CARDASSY DE DUPUY	36430
4	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	15/11/99	JORGE RAUL BLANCO	36399
6	U	PATRICIA BARBIERI	10/11/99	MARIO CESARINO BANCHERO	30672
7	U	ISABEL E. NUÑEZ	8/11/99	NORMAN EDUARDO LAURENT	36478
10	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	27/10/99	MARIA JOSEFA AURELIA VECINO	36415
11		MARIA ISABEL BENAVENTE	19/10/99	MARTIN MARIA JULIA	36414
11	U	MARIA ISABEL BENAVENTE	12/11/99	LIFSE POLACK	36425
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	2/11/99	REBOREDO JOSEFINA CARMEN	36477
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	11/11/99	RAUL AVELINO RECA	36421
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	8/11/99	GRACIELA PETRONA ZULEMA BADARACCO	36424
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	11/11/99	HERCULES ENRIQUE CHIMENTI	36429
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	5/11/99	ISABEL DIONISIA JARNE	36513
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	4/11/99	MARIO GUIBERT	36532
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	11/11/99	FELIPE BARGACH MITRE	36554
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	8/11/99	FERNANDO SANTOS CURZI	36438
20		CELIA ANGELES PEREZ	26/10/99	JOSE FAUSTINO VIDUEIRA	36395
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	16/11/99	CALABRESE LUIS OSCAR	36540
22	U	FERNANDO L. SPANO	15/11/99	RAUL LEOPOLDO DEANGELILLO	36566
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	15/11/99	CASTAGNINO HECTOR JUAN	36458
29	57	FERNANDO JORGE CESARI	12/11/99	REBECHI ELSA EMMA	36452
29	U	FERNANDO JORGE CESARI	3/11/99	HORACIO MIGUEL PIETROLONARDO	36539
30		ALEJANDRO L. PASTORINO	11/11/99	SARA PANNUNZIO	36431
31		RICARDO ADOLFO LEYBA	22/10/99	SANTIAGO FERNANDEZ	36398
32		JOSE BENITO FAJRE	15/09/99	SANCHEZ GERMINAL	36427
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	8/11/99	LUIS MARIA SAVIGNON BELGRANO	36442
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	12/11/99	ANALIA SUSANA LUJAN BUZZURRO	36454
36		GUILLERMO VALENTINI	15/11/99	VICENTE FAZIO	36426
37	U	GUSTAVO DANIELE	12/11/99	MARIA JOSEFA GARRIDO	36400
37	U	GUSTAVO DANIELE	4/11/99	EMMA BEATRIZ PEREZ	36494
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	10/11/99	ZULEMA INES PISANO Y ALDO SALVADOR GENUARDI	36518
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	9/11/99	MARIA BENDERESKY	36412
42	U	MARIA ELENA UCAR	22/10/99	LUIS MIGUEL BUSTAMANTE	36485
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	15/11/99	ELSA MARTA RISLER	36465
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	12/11/99	ARMINDA RAMONA FONTANA	29721
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	7/10/99	SAMUEL SAMOUELIAN	36463
47	U	SILVIA R. REY	10/11/99	MARIA RAMONA VARELA	36428
50		JUAN C. INSUA	22/10/99	EDUARDO ERNESTO QUINTANA	36533
51	1	JORGE A. CEBEIRO	12/11/99	BENEDICTA MARIA LANTERI	36536
54		JAVIER FERNANDEZ	15/11/99	JACOBA CORA BENGURIA	36422
54		JAVIER FERNANDEZ	12/11/99	CAÑETE BERNARDO	36520
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	3/11/99	CARMEN CID O CARMEN CID PULIDO Y RODRIGO SIMON O RODRIGO SIMON CONDE	36403
59		JUAN PABLO RODRIGUEZ	1/11/99	HORACIO CESAR PICHOT	36493
60		MARIA DELIA E. DE OSORES	12/11/99	MAYTA CORONEL , MERY	36413
60	U	MARIA DELIA C. DE OSORES	24/10/99	GABRIELA MARIA JULIA DE CIVINY	36530
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	22/09/99	JUAN CARLOS POZZI	36404
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	20/10/99	ELENA DE LAS MERCEDES CEPEDA FREITE Y OSVALDO CESANI VIDAL	36473
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	9/11/99	VELIA IRMA LEOPOLDA GERARDI DE VELAZQUEZ	36584
67	U	ROBERTO MALIZIA	5/11/99	MARIA ESPERANZA VILLALBA SANCHEZ	36441
67	U	ROBERTO MALIZIA	5/11/99	RICARDO OSCAR RAGGIO	36519
69		NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	15/11/99	ANGELA MAPPA	36456
71		SUSANA A. NOVILE	9/11/99	LIDIA INES DEFILPO	30668
71	U	SUSANA A. NOVILE	25/10/99	SALVADOR FAMA	30696
71	U	SUSANA A. NOVILE	12/11/99	AMANDA IRMA RIZZI O IRMA ARMANDA RIZZI	36419
71	U	SUSANA A. NOVILE	10/11/99	OSVALDO ALBERTO FORMOSO	36433
72	U	DANIEL H. RUSSO	11/11/99	TEIVEL O DAVID ENGELSBERG O ENGELBERG Y ERNESTO LAZARO ENGELSBERG	30760
78		ISABEL E. NUÑEZ	10/11/99	NORA EDITH PAGANETTI	30666
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	15/11/99	ERNESTO SALVADOR AIELLO	36541
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	12/11/99	JOSE ANTONIO DI LEO	30637
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	25/10/99	OMAR JOAQUIN BALZANO	36480
91	U	ALBERTO UGARTE	22/10/99	PEREZ BEATRIZ	36435
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	9/11/99	FRANCISCO DURSO	30756
94		EDUARDO PARODY	15/11/99	GABRIEL MARIO COSTA	36509
99		MARTA N. COCCIA	20/10/99	ESTHER BILBAO Y ABELARDO GARCIA	36535
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	16/11/99	JUAN HENRIQUE NUNES	36443
103		EDUARDO A. VILLANTE	5/11/99	KEVORK AKBACHIAN	36396
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	10/11/99	WALDETRUDIS OCAMPO	30750
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	4/05/99	RAFAEL DOMINGO CASTRONUOVO	36534
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	12/11/99	ALICIA BARGA	36457

e. 22/11 Nº 213 v. 24/11//99



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Unica, sito en la calle Talcahuano 550, 6º piso de Capital Federal, comunica por 2 días en los autos "MARIN MAFFEI, JUAN FRANCISCO c/LAMARI, ANTONIO FRANCISCO s/Daños y Perjuicios" (reservado) Expediente Nº 19.166/93 que el martillero Juan Carlos Doyhenart rematará al contado y al mejor postor el día 29 de noviembre de 1999 a las 10 hs. en la calle Talcahuano 479 de "Cap. Fed. el 50% indiviso del departamento perteneciente al Sr. Antonio Francisco Lamari ubicado en la calle Blanco Encalada 2540/44/48 entre Ciudad de la Paz y Amenábar, U.F. 19, piso 3. Nom. Catast.: Circunsc. 16; Secc. 39; Manz. 93; Parc. 4; Matr. 16-16647/19. Sup. total 55,08 m2. Porc. 5,48 centésimos. El inmueble se compone de living comedor, balcón, una habitación con placard, baño y cocina instalados (f. 1689). Ocupado por el Sr. Héctor Oscar Menéndez, DNI 13.933.986, con contrato hasta el 31/3/2000 (f. 1712/4). Base U$S 25.000. Seña 30%. Comisión 3% más IVA, en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser integrado dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo previsto en el art. 580 del Cpr. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado al firmar el boleto de compraventa. El martillero deberá identificar con auxilio de la fuerza pública por su nombre, apellido y documentación a los asistentes a la subasta y confeccionará una lista que acompañará a las actuaciones. Se hace saber que solo se admitirán mejoras de ofertas por un mínimo de $ 200 (art. 34, inc. 5º "D" y "E". Deudas: Aguas Arg. sin deuda (f. 1583); G.C. Bs. As. (A.B.L.) $ 67,32 (f. 1591); OSN $ 366,97 (f. 1602); Expensas no presentaron deudas. Exhibición los días 25 y 26 de noviembre de 1999 de 10 a 11 horas. Más información en el expte. o al Tel. 4248-0476.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1999.
Eduardo Daniel Gottardi, secretario.

e. 22/11 Nº 36.732 v. 23/11/99

Nº 18

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18 a cargo del Dr. Guillermo J. Blanch, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Av. de los Inmigrantes 1950, 5º piso de Capital Federal, comunica por tres días en autos "ZURUTUZA, OSCAR ALBERTO y Otro c/TALARICO, PEDRO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 30.706/98 que el martillero Jorge H. Bernal rematará el día 29 de noviembre de 1999 a las 11:30 hs. en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital Federal, la finca ubicada en la calle Bouchard 1910 del Ptdo. de Lanús, Pcia. de Buenos Aires, entre Gral. Ferré y Gral. Acha hoy H. Guidi. Nom. Cat.: Circ. II; Secc. B; Manz. 47; Parc. 35b; Ptda. 62.688, Matrc. 10.614. Según constataciones de fs. 66 y … el inmueble se compone de un local al frente, a un costado, jardín y una puerta de reja que da a un patio interno, sobre este una habitación con ventana al jardín, y otra puerta a un living comedor, que comunica a otra habitación, cocina y baño. Se encuentra desocupado en estado de abandono. Deudas: Aguas Arg. al 26/11/98 $ 37,53 (fs. 37); OSN al 21/9/98 $ 34,55 (fs. 33); Municip. de Lanús al 16/9/98 $ 6.982,90 (fs. 30). Rentas al 8/9/98 $ 378,23 (fs. 27). Venta al contado y mejor postor. Base U$S 8.394,50. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado 0,5%. En caso de fracasar por falta de postores, transcurrida media hora, saldrá a remate con una base retasada un 25% menos. La Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, en los autos caratulados "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria - Ejecutivo", en fallo plenario del 18/2/99, resolvió que "no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512". No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos. Exhibición: los días 25 y 26 de noviembre 1999 de 13 a 15 hs. o concertando cita en Lavalle 1454, 1º pisos 9 y 10, Tel. 4375-5590. El saldo de precio deberá integrarse dentro de los cinco días de aprobado el remate. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1999.
Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

e. 22/11 Nº 30.930 v. 24/11/99

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19 a cargo de la Dra. Elisa M. Díaz de Vivar, Secretaría Unica a cargo del Dr. Eduardo D. Nuzzolese, con asiento en la Talcahuano 550, piso 6º de Capital Federal, comunica por dos días en autos "BEDOYA GUIDO MARTIN y Otros c/ECHEVARRIA JOSE s/Ejecución Hipotecaria", Exp. Nº 64.370/98, que el martillero José Luis Adán rematará el día 30/11/99 en el horario de 9:30 horas, en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, al contado y al mejor postor, el inmueble sito en la Capdevilla 1598 de Castelar, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, esquina Fátima Nº 3487. Matrícula 91.367. Superficie total 243 m2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción II; Sección E; Manzana 45d; Ch. 45; Parcela 25. Al inmueble se ingresa por la calle Capdevilla donde se encuentra construida una casa de material con techo de losa que posee un (1) living-comedor, (1) una cocina, (1) un baño con ducha y dos dormitorios. El estado general del inmueble es regular. Con respecto al estado de ocupación se encuentra ocupado por el Sr. M. José Echevarría y la Sra. María Ermelinda Benítez de Echevarría, en carácter de propietarios. Se aclara también que en el mismo lote, se encuentra construida una casa tipo prefabricada que tiene su ingreso por la calle Fátima 3487 y se comunica internamente por un patio común a ambas casas, en la misma la ocupa la Sra. Elida Beatriz Echevarría, conjuntamente con su pareja el Sr. Jorge Omar Wendler, y un hijo de 5 años, con respecto a las comodidades posee una (1) cocina comedor, (1) un living y (2) dos dormitorios y un baño con ducha, la casa posee paredes de material y madera y techo de chapa, se encuentran sobre calles de asfalto, poseen agua corriente, gas natural y no así cloacas. Con respecto al estado de conservación de esta casa es regular. Se exhibe los días 27 y 29 de noviembre en el horario de 8:30 a 10:30 horas. Base U$S 35.000. Seña 30%. Comisión 3%, 0,5% sellado de ley, todo en efectivo y en el acto del remate y el saldo de precio se abonará al quinto día de aprobada la subasta. Deuda informada en autos: fs. 48 Rentas $ 156,63 (al 31/3/99); fs. 62 Aguas Argentinas $ 195,01 (al 3/3/99); fs. 58 Municipalidad de Morón $ 151,00 (al 10/3/99); fs. 65, Obras Sanitarias sin deuda (al 30/4/93). Se hace saber que no procederá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del C.P.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1999.
Eduardo D. Nuzzolese, secretario.

e. 22/11 Nº 30.883 v. 23/11/99

Nº 24

El Juzgado Nac. Civil Nº 24 a cargo del Dr. Hilario Rebaudi Basavilbaso, Secretaría del Dr. Alejandro Daniel Rodríguez, sito en Talcahuano 550, 6º piso, Capital Federal, en los autos "GOMEZ DE LEPORI, JOSEFINA s/Suc." (Expte. 66.629/83), anuncia por dos días que el martillero público Patricio M. Carreras rematará el inmueble ubicado en Pje. Alejandro Korn 4229, entre Mercedes y Gualeguaychú, de esta ciudad. Nom. Catastral: Circ. XV; Sec. 79; Mza. 32 b; Parcela 26. Matrícula 15-47352. Edificación de dos plantas, seg. s/título (fs. 339) sobre terreno de 8,66 m. de fte. por 17,32 m. de fdo., al contado y al mejor postor con base de $ 11.364,51 (2/3 val. fiscal año 1999 - fs. 314). La venta en pública subasta comprende la totalidad del inmueble, perteneciente a las coejecutadas Nélida María Lépori de Disca, Yolanda Rosario Lépori y Delia Elsa Lépori. Quien/es resulte/n comprador/es pagará/n al martillero en efectivo el treinta por ciento (30%) del precio en concepto de seña y tres por ciento (3%) por comisión y deberán constituir domicilio dentro de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo previsto por el Art. 41 del Código Procesal (Art. 579). El inmueble se vende desocupado, en el estado muy mal de conservación que se encuentra y podrán observar los interesados visitándolo el día 29 de noviembre de 1999 de 10 a 12 hs. Deudas: OSN 22.1 / 22.3.92 $ 51,48 (fs. 328); con relación a Aguas Argentinas S.A. y Gob. Cdad. de Bs. Aires, declaráronse libre de deuda conf. art. 2 Ley 22.427 (fs. 341). Lugar de la subasta: Humberto Iº Nº 2042 el 30 de noviembre de 1999 a las 9 hs., en esta ciudad. Todo conforme decreto de subasta de fs. 357 y su ampliación de fs. 384 y demás constancias de las actuaciones. Para publicar en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1999.
Alejandro D. Rodríguez. secretario.

e. 22/11 Nº 30.875 v. 23/11/99

Nº 30

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil Nº 30, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos "BANKBOSTON NATIONAL ASSOCIATION c/VELAZCO, RICARDO HECTOR s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 80.625/98 que el martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 29 de noviembre de 1999 a las 8:30 horas en el salón de ventas de la calle Viamonte Nº 1332 de esta ciudad. El inmueble ubicado en la calle 476 entre 139 y 140 (lote 12 y 10) de la localidad de Gorina, La Plata, Pcia. de Bs. As. matrícula 75.236. N.C.: C. VI; S. T; M. 20; P. 12, que mide 25 mts. de fte. por 53,27 mts. de fondo. Sup. 1.331,75 m2., el que adeuda: Municipalidad $ 1.114,76 al 19/3/99 (fs. 75); Rentas $ 1.237,50 al 30/4/99 (fs. 99),sin deudas de OSN por encontrarse fuera del radio (fs. 58) al igual que Aguas Arg. (fs. 55). De la constatación realizada por el martillero, el inmueble se encuentra desocupado, con bienes muebles en su interior. Se trata de una casa de material con techo de tejas francesas con galería en el frente con parrilla y otra en los fondos, la que se compone de un living-comedor, cocina, un pasillo que da a un baño y a tres dormitorios. Por escalera caracol de hierro se accede a la planta alta con una habitación y terraza. Existe también un galponcito, dos piletas en forma de riñón. El inmueble posee parque con arboleda añosa, cerco de ligustrina, todo en regular estado de uso y conservación por falta de cuidados y mantenimiento. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base U$S 38.031,50. Seña 30%. Comisión 3% y sellado de ley (0,5%), todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del C.P., y depositar el saldo de precio dentro del quinto día corrido del remate, bajo apercibimiento de devengarse intereses que se los fija en la tasa de descuentos del Banco de la Nación Argentina a 180 días, hasta la oportunidad del Art. 580 de C.P. Asimismo se le hace saber que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el bien por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 (doctrina emanada del plenario del fuero de fecha 18/2/99 in re "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria s/Ejecutivo"). Exhibición: 24 al 27 de noviembre de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1999.
Alejandro L. Pastorino, secretario.

e. 22/11 Nº 36.662 v. 23/11/99

Nº 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 35 a/c del Dr. José Luis Bournissen, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Alejandra D. Abrevaya, sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 1º, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "PIETRANTUONI, MIGUEL BENITO y SERRANI, JUANA ROSA y Otro s/Sucesión Testamentaria", Expte. 12.887/95, que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires rematará el día 3/12/99 a las 11:00 hs. en la sala "Santa María de los Buenos Aires" sita en el 3º piso de la calle Esmeralda 660, Capital Federal, un departamento sujeto al régimen de la propiedad horizontal ubicado en la Avda. Cabildo 3011/13, 5º piso, UF 28, Dpto. "C", Capital Federal. Base $ 27.000. El que según el informe del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, obrante en autos, se trata de un departamento ubicado internamente con entrada común por el 3011 de la Avda. Cabildo. Cuenta con un dormitorio, baño, living-comedor, cocina. Estado de conservación: Bueno. Estado de ocupación: Actualmente ocupado por la Sra. Tomasa Isabel Ciccone CIPF Nº 9.948.957 quien manifiesta ser inquilina desde hace trece años. Superficie total y cubierta 32,82 m2. Porcentual de dominio 0,89%. Y el inmueble ubicado en la calle Humboldt 1843/47. Base $ 95.000. El que según del informe del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, obrante en autos consta de tres viviendas unifamiliares, un galpón y local comercial, todo desarrollado sobre terreno propio y sin estar reglamentadas la ley 13.512 de propiedad horizontal. Consta de: en PB dos viviendas independientes, una de ellas unidad al contrafrente cuenta con dos habitaciones (una en la planta alta), cocina, baño, lavadero, patio y un galpón. La otra cuenta con dos habitaciones, cocina, baño, living-comedor, balcón corrido y terraza. Al frente se ubica el local y dispone en su interior de un baño y parrilla. Las viviendas tienen acceso común por el Nº 1843 y el local por el Nº 1847 de la calle Humboldt. Medidas y orientación de los terrenos 8,66 m. de frente (NO) por 25,98 m. de fondo. superficie del terreno 224,98 m2. Superficie total cubierta estimada 225 m2. Estado de conservación: regular estado, se observa falta de mantenimiento general, pintura, signos de deterioro de revoques y presencia de humedad en muro interior de dormitorio (vivienda planta alta). Estado de ocupación: Ocupado por Norberta Toledo CI Nº 5.193.906 quien manifiesta que es inquilina con contrato vencido de la Sra. María Sara Pietrantuoni y ocupa la vivienda Nº 2 y otra al fondo con su esposo Miguel Angel Torres Martines, DNI Nº 815.264 le paga los alquileres a la Sra. Marcela Varela. Los datos consignados surgen de lo visualizado en el lugar y vista de fotocopia simple de Escritura 753 celebrada en la Ciudad de Buenos Aires con fecha 7/10/70 y del Plano Municipal solicitado. Con respecto a las superficies asentadas en el informe, son estimadas, dado que se observaron ampliaciones en P. Alta (frente) y no graficadas en el Plano Municipal. Como recaudo se transcribe el auto que ordena la subasta en su parte pertinente… "Buenos Aires, 15 de diciembre de 1997… Decrétase la venta en pública subasta de los inmuebles ubicados en la calle Humboldt 1843/47 entre las de Costa Rica y Salvador, de Capital Federal, Circunscripción 17; Sección 35; Manzana 43; parcela 14. Matrícula Nº 17-9151; y en Av. Cabildo Nº 3011/13, piso 5º UF 28, entre las de Quesada e Iberá de Capital Federal. Circunscripción 16; Sección 27; Manzana 5; Parcela 10; Matrícula 16-3849/28… Oportunamente proceder a cumplir su cometido en la forma de práctica, debiendo percibir el 30% en concepto de seña y el 3% de comisión, y sellado de ley. En el acto de suscribir el boleto de compraventa respectivo, deberá exigir de quien resultare comprador, la constitución de domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el art. 133 del Cd. Procesal. Finalmente rendir cuenta documentada dentro de los tres días de realizada la subasta, debiendo depositar el importe de la misma en la Sucursal Tribunales del Banco de la Nación Argentina, a la orden del Juzgado, y como perteneciente a esta causa… El adquirente debe efectivizar el pago del saldo de precio indefectiblemente dentro de los diez días corridos de realizada la subasta, caso contrario, quedará incurso dentro de las previsiones establecidas por los arts. 580 y 584 del Cd. Procesal. Firmado: Dr. José Luis Bournissen, Juez". "Buenos Aires, junio tres de 1999. Al punto 2. Autorízase a la percepción del precio obtenido mediante la modalidad indicada. Firmado. Dr. José Luis Bournissen, Juez". Se transcribe el Punto 2. en su parte pertinente… "Se admitirán cheques certificados de cuentas corrientes de Bancos de esta plaza a nombre de los futuros adquirentes". Se deja constancia que el acto de subasta estará sujeto a control por el órgano de contralor del heredero en las presentes actuaciones. Ello sin perjuicio de la aprobación final por el Juzgado. Condiciones de venta: Con base. Al contado y al mejor postor. Se admitirán cheques certificados de cuentas corrientes de Bancos de esta plaza a nombre de los futuros adquirentes. Seña 30%. Comisión 3% más IVA sobre comisión, a cargo del comprador. Exhibición: para el inmueble de la calle Humboldt 1843 desde el 30/11/99 hasta el 2/12/99 de 15:30 a 17:30 (días hábiles) y para el inmueble de la Avenida Cabildo 3011, piso 5º UF 28, Dpto. "D" el 1/12/99 de 15:30 a 17:30 horas. Informes y catálogos: Esmeralda 660, piso 6º, Capital Federal de lunes a viernes de 10 a 16 horas. Como así también se podrán coordinar visitas a los tel. 4322-8144 y 4328-2696. Se deja

constancia que se encuentran acreditadas en el expediente las siguientes deudas: Inmueble de la Avda. Cabildo 3011/13 OSN $ 20,77 informe del 14/12/98 fs. 585. Expensas comunes $ 1.069,98, correspondientes a los meses de octubre y noviembre y diciembre de 1998 y de enero a noviembre de 1999, solo capital, informe del 2/11/99 fs. 721. Alumbrado, Barrido y Limpieza $ 55,90 fs. 605, informe del 16/12/98. Aguas Argentinas: sin deudas inf. fs. 591/92, informe del 4/12/98. Inmueble de la calle Humboldt 1843/47 OSN $ 97,24, informe del 14/12/98 fs. 584. Alumbrado, Barrido y Limpieza $ 245,80 fs. 606, informe del 16/12/98. Aguas Argentinas $ 41,47 informe del 4/12/98 fs. 590.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1999.
Alejandra D. Abrevaya, secretaria.

e. 22/11 Nº 30.810 v. 23/11/99

Nº 39

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 39, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 5º piso, Cap. Fed. comunica por 2 días en los autos "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/TCHALIAN, CARLOS JOSE y Otros s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 117.541/95), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 29 de noviembre de 1999 a las 11:30 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed. el inmueble ubicado en la calle Donizetti Nº 126/128/130, Unidad 2 planta baja. Matrícula 1-65042/2 y Unidad 1, planta baja y piso 1º. Matrícula 65042/1, Capital Federal. Nom. Cat.: Circ. 1; Sec. 60; Manz. 137; Parc. 18. Sup. según título 155,32 mts.2 y 472,82 mts.2 respectivamente. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos, se trata de 2 unidades funcionales unidas entre sí por una puerta. Una de las Unidades Funcionales consta de pasillo de entrada, con local al frente, 4 habitaciones, baño, cocina con patio y galería semicubierta. Se trata de una típica construcción de aproximadamente 60 años de antigüedad que se halla en general en buen estado de conservación. La otra Unidad Funcional, a la que se acede por un garaje para entrada de coches y a través de un pasillo se llega a los fondos del predio donde funciona un taller de confección de ropas que consta de un amplio salón, el que posee un entrepiso que cubre prácticamente toda la superficie. Ambas unidades funcionales están ocupadas por el demandado. Deudas: Al Gobierno de la Ciudad de Bs. As. la suma de $ 4.358,91 al 5/11/99 (fs. 360/362); a Aguas Argentinas la suma de $ 1.594,30 al 4/10/99 (fs. 351/52); a OSN la suma de $ 92,61 al 5/10/99 (fs. 311 y 312). No corresponde que el comprador en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. Base $ 87.189,61. Seña 30%. Comisión 1,5%, en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Arg., Suc. Tribunales dentro de los 5 días de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc. El inmueble será exhibido los días 25 y 26 de noviembre de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1999.
Gabriela Mariel Scolarici, secretaria interina. P.A.S.

e. 22/11 Nº 36.735 v. 23/11/99

Nº 40

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 40 a cargo del Doctor Guillermo P. Zuccarino, Secretaría Unica a mi cargo, sede Uruguay 714, piso 4º, Capital Federal, comunica por dos días en autos "ESSO S.A.P.A. c/PETROES S.A. s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Reservado Nº 34.337/96) que el martillero Raúl Francisco Ricciotti rematará el día martes 30 de noviembre de 1999 a las 8:45 horas en el salón de ventas de la Asociación de martilleros Públicos sita en la calle Talcahuano Nº 479, Capital Federal, los siguientes inmuebles: 1) Avenida provincias Unidas Nº 4758 entre Thames y Lezica. Nomenclatura Catastral: Circ. VII; Secc. A; Manz. 41; Parcela 45. Matrícula 98.704 y 2) Thames Nº 3609 entre Provincias Unidas y Balbastro. Nomenclatura Catastral: Circ. VII; Secc. A; Manz. 41; Parcela 3. Matrícula 99.010 sitos en la localidad de San Justo, partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires. Se trata de dos locales en el estado que se encuentran, totalmente desocupados. medidas y superficies: Provincias Unidas 4758, Lote 1 de la Manzana I que mide 19 metros de frente al NO, 10 mts. En su costado al SE por 50,614 mts. En el costado SO y 55,638 mts. en su costado al NE fte. al NO Av. Provincias Unidas costado SO lote K y fondos de los lotes G y E contrafrente al SE con parte del lote 36 y en otro costado al NE con el lote 11- Partida 74.936. Con una superficie total de 566 metros 26 decímetros cuadrados. Valuación fs. 385 Thames 3609: Lote C de la Manzana 1, que mide 10 mts. de frente por 31,60 mts. de fondo, frente al NE calle Thames. Al NO con lote b y fondos del M; al SO con parte del lote 11 y al SE con lote d. Partida 74.928. Con una superficie total de 316 metros cuadrados. Valuación fs. 383. Impuestos atrasados: sujetos a reajustes: Inmobiliario Rentas fs. 255 al 13/7/98 $ 1.821,89 fs. 256 $ 3.553,92. ABL fs. 321 al 6/10/98 $ 4.572,33 fs. 324 $ 341,07. Aguas Argentinas fs. 404 al 19/3/99 $ 739,73. Obras Sanitarias fs. 299 bis y 299 tres. sin deuda. No procederá la compra en comisión (art. 598 inc. 7º del CPCC). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Con todo lo plantado, adherido y edificado al suelo dentro de muros ad corpus. Bases: Provincias Unidas 4758 U$S 120.000. Thames 3609 U$S 80.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley 1%. Todo en dólares estadounidenses billete efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal e integrar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta. Días de exhibición: Viernes 26 y lunes 29 de noviembre de 1999 de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1999.
Carlos E. Antonelli, secretario.

e. 22/11 Nº 30.919 v. 23/11/99

Nº 41

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 41, de Capital Federal, a cargo del Dr. Jorge E. Crespo, sito en Uruguay 714, piso 1º, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "CITIBANK N.A. c/CASCO, MANUEL s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 60.138/98 que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 9 de diciembre de 1999 a las 11 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble ubicado en la calle Medina 225, entre Rafaela y Caxaraville, Capital Federal, 3º piso, UF 13, Dpto. N. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 1; Sección 54; Manzana 47b; Parcela 32. Matrícula 100666 013. Superficie total 75,86 m2. Porcentual 8,02%. Según constancias de autos, el bien se trata de un 3º piso, libre de ocupantes, muebles y objetos personales y en evidente estado de desocupación y abandono, y en regular estado de conservación, consta de living comedor, dos dormitorios con placard, con toilette y un baño completo y cocina. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiendo visitarse los días 6 y 7 de diciembre de 10 a 12 hs. Base $ 23.000 (fs. 132). Seña 30%. De no oblarse el saldo de precio en autos dentro del mes de realizada la subasta, con independencia de la actitud tomada por las partes, deberá oblar el mismo, con más el interés que resulte de aplicar la tasa pasiva que autoriza el decreto 941 del PEN. Comisión 3% más IVA. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. Hay constancias de deudas por A.B.L. (fs. 98) por $ 1.139,56 al 29/4/98; en Aguas Argentinas (fs. 104) por $ 363,96 al 30/3/99; por Expensas (fs. 88) por $ 5.757,30 al 30/4/99; no registrando deudas por OSN (fs. 102) al 30/3/99. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1999.
José Antonio Charlín, secretario.

e. 22/11 Nº 9253 v. 23/11/99

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 41, Sec. Unica comunica por dos días en autos: "PALEY DORA SUSANA c/FREDES DIEGO GONZALO s/Ejecución Hipotecaria, Expte. 19.222/98", que el martillero Herman Blitz Katz rematará el veinticinco de noviembre 1999, a las 9 hs., en el salón calle Talcahuano 479 Capital Federal, la Unidad Funcional Nº 5 P.B. y 1º del inmueble ubicado en la calle Pasaje David Peña Nros. 4202/04/06/08/20 y Mercedes 1746 de esta Capital. Sup. total: 44,97 mts.2. Porcentual 19,64%. Nom. Cat. Circ. 15, Sec. 79, Manz. 33 A, Parc. 6. Dominio Matrícula Nº 15 47358/5. Deudas informadas: Fs. 90 A. Arg. Sin deuda al 4/8/98; Fs. 94 OSN. $ 41,38 a 31/7/98; Fs. 110 Municipal $ 223,06 al 19/8/98; Fs. 172 Expensas: Libre de deuda haciéndose efectivo apercibimiento. Base $ 38.000, al contado y mejor postor, seña 10%, comisión 3%. Saldo del precio dentro quinto día de aprobada la subasta conforme y bajo apercibimiento arts. 580 y 584 C. Procesal. De no abonarse el saldo del precio dentro del mes de efectuada la subasta con independencia de la actitud que pudieran asumir las partes éste deberá abonarse con más el interés que se devengue hasta el momento del efectivo pago a la tasa pasiva que autoriza el Decreto 941. Según informe del martillero con ilustraciones fotográficas agregadas en autos, se trata de una unidad de vivienda de construcción de pocos años, tipo casa en forma de duplex con entrada independiente por el Nº 4220 del Pasaje David Peña, consta de comedor, baño, cocina, patio descubierto c/lavadero en P.B. y en P. Alta, dos habitaciones y un baño completo; todo en buen estado de conservación salvo la acción del tiempo; encontrándose ocupada por el demandado y su familia. Exhibición: Lunes a viernes de 15 a 17 hs. El comprador debe constituir domicilio en esta Capital, haciéndole saber que no procede la compra en comisión.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1999.
José Antonio Charlin, secretario.

e. 22/11 Nº 36.736 v. 23/11/99

Nº 42

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 42 del Dr. Omar L. Díaz Solimine y Secretaría Unica a cargo de la Dra. María Elena Ucar, comunica por 2 días en autos "PALACIOS DE ARMANDO, MARIA ANGELICA c/HEER, RAFAEL IGNACIO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 5793/97 (Reservado), que el martillero Mario César Romero rematará el día 1 de diciembre de 1999, a las 13,40 horas, en Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal: El inmueble sito en la localidad de "Las Carabelas", Partido de Rojas, Provincia de Buenos Aires, designado en su título como Lote Nº 1 - Fracción IV, cuyo terreno mide 232,658 mts. al N; 215 mts. al S; 172,487 mts. al O. y 261,391 mts. al E - Superficie: 46.642 m2.; lindando: al N. calle en medio con Francisca B. y A. Koorntra; al S. con lotes 2 y 4 de la misma fracción; al O. calle Nº 7 de la fracción V y al E. calle Nº 5 en medio de la fracción 2, lote 1 y parte lote 2, del mismo plano. Nomenclatura Catastral: Circ. IV; Secc. A; Fracc. IV; Parc. 1. Matrícula: 2.528 (Pdo. de Rojas - 90). Partida Inmobiliaria 8471. El inmueble se compone de una fracción baldía con dos construcciones antiguas y en un evidente estado de abandono, contando con alambrado perimetral, tranquera y parte de la fracción está sembrada y el resto con pasto sin cortar, estando libre de ocupantes, todo conforme acta de constatación de fs. 94. Deudas: Servicios Sanitarios fs. 157 $ 10.017 al 5/6/98; Aguas Argentinas fs. 101 fuera del radio de servicios; O.S.N. fs. 92 fuera del radio de servicio. Rentas: fs. 87 $ 573,10, fs. 88 $ 757,30 y fs. 89 $ 414,10 al 20/4/98. La venta se efectúa con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, al contado y mejor postor, Sin Base, Seña: 30 %, y Comisión: 3 % y Sellado de Ley, en el acto del remate y dinero efectivo. En caso de no existir remanente suficiente el adquirente deberá hacerse cargo del resto de las deudas. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, conforme a lo dispuesto por la Exma. Cámara del fuero en plenario "Servicios c/ Yabra" de fecha 19/02/99, con excepción de las deudas que se registren en concepto de expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. El comprador deberá acreditar su identidad y constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C.P.C.C. De conformidad con lo normado por el art. 79 inc. 7º de la Ley 24.441, no procederá la compra "En Comisión". El saldo de precio deberá ser depositado a la orden del Juzgado y Cuenta de autos dentro de cinco días de la fecha de aprobación de la subasta (art. 580 CPCC), bajo apercibimiento de lo normado por el art. 584 de la referida norma legal. Visitar libremente. Más informes: al martillero Tel. 4342-3348 y fax 4342-1754 y expediente en sede del Juzgado Uruguay 714, 2º piso, Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1999.
María Elena Ucar, secretaria.

e. 22/11 Nº 36.757 v. 23/11/99

Nº 49

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 49, Secretaría Unica, sito en la calle Uruguay 714, piso 7º de Capital, comunica por tres días en el juicio "HORISCHNIK RUBEN c/MORALES MERCEDES BENIGNA s/Ejec. Hip." Expte. 77.051/98 que el martillero Hernán F. Miguens, rematará el día 7 de diciembre de 1999 a las 10:15 hs. en Talcahuano 479 de Capital, pudiéndose visitar la Unidad los días 1 y 2 del mismo mes de 15 a 17 hs. La Unidad Funcional 21 Letra B del 3º piso del inmueble ubicado en la calle Prilidiano Pueyrredón 2840/2882 de la localidad de Martínez, Pdo. de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, integrada por el polígono 03-04 con una superficie cubierta de 55,25 m2. Balcón 4,08 m2. Total 60,33 m2. Porcentual 1,40% y consta de living comedor, dos dormitorios, baño completo, cocina, y balcón. Todo en buen estado de conservación. Ocupado por la demandada en calidad de propietaria. Deudas: Rentas a fs. 55/56 $ 35,65 al 2/11/98; Municipal a fs. 57 $ 1.032,65 al 30/10/98. Expensas a fs. 61 $ 11.700 al 0/11/98. Base $ 27.500. Al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1999.
Silvia Fernández Muñiz, secretaria interina.

e. 19/11 Nº 36.547 v. 23/11/99

Nº 52

Juzgado Nac. de Pra. Inst. en lo Civil Nº 52, comunica por dos días en autos: "GRANUCCI CARLOS JAVIER c/MENDOZA MARIA RAMONA s/Ejec. Hipotecaria" Exp. Nº 4673/97 (Res.), que el martillero Raúl F. Barbotto rematará el día 30 de noviembre de 1999, a las 11,15 hs., en Talcahuano Nº 479 Capital, el inmueble sito en Paraná 3951, Torre 1. U.F. 5, P.B. "E"; y la 1/71 parte indivisa de la U. F. 4 de P.B.; Localidad de Martínez, Pdo. de San Isidro, Prov. de Bs. As. Nom. Cat.: C. "IV", S. "A", M. "51", P. "3", Matrícula Nº 1171. La U.F. 5 consta de: Living, 3 dormitorios, baño completo, y cocina con lavadero; pisos de flexiplas y paredes revocadas en salpicre. Todo en buen estado de conservación. Ocupado por la Sra. María Mendoza y su familia en carácter de propietaria. La U.F. 4, corresponde a vivienda del portero, la cual se encuentra prorrateada entre los, copropietarios. Condiciones de Venta: Al contado y Mejor Postor. Base $ 35.000.- Seña 30%, Comisión 3%. Sellado de Ley. Todo en dinero efectivo, en el acto de la subasta. No procede la venta en comisión. El comprador deberá abonar al contado dentro del quinto día de aprobada la subasta el saldo que corresponda en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales a la cuenta de autos bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPCC. Adeuda: O.S.N.: Sin deuda (Fs. 180/ 1); Rentas $ 865,98 al 10/6/99 (Fs. 195); Aguas Arg. $ 580,7 al 6/8/99 (Fs. 205) Imp. Municipal $ 1.806,74 al 18-8-99 (Fs. 210). Expensas $ 10.138,07 al 22/6/99 (Fs.199/200); Exp. mayo/99 $ 134. Con el dinero que se obtenga por la venta en subasta se saldarán las deudas que existieren con relación al inmueble y de acuerdo a los privilegios. En el supuesto de no existir remanente, el comprador en subasta, en mérito a lo dispuesto en plenario de la Cámara Nacional en lo Civil en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto Isaac S/Ejec. Hip." no será responsable de las deudas que registre el inmueble en concepto de impuestos tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, a excepción de las deudas por expensas comunes en los casos que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Se exhibe dos días hábiles antes de la subasta de 12 a 14 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital, bajo aperc. de lo dispuesto en el Art. 579 del CPCC.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1999.
Silvia Noemí De Pinto, secretaria.

e. 22/11 Nº 30.923 v. 23/11/99

Nº 54

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 54, Secretaría Unica con sede en Avda. de los Inmigrantes Nº 1950, 5º Piso de Buenos Aires, hace saber por dos días que en los autos CORDOBA SILVIA EDITH c/SORIA, ANTONIA NIDIA, sobre Ejecución Hipotecaria, exp. Nº 13073/99 que el martillero Alberto F. Lanfranconi, Pte. Perón 1143, 5 p. of. 66 de Buenos Aires, Tel. 4382-0226 subastará el día 9 de diciembre de 1999 a las 11 hs. en Corporación de Rematadores, Pte. Perón 1233 de Buenos Aires, el departamento ubicado en La Rioja 1104/1134 entre Humberto Primo y San Juan, U.F. 548, piso 12, letra "N" y una superficie de 31,16 mts. Está integrado por un ambiente amplio, baño y cocina, estado bueno. Está ocupado por la demandada. Nomenclatura Catastral Circ. 8, Sección 30, Manzana 73, Parcela II. Base $ 11.000. Seña 30%. Comisión

3%. Todo efectivo acto de la subasta. Ad-Corpus. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Las deudas por expensas $ 1.939,09 al 19/7/99. Deudas de impuestos: Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires al 30/7/99 $ 232,83 y $ 203,64. En Obras Sanitarias al 5/7/99 $ 1.333,04. Aguas Argentinas sin deuda. Sujetas a reajustes de práctica y ulteriores vencimientos. Según plenario de la Excma. Cámara en lo Civil, fecha 18 de febrero de 1999 se hace saber que: "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512". Se exhibirá el día lunes 6 de diciembre de 1999 entre las 11 y 12 hs.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1999.
Javier Fernández, secretario.

e. 22/11 Nº 36.639 v. 23/11/99

Nº 62

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 62, a cargo del Dr. José Edgardo Pellegrino, Secretaría Unica, a cargo de la Dra. Mirta Lucia Alchini, con asiento en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 1º, de Capital Federal, comunica por dos días en autos "PISANI ANA MARIA c/MESANZA MONICA SILVIA s/Ejecución Hipotecaria", Exp. Nº 53.366/97, que el Martillero José Luis Adán, rematará el día 29/11/99, en el horario de 11:30 horas, en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, al contado y al menor postor en dinero en efectivo, el inmueble sito en la calle Luis Sáenz Peña Nº 2023, Ciudad y Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. Matrícula 14.573. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: IV; Sección: G; Manzana: 84, Parcela: 26. Según constatación agregada en autos a Fs. 120. La finca consta de un living-comedor, dos dormitorios, baño con ducha cocina, un garage cubierto en sector de jardín al fondo con dos galpones (uno pequeño y otro grande), todo en regular estado de uso y conservación. Con respecto al estado de ocupación, el mismo se encuentra ocupado por la Sra. Mónica Silvia Mesanza, juntamente con su hija y el Sr. Rubén Vorrenti, no existiendo otros ocupantes en la vivienda. Se exhibe los días 25 y 26 de Noviembre en el horario de 16:00 a 18:00 horas. Base U$S 25.885,57. Seña 20%, Comisión 3%, 0,5% Sellado de Ley, al contado, al mejor postor en dinero efectivo y en el acto del remate, el saldo de precio se abonará indefectiblemente al quinto día de aprobada la subasta, caso contrario abonarán los intereses calculados a la tasa pasiva promedio del Banco Central de la República Argentina desde el vencimiento del plazo antedicho y hasta la oportunidad prevista por al Art. 580 de la Ley Adjetiva. Deuda informada en autos: Fs. 62/63 Municipalidad de Lomas de Zamora $ 5.357,53 (al 16/10/98); Fs. 56 Obras Sanitarias no contaban con servicios hasta el año 1993; Fs. 67 Aguas Argentinas $ 132,22 (al 23/10/98); Fs. 60 Rentas $ 824,47 (al 22/10/98). Se hace saber que no procederá la compra en comisión ni la cesión del Boleto de Compra-Venta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo establecido en el Art. 41 del C.P.C.C.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1999.
Mirta Lucía Alchini, secretaria.

e. 22/11 Nº 30.887 v. 23/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 62, a cargo del Dr. José Edgardo Pellegrino, Secretaría Unica, a cargo de la Dra. Mirta Lucia Alchini, con asiento en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 1º, de Capital Federal, comunica por dos días en autos "SAVIGNANO ANTONIO c/INVERNIZZI Y TORRE PEDRO ALBERTO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Exp. Nº 55.723/98, que el Martillero José Luis Adán, rematará el día 29/11/99, en el horario de 12:00 horas, en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, al contado y al mejor postor, el inmueble sito en Cosquín 2159/61/63, entre las calles Tapalqué y José Enrique Rodó, de Capital Federal. Unidad Funcional Nº 1 Planta Baja. Superficie Total 354 m2 16 dm2. Porcentual 69,03. Matrícula FR-1-40230/1. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 1: Sección 76; Manzana: 95; Parcela: 31. El inmueble consta de las siguientes características, según constatación a Fs. 56 y 56 vta. efectuada por el Escribano designado. Se trata de un recinto integrado por cuatro plantas (planta baja, entrepiso, primer piso y buhardilla). La totalidad del terreno se encuentra ocupada por el sector de planta baja y está casi totalmente ocupada por maquinarias que se destinaban a tareas de tintorería industrial, donde en la actualidad se encuentran paralizadas, según lo manifestado por el Sr. Invernizzi. En planta baja todo el espacio es libre, sin divisiones, a excepción de un baño, y un montacarga; en el entrepiso se encuentra una cocina-comedor, y un baño con vestuario; en el primer piso es un espacio libre; y el altillo es una dependencia de escasas dimensiones. Con respecto al estado de ocupación, el Sr. Invernizzi manifiesta que no vive ninguna persona en el lugar. Se exhibe días 24 y 25 de Noviembre en el horario de 13:00 a 15:00 horas. Base $ 76.998,92. Seña 30%, Comisión 3%, al contado, al mejor postor en dinero efectivo y en el acto del remate, el saldo de precio se abonará indefectiblemente al quinto día de aprobada la subasta, caso contrario abonarán los intereses calculados a la tasa pasiva promedio del Banco Central de la República Argentina desde el vencimiento del plazo antedicho y hasta la oportunidad prevista por al Art. 580 de la Ley Adjetiva. Deuda informada en autos: Fs. 60 A.B.L. $ 2.083,18 (al 21/04/99); Fs. 61 Obras Sanitarias $ 9.601,98 (al 21/04/99); Fs. 62 Aguas Argentinas $ 20.658,02 (al 21/04/99). Se hace saber que no procederá la compra en comisión ni la cesión del Boleto de Compra-Venta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo establecido en el Art. 41 del C.P.C.C.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1999.
Mirta Lucía Alchini, secretaria.

e. 22/11 Nº 30.885 v. 23/11/99

Nº 64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 64, a cargo del Dr. Federico José Quinteros, Secretaría Unica a mi cargo, hace saber por dos días en los autos caratulados "SERRA, FRANCISCO c/CIMADARO, TOMAS s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 75.806/94, que el martillero designado en autos rematará el día 26 de noviembre de 1999 a las 12.00 hs. en el Salón de la calle Humberto Primo 2042 de Cap. Fed., el inmueble sito en la calle 209, Saavedra 3651 y 3655 entre Alfredo L. Palacios y 250 Bernardo O'Higgins, Ciudadela, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires. Superficie Total: 401 m.2. 52 dm.2 (fs. 141). Nomenclatura Catastral: Tres de Febrero (117), V.I.E., Manzana 42, Parcela 26, Matrícula 14.767. Título Lote 19 de la manzana 14 (fs. 141). Se pudo constatar que la propiedad tiene un portón de entrada con rejas, una galería de apróx. 6 x 4 mts. que accede a la entrada principal. En planta baja se encuentra Living-comedor, 3 dormitorios, baño y cocina, todos los ambientes tienen pisos de mosaicos. Sin deterioro en los artefactos del baño y la cocina. Encontrándose esta parte en regular estado de conservación. A un costado se halla un garage cubierto. En la segunda planta, de los dos pisos que consta la propiedad, se halla un living-comedor, dos dormitorios con ventanas, baño, cocina, todo con pisos de cerámica. Hay un patio terraza, se halla en buen estado. En el costado izquierdo de la casa hay un pasillo en cuyo final se encuentra un galpón y una escalera que accede a una terraza. La propiedad tiene los servicios de luz, gas, agua y teléfono. Deudas: Municipalidad de Tres de Febrero al 13-09-99 $ 18.060,25. Aguas Argentinas al 27-09-99 $104,80.- Dirección Provincial de Rentas al 27-09-99 $ 1.936,34; No registra deuda (fs. 101). Base: $ 54.000. Seña 30%. Comisión 3%. Al contado, en dinero en efectivo y al mejor postor. Hágase saber a quien resulte comprador que para el caso que no depositen el saldo de precio dentro del 5º día de realizado el remate, al mismo deberá aplicársele la tasa de interés pasiva promedio que justifique el Banco Central de la República Argentina desde el momento de la celebración del boleto y hasta el efectivo pago aun cuando la eventual demora no le fuere imputable y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiere decretarse (Art. 584 del C.P.C.). Hágase saber que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, con excepción de las deudas que se registren en concepto de expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Hágase constar en el edicto. El saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a nombre de este Juzgado, y como perteneciente a estos autos. Exhibición 24 y 25 de Noviembre de 1999 de 15.00 a 17.00 hs.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1999.
Liliana E. Abreut de Begher, secretaria.

e. 22/11 Nº 30.904 v. 23/11/99

Nº 68

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil Nº 68, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "CLAUROSA S.A. (Hoy VENTURELLI - FS. 150) c/VILLANUEVA, PATRICIA ADRIANA s/Daños y perjuicios", Exp. 25.3938/87, que el Martillero Carlos Miguel Bruno subastará el 1 de diciembre de 1999, a las 12 horas en el Salón de Ventas de la calle Viamonte Nro. 1332 de esta Ciudad, el cincuenta por ciento (50%) indiviso de la unidad funcional Nº 5, polígono 02-02 del segundo piso, identificado con la letra "B" del inmueble sito en la calle San Martín Nº 830, entre Alsina y Monseñor Piaggio, Pdo. de Avellaneda, Pcia. de Bs. As., matrícula 7/5, N.C.: C. II, S. C, M. 1, P. 17-a, Subp. 5, que mide 47,45 m2; que adeuda: Rentas $ 521,81 al 24/9/98 (fs. 322); Municipalidad $ 1.081,42 al 15/7/98 (fs. 302); no teniendo deuda de Aguas Arg. al 21/5/98 (fs. 288); ni de OSN al 1/7/98 (fs. 287) ni Expensas al 3/9/98 (fs. 313), Rentas $ 521,81 al 24/9/98 (fs. 322). Del informe del Martillero surge que la unidad se encuentra ocupado por el Sr. Emilio Valebella y familia. Se trata de un departamento al contrafrente que se identifica con la letra "B" del 2do. piso del inmueble con entrada por San Martín Nro. 830, compuesto de un living-comedor, un dormitorio, cocina y baño, en estado de uso. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base $ 9.642,66, Seña 30%, Comisión 3% y Sellado de ley (0,5%) todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidades previstas por el Art. 133 del C.P. En virtud de lo dispuesto por la doctrina plenaria de la C.N. Apelaciones en lo Civil de fecha 19/2/99 en autos: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria", que no corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. Exhibición: los días hábiles del 25 al 30 de Noviembre de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1999.
Patricia Barbieri, secretaria.

e. 22/11 Nº 36.663 v. 23/11/99

Nº 79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 79, Secretaría Unica, sito en la calle Avda. de los Inmigrantes Nº 1950, Piso 5º, de esta Capital Federal, comunica por dos días en los autos "MASSINI JORGE MAXIMO c/RABONI ANA MARIA s/Ejecución Hipotecaria" (Reservado), Expediente Nº 75.063/98, que el martillero público: Don: Juan Miguel Penazzi, rematará el día 26 de noviembre de 1999, a las 8,30 hs. en la calle Talcahuano Nº 479, de esta Capital Federal. El inmueble sito en la calle Migueletes Nros. 586/88 (entre las de Concepción Arenal y San Benito de Palermo) Unidad Funcional Nº 9, del Piso 9º y una (1/10) ava parte indivisa de la Unidad Complementaria "I" de la Planta Baja y Sótano. Nomenclatura Catastral: Circ.: 17. Secc.: 23. Mza.: 106. Parc. 17. Matrícula: 17-3344/9, de esta Capital Federal. Compuesto de las siguientes comodidades, living comedor, balcón aterrazado, cocina con comedor diario, conectado a la misma, lavadero y cuarto de servicio, por un pasillo da a los cuartos y verifico la existencia de un cuarto en suite, con baño incorporado, siguiendo por el pasillo encontramos 1 baño completo y 2 cuartos más. Estado de conservación: se encuentra en regular estado de conservación. El compareciente Sr. Toja manifiesta que lo ocupa solamente en el carácter de inquilino al inmueble y la complementaria de Planta Baja y Sótano (Fs. 119). Deudas: Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (Fs. 103) al 20/04/99 ($ 205,75). Aguas Argentinas (Fs. 97/98) al 20/04/99. No Registra Deudas - O.S.N. (Fs. 90/91) al 9/04/99: No Registra Deudas Expensas comunes: (Fs. 129) al 31/08/99 ($ 9.522.-). Base: $ 90.000. Seña: 25%. Comisión: 3%. Al contado y al mejor postor y en dinero en efectivo. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día contado a partir de la aprobación, depositar judicialmente en el Banco de la Nación Argentina el importe del precio que corresponda abonar al contado, con más los intereses que cobra el Banco Central de la República Argentina, a la Tasa Pasiva promedio 30 días, en caso de que la obligación a efectivizar el saldo de precio se produzca vencidos los treinta (30) días de realizado el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en el lugar que corresponda al asiento del Juzgado. No se admitirá la compra en comisión, en virtud de lo dispuesto por el Art. 3936 del Código Civil (Conf. Ley 24.441). Las personas concurrentes al salón donde se efectuará la subasta decretada identificarse, con nombre, apellido, domicilio y Documento de Identidad ante el martillero y/o la persona que esté comisionada a esos efectos. El adquirente en subasta asumirá a su cargo las deudas que pudiere registrar el inmueble en concepto de expensas, sin perjuicio oportunamente ocurrir por la vía y forma que corresponda para repetir las sumas pertinentes o bien retirar los fondos de autos si existe saldo alguno una vez que se haya satisfecho la totalidad de la condena (capital, costas y honorarios dispuesta en la causa). En cuanto a las demás deudas que registra el bien por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, deberá estarse a la doctrina emanada del plenario del fuero de fecha 18/02/99 "in re" "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac c/Ejecución Hipotecaria-Ejecutivo". El señor Toja se encuentra intimado a desocupar el inmueble vencido el plazo para ello, el bien podrá visitarse los días 24 y 25 de noviembre de 1999, en el horario de 14 a 15,30 hs. Más datos y constancias en el Expediente o al T.E. 4.382.8997.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1999.
José Luis López Castiñeira, secretario.

e. 22/11 Nº 36.720 v. 23/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 79 a cargo de la Dra. Cecilia María Rejo, Secretaria Unica a cargo del Dr. José Luis López Castiñeira, sito en la Avda. de los Inmigrantes Nº 1950 Piso 5º de Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "CONSTRUBEL CIA DE NEGOCIOS S.A. c/FERNANDEZ OLGA ESTELA s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 8250/97 que el Martillero Juan Carlos Santarcieri rematará el día 30 de noviembre de 1999 a las 8,30 hs. en el local sito en la calle Humberto 1º Nº 2042/46 de Capital Federal el inmueble sito en la Av. Juan de Garay Nº 2874 entre Esteban De Luca y Deán Funes Unidad 36, pisos 9, 10 y 11 de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 2 Sección 24 Manzana 33 Parcela 8 Matrícula 2-573/36. Superficie Total 142 mts2 con 69 dcmts2.- Porcentual 6 con 60 centésimos. Entrada por el Piso 10 Departamento A compuesto de Living-Comedor, Cocina y Balcón-Terraza con cerramiento, por una escalera se baja al Piso 9º que cuenta con dos dormitorios, una habitación, pequeña y dos baños instalados y por la misma escalera anteriormente citada se accede al Piso 11º que tiene una baulera, un lavadero, un baño chico y pequeña, terraza, siendo su estado general bueno, salvo algunas manchas de humedad, se halla ocupado por la demandada y familia, intimada a desocupar el inmueble y vencido el plazo para ello (Fs. 40), se exhibe los días 25 y 26 de noviembre de 1999 de 14 hs. a 16 hs. El remate se efectúa Ad-Corpus y en el estado en que se encuentra. No se acepta la compra en comisión. El comprador deberá asumir a su cargo las deudas que pudiere registrar el inmueble en concepto de expensas y, que se publican a tales efectos, sin perjuicio de oportunamente ocurrir por la vía y forma que corresponda para repetir las sumas pertinentes o bien retirar los fondos, de autos si existe saldo alguno una vez que se haya satisfecho la totalidad de la condena (capital, costas y honorarios) dispuesta en la causa. En cuanto a las demás deudas que registre el bien por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de Posesión, deberá estarse a la doctrina emanada del plenario del fuero de fecha 18/02/99 "in re" "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria". Se deja constancia que las personas concurrentes a la subasta deberán identificarse con nombre, apellido, domicilio y documento de identidad ante el Martillero. Deudas Fs. 51 O.S.N. $ 504,62 al 02/04/93; Fs. 139 Expensas $ 17.282,82 al 31/03/99; Fs. 136 A.A. $ 1053,37 al 15/10/98; Fs. 89 A.B.L. $ 7.382,58 al 05/11/98. Base $ 48.000 - Seña 25% la que, podrá ser abonada en efectivo o mediante cheque certificado. Comisión 3% todo al contado y en dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio, en el lugar que corresponda el asiento del Juzgado y dentro del quinto día contado a partir de la aprobación, depositar judicialmente en el Banco de la Nación Argentina el importe de precio que corresponda abonar al contado, con más los intereses que cobre el Banco Central de la República Argentina a la tasa pasiva, promedio 30 días en caso de que la obligación a efectivizar el saldo de precio se produzca vencidos los treinta días de realizado el acto de subasta.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1999.
José Luis López Castiñeira, secretario.

e. 22/11 Nº 36.743 v. 23/11/99

Nº 80

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 80, Secretaría a mi cargo (Av. de los Inmigrantes 1950, piso 6º), hace saber por dos días en autos "MASSALIN PARTICULARES S. A. c/LOIS, CARLOS ALBERTO y Otros s/Ejecución Hipotecaria" (Exp. 64.704/96), que el día 2 de diciembre de 1999, a las 11,45 hs. en Talcahuano 479 de esta Ciudad, y por intermedio del martillero D. Bernardo Osiroff, se procederá a la pública subasta de la fracción de terreno ubicada en el paraje "Pontevedra", cerca de la Estación González Catán, Partido de Merlo, Prov. de Bs. As., designado en el plano de subdivisión 72-37-65, como parcela 910-a, con superficie poligonal de 31.895,65 mts. cdrs., y que mide: al SO. 155,35 mts. cdrs., lindando con parcela 910-b; 211,60 mts. al NO. lindando con parcela 906 de otro plano; 156,55 mts. al NE. lindando con la extrapoligonal de la misma parcela, y 198,80 mts. al SE., fte. a calle a ceder, formando los lados correspondientes a tales medidas los siguientes ángulos: 91° 41'; 83° 42'; 96° 15'; y 88º 22'; una extrapoligonal constituida por el mismo lado de 156,66 mts., la que mide al NO. 119,80 mts. y linda con parcela 906 el arroyo Carrizo que es su límite NE. y la separa de la parcela 908, y 24,80 mts. al SE. con frente a la calle citada, todo lo cual forma una superficie de 10.651,86 mts. cdrs., que sumados a la superficie poligonal, hace una superficie total de 42.547,51 mts. cdrs. Nomenclatura catastral: C. III, Sec. Rural, parcela 910-a. La fracción, según constatación efectuada, posee una vivienda para caseros, de material, compuesta de cocina, ante cocina, un dormitorio y baño. La casa principal de paredes de material, con base de ladrillos descubiertos, con ventanales con rejas de hierro, paredes color blanco y techos de tejas coloniales. Porch de acceso, de baldosas rojas y una galería cubierta en su frente y costado de la edificación. El living recepción de 4x3,60 mts. aproximadamente, el comedor contiguo es de 10,50x3,60 mts. aproximadamente con hogar a leña, con frente de ladrillos refractarios. La cocina de 3,80x3,20 aproximadamente, con artefacto de tres hornallas y horno, mesada de mármol reconstituido, pileta de acero de doble bacha, con termotanque a gas "Rheen", y una antecocina de 3x2 mts. Tiene un total de 4 dormitorios y tres baños con duchador. En la quinta existe otra amplia construcción, cerrado, con base de material, pisos de losetas, rodeado de ventanales, teniendo parrilla, pileta lavavajilla y baños para ambos sexos, con termotanque "Rheen", calculando su superficie en 170 mts. cdrs., siendo su techo de cortadores. Posee una amplia pileta de natación, dividida en dos, una grande y profunda y la restante más pequeña, unidas por conductos entre sí, con trampolín y duchas. Posee: un terreno destinado a cancha de fútbol; molino de viento y bomba de agua eléctrica. Existe otra edificación de alrededor de 20x3 mts. destinado a gallinero, de material y techo de chapas y alambrado de seguridad, en otro sector, sobre arroyo Las Víboras, una manga para carga de ganado, con barandas de hierro y balanza hasta 1500 kilos. La casa principal tiene calefacción por estufas, que al igual que la cocina y termotanques son alimentadas a gas envasado. El bien se ubica a unos 350 mts. del km. 32,5 de la Ruta Provincial 21, próximo a Estación González Catán, del F. C. Belgrano. Los únicos ocupantes son el Sr. Víctor Hugo Muler, su esposa y una hija del matrimonio, como cuidadores de la quinta, de propiedad de la demandada. Base: $ 196.842,85.- Seña: 30%, Comisión 3%. El saldo de precio deberá depositarse en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, dentro del quinto día de aprobada la subastas, en la cuenta de autos y orden del Tribunal. No procede la venta en comisión, y quien invoque tal carácter será considerado adquirente definitivo. Según fs. 104 y 109, el bien se encuentra fuera de radio de Aguas Argentinas y O. S. N.; adeuda (fs. 87), impuesto inmobiliario $ 516,73 al 3/12/97 e impuestos municipales (fs. 148/9), $ 766,01 al 11/2/99. Se visita de 11 a 13 hs., los días 29 y 30 de noviembre de 1999, debiendo dirigirse al casero Sr. Muler. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Boletín Oficial y "Clarín".

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1999.
Diego Hernán Gancela, secretario, P.A.S.

e. 22/11 Nº 36.756 v. 23/11/99

Nº 89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 89, Secretaría Unica comunica por dos días en autos: "SCASSO LUCILA ALICIA c/ CRAIBE CAMILA EVA s/Ejecución Hipotecaria Expte. 40.544/99", que el Martillero Herman Blitz Katz rematará el veintiséis de noviembre 1999, a las 10 hs. 30' en calle Talcahuano 479, Capital, la Unidad Funcional Nº 25, Piso 8º, (Dpto. Letra "A"), del inmueble sito en Honduras 4102/06/08/10 Esq. Francisco Acuña de Figueroa s/nº de esta Capital; Sup. total 65 ms. 96 dec. 2, Porcentual 3,16%. Nom. Cat. Circ. 18, Sec. 19, Manz. 26, Parc. 1 b. Dominio Matrícula 18-5458/25 (Ad-Corpus). Deudas informadas: fs. 40 A. Arg. $ 78,46 al 13/9/99; Fs. 43 OSN. sin deuda al 21/9/99; Fs. 45 Expensas $ 646,55 al 31/8/99; Fs. 57 obra constancia oficio a Rentas con fecha 16/9/99 sin informar deuda en autos. Base u$s 26.000.- contado y mejor postor, seña 30%, comisión 3%, saldo del precio dentro quinto día de aprobada la subasta conf. y bajo apercibimiento arts. 580 y 584 C. Procesal. Según constatación notarial de fs. 65 corroborado por el Martillero con ilustraciones fotográficas agregadas en autos, la unidad se encuentra ocupada por la misma demandada; consta de pequeño living y comedor, dormitorio y cocina, baño completo sin bañadera y una gran terraza en forma de "L", en buen estado, cocina y baño de época y deterioros propios de la acción del tiempo. Por no haberse contestado el informe de fs. 57 por parte del GCBA, corresponde hacer efectivo el apercibimiento del art. 598 inc. 3º del C. Procesal en su actual redacción, considerándolo como libre de deuda; haciéndose constar que, en caso de no existir remanente suficiente el adquirente deberá hacerse cargo de la deuda por expensas que registre el bien y que no procederá la compra en comisión; debiendo asimismo, constituir domicilio en esta Capital. Exhibición: lunes a viernes de 15 a 17 hs. Publíquese en forma inmediata.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1999.
Alejandro G. Petrucci, secretario.

e. 22/11 Nº 31.032 v. 23/11/99

Nº 95

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 95, sito en Talcahuano 550, Capital Federal, a cargo de la Dra. Carmen Nélida Ubiero, Secretaría Unica a cargo del Dr. Pablo Christello, comunica por dos días en autos "VILLAVERDE CARBALLO, ALBERTO c/SCHEERENS, CLAUDE ROBERT BENJAMIN s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 89.268/94, que el 30 de noviembre de 1999 a las 10,20 horas, en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, conforme las condiciones de venta establecidas por el Juzgado que en el boleto de compraventa a confeccionarse el comprador declarará conocer y admitir, desocupado y ad-corpus, el martillero Mariano Espina Rawson (Uruguay 560, 2 24, T. 372-6414/371-2309), rematará en block los inmuebles designados con los Nros. 1, 2, 3, 4, 5 y 19; y que se encuentran ubicados con frentes sobre la calle Trinidad (Ex-Germano), esquina Einstein (Ex-Palenque) y Caracas (Ex-José C. Paz), en el Paraje conocido como El Palenque (aproximadamente 100 ms. de la Ruta Nacional Nº 8, y 1.500 de la Estación Tortuguitas del ex-Ferrocarril Gral. Belgrano), del Partido de General Sarmiento, Pcia. de Buenos Aire. En diferentes estados de conservación que los interesados podrán verificar en la exhibición que será los días 26 y 27 de noviembre de entre las 10 y 12 horas, tiene edificados: a) Una dependencia con 2 dormitorios, 2 oficinas y dos baños. b) Otra dependencia con 4 dormitorios, 3 baños y una oficina. c) Un chalé principal con living de 13x6, comedor, cocina, comedor de diario, cuarto de servicio, un baño completo, otro baño simple, biblioteca y tres dormitorios (dos de ellos en suite). d) Un quincho con parrilla, lavadero y cuarto depósito. e) En construcción aparte 2 baños, vestuarios para la pileta más otra habitación y otro baño. Posee además cancha de tenis con piso de cemento, cancha de paddle y de fútbol, pileta de natación. Al contado. en efectivo y al mejor postor. Base: U$S 177.750.- Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado: 0,5%. En el supuesto que no hubiere postores por la base fijada, treinta minutos después la propiedad saldrá nuevamente a la venta sin base. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos, sin perjuicio de la caución que pudiera exigirse a su respecto. Deudas: Municipales al 26-6-97 (Fs. 332/343) $ 12.071,75. Rentas al 28-4-97 (Fs. 285/292) $ 8.732,15.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1999.
Fernando P. Christello, secretario.

e. 22/11 Nº 30.929 v. 23/11/99

Nº 96

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil Nº 96, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "DEUTSCHE BANK ARGENTINA S. A. c/ ISOLDI, HECTOR EUGENIO y Otros s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 102.492/95, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 26 de noviembre de 1999 a las 11 horas, en el Salón de Ventas de la calle Viamonte Nº 1332 de esta ciudad, una finca sita en la zona Sud de esta Capital Federal, con frente a la calle Oliden Nº 3496, formando esquina con Balbastro, que mide 24,41 mts. de fte. al SE, 11,67 mts. en su otro fte. al SO.; 24,96 mts. al NO y 13,06 al NE., matrícula FR 1-44.016; N. C.: C. 1, S. 78, M. 146, P. 22; que adeuda: GCBA. $ 2.795,22 y const. de deuda por $ 3.626,33, ambas al 26/2/99 (fs. 256); O. S. N. $ 152,54 al 4/3/99 (fs. 251); Aguas Arg. informa el 28/12/98 que no registra deuda al 1/5/92 (fs. 229/30). Del mandamiento de constatación de fs. 166/7 surge que en el interior del inmueble se accede a un hall de entrada que permite el ingreso a una escalera y a una oficina con un baño pequeño que se encuentra libre de bienes y ocupantes. Por una puerta se accede a un local en planta baja con entrada de camiones (posee cortina enrrollable metálica) (en el que se encuentran bienes que se detallan en el mandamiento de (fs. 167). En el primer piso hay sobre el techo de las oficinas antes descriptas una terraza y una planta techada que posee signos de desocupación, suciedad, cajas etc., se observa un techo de chapa tipo parabólico. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, base $ 63.140.- Seña 30%, Comisión 3%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 del C. P. y depositar el saldo de precio dentro de quinto día de aprobada judicialmente la subasta. Exhibición: del 22 al 25 de noviembre, de 9 a 11 horas.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1999.
Daniel J. Paz Eynard, secretario interino.

e. 22/11 Nº 30.898 v. 23/11/99

Nº 108

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 108, Secretaría Unica con sede en Talcahuano 490, piso 3º, Capital Federal, hace saber por dos días en los autos "GASPARINI, JOSEFINA c/ CASELLA, MARIO F. y Otro s/Cobro de Alquileres", Expediente 125.430/93, que el Martillero Rodolfo J. W. Vinelli, rematará el 30 de noviembre a las 11 en el Salón Vinelli Hipólito Yrigoyen 710 de Capital Federal, el departamento sito en la Avenida Crámer 2049/55 entre Echeverría y Juramento, piso 1º "C", unidad 23, de Capital Federal, interno consta de living comedor, cocina con lavadero, dormitorio con placard, baño y cocina con balcón francés en el dormitorio que da al aire y luz. Los pisos cerámicos en cocina, lavadero y baño los restantes ambientes con moquette, empapelado en living y dormitorio. La unidad se encuentra desocupada y en buen estado de conservación. Adeuda impuestos Alumbrado Barrido y Limpieza $ 1.319,51 períodos 19-2-93/5-3-99, Aguas Argentinas $ 77,81 19-2-98/19-9-98 y Obras Sanitarias $ 205,37 1º-91 al 2º-93, expensas octubre de 1997 a agosto de 1999 $ 2.430,15 sin intereses fs. 243. En caso de no existir remanente suficiente el adquirente deberá hacerse cargo de dichas deudas. Visitas en días hábiles de 15 a 17. Base $ 30.000.- al contado, 30% del precio en concepto de seña comisión 3%, todo lo que el comprador debe abonar en efectivo y en el acto de suscribir dicho boleto de compra exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 del Código Procesal. Publíquese por dos días en Boletín Oficial y La Nación.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1999.
Daniel Rubén Tachella, secretario.

e. 22/11 Nº 36.702 v. 23/11/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Martha Pellusci de Pasina, sito en Avenida Diagonal Norte 1211, P. B., Cap. Fed., comunica por tres días que el Martillero Rodolfo Pedro Fasca (4371-7831), subastará en autos "LA UNION DEL SUD S. R. L. s/Quiebra s/Oficio Ley 22.172", el día 26 de noviembre de 1999 a las 13 hs. en el Salón de la calle Montesquieu 585, Cap., los siguientes bienes: dos automotores, tipo transporte de pasajeros marca Decaroli, modelo SL 751, año 1995. 1) Dominio ADB 278, motor marca Deutz Nº 9112443, chasis marca Decaroli Nº 0523; 2) Dominio ADB 279, motor marca Deutz Nº 9112790, chasis marca Decaroli Nº 0522. Base $ 112.500 cada unidad. Todo al contado, mejor postor y en dinero efectivo. Comisión 10%, todo en dinero efectivo en el acto de subasta, suma ésta que deberá ser depositada conforme a lo dispuesto por el Art. 104 del RJC. Los bienes se subastan en el estado general en que se encuentran y se exhiben el día 24 de noviembre de 1999 de 10 a 12 hs. en la calle Montesquieu 525, Cap. Si fracasa la subasta saldrá a remate sin base. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Cap. Fed. y denunciar en autos dentro del término de tres días de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente, con los recaudos establecidos por el Art. 571 del C. P. C. C. Subasta sujeta a aprobación Judicial.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1999.
Martha Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 22/11 Nº 36.750 v. 24/11/99

Nº 3

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, Secretaría Nº 5 a cargo de la Dra. M. Virginia Villarroel, sito en Avenida Callao 635, 6º Piso, Cap. comunica por dos días que el martillero Rodolfo Pedro Frasca (4371-7831) subastará en autos "FERMOTORS S.C.P.A. c/CANO SUAREZ CLAUDIO y Ot. s/Ejecución Prendaria" el día 26 de noviembre de 1999 a las 13.30 hs. en el Salón de la calle Montesquieu 585, Cap. los siguientes automotores: 1) Un vehículo tipo transporte de pasajeros, marca Mercedes Benz, modelo OF 1214/45, motor marca Mercedes Benz Nº 341.949-10-101.644, chasis marca Mercedes Benz Nº 341.066-11.069.141, dominio T 109.348, que presenta una deuda por la suma de $ 10.191,81 en la Municipalidad de Santiago del Estero y 2) un automotor tipo transporte de pasajeros, marca Mercedes Benz, modelo OF 1214/45, con motor maca Mercedes Benz Nº 341.949-10-104.861, chasis marca Mercedes Benz Nº 341.066-11-071.256, dominio T 110.104 que representa una deuda de $ 10.191,81 en la Municipalidad de Santiago del Estero. Base $ 15.000 para cada unidad al contado, al mejor postor y en dinero efectivo. No se permite la compra en comisión. Comisión 10% todo en dinero efectivo en el acto de subasta, suma ésta que deberá ser depositada conforme a lo dispuesto por el Art. 104 del RJC. El bien se subasta en el estado general en que se encuentra y se exhibe el día 24 de noviembre de 1999 en el horario de 9.00 a 12.00 hs. en la calle Montesquieu 525, Cap. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Cap. Fed. Subasta sujeta a aprobación judicial.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1999.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 22/11 Nº 36.754 v. 23/11/99

Nº 5

Llamado a Licitación Pública Nacional e Internacional para la venta de la planta industrial de "ACEC ARGENTINA S.A. (FABRICA DE MOTORES ELECTRICOS PARA LA INDUSTRIA) y posterior subasta de los inmuebles para vivienda y rodados de propiedad de la fallida.

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Gerardo Guillermo Vasallo, Secretaría Nº 9 a mi cargo sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 8º de esta ciudad, comunica por cinco días en autos "ACEC ARGENTINA SA. s/Quiebra s/Incidente de venta de inmueble" expte. Nº 44.377 que llama a Licitación Pública Nacional e Internacional para adjudicar en venta y "en block" la planta industrial de la fallida sita en calle 12 entre 113 y 119 de la ciudad de Mercedes, jurisdicción de la prov. de Buenos Aires con una superficie aprox. de 8.768,00 m2 edificada sobre un terreno de 55.378,51 m2, "ad-corpus" (Nomenclatura Catastral Circ. 2 Secc. B, Fracción I, Chacra 98a, Parcela 9a) con la totalidad de los bienes muebles inventariados por el escribano Luis Carlos María Sullivan cuyo detalle obra agregado en el expediente incluyendo puentes grúa, balancines, guillotinas, tornos, prensas, inyectora de aluminio, punzadoras, autoclave, autoelevadores, grupo electrógeno, motores terminados y en proceso de fabricación e innumerable cantidad de maquinarias, muebles y útiles en excelente estado de uso y conservación imposible de reproducir aquí por su diversidad y extensión y excluidos los bienes a subasta que se enajenarán en forma singular. También incluye este llamado la casa contigua a la puerta principal de

ingreso edificada sobre la misma parcela y las marcas que pudieren ser de propiedad de la fallida, en un todo de acuerdo con el pliego de bases y condiciones a disposición de los interesados. Base de licitación en block $ 1.025.000. Garantía de la oferta 10% de la base que deberá depositarse en el Banco Ciudad, Sucursal Tribunales con anterioridad a la entrega de las ofertas, las que serán recibidas en Secretaría hasta el 10 de diciembre de 1999 a las 11.00 hs. La apertura de sobres, se realizará ese mismo día a las 12.00 hs. en audiencia pública en la sede del Tribunal. Del producido de la venta el 80% corresponderá al inmueble y el 20% a los bienes muebles. El comprador adquirirá los bienes objeto de esta licitación libre de deudas por impuestos, tasas y/o contribuciones hasta la fecha de entrega de posesión, debiendo hacerse cargo de la totalidad de los impuestos que graven la venta, incluido el I.V.A. sobre el 20% del precio que se adjudica a los bienes muebles. Con posterioridad, el día 14 de diciembre de 1999 desde las 15.00 hs. en la Corporación de Rematadores Pte. Perón 1233, Capital Federal, los martilleros María Cecilia Sáenz 4812-8487 y Alfredo Ezequiel Bollón 4827-2858/59, rematarán los inmuebles sitos en la misma ciudad de Mercedes y los rodados de propiedad de la fallida que a continuación se detallan: a) Una casa ubicada en calle 119 Nº 28 esq. 12 con 160,00 m2 cbtos. aprox. sobre un terreno 347,29 m2. Base: $ 35.909. Nom. Cat. C. 2 S. B Chacra 121 Mz. 121g Parcela 1; b) Una casa ubicada en calle 119 Nº 26 con 160,00 m2 cbtos. aprox. sobre un terreno 707,46 m2. Base: $ 37.799. Nom. Cat. C. 2 S. B. Chacra 121 Mz 121g Parcela 11; c) Un lote de terreno baldío ubicado en calle 119 s/nº e/calle 12 y Ruta 5 con sup. de 451,10 m2. Base: $ 2.704. Nom. Cat. C. 2 S. B. Chacra 121 Mz 121f Parcela 6; d) Pick Up Kia 1994, dominio SIG 849. Base: $ 2.330. e) Pick Up Kia 1994 dominio SIG 851 Base: $ 2.330. f) Camión Chevrolet 1948 dominio B 1.100.767 sin base; g) Rural Renault 18 1989 dominio VZA 391 Base: $ 1.670. h) Pick Up Volkswagen 1994 dominio SIG 850 Base: $ 2.000; i) Pick Up Volkswagen 1994 dominio SIG 855 Base: $ 2.000; j) Pick Up Peugeot 1991 con motor 0 Km dominio B 2.334.190 Base: $ 4.170. También "ad-corpus", al contado y mejor postor. Seña de los inmuebles 10%, Comisión 3% más I.V.A. sobre el 50% de la misma. Sellado de Ley 1%. Seña de los rodados 20%, Comisión 10% más IVA sobre el 50% de la misma e I.V.A. sobre los precios de los vehículos a cargo de los compradores. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta, art. 580 de CPCC. Deudas: hasta la fecha del decreto de quiebra deben verificarse en autos, desde ese momento hasta la entrega de posesión, a cargo de la masa y desde la toma de posesión a cargo de los compradores. Exhibición de la planta industrial y sus instalaciones, de los demás inmuebles y de los rodados a cargo de los martilleros los días 6, 7 y 8 de diciembre de 1999 de 15.00 a 18.00 hs. Previa concertación con suficiente anticipación, los martilleros y/o la sindicatura podrán exhibir los bienes en otro momento anterior a las fechas que se han fijado. Los compradores deberán constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado. El pliego de bases y condiciones del Llamado a Licitación a disposición de los interesados pueden solicitarse en Secretaría de 7.30 a 13.00 hs., en las oficinas del Síndico Dr. Horacio López Santiso, Sarmiento 624, piso 3º, Capital Federal, de 14.00 a 18.00 hs. en las oficinas de los martilleros Juncal 1875, P. B. "4" Capital Federal y Medrano 1777 esq. Paraguay, Capital Federal 10.00 a 18.00 hs. o a la siguiente dirección de e:mail bollon@interserver.com.ar. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1999.
Francisco J. Cárrega, secretario.

e. 22/11 Nº 299.767 v. 26/11/99

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez, Secretaría Nº 14, a cargo del Dr. Francisco A. Giardinieri, sito en Avenida Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 2º Piso de la Capital Federal, comunica por tres días que el martillero Rodolfo Pedro Frasca (4371-7831) subastará en autos "ALENCO S.A.I.C. c/VAZQUEZ CARMEN SALOME s/Ejecución Prendaria", el día 26 de noviembre de 1999 a las 12.30 hs. en el Salón de la calle Montesquieu 585 de la Capital Federal, el siguiente bien: un automotor, marca Mercedes Benz tipo chasis con cabina para camión, modelo I 1215/48, año 1993, con motor marca Mercedes Benz Nº 372.907-10-144735, chasis marca Mercedes Benz Nº 384007-12-100610, Dominio C 170723, al contado y al mejor postor. Base $ 29.466,47. Se fija como fecha para la recepción de ofertas bajo sobre hasta el 24 de noviembre de 1999 conforme lo dispuesto por el art. 140 RJC y se procederá a su apertura el día 25 de noviembre de 1999 a las 12.30 hs. con la presencia del Sr. Martillero. Comisión 10% en dinero efectivo en el acto de la subasta, la que deberá ser depositada en autos conforme art. 104 RJC. El bien se subasta en el estado general que se exhibe el día 22 de noviembre de 1999 de 10 a 12 hs. en Montesquieu 525 de la Capital Federal. Se hace constar que el comprador deberá dar de alta la unidad, adeudándose todas las patentes, de las cuales deberá hacerse cargo el comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal y denunciar su eventual comitente, con los recaudos del art. 571 del CPCC. Subasta sujeta a aprobación judicial.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 22/11 Nº 36.753 v. 24/11/99

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, sito en Libertad 533, Capital Federal, comunica por tres días en los autos "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/ BERNACHEA ABEL DAVID s/Ejecución Prendaria" que el martillero Rodolfo J. W. Vinelli rematará el día 29 de noviembre de 1999 a las 11.00 horas en Hipólito Yrigoyen 710 de esta Capital Federal, el automóvil marca Chevrolet, tipo sedán 4 puertas, modelo Corsa GL 1.6 M.P.F.I. 1996, marca motor Chevrolet, número de motor B16NE31005735, marca de chasis Chevrolet, número de chasis 9BGSE19NTTC710065, Dominio AUF 177, en el estado en que se encuentra y exhibe. Sin base, al contado y al mejor postor. Comisión 10%. El bien podrá ser entregado previo pago total del precio de venta. Deudas por patentes: $ 926,14 al 11/8/99, serán a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 133 del C.P.C.C.N. Exhibición: todos los días hábiles de 15,00 a 17,00 hs. en Boedo 1159 de Capital Federal. Publíquese edictos por tres días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1999.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 22/11 Nº 9254 v. 24/11/99

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, P.B., Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos: "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/VILLANUEVA, JOSE LUIS y Otro s/ Ejecución Prendaria" (Expte. 63.319) que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 30 de noviembre de 1999 a las 9 hs. en Lima 265, piso 12, Capital, un automotor marca Chevrolet, tipo pickup, modelo LUV TFR54HSL 2.5 Diesel Cabina Simple, año 1995, motor Isuzu Nº 106230, chasis Nº 8GGTFR-6DHSA008534, dominio BGM 350, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en Defensa 1250, Cap. Fed. sin base. Comisión 10%. Entrega previo pago total. Deudas en concepto de patentes $ 1.672,98 al 18/6/99, a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1999.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 19/11 Nº 1284 v. 23/11/99

Nº 9

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois (h.) Secretaría Nº 17 a cargo de la Dra. Claudia Raisberg de Merenzon, comunica por dos días en el Boletín Oficial y en el diario El Cronista Comercial, en los autos: "YEDID MARIO c/CANDIOTTO WALTER s/Ejecutivo" Expte. Nº 71.415/97, que el martillero Osvaldo A. Rolandelli, rematará el día 25 de noviembre de 1999 a las 15.30 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital, el 50% indiviso del inmueble sito en Viamonte 1640, Piso 7º, 3º Cuerpo, Unidad Funcional 101 de esta Capital. Datos Catastrales: Circ. 14; Sec. 5; parc. 7A; Matric. 14-177/101. La superf. cubierta es de 57,59m2 y consta de: hall, cocina instalada, comedor diario, un ambiente amplio con ventanales, un ambiente pequeño, baño instalado azulejado y un ambiente más, muy luminoso y en buen estado. Se encuentra ocupado por la Sra. Susana Cancrini, dueña del otro 50% indiviso. Deudas: Expensas al 5/6/98 no registra deudas; Aguas Argentinas al 5/6/98 no registra deudas; O.S.N. al 24/6/98 no registra deudas; Rentas al 10/6/98 $ 59,72 a cargo del comprador. Exhibición: 24 de noviembre de 15 a 17 hs. Base: $ 14.000 al contado. Seña: 30%, Comisión: 3%, todo en dinero efectivo. El saldo de precio deberá depositarse dentro del 5º día de aprobada la subasta, sin necesidad de intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del CPCC. Se hará constar que el comprador deberá indicar en autos dentro del 3º día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos del art. 571 del CPCC. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1999.
Claudia R. de Merenzon, secretaria.

e. 22/11 Nº 30.906 . 23/11/99

Nº 10

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20 avisa 5 días en "ELIDD INDIA RUBBER s/Quiebra s/ Inc. de Realización de Bienes", Expte. Nº 67.245 que el 30 de noviembre de 1999 a las 16:30 horas en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, conforme las condiciones de venta establecidas por el Tribunal que en el boleto de compraventa a labrarse el comprador deberá conocer y admitir, el martillero Horacio Taranco (Uruguay 560, 2º 24 Tel. 4372-6414 / 4371-2309), al contado, en efectivo y al mejor postor, con base $ 200.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado 0,5%, rematará el excelente predio donde funciona la empresa dedicada a la manufactura del caucho de aproximadamente 27.000 m2, con 4 naves, galpones y dependencias que aproximadamente totalizan 11.000 m2., con ingreso por Tomás Valle 4730, del paraje "La Loma" de la localidad de González Catán, Partido de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, en el estado de ocupación que surge de autos (Nomenclatura Catastral: Circ. V; Secc. G; Parc. II; Matrícula 25.977; Manz. 139; Parcls. 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13a, 14a, 15 y 16; Matrículas 25.978 al 25.992 y Manz. 140; Parcls. 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20; Matrículas 25.993 al 26.011). Acto seguido con base $ 530.038,58. Seña 30%. Comisión 10%. IVA según condición fiscal de los compradores, rematará en block el plantel de maquinarias aptas para la manufactura del caucho, conforme inventario agregado a autos, y entre las que se destacan: calderas Stocco, compresores Leonpam, electrógeno Fiat, báscula, autoelevador, tanques diferentes tamaños y funciones, cinta transportadora tornos, limadora, calandras, diversos mezcladores, molinos, prensas hidráulicas, líneas vulcanizado, prensas, extrusoras, trenzadoras, puente grúas, rehómetro, viscosímetros, termómetro, dinamó-metro, mufla, peachímetro, balanzas, etc. Luego con base $ 5.000. Seña 30%. Comisión 10% IVA según condición fiscal de los compradores, en block se venden las marcas Conestic (Cl 1); Flexelente (Cl 1 y 17); Gripface (Cl 17); Huinca (Cl 7, 12 y 17); Huincaband (Cl 7); Huinca India (Cl 1, 7, 12 y 17); Indiaflex (Cl 1, 7, 12 y 17); India Rubber (Cl 1, 7, 12, 17); India Rubber Hitech (Cl 1, 7, 12 y 17); Oiler (Cl 7 y 17); Pampa (Cl 7, 12, 17 y 27); Pampa Flex (Cl 7, 12, 17 y 27); Pampa Gas (Cl 17); Pampa India Rubber (Cl 1, 7, 12 y 17); Petroflex (Cl 17); Plusar (Cl 7 y 17); Powerbelt (Cl 7 y 17); Resorte (Cl 7, 12, 17 y 27); Tecnicord (Cl 7, 12 y 17); Topedge (Cl 7 y 17); Topflex (7 y 17) y Transgrain (Cl 17). En el supuesto que no hubiere postores por el block de los bienes muebles, a continuación, y según el orden de loteo y las bases que constan en autos y en los catálogos que pueden retirarse en las oficinas del martillero y/o durante la exhibición, se rematará al detalle los bienes ya mencionados. Exhibición: 24 y 25 de noviembre entre las 15 y 17:30 horas en Tomás Valle 4730, González Catán. Tasas, impuestos y contribuciones sólo estarán a cargo del comprador a partir de la posesión. En el supuesto que no hubiere postores por los bienes muebles, quien resulte adjudicatario del inmueble será designado como depositario judicial de los mismos hasta su efectiva venta. El saldo de precio del inmueble deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de intimación o notificación alguna y bajo apercibimiento de ley. Los bienes muebles serán entregados de forma inmediata previo pago del saldo de precio. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Conforme lo dispuesto por el art. 104.6 del Reglamento del Fuero se aceptan ofertas bajo sobre en Secretaría hasta 48 hs. antes de la subasta. Habiéndose exhibido adecuadamente los bienes muebles que se rematan en el estado en que se encuentran, no se aceptarán reclamos por descripciones, cantidades, numeraciones, modelos, etc.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1999.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 17/11 Nº 30.421 v. 23/11/99

Nº 11

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, sito en Callao 635, 5º piso, Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos: "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/ALCARAZ HECTOR ANTONIO y Otro s/Ejecución Prendaria" (Expte. 81.990), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 30 de noviembre de 1999 a las 9.05 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. un automotor marca Chevrolet, tipo sedán 4 puertas, modelo Corsa GL 1.6 MPFI, año 1997, motor Nº JD0016092, chasis Nº 9BGSE19NVVC763364, Dominio BRT 251; en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en Defensa Nº 1250, Cap. Fed. Base $ 2.500. Comisión 10%. Entrega previo pago total. Deudas en concepto de patentes $ 648,47 al 13/7/99, a cargo del comprador quien deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1999.
Ezequiel M. Díaz Cordero, secretario.

e. 19/11 Nº 1287 v. 23/11/99

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. Comercial Nº 11, sito en Callao 635, Secretaría Nº 22 a mi cargo, comunica por cinco días en autos: POLINESIA S.A. s/Quiebra, s/Inc. de venta exp. Nº 74.327, que el martillero Luis Dorado Frers rematará el día 3 de diciembre de 1999 a las 12 hs. en la Corporación de Rematadores Perón 1233, el departamento ubicado en calle Montañeses Nos. 1939, 51, U.F. 45, letra "A" del 12º p. en Cap. Federal, designado cat. Circ. 16, secc. 25, manz. 61, parc. 13A, con una sup. total de m. 2 73,08 y porc. 2,06%. Consta de tres dormitorios, living-comedor, baño, toillette, cocina dependencias y cochera Nº 39, en el estado en que se encuentra y habiendo sido exhibido no se admitirán reclamos de ningún tipo. Base $ 60.000. Al contado y al mejor postor en dinero en efectivo. Seña 30%, comisión 3% el IVA sobre la comisión estará a cargo del adquirente al margen del precio de venta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y el saldo de precio deberá ingresarlo en el Banco de la Ciudad de Bs. As. Suc. Tribunales, dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin necesidad de notificación ni requerimiento previo, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 584 del CPCC). Se admitirán ofertas bajo sobre bajo los términos del art. 104/6 del Regl. del fuero, hasta tres días antes de la fecha de remate. Los impuestos, tasas y contribuciones devengadas con posterioridad a la toma de posesión, estarán a cargo del adquirente. Se excluye la compra en comisión y cesión del boleto de compra-venta. Exhibición días 30 de noviembre y 1º y 2 de diciembre de 16 a 17,30 hs. Informes 4322-7403 y (15) 4146-6646.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1999.
Ezequiel M. Díaz Cordero, secretario.

e. 22/11 Nº 299.711 v. 26/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 11, a cargo del Dr. Miguel Federico Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo interinamente, sito en Av. Callao 635, 5to. piso de Capital Federal, comunica por tres días que en los autos caratulados "AUTOMOTORES COLCAM S.A. c/ALVAREZ, RUBEN NESTOR Otros s/Ejecución Prendaria", Expediente Nro. 69.776, que el martillero Patricio González Janzen, rematará el día 30 de noviembre de 1999 a las 12.30 hs. en el salón de ventas sito en la calle Juan D. Perón 1233 de Capital Federal el siguiente bien: El automotor marca Scania, tipo ómnibus, modelo BR 116DS11. Año 1983. Motor marca Scania Nro. 2.036.181. Chasis marca Scania Nro. 2.400.639. Dominio SIP-610 (Anterior C. 1.204.863), en el estado que se encuentra y exhibe. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Base: $ 3.500,00. Comisión 10%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. Asimismo se hace saber que el comprador se hará cargo de las deudas por patentes impagas, debiendo constar tal circunstancia en los edictos a publicarse. Deudas de acuerdo a las constancias de autos: G.C.B.A. al 3-6-99 No Registra deuda Fs. 140. El bien será exhibido los días 26, 27 y 29 de noviembre de 1999 de 10 a 13 hs. en el domicilio de la calle Av. Gaona esquina Galileo Galilei, Localidad de Moreno, Pro-

vincia de Buenos Aires. Para mayor información se podrá compulsar el expediente en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1999.
Germán Wetzler Malbrán, secretario interino.
e. 22/11 Nº 36.739 v. 24/11/99

Nº 12

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/CARLANIAN, MANUEL y Otro s/Ejecución Prendaria" (Expte. 64.708) que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 30 de noviembre de 1999 a las 8:45 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Volkswagen, tipo sedán 4 puertas, modelo VW Senda Diesel, año 1995, motor BE884565, chasis Nº 8AWZZZ30-ZSJ026948, dominio AIE 644, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 24, 25, 26 y 29 de noviembre de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As. Base $ 8.631,60. Seña 30%. Comisión 10%. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 12 hs. del día 29/11/99, procediéndose a la apertura de los mismos ese mismo día y hora. Entrega previo pago total. Deudas por patentes $ 1.543,97 al 29/10/99 a cargo del comprador, deudas por infracciones, no registra actas pendientes al 17/9/99. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 1 de noviembre de 1999.
Jorge L. Médici, secretario.
e. 19/11 Nº 36.582 v. 23/11/99

Nº 13

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, sito en Av. Callao Nº 635, 2º piso, Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/FRANCESCHI, CARLOS AUGUSTO y Otro s/Ejecución Prendaria" (Expte. 74.348) que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 30 de noviembre de 1999 a las 8:40 hs. en Lima 265, piso 12, Capital, un automotor marca Volkswagen, tipo sedán 4 puertas, modelo Senda, año 1995, motor Nº UNB827947, chasis Nº 8AWZZZ30ZSJ037674, dominio ANO 685, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As. Base $ 3.876,66. De no existir postores a la 1/2 hora se ofrecerá en venta reduciéndose la base en un 25%; y si aún así no se logran ofertas transcurrida 1/2 hora se subastará sin base. El comprador en el acto de la subasta deberá declarar su posición frente al IVA y tributar en su caso la suma correspondiente. Comisión 10%. Deudas en concepto de patentes $ 1.311,06 al 10/12/98 (fs. 50). Estarán a cargo del comprador solamente los impuestos devengados con posterioridad a la fecha de la toma de posesión del automotor. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1999.
Jorge A. Cardama, secretario.
e. 19/11 Nº 36.573 v. 23/11/99

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, sito en Av. Callao Nº 635, 2º piso, Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/FERREYRA, BRUNO RAMON FRANCISCO y Otro s/Ejecución Prendaria" (Expte. 76.395) que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 30 de noviembre de 1999 a las 8:30 hs. en Lima 265, piso 12, Capital, un automotor marca Volkswagen, tipo sedán 4 puertas, modelo Senda Nafta, año 1995, motor Nº UNB826557, chasis Nº 8AWZZZ30ZSJ031906, dominio AMP 794, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As. Base $ 2.534,60. De no existir postores a la 1/2 hora se ofrecerá en venta reduciéndose la base en un 25% y si aún así no se logran ofertas transcurrida 1/2 hora se subastará sin base. El comprador en el acto de la subasta deberá declarar su posición frente al IVA y tributar en su caso la suma correspondiente. Comisión 10%. Deudas en concepto de patentes $ 3.097,41 al 3/99. Estarán a cargo del comprador solamente los impuestos devengados con posterioridad a la fecha de la toma de posesión del automotor. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1999.
Jorge A. Cardama, secretario.
e. 19/1 Nº 36.574 v. 23/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial 13, Secretaría 25, sito en Callao 635, 2do., en autos "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/ CHERNOMORETZ CESAR ENRIQUE s/Ejecutivo" exped. 74020, comunica por dos días en el Boletín Oficial y en La Razón, que el martillero Don Antonio María Estefanell rematará al contado y al mejor postor el 29 de noviembre de 1999 a las 16 hs. en el salón de Juan D. Perón 1233 (ex Cangallo) lo siguiente: U.F. 9, Piso 4, de Rosario 174-6-8, Ciudad de Buenos Aires, con más las unidades complementarias VIII y XXIV. Nomenclatura Catastral: C.6- S.40-M. 152-P10. Superficie: 123,38 m2 + U.C. VIII: 1,42 m2 y U.C. XXIV: 12,50 m2. Porcentuales: 5,86, 0,4 y 0,33%, respectivamente. Consta de tres dormitorios, living-comedor, antecocina, cocina, dos baños y dep. de servicio con baño. Cochera. En buen estado general de conservación, según constatación. Se exhibirá los días 24 y 25 de noviembre de 1999 en el horario de 10 a 12 horas. Base: $ 100.000. Seña: 30%. Comisión: 3% más IVA. En el acto del remate y en efectivo. El saldo (70%) deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta en la cuenta de autos. El comprador deberá fijar domicilio en la Ciudad de Buenos Aires. Ocupada, por el demandado. Deudas por A.B.L. $ 1.321,94 al 22-2-99 (f.49); c/Aguas Argentinas $ 250,53 al 22-2-99 (fs. 4); y por Expensas a Enero 1999 $ 4.884,92 (fs. 38), que se ajustarán. Se aceptan Ofertas Bajo Sobre. Consultas en el Tribunal o al martillero Estefanell 4783-8905.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1999.
Federico Güerri, secretario.
e. 22/11 Nº 30.926 v. 23/11/99

Juzgado Nacional de 1a. Instancia Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, sito en Callao 635, piso 2, Capital, comunica por dos días en autos: "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/FLEXER MARCELO RUBEN s/Ejec. Prendaria" expte. Nº 73.293, que el Martillero Hernán F. Miguens subastará el 7 de diciembre de 1999, a las 10.15 Hs. en Talcahuano 479, Capital, el bien que se exhibe los días 2, 3 y 6 de diciembre de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en la calle 100 (Ex Luis María Drago) Nº 5750, Villa Granaderos, Pdo. de Gral. San Martín, Prov. Bs. As. con las siguientes características: automotor marca Ford, modelo KA, dominio BRC-359, motor J4HV537799, chassis 9BFZZZGDAVB537799, en el estado en que se encuentra y exhibe. Al contado y al mejor postor. Base $ 3.000, comisión 10%, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el Martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. El adquirente deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos en el art. 571 del C.P.C.C. En caso de no existir posturas el bien se subastará a la 1/2 hora con una retasa del 25% y de persistir la falta de oferentes el bien saldrá a la venta sin base a la 1/2 hora siguiente. Deudas por patentes al 12/8/99 $ 533,23 (fs. 102). Las deudas por impuestos, tasas o multas que adeudare el rodado estarán a cargo del comprador a partir de la toma de posesión. Se aceptarán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Rgl. del Fuero, hasta dos días hábiles antes de la subasta, procediéndose a la apertura de los mismos en audiencia que se celebrará en el tribunal el día hábil anterior al de la subasta a las 12.00 hs., a la que deberá comparecer el Martillero y los interesados que lo deseen. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1999.
Federico Güerri, secretario.
e. 22/11 Nº 30.933 v. 23/11/99

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Sec. 25, comunica por dos días en autos: "BAIRESCROM SRL s/Quiebra s/Inc. de Enajenación de Bienes Muebles Expte. 76.439", que el Martillero Herman Blitz Katz rematará el veintiséis noviembre 1999, a las 15 hs. en Talcahuano 479, Capital, en block conjunto maquinarias e implementos uso industrial p/cromado metales s/Inv. fs. 236 (3 máq. pulir, 1 torno de mesa, 2 piletas p/cromar, 5 rectificador, 1 compresor, 1 agujereadora, 1 caja fuerte, 1 calculadora, 1 escritorio, 2 sillas, 4 muebles archivo, 1 mostrador) en el estado que se encuentran y se exhiben: lunes a viernes de 14 a 15 hs., en la calle Florentino Ameghino 1873/75 y 1879 Capital. Base U$S 10.000.- contado, mejor postor, Iva incluido, comisión 10% efectivo, todo en el acto de la subasta; entrega inmediata con intervención del Síndico. En caso de no existir postores, el martillero reabrirá el acto sin base, contado, mejor postor en iguales condiciones. Se aceptan ofertas bajo sobre conf. art. 104 Reg. del fuero hasta dos días antes del remate a las 11 hs. El comprador debe constituir domicilio en Capital, estando prohibida la compra en comisión y cesión del boleto.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1999.
Federico Güerri, secretario.
e. 22/11 Nº 300.093 v. 23/11/99

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27 a mi cargo, sito en la Av. Callao 635, piso 2º de Cap. Fed. comunica por cinco días en los autos caratulados "EL CAYON S.A. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Activo Falencial (s/Incidente de Subasta de Inmueble), que el martillero Horacio N. Rodríguez Amoedo, Eduardo Martín Almeyra y Mario A. Duwavran rematarán el día 29 de noviembre de 1999 a las 13:40 hs. en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. un inmueble sito en Av. Rivadavia 1113/1115/1119/1123, planta baja y sótano, UF 1 (local de negocio) de Capital Federal. NC: Circ. 14; Secc. 5; Manz. 50; Parc. 19. Matrícula FR 14-47/1. Según constancia de autos el inmueble se trata de un local a la calle de aprox. 380 m. entrepiso de aprox. 100 m y sótano de 300 m., en buen estado de conservación. Desocupado. El bien se subastará en el estado en que se encuentra y exhibe y en las condiciones jurídicas que surgen de autos motivo por el cual no se aceptará reclamo alguno por estos conceptos. Base $ 270.000. Seña 30%. Comisión 3%, al contado, en efectivo y al mejor postor. Se aceptarán ofertas bajo sobre conforme art. 104.6 del Reglamento del Fuero y 570 del CPCC, las que deberán presentarse en la Secretaría del Tribunal hasta dos días antes de la subasta en el horario de atención. Su apertura tendrá lugar en la sede del Juzgado, el día hábil anterior a las 12 hs. en audiencia pública. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del mismo Código en pesos o su equivalente en dólares estadounidenses a la cotización vigente en ese momento con más el interés del Banco de la Nación Argentina para las operaciones de descuento a 30 días con prescindencia en las circunstancias que hubiera impedido su ingreso en tiempo. Se prohíbe la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. El impuesto sobre la venta del bien inmueble que establece el art. 7 de la Ley 23.905, en caso de corresponder, será a cargo del comprador, así como también de todo gasto que ocasione la escritura. Las tasas, impuestos y contribuciones conjuntamente con las expensas, devengadas luego de la toma de posesión del inmueble serán a cargo del adquirente. Si éste fuere el que planteare la nulidad de la subasta, para hacer uso de esta facultad deberá integrar el saldo de precio a las resultas de la decisión. El bien se exhibe los días 24 y 25 de noviembre de 1999 de 15 a 17:30 hs. Para más datos y constancias consultar en autos o a los martilleros: 4374-8732 / 2397, 4371-2021 y 4377-2678.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1999.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 18/11 Nº 30.577 v. 24/11/99

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28 sito en Av. Callao 635, Piso 2º de Capital Federal, comunica por dos días en los autos MATRIMECA SAICA s/Quiebra s/Incidente de Bienes Muebles, Exp. 70.754 que el Martillero Jorge Mario Costa rematará el día 26 de noviembre de 1999 a las 10 hs. en el Salón de ventas de calle Talcahuano 479 de Capital Federal, los bienes y maquinarias metalúrgicas de la Fallida existentes en la Planta Industrial ubicada en calle Convención 341, La Tablada, Pcia. de Bs. Aires y de acuerdo al Loteo y Catálogo existentes en autos. Se trata de bienes con y sin Base como ser: Sin base, Lote 56, Balancín 150 Ts. sin marca visible, Lote 62, Balancín sin marca visible 60 Ts. aprox. y Lote 63, Balancín "EMI" 120 Ts. y Lote 48, Camión Ford, F350, Modelo aprox. 1976, Dominio WFZ459 con una Base $ 2.000 al contado y al mejor postor en efectivo, IVA a cargo del comprador. Comisión 10%. Se aceptan ofertas bajo sobre Art. 104. Inc. 6 hasta dos días hábiles anterior a la subasta y la apertura de los mismos se realizará el día anterior a la misma a las 12 hs. Los bienes se exhibirán los días 23 y 24 de 16 a 18 Hs. con entrada por calle Convención 341, La Tablada, Pcia. de Bs. Aires. El saldo de precio será abonado indefectiblemente el día 29 de noviembre de 1999 de 11 a 12 Hs. en el Salón de subasta de Talcahuano 479 de Capital Federal, bajo pena de perder las sumas abonadas con anterioridad y la entrega de bienes se realizará previa consulta con el Martillero actuante. Los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1999.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 22/11 Nº 36.748 v. 23/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por dos días en autos "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/PARRA RUBEN s/Ejecución Prendaria" (Expte. 75770-97), que el martillero Arnoldo Jorge Beider rematará el día 30 de noviembre de 1999 a las 8,15 hs. (dará comienzo a la hora indicada), en Talcahuano 479, Capital, el 100% del Vehículo marca Peugeot Modelo Pup 504 GD, tipo Pick Up, año 1992, Dominio L076298 (RKB 647), Motor marca Peugeot Nº 621707, Chasis marca Peugeot Nº 8032908, de propiedad del Demandado, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibirá los días 24, 25, 26 y 29 de noviembre de 1999, de 14 a 17 horas en Boedo 1159, Capital. Venta al contado y mejor postor. Pago total del precio y Comisión 10%, únicamente en efectivo, en el acto del remate. Base $ 2.300. En caso de fracaso por falta de postores, pasados 30 minutos se subastará con la base reducida en un 25%, y si fracasara nuevamente, pasados otros 30 minutos se subastará sin base. Las deudas por impuestos, tasas o multas serán a cargo del Comprador. Adeuda por patentes a la Dirección General de Rentas de la Provincia de La Pampa, al 20-7-99 $ 2.875,57. Se admitirán ofertas bajo sobre hasta 2 días hábiles antes del remate a la Secretaría del Juzgado, donde podrán requerirse informes sobre el procedimiento a seguir. Audiencia Pública de apertura de sobres el 29 de noviembre de 1999, a las 12 horas. No se autorizará la transferencia del dominio hasta tanto se encuentren agregados en autos el título de propiedad y la cédula verde del automotor.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1999.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 22/11 Nº 9255 v. 23/11/99

Nº 16

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, sito en Av. Callao 635, P.B., Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/SEGOVIA, RAMON FAUSTO s/Ejecución Prendaria" (Expte. 79.226/97) que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 30 de noviembre de 1999 a las 8:35 hs. en Lima 265, piso 12, Capital, un automotor marca Volkswagen, tipo sedán 4 puertas, modelo Senda nafta, año 1994, motor Nº UNB804750, chasis nº 8AWZZZ30ZRJ066785, dominio C. 1.841.244, en el estado que se encuentra: chocado el guardabarro trasero izquierdo, rotura de faro trasero izquierdo y derecho, en regular estado de conservación, con detalles propios del uso, exhibiéndose los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As. Base $ 2.625,05. En el supuesto de fracaso por falta de postores, se subastará a la 1/2 hora, con la base estipulada reducida en un 25%. Si tampoco existen postores, saldrá a la 1/2 hora sin base (art. 585 CPCC). Seña 30%. Comisión 10%. Entrega previo pago total. El dominio figura inexistente en Cap. Fed. (fs. 71) y no se encuentra inscripto en la Pcia. de Chaco (fs. 59). Las deudas de patentes quedarán a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1999.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 19/11 Nº 36.555 v. 23/11/99

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, sito en Av. Callao 635, P.B., Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/GODOY, ATILIO ROQUE y Otro s/Ejecución Prendaria" (Expte. 81.680/95) que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 30 de noviembre de 1999 a las 9:30 hs. en Lima 265, piso 12, Capital, un automotor marca Renault, tipo sedán 4 puertas,

modelo 12 TL M. 1.6, año 1993, motor Nº 5849816, chasis Nº L813004081, dominio K 0023764, en el estado que se encuentra: rayaduras en ambos laterales, roto el acrílico del faro trasero izquierdo, picadura en baúl, el asiento del conductor posee la funda y el tapizado rotos, sin radio ni estéreo, sin funcionar la luz de posición trasera derecha, en regular estado de conservación, exhibiéndose los días 25, 26 y 29 de noviembre de 9 a 15 hs. en Thames 714, Cap. Fed. Base $ 6.618,64. En el supuesto de fracaso por falta de postores, se subastará a la 1/2 hora, con la base estipulada reducida en un 25%. Si tampoco existen postores, saldrá a la 1/2 hora sin base (art. 585 CPCC). Seña 30%. Comisión 10%. Entrega previo pago total. Deudas en concepto de patentes $ 827,78 al 30/12/98 a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1999.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 19/11 Nº 36.560 v. 23/11/99

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, sito en Av. Callao 635, 3º piso, Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/VELIZ, PEDRO MARCELO y Otro s/Ejecución Prendaria" (Expte. 32.078) que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 30 de noviembre de 1999 a las 9:20 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Renault, tipo sedán 4 puertas, modelo R-9 RL, año 1995, motor Nº 5262850, chasis Nº L428-073618, dominio AIL 114, en el estado que se encuentra: capot con raspaduras, choque en parte delantera derecha, con abolladuras en el guardabarro y puerta delantera derecha, en regular estado de conservación, con detalles propios del uso, exhibiéndose los días 25, 26 y 29 de noviembre de 9 a 15 hs. en Thames 714, Cap. Fed. Base $ 6.255,55. Comisión 10%. Entrega previo pago total. En caso de fracasar por falta de postores pasada la media hora el auto saldrá a la venta reducida su base a un 50% y de subsistir la falta de postores, saldrá a la venta sin base. Deudas en concepto de patentes: $ 1.256,06 al 30/6/99 a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1999.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 19/11 Nº 36.565 v. 23/11/99

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, sito en Av. Callao Nº 635, 3º piso, Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/LANUSSE, GUSTAVO ALEJANDRO s/Ejecución Prendaria" (Expte. 26.846) que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 30 de noviembre de 1999 a las 9:25 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Renault, tipo sedán 4 puertas, modelo R-12 TL, año 1992, motor Nº 2872112, chasis Nº L812-006968, dominio VML 671, en el estado que se encuentra: raspado lateral derecho, roto farol trasero derecho, guardabarro delantero y trasero derecho chocado, paragolpe delantero roto, parrilla rota, plásticos delanteros rotos, exhibiéndose los días 25, 26 y 29 de noviembre de 9 a 15 hs. en Thames 714, Cap. Fed. Base $ 6.585,15. Deudas en concepto de patentes de la Pcia. de Bs. As. $ 6.116,17 al 2/9/98. El comprador se hará cargo de las deudas actualizadas que por patentamiento u otros conceptos graven el bien. Seña 30%. Comisión 10%. Entrega previo pago total. En caso de fracasar por falta de postores durante la primera 1/2 hora, el auto saldrá a la venta reducida su base en un 50% y de subsistir la falta de postores, saldrá a la venta sin base. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 1 de noviembre de 1999.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 19/11 Nº 36.564 v. 23/11/99

Juzgado Nacional de 1ª Instancia Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por tres días en autos: "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/BACARAT DE BECHARA ADELA MAGDALENA s/Ejec. Prendaria", expte. Nº 27.782, que el Martillero Hernán F. Miguens subastará el 15 de diciembre de 1999, a las 10,30 hs. en Talcahuano 479, Capital, el bien que se exhibe los días 10, 13 y 14 de diciembre de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en la calle 100 (Ex Luis María Drago) Nº 5750, Villa Granaderos, Pdo. de Gral. San Martín, Prov. de Bs. As., con las siguientes características: automotor marca Ford, modelo Escort LX, tipo Sedán 5 puertas, dominio X-647.415, chassis 8AFZZZ54-ZPJ027128, motor UI021248. Al contado y mejor postor. Base $ 1.793,62, seña 30%, comisión 10%, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El bien se entregará previo pago total del precio de venta. Deudas por patentes $ 1.026,8717 (fs. 59). El adquirente deberá gestionar y solventar el trámite tendiente a dar de alta el automotor y se hará cargo de las deudas que por patentes y/o infracciones pudiera registrar el rodado. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1999.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 22/11 Nº 30.934 v. 24/11/99

Nº 18

Juzgado Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal, avisa por 5 días en autos "EL INDIECITO S.A.C.LF.LA. s/Quiebra", Expte. 27.274 que Saúl Brandenburg, Isaac Joaquín y Horacio Taranco (teléfonos 01143828564, 01148160554 y 011437264-4), conforme las condiciones de venta establecidas por el Tribunal en las actuaciones indicadas, el 2 de diciembre de 1999 a partir de las 11:30 horas, en Talcahuano 479 de Capital Federal, rematarán con base $ 450.000, seña 30%, comisión 3%, sellado 0,5%, el inmueble ubicado en la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Pcia. de Buenos Aires, y se trata de un excepcional local de exhibición y de ventas con amplias vidrieras a dos frentes, luminosas oficinas en entrepiso y amplísimo depósito sin columnas en planta alta, que se encuentra desocupado y en muy buen estado de conservación, con frente a la Avda. Luro Nº 6099 (esq. Victoriano Montes). Matrícula 167.008. Superficie tierra 1.788,50 m2. Nomenclatura Catastral: Circ. VI; Secc. A; Manz. 56-II-b; Parc. 10-b. Acto seguido, sin base, seña 30%, comisión 10% IVA conforme inscripción fiscal de los adquirentes, los bienes muebles según loteo, entrega inmediata previo pago del saldo de precio, entre los que se destacan pala, equipo de secado, horno, caldera, equipo central de aire acondicionado y calefacción. Al contado, en efectivo, y al mejor postor. Exhibición inmueble y muebles 27 y 28 de noviembre de 11 a 13 horas. Conforme lo dispuesto por el art. 104.6 del reglamento del fuero se aceptan ofertas bajo sobre en Secretaría hasta las 12 hs. del día 1º de diciembre de 1999, las que serán abiertas en la audiencia fijada para el mismo día a las 12:30 horas. No se aceptará la compra en comisión ni la cesión del boleto. El comprador del inmueble deberá integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin intimación previa, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta en los términos del art. 584 Cpr. y también constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1999.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 19/11 Nº 36.580 v. 25/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en la calle Talcahuano 550, Piso 7mo., Capital, comunica por dos días en autos "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/MER JUAN PABLO y Otro s/Ejecución Prendaria", Exp. Nro. 42.094/96, que el martillero Alvaro Barros (4393-1619) rematará el día 30 de noviembre a las 11 hs. en Lavalle 425, Capital, el automotor marca Chevrolet, Tipo Sedán 4 puertas, Modelo Monza GLS 2.0 E.F.I., año 1995, Dominio AJG 747, Motor marca Chevrolet Nro. B20NZ31101893, Chassis marca Chevrolet Nro. 9BGJK69RSRB009557. Sin Base, al contado y al mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 10%, más IVA. Según constancia de autos el automotor no tiene alta en Rentas. La cancelación de los impuestos adeudados y sus accesorios se hará con el producido del remate. De conformidad con lo dispuesto por el art. 570 CPCC y 104.6 del Regl. del Fuero, se aceptan posturas bajo sobre hasta las 12 hs. del día 29/11/99, las que serán abiertas ese mismo día a las 12,30 hs. Se exhibe los días 26 y 29 de noviembre de 9 a 12 hs. y de 14 a 17 hs. en Boedo 1159, Capital. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital e indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 Cód. Proc.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1999.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 22/11 Nº 1293 v. 23/11/99

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 18, por la Secretaría Nº 35, Talcahuano 550, piso 7º, comunica por 5 días en autos, "CONFITERIA EDEN SOC. de HECHO de OLIVER JUAN BENITO, OLIVER JUAN MIGUEL y OLIVER GRACIELA s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes" (Expte. Nº 30.456), que los martilleros Bernardo Osiroff y Gastón L. Labourdette, rematarán el 2 de diciembre de 1999, a las 13 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, al contado y mejor postor, ad corpus y en el estado en que se encuentran los siguientes inmuebles: a) Francisco Legarra 632, entre la calle 14 y Boulevard Marítimo, U.F. Nº 35, Polígono 07-01 piso, 7º Miramar, Pcia. de Buenos Aires. Lgo. Esp. 13968/66. Sup. Tot. 127,02 m2. de LC 3 dorm., 3 baños, coc., com., lav. y dep. serv., con los bienes muebles que se encuentran en el interior, debiendo abonar el IVA sobre $ 225.- Desocupado en buen estado de conservación. Sin Base, b) lote de terreno desocupado en Pinamar, Pcia. de Buenos Aires, calle del Hipocampo, e/de la Merluza y de los Langostinos, Sup. 682,74 m2 Catastro: Circ. IV; Secc. T; Mzna 14; Pcla. 3. Matr. 16259/76, Gral. Madariaga. Sin base c) Llavallol 2715, Cap. Fed.; entre Melincué y Nogoyá, Circ. 15; Secc. 81; Mzna. 51; Pcla. 13. Inscripto Tº 2830, Fº 173, Finca 57.960. Que mide 8,66 m de fte. al SO; 27,67 m al NO; 27,56 m al SE. Se trata de una finca de PB, piso 1º y terraza, amplio liv. al frente, com. s/jardín, toil., com/diario, amplia cocina, cochera, patio y jardín 8x8mts. aprox. con parrilla. Piso 1º con 4 dorm. (ppal. en suite), y otro baño completo. Terraza con amplio lavadero y una habitación. Calefacción por aire caliente Carrier a gas. En buen estado, se encuentra ocupada por la Sra. Graciela Oliver y sus tres hijos. Sin Base d) San Nicolás 3556/60 de Cap. entre Navarro y Avda. Fco. Beiró, UF Nº 4, Piso 4º Sup. Tot. 180,74 m2. Porc. 19,17%, Unidad compl. V, cochera en PB, 14,40 m2 Porc. 1,25%; Compl. VIII, baulera 1,90 m2 Porc. 0,17%. Matrícula 15-79252/4. Consta de LC en "L" sobre balcón terraza de 8,66x3 aprox. 3 dorm. (ppal. en suite) y segundo baño completo, toil, cocina, lavadero, dep./serv. con baño. En buen estado, ocupado por el Sr. Juan M. Oliver, su esposa e hijos menores. Base U$S 120.000. e) el 50% indiviso del inmueble de Campana 2974/76, Capital, piso 3º, UF Nº 17, dpto. "A". Matrícula 15-9301/17. Sup. Total 80,98m2. Porc. 2,53% y compl. IX, en sótano 13,86m2 Porc. 0,42% Unidad complementaria VII planta azotea; Sup. 63,78 m2; Porc. 0,34% con respecto al 4,7619% indiviso. Consta de LC con balcón terraza al fte. 2 dorm., baño completo, amplia cocina con com./diario, lav. cubierto, entrada de servicio. En buen estado, ocupado. Sin base. f) cocheras en la finca Avda. Nazca 2441/45/47, piso 1º de Capital. Matrículas 15-35537/5/7/9 designadas como UF Nº 5, Sup. 13,88m2, Porc. 0,26%, UF Nº 7 Sup. 10,97m2, Porc. 0,21%; UF Nº 9, Sup. 13,44 m2, Porc. 0,25%, desocupadas. Sin Base. Seña: 30%; Comisión 3%, sellado de Ley 0,50% s/inmuebles, Prov. Bs. As. No procede, la compra en comisión, ni la cesión de boleto, debiéndose suscribir los mismos con quien efectivamente efectuare la oferta, quien deberá constituir domicilio en Capital Federal. El saldo de precio deberá depositarlo el comprador, dentro del quinto día de aprobada la subasta, en la cuenta de autos, en el Bco. de la Ciudad de Bs. As., Suc. Tribunales, sin necesidad de intimación previa, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 584, del CPCC. Los bienes muebles que se encuentren en los inmuebles de las calles Llavallol y San Nicolás, según catálogo, al contado y mejor postor, con un 21% de IVA sobre el precio de venta, Comisión 10%. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se aceptan ofertas bajo sobre, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 212, Ley 24.522, Art. 570 CPCC y 104.5 del Reglamento del Fuero Comercial, hasta las 12 hs. del día 1/12/99, las que serán abiertas a las 12,30 hs. del mismo día. Exhibición: Capital Federal, 25 y 26 de noviembre de 1999, de 14 a 17 hs.; Miramar 27 y 28 de noviembre de 1999, de 14 a 17 hs. Pinamar visitar libremente. Informes 4371-2702; 4372-9616.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1999.
M. Laura Gallego Errecart, secretaria interina.

e. 22/11 Nº 30.932 v. 26/11/99

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, Marcelo T. de Alvear 1840, PB, comunica por cinco días en autos "BROMFER S.A. s/Quiebra s/Concurso Especial por Schvartz Isaac Rubén", Exp. 30.907 que el martillero público Mario Guillermo Rawson rematará el día 1 de diciembre de 1999 a las 10:20 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital, el inmueble ubicado en la calle marcos Sastre 5171/73/75, Capital Federal. Matrícula 15-56354. Nom. Catastral: Circ. 15; Secc. 87; Manzana 19d; Parcela 17. Se trata de un inmueble de Hº Aº en dos plantas, con un entrepiso para oficinas, donde funcionó la fábrica de la fallida. El terreno mide 8,66 m. de frente al S. SE., por 8,67 m. al cfte. N. NO., por 31,86 m. en el lado O. SO y 32,13 m. en el lado E. NE. Base U$S 91.953 al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. El saldo de precio deberá depositarlo el comprador dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de comunicación previa, bajo el apercibimiento dispuesto por el art. 580 del C. Proc. Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 13:30 hs. del tercer día anterior a la fecha de subasta (conf. art. 104.5 del Reglamento del Fuero). Adeuda al Gob. Ciudad de Bs. As. $ 142,59 (fs. 181) más $ 4.143,92 (fs. 182) al 7/5/99; Aguas Argentinas $ 5.211,28 al 9/4/99 (fs. 149). Se vende ad corpus y el comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Visitar los días 24 y 25 de noviembre de 1999 de 14 a 15 hs.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1999.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 18/11 Nº 30.580 v. 24/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, sito en M.T. de Alvear 1840, PB, Capital Federal; comunica por dos días en los autos: "SAGA TEX s/Quiebra" Expte. Nº 30.377, que el martillero Ensoli Elpi rematará el día 26 de noviembre de 1999, a las 11,15 horas (en punto), en el salón de Talcahuano 479, Capital Federal el automotor marca Fiat Ducato, tipo Furgón, modelo año 1994, dominio SHZ 175, en el estado en que se encuentra y exhibe. Sin base, al contado y mejor postor, seña 30%, comisión 10%, entrega inmediata previo pago del total. El rodado se exhibe en Juramento 1256, Cap. Fed. los días 24 y 25 de noviembre, de 9,30 a 12,00 horas. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Serán aceptadas ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento del Fuero, las que serán abiertas el día anterior a la subasta a las 13,30 horas.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1999.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 22/11 Nº 36.747 v. 23/11/99

Nº 20

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, sito en la calle Talcahuano 550, 7º piso, Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/GUASTAMACCHIA, JUAN s/Ejecución Prendaria" (Expte. 9878/99) que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 30 de noviembre de 1999 a las 8:50 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Chevrolet, tipo pick up, modelo S10 DLX 2.5 TD (Cabina Doble), año 1998, motor Nº 4ABA46B068822D, chasis Nº 9BG138CTWWC-921923, dominio BZE 545, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 15 a 17 hs. en Boedo 1159, Cap. Fed. Base U$S 9.500. Comisión 10%. Entrega previo pago total. Si fracasare el remate por falta de postores, se dispondrá otro, reduciéndose la base en un 25%. Si tampoco existieren postores, se ordenará la venta sin limitación de precio (art. 585 Cód. Procesal). Deudas en concepto de patentes: $ 408,69 correspondiente a las cuotas 1, 2, 3 y 4 del año 1999 (fs. 48, 45 y 46) y $ 518,64 correspondiente al año 1998 (fs. 49) a cargo del comprador. IVA incluido en el precio. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertas por el actuario con presencia del martillero y los interesados a las 12:30 hs. del mismo día. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1999.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 19/11 Nº 1288 v. 23/11/99

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, sito en la calle Talcahuano 550, 7º piso, Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/GUINEA, GUSTAVO FAVIAN y Otro s/Ejecución Prendaria" (Expte. 120.089/98) que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor

postor el día 30 de noviembre de 1999 a las 8:55 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Chevrolet, tipo sedán 3 puertas, modelo Corsa GL 1.6 MPFI, año 1998, motor Nº JC0042773, chasis Nº 9BGSE08WWVC656784, dominio BUN 900, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 15 a 17 hs. en Defensa 1250, Cap. Fed. Base U$S 5.500. Comisión 10%. Entrega previo pago total. Si fracasare el remate por falta de postores, se dispondrá otro, reduciéndose la base en un 25%. Si tampoco existieren postores, se ordenará la venta sin limitación de precio (art. 585 Cód. Procesal). Deudas en concepto de patentes $ 131,92 al 17/9/99 (fs. 56) a cargo del comprador. IVA incluido en el precio. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertas por el actuario con presencia del martillero y los interesados a las 12:30 hs. del mismo día. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1999.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 19/11 Nº 1285 v. 23/11/99

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, Talcahuano 550, piso 7º, comunica por cinco días en autos "BRAM METAL S.A. s/ Quiebra s/ Incidente de Realización de bienes", exp. 34842/99, que el Martillero Público Mario Guillermo Rawson (4813-0730), rematará el día 26 de noviembre de 1999, a las 13,40 hs., en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad, "en Block, ad-corpus y desocupados" los siguientes inmuebles ubicados en Capital Federal: a) calle Albariño 1586/88/92, Matrícula 1-30716; b) Albariño 1578 inscripción Tº 1917, Fº 78, Zona Sud; c) Av. Directorio 5267/71, Matrícula 01-30717; y d) Albariño 1568/72, Matrícula 1-30714. Venta "ad-corpus" con todo lo plantado, adherido y edificado. Se venden "en block" con todos los bienes muebles existentes en el lugar, excepto los vendidos en el llamado a mejorar oferta y los que se indican más abajo. Se trata de un edificio edificado sobre los inmuebles indicados, donde funcionó la fábrica de la fallida. Sobre Av. Directorio y sobre Albariño 1578 existen 3 plantas P.B. y 2 pisos), sobre Albariño 1568/72 hay 2 plantas (P.B. y P. Alta) y sobre Albariño 1586/88/90 hay dos locales en una sola planta. Consta de varios salones destinados a talleres, salón fábrica, tejeduría, depósitos, oficinas, baños, vestuarios, con accesos para personas y vehículos. Los bienes muebles que se rematan en block se encuentran inventariados en autos y consisten en muebles de oficina y administración, armarios, ficheros, etc., siendo todos los que no hacen a la producción. Base $ 249.975, al contado y mejor postor, seña 30 %, comisión 3 %, I.V.A. sobre el 1 % del precio de venta (corresponde a los bienes muebles). El acreedor hipotecario participa con su crédito en el 26,80 % del 99 % del precio de venta. El saldo lo depositará el comprador en autos dentro del 5º día de aprobada la subasta. A continuación se rematan la Materia Prima y Productos semielaborados y terminados, con Base $ 7500, al contado y mejor postor, comisión 10 %. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior al remate y serán abiertas a las 12,30 hs. del mismo día en presencia del martillero. Con respecto a las deudas por impuestos, tasas, contribuciones, etc., se hace saber lo siguiente: a) hasta la declaración de quiebra el organismo deberá presentarse a verificar su crédito; b) a partir de la quiebra será soportado por la masa previo reconocimiento de sus importes en autos; y c) las posteriores a la fecha en que razonablemente el futuro comprador esté en condiciones de tomar posesión del bien, estarán a cargo de éste. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Visitar los días 23 y 24 de noviembre de 1999 de 10 a 12 hs. y con anterioridad concertar con el martillero al 4813-0730.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1999.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 17/11 Nº 299.245 v. 23/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, a cargo del Dr. Darío G. Melnitzky, sito en Talcahuano 550, 7º piso de la Capital Federal, comunica por tres días que el Martillero Rodolfo Pedro Frasca (4371-7831), subastará en autos: "FERNANDEZ Y MERINI S.A. c/GARCIA ROSA ALICIA s/Ejecución Prendaria", el día 26 de noviembre de 1999 a las 12:30 Hrs., en el salón de la calle Montesquieu 585 Cap., el siguiente bien: un automotor marca Mercedes Benz, tipo transporte de pasajeros, modelo O 373 RSD, año: 1992, motor marca Mercedes Benz Nº 345.592-10-137865; chasis marca Mercedes Benz Nº 364.299-11-003693, dominio C 1656997. Las ofertas bajo sobre se recibirán hasta el día 25 de noviembre de 1999 a las 10 hs., y se procederá a su apertura el mismo día a las 12.30 hs. Se deja constancia que el comprador se hará cargo de la inscripción en rentas y el pago de las patentes adeudadas (fs. 62 y 63). Base $ 15.000. Todo al contado, mejor postor y en dinero efectivo, Comisión 10% todo en dinero efectivo en el acto de subasta, suma ésta que deberá ser depositada conforme a lo dispuesto por el Art. 104 del RJC. En caso de falta de postores el bien saldrá a la venta a la media hora con base reducida en 50%, y de no existir oferentes saldrá sin base. El bien se subasta en el estado general en que se encuentra y se exhibe el día 24 de noviembre de 1999 en el horario de 10:00 a 12:00 Hs. en la calle Montesquieu 525, Cap. Hágase saber que en caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa, deberá ser solventado por el comprador, debiendo el Martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Cap. Fed. y denunciar en autos dentro del término de tres días de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente, con los recaudos establecidos por el Art. 571 del CPCC. Subasta sujeta a aprobación judicial.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1999.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 22/11 Nº 36.749 v. 24/11/99

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Gabriel A. Vázquez, sito en Talcahuano Nº 550, piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados "MATRO S.A. s/Quiebra" que el martillero público Ricardo Héctor Nolé (Tel. 4953-1541/8724) rematará el día 29 de noviembre de 1999 a las 14:00 horas en el salón de remates de la Asociación Balanceadores, Corredores y martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano Nº 479 de Capital Federal. Los rodados que se exhibirán los días 26 y 27 de noviembre de 1999, en el horario de 10 a 12 horas, se encuentran en la calle Miller Nº 3129, PB, Capital Federal. Se tratan de dos rodados, uno marca Alfa Romeo, Nº de identificación UDL 262, modelo 164 sedán 4 puertas, motor Nº MAR06412-027935, con chasis marca Alfa Romeo Nº ZAREA43-L6N6265368; y el otro marca Renault, Nº de identificación UDT 318, modelo Renault Trafic, año 94, furgón, motor Nº 2898825, chasis marca Renault Nº 8A1T3101ZPS003934. La venta se realiza al contado, en efectivo pago total en este acto, al mejor postor. Sin base. Más IVA. Comisión 10% a cargo del comprador. Todo en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Las deudas que posean los vehículos y el IVA estarán a cargo del comprador. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial por 5 días y en el diario Clarín.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1999.
Gabriel A. Vázquez, secretario.

e. 18/11 Nº 299.386 v. 24/11/99

Juzg. Nac. de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita Braga, Talcahuano 550, piso 7º, Cap. Fed., Secretaría Nº 43, del Dr. Alejandro C. Mata, comunica por cinco días en autos: "VERTA NORBERTO s/Quiebra s/ Inc. Conc. Especial por BANCO RIO DE LA PLATA S.A." Exp. Nº 31.046, que el martillero Isaac Joaquín rematará el 2 de diciembre de 1999, a las 16 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., el 100% del inmueble sito en la calle Alejandro Margariños Cervantes Nº 3135/37, entre Cuenca y Helguera, Capital Federal - Nom. Cat.: C: 15; S: 77; Manz: 9; Parc: 32 - Matrícula: 15-30111. Título: Fs. 18/27. Terreno de 8,66 mtrs. de frente por 38 mtrs. de fondo. Se trata de un gran galpón cubierto, con vestuarios y baños, dos oficinas, cocinita y baño, son seis ventiladores de techo, trece pantallas de gas, reloj de personal y dos apliques de luz; en regular estado de conservación. Desocupado. Condiciones de venta: Ad corpus. Al contado y mejor postor. Base: $ 105.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Todo en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado en el Banco Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a autos dentro de los cinco días de aprobada la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal e indicar en autos el nombre del eventual comitente dentro del tercer día de realizado el remate, con los recaudos del art. 571 del Cód. Proc. Se aceptarán ofertas bajo sobre, de acuerdo al art. 104.5 del Reglamento del Fuero, hasta las 12 horas del día anterior a la subasta, debiendo observar para su presentación las formalidades indicadas en las normativas precedentemente citadas. Respecto a las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, por los períodos anteriores al decreto de quiebra los respectivos organismos deberán solicitar verificación de créditos; las comprendidas entre el decreto de quiebra y la toma de posesión por parte del adquirente, serán a cargo de la quiebra, y las devengadas con posterioridad a la toma de posesión serán a cargo del adquirente en subasta. Exhibición: 24 y 25 de noviembre de 1999, en el horario de 11 a 13 horas. Más información: Ver el expediente.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 22/11 Nº 36.734 v. 26/11/99

Nº 23

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/GHIO, LETICIA LILA s/Ejecución Prendaria" (Expte. 31.298) que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 30 de noviembre de 1999 a las 8:50 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Volkswagen, tipo sedan 4 puertas, modelo VW Senda nafta, año 1994, motor Nº UN982133, chasis Nº 8AWZZZ30ZRJ030086, dominio H-0088678, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As. Base $ 1.500. Comisión 10%. Entrega previo pago total. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día 29/11/99, disponiéndose la apertura de los mismos a las 12:30 hs. del mismo día. Sin alta en Rentas de la Pcia. de Chaco. El comprador se hará cargo de la inscripción en Rentas y del pago de las patentes adeudadas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1999.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 19/11 Nº 36.572 v. 23/11/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, interinamente a cargo del Dr. Raúl A. Taillade - Secretaría Nº 46 a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear Nº 1840 - Planta Baja de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "ASERRADERO ANDES S.A. s/Quiebra" (Expediente Nº 31.270) y "BANCO DE QUILMES S.A. c/ASERRADERO ANDES S.A.C. y F. s/Concurso Especial" (Expediente Nº 32.813), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse, rematará el día 6 de diciembre de 1999, a las 13,40 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal: 1º) "En block" el inmueble ubicado en la calle 14 Nº 3880 - (antes Rigollau), en el Partido de Berazategui, en la Provincia de Buenos Aires, compuesto por cinco lotes de terreno, con una superficie total de: 2.083,40 mts.2. Sobre los mencionados lotes, se han levantado distintas construcciones: A) Sobre la calle Avenida 14: Oficina de recepción; otra Oficina más pequeña; cocina - comedor; baño y pequeño hall con placard empotrado. En la parte posterior: patio semicubierto con techo de chapa; depósito de herramientas; casilla de madera; portón de acceso y salida de camiones; gran playa de maniobras y estacionamiento de rodados; galpón mediano de 100 mts.2, en su interior tiene una casilla de madera elevada del piso, destinada a oficina y un entrepiso de material; depósito de aserrín; construcción de material de 8 x 3, con tanque de agua, destinada a comedor-vestuario y baños del personal. B) Con acceso y salida a la Calle Nº 139 s/Nº, entre los Nos. 1355 y 1375, hay un gran galpón de 800 mts. 2. (40 x 20 mts.), con techo de cabriadas metálicas, y chapas de fibrocemento. Tiene un entrepiso de material de 20 x 6 mts. con escalera de material. El inmueble se encuentra desocupado, y custodiado por un encargado, y en general, en buen estado de conservación. Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV - Sección O - Manzana 62 - Parcelas 8 b (unidas; antes Nos. 8-9-14-15 y 16) - Partidas Inmobiliarias Nos. 20.437 - 20.438 - 20.443 - 20.444 y 20.445 respectivamente - Matrícula 62.856 (antes 29.588/92) - Pdo. de Berazategui (120), y de acuerdo al Plano característica 120-139-85 de Mensura y Unificación aprobado el 1º de Noviembre de 1985 ante la Dirección de Catastro - Dto. Fiscalización de La Plata - Provincia de Buenos Aires. Los lotes unidos, se designan como Parcelas 8b, de la Manzana 62. Esta venta "en block" incluye todos los bienes muebles, que se encuentran dentro del inmueble, e inventariados en autos a Fs. 232/233: Caja fuerte "La acero Platense" - Muebles bajo y mostrador; ventilador de techo; Archivo de metal; Banco de carpintero; Cajones con tornillos y clavos; restos de 2 sierras circulares; Máquina Elevadora de pallets "Crown"; Carro de incendio con mangueras; Máquina trituradora y Mezcladora, gran cantidad de listones de madera, y chapas, etc. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base "en block": $ 122.063 (reducida 25%) - la seña: 30% - sellado de ley: 0,5% - comisión 3%, más el IVA correspondiente sobre dicha comisión y el IVA sobre el 5% del valor total de la venta "en block", correspondiente a la incidencia del valor de los bienes muebles sobre el total de la venta. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, e integrar el Saldo de precio del bien inmueble dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin intimación previa, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta en los términos del art. 584 CPCC. No se aceptará la compra "en comisión", ni la cesión del Boleto, debiendo el martillero suscribir éste con quien efectivamente efectuare la oferta. De conformidad con lo dispuesto por el art. 212 Ley 24.522 - 570 CPCC y 104.5 del Reglamento del Fuero (Acordada del 13-12-89), hácese saber que se aceptarán ofertas bajo sobre, las que deberán cumplir con los recaudos señalados por la última norma. Desígnase como fecha hasta la cual se podrán presentar ofertas bajo sobre, la del día 3 de diciembre de 1999, procediéndose a la apertura de los sobres que se reciban el mismo día, en audiencia que se realizará a las 12 horas en el Tribunal. Días de exhibición: 29 y 30 de noviembre de 1999, en el horario de 12 a 14 horas.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1999.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 19/11 Nº 299.766 v. 25/11/99

Juzgado Nacional de Prim. Inst. en lo Comercial Nº 23 a cargo interinamente de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría Nº 46 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Capital Federal, comunica por dos días en autos "METALURGICA LEONE S.A. s/QUIEBRA S/Incidente de subasta de bienes de la fallida" Expte. N° 34.574, que el martillero Adolfo N. Galante, rematará el día 29 de noviembre de 1999, a las 15:00 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed. los siguientes bienes: a) Inmueble en Olivos. Ptdo. de Vicente López. Pcia. de Buenos Aires. calle S. Debenedetti 2510/2520 —entre Liniers y Gral. Paz— sobre Lote 9 de la Manzana R con superf. de 260m2. Matrícula 13185 Nomenc. Catast. Circ. VI; Sec. B; Manz. 41; Parc. 23. Consta de portón, patio, galpón, baño BASE $ 35.000. b) Camión Ford F6000 Motor Perkins PA6242324 Chasis Ford KA4LYD59175 dominio B1.727.507 año 80 BASE $ 4.000,- c) Maquinaria y muebles Guillotinas (J. Edwards, Besco); Balancines (Keorge, Schuchard, Mapin, Galeon); Soldadoras (Tafer, Puntosol, Maroni); Prensa; Autoelevador; Plegadoras (Rey, Nova); Tornos (Schuchard, Turri); Fresadora; Rectificadora (H. Franco); Limadora (Keorge); Agujereadoras (Schuchard Percheron); Compresores; Horno y Cabina pintura en polvo (completa); Sistema fosfodesengrasante (completo); Elementos de laboratorio; 131 bobinas de flejes de hierro; Bancos de Trabajo; Zorras; Carros; Pallets; Guinches; Parrilla a gas; Cocina 7 hornallas; Computadoras, máquinas y muebles para oficinas; etc., todo de acuerdo a inventario de autos y catálogo. Sin base. Condiciones de venta, al contado y mejor postor, para el inmueble Seña 30%, Comisión 3%, Sellado 1%; el saldo de precio deberá ser cancelado dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento Art. 580/584 del CPCC., para maquinaria y muebles Seña 30%, Comisión 10% e IVA sobre el precio de venta a cargo del comprador, el saldo de precio, deberá cancelarse indefectiblemente, el día 30 de Noviembre de 1999 de 11 a 14 horas, en el mismo lugar del remate, donde se otorgarán los respectivos turnos de retiro de los bienes adquiridos. Las señas, comisión, sellado e IVA se abonarán en dinero efectivo en el mismo acto de subasta. Exhibi-

ción Los días 23 y 24 de Noviembre de 1999 de 15:00 a 17:00 horas en la calle S. Debenedetti 2510 y 2542, Olivos, Ptdo. de Vte. López, Pcia. de Buenos Aires. Habiendo sido exhibidos, no se aceptarán reclamos de ningún tipo por características, estado o calidad de los bienes, siendo su retiro por cuenta, cargo y riesgo de los Compradores.- Se aceptarán ofertas bajo sobre de acuerdo (Art. 212 Ley 24522, 570 CPCC y 104.6 del Regl. del Fuero) hasta el 26 de noviembre de 1999 a las 9:00 hs. procediéndose a la apertura de las que se hubieren presentado, el mismo día a las 12:00 hs.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1999.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 22/11 Nº 299.765 v. 23/11/99

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, por la Secretaría Nº 48, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días en los autos "BULANSKI MIGUEL ANGEL s/Quiebra s/Incidente de Subasta Francisco Beiró 3629/31/33", Expte. Nº 33.322 que el martillero Gastón L. Labourdette rematará el 1º de diciembre de 1999, a las 13:20 hs. en los salones de la Corporación de Rematadores, sitos en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 un inmueble sito en Avda. Francisco Beiró 3629/31/33, Unidad Funcional Nº 3, piso 3º y la Complementaria III (baulera) y una décima parte del condominio indiviso de la Unidad Complementaria IX, destinada a guardacoche. Matrícula 15-750-37/003. Superficies y porcentuales: La UF Nº 3 consta de una sup. total de 182,84 m2, con un porcentual del 11,77%; la Complementaria III, sup. tot. 3,67 m2., porcentual 0,11%; la Complementaria IX, sup. tot. 273,26 m2. entre PB y sótano, con un porcent. 7,07%. Se trata de un edificio de 18 años, de 9 pisos, con 2 entradas desde la calle, 2 ascensores, palier privado, sobre el frente living-comedor sobre balcón corrido, 3 dormitorios con placards, teniendo 2 de ellos balcón, uno en suite. Hall íntimo, toilette de recepción. Comedor diario, cocina y lavadero, habitación y baño de servicio. Termotanque y equipo de calefacción por aire caliente individual. El estado general del inmueble es bueno a excepción de algunas manchas de humedad, habidas anteriormente. Tanto baños como cocina cuentan con cerámicos de buena calidad. Se encuentra ocupado por el fallido, su esposa y dos hijos menores de edad. La venta se realiza al contado y mejor postor, con una base de $ 135.000; el comprador deberá abonar en el acto del remate: Seña 30%. Comisión 3%, todo en dinero en efectivo, el saldo de precio deberá depositarlo el comprador en la cuenta de autos en el Banco de la Ciudad de Bs. As., Suc. Tribunales dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de intimación previa y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 580 CPr.). El comprador deberá constituir domicilio en el radio de Capital Federal. Se admiten ofertas bajo sobre conforme el art. 104 del Reglamento de la Justicia Comercial, las que se recibirán en la Secretaría hasta dos días antes de la fecha de la subasta. Respecto a las deudas anteriores al decreto de quiebra, los acreedores correspondientes deberán presentarse a verificar sus créditos (art. 32 de la L.C.); las deudas posteriores al decreto de quiebra serán pagadas como gastos del concurso previa verificación de las mismas (art. 240 de la LC); y las deudas posteriores a la toma de posesión estarán a cargo del adquirente. Exhibición: 24 y 25 de noviembre de 1999, de 10 a 13 hs. Informes: Tel/Fax. 4372-9616.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1999.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 18/11 Nº 299.404 v. 24/11/99

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/KOCH, MARIO PEDRO s/Ejecución Prendaria" (Expte. 35.226) que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 30 de noviembre de 1999 a las 9 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Chevrolet, tipo pick up, modelo GMT Silverado D Turbo STD, año 1997, motor Nº 60706003719, chasis Nº 8AG244NZVVA199111, dominio BOZ 063, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 15 a 17 hs. en Boedo 1159, Cap. Fed. Base $ 7.592,50. Seña 30% y Comisión 10%. Entrega previo pago total. De no haber postores, se aguardará 1/2 hora y se efectuará un nuevo remate sin base. Deudas en concepto de patentes $ 1.468,98 al 30/7/99 y demás deudas que registre la unidad, a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1999.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 19/11 Nº 1286 v. 23/11/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría Nº 47 a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea, sito en M.T. de Alvear 1840 Capital Federal, avisa dos días en autos: "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/MAJUL JOSE DANIEL y Otro s/Ejecutivo" que el 16 de diciembre de 1999, a las 15 horas en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, conforme a las condiciones de venta establecidas por el Tribunal que en el boleto de compraventa el comprador declarará conocer y admitir, el martillero Horacio Taranco (Uruguay 560 2do 24 T 4372-6414). Sin base, seña 30%, Comisión 3%, Sellado 5%, rematará en block los lotes de terreno ubicados en Fonrouge 2255 (entre Quintana y Buen Orden) de la ciudad de Bánfield, Partido de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, identificados como 27ª y 27b (Nomenclatura Catastral Circ VI Secc "C" Manz 12) que tienen una superficie de 215 ms2 y 282,66 ms2 y edificados sobre ellos 2 casas precarias ocupadas por Julio López y Nicolás Romero; y Angélica Duarte y sus 3 hijas respectivamente. Visitas 10 y 13 de diciembre de 10 a 12 horas. En el supuesto que no hubiere remanente deudas por impuestos, tasas y contribuciones estarán a cargo del comprador. Deudas: A.A. Fs. 143/44 $ 24,68 al 18-6-98; Municipalidad Fs. 149 $ 3.942,36 al 30-6-98; Rentas fs. 153 y 157 al 26-2-99 $ 1.047,39 y $ 1.047,39. Conforme lo dispuesto por el art. 104.6 del Reglamento del Fuero. Se aceptan ofertas bajo sobre en Secretaría hasta el 14-12-99 las que serán abiertas el día siguiente en audiencia fijada para las 11,30 horas. El comprador deberá integrar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de intimación y/o notificación alguna, y constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1999.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 22/11 Nº 30.928 v. 23/11/99

Nº 25

Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 25 a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Av. Callao 635, 4º, Cap. Fed., Secretaría Nº 50, a cargo del Dr. Javier Cosentino, comunica por cinco días en autos "ROMERO VICTOR s/Quiebra s/Concurso Especial prom. por MAGNANI FEDERAL S.A.", Exp. Nº 32.887, que el martillero Isaac Joaquín rematará el día 29 de noviembre de 1999 a las 13:30 horas en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en la Avda. Carabobo Nº 31/33/35 (con entrada por el Nº 35) entre Cnel. Ramón L. Falcón y Av. Rivadavia. Nom. Cat.: 5- 48 - 155 - 14C. Matrícula: 5-17952/1. Título: fs. 20/29 Sup. total 145,91 m2. Porcentual 27,60%. Se trata de un local de aproximadamente 20 metros de largo por 8 mts. de ancho, ubicado en subsuelo con cocina pequeña, baños de hombre y mujer, pisos cerámicos. Ocupado. Condiciones de venta: Ad corpus. Al contado y mejor postor. Base $ 100.000. Seña 30%. Comisión 2%. En caso de no existir postores por la base a la media hora saldrá a la venta con base retasada en un 25%, o sea $ 75.000. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado en el Banco Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a autos dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de ley. Será inoponible cualquier incidente de toda naturaleza sin previo pago del precio. El adquirente deberá abonar el gravamen del art. 6 de la Res. Gral. 3319 y 13 de la Ley 23.905 y todos los gastos tendientes a la traslación dominial del bien (escrituración, sellado, honorarios, etc.). Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones estarán en principio a cargo de la quiebra hasta la fecha en que debiera hacerse efectiva la posesión al comprador. Las deudas que reconoce el inmueble son fs. 77 MCBA al 3/6/99 $ 1.423,58; fs. 78 Aguas Arg. al 3/6/9 $ 1.912,64; fs. 45 OSN al 20/3/99 sin deuda. No se aceptará la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición 25 y 26 de noviembre de 1999, de 15 a 17:30 horas. Más información ver el expediente.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1999.
Javier Cosentino, secretario.

e. 18/11 Nº 30.586 v. 24/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49 a cargo del suscripto, sito en la calle Avda. Callao 635, Piso 4º de Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados "BRUKMAN HNOS. S.A. s/QUIEBRA s/Inc. de realización de bienes Moreno Pcia. de Buenos Aires" Expediente Nº 33.352/98, que el martillero Juan Carlos Doyhenart rematará al contado y al mejor postor el día 3 de diciembre de 1999 a las 10 horas en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal en primer término un inmueble ubicado en la Ciudad y Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires, calle Martines Melo 151, esquina E. Cevallos. Unidad Funcional: Veinticinco, Polígono 00-25, superficie cubierta, total polígono y total unidad funcional: 97m. 85dm2. de acuerdo al plano P.H. 74-13-93.- Nomenclatura Catastral: Circunscripción I; Sección 8; Manzana 124; Parcela 1-g: U.F. 25: Políg. 00-25. Lote 1-"g", Manzana 124, Plano 74-72-91, Matrícula 43586/25 (fs. 10), Partido de Moreno. Descripción del local: consta de dos vidrieras: una da a la calle Cevallos y la Otra a la calle Melo. Se accede al mismo ingresando por las puertas vidriadas en su costado derecho se encuentra el local 25 al que se accede también por una puerta de vidrio, todo este frente interior está protegido por una cortina metálica tipo reja. El local de exposición y venta situado en planta baja forma una figura irregular de aproximadamente 8 mtrs. de largo por 4 mtrs. de ancho. En su costado izquierdo al fondo hay una escalera que comunica con su piso superior de baja altura, que ocupa una superficie semejante a la del local. Las vidrieras mencionadas están separadas del local propiamente dicho por mamparas (conf. acta const. fs. 43 y vta.).- Base $ 80.000, Seña 30%, Sellado de ley 1%, Comisión 3% más I.V.A. a cargo del comprador. El pago de la seña deberá hacerse en efectivo o mediante cheque certificado sobre banco de plaza, a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires (Sucursal Tribunales), en el momento de firmar el boleto de compraventa por ante el martillero en el acto de la subasta. Por resolución del Tribunal para la venta del inmueble no se aceptarán posturas inferiores a quinientos pesos. El 70% del saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobado judicialmente el remate, sin interpelación previa del Tribunal. Se pone en conocimiento del eventual adquirente que la posesión será otorgada luego de la integración del saldo de precio y dentro de los 5 días subsiguientes a ello por medio de mandamiento en el que actuará el Síndico como Oficial de Justicia "Ad Hoc". El gravamen previsto por el art. 6 de la resolución general Nro. 3310 y 13 de la ley 23.905, deberá ser soportado íntegramente por el adquirente en las condiciones y plazos que establece la ley. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por el adquirente en pública subasta, entendidos como tales las diligencias tendientes a la escrituración, estarán a cargo exclusivamente del comprador. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones se distribuirán de la siguiente forma: las anteriores al decreto de falencia deberán ocurrir por la vía y forma prevista en el art. 32 y sgtes. de la L.C.; las posteriores al decreto de quiebra y hasta la toma de posesión por el eventual adquirente se solventarán con el producido de la subasta, y las que se originen con posterioridad a la posesión serán a cargo del adjudicatario. Se hace saber que será inoponible cualquier incidente de todo tipo y naturaleza por parte de los eventuales adquirentes sin previo pago (depósito) oportuno de la integridad del precio de venta de los bienes raíces. Deudas: Rentas $ 494,16 al 31/5/99; O.S.N. $ 1.256,23 al 1/7/99 (fs. 176); Expensas $ 30.343,95 al 5/5/99 (fs. 130). En segundo lugar: Se rematarán los lotes de bienes muebles que se encuentran en la calle Martínez Melo 151 esquina E. Cevallos (hoy C. M. Joli) del Partido de Moreno, Pcia. de Buenos Aires local de "Moreno Shopping Center", compuestos artículos electrodomésticos, mostradores, estanterías y vitrinas. Sin Base, más el I.V.A. a cargo del comprador, Comisión 10% más I.V.A., todo al contado y en el acto de la subasta. Se deja debida constancia que los bienes se venden en el estado que se encuentran y habiendo sido debidamente exhibidos no se aceptará ningún tipo de reclamo sobre su estado de conservación, funcionamiento, marcas, faltantes, roturas, etc. El día y hora de entrega de los bienes deberá ser consensuado con el martillero. Exhibición los días 30 de noviembre y 1º de Diciembre de 1999 de 10 a 12 horas. Para más información compulsar el expediente o Tel.: 4374-3930//4248-0476.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1999.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 19/11 Nº 299.542 v. 25/11/99

Nº 26

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Av. Callao 635, 1º Piso, Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/IGLESIAS, HUGO RAMON y Otros s/Ejecución Prendaria" (Expte. 19147), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 30 de noviembre de 1999 a las 9:15 hs. en Lima 265, Piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Renault, tipo sedán 4 puertas, modelo 12 TLM 1.6, motor Nº 5925456, chasis Nº L813028290, año 1994, Dominio B-2.672.178, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 25, 26 y 29 de noviembre de 9 a 15 hs. en Thames 714, Cap. Fed. Base: $ 4.425.- Seña: 30%. Comisión 10%. Entrega previo pago total. Deudas en concepto de patentes $ 1.559,44 al 29/10/99. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1999.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 19/11 Nº 36.568 v. 23/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, sito en Av. Callao 635, 1º piso, Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos caratulados: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/ NESSIER DE ALMITRANI, SILVIA BEATRIZ s/Ejecución Prendaria" (Expte. 29.706) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 30 de noviembre de 1999 a las 8:45 hs. en Lima 265, Piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Volkswagen, tipo sedán 4 puertas, modelo Senda Diesel, año 1994, motor Nº BE873778, CHASIS Nº 8AWZZZ30-ZRJ053232, dominio: S0696945,en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en Uruguay 2.602, Beccar, Pcia. de Bs. As. Base: $ 3.500. Comisión: 10%. Deudas en concepto de patentes $ 1.731,05 al 31/3/99 (fs. 52). En autos no se informa respecto de actas de tránsito pendientes de pago que pudieran afectar al rodado en cuestión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1999.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 19/11 Nº 36.575 v. 23/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a cargo de la Dra. Mariel Dermardirossian, sito en la Avda. Callao 635, Piso 1º, Capital Federal, comunica por tres días en los autos caratulados "VIÑEDOS ARGENTINOS S.A. s/Quiebra s/Inc. de Venta de Inmuebles", Expediente Nº 12.013, que el Martillero Alfredo Mendaña, con oficinas en la Avda. Corrientes Nº 1291, piso 3º ofs. "31-32", Telfax 4381-2713, rematará el día 30 de noviembre a las 10,00 horas, en la Sala de Audiencias del Tribunal, ubicada en la Avda. Callao Nº 635 Piso 1º de Capital Federal el 100% Indiviso del inmueble sito en la calle Nº 22, hoy Bibiano Meza (antes Pereda) Nº 351 y calle Rojas Alem, entre las de Obligado Nº 2950 y Ameghino, Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco y los bienes muebles. Características del Inmueble: Planta Industrial Fraccionadora y Embotelladora: Superficie del terreno: (según Plano) - ad corpus 6.300 mts.2. Medidas aprox. 63,00 mts. de frente al NE. Sobre la calle Obligado, igual medida en su frente al SO sobre calle Ameghino, por 100 mts. en sus otros frentes; al NO sobre calle Bibiano Meza y al SE sobre calle Rojas Alem. Superficie edificada aproximada 2.360,47 mts.2. Nomenclatura catastral: Circ. II; Secc. C; Chacra 200; Manz. 34; Parc. 1. El bien se encuentra desocupado. Deudas: A fojas 2080 SAMEEP al 15.12.95 $ 7.800.- A fojas 2098 Municipalidad De Resistencia al 21.03.96 $ 13.276,39. Base: $ 139.000.- Seña: 30%. Comisión: 3% + IVA. de los Bienes Muebles: Cantidad: 5.760 esqueletos de alambre con botellas varias con deterioros e incompletos - Sin base - Seña: 30% - Comisión: 10% + IVA. Todo al contado y al mejor postor. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. Se recibirán posturas bajo sobre hasta 24 hs previas a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del Art. 104 del Reglamento para la Justicia Comercial, que serán abiertos en el acto de remate. Los bienes saldrán a la venta en el estado en que se encuentran y que el adquirente conoce y acepta, debiendo el adquirente oblar el I.V.A. en lo pertinente así como hacerse cargo del desarmado de los bienes y ulterior armado y transporte en los casos que pudiere corresponder. El saldo de precio será depositado dentro del quinto de aproba-

da la subasta sin necesidad de otra notificación y/o intimación bajo el apercibimiento previsto en el art. 580 del C.P.C.C. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. Exhibición del inmueble y bienes: Los días 26, 27 de noviembre en el horario de 8:30 a 18:30 hs. y el día 28 de noviembre de 1999 (domingo) sin restricción de horario en las Instalaciones del Hotel Covadonga sito en la calle Güemes Nº 200 de la Ciudad de Resistencia, donde los interesados en la subasta serán atendidos y trasladados al bien a subastarse. Mayores informes: Oficinas del Martillero o Telfax 011-4381-2713 - Cel. 011-15-4937-7656.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1999.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 19/11 Nº 299.977 v. 23/11/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52 a cargo del Dr. Gonzalo Carlos Ballester, sito en Av. Callao 635, piso 1º de Capital, comunica por tres días en el juicio "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/EIZAGA RICARDO GUSTAVO s/Ejec." Expte: 41.637/96 que el martillero Juan José Werner rematará el día 29 de noviembre de 1999 a las 15 hs. en Talcahuano 479 de Capital, pudiéndose visitar la propiedad los días 25- 26 y 27 del mismo mes de 15 a 17 hs. El 100% indiviso del inmueble sito en la calle Moreno 1230 entre Primera Junta y Balcarce, de la localidad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, con una superficie total de 213,60 m2. "ad-corpus" Nomenclatura Catastral: Circ. I - Sec. O - Mzna 72 - Parc. 19 - Partida 11.337 y que consta de living comedor, amplio, cocina, baño completo, dos dormitorios, en el fondo un patio lavadero cubierto, al costado un pasillo, tiene luz eléctrica, agua corriente, teléfono, todo en buen estado de conservación. Ocupado por el demandado y familia. Deudas: A.A. a fs. 96/9 $ 1.227,06 al 16-12-98 - O.S.N. a fs. 94 no registra deuda al 26-8-98 - Rentas fs. 104 $ 613,10 al 7-10-98 Municipalidad a fs. 100/102 $ 898.2193 al 4-1-99. Base $ 50.000. Al contado y mejor postor. Seña 30% comisión 3% todo en dinero efectivo. Sellado de Ley. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta 48 hs. previa a la subasta, la apertura de los sobres se realizará a las 12 hs. del día anterior a la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1999.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 22/11 Nº 36.620 v. 24/11/99

Juzgado Nacional de Pra. Instancia en lo Comercial Nro. 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nro. 52, a mi cargo, (con domicilio en la Avda. Callao Nro. 635 Piso 1ero, Capital Federal) comunica por cinco días, en los autos caratulados "DARO Y SAN PABLO S.A. s/Quiebra s/Incidente de Concurso Especial Promovido por BANCO RIO DE LA PLATA S.A." Expediente Nro. 23.069) que el Martillero Marcos Horacio Baranoff (T.E. 4951-5255) rematará al contado y al mejor postor en dinero en efectivo el miércoles 15 de diciembre de 1999, a las 12:20 hs. en el Salón de Tte. J.D. Perón 1233, Capital Federal el 100% del inmueble sito en la calle Santiago del Estero Nº 211/17 Piso 6 de Capital Federal Nomenclatura Catastral: Circunscripción 13, sección 12, Manzana 37, Parcela 11 A, con una superficie de 185,37 m2, inscripta bajo Nro. 13-493/13.- El Inmueble se trata de un Piso con antecedentes de uso comercial, que consta de tres accesos, con tres Despachos al frente, alfombrados, con ventanales, una Sala apta para reunión de Directorio, con acceso por amplios pasillos y sala de estar, otro ambiente con puerta plegadiza y entrada individual. Todo el piso está preparado para uso de aire acondicionado individual. En sector independiente, con entrada individual posee una kichinette, un baño de damas con 2 boxes individuales, completo y un baño para hombres con 3 boxes individuales, completo, (ambos baños poseen pisos de mosaico), otro salón grande con divisorios y acceso a las oficinas principales. El Inmueble posee excelente iluminación natural en todos los ambientes. Posee calefacción central e instalación eléctrica completa. Las paredes de la Unidad se encuentran empapeladas. El edificio tiene en su planta baja, servicio de portería y personal de seguridad, posee 2 amplios ascensores. Se encuentra en Barrio Monserrat, a 2 cuadras Subte A est. Lima, sobre calles Alsina y Moreno. El estado general del inmueble puede calificarse como bueno. La Unidad se encuentra totalmente desocupada. Los bienes de uso que se encuentran en el lugar, no integran la subasta de acuerdo a lo ordenado por V.S.. Para demás características, ver autos. Condiciones de venta: Base: $ 85.000.- Seña: 30%. - Comisión: 3%. Saldo de Precio: Dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo el apercibimiento previsto por el art. 580 del CPCC, se debe depositar judicialmente en el Bco. de la Ciudad de Bs. As. Suc. Tribunales, a la orden de V.S. y como pertenecientes a estos autos . Deudas: (importes sujetos a verificación): Aguas Arg.: $ 1780,20 al 15-6-99 (fs. 89).O.S.N.: Sin deuda al 17-6-99 (fs. 74).- Munic. A.B.L.: $ 2.075,84 al 15-6-99 (fs. 88).Expensas: $ 21.041,78 al 20-8-99 (fs. 114).- Las deudas anteriores al decreto de quiebra, los acreedores correspondientes deberán presentarse a verificar sus créditos (art. 32 de la LC); las deudas posteriores al decreto de quiebra serán pagadas como gastos del concurso previa verificación de las mismas (art. 240 de la LC), y las deudas posteriores a la toma de posesión estarán a cargo del adquirente sin perjuicio de las eventuales acciones que pudieren deducirse. Asimismo los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendidos por tales las diligencias tendientes a la traslación dominial del bien raíz, escrituraciones, etc. estarán a cargo exclusivamente de los compradores.- Saldo de Precio: El comprador deberá depositarlo dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento del art. 580 Cód.. Proc.. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 12:20 hs. del 13-12-99, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento de la Justicia en lo Comercial y serán abiertos en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital. Exhibición: 7 y 9 de diciembre, de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1999.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 22/11 Nº 36.742 v. 26/11/99

JUZGADO NACIONAL DE TRABAJO

Nº 34

El Juzgado Nac. de Primera Inst. del Trabajo Nº 34 de la Cap. Fed., a cargo del Dr. Jorge R. Gude, Secretaría Unica desempeñada por la suscripta, sito en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 990, 6º Piso, Bs. As., comunica por 3 días, en autos "LATORRE, ZULMA ELVIRA c/DEVOTO DE REIF, MARIA (Expte. 37.911/88), que el martillero Ricardo H. Grumberg rematará el 22 de diciembre de 1999 a las 14,00 en Talcahuano 479, Cdad. de Bs. As., dos lotes de terreno ubicados en la calle Uruguay s/nº entre las calles Faro 1º de Mayo y Baliza Chiriguano, Monte Grande, Pdo. de Esteban Echeverría, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat.: Circ. V, Sec. Q, Mz. 20, Parc. 7, Pda. inmob. Nº 125.687, Sup. total 209,50 m2, Adeuda: Imp. Inmob. fs. 173 $ 1.118,47 al 9/5/94, Imp. Munic. fs. 212/3 $299,53 al 16/12/94; y Circ. V, Sec. Q, Mz. 20, Parc. 8; Pda. inmob. Nº 125.688, Sup. total 359,60 m2, Adeuda: Imp. Inmob. fs. 175 $1.174,74 al 7/4/94, Imp. Munic. fs. 214/5 $299,53 al 16/12/94; Aguas Arg. S.A. no registran deuda al 13/12/94, fs. 208; todas sujetas a liquidación, actualización, intereses, vencimientos, recargos, multas, etc., a calcular a las fechas de pago. Conforme título de propiedad obrante a fs. 165/168. Ad corpus, en el estado en que se encuentran. Al contado y al mejor postor. Base $ 3.000 los dos lotes juntos. Seña 5%; Comisión 3%; Sellado de ley; todo únicamente en dinero efectivo en el acto de la subasta. Los lotes son colindantes, y miden 10 m. de frente c/u, por fondo de 20,95 m. el lote 7, y de 35,96 m. el lote 8, a unos 150 m. aprox. de la Av. Dreyer, en la manzana conformada por las calles Uruguay, Baliza Chiriguano, Paraná, y Faro 1º de Mayo. Al momento de la constatación se encontraban desocupados. La exhibición es libre. Quien resulte comprador debe constituir en el acto de la subasta domicilio legal dentro del radio de la Cdad. de Bs. As. bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le notifiquen por ministerio de la ley; indicar dentro de 3º día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente en escrito firmado por ambos, bajo apercibimiento de tenérselo por adjudicatario definitivo; y depositar el saldo de precio en el Bco. de la Ciudad de Bs. As., Suc. Tribunales, en la cuenta de autos y a la orden del Tribunal, dentro del 5º día de aprobado el remate, sin necesidad de otra notificación y/o intimación (arts. 41, 133, 571, 579, 580, 584 y concs. del Código Procesal). Autorízase al martillero a valerse del auxilio de la fuerza pública si lo estime necesario.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1999.
Liliana M. Tarbuch, secretaria.

e. 19/11 Nº 299.539 v. 23/11/99

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

Nº 2

Dr. Jorge Isaac Sirochinsky Juez Federal a cargo del Juzg. 2 Sec. 1 Mar del Plata. Autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/MARESCA, VICENTE y Otra s/Ejecución Hipotecaria" Exp. 48.303. Se hace saber por dos días que el martillero Juan José Díaz, Reg. 80, Oficinas calle Roca 1840, Tel. 496-3366, Mar del Plata, rematará el 2 de diciembre de 1999, a las 11 hs. en los salones de la sociedad Española de Balcarce, Av. del Valle 519 de dicha ciudad, el bien inmueble ubicado en calle 14 e/21 y 23 de Balcarce (Pcia. Bs. As.), edificado sobre lote parte solar B manz. 101 lote 3, que mide 10 mts de frente por 40 mts. de fondo o sea 400 mts2. Nom. Cat. Circ. I Sec. C Manz. 180 Parc. 20. Matrícula 15.248. Base u$s 17.741, al contado y mejor postor. Seña 10%. Comisión 3% c/parte. Ant. fiscal 5 por mil. Títulos en autos donde pueden examinarse. En el estado de ocupación que surge del mandamiento obrante en autos. Revisación días hábiles de 11 a 12 horas. Adeuda: Inmob $ 1.049,76 al 29/10/99; Munic. (alum, Barr. y Limp.) $ 915,46 y (Serv. Sanitarios) $ 2.721,68 ambos al 31/10/99. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento.

NOTA: El presente se publicará por el término de dos días en el Boletín Oficial, de Buenos Aires.

Mar del Plata, 9 de noviembre de 1999.
Hebe Games de Giorgi, secretaria.

e. 22/11 Nº 30.873 v. 23/11/99

Dr. Jorge Isaac Sirochinsky Juez Federal a cargo del Juzg. 2 Sec. 1 de Mar del Plata Autos "BANCO NACION ARGENTINA c/VITTAL, LUIS ENRIQUE y Otra s/Ejecución Hipotecaria" Exp. 45.106. Se hace saber por dos días que el martillero Juan José Díaz, Reg. 80, Oficinas calle Roca 1840, Tel 496-3366 Mar del Plata, rematará el 26 de noviembre de 1999 a las 11 hs. en los salones de la sociedad española de Balcarce, Av. Del Valle 519, de la misma, los inmuebles ubicados en la ciudad de Balcarce (Pcia. Bs. As.) que se detallan: a) terreno con todo lo edificado designado como lote 3 que mide 10,30 mts. de frente sobre calle 26 por 16 mts de fondo o sea 164,80 mts2. Nom. Cat. Circ. I Secc. B Manz. 138 Parc. 7-c. Matrícula 11.157. Base $ 28.978 y b) Inmueble Av. Uriburu 840 edificado sobre lote de 10 mts de frente por 38 mts de fondo o sea 380 mts2. Nom. Cat. Circ. I Secc. B Manz. 138 Parc. 6 Matrícula 16.043. Base $ 15.834. En ambos casos al contado y mejor postor. Seña 10%. Comisión 3% c/parte. Ant. Fiscal 5 por mil. Títulos en autos donde pueden examinarse. En el estado de ocupación que resulta de mandamiento obrante en autos. Se autorizan posturas bajo sobre cerrado las que deberán recepcionarse con 48 hs. de anticipación a la fecha de remate en la Gerencia del Banco Nación, Sucursal Balcarce (Pcia. Bs. As.) o hasta media hora antes del inicio de la subasta por el martillero actuante. El sobre contendrá en su interior nota donde se exprese el remate y la postura que se efectúa acompañando cheque certificado por el importe de la seña con más la comisión del martillero, especificando el nombre y domicilio especial del oferente. En caso de sociedades deberá acompañar copia de contrato social y de los instrumentos que acrediten la personería del firmante. Adeuda: Parc. 7-c, Inmob $ 738,07 al 31/8/99, Munic. $ 1.252,71 al 15/9/99 Serv. agua $ 405,22 al 15/9/99 y Parc. 6; Inmob. $ 1.140,11 al 31/8/99, Munic. $ 1.218,35 al 15/9/99 y Serv. agua $ 1.565,71 al 15/9/99. Revisación días hábiles de 11 a 12 hs. consultando con martillero actuante o Banco acreedor. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento. Nota: El presente se publicará en el Boletín Oficial, por el término de dos días.

Mar del Plata, 9 de noviembre de 1999.
Hebe Games de Giorgi, secretaria.

e. 22/11 Nº 30.871 v. 23/11/99

JUZGADO FEDERAL COMODORO RIVADAVIA

Por disposición del Juzgado Federal de Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. Ricardo Alberto Napolitani, Secretaría de la Dra. Ana Pereyra, que hace saber por dos días en autos "FISCO NACIONAL (DGI) c/A. JORDAN CRUZ E HIJOS S.A.C.I. e I. s/Ejecución Fiscal" Exp. Nro. 31.390, que el Martillero Público Francisco Oscar Touriñan, rematará el día 26 de noviembre de 1999 a las 11 horas en Sarmiento 380 el siguiente bien: El inmueble individualizado como Lote "a" de la Manzana XVIII bis, Partida 10.297 ubicado en calle 100 y 101 del Barrio Industrial de esta ciudad, compuesto de una superficie de 1.925.36 mts2, el que se encuentra totalmente desocupado. La venta se llevará a cabo, al contado y al mejor postor, con la base de $ 13.579,53, Seña: 10% a cuenta de precio, debiendo ser integrado el saldo dentro de los cinco días notificado el comprador de la aprobación de la subasta. Comisión el 3% a cargo del o los compradores. Se hace constar que no se procederá a la compra en comisión (art. 75 de la Ley 24.441 y art. 3936 del Código Civil. Segunda Subasta: de fracasar la primer subasta se realizará una segunda subasta en el mismo acto pero con la reducción de la base en un 25%. Ofertas bajo sobres: Se admitirá ofertas bajo sobres los que se presentarán en el domicilio constituido por el martillero (Sarmiento 380) hasta las 12 horas del día hábil anterior a la fecha de la subasta, el que contendrá la oferta realizada. El Martillero procederá a abrir los sobres en presencia del público que asista a la subasta quince minutos antes a la hora fijada para el comienzo de la misma las que deberán ser leídas en voz alta. El inmueble registra la siguiente deuda con la Municipalidad de Comodoro Rivadavia, las que estarán a cargo del comprador: en cobros judiciales por Impuesto inmobiliario y tasa de servicio al 18-01-99 Pesos 2.607,93; por Imp. Inm. $ 186,92; Tasa e Higiene por $ 543,14 al 13/01/99. Los eventuales compradores que no sean argentinos nativos, deberán dar cumplimiento con lo que exigen las leyes en vigencia en materia de zona de seguridad. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario El Patagónico.

Comodoro Rivadavia, 10 de noviembre de 1999.
Ana Pereyra, secretaria.

e. 22/11 Nº 299.983 v. 23/11/99

Por disposición del Juzgado Federal de Comodoro Rivadavia, a cargo del Con Juz. Dr. Ricardo Alberto Napolitani, de la Dra. Ana Pereyra, que hace saber por dos días en autos: "FISCO NACIONAL/DGI) c/SOTO JORGE OMAR s/Ejecución Fiscal" Exp. Nro. 32.701, que el Martillero Público Francisco Oscar Touriñan, rematará el día 28 de diciembre de 1999 a las 10.30 horas en calle Sarmiento 380 el siguiente bien: 1º) Una impresora marca Adhst Glafo Press Nro. 51.479, la que será exhibida en calle La Prensa 496 los días 20 y 21 de diciembre de 1999 de 10 a 11 horas. La venta se llevará a cabo sin base al contado y mejor postor, comisión 10% a cargo del o los compradores. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario Crónica.

Comodoro Rivadavia, 8 de noviembre de 1999.
Aldo Suárez, secretario.

e. 22/11 Nº 299.984 v. 23/11/99

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

NOTA: Los actos administrativos sintetizados y los anexos no publicados pueden ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Capital Federal)